

BOLETÍN

DE LA

Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba



AÑO CI
NÚMERO 171

CÓRDOBA
MMXXII

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Edita: Real Academia de Córdoba
C/ Alfonso XIII, 13.14001 - Córdoba.
Telf. 957 413 168 * Fax: 957 413 168
e-mail: info@racordoba.es

Maquetación e impresión: Litopress.es

ISSN: 0034-060X

D. L.: CO-27/1959

EL BOLETÍN de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

PRESIDENTE

Dr. D. José Cosano Moyano

DIRECTOR DEL BOLETÍN Y COORDINADOR DE LA EDICIÓN

Dr. D. Miguel Ventura Gracia

CONSEJO ASESOR

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Expresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

CIENCIAS HISTÓRICAS

Dra. D^a. M^a. Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. D^a. M^a. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOBLES ARTES

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Alberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdivieso González, catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

BELLAS LETRAS

Dra. D^a. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. D^a. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Cosano Moyano (Presidente). Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Vicepresidente). Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Secretario). Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario). D^a. Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria). Dr. D. Miguel Ventura Gracia (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico). Dr. D. Juan Aranda Doncel. D. Antonio Bujalance Gómez. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal.

CORRESPONDENCIA, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba.

C/ Alfonso XIII, 13. 14001 – Córdoba

Tel. 957 413 168 – Fax 957 413 168 – e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filología del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS	
Ilmo. Sr. D. José María Palencia Cerezo	15
II. APERTURA DEL CURSO 2021-2022	
<i>Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil</i>	
La adoración de la Eucaristía, la fiesta del Corpus Christi	21
<i>José Cosano Moyano</i>	
Apertura del curso académico 2021-2022 en la Real Academia de Córdoba	39
III. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO NUMERARIO	
<i>José María Palencia Cerezo</i>	
Para una nueva interpretación de las Pinturas Negras de Goya	47
<i>Ángel Aroca Lara</i>	
Contestación al discurso de ingreso del Ilmo. Sr. D. José María Palencia Cerezo	77
IV. TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES	
<i>Krzysztof Sliwa</i>	
Nuevas perlas documentales del «Magnífico Señor» licenciado Juan de Cervantes, abogado del real fisco del tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba, abuelo paterno de Miguel de Cervantes Saavedra, autor de <i>El Quijote</i>	85
<i>Alejo Hernández Lavado</i>	
La protección del paisaje por el derecho, con especial referencia al derecho financiero y tributario	103
<i>Rafael del Campo Vázquez</i>	
El deber de contribuir y el ciudadano como súbdito fiscal: la necesidad de un equilibrio justo	125
<i>Rafael Medina Carnicer</i>	
Conviviendo un siglo con inteligencia artificial	143

<i>Carmen Araya Iglesias</i>	
Las damas de <i>La Económica</i> de Badajoz	153
<i>Francisco Durán Alcalá</i>	
Alfredo Cabanillas Blanco. Periodista republicano y embajador cultural de Córdoba	163
<i>Alfredo Asensi Díaz</i>	
<i>Mundo y formas del cante flamenco</i> , de Ricardo Molina y Antonio Mairena, semilla del cuadro <i>Árbol del cante flamenco</i> , de Enrique Asensi	195
<i>Manuel Villegas Ruiz</i>	
El control de los ayuntamientos sobre los ciudadanos en el siglo XVI, el caso de Córdoba	215
<i>Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo</i>	
Historia reciente y traslado del fondo bibliográfico de la Real Academia de Córdoba. Crónica de un acompañamiento	241
<i>Rafael Luna García</i>	
«Huésped»: apelativo del Espíritu Santo en los sermones de San Juan de Ávila (1499-1569)	249

V. ARTÍCULOS

<i>Juan Aranda Doncel</i>	
El destino del colegio e iglesia de los jesuitas en Córdoba (1767-1787)	265
<i>Diego Martínez Torrón</i>	
El <i>Quijote</i> con ojos nuevos	315
<i>José Antonio Ponferrada Cerezo</i>	
La Tercia de Montilla, un lugar del corazón (introducción, texto, paralipómena)	327
<i>Carlos Miraz Suberviola</i>	
Los caminos iniciales de la comunicación institucional universitaria	341
<i>Eugenio Domínguez Vilches</i>	
<i>M.^a Victoria Gil Cerezo</i>	
<i>Paula Andrea Castaño</i>	
Dehesas de Sierra Morena, Reserva de la Biosfera, ¿un ejemplo de conservación y explotación?.....	367
<i>María Fátima Moreno Pérez</i>	
Importancia de la interceptación de lluvia por la vegetación en el balance hídrico de una cuenca	395

<i>Manuel Concha Ruiz</i>	
El humanismo gaditano. La otra dimensión	419
<i>Antonio Rodero Franganillo</i>	
En el centenario del nacimiento de un ilustre pintor cordobés: Rafael Serrano Muñoz	433
VI. CONMEMORACIONES	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	
<i>Antonio Jesús Rodríguez Castilla</i>	
Independencia judicial y Constitución española: un conflicto de poderes	441
DÍA DE LA ALIMENTACIÓN	
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
La transición democrática española al hervor de una paella en la novela autobiográfica <i>El Jardín de Villa Valeria</i>	481
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Alimentos seguros ahora para un futuro saludable. Los vinos de Montilla-Moriles en la cocina y en la mesa	493
CENTENARIO DE DÑA. EMILIA PARDO BAZÁN (1859-1921)	
<i>María del Mar Ibáñez Camacho</i>	
El nombramiento de académica de Emilia Pardo Bazán. El gesto de modernidad y desagravio de la institución cordobesa	499
<i>Mercedes Mayo González</i>	
Emilia Pardo Bazán y su denuncia de la violencia contra las mujeres (análisis de algunos relatos)	513
<i>Juana Toledano Molina</i>	
Doña Emilia en <i>El Gráfico</i> (1904) de Julio Burell (y una carta a Cristóbal de Castro)	521
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
Cuentos fantásticos de Emilia Pardo Bazán en el contexto del fin de siglo	533
VII. SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL ILMO. SR. D. MANUEL PINEDA PRIEGO	
<i>Manuel Blázquez Ruiz</i>	
Manuel Pineda Priego, profesor y académico	561

<i>Rafael Jordano Salinas</i>	
<i>In memoriam</i> del Prof. Dr. D. Manuel Pineda Priego	567
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Manuel Pineda Priego: <i>In memoriam</i>	569
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Manuel Pineda Priego y Espejo	571
<i>Aniceto López Fernández</i>	
Pineda como hombre de empresa	575
<i>José Roldán Cañas</i>	
<i>In memoriam</i> de Manuel Pineda Priego. Vidas paralelas	583
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
<i>In memoriam</i> del Dr. Manuel Pineda Priego	587
<i>José Cosano Moyano</i>	
Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego	591
VIII. PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>María Soledad Gómez Navarro</i>	
Escobar Camacho, José Manuel; Ventura Gracia, Miguel (coords.), <i>Académicos en el recuerdo 5</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2021, 271 págs.	595
<i>Alberto Monterroso</i>	
Ruiz Osuna, Ana B. (coord.): <i>La muerte en Córdoba: Creencias, ritos y cementerios. 2. Entre musulmanes, mozárabes y judíos.</i> Colección «Teodomiro Ramírez de Arellano», 14. Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2021, 288 págs.	601
<i>María Isabel García Cano</i>	
De Bernardo Ares, J.M. (coord.): <i>La ciudad y sus legados históricos 5. Córdoba cristiana</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2021, 413 págs.	605
<i>Rosa Luque Reyes</i>	
Márquez, Francisco Solano (coord.): <i>El callejero cordobés, reflejo de nuestra historia, 1, Miradas Transversales sobre la toponimia</i> , Colección T. Ramírez de Arellano, X, Córdoba, Real Academia de Córdoba.2021, 422 págs.	611
<i>Manuel Blázquez Ruiz</i>	
Roldán Cañas, José, Moreno Pérez, María Fátima (coords.): <i>Científicos cordobeses de ayer y de hoy</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2021, 304 págs.	617

<i>José María Palencia Cerezo</i>	
<i>Retrospectiva de Julia Hidalgo</i>	623
<i>Manuel Marcos Aldón</i>	
AA.VV. <i>Ginés Liébana. 100 años de creación (1921-2021)</i> . Edición al cuidado de Miguel Clementson Lope. Colección M. ^a Teresa García Moreno, V. Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2021, 219 págs.	625
 IX. OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Aranda Doncel, J. (coord.), <i>Palma del Río y los dominicos de la Provincia de Andalucía</i> . Palma del Río, Ayuntamiento de Palma del Río / Instituto Histórico Provincia Hispania de la Orden de Predicadores, 2022, 378 págs.	633
<i>M.^a José Porro Herrera</i>	
Ponferrada, J.A.: <i>Índices de libros de José Ponferrada Gómez y apuntes biográficos</i> . Córdoba, eds. Litopress, 2021	637
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
Olías Rubio, J. de D.: <i>Atentado</i> , ed. Seleer, 2022, 332 págs.	641
<i>José Manuel Rodríguez Domingo</i>	
AA.VV. <i>Historia y patrimonio dominicanos de la Antigua Provincia Bética</i> . Guadix: Centro de Estudios «Pedro Suárez». 2021, 493 págs.	645
<i>Manuel Guerrero Cabrera</i>	
Cruz Casado, A.: <i>José María «El Tempranillo» y otros bandoleros andaluces</i> . Rute, Ánfora Nova, 2021, 95 págs.	649
<i>Manuel Gahete</i>	
<i>El Cancionero del amor frutivo</i> de José Lara Garrido (al rescate de la poesía de los abismos visuales)	653
 X. CLAUSURA DEL CURSO 2021-2022 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Homenaje de la Real Academia de Córdoba al Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa:: <i>Laudatio</i>	659
<i>José Cosano Moyano</i>	
Clausura del curso académico 2021-2022	669
 XI. MEMORIA ACADÉMICA 2021-2022	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Memoria curso académico 2021-2022	677



GALERÍA DE ACADÉMICOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y en la C.E.C.E.L.
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Año CI

2022

Nº 171

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA PALENCIA CEREZO

José María Palencia Cerezo nace en Córdoba el 20 de enero de 1959. Es graduado en Historia del Arte por la Universidad de Granada (1981) y Máster Interuniversitario sobre «Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura» promovido por el Departamento de Representación Gráfica, Ingeniería y Geomática de la Universidad de Córdoba. Ha desarrollado una

interesante e intensa labor en el campo de la crítica y la historia artística que se ha traducido en un significativo conjunto de publicaciones especialmente relacionadas con su ciudad natal. Entre ellas se podría destacar su colaboración en *Los Pueblos de Córdoba*, publicado en cinco volúmenes por Cajasur entre 1990 y 1992, o en los catorce volúmenes del *Diccionario de pintores y escultores españoles del siglo XX*, editado por Forum Artis en Madrid entre 1995 y 2000.

Paralelamente, ha trabajado en el ámbito del Patrimonio Histórico-Artístico de Córdoba, que se ha traducido en su pertenencia a la Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba; y en libros como *San Juan de la Cruz y Córdoba, el Convento de Santa Ana*, junto a Fernando Moreno Cuadro (Córdoba, 1989), o *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico de Córdoba (1835-1905)* (Córdoba, 1995).

Funcionario de carrera perteneciente al cuerpo de Conservadores de Patrimonio Histórico y también de Museos de la Junta de Andalucía. Desde 1987 ocupó el puesto de Asesor Técnico de Conservación e Investigación del Museo de Bellas Artes de Córdoba, habiendo sido entre 2013 y 2021 Director de esta institución, en la que actualmente continúa como Asesor Técnico. Sobre este Museo ha realizado aportaciones fundamentales a su historia mediante publicaciones como: *Museo de Bellas Artes de Córdoba: colecciones fundacionales (1835-1868)* (Córdoba, 1997), *Museo de Bellas Artes de Córdoba. Guía Oficial* (Sevilla, 2004) o *Enrique Romero de Torres* (Córdoba, 2006). Durante los últimos años se ha venido dedicando a estudiar la importante colección de dibujos antiguos que el mismo conserva, realizando exposiciones como *La estela de Murillo en el Museo de Bellas Artes de Córdoba* (2018), *Dibujos de Antonio García Reinoso en el Museo de Bellas Artes de Córdoba* (2020), y *Dibujos de Verdiguier en el Museo de Bellas Artes de Córdoba* (2021).

En 1994 fue elegido miembro correspondiente de la Sección de Nobles Artes de la Real Academia de Córdoba, dedicándose de manera preferente al estudio y conservación las obras de arte en ella atesoradas, lo que se ha visto traducido en la publicación del libro *La colección de obras de arte de la Real Academia de Córdoba* (Córdoba, 2002). En 2020 es nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia Vélez de Guevara de Écija y Numerario de la Real Academia de Córdoba.

Desde 1999 es también Cronista Oficial de Hornachuelos y desde entonces se ha venido dedicando con tesón a estudiar la historia local de este pueblo. Fruto de dicho estudio es el buen número de trabajos de su historia social y artística, que arrancan con el estudio introductorio al libro *La Montaña de los Ángeles* (1896) de Alejandro Guichot y Sierra, reeditado

por Cajasur en 1987; *La devoción popular a San Abundio en Hornachuelos* (Córdoba, 2003); o *Hornachuelos. Realidad política y social (1930-1940)* (Córdoba, 2007). Y prosiguen con los capítulos dedicados a sus personajes más célebres, a cuestiones importantes de su patrimonio histórico o a episodios relevantes de su historia más reciente.

Ha comisariado numerosas exposiciones de arte antiguo y moderno, y escrito innumerables textos de crítica sobre artistas contemporáneos. Además, ha ejercido la crítica de arte en la prensa cordobesa, ha sido jurado en numerosos concursos artísticos y ha pronunciado conferencias de arte y otros temas fundamentalmente relacionados con el ámbito cultural cordobés. Es Socio Honorario de la *Assoziacione Renzo Aiolfi di Savona* (Italia) (2010), Colaborador del CAEM (Centro de Arte de Época Moderna) de la Universidad de Lleida (2010) y Socio de Honor de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia (Bujalance, mayo, 2014). En 2019 le fue concedida la Fiambrera de Plata del Ateneo de Córdoba.



III

APERTURA DEL CURSO 2021-2022

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA ADORACIÓN DE LA EUCARISTÍA, LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

Académico Numerario

Discurso de Apertura del curso 2021-2022, pronunciado en la sesión del día 7 de octubre de 2021

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Iglesia.
Sacramento.
Adoración.
Eucaristía.
Corpus Christi.

Se realiza un recorrido del culto eucarístico desde los primeros tiempos de la Iglesia -basándose en los textos patrísticos- hasta la instauración de la fiesta del Corpus Christi. Se detiene en la figura de Santa Juliana de Lieja, quien a inicios del siglo XIII dio forma a lo que actualmente se conoce como fiesta del Corpus Christi, si bien esta no se estableció hasta después de su muerte por el papa Urbano IV. La rápida expansión de esta fiesta por toda la cristiandad, dio también origen a otras prácticas de adoración que han llegado hasta la actualidad.

ABSTRACT

KEYWORDS

Church.
Sacrament.
Worship.
Eucharist.
Corpus Christi.

It traces the Eucharistic cult from the earliest times of the Church -based on the patristic texts- until the establishment of the feast of Corpus Christi. It focuses on the figure of Saint Juliana of Liège, who at the beginning of the 13th century gave shape to what is currently known as the Corpus Christi feast, although it was not established until after her death by Pope Urban IV. The rapid expansion of this feast throughout Christendom it also gave origin to other practices of adoration which have reached the present days.

Excmo. Sr. Presidente,
Ilustre cuerpo académico,
Dignísimas autoridades:

El pasado año 2018 se cumplieron quinientos años de la terminación de la custodia procesional del gran orfebre Enrique de Arfe, y de su primera salida en la solemne procesión del Corpus Christi, que es una de las más populares y bellas manifestaciones de adoración a la Eucaristía.



Custodia procesional del Corpus Christi.
Enrique de Arfe (1514-1518)

Una adoración que es consecuencia de la presencia real y sustancial del Señor Jesús en la Eucaristía, presencia que se prolonga más allá de la celebración de la misa y de su recepción en la comunión. Una verdad de fe revelada en la Sagrada Escritura, que se manifiesta a lo largo de los siglos de diversos modos.

La adoración como acto tributado a Dios en reconocimiento de su divinidad, que se exterioriza mediante postraciones u ofrecimiento de dones, aparece en los Evangelios como tributada a Jesús. Así en la adoración de los Reyes Magos (Mt 2,2: «Hemos visto su estrella en el oriente y venimos a adorarlo»; Mt 2,11: «Vieron al niño con su madre María y le adoraron postrados en tierra. Abrieron sus tesoros y le ofrecieron como regalo oro, incienso y mirra»), tras caminar sobre el mar (Mt 14,33: «Y los que estaban en la barca se postraron ante El, diciendo: ¡Verdaderamente, eres Hijo de Dios!»), tras la curación del ciego de nacimiento (Jn 9,38: «Y le dijo: creo Señor. Y lo adoró»), y sobre todo en las apariciones del resucitado (Mt 28,9: «Ellas acercándose, abrazaron sus pies y lo adoraron»; Mt 28,17: «Y al verlo lo adoraron»; Lc 24, 52: «Y ellos después de adorarlo, se volvieron a Jerusalén con gran alegría»). También la carta a los Hebreos utiliza el salmo 96,7 refiriéndolo a Jesús, al señalar que el Padre cuando introduce de nuevo a su Hijo primogénito en el mundo dice: «Que le adoren todos los ángeles de Dios».

Estos textos, algunos utilizados por Trento para calificar como culto de latría el culto de la Eucaristía¹, fundamentan el culto de adoración tributado a Jesús como Señor, pero no prueban que en los primeros siglos este culto pasara más allá del ámbito de la piedad privada y tuviera manifestación pública, pues las celebraciones litúrgicas iban dirigidas fundamentalmente al Padre por mediación de Cristo en el Espíritu.

En el Nuevo Testamento los términos *latreuein*, *latreia*, así como *leitourgein* o *leitourgia*, nunca se refieren a Jesús como objeto de adoración litúrgica. Cánones de los Concilios de Hipona (Año 393) así como del Concilio Tercero de Cartago (Año 397) señalan que la oración se dirija siempre al Padre. Sólo en el Siglo V, en círculos monofisitas y extremadamente antiarrianos empiezan a aparecer las primeras oraciones dirigidas a Cristo.

Razones prácticas imposibilitaban, por otra parte, el desarrollo de un culto público a la Eucaristía. Los tres primeros siglos de persecución impidieron que la Iglesia tuviera lugares fijos de reunión, en donde quedarán guardadas las especies eucarísticas. La piedad eucarística estaba centrada en

¹ Enrique Denzinger: *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 1963.

la celebración del banquete eucarístico en domicilios particulares o lugares solitarios como las catacumbas.

Sin embargo, nunca se consideró que la presencia del Señor en la Eucaristía quedara limitada al momento de consumir las especies los que habían participado en su celebración. Siempre se creyó en la presencia real del Señor en la Eucaristía más allá de la terminación de la misa.

Así es muy bien conocida la cita de los capítulos 65 y 67 de la Apología dedicada a mediados del siglo II al emperador Antonino Pío por San Justino. En ellos refiere como la comunión es llevada por los diáconos a los ausentes². En África durante el siglo III, Tertuliano, al presentar los inconvenientes del matrimonio entre cristianos e infieles, señala la sospecha que se creará en el esposo al ver a su cónyuge consumir antes de cualquier otro alimento la Eucaristía³. Y en Roma, Novaciano condena la conducta de quienes al salir de la celebración, llevando consigo la Eucaristía, se dirigían al teatro⁴. Ambos relatos atestiguan la práctica de la comunión en el domicilio particular durante la semana, antes de que se comenzara a celebrar a diario la Eucaristía, para lo que se disponía de una reserva doméstica.

A esta reserva parece referirse San Hipólito cuando recomienda que no se ponga el pan consagrado al alcance de los profanadores, ratones u otros animales⁵.

Esta costumbre se mantuvo en los siglos IV y V. El diácono Paulino en su relato de la muerte del propio San Ambrosio nos cuenta como el Obispo Honorato, que habitaba en la misma casa, acudió con el Santísimo Sacramento⁶.

También San Basilio da razón de cómo los monjes de Egipto que no disponían de ningún presbítero, se llevaban la Eucaristía consigo, como por otra parte hacían también los laicos a causa de las persecuciones. Y San Jerónimo da fe de la costumbre en Roma de la reserva doméstica para autodarse la comunión⁷.

Pero en toda esta era patristica, aunque existía reserva, esta no era conservada de forma destacada en las iglesias, que de ser lugar de celebración de las reuniones litúrgicas se fueron también convirtiendo en casa de ora-

² Jesús Solano, S.I.: *Textos Eucarísticos Primitivos*, B.A.C., 1952, p. 62.

³ *Ibid.* p. 94; A. Martimort: *La Iglesia en Oración*, Barcelona, Edit. Herder, 1965, p. 543.

⁴ A. Martimort: *op. cit.*, p. 543.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*, p. 544.

⁷ Jesús Solano, S.I.: *Textos Eucarísticos Primitivos I*, S. Basilio, p. 406, B.A.C., 1952; *Id. Textos Eucarísticos Primitivos II*, pp. 68 y 70, B.A.C., 1952.

ción. Cuando los cristianos se dirigían a la iglesia, o cuando los monjes entraban en el oratorio de la comunidad con ánimo de orar y estar con Dios, no existía sagrario que atrajera sus miradas, sino que el centro de atención lo constituía la mesa del sacrificio que para ellos representaba simbólicamente la presencia del Señor Jesús, que es simultáneamente sacerdote, víctima y altar. Así consta que Optato de Milesi reprochaba a los donatistas la destrucción de altares, preguntándoles en qué les había ofendido Cristo cuyo cuerpo y sangre descansaban allí en determinados momentos. Y San Gregorio de Nazianzo nos cuenta como su hermana imploraba la curación de una grave enfermedad prosternándose «con fe ante el altar, para invocar a aquel que allí es honrado»⁸. Por su parte la regla monástica de San Fructuoso de Braga ordena una visita al oratorio después de la comida para ofrecer «a Cristo, ante el altar, acciones de gracia»⁹.

Por otra parte, durante esta época, son numerosos los testimonios de una adoración a Cristo, o al menos de una actitud interna de adoración y suma reverencia, pero dentro de la celebración de la Eucaristía. San Juan Crisóstomo decía que era preciso acercarse a la «tremenda y divina mesa» con temor y temblor, como los ángeles que cubren sus rostros y exclaman: «Santo, Santo, Santo»¹⁰.

También señalaba que las cosas santas han de ser tratadas santamente, pues «las potestades celestiales llenan el santuario rodean el altar sagrado y contemplan extasiadas la sublimidad y grandeza del Señor»¹¹. En estos textos puede verse la influencia de la carta a los hebreos (Hb 1,6) ya citada, al proponer a los fieles cristianos como modelo de adoración al Señor la que le tributan los coros angélicos. Teodoro de Mopsuestia se expresaba de la siguiente manera: «Y tú, cuando le has recibido en tus manos, adoras el cuerpo, lo que es reconocer el señorío de aquel que ha sido puesto en tus manos acordándote de aquellas palabras» de Cristo resucitado: «Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra»¹². En el mismo sentido se manifestaron Jacobo de Sarug, en el área siria y San Gregorio Magno en el siglo VIII¹³.

⁸ A. Martimort: *op. cit.*, p. 550.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Jesús Solano, *op. cit.*, p. 473.

¹¹ *Id.*: *op. cit.*, I, p. 447.

¹² Jesús Solano, S.I.: *Textos...*, II, *op. cit.*, p. 98; Jesús Solano, S.I., *Textos ... I*, *op. cit.* p. 335, San Cirilo de Jerusalén: «Cuando te acerques, pues, no te acerques con las palmas de las manos extendidas ni con los dedos separados, sino haciendo a la mano izquierda trono para la derecha como si fuera ésta a recibir a un rey; y con la cavidad de la mano recibe el cuerpo de Cristo, respondiendo el amén».

¹³ Jesús Solano, S.I., *Textos ...*, II, *op. cit.*, p. 569, Jacobo de Sarug: «En los gloriosos misterios sirve la Iglesia a un Señor de modo espiritual, en sus oficios divinos quedan sobrecogidas los ángeles de santa admiración»; *Ibid.* p. 687, San Gregorio Magno:

En Occidente, San Ambrosio habla de «la carne de Cristo que adoramos hoy en los misterios y que adoraron los apóstoles en el Señor Jesús»¹⁴, refiriéndose con los «misterios» a la celebración de la Eucaristía.

Estos textos, nuevos gestos de adoración dentro de la misa, como las genuflexiones, y la inclusión de oraciones dirigidas a Cristo, fueron fruto de la reacción antiarriana posterior al Concilio de Nicea. Aquí se encuentran las raíces teológicas últimas de las prácticas de adoración fuera de la misa, que son prolongación paralitúrgica de la celebración Eucarística. Jesucristo no es visto tanto como el mediador y cabeza, que con nosotros camina hacia el Padre, sino que deja de ser el camino para convertirse en meta de nuestra adoración y nuestro culto.

En la Edad Media son los movimientos cátaros, albigense y valdense, con su negación de la Eucaristía y su interpretación de la pobreza evangélica, los que por reacción influyen en el desarrollo de la devoción a la presencia real eucarística, que, junto a la adoración dentro de la misa, tiene otra raíz en la devoción individual de ir a orar ante el sagrario. Esta práctica es una innovación. En la Alta Edad Media existía la costumbre de visitar por devoción las iglesias y los altares, así como las reliquias y sepulcros de los santos. Pero los testimonios de estas prácticas no mencionan visitas especiales al Santísimo Sacramento. De hecho, la reserva eucarística conservada de una misa a otra para los enfermos se guardaba en una cajita (capsa) en la sacristía. En algunos lugares a partir del siglo IX se prefiere colocar la cajita sobre el altar y como consecuencia se empieza a cuidar su presentación inspirándose en otras piezas del ajuar litúrgico de la época. Así se usaron las «torres» en que el antiguo rito galicano hacía llevar la oblata al principio de la liturgia eucarística, o las «palomas» que se empleaban en ciertos baptisterios para el santo crisma, según consta de este testimonio procedente de Cluny:

Cada domingo, el cuerpo de Cristo es renovado, y el que ha sido recién confeccionado se coloca por el diácono en una píxide dorada. Esta píxide la saca el diácono de una paloma colgada sobre el altar, y, cuando la misa ha terminado, la vuelve a colocar en el mismo sitio.

«Porque ¿Quién de los creyentes puede dudar de que en la misma hora del sacrificio se abren los cielos a la voz del sacerdote, de que los coros de los ángeles están presentes en aquel misterio de Jesucristo, de que se asocia lo de abajo a lo de arriba, de que las cosas de la tierra se unen con las del cielo y de que se hace una sola cosa de las visibles y de las invisibles?»

¹⁴ *Ibid.*, p. 361.



Píxide. Iglesia de San Román, Grandíval (Burgos)

También el obispo Eudes de Sully nos informa de esta práctica al reglamentar que «el santísimo cuerpo de Cristo debe guardarse, con sumo cuidado y honestidad, en la parte más noble del altar, bajo llave, si es posible».

Las antiguas prácticas de orar individualmente e inclinarse ante el altar porque se ha ofrecido sobre él el cuerpo de Cristo, se refuerzan al colocar sobre el mismo altar la reserva eucarística, que con la presencia del cuerpo de Cristo redobra la memoria del sacrificio. Los monjes de Cluny, y es bien conocida su influencia en toda la cristiandad, comenzaron a inclinarse ante la santa reserva antes de finalizar el siglo XI, y poco después a encender lámparas cerca del lugar donde se conservaba.

En 1215, el IV Concilio de Letrán, que por primera vez en el magisterio utilizó la palabra transustanciación en su definición contra los albigenses, ordenó guardar la Eucaristía bajo llave¹⁵. Como consecuencia durante el siglo XIII los sínodos empiezan a legislar sobre el modo digno de guardar el Santísimo Sacramento. Por ejemplo, un sínodo celebrado en Lérida

¹⁵ Enrique Denzinger: *op. cit.*

entre 1238 y 1247 dispone: *Summa reverentia et honor maximus altaribus exhibeatur et maxime ubi sacratissime Corpus Christis reservatur et missa celebratur*¹⁶. En esta disposición la unión en la reverencia entre altar, celebración y reserva, resulta modélica. Pero la evolución se decantó en favor de la reserva.

De la misma época que este sínodo leridano es una regla de religiosas inglesas que prescribía a las monjas que tras levantarse y asearse, se asperjaran con agua bendita y pensarán en el cuerpo y la sangre del Señor que están sobre el altar mayor, para acudir a arrodillarse ante la Eucaristía y saludar a Dios con una oración. También en Inglaterra, Roberto de Grosseteste, que fue obispo de Lincoln de 1234 a 1253, escribe a los benedictinos de Peterborough recordándoles que en su monasterio vive constantemente el Rey de los Cielos *in sacramento eucharistiae per veram carnis substantiam*, y exhorta a los monjes a pensar frecuentemente en esta presencia. En 1250 un obispo franciscano, Odon de Ruan, recomienda que en la catedral de Seez (Francia) se guarde el sacramento *circa altare maius*, a fin de que su presencia ayude a la devoción de los que oran en el coro¹⁷.

Fue, ciertamente, una feliz ocurrencia colocar la reserva sobre el altar, que ya anteriormente era objeto de veneración y a donde se dirigían los fieles para orar individualmente. Pero igualmente feliz fue la coincidencia en el tiempo de la preocupación por la reserva eucarística, como fruto de la reacción antialbigense, con el surgimiento de una espiritualidad evangélica que se centra profundamente en la persona de Cristo y sus misterios, que lleva a su seguimiento en radical pobreza, que hace brotar en el corazón un deseo de diálogo con el Señor, un anhelo de intimidad más profunda y una búsqueda de la humanidad del Salvador en su proximidad con nosotros.

Todo esto se resume en la persona de San Francisco de Asís que conjugó la más radical pobreza evangélica con la devoción a la Eucaristía como viva refutación de la herejía albigense. De él era esta recomendación *ad universos custodes*:

*si in aliquo loco sanctissimum corpus domini fuerit pauperrime collocatum, iuxta mandatum ecclesiae in loco pretioso ab eis ponatur et consignetur, et cum magna veneratione portetur, et cum discretione aliis ministretur*¹⁸.

¹⁶ Alexandre Olivar: «El desarrollo del culto eucarístico fuera de la misa», *Revista Phase* n.º 135, 1983.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *San Francisco de Asís: Escritos, Biografía, Documentos de la Época*, B.A.C., Madrid, 1993. Traducción: «Y si en algún lugar el santísimo cuerpo del Señor está colocado



Paloma Eucarística

Por último, queda señalar a este respecto que la devoción individual de ir a orar ante el sagrario tiene un precedente histórico en el monumento del Jueves Santo a partir del siglo XI, que en cierto sentido resulta modélico pues es una práctica que brota de la celebración litúrgica y conduce a la comunión en la misa de «presantificados» del Viernes Santo.

Desgraciadamente también en el siglo XIII la comunión de los fieles en la misa se hace cada vez menos frecuente, pese a la reacción favorable por parte de los teólogos y místicos en pro de la misma. Parece que en este fenómeno influyen la nueva obligación de la confesión previa, y la exigencia de la continencia para los casados, así como el temor tal vez fundado en las palabras de San Pablo en los corintios: «El que come y bebe indignamente, come y bebe su propio juicio al no discernir el cuerpo del Señor»¹⁹. Cabe citar entre las razones de esta escasez de comuniones la opinión de algunos autores de la época que consideraban que la comunión del sacerdote valía para toda la asamblea, con lo que esta quedaba dispensada de acercarse al sacramento.

Tal vez con carácter compensatorio se desarrolló en los fieles el ardiente deseo de ver, inmediatamente después de la consagración la hostia, (que en latín significa «víctima» y que es un término que empieza a utilizarse en este tiempo sustituyendo al de «oblatio-ofrenda» propio de siglos anteriores). Los fieles concedían mucha importancia al gesto del sacerdote de

muy pobremente, sea puesto y custodiado en sitio precioso, y sea llevado con gran veneración y administrado a otros con discernimiento».

¹⁹ 1 Co 11,29.

tomar el pan en sus manos para el relato de la institución, pues permitía atisbarlo y ciertos celebrantes tendían a que efectivamente lo vieran. Así el obispo de París poco después de 1200 tuvo que disponer lo siguiente:

Se prescribe a los sacerdotes que al empezar las palabras del canon de la misa *qui pridie* y tomar la hostia, no la levanten en seguida demasiado alto de modo que el pueblo la vea, sino que la deben mantener más o menos a la altura del pecho, hasta que hayan dicho *hoc est corpus meum*; entonces que la levanten para que pueda ser vista por todos.

La elevación del Cuerpo del Señor se extendió rápidamente por todo occidente y la del cáliz no viene atestiguada hasta el último cuarto del siglo XIII, llegando a ser universalmente prescrita por el Misal Romano Tridentino de 1570²⁰.

Este rito en la misa se añadía al que ya existía como pequeña elevación al final de la plegaria antes del Padre Nuestro, pero mientras este último no tenía por finalidad propiamente presentar la Eucaristía a la adoración de los fieles, la elevación que se desarrolla a partir del siglo XIII después de la consagración sí tiene esta finalidad de adoración, respondiendo al deseo de los fieles de ver a Dios. Muchos consideraron que esta elevación era el momento culminante de la misa junto con la consagración por lo que cada vez fue rodeándose de mayor solemnidad.

Ferviente propagador y practicante de esta devoción de origen francés fue también San Francisco de Asís.

Dentro del ambiente de piedad eucarística característico del siglo XIII se desarrolló junto con las prácticas antes mencionadas la fiesta del Corpus Christi.

Influencia decisiva en las prácticas de adoración como las conocemos hoy en día, tuvo la beata Juliana de Lieja (1192-1258), priora del convento de la orden agustina en Mont Cornillon cerca de Lieja, y por ello conocida también como Juliana de Cornillon. En palabras de Benedicto XVI

«es una figura femenina, poco conocida, pero a la que la Iglesia debe un gran reconocimiento, no solo por su santidad de vida, sino también porque, con su gran fervor contribuyó a la institución de una de las solemnidades litúrgicas más importantes del año: la del Corpus Christi»²¹. Al quedar huérfana con cinco años, Juliana, junto con su hermana Inés, estuvo al cuidado de las monjas agustinas del Convento-Leprosaría de Mont Corni-

²⁰ *Revista Phase* n.º 135, 1983.

²¹ Benedicto XVI, Audiencia General 17-XI-2010.

llon, donde tuteló su crecimiento espiritual una monja llamada Sapiencia, hasta que ella misma tomó el hábito de monja agustina. Leía en latín especialmente a San Agustín y a San Bernardo, junto con otros Santos Padres, e inclinada a la contemplación tenía un sentido profundo de la presencia de Cristo sobre todo en el Sacramento de la Eucaristía, y meditaba con frecuencia estas palabras del Señor: «He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt. 28,20).

En sus adoraciones de la Eucaristía, se repetía desde los dieciséis años la visión de una luna en su pleno esplendor, con una franja oscura que la atravesaba diametralmente. El Señor le reveló su significado: la luna simbolizaba la vida de la Iglesia sobre la tierra; la franja oscura significaba la ausencia de una fiesta litúrgica «en la que los creyentes pudieran adorar la Eucaristía para aumentar su fe, avanzar en la práctica de las virtudes y reparar las ofensas al Santísimo Sacramento»²². Solo al cabo de veinte años comunicó esta revelación a la beata Eva y a Isabel, monja en Mont Cornillon, ambas fervorosas adoradoras de la Eucaristía. Juntas consiguieron la ayuda de un canónigo de la iglesia de San Martín de Lieja, llamado Juan de Lausana, quien consultó con teólogos y eclesiásticos obteniendo respuestas positivas sobre esta nueva fiesta litúrgica. Tras haber sido aprobada la visión por una comisión encargada al efecto, el obispo de Lieja Roberto de Thourotte celebró en 1246, por primera vez, lo que había de llamarse la fiesta del Corpus Christi.

Para introducir esta fiesta en su diócesis Roberto de Thourotte alegó tres razones: La refutación de la herejía de Berengario de Tours, la reparación por la negligencia con la que se recibía la comunión, y la citada conmemoración de la institución del sacramento. Esto último era lo que según la mentalidad litúrgica tradicional proporcionaba el verdadero motivo de la fiesta, al constituir el misterio requerido como objeto²³.

Pronto, el cardenal Hugo de Saint-Cher, legado papal para Alemania, aceptando las razones del obispo de Lieja, extendió la fiesta a todo el territorio de su legación, haciendo de Alemania el nido donde se desarrolló la parte principal de la piedad eucarística inspirada en la ideología propia del substrato del Corpus²⁴. Los excesos cometidos al socaire de la devoción eucarística hicieron que en Alemania fuera paradójicamente donde surgió con la reforma de Lutero la negación de la adoración.

²² *Ibid.*

²³ *Revista Phase* n.º 135, 1983.

²⁴ *Ibid.*

Pero la extensión a toda la iglesia universal en 1264, tan sólo dieciocho años después de su introducción en la diócesis de Lieja, dependió de diversas circunstancias que podríamos calificar de providenciales. La primera fue la elección de Santiago Pantaleón como Papa en 1261. Este hijo de un modesto zapatero nacido en Troyes (Francia), alrededor del año 1200, fue nombrado arcediano de Lieja en 1240, y permaneció en el cargo hasta 1247 en que fue nombrado legado papal en Silesia, Polonia y Prusia. Siendo pues arcediano conoció las visiones de la beata Juliana de Mont Cornillon y celebró la primera fiesta del Corpus²⁵.

El segundo grupo de circunstancias se refieren al modo de su elección. Cuando en 1261 muere Alejandro IV en Viterbo, el sacro colegio cardenalicio no sólo era reducido, pues sólo constaba de ocho cardenales, sino que estaba dividido por la política internacional en lucha con los últimos Hohenstaufen, que obligaba a la Santa Sede a involucrarse cada vez más en los asuntos temporales de Italia para salvaguardar su independencia. Por esta razón, al cabo de tres meses y unos días de cónclave, al no poder elegir a alguno de sus miembros, decidieron escoger a Santiago Pantaleón, a la sazón Patriarca de Jerusalén, que estaba de paso en Viterbo y que ni era cardenal ni conocía Italia y que tomó el nombre de Urbano IV²⁶.

El tercer grupo de circunstancias especiales se refieren a la propia institución de la fiesta. En 1263, corrió la fama del milagro de Bolsena, pequeña ciudad al norte de Roma y cerca de Orvieto, donde se veneran las reliquias de Santa Cristina mártir del siglo III. Un sacerdote, al que se llama Pedro de Praga, durante su peregrinación a la tumba de San Pedro, cuando celebraba la misa en el altar de Santa Cristina, al consagrar el pan y el vino fue asaltado por serias dudas sobre la presencia real del Cuerpo y la Sangre de Cristo en el Sacramento de la Eucaristía. «Milagrosamente algunas gotas de sangre comenzaron a brotar de la Hostia consagrada, confirmando de ese modo lo que nuestra fe profesamos»²⁷. El sacerdote envolvió la Sagrada Forma, con el purificador y corporal y al volver a la sacristía algunas gotas cayeron en el suelo de mármol y en los escalones del altar. Enterado el Papa Urbano IV mandó se le trajeran los paños sagrados y la Hostia Santa a Orvieto donde residía, para guardarlos en la catedral. Estas reliquias fueron llevadas procesionalmente hasta Orvieto, llegando el 19 de junio de 1264. Esta circunstancia, la petición de varios obispos, y sus vivencias de Lieja, le llevaron a extender la fiesta a la iglesia universal por medio de la bula *Transiturus de hoc mundo*, de fecha 11 de agosto de 1264. De nuevo

²⁵ Cf., Francisco Martín Fernández, Urbano IV, Gran Enciclopedia Rialp, Tomo XXIII.

²⁶ Cf., Ricardo García Villoslada, *Historia de la Iglesia Católica*, B.A.C., Tomo II, p. 321; Javierre Fliche-Martín, *Historia de la Iglesia*, vol. X, p. 446.

²⁷ Benedicto XVI, Audiencia General 17-XI-2010.

en palabras de Benedicto XVI, en esta bula «el Papa Urbano alude con discreción también a las experiencias místicas de Juliana, avalando su autenticidad y escribe:

Aunque cada día se celebra solemnemente la Eucaristía, consideramos justo que, al menos una vez al año, se haga memoria de ella con mayor honor y solemnidad. De hecho, las otras cosas de las que hacemos memoria las aferramos con el espíritu y con la mente, pero no obtenemos por esto su presencia real. En cambio, en esta conmemoración sacramental de Cristo, aunque bajo otra forma Jesucristo está presente con nosotros en la propia sustancia. De hecho, cuando estaba a punto de subir al cielo dijo: «He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo (Mt 28,20)»²⁸.

Curiosamente es de las últimas cosas que efectuó, y lo único que todavía perdura de su corto pontificado de tres años, un mes y tres días centrado en la cuestión del reino de Nápoles, en donde instauró la nueva dinastía angevina. Antes de cumplirse los dos meses de la citada bula, el 2 de octubre de 1264, moría en Perusa este Papa. Todo parece incitar el pensamiento de que fue elegido para instituir esta fiesta.

Resulta así mismo significativo que Urbano IV no nombre ni la misa ni la procesión como centros del culto en esta fiesta, sino que para él el centro había de ser un culto popular en himnos y alegría. No puede negarse que este objetivo fue alcanzado y la fiesta fue el comienzo de un inmenso movimiento popular de piedad. No fue ajeno al éxito de la fiesta el hecho de que los textos y los himnos del oficio litúrgico los compusiera Santo Tomás de Aquino, que se encontraba en Orvieto acompañando al Papa. Estos textos «son obras maestras en las que se funden teología y poesía»²⁹, y son ampliamente conocidos y usados en la Iglesia.

LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI

Aunque Urbano IV no hablara de la procesión sus mismas frases parecen describirla. Pero los primeros testimonios son de 1279, es decir, quince años después de la institución, en la diócesis de Colonia, y hay que esperar al siglo XIV para encontrar testimonio en Cataluña (1314), Inglaterra (1325) y Roma (1350) donde se celebra la procesión 87 años después de la institución de la fiesta³⁰.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Antolín González Fuente, *Corpus Christi Fiesta*, Gran Enciclopedia Rialp, 1991.

A pesar de la tardanza en aparecer, esta práctica de la procesión tiene profundas raíces. Remotamente tiene antecedentes en el culto a las reliquias de la Alta Edad Media que desarrolló procesiones con motivo del traslado de las reliquias o para solemnizar su fiesta³¹. Esta conexión resulta altamente sugerente: del culto de una sacramentalidad imperfecta, como la de las reliquias, se culmina en el culto de la sacramentalidad perfecta de la Eucaristía; del culto a los restos de lo que una vez fue templo del Espíritu, a la adoración del Templo por excelencia, el que fue reconstruido en tres días: el Cuerpo de Cristo.

Como precedentes más inmediatos pueden señalarse el solemne acompañamiento de fieles con que se llevaba el viático de la iglesia a la casa del enfermo, invitando al recogimiento mediante el repique de una campanilla, a todos aquellos fieles que no hubieran podido asistir y que se encontraran al paso del cortejo³². También la costumbre de llevar la Eucaristía en la procesión del Domingo de Ramos que se practicaba ya en el siglo XI en el norte de Europa³³. Y, sobre todo, las procesiones durante la celebración del Jueves Santo para llevar al monumento el Santísimo Sacramento que se reservaba para su uso en el oficio de «presantificados» del día siguiente, constituyen un inmediato precedente de la procesión del Corpus, pues ya a fines del siglo XI, este acto litúrgico se rodeaba de expresiones festivas que le daban un brillo especial. Como señala Martimort «podemos ver ahí las primeras procesiones con el Santísimo Sacramento, en cierto modo modélicas por el vínculo orgánico que establecen entre la misa que se acaba de ofrecer y la comunión que justifica su existencia»³⁴.

Anterior era también la costumbre de bendecir los campos sacando procesionalmente el Santísimo Sacramento y efectuando paradas en los cuatro puntos cardinales para impartir la bendición y prevenirse así contra las tempestades³⁵. Esta práctica se llevaba especialmente a cabo en Alemania y algunos obispos la prohibieron como superstición³⁶. Esta procesión pronto se unió a la del Corpus que pasó a tener cuatro paradas en diversos altares en los que además de bendecirse se recitaba el comienzo de los cuatro evangelios³⁷.

³¹ A. Martimort: *op. cit.*

³² *Ibid.*

³³ Antolín González Fuente, Corpus Christi Fiesta, Gran Enciclopedia Rialp, 1991.

³⁴ A. Martimort: *op. cit.*

³⁵ Antolín González Fuente: *op. cit.*

³⁶ *Revista Phase* n.º 135, p. 195, 1983.

³⁷ Antolín González Fuente: *op. cit.*

LA EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO

Pronto algunas iglesias iniciaron la costumbre de no reservar el Santísimo inmediatamente después de la procesión del Corpus, sino dejarlo expuesto. Ya en el mismo siglo XIV otras iglesias empezaron a exponer el Santísimo sacramento en el altar del que había de arrancar la procesión antes de la misa del día del Corpus. Y en una evolución, que cada vez ampliaba más el tiempo de exposición, se llegó a tener expuesto el Sacramento durante todo el oficio de Corpus hasta después de completas, para acabar en algunas comunidades corales observando esta costumbre durante toda la octava de la solemnidad, dando la bendición a diario antes de la reserva. Estas prácticas dieron origen a lo que conocemos como exposición solemne o pública³⁸.

La vinculación de la exposición pública con la fiesta del Corpus se reflejaba en las disposiciones del Concilio de Colonia (1452) que sólo permitía su práctica en la fiesta del Corpus Christi y durante su octava o en cualquier otra circunstancia con aprobación del Ordinario por razones justas y graves³⁹.

También la exposición, al igual que la fiesta del Corpus y tal vez más claramente, debe en gran medida su existencia al ya citado deseo de ver la hostia que fue tan fuerte durante la Edad Media. De 1394 data el primer testimonio que refiere como Santa Dorotea cada mañana iba a la iglesia para ver la Eucaristía expuesta en un ostensorio.

Es bien sabido que los numerosos abusos en la celebración de estas prácticas están en la raíz de las objeciones de Lutero y otros reformadores a la presencia real de Nuestro Señor en la Eucaristía. Estas objeciones o negaciones no dejaron de beneficiar la práctica de la exposición del Santísimo Sacramento al multiplicarse las profesiones de fe en la presencia permanente del Señor en la Eucaristía.

En el siglo XVI surgen unas exposiciones prolongadas durante cuarenta horas ininterrumpidas, regidas por la instrucción de Clemente XI que llevan el nombre de las Cuarenta Horas⁴⁰. Y en el siglo XVII se multiplican las exposiciones hasta el punto de ser llamado el siglo de la exposición frecuente. Es en esta época cuando nacen la adoración perpetua y la adoración reparadora en Francia y Bélgica: Cada día del año se asignaba a una comunidad parroquial o religiosa la práctica de la adoración a la Eucaristía durante las 24 horas, realizándolo en nombre de las demás comunidades.

³⁸ Cf. *Phase*, p. 197.

³⁹ Ismael Fernández de la Cuesta, *Gran Enciclopedia Rialp*, 25 vols., Madrid, 1971-1977.

⁴⁰ A. Martimort: *op. cit.*

Junto a estas prácticas se extendió la costumbre de exponer frecuentemente el Santísimo por las tardes y especialmente los jueves⁴¹.

Así no es de extrañar que en 1642, ante las quejas de un obispo sobre la excesiva frecuencia de las exposiciones, la Congregación de Ritos llegara a exigir que hubiera siempre una causa pública y aprobación del Ordinario. Este documento de la Sagrada Congregación distinguía entre la exposición privada, es decir, la que se hace con el copón cubierto, y la exposición pública, o sea cuando se hace visible la hostia en la custodia; distinción esta que llegó hasta nuestros días al recogerse en el anterior Código de Derecho Canónico⁴².

LA IGLESIA DE LA CONTRAREFORMA

La Iglesia de la contrarreforma es la Iglesia del Triunfo de la Eucaristía. El Concilio de Trento fijándose en la fiesta y procesión del Corpus decía que:

Justísima cosa es, en efecto, que haya estatuidos algunos días sagrados en que los cristianos todos, por singular y extraordinaria muestra, atestigüen su gratitud y recuerdo por tan inefable y verdaderamente divino beneficio, por el que se hace nuevamente presente la victoria y triunfo de su muerte. Y así ciertamente convino que la verdad victoriosa celebrara su triunfo sobre la mentira y la herejía, a fin de que sus enemigos puestos a la vista de tanto esplendor y entre tanta alegría de la Iglesia Universal, o se consuman debilitados y quebrantados, o cubiertos de vergüenza y confundidos se arrepientan un día.

El pueblo captó inmediatamente la importancia que la adoración de la Eucaristía tenía para la salvaguardia de la fe católica, pues, como ya hemos mencionado, muchas de las posiciones de los reformadores estaban condicionadas por su rechazo de las prácticas de adoración que en ciertos casos habían llegado a ser abusivas y a tener un cierto carácter mágico en la comprensión de los fieles. Por eso el clima de exaltación Eucarística arraigó profundamente en la sensibilidad popular, lo que se expresó, siendo al mismo tiempo un estímulo, en todos los campos del arte. Sirvan como muestra los autos sacramentales, las representaciones pictóricas del triunfo de la Eucaristía, las capillas del Santísimo como las de Lucena y Priego. También influyó la piedad eucarística en la construcción de los templos que tanto durante el Barroco como en el Neoclásico presentan

⁴¹ Ismael Fernández de la Cuesta; *op. cit.*

⁴² *Ibid.*

rasgos comunes que los hacen aptos para las reuniones de adoración como las ya citadas exposiciones públicas, 40 horas y adoración perpetua. «Se parecen a grandes salas de fiesta, con sus tribunas en forma de galerías y de palcos y con su decoración, que orientan todas las miradas hacia el imponente retablo»⁴³. En el que ocupa un lugar central tanto el sagrario como el manifestador. El altar, que quiere representar un sepulcro, ya no es el centro arquitectónico, ni tampoco el de las celebraciones.



Arca Eucarística. Catedral de Córdoba.
Damián de Castro (1716-1793)

⁴³ A. Martimor: *op. cit.*

Desde Trento la participación del pueblo en la misa es mínima, y su comprensión muy mermada. No es pues extraño que la sensibilidad religiosa se volcara en las devociones eucarísticas que no se veían tanto como una cuestión de especialistas. Grandes propagadores de las adoraciones prolongadas y de las bendiciones con el Santísimo fueron los jesuitas y las asociaciones de laicos que se encontraban en pleno auge.

También influye un cierto mimetismo con las grandes ceremonias de las Cortes de los distintos reinos europeos reservadas a la nobleza. En la adoración de la Eucaristía el último de los villanos tiene un lugar ante el trono del Rey del Cielo, para unos regocijos que superan los que constituyen la gloria de los soberanos de la tierra⁴⁴.

★ ★ ★

⁴⁴ *Ibid.*, p. 483.

APERTURA DEL CURSO 2021-2022 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía
Excma. Sra. Presidenta de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y
Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Écija
Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades
Junta Rectora y Cuerpo Académico
Patronos, Protectores, Benefactores y
Amigos de la Fundación y de la Academia
Señoras y señores:

¡Oh los hombres de otras tierras
que no ven tus calles,
ni pisan tus patios,
ni viven tu aire...
¡Oh, los hombres de otras tierras
sin saber de arcos
en Mezquita Grande...

La nieve se finge estrella
en los árboles del bosque.
Hielo, en espinas cuajado,
en cristal de dura fuente.
Árboles plata y ceniza
presentan al sol naciente
cirios de plata bruñida,
ruinas grises de Muerte

Josemaría Alvariño Navarro

Juan Ugart Fernández

Estos dos poetas cordobeses y coetáneos nos sirven de introito en esta ocasión. Niños eran, de 12 y 10 años, a la llegada de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y ambos verían concluir esta en los inicios de su juventud. Un lustro después, cuajarían en poetas de excepcional calidad con sus poemarios *Canciones Morenas (1934-1935)*¹ y

¹ Josemaría Alvariño Navarro (1911-1936), cordobés de cuna y sepultura, tuvo una formación autodidacta si bien le despierta su madre, asidua lectora y de familia más bien acomodada, su interés por la lectura, logrando conformar una biblioteca importante para sus derivas ideológicas y preferencias literarias. Fue linotipista en el periódico republicano *La Voz*, en cuyos talleres vería la luz el citado poemario en 1935, gracias a la edición de sus amigos. De la importancia de la obra nos da testimonio su prologuista [...] libro que la crítica del momento –dice– recogió con alborozo y para el que se re-

Los presentes de Abril. Una coincidencia y una discrepancia se daría en sus vidas. La coincidencia, que ambos morirán trágicamente en plena juventud (25 años) y por causalidad diferente. Mientras que a Alvariño se le detendría en los talleres del periódico Azul y sería fusilado la madrugada del 28 de octubre de 1936 por orden de don Bruno; Ugart, en cambio, segaría su vida una bala el 5 de septiembre de 1938 luchando contra la República en el frente del Ebro. Aciagos y luctuosos hechos que les privaron de sus familias y compromisos y amputaron sus prometedoras singladuras y expectativas en el panorama literario español contemporáneo.

putaban como dignas de encomio las referencias evidentes a autores como García Lorca, Alberti, Juan Ramón Jiménez y Manuel Machado, si bien su prologuista lanzaba ya un consejo que Josemaría Alvariño desgraciadamente no pudo llegar a poner en ejecución: «estilizarse» y «olvidar a los maestros» [...] En referencia a las tendencias literarias profesadas, el cordobés nacido en la barriada de San Pedro, se inserta en la corriente poética conocida como Neopopularismo (vuelta a la utilización de las formas métricas y recurso a las temáticas populares, actitud estética que algunos críticos llegaron a considerar como correlatos del negrismo y dadaísmo europeo por lo que estos suponían de retorno a lo natural, lo incontaminado, lo infantilizado, a un estado adánico, en resumidas cuentas [...] Andalucía... había sustituido como espacio poético a la ciudad cosmopolita de los vanguardistas y... el mundo rural y el todavía más marcado por la marginalidad y la conciencia tribal, el mundo gitano, se convirtió en el protagonista trágico, víctima del sino y la fatalidad), en oposición a todas las características propias de los movimientos iconoclastas ultraístas. Cfr. PORRO HERRERA, María José: «Prólogo» a *Canciones Morenas*. Córdoba, 2006, pp. XIII-XLVI. Le sirve, para esta edición facsímil, el ejemplar de nuestro académico y amigo Antonio Ramos Espejo.

² Juan Ugart Fernández (1913-1938) nace en Villanueva de Córdoba. Son escasos los datos disponibles para seguir su etapa de formación educativa. Debemos entender que esta primera formación fue autodidacta, realizada en el seno familiar y fortalecida por lecturas particulares a su alcance. Sí sabemos que a los 10 años cursa su solicitud de ingreso en el Instituto General y Técnico de Córdoba y que de 1924 a 1927 cursa en este los estudios generales de Bachillerato, por enseñanza no oficial, consiguiendo en el último curso el título de Bachillerato elemental. En 1929 solicita certificación oficial para poder presentarse a los dos primeros cursos de la Escuela Normal de Maestros, que logra aprobar entre junio y septiembre. Los dos cursos siguientes 1929-1930 y 1930-1931, ya como alumno oficial al residir en la capital, concluye los estudios y obtiene el título de Maestro, que le habilita para optar a una plaza de funcionario docente, en esta categoría, que consigue poco tiempo después siendo destinado a una escuela infantil, sita en la Ribera cordobesa. El escritor jarote, por su parte, asentado en la capital desde 1930, goza de una desahogada posición económica, que le permite y asegura una estabilidad laboral sostenible. Gracias a esta situación incrementaría sus conocimientos y su formación cultural sin obviar, por esto, la necesidad de contactar con la inquietud literaria existente en la otrora califal capital. Esto explica su asistencia a tabernas, cafés y restaurantes como «lugares de comunicación, de relaciones humanas y de intercambios culturales y artísticos», siendo crucial para su trayectoria literaria el año 1936. Su entusiasmo se vería colmado al constituirse Ardor, grupo poético cordobés, a primeros del mes de marzo del año de referencia. Cfr. SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: «Introducción y estudios preliminares» a la edición facsimilar de *Los presentes de Abril*. Córdoba, 2006, pp. XIII-LXXX.

La discrepancia, sin embargo, fue secuela de la ideología de uno y otro bardo. En tanto Alvariño simpatizaba con la ideología comunista, Ugart era partidario del falangismo joseantoniano. Uno y otro fueron paradigmas de lo que sería el período de entreguerras, tiempos violentos, que ante la debilidad de las democracias europeas posibilita el afloro de los totalitarismos con el triunfo de la revolución soviética y la aparición de los fascismos. En este último caso hemos de señalar que, casi en paralelo, con la aparición de la primera dictadura en España, surgiría el primer gobierno fascista en Italia (1922) y concluiría con el éxito electoral de Hitler en Alemania (1930).

Me adentro en los años veinte, desde el microcosmos histórico de España, para espigar en algunas de las líneas fundamentales de la década en que nace nuestro Boletín, fiel testimonio de la andadura científica, literaria y artística de Córdoba y su provincia.

Antes de cumplir un trienio la década, Miguel Primo de Rivera daría un golpe de Estado con el asenso real, el apoyo mayoritario de las fuerzas políticas y sociales, la indiferencia popular y sin oposición alguna por parte del ejército. A raíz de esta situación la toma de medidas anticonstitucionales sería un hecho ostensible: asunción de amplios poderes por el dictador, decretos-leyes, suspensión de derechos civiles y declaración del estado de guerra con la represión consiguiente. Resueltos los problemas más agudos —restablecimiento del orden social y la situación en nuestro Protectorado de Marruecos— la dictadura no supo atraerse a la minoría intelectual como tampoco a la mayoría del profesorado y alumnado de las universidades. Es más, su obsesiva tendencia, notoria por otra parte, era la liquidación de los partidos políticos, especialmente los regionalistas, a pesar de la buena coyuntura económica del régimen. Es durante esta década cuando aparece el primer número de nuestro Boletín, que vería la luz un año antes de su triunfo. Contaba a la sazón la Real Academia de Córdoba con ciento doce años de antigüedad. En su *Proemio* se puede leer:

[...] Ahora que nuestra Academia, orlada con el honroso dictado de Real, favorecida espléndidamente por el Gobierno de S. M.³ y por el Ayuntamiento de Córdoba, desea que reverdezcan lozanos los laureles que para ella plantó el insigne Canónigo Arjona, surge de nuevo la necesidad de un órgano de expresión, para que los trabajos científicos, literarios y artísticos de sus socios, luego de haber servido como instrumento de cultura en provecho del núcleo de personas que integran el prestigioso organismo, traspasen los umbrales de la antigua Sala de Cabildos del

³ Años antes, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 9 de julio de 1915, se le había concedido el título de Real a nuestra institución.

que fue Hospital de la Caridad y lleguen a manos de los que estudian y laboran en toda la Ciudad y fuera de ella.

Con tal fin se abren hoy estas páginas, a cuya cabeza figura como evocación al pasado glorioso, raíz del presente y germen del porvenir, el retrato de nuestro fundador.

Este BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA aspira a ser el pabellón que ondee en el baluarte de la cultura cordobesa, donde se guarde como sagrado depósito la fama de Séneca y Lucano y los triunfos ganados en las lides de la ciencia, del arte y de las letras por tantos y tantos hijos de Córdoba, fecunda madre de ingenios.

A las restantes publicaciones de nuestra Ciudad y a las que lejos de ella buscan fines análogos al nuestro; a las colectividades hermanas, y a todos, en fin, cuantos con nosotros tengan afinidad, un saludo y un cortés ofrecimiento⁴ [...].

A las noventa y dos páginas de nuestro primer número que, antes como ahora, suelen dar a la imprenta excelentes trabajos, hemos pasado a sobrepasar las seiscientas, aun sustrayendo de este todas aquellas referentes a la *Vida Académica*, que hoy tienen entidad propia. Su temática, fruto sazonado y mayoritario de las secciones existentes en esta más que bicentenaria institución, es y seguirá siendo multivariada.

Resta decir en este punto —por mor de la apretada lectura realizada de nuestra Memoria académica anual— y anunciar que, a nuestras numerosas actividades habituales de planificación, sumaremos las conmemorativas de esta excepcional efeméride, que llevaremos a término para celebrar con dignidad EL PRIMER CENTENARIO DEL BOLETÍN, nuestro referente cultural. Muchas horas de anticipación han requerido y requieren cada una de ellas. Les aliento a que las tengan en cuenta y no las desaprovechen, cuando estas vean la luz, porque podrán justipreciar en su desarrollo no solo la voluntariedad y compromiso de cada uno de sus protagonistas sino también a la dimensión global de su ejecución.

Tales aspectos son necesarios a su Junta Rectora y a esta Presidencia para realizar la evaluación oportuna e introducir, en su caso, los elementos correctores que procedan. Justo sea dejar constancia del agradecimiento de los miembros de esta institución, dada la expansión experimentada por el Servicio de Publicaciones, a todos los coordinadores que han prestado su esfuerzo y diligencia, especialmente, al director de Publicaciones nuestro compañero Miguel Ventura Gracia.

⁴ (*B*)oletín de la (*R*)eal (*A*)cademia de (*C*)órdoba, n.º 1. Córdoba, 1922, pp. 5-6.

No puedo dejar de lado, en estos momentos, lo que todos conocemos ya como la «vuelta a casa», máxime, cuando la sede n.º 9 bis está siendo objeto de catas para diagnosticar su patología y rehabilitación. El acceso al edificio de la antigua sede, al que fuimos invitados por los técnicos de la GMU para precisar los enseres y libros que habíamos dejado en su día, determinó que estos profesionales giraran visita, a la sede n.º 9, propiedad nuestra, arrojando como resultado la perentoria necesidad de una limpieza general especialmente en azotea, arreglo de su puerta de entrada, limpieza de plantas (por acumulación de palomina) y protección de su «logia».

Los procesos administrativos de nuestro Ayuntamiento, hasta su ejecución y rehabilitación final, continúan sus pasos y esperamos que su ejecución sea con la menor duración temporal posible. Bueno sea que la institución agradezca a Rosa Lara, arquitecta responsable del proyecto y a Juan Francisco Murillo, arqueólogo, la amable deferencia hacia la Real Academia por las explicaciones y sugerencias recibidas.

Siguiendo el hilo conductor de nuestra apertura habrán observado la ponderada y minuciosa lectura de nuestra Memoria anual —conformante en su totalidad de las actividades realizadas en el curso académico— a cargo de nuestro secretario José Manuel Escobar Camacho, que se verá impresa en la futura *Vida Académica*. Asimismo, la excepcional lección magistral e inaugural de este curso impartida bajo el título «La adoración de la Eucaristía, la fiesta del Corpus Cristi» por nuestro académico de número Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil. Vaya para estos dos compañeros la felicitación de todos los miembros de esta corporación académica y la mía personal por su esfuerzo y disponibilidad.

Igualmente debo dejar constancia del esfuerzo y trabajo aportado por los miembros de la casa⁵ para que, en tiempo y forma, pudiese ser llevado a pleno nuestro Reglamento de Régimen Interior. Quiero aludir, asimismo, a quienes han hecho posible que nuestra actividad prosiga a pesar de otro año más en itinerancia, si bien con mucho mejor acomodo de espacios. De un lado, el Real Círculo de la Amistad, en la persona de su presidente don Pedro López Castillejo, que siempre atiende nuestras peticiones. De otro, a nuestra Universidad en la persona del Dr. Gómez Villamandos, su Rector Magfco., por la ayuda ocupacional que nos presta.

Igualmente felicitamos públicamente a nuestros académicos de número Manuel Nieto Cumplido, Rafael Hernando Luna y Rafael Mir Jordano, al

⁵ Me refiero a la comisión nombrada por su Pleno y compuesta por Manuel Peláez del Rosal, José Cosano Moyano, José Manuel Escobar Camacho, Manuel Gahete Jurado, Mercedes Valverde Candil, José Roldan Cañas y Mercedes Mayo González.

celebrar el medio siglo de ingreso en la institución. Igualmente la hago extensible a la savia nueva que hoy se incorpora y acredita como miembros de esta Real Academia de Córdoba por la excelencia de sus currículos, sólida formación y excepcional trayectoria investigadora y profesional⁶. Y no seríamos ecuanímenes si no mencionamos a las que, año tras año, hacen posible que nuestras actividades sean ejecutadas gracias a las subvenciones económicas que nos aportan. Me refiero en orden de prevalencia a la Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, entre las administraciones públicas, y a las Fundaciones Cajasur, Cajasol, Prasa y Caja Rural del Sur, entre las privadas. De la misma manera, nuestro sincero agradecimiento a todas las autoridades que han tenido la amabilidad de acompañarnos en el día de hoy y a todos los que han tenido la amabilidad de asistir a este acto.

En estos momentos de pandemia en que la alegría se ausenta de numerosos hogares por multivarios motivos y se acrecienta al ver, día a día, la angustia de nuestros compatriotas de La Palma, tan poco afortunada y necesitada de solidaridad ver, sentir y apreciar con ilusión los inicios de un nuevo curso académico en nuestra corporación es todo un privilegio a no ser por la presentida emoción del recuerdo de aquellos compañeros que ya no están con nosotros y los hechos ya apuntados.

Ruego a las autoridades, cuerpo académico, nuevos académicos y familiares, amigos de la Real Academia y de su Fundación tengan la amabilidad de ponerse de pie para proceder a las palabras rituales de cierre a esta apertura.

En nombre de S.M. el Rey Don Felipe VI, queda inaugurado el curso 2021-2022 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

JOSÉ COSANO MOYANO

*Presidente de la
Real Academia de Córdoba*

⁶ Vienen a enriquecer la institución la siguiente nómina: Alfonso Sánchez Garrido, María Ángeles Jordano Barbudo, Ana Verdú Peral, Alberto Alonso Fernández, Juan Antonio Devesa Alcaraz, Isidoro Carlos Barneto Aranda, Alfredo Asensi Díaz, Juan Matas Caballero, Juan de Dios Torralbo Caballero, Francisco Luque Palma, José Antonio Filter Rodríguez, Miguel Ángel Caracuel Ruiz, Francisco Cañadillas Hidalgo, Clara Quesada Fernández, Krzysztof Sliwa, Rafael Medina Carnicer, Francisco de Asís López Serrano, Rafael Casado Raigón, Manuel Ruiz Villegas, Rafael del Campo Vázquez, Carmen Araya Iglesias y Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo.

IIII

DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICO NUMERARIO

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

PARA UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LAS PINTURAS NEGRAS DE GOYA

José María Palencia Cerezo

Académico Numerario

Discurso de ingreso como Académico Numerario pronunciado el día 28 de octubre de 2021

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Goya.
Quinta del sordo.
Pinturas negras.
Cabezas de un paisaje.
Mendigo ciego.

Las llamadas «pinturas negras», plasmadas por Francisco de Goya sobre las paredes de la «Quinta del sordo», no solo han constituido unas de las aportaciones más interesantes a la historia del arte de su tiempo, sino que han sido motivo de estudio para los investigadores, debido a sus avatares históricos, dificultad de interpretación y polivalencia de su mensaje. En este trabajo se propone una nueva interpretación de las mismas en base a la lectura de dos obras existentes en colecciones particulares: *Cabezas en un paisaje* y *Mendigo ciego*.

ABSTRACT

KEYWORDS

Goya.
Quinta del sordo.
Black paintings.
Heads in a landscape.
Blind beggar.

The so-called «black paintings», embodied by Francisco de Goya on the walls of the «Quinta del sordo», have not only constituted some of the most interesting contributions to the history of the art of time, but have been a reason for studying for researchers, due to his historical avatars, difficulty of interpretation and versatility of his message. In this work a new interpretation of them is proposed based on the reading of two existing works in particular collections: *Heads in a landscape* and *Blind beggar*.

«Se ve que en la España de este tiempo, sobre todo,
se forma una mezcolanza brillante y oscura,
en que se amasa toda la vida española
en un contraste que Goya pinta,
haciendo resaltar la pincelada amarilla
sobre los fondos más oscuros». (O viceversa)
Gómez de la Serna, *Goya*, 1950, p. 151.

EL PROBLEMA DE LA EXPLICACIÓN DE LAS PINTURAS NEGRAS:
NUEVAS OBRAS Y NUEVAS HIPÓTESIS

Como es conocido, a pesar de la considerable literatura artística surgida en torno a la Quinta del Sordo durante los últimos ciento cincuenta años, varios son todavía los enigmas que se ciernen sobre las llamadas Pinturas Negras. Entre ellos están no solo los relativos a su explicación coherente, sino también y como más determinante, el del número de pinturas que conformaban la serie. Incógnitas que aún persisten, enredadas entre juicios interpretativos varios, y documentos olvidados o todavía no verificados, que posibilitan la difusión de considerables malentendidos y errores de significativo alcance¹.

No vamos a entrar aquí en la polémica surgida en torno a la cuestión de la autoría de las pinturas que hoy guarda el Museo Nacional del Prado. Ni tomaremos partido por ninguna de las dos posturas que se defienden con variados argumentos; entre, por un lado, los que piensan que el conjunto mural fue debido a Francisco de Goya —postura tradicional y más universalmente asumida—; y, por otro, los que lo reivindicán en favor de su hijo Javier, posición ésta más novedosa, últimamente mantenida por algunos estudiosos a raíz de unas posibles iniciales de su firma y otros indicios².

¹ Un resumido, pero completo, acercamiento a la problemática existente en la actualidad respecto a la autoría y número de obras originarias de la Quinta del Sordo, puede verse en la Wikipedia de Internet, siguiendo el siguiente enlace: http://es.wikipedia.org/wiki/Pinturas_negras (acceso 2020).

² La polémica relativa a la autoría de las pinturas de la Quinta sigue teniendo hoy a sus más destacados partidarios y detractores en las personas de Nigel Glendinning y Juan José Junquera Mato. Por nuestra parte, estamos de manera tácita con el primero, ya que los argumentos esgrimidos por el segundo no nos parecen, al menos de momento, suficientemente convincentes, por más que se diga que la firma encontrada por Manuela Mena en *El coloso* del Museo del Prado sea, en este caso, no de Asensio Juliá, sino de Francisco Javier Goya; y que, por derivación técnica, las Pinturas Negras también serían suyas. Véase: Glendinnings, Nigels: «Las Pinturas Negras de Goya y la Quinta del Sordo. Precisiones sobre las teorías de Juan José Junquera», *Archivo Español de Arte*, 77, 307, pp. 232-245. Y Junquera Mato, Juan José: «Las Pinturas Negras bajo sospecha», *Descubrir el Arte*, 51, 2003, pp. 23-32; *Goya. The Black Paintings*, Londres, 2003; «Los Goya: de la Quinta a Burdeos y vuelta», *Archivo Español de Arte*, LXXXVI, 2003, 304, pp. 353 a 370; y «La Quinta del Sordo en 1830. Respuesta a Nigels Glendinning», *Archivo Español de Arte*, LXXVIII, 309, 2005, pp. 83-88. De especial interés es su último libro de edición personal, aparecido en Madrid, en 2013, con el título *Goya frente a la Guerra de la Independencia: un dudoso patriotismo, unos cuadros sospechosos y un pintor nuevo*; donde se empeña en traer a colación algo que ya se sospechaba desde antiguo: que Javier Goya también fue pintor. Otra cosa es que sean suyas —al menos en este momento— la lista de obras que le atribuye.

Bien es verdad que los últimos trabajos provenientes fundamentalmente del campo de la restauración, han venido a probar muchas cosas, demostrando hipótesis antes impensables. Pero lo cierto es que, en igual o incluso mayor grado que sobre otras creaciones relacionadas con la paleta del genial maestro aragonés, las incógnitas siguen todavía planeando sobre las pinturas que en 1881 arribaron al Prado (Fig. 1).

Una de estas nuevas aportaciones sería la más que probable existencia de unas pinturas murales, anteriores al trabajo que realizara sobre sus paramentos, bastante tiempo después, el último actuante, que lo hizo al óleo mezclado con «aglutinante proteico». O lo que es lo mismo, antes de que el Barón Emile D'Erlanger las arrancara de su sitio para llevar a cabo una supuesta operación de salvamento, cuya vertiente crematística hasta descansar entre los fondos de nuestra primera pinacoteca, todavía no ha sido suficientemente explicada. Por más que, a muchos, la versión oficial tradicional, basada en la generosa dádiva, les siga pareciendo convincente. Lo que sí parece estar claro es que el último interviniente en sus paramentos no realizó las pinturas con la técnica del fresco, sino aplicando directamente óleo puro sobre la superficie mural; técnica ésta que Francisco de Goya conocía perfectamente, porque la había aprendido durante su estancia en Italia de los pintores romanos del siglo XVIII³.



Fig. 1. Vista exterior de la Quinta del Sordo. Única foto conservada

³ Véase el interesante desarrollo de estas cuestiones y su incidencia en la imagen de las actuales Pinturas Negras, en el trabajo del restaurador Carlos Foradada Baldellou sobre «Los contenidos originales de las Pinturas Negras de Goya en las fotografías de Laurent. Las conclusiones de un largo proceso», *Goya*, 333, 2010, p. 321.

Dejando de lado el problema de que si la Quinta tuvo uno o dos pisos en los tres años en que el maestro la habitó —cuestión trascendental ésta no solo de cara a dar una correcta explicación del significado del conjunto, sino también a la hora de admitir la autenticidad del mismo—; otra de las incógnitas que se vienen manteniendo hasta el presente es la relativa al número de pinturas que existieron en la casa. A este respecto y simplificando, podemos decir que las posturas han oscilado entre catorce o quince, según un determinado autor haya tirado de una fuente u otra. Dicha confusión se viene arrastrando desde que se tuvo conocimiento de la existencia del llamado Inventario Brugada —hoy ecuanímente considerado como de autor anónimo—, donde se expresaba que habrían sido quince: siete en la planta de abajo y ocho en la de arriba. A pesar de ello, en la lista que se atribuye a Antonio Brugada —supuesto acompañante de Goya en sus últimos momentos bordeleses— aparecía repetido dos veces el título *Dos mujeres*; cuando no se cometía el fallo de traducir *Asmodée* por *Asmodea*, ignorándose que en francés existen nombres masculinos que tienen enunciado ortográfico femenino, como es este caso. Por tanto, el Inventario Brugada ha venido siendo para los estudios documento apócrifo, y por ello, no del todo fiable⁴.

Por su parte, el crítico Desparmet rectificó a Brugada, sustituyendo las segundas *Dos mujeres* por *Dos brujas*⁵; mientras que Bernardo de Iriarte —principal amigo y valedor del artista incluso en el exilio francés, al igual que Moratín⁶—, en su trabajo de 1867, obviaba el problema del título de

⁴ Según indica Jacques Fauquet, el pintor Antonio Brugada, de vuelta a Madrid después de la muerte de Goya, fue solicitado por Javier Goya para establecer un recuento de las «pinturas negras». Se acostumbra a fechar este documento en 1828; sin embargo, al caer de seguridad y por no aparecer en él datos concretos, ha suscitado entre los historiadores una continua polémica por el hecho de que «el pintor de marinas», a pesar de sus continuos viajes de Madrid a Burdeos a partir de 1830, acompañado de su joven esposa Fany Bossé, no parece haber dejado ningún testimonio claro de su presencia en la Quinta. Pues, en efecto, no pudo haber visitado la finca el año de la muerte de Goya, porque le estaba prohibido volver del exilio, y solo pudo hacerlo una vez cambiado el panorama político a partir de 1830. Tampoco parece clara la intención de Jeaninne Baticle de adelantar el viaje antes de la muerte del maestro, ya que su inventario presenta un contenido doblemente sospechoso, tanto por la ambigua y dudosa titulación de las escenas, como porque contiene el recuento de los muebles y objetos que se encontraban en la casa, presentando también otros aspectos negativos a la hora de intentar adjudicarle una posible fecha temprana.

⁵ Desmarmet Fitzgerald, Xavière: *L'ouvre peinte de Goya... II vols.*, 1928-1950.

⁶ Hijo de Nicolás Fernández (1737-1780), Leandro Fernández de Moratín (Madrid, 1760-1828) fue estricto contemporáneo y amigo personal de Goya, acompañándole incluso al exilio, siendo autor de un folleto irónico sobre el Auto de Fe celebrado en Novara (Zugarramurdi) que sirvió de inspiración a Goya para sus telas de brujería. Goya debió retratarlo al poco de su asentamiento en Burdeos, según la obra considerada de 1824

la última pintura, poniendo unos puntos suspensivos junto a la octava, y afirmando que ésta había sido trasportada por el Marqués de Salamanca a su finca Vista Alegre, y que, según la correspondencia existente del Marqués del Espinar, esa obra no era de Goya, sino más bien de este último, es decir, de su hijo Javier. Esta sería una cuestión clave, pues será de la que partan los actuales defensores de la autoría de la serie por parte de este último. Por más que ese «no ser de Goya», predicado por algunos, no se sepa con suficiente claridad si aparece referido a autoría o factura, incluso si a posesión o pertenencia.

Más recientemente, el problema del número se ha considerado resuelto tras admitir, en razón de la similitud estilística de la misma con el conjunto mural, que la octava pintura —*Dos mujeres*— sería la conocida como *Dos ancianas comiendo la sopa*; aunque sobre ella se supiera que se trata de una pintura al óleo sobre lienzo que fue colocada por los descendientes de Goya encima de la puerta de la sala baja o comedor.

En todo caso, los mayores intentos de los estudiosos en nuestro tiempo han ido encaminados a identificar y recuperar ese cuadro que el potentado banquero José de Salamanca y Mayol (1811-1883)⁷, según la biografía de Iriarte, se habría llevado a su finca de Vista Alegre antes de 1867; obra que, tras diversos devaneos historiográficos que no vienen al caso, fue identificada por José Manuel Arnaiz en la que hoy se conoce como *Cabezas en un paisaje*, perteneciente a la Colección Stanley Moss de Nueva York⁸ (Fig. 2).

que conserva el Museo de Bellas Artes de Bilbao, en el que labios, nariz y cejas recuerdan un poco también a las que presenta el inédito mendigo ciego que presentamos. La relación histórico-literaria existente entre ambos fue estudiada hace ya años por Edith Helman en su conocido libro *Jovellanos y Goya*, publicado en Madrid por Taurus en 1970, pp. 157-183.

⁷ Para el conocimiento de la vida del Marqués de Salamanca véase: Martínez Olmedilla, Angustias: *Don José de Salamanca*, Madrid, 1929; Romanones, Conde de: *Salamanca. Conquistador de riqueza. Gran señor*, Madrid, 1931 y Hernández Girbal, F.: *José de Salamanca, marqués de Salamanca (el Montecristo español)*, Madrid, 1992. En ninguna de ellas se hacen precisiones sobre el pormenor que tratamos.

⁸ Según la versión oficial, esta pintura fue recogida por Vicente López en el inventario que realizó en 1846 de las obras existentes en la finca de Vista Alegre (Carabanchel de Abajo, Madrid) cuando era propiedad de Doña María Cristina de Borbón y en 1859 fue vendida a José de Salamanca como parte de la colección Montpensier. En 1892 fue recuperada por el Duque de Galliera, que la trasladó a su casa de París, siendo vendida por la condesa al coleccionista italiano Contini Bonacossi, de quien lo adquirió su actual propietario. Arnaiz, José Manuel: *Las pinturas negras de Goya*, Antiquaria, Madrid, 1996.

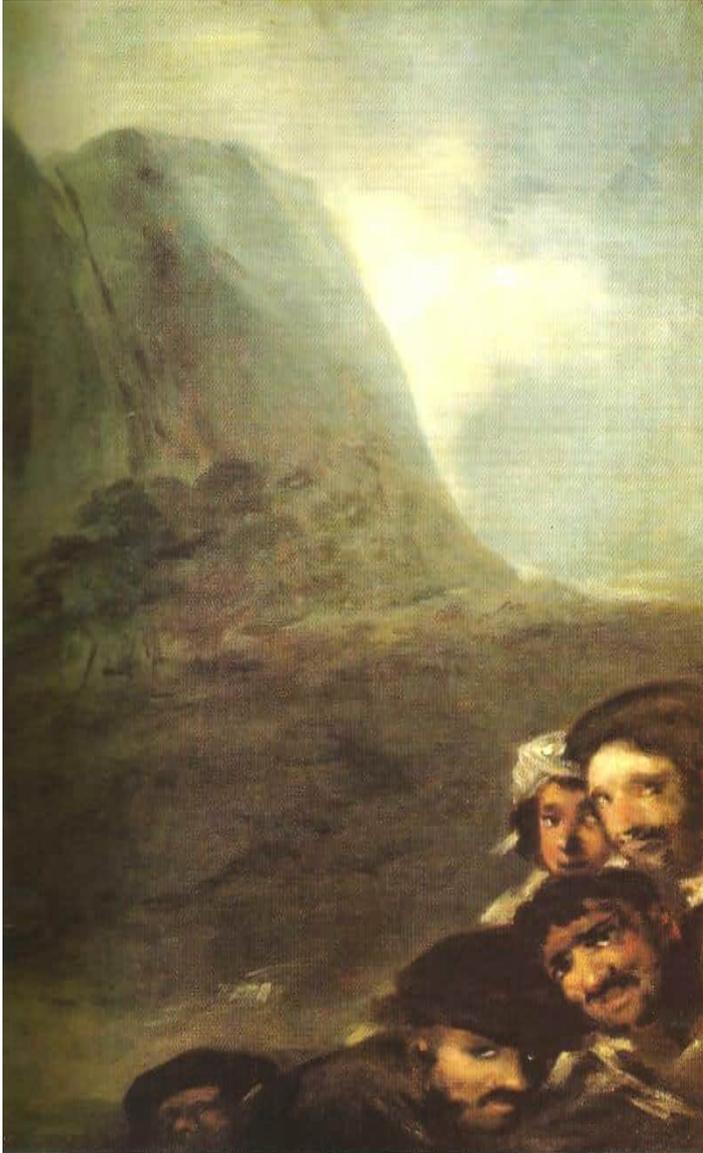


Fig. 2. Goya. *Cabezas en un paisaje*. Nueva York. Colección Stanley Moss

Como demostró Sánchez Cantón en 1945, esta obra habría formado parte del lote de ocho pinturas de Goya que su hijo Francisco Javier Pedro —y no su hijo Mariano como dueño de la finca, a quien curiosamente el artista no traspasó la casa como legítima antes de su voluntario exilio, haciéndolo en su defecto a su nieto—, vendió al Marqués «por los años en que Don Sebastián de Borbón formaba su galería de cuadros». Dicha afir-

mación, que parece cargada de toda lógica, adelanta incluso el momento de la dispersión del conjunto a 1835, año que se ha venido señalando desde entonces como el momento en que se habría encontrado ya incompleto⁹.

Sin embargo, ni Arnaiz, ni ninguno de los que posteriormente han deparado en la obra de Nueva York aceptando su primitiva pertenencia a la desaparecida Quinta, han llegado a ver quiénes eran exactamente los personajes que se muestran en dicha pintura; que a nuestro entender completa, pero no agota, el sentido del singular conjunto parietal.

Nosotros pensamos que, al menos cuatro de las cinco personas presentes en la escena son claramente identificables como el propio Goya, su hijo Javier, su nuera Gumersinda Goicoechea Galarza, y Martín de Goicoechea, padre de ésta. Es decir, el núcleo de personas de la familia que se vieron decisivamente implicadas en el problema del exilio —y, por tanto, también en el de la conservación de la finca y sus pertenencias—, y en la necesidad de su salvaguarda física ante lo que podría venirles por parte de la Inquisición como consecuencia de la triunfante reacción absolutista. La importancia de esta afirmación y el secreto encerrado en esta obra, no es ni mucho menos baladí; y por ello vamos a tratar de explicarla, ya que en ella se dan cita los que fueron indiscutibles protagonistas de un entorno común, viéndose inmersos en una problemática vital de hondo calado, en el tiempo y lugar en el que se realizaba la fantasmagórica decoración de la casa, que un Goya ya anciano, sordo y bastante enfermo, se habría proporcionado para «retiro» a manera de «capricho».

El hecho de que sea el propio Javier Pedro el más claramente identificable, con tan solo compararlo con el retrato a lápiz que su padre le realizó en 1824 —hoy en una colección privada, justifica la circunstancia de que esta obra—, que parece fue pintada sobre lienzo y no en pared, y por tanto no presentaba ninguna complicación, fuese también prontamente retirada de la Quinta. En este caso, es fácil suponer que por el propio Javier Goya, que entonces tenía toda la autoridad sobre su hijo Pío Marianito, el verdadero dueño de la finca. Y ello por su pretensión clara, y suficientemente conocida, de obtener el título de Marqués del Espinar, que finalmente le otorgaría Fernando VII, el nuevo monarca absolutista reinante.

Para ello no debía de existir ninguna posibilidad de sospecha de liberalismo, debiendo, por tanto, de quedar oculta toda relación —o al menos

⁹ Sánchez Cantón, Francisco Javier: «Cómo vivía Goya. Leyenda e historia de la Quinta del Sordo», *Archivo Español de Arte*, 1946, p. 89. Y también, Sánchez Cantón y Xavier de Salas: *Goya*, 1979.

implicación directa clara—, con cualquier cosa que oliese a liberal. Y no solo respecto a sí mismo, sino también a su propio padre, su principal antepasado. De esta suerte, para poder borrar del mundo esa «parte maldita» relacionada con la visión liberal de la existencia, que Goya había puesto de manifiesto en bastantes ocasiones, y quedado patente de manera tácita en las paredes de su casa —aunque se presuponían realizadas para su «gozo en la intimidad»—, los Goya debieron de llevar a cabo una precisa y rápida operación de arranque que pudiera garantizar su presunta «pureza ideológica». Para ello, qué duda cabe que la estrategia habría pasado por hacer desaparecer de la vista pública las dos obras que mantenían una evidente relación directa con sus protagonistas vivos. Esfumando a los personajes del escenario, éste no solo quedaba deshumanizado, sino también, difícil de entender y de explicar.

Para José Manuel Arnaiz, con estas *Cabezas en un paisaje* la distribución de obras en la Quinta habría sido de seis en el piso bajo y nueve en el alto, siendo ésta la que habría hecho *pendant* con *El perro*. Por su parte, el otro lienzo, que él titula *Dos viejos comiendo*, habrían estado en la sobrepuerta alta, no dando credibilidad al testimonio de Yriarte, quien había afirmado que había sido precisamente la que estaba en ese lado, la que fue vendida al Marqués de Salamanca.

En todo caso, la ubicación propuesta por Arnaiz resultaba forzada, y por supuesto nada justificada¹⁰, pues como demostraremos a continuación, dado que estas *Cabezas en un paisaje* miden 1,05 por 0,70 centímetros, es decir son bastante más pequeñas que *El perro*, lo más probable es que estuvieran sobre la sobrepuerta alta, con lo que el enigma de la pintura faltante quedaría todavía por resolver¹¹.

¹⁰ En el momento de publicar su libro, las *Cabezas en un paisaje* existían en una colección particular que Arnaiz no cita. Hoy se sabe que son propiedad de Stanley Moss y que se encuentra en Nueva York. Su argumento de que dicha afirmación habría sido una «presunción de Yriarte originada por ser, cuando él escribe hacia 1866, el propietario de Vista Alegre», resulta indefendible, tratándose de un posicionamiento forzado a conveniencia, pues el propio inventario de Vicente López —igualmente manejado por él—, la señala como existente «en el Salón Grande» de la Quinta, es decir en la planta baja. Véase Arnaiz, obra citada, 1996.

¹¹ Parece que a Goya le gustaban bastante los perros, al menos en la segunda parte de su existencia; según se deduce de una carta a su amigo Zapater de 1785 en que acusa recibo de uno que éste le había enviado desde Zaragoza, escribiendo aquello de «trataré al perro como si se tratara de la persona que lo envía». Es de suponer que la necesidad de tener alguno se incrementase con el tiempo, en función de cómo su sordera avanzaba a la par de sus achaques físicos; más allá de su temporal cojera de 1786 producida por un accidente ocurrido por fuerte caída con su birlocho. No es de extrañar de que en la Quinta también tuviera alguno, máxime cuando ya había aumentado bastante su

La respuesta a esta cuestión tal vez la tenga *El Mendigo ciego* que vamos a dar a conocer. Para comenzar diremos que fue adquirido por sus actuales propietarios en la subasta del legado Neger, llevada a cabo en el Hôtel Drouot de París por Bailly-Pommery & Asociados, en 18 diciembre 2003, figurando en su catálogo como de Escuela Española siglo XVIII¹². Tras su adquisición, fue estudiado por Antonia Luna Pérez del Villar, profesora de literatura española en la Universidad de París, buena conocedora de nuestra pintura, que desde un primer momento intuyó la relación de la obra con la actuación de Goya en la finca de Carabanchel, aunque no llegó a publicar nada al respecto, por lo que puede decirse que el cuadro ha permanecido hasta ahora inédito¹³.

Mide 125 x 82,05 centímetros, es decir, algo menos que el *Perro semi-hundido*, aunque estas variaciones, tratándose de pinturas que han sido retiradas de la pared, no son definitivas y, por tanto, tampoco significativas.

sordera. Véase comentario a la carta de Zapater en Canellas López, Ángel: *Diplomatura de Francisco de Goya*, Institución Fernando el católico, Zaragoza, 1981, p. 263.

¹² Véase el catálogo de *Bailly-Pommery & Associés*: 15&18 Décembre 2003, p. 79, lote 84, con un precio de salida de entre 1.200 a 1.500 euros. En el momento de su adquisición la obra no presentaba marco alguno y no fue vendido el día de la subasta, sino con posterioridad, y por debajo del precio reflejado. En la misma salieron también tres obras catalogadas como de «Escuela española de comienzos del siglo XIX, entorno de Francisco de Goya y Lucientes»: un *Retrato de un soberano*, *Vuelo de brujas sobre sus escobas* y *Escenas de brujería*. No aparecen reproducidas en catálogo, citándose como aquí, en función de su tamaño –de mayor a menor– y de su precio de salida. Por el momento no he conseguido reunir información del matrimonio Neger, de los que en esos días se subastaron en París un total de ciento sesenta y dos lienzos. Veintitrés el primer día, al parecer los mejores –o a los que se les dio mayor consideración–; y ciento sesenta y dos al siguiente. La colección no estaba especializada en nada y la mayoría de las obras eran de autores italianos, flamencos, españoles, suizos o alemanes, sin que hubiese nada especialmente destacable. No obstante, guardaba un indudable interés como conjunto, con unas piezas muy nobles y bien adquiridas por el señor Neger, del que solo sabemos que fue coleccionista y marchand, habiendo fallecido en 1970. La venta debió de haberse producido, o bien tras el óbito de su esposa, por parte de sus herederos, o bien por ella misma tras el de su marido.

¹³ Aunque profesora de lingüística española en la Universidad de Beçanson primero y Paris-5 después, Antonia Luna Pérez del Villar, o Antonia Morel D'Arleux, como fue mayoritariamente conocida tras su matrimonio con un caballero parisino de este apellido, mantuvo un permanente interés por la historia del arte español, que continuó hasta su fallecimiento en marzo de 2013. Este interés se tradujo también en el coleccionismo de estampas, la mayoría de las cuales donó al Museo del Prado en 2006 y 2008. Al margen de varios artículos aparecidos en la revista *Goya*, su publicación más destacada podría ser la titulada *Francisco José Gasso. Primer nieto de Zurbarán. Aportes documentales a su biografía e imagen*, aparecido en Badajoz –su tierra natal–, en 2003. Agradezco desde aquí a su familia el haberme dejado consultar la copiosa documentación utilizada por ella en sus investigaciones sobre la obra, que me han resultado de gran utilidad.

Representa a un hombre de cierta edad, vestido como un andrajoso que, con la mirada perdida y con una leve sonrisa en su rostro, camina hacia la derecha (en la dirección Este del espectador) ayudándose con un bastón, el cual maneja con su mano izquierda¹⁴. Por el contrario, la mano derecha la presenta vendada y sujeta en cabestrillo. Nada más hay de significativo en la escena, salvo la presencia por la parte inferior derecha de un conjunto de tres o cuatro objetos que parecen piedras y que, si valoramos en relación a la figura del can, podrían entenderse, dado lo difícil que resulta reconocerlas, como posibles deyecciones del animal (Fig. 3).



Fig. 3. *Mendigo ciego*. París. Colección privada

¹⁴ Esta mano recuerda a cómo realizó Goya la de otros personajes que debieron haber posado para él en ese momento. Por ejemplo Francisco del Mazo, cuyo retrato, considerado de hacia 1815-20, conserva el Museo Goya de Castres.

De su hombro derecho cuelga un gran bolso del que sobresale la parte superior de una marmita redondeada o plato sopero para comer, que parece querer sujetar por la correa, apretando la misma con su encabestrado miembro, cuyo vendado extremo pone de manifiesto la posesión de alguna enfermedad que afectaría al menos a la mano, más allá de cualquier afección en el brazo que hubiese justificado la necesidad de inmovilizarlo. Por lo demás, protege su cabeza con un andrajoso sombrero con apariencia de murciélago, con las alas desplegadas, aunque agachadas, con el cual parece querer preservar su dificultoso y jorobado caminar de un sol abrasante, que vendría denotado por la amarillenta atmósfera que lo envuelve¹⁵.



Fig. 4. *Mendigo ciego*. Dorso actual de la obra

El análisis de las muestras que se le han tomado y sus radiografías han puesto de manifiesto que se trata de una pintura mural arrancada, aunque la textura original se haya perdido con el traslado a lienzo y por las numerosas capas de barniz que presenta. Su capa preparatoria fue realizada a base de sulfato de calcio (yeso) aglutinado a la cola animal, apreciándose también algunas muestras trazas de ocre naranja y de negro de carbón, de manera idéntica a las detectada por Carmen Garrido en las «pinturas negras» del Prado¹⁶ (Fig. 4).

¹⁵ Interesante comparar la cabeza del mendigo con el *Autorretrato con tricornio* de la colección Lehman, que Goya dibujara hacia 1790-95, por similitud iconográfica de ademanes y gesto.

¹⁶ Sobre los aspectos técnicos de las Pinturas Negras, véase Garrido, María del Carmen: «Algunas consideraciones sobre la técnica de las Pinturas Negras de Goya», *Boletín del Museo del Prado*, V,13,1984, pp. 4-39.

Los pigmentos con los que fue realizado son los habituales para la época y se encuentran también en las obras del Prado: blanco de plomo mayoritario para el cielo, con trazas de azul de Prusia, tierra roja, bermellón, amarillo de Nápoles, negro de carbón, etcétera. Por lo demás, es muy interesante la detección de trazas de oropimento en el plato que transporta en el zurrón, ya que se trata de un pigmento muy inusual en esta época, y que también fue detectado en el fondo del *Perro semihundido* del Prado.

A diferencia de las obras expuestas en la galería alta del museo, que todas presentan bastidores españoles, ésta lleva un bastidor de «tipo belga», con dobles cuñas en las esquinas, que le debió ser colocado en Francia cuando fue montada sobre tela de lino. Y como parte del proceso de dicho traspaso sobre el mencionado lienzo, por el reverso de la obra original se aplicó un relleno nivelador de color ocre tostado, compuesto principalmente de yeso, tierra roja, tierra ocre y trazas de negro de carbón. Sin embargo, esta capa no se ha detectado en las muestras de las obras del Prado y puede indicar que el traspaso a lienzo se realizó en Francia (Fig. 5).



Fig. 5. *Mendigo ciego*. Vista del soporte con rayos ultravioleta

Por el anverso, las capas de pintura son tan finas —como ocurre en las obras del Prado—, que la textura de la obra se corresponde perfectamente con la trama del lienzo sobre el que se han montado las capas originales. Su radiografía muestra también daños muy similares a los que presentan las otras obras originarias de la Quinta, y que debieron de realizarse durante el proceso de arranque. El más significativo de todos lo muestra en su parte inferior, donde discurre una línea horizontal de corte que solo puede explicarse como una línea inicial de despique de la pintura mural, la cual no fue finalmente utilizada. Por lo demás, su contraste radiográfico es muy leve, como también menciona Garrido sobre algunas de las radiografías de

las obras del Prado, especialmente en la parte correspondiente a la figura del mendigo, bajo la cual se observa una imagen muy similar a la que se aprecia en el *Saturno devorando a su hijo*, en la que aparece una especie de figura bailando muy parecida. Por último, señalar que el cielo contornea la figura, por lo que debió pensarse y realizarse en la fase inicial de la ejecución del ciclo¹⁷.

Además, al igual que el resto de pinturas que estuvieron en la Quinta, presenta una gran diferencia de escala entre la figura humana y las piedras que existen a su lado¹⁸. Y como el perro y las parcas, son las únicas tres pinturas que fueron creadas con una intensa atmósfera amarilla, quedando justificada así también su presencia una tras de la otra en el conjunto. E igualmente, y hasta cierto punto, su posible lectura como secuencia, en la que se establece una alegoría de ese camino de ida final que acabaría con la muerte, cuyo hilo de vida habría cortado la última parca que aparece de espaldas cerrando el paso.

La circunstancia de presentar una importante ceguera justificaría la existencia de *El perro semihundido*, mientras que éste, a su vez, no se explicaría sin un amo. Necesario para que no se pierda en el mundo, un pequeño can que no es ni un corpulento lazareto propio de un ciego, ni un lanudo perrillo de compañía, noble y juguetón, como el que aparece a los pies del *Retrato de la Duquesa de Alba*, o como el que figura en el *Retrato de Javier* de hacia 1805, sino un inteligente y menudo sabueso rastreador y defensor, apto como el mejor compañero para un pobre hombre con las facultades de la visión notablemente disminuidas¹⁹.

Si al mendigo y al perro se les contempla unidos, se puede comprobar cómo la línea de tierra existente en ambos se continúa y compagina, formando una gran uve que tiene su punto máximo de inflexión en la concavidad donde termina la del uno y arranca la del otro, mostrando una sola escena cargada de completa coherencia.

¹⁷ Su radiografiado y análisis de pigmentos han sido llevados a cabo en Madrid, en el taller Icono I&R de Rafael Romero Asenjo y Adelina Illanes, en diciembre de 2013. Los datos que apuntamos están entresacados del informe inicial elaborado por ellos al respecto. Con mi agradecimiento a ambos por las facilidades dadas y la constante comunicación mantenida en todo momento.

¹⁸ Esa tendencia hacia la monumentalidad y las formas grandiosas fue anotada por Augusto L. Mayer en su obra sobre Goya de 1923, p. 89.

¹⁹ Nos referimos al Retrato de Francisco Javier Pedro de Goya que fue de la Colección Conde de Nouailles en París, compañero de otro de su esposa Gurmiersinda Goicoechea, éste también con lanudo perrito a los pies, aunque en postura rampante en vez de plácidamente recostado sobre el suelo.

Así las cosas, todas las circunstancias que rodean al andrajoso nos hablan del propio Goya, del que sabemos que, además de una profunda sordera, hacia 1821 sufría una enfermedad en los dedos de su mano derecha, debido a que los utilizaba para aplanar y sacar motivos sobre las capas gruesas del óleo. Amén de que padeciera también su «tercera intoxicación» producida por el blanco de plomo, que utilizaba como pigmento. Como ha evidenciado algún que otro autor, esto le llegaba a otorgar de manera muy especial la «condición saturniana», que, junto a otras repeticiones de este mismo elemento, ponen de manifiesto a un artista sumido en la meditación sobre la situación política, religiosa y social que le rodea²⁰. Otra cosa es que fuese ayudado por Francisco Javier Pedro.

El cuadro tampoco debió formar parte del lote vendido al banquero Salamanca. En principio porque antes de 1833, en que debió consumarse su arranque de la planta alta de la Quinta, el Marqués no debía haber tenido fondos suficientes para hacerse con ella, pues no había alcanzado todavía la preponderancia económica que solo tendría a partir de 1837, es decir, cuando se estableció en la capital de España en su calidad de diputado a cortes. Por entonces se encontraba destinado en Monóvar (Alicante) primero, y a partir de 1835 en Vera (Almería), y no pasaba de ser un ciudadano medio al uso²¹. Por tanto, es lógico pensar que debió de ser retirado de la pared con bastante anterioridad, y tal vez llevado inmediatamente a Francia. Quizá probablemente por el propio Goya, o por su hijo Javier. Hipótesis que puede resultar verosímil si tenemos en cuenta que, en 1828, tampoco parece figurar entre los lotes de pinturas de Goya que, según

²⁰ Las circunstancias físicas de Goya a finales de 1819, año en que, por febrero, había comprado la finca, son las siguientes: total sordera, impedimento para andar y agarrotamiento de la mano derecha. Se curaba limpiándose el hígado con diversas infusiones, valeriana entre otras. Finalmente fue curado por el médico Eugenio García Arrieta, momento que inmortalizaría en una de sus pinturas. Véase el trabajo de Rodríguez Torres, María Teresa: *Goya, Saturno y el saturnismo*, Madrid, 1993.

²¹ Entre las pinturas de Goya vendidas a Salamanca se encontraba el propio *Retrato de Javier* de cuerpo entero y el de su esposa *Gumersinda Goicoechea*, actualmente en una colección particular de París, tras haber pasado por diversas manos, que fueron realizados con motivo del enlace de ambos jóvenes. También las *Majas en el balcón*, de la que existen otras dos copias conocidas. De similar temática también poseyó el Marqués un cuadro de Leonardo Alenza, que adquirió a don Serafín García de la Huerta. La pintura atribuida a Goya es considerada fuente de inspiración para la posterior obra *El balcón* de Manet, ya que posiblemente el artista francés debió apreciar la obra del genio aragonés en la visita que en 1865 realizará a nuestro país. Para completar las obras goyescas del Marqués citaremos la titulada *Corrida de toros*, que presenta una escena llena de agitación, desarrollada con una técnica muy abocetada y con un primer plano a base de figuras de espaldas, que introducen a los espectadores en la misma. La mayoría de ellas se vendieron en la segunda subasta parisina de su colección, en 1868.

Desparmet y como ya quedó dicho, se inventarían en la Quinta tras su muerte²².

A partir de 2016 la obra fue sometida también a un estudio de espertizaje en el Centro de Arte de Época Moderna (CAEM) de la Universidad de Lleida, que concluyó con el siguiente veredicto:

En base a lo expuesto en el presente informe, desde el Equipo de Investigadores del CAEM se plantean distintas posibilidades entorno al origen y autoría de la obra de estudio. La primera hipótesis planteada descarta que la obra fuera ejecutada por el propio Goya y que pueda relacionarse con las Pinturas Negras. Esta suposición resulta, sobre todo, del análisis formal y estilístico de la pintura, concluyendo que ésta no se corresponde con los estilemas específicos de Goya, menos aún con la serie de las Pinturas Negras. Basta con prestar atención, entre otros pormenores, a su refinada textura, delgadísima y sin apenas materia pictórica, juntamente con una linealidad y contención que difieren de la atrevida factura característica de las Pinturas Negras.

Así mismo, si fijamos la atención en la tipología de mendigo representado, se corrobora que se trata de un arquetipo de mendigo con rasgos característicos del tipo iconográfico habitual en las figuras de indigentes del siglo XVII, mucho más afines a ellas que a los mendigos y desdichas figuras goyescas. Tampoco la información obtenida de las pruebas técnicas realizadas parece conciliar, indiscutiblemente, con la documentación técnica aportada por Carmen Garrido, tanto en lo que confiere a las radiografías como en la composición y estructura de los estratos pictóricos.

Sin embargo, ninguno de los resultados obtenidos en las pruebas realizadas permite descartar con total garantía la posibilidad de que la obra hubiera sido realizada y emplazada originalmente en la Quinta del Sordo; por lo que no impide una segunda lectura más amplia y de mayor ambición atributiva. Pues, admitiendo que existe una coloración y abstracción similar en el fondo y en la línea del suelo respecto a la polémica obra del Perro Hundido, se empara la teoría de que el Mendigo hubiera hecho pareja con la mencionada obra de Goya, complementando su lectura iconográfica e interpretativa. Supuesta hipótesis sólo puede explicarse poniendo el punto de mira en la alteración que la obra hubiera podido sufrir en su strappo, el cual habría sido efectuado

²² Bien es verdad que la identificación de estas pinturas resulta harto difícil en función de la somera descripción que en el trabajo de Desparmet se hace de ellas, solo apareciendo como muy claros los retratos familiares de 1805, el de «Catalina Viola con un abanico», o «dos corridas de toros». Véase Desparmet Fitzgerald, Xavier: *L'ouvre peinte de Goya*, París, 1928-50, tomo I, p. 53.

de modo exageradamente deficiente. Esto explicaría los numerosos repintes documentados no sólo en la figura sino también en ciertas áreas localizadas del fondo pictórico, los cuales se habrían realizado para cubrir las lagunas cromáticas ocasionadas en el traslado a lienzo. Sólo considerando que el 80% de la obra ha sido repintada, juntamente con la distorsión que obstruye la gruesa capa de barniz, puede argumentarse por qué el Mendigo presenta una estética tan alejada de la perfectamente reconocible en Francisco de Goya²³.

No vamos a insistir ya más, aquí, sobre lo propenso que fue Goya a dibujar mendigos, especialmente entre 1820 y el final de su vida, ocho años después. Alguno incluso muy cercano al que el cuadro muestra, como por ejemplo uno que se le atribuye en una colección privada española (Fig. 6).



Fig. 6. Atribuido a Goya. *Mendigo*. Madrid. Colección privada

²³ Ximo Company y Laia Arbolí: Informe de la obra *Escuela española. El Mendigo*, CAEM, Lleida, 2018, p. 38.

Recordemos también que fue entonces cuando realizó el retrato del llamado *Tío Paquete* del Museo Thyssen, famoso mendigo ciego que se sentaba en las gradas de la Iglesia de San Felipe, y que, como señaló Enriqueta Harris, trató a la manera del famoso Lezcano, niño bufón del Madrid de Felipe IV que retratará Velázquez. Indudables ecos del mismo llegarán hasta los que, incluso mutilados y sobre curioso carritos mecánicos, Goya dibujaría en sus últimos momentos de existencia en Burdeos²⁴.

Pero flaco favor en pro de la defensa de su autoría le habría hecho el *Mendigo que mira a través del sombrero* atribuido Jacques Bellange (1575 – Nancy, 1616) que guarda el Walters Art Museum de Baltimore, una de las pocas pinturas de este extraordinario grabador lorenés de biografía poco conocida que se consideran autógrafas (Fig. 7). Lo que ha hecho caer sobre él la gran losa de poder ser también considerada obra de algún desconocido pintor francés. Con lo que la crítica española se ha salvado de volver a remover la siempre polémica cuestión «Goya y sus Pinturas Negras».

Pero si así fuere, los personajes representados en las *Cabezas* de Nueva York estarían observando cómo camina el mendigo con su perro. O lo que sería lo mismo, cómo Goya se va de España en 1823 obligado por la nueva situación política de signo absolutista, tras haber dejado en la Quinta del Sordo —patentizando su presente y preconizando su futuro— el testimonio de su visión liberal de la existencia, enraizada en la situación de su momento en España. Y ello a través de una iconografía que en su época había sido puesta de moda, entre las capas altas de la sociedad y por contraste, por el pintor genovés Francesco Sasso²⁵.

²⁴ Esta obra ha sido también atribuida a Francisco Javier Pedro por Junquera Mato. Véase Junquera, obra citada, p. 26, obra n.º 36. Recordemos que, en aquella época, la figura del ciego mendigo era asimilable, o se identificaba bastante, con la del ciego cantor; como evidenció, poniendo de moda, la obra de Luigi R. Boccherini (1743-1805), músico natural de Luca que se instaló en Madrid procedente de París en 1769 con objeto de trabajar en la Corte de Carlos III a las órdenes del infante Luis de Borbón y Farnesio, hermano del monarca. Como es conocido, cuando el Infante cae en desgracia por haber contraído matrimonio con María Teresa de Vallabriga, mujer que no pertenecía a la nobleza, y su hermano lo exilia en el Palacio Viejo de Arenas de San Pedro —propiedad de la familia Frías—, Boccherini lo acompañaría, dando vida allí a una de sus obras más afortunadas, que gozó de gran popularidad en la época. Me refiero a la llamada *Musica Notturna delle Strade di Madrid*, op. 30 n.º 6, que se sabe inspirada en el bullicio nocturno de la capital del reino, la cual incorpora el llamado *Minuetto dei Ciechi* (*Minuetto de los mendigos ciegos*) como noveno de sus quintetos; hermoso cuadro musical del que se sabe que el compositor había dejado indicado a los violonchelistas que pusieran los instrumentos sobre sus rodillas y rasgaran las cuerdas como si de guitarras que se tocaban en las calles se tratara.

²⁵ No puede considerarse a Goya el inventor de esta temática, que ya había tratado con profusión entre nosotros el poco conocido pintor genovés Francesco Sasso (Hc. 1729-



Fig. 7. Jacques Bellange. *Mendigo mirando a través del sombrero*. Baltimore. Walters Art Museum

Con todo lo expuesto no resulta difícil suponer que la obra habría sido retirada de la Quinta al poco de haberla cedido Goya a su nieto Marinito; y es muy probable que hubiese sido el mismo Goya —por lógico interés propio— el que la pudo haber conducido a Francia, donde debió haber sido pasada a lienzo para facilitar su traslado y mantenimiento. Eso explicaría su actual estado de conservación y características técnicas. Lo que debió de haber sucedido en un tiempo en el que, el propio Javier, parece que se avergonzaba de la existencia de la decoración de la Quinta, habiéndolo tapado las pinturas con cortinajes mediante «colgaduras de percal». Así

Hc. 1776), que llegó a España en 1753 para entrar al servicio de Isabel de Farnesio, la Reina Madre, a quien acompañó durante mucho tiempo en el palacio de la Granja. Sus obras, aunque no muy difundidas, debieron haber resultado familiares al propio Goya, que las debió conocer en sus frecuentes contactos con la nobleza.

parece que se encontraban hacia 1830, momento en que el Mendigo ya no formaría parte de la serie, en medio de una situación oscurantista, en que poco se sabía de las pinturas, que como ya dijimos, solo saldrían a relucir —literariamente hablando— a partir de 1859²⁶.

Por tanto, Goya, que cuando pintaba para la corte o hacía pintura oficial procedía con una paleta de talante neoclásico, pero cuando plasmaba asuntos de su imaginación o de la vida cotidiana, lo hacía como un expressionista romántico, debió haber permanecido medio refugiado en la Quinta, con los fantasmas de sus diferentes enfermedades y haciendo volar su imaginación para que ésta no se mortificara en demasía, tanto en la consideración de sus males interiores como de los exteriores. Desde allí, parafraseando a Ramón

[...] constantemente se encuentran sus ojos con Palacio, donde un rey, lo más parecido a un camarero, recibe en audiencia. A su lado vive doña Leocadia Weiss que quizá representó al eterno femenino en el fondo del caserón solitario, como última encarnación del otro sexo, ya cuando el hombre une la mujer a la bruja y la bruja se venga del desleal y del insultador²⁷.

Qué duda cabe que el autor de las —tal vez mal llamadas— Pinturas Negras, plasmó a través de ellas su propia *weltanschauung*. Así nos lo hizo ver recientemente Jeannine Baticle trayendo a colación en su biografía del artista el primer comentario conocido en que se alude a las mismas, que apareciera cinco años después de la muerte de Goya, concretamente por autor anónimo en el *Magasin pittoresque* de 1834. En él se dice que el artista había pintado allí unas escenas de historia contemporánea²⁸.

Y ello porque el llamado Trienio Liberal debió ser como un vaso de agua fresca para el inquieto Goya, contra el que la Inquisición había actuado en marzo de 1815 en relación a las majas desnuda y vestida que poseyó Godoy. Y no menos debió serlo también para sus principales amigos. Recordemos que en 1820 se había suprimido otra vez el Santo Oficio y sus cárceles, el Archivo de la Inquisición fue destrozado, mientras los llamados bienes vinculados a los Mayorazgos eran desamortizados, prohibiéndose el que pudieran venderse.

Pero frente a la tranquilidad que pudiera esperarse, en Cataluña las algaradas eran constantes. Se asesinaba a los sacerdotes, y si en un momento

²⁶ Esteban Lorente, Juan Francisco: «Goya. De la alegoría tradicional a la personal», *Artigrama*, 2010, 25, pp. 103-121.

²⁷ Gómez de la Serna, Ramón: *Goya*, 1950, p. 158.

²⁸ Anónimo: «Peintres spagnols. Francisco de Goya», *Magasin pittoresque*, 1834, p. 323. Véase también Baticle, Jeannine: *Goya*. Grijalbo, Barcelona, 1995, p. 308.

de 1822 el fraile trapense fray Antonio Marañón se apoderaba con sus partidas de La Seo d'Urgell haciendo guerra de guerrillas, al año siguiente eran arbitrariamente fusilados en Manresa veinticuatro presos que iban a pasar a Barcelona. O incluso asesinado el obispo de Vich, lo que llevó a la ruptura definitiva del gobierno con la Santa Sede. En Madrid fue entonces también muy sonada la muerte de Matías Vinuesa, capellán de honor de S.M., por suponersele autor de una proclama contra el gobierno, cuyo molde había sido encontrado en una imprenta²⁹. Para colmo, la fiebre amarilla se desataba con crueldad en varias ciudades desde que apareciera en Cádiz en 1819, produciendo más de 4.500 muertos. En Mallorca fue muy virulenta al año siguiente, habiendo sido especialmente grave en Barcelona, donde entró en la primavera de 1821 a través de un barco, llegando a causar más de doscientos muertos diarios³⁰.

De hecho, no sabemos hasta qué punto, la circunstancia de haberse utilizado el color amarillo de manera elocuente en todas las pinturas de la Quinta, pero de manera particularmente excesiva en el caso del mendigo y el perro, no pudiera ser debido a una alusión velada y simbólica a este tipo de mortífera «fiebre». De esta manera, un Goya debilitado por la enfermedad —sordera, mal del plomo, pérdida de la vista, problemas en la micción, etcétera— habría expresado su temor a la misma, en un momento de evidente y tensa inestabilidad socio-política, que le hubo de llevar, como a otros muchos, a la necesidad de tomar partido.

Pero finalmente —y ¡oh, paradoja!— con ayuda de los franceses, la reacción monárquico-absolutista volvía a imponerse de nuevo. El 7 de abril de 1823 cien mil soldados cruzaban el Bidasoa para plantarse en Madrid, estableciendo una Regencia encabezada por el obispo de Osma. A partir de entonces y hasta 1831, la persecución contra los liberales fue absoluta. Recordemos que ese es el año en que cae Torrijos en Málaga y Mariana Pineda en Granada. Lo que justifica el que, solo a partir de ese momento, Javier Goya se decidiese a vender las pinturas que había heredado de su padre, como dejara claro en su carta a José Palafox³¹.

²⁹ Pueden seguirse estas circunstancias históricas según el punto de vista de la Iglesia en el libro de Vicente de la Fuente: *Historia eclesiástica de España o Adiciones a la Historia General de la Iglesia, escrita por Alzog y publicada por la Librería Religiosa*, Barcelona, 1855, T. III, p. 477.

³⁰ Véase, Gaspar García, María Dolores: «La epidemia de la fiebre amarilla que asoló Barcelona en 1821, a través del contenido del Manuscrito 156 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona», en *Gimbernat*, XVIII, 1992, pp. 65-72.

³¹ Según carta de Javier Goya al general Palafox, Vicente López, en su condición de Pintor de Cámara de su Majestad, habría tasado, en noviembre de 1831, aquellos cuadros que, por fallecimiento de su padre, habían recaído en su poder, entre los que debían

Resulta también significativo hacer la división entre los que, tras la muerte del maestro, debieron ver las pinturas al completo e *in situ* y no dejaron nada escrito sobre ellas, y aquellos que sí lo hicieron. Entre los primeros estarían sus más inmediatos en el entorno familiar. Javier Goya y esposa, su hijo Pío Mariano Goya; y Martín Goicoechea, protagonistas de las *Figuras en un paisaje*, cuyo título podría quedar mejor como *La familia Goya-Goicoechea ante su encrucijada*. Estos sí debieron de haber conocido el *Mendigo ciego*, aunque no parece que hubieran querido revelar su existencia. Como tampoco dejar constancia de ellas en la documentación notarial de traspaso de la finca entre ellos: primero de donación de Goya a su nieto, después de cesión de éste a su padre; y finalmente y a partir de 1857, de alquiler por parte de Pío Mariano a Ortiz y a Francisca Vildósola, que sería su segunda esposa³².

Posteriormente, los Madrazo, Antonio Brugada, Valentín Carderera, Vicente López, el Barón Taylor, Mathéron —y alguno más que quizá se me quede en el tintero— ya sí se habrían atrevido a hablar de ellas. Pero ya no pudieron haber visto el *Mendigo*, pues no es citado en ningún texto. Alguno de estos segundos tampoco alcanzó a ver las *Figuras en un paisaje*, lo que explica —caso del supuesto Brugada o del barón Taylor— el que tampoco hicieran ninguna alusión a la misma³³.

Sin duda, la necesidad de mantener un cierto secretismo y censura en torno al significado de las pinturas en función de los personajes reales en ella representados, fue lo que propició la situación de confusión que ha perdurado hasta nuestros días, acarreando las posteriores divergencias entre sus mentores y favoreciendo así el desconcierto. No solo en lo relativo a los títulos de las obras —que podrían entenderse lógicos—, sino especialmente en relación a la diferente disposición en las dos plantas que habría tenido la casa.

de haberse encontrado también las existentes en las paredes de la Quinta, aunque tal circunstancia no se produjo, ya que no existe constancia documental explícita.

³² Este aspecto ha sido estudiado y remarcado por Juan José Junquera, que llegó a demostrar cómo solo se aludirá a ellas tras la muerte de Javier, en los intentos de venta de Pío Mariano que culminarán con su adquisición por parte de Segundo de Colmenares, promotor inmobiliario poseedor de la finca colindante. Junquera Mato, obra citada, 2003, p. 354.

³³ Véase sobre el particular al extremo, el apartado dedicado por Junquera a estudiar las Pinturas Negras en la literatura artística del siglo XIX. Junquera Mato, obra citada, pp. 359-362.

HACIA OTRA INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO MURAL DE LA QUINTA DEL SORDO

Partiendo de lo dicho y sin entrar en una explicación exhaustiva de lo que cada pintura individualmente significa —para lo que haría falta un mayor espacio—, vamos a intentar responder a la pregunta sobre el significado de la decoración de la Quinta de manera globalizada, no sin renunciar por ello a una breve explicación de lo que cada una de las obras representa de forma hasta cierto punto aislada y en función, tanto de su topografía como de los personajes reales que creemos, en ellas pueden reconocerse. A la par, daremos títulos nuevos a las obras que creemos tienen un significado algo diferente al que tradicionalmente se le ha venido dando, fundamentalmente porque su escena haya sido interpretada de forma miope o parcializada, bien antes, o incluso más modernamente.

Ello supone situarse en una posición metodológica que se opone frontalmente a aquellos que han venido manteniendo que cada cuadro se debía a la peculiar fantasía o especial «capricho» de Goya, ya que nuestro análisis se enraíza en la demostración de que sí hubo un programa predeterminado para enfrentarlas, como han opinado también bastantes autores³⁴.

Para nosotros las pinturas tienen una clara lectura consecutiva, comenzando desde el lateral izquierdo de la puerta de la planta baja, hasta finalizar en el lateral derecho de la alta. Además, complementan su significado siendo tomadas de dos en dos, teniendo también, en el orden simbólico, una doble lectura masculino-femenino.

En función de todo ello, creemos que la distribución, orden y significado primario de las pinturas, que en número de dieciséis —siete abajo y nueve arriba—, habrían existido en la Quinta y muy probablemente pintadas según este mismo orden, serían, de manera abreviada, los siguientes:

³⁴ Véanse a este respecto: Nordtröm, Folke: *Goya, Saturno y melancolía; Consideraciones sobre el arte de Goya*, trad. Carmen Santos, Madrid, 1989; Angulo Iníguez, Diego: «El Saturno y las Pinturas Negras de Goya», *Archivo Español de Arte*, XXXV, 138, 1962, pp. 173-177; Gassier, Pierre y Wilson, Juliette: *Vida y obras de Francisco de Goya*, Barcelona, 1974, pp. 313-318; Moffitt, J.F.: «Hacia el esclarecimiento de las Pinturas Negras de Goya», *Goya*, 215, 1990., pp. 289-293; Müller, Priscila: *Goya's Black Paintings. Truth and Reason in Light and Liberty*, Hispanic Society, Nueva York, 1984; López Vázquez, J.M.: *El programa neoplatónico de las Pinturas Negras*, Santiago de Compostela, 1981; y Esteban Lorente, obra citada, 2010.

PLANTA BAJA:

1. DOÑA LEOCADIA ZORRILLA

Con esta obra se introduce el retrato de tipo individual en el conjunto, con lo que el mismo va a quedar protagonizado por personas reales – reconocibles, en mayor o menor grado, según los casos–, que quedarán insertadas en escenas reales o no, pero que, en última instancia, remitirán a contenidos de carácter simbólico y crítico. Respecto a Leocadia, parece que habría que desechar las posturas de los que han defendido su relación alegórica con la figura de la Melancolía por la posición de su brazo. Más bien parece que se estaría tocando una oreja, por lo que, como ha apuntado Esteban Lorente siguiendo a Doni, vendría a representar la ociosidad³⁵. Con ello adquiriría también mayor fuerza la hipótesis de que fue siempre exclusivamente una criada, y no la amante del artista³⁶, con lo que su representación podría ser interpretada también, en buena parte, como una crítica a una cierta pasividad en los cuidados para con él. A pesar de que le acompañó hasta al exilio, el estudio de las voluntades testamentarias del artista no aconseja pensar en ella como amancebada.

No obstante, su autor la representó como a una señora, no como a una sirvienta, y mucho menos como a una manola, si entendemos por ello a una persona de las clases populares de Madrid que, como dice el Diccionario de la Real Academia Española, se distinguía por su traje y desenfado. Por el contrario, vestida con larga falda negra y camisola engasada, así como rostro tapado con velo transparente a juego, parece haber querido ser representada con cierta condición como viuda enfatizada. Su cuerpo descansa sobre una roca en meseta, símbolo de la ciudad ideal, del *locus amoenus*, del *hortus conclusus*, del idílico jardín aterrazado y protegido por balaustrada metálica, desde el que el hombre puede asomarse para contemplar a la mujer. Y admirarla a distancia, al no existir la posibilidad de fundirse con ella.

2. EL AQUELARRE

Es el lugar —o mejor el espectáculo— donde se consuma la tragedia del sexo —que es la tragedia de lo humano—, donde se rompe la frontera siempre imprecisa entre los dioses y los hombres, entre el pecado y el goce santificado. Es una sagrada cena a la que asisten once o doce personajes

³⁵ Esteban Lorente, obra citada, 2010, p. 121.

³⁶ Valverde Madrid, José: «Leocadia Zorrilla, la amante de Goya», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 4, Madrid, FUE, 1989, pp. 435-440, que contribuirá decisivamente a enfatizar esta creencia.

según pueden contarse en primer plano, más una muchedumbre detrás que, en lontananza, cierra el círculo de la ceremonia convocada por el Gran Cabrón. Es la representación de la tragedia y el espectáculo universal, y a él asiste también Leocadia como principal protagonista entre los protagonistas, aunque en este caso como espectadora que lo contempla desde fuera, mirando la escena sin querer mezclarse en ella, guardando sus manos en una pieza de lana para no manchárselas. O quizá mejor, tocando un instrumento de fuelle en su condición de representante del género femenino, orquestador de la escena.

3. SATURNO DEVORANDO A SU HIJO

Por comparación con las demás pinturas de la serie en que la figura de Goya hace de protagonista, y aunque en este caso la radiografía habla sobre el particular mejor de la repintada figura que nos legaron los pinceles salvadores de Martínez-Cubells, además de al protagonista del indudable relato mitológico de fagia parentofilial, habría que entender la escena como al propio Goya devorando a su hijo, por más que algunos hayan querido ver en él exclusivamente a una figura femenina.

4. JUDITH CORTANDO LA CABEZA A HOLOFERNES

En este caso, la mujer bíblica también guarda una notable relación de semejanza con el rostro de Josefa Bayeu, con la que el artista había contraído matrimonio en 1773 y con la que había convivido hasta 1812, en que ésta fallece. Resulta lógico pensar que Goya no se quisiese olvidar de una persona que había sido tan importante para su existencia, la cual ya no podía acompañarle al exilio, dejando entonces patentizada en esta escena, un trasunto fiel del poder de las mujeres sobre los hombres, que a veces puede resultar mortífero, sobre todo cuando los convierten en peleles.

5. LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO

Es la única escena de la Quinta a la que se le ha dado, o se le ha querido imaginar, existencia verosímil. Lo interesante de la misma, a mi juicio, es que, en ella, la interminable fila de procesionantes está capitaneada por un mendigo y por un cantor a la guitarra. Tal vez ambos sean ciegos, y tal vez solo faltaría ponerles el *Minueto de los mendigos ciegos* de Boccherini, para que empezaran a tener vida. Aquí la imagen del propio Goya sería más fácilmente identificable con la del cantor tocador de guitarra. A no ser que queramos que el propio Goya sea el personaje que, por la parte derecha de la escena y sin integrarse con él, cierra los ojos, a la vez que vocife-

ra al cortejo populachero que delante de él se desarrolla, que en cualquier caso estaría volviendo, y no llegando. Es decir, haciendo el camino de vuelta de una Ermita de San Isidro cuya arquitectura aparecería al fondo.

6. EL VIEJO SABIO CAMINANTE

Tradicionalmente se ha llamado a esta representación *Dos viejos* o *Dos frailes*. En mi modesta opinión, ni lo uno ni lo otro. Es decir, se trata de una sola figura. La de un anciano barbado con el pelo blanco y vestimenta de caminante, al que un grotesco personaje que representaría el demonio o el mal, se le acerca al oído para susurrarle sus maléficos consejos, aunque su sabiduría de anciano le llevaría a no hacerle ni caso. Es sin duda la imagen del sabio anciano, del *ancora imparo* —aún aprendo—, a pesar de mi edad y mis canas, manteniéndome erguido al apoyar con fuerza mi cuerpo mediante las dos manos contra la callada, y mirando así a la humanidad con sonrisa, a la vez sabia e irónica. Es, por más, una alegoría del propio Goya; ese viejo sordo que se pierde en su soledad interior, aislándose del mundo y de todo lo malo que de él llega a través del sentido albergado en los oídos, pero que no para de trabajar y trabajar, modelando cada día formas nuevas.

7. TOMANDO LA POCIÓN VIVIFICADORA (DOS VIEJAS COMIENDO SOPA)

Tampoco en esta escena aparecen dos personajes, como la mayoría de los autores han referido, sino solamente una figura grotesca vestida con ciertos hábitos que se lleva la cuchara a la boca. A su izquierda —derecha del espectador— queda una especie de bodegón coronado por un libro abierto y una calavera. Es la figura grotesca que, a la manera de «disparate», lo mismo serviría para criticar la gula y la avaricia, que para denostar a los religiosos que las practican, faltando a alguno de sus votos. Es la pequeña pintura que, por sus dimensiones, según algunos habría estado sobre el dintel de la puerta, para conducir, con cierto suspense crítico, hacia la segunda planta.

PLANTA ALTA:

1. PERRO SEMIHUNDIDO

Como han demostrado las radiografías, fue concebido así por su autor como para querer indicar que el camino que iba a emprender era como andar por una ciénaga de arenas movedizas, en la que el cuerpo siempre debe permanecer oculto, pues solo salva la inteligencia alojada en la cabeza.

O por un tórrido desierto donde la luz refleja con toda intensidad su condición gualda. En una clara cuesta arriba que, como posible pendiente de una duna, llevaría hacia la tierra prometida; esa nueva meseta ideal sobre la que, en otro tiempo, habrían revoloteado en libertad unos pájaros, como se ve en la foto de Laurent luego borrados, a los que, en su animalidad, el can —al igual que su dueño— aspirarían³⁷.

2. LAS PARCAS

Ese tórrido y lóbrego camino emprendido por el perro es la vida misma, que es como el río de Heráclito, donde nadie puede bañarse dos veces, corriente por la que transitan diversas aguas. Y la vida tiene su fin en el destino, y éste —como en la Antigüedad— solo lo deciden las Parcas. Pero estas no son tres parcas cualesquiera. Es más, son tres que le están cortando la vida a un personaje situado el centro del triángulo, y que gravita en la levedad del tiempo, igual que ella. Pero, además, parece portar gorro de cantaor o torero, dedicaciones estas muy proclives, como es sabido, al propio Goya.

La última de ellas, vuelta de espaldas, es la que, con sus tijeras, cortará definitivamente el hilo. Pero las otras dos portan atributos que sin duda han de quedar referidos a cualidades que se poseen, y que, con anterioridad ya han sido un tanto mermadas. La primera por la derecha parece portar una figura mostrando una esculturilla, lo que, más allá de querer simbolizar a la Escultura, daría a entender que Goya habría perdido las dotes de trabajar con las manos. La segunda, por el fondo, parece mirar a través de una lupa, lo cual, más allá de aludir a la Literatura, lo haría a la pérdida de las facultades de la visión, que es lo que tenía el propio Goya a causa del mal del plomo, debiendo utilizar la lupa para reconocer determinadas formas. Estas tres parcas no parecen personajes femeninos sino masculinos, y a mi juicio aluden también a los poderes fácticos, que eran los que, en ese momento, iban cortar a Goya el hilo de la vida, teniendo que salir de su hogar en incierta aventura.

³⁷ Sobre los resultados que han arrojado las radiografías realizadas en la actualidad a las pinturas Negras, que han permitido superar el conocimiento que hasta entonces se tenía y que partía de las fotografías realizadas por Laurent, véanse los distintos trabajos de Carmen Torrecillas. Torrecillas Fernández, María del Carmen: «Nueva documentación fotográfica sobre las pinturas de la Quinta del sordo de Goya», *Boletín del Museo del Prado*, VI, 17, mayo-agosto de 1985, pp. 87-96; y también «Las pinturas de la Quinta del sordo fotografiadas por Laurent», *Boletín del Museo del Prado*, XIII, 31, 1992, pp. 57-69. De sus trabajos se desprende que las pinturas de la planta baja estaban enmarcadas con unas molduras, por lo que tendrían más nobleza que las de arriba.

3. DUELO A GARROTAZOS

La escena es una clara alusión a las disputas fraticidas entre conservadores y liberales. Creo que se puede reconocer a un joven Francisco de Goya en el personaje que pelea por la izquierda. Lo hace con la chaquetilla entreabierta, es decir, a pecho descubierto, y con un humilde palo. El derecho lo hace con una voluminosa maza que, a pesar de todo, se mantiene más baja, pareciendo ser dominado. Como ha demostrado la ciencia radiográfica, ambos personajes no están flotando, sino hundiendo sus piernas entre verdes sembrados, o hierbas hoy desaparecidas por las torpezas restauradoras en su arranque del muro. Goya es el liberal, y es también la razón ilustrada, que quiere vencer a la reacción³⁸.

4. LA LECTURA O LOS POLÍTICOS

Tres personajes masculinos se arrojan para leer una publicación como en una situación de clandestinidad u ocultamiento. El gran barbado de la izquierda que señala con un dedo sobre el impreso, viste habito clerical, mientras el central de camisa blanca, tiene detrás a un cuarto personaje que eleva la cabeza hacia el cielo, como queriendo encomendarse al destino, a la vez que mostrar una cierta situación de desesperación y extrañeza. En este caso resulta más fácil reconocer a Goya en la figura el patillado masculino de la derecha, que, con la boca entreabierta bajo su gran bigote, parece estar comentando o leyendo a los demás el libelo. Si se tratase de conspiradores, Goya sin duda estaría entre ellos³⁹.

5. MUJERES MOFÁNDOSE DE UN HOMBRE O ESCENA DE MASTURBACIÓN

Y así la vida se desarrollará entre el dolor y el placer a lo largo de toda ella. Y a un viejo viudo y septuagenario quien habría de procurarle el placer, que no ya uno mismo, o alegres y ocasionales mujeres de baja cama, que a la vez que trabajan se ríen de aquello que practican sin vivirlo profundamente, sin sentirlo verdaderamente. En todo caso, no merecería ya el hombre viejo otro comportamiento de las mujeres de buena edad, que la

³⁸ En realidad, todo el programa iconográfico de la Quinta supone la patentización de la lucha entre la luz y la oscuridad, entendiendo el término Luz en el sentido ilustrado, como culmen de la Verdad, a través de la Razón, sobre la necesidad, la ignorancia, y la opresión que conduciría a los hombres a hundirse en el abismo.

³⁹ Resultaría interesante un estudio comparativo de este personaje con el que aparece en el dibujo que representa a un hombre de pie con capa y sombrero leyendo, al que Goya rotuló con el título *Mas probecho saco de estar solo*, el cual guarda el Museo del Prado.

mofa o la burla. O cuando menos el distanciamiento real en las situaciones de intimidad.

6. PROCESIÓN DE LA INQUISICIÓN

Esta no es ya claramente la vuelta de la santera romería del Santo Patrón de Madrid, sino la dolorosa romería del exilio que transita por el tortuoso paso fronterizo. Para el consagrado artista representa la salida inminente de España, en la que debió de ir acompañado por sus íntimos allegados familiares y por un pelotón de desconocidos, en viaje preparado por algún grupo especial, secta o facción de confraternizados. Del grupo de hombres medio reconocibles a su frente, los dos primeros, mejor identificables, tal vez pudieran ser el propio Goya y su yerno Martín de Goicoechea. El de la derecha parece portar un violín en su mano, por lo que la relación con la escena goyesca de *La romería de San Isidro* parece clara.

7. LA AÑORANZA DE LA TIERRA DE PROMISIÓN (ASMODEO)

Tras la salida del hogar con los soldados merodeando por los alrededores de Madrid, se desata la ofensiva de las tropas, que lo aniquilan todo en sus persecuciones acompañadas de fusilamientos. Al fondo, la ciudad prometida se yergue sobre la rocosa meseta del tiempo y la historia. Pero Javier y Gumersinda no han querido acompañar a sus padres. Se han quedado en Madrid a pesar de los consejos y requerimientos, y han de enfrentarse incluso a los fusiles de las escasas tropas españolas que, en medio del caos reinante, ofrecen poca resistencia a las del Duque de Angulema. Flotan, pues, ahora en el aire —o en la irrealidad—, señalando con el dedo a la tierra de promisión, a la que tal vez debían de haber aspirado. Esperando a que un día puedan o consigan reunirse con la viuda y solitaria parentela.

8. EL MENDIGO CIEGO

No vamos a detenernos más en la pintura dada a conocer en este trabajo, salvo para enfatizar su significación como una representación del propio Goya, que conducido por su sabueso, se marcha por la puerta del salón alto de la Quinta como invitando al espectador a que le acompañe. Es la primera pintura que desaparece, porque, ocultándose, también en buena parte se esfumaba la identificación del autor con el programa icográfico ideado para su casa.

9. LA FAMILIA GOYA-GOICOECHEA SE DESPIDE DE ESPAÑA (CABEZAS EN UN PAISAJE)

Como antes dijimos, es la última representación de la serie. Con ella el programa de la Quinta se despedía del espectador, y la familia Goya-Goicoechea, Francisco y Javier, Martín y Gumersinda, más algún otro no identificado, se quedaba mirando al visitante, que es como mirar el solar patrio y contemplar toda la escena. Como antes Leocadia, se habría quedado observando aquel fastuoso aquelarre.

Con todo ello, parafraseando al profesor Lorente, la Quinta del Sordo habría supuesto la culminación de los fantasmas personales, ideales y creencias, de Goya; que se habían generalizado de manera decisiva a partir de 1815, plasmándose en numerosas pinturas y especialmente en su serie grabada conocida como los *Caprichos*. En ellas la figura de Goya estaría implicada de principio a fin, es decir, en las pinturas de las dos plantas; aunque de manera más decisiva en la segunda, donde se producirá una especie de movimiento de ascensión de la tierra o lo profano hacia lo divino o el cielo. Y también de lo general y mundano a lo particular o íntimo. Es más, como ha indicado Foradada, las Pinturas Negras representan las razones por las que Goya —y también, por qué no, su familia más directa—, tomará la decisión de abandonar su país inmediatamente después de su elaboración⁴⁰.

La incorporación del *Mendigo ciego* como obra goyesca al repertorio mural de la Quinta da valor a la conocida teoría de Gassier y Wilson según la cual las Pinturas Negras eran el testamento político de Goya, tras la grave enfermedad de 1819 que pudo haber acabado con su vida. Por tanto, serían el lugar donde se habría plasmado, mejor tal vez que en ningún otro sitio, la *veritas* de un Goya liberal, que la habría concebido como triunfo de la razón ilustrada, que ya había dejado plasmada como lección y magistral testamento para la humanidad en los grabados sobre *Los desastres de la guerra*⁴¹.

⁴⁰ Según Foradada, las tropas del Duque de Angulema abandonaron Madrid para dirigirse al sur en el mes de mayo de 1823, y tuvieron que pasar muy cerca de la casa de Goya. Los dos soldados con distintivo español que aparecen en la parte derecha parecen fusilar incluso a los que se van de España. Foradada Baldelou, obra citada, 2010, p. 137.

⁴¹ Gassier, Pierre y Wilson, Juliette: *Vida y obras de Francisco de Goya*, Barcelona, 1974, pp. 313-318. En esta línea se inserta también el estudio de las pinturas desarrollado en su día por el profesor González de Zarate, que complementa, con un análisis de tipo positivista, otras visiones, como la de signo iconológico de Santiago Sebastián. Véanse, Sebastián López, Santiago: «Interpretación iconológica de las pinturas negras

Una vez plasmado, a 24 de junio de 1823, Goya llegaba a Burdeos iniciando su exilio francés, confiado por el rey so pretexto de tomar baños medicinales en Plombières. Y a pesar de que ganas no le faltarían, ya no regresaría más, salvo para resolver problemas puntuales, como ocurrió en 1826 a Madrid y en el verano del año siguiente, cuando contaba ochenta años. De esta manera, nuestro genio aragonés se habría asemejado un tanto al propio Abdula, ese ciego mendigo de *Las mil y una noches* que había jurado no recibir limosna alguna que no viniese acompañada de una bofetada. Pues así fue un poco también la vida de Goya, dentro de su propia vivencia de España. Una España de entonces en la que, como también escribió Gómez de la Serna con el desparpajo que le caracterizaba:

El susurrujo que había en el fondo de los gabinetes, la gana de sacar lo original que había en todos los ojos, el chiste esterilizador de todos los labios, eran un acre aliento para el máquinas de Goya, que hizo el borrador de la tragedia española⁴².

★ ★ ★

de Goya», *Goya*, 1979, 148-150, pp. 268-277; y González de Zárate, Jesús María: *Goya. De lo Bello a lo Sublime*, Ephialte, Vitoria, 1990.

⁴² Gómez de la Serna, obra citada, 1950, p. 142.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DEL ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA PALENCIA CEREZO

Ángel Aroca Lara
Académico Numerario

Intencionadamente herméticas, innominadas por su autor y equívocamente bautizadas por la crítica, defectuosamente arrancadas del muro y trasladadas al lienzo, mal restauradas, repintadas y descontextualizadas hoy en el Museo Nacional del Prado las Pinturas Negras de Goya, como la sonrisa de la Gioconda, siguen sin revelárenos nítidas pese a sus dos siglos de existencia y la mucha tinta que ha corrido sobre ellas.

Excmo. Sr. Presidente
Ilustre Cuerpo Académico
Familiares y amigos del recipiendario
Señoras y señores

Si nos remontamos en el tiempo doscientos años atrás, tal día como hoy, el 28 de octubre de 1821, Francisco de Goya y Lucientes se afanaba en el desarrollo del conjunto pictórico que es objeto del discurso que acabamos de escuchar. La primera reflexión que se nos ocurre sobre el mismo es su oportunidad. El nuevo académico ha leído su trabajo de ingreso en nuestra querida Academia en el ecuador del bicentenario de las Pinturas Negras (1819-1823).

El pintor de las sombras del Siglo de las Luces, septuagenario en un tiempo en que la esperanza de vida andaba por los treinta años, sordo, con dificultades para ver y moverse y aquejado de saturnismo o mal del plomo siente la imperiosa necesidad de escapar del centro de Madrid y deja su casa de la calle Desengaño, esquina Valverde, en las inmediaciones de la Gran Vía actual, para establecerse en una villa de recreo con huerta, conocida como la Quinta del Sordo y ubicada al otro lado del Manzanares, en las inmediaciones del puente de Segovia. Es una huida ansiosa en busca del reposo y la paz, vitales en su precaria situación.

En dicha alquería confía en reponerse también de los horrores y carencias de la Guerra de la Independencia, de la ultrajante depuración que ha

padecido y demás vicisitudes de una vuelta al orden desabrida en la que la lucha entre absolutistas y liberales es insufrible. Algunos de sus mejores amigos, caso de Leandro Fernández de Moratín y Juan Meléndez Valdés, están en el exilio y Burdeos se dibuja en su horizonte.

Según los biógrafos del pintor tal era el estado físico-anímico con el que el maestro de Fuentetodos llegó a la Quinta del Sordo. No obstante, su imperiosa necesidad de pintar le impelió a redecorar de inmediato la nueva casa en cuyos muros había restos de escenas campestres, pues fue habitual en la época que las residencias de cierto fuste —y ésta lo era— estuvieran revestidas de papeles pintados o pinturas murales. A finales de 1819, el año de la compra de la finca y el traslado a la misma, Francisco de Goya ya estaba desarrollando en los muros de la Quinta el nuevo programa decorativo, conocido como las Pinturas Negras, aunque no lo sean.

Es evidente que este Goya viejo, cansado, maltrecho, desengañado y temeroso era distinto del optimista, alegre y confiado de los cartones para tapices. Su paleta, pletórica entonces del cromatismo vibrante de un tiempo de razón y progreso, tiene ahora la parquedad del desencanto y la cercanía de la muerte, pero no es negra. En ella anidan el albayalde, el negro carbón, el bermellón de mercurio, el azul de Prusia, el oropimente y una amplia gama de ocres terrosos y amarillentos. De esta paleta más sobria, pero, insisto, con el cromatismo adecuado a su estado anímico y la intención del Goya de la segunda década del siglo XIX, éste toma el óleo puro que aplica directamente sobre las paredes. La crítica sostiene que el maestro dominaba la técnica al *secco*, que había aprendido con los muralistas italianos del setecientos, mas no puedo olvidar su fiasco de juventud en la cartuja zaragozana de Aula Dei ni los problemas que tuvo el gran Leonardo con la *Santa Cena* del convento milanés de Santa María de las Gracias, pintada al óleo sobre el muro del refectorio y en la que los pigmentos aplicados por Da Vinci se perdieron hace siglos. Quizá a los problemas de las desventuradas Pinturas Negras, que hemos relacionado en el pórtico de esta intervención, deba añadirse el de la técnica. En fin, dejemos las digresiones y retomemos el hilo de lo que nos ocupa.

El discurso del nuevo académico tiene, sin duda, la oportunidad de coincidir con el bicentenario del asunto abordado en él. Refuerza también esta circunstancia el paralelismo de los tiempos, distanciados por dos siglos. La pandemia que padecemos ha forzado el retraso prudente del acto que nos congrega y las Pinturas Negras, que son coprotagonistas del mismo, nacieron en una España asolada por la fiebre amarilla. «De hecho —nos dice el recipiendario— no sabemos hasta qué punto, la circunstancia de haberse utilizado el color amarillo de manera elocuente en todas las pintu-

ras de la Quinta, ..., no pudiera ser debido a una alusión velada y simbólica a este tipo de mortífera “fiebre”».

Independientemente de la intención del maestro aragonés, es evidente que el discurso del recipiendario tiene el don de la oportunidad, lo que estimo como un pilar del mismo, aunque obviamente no sea el más importante.

Elevado Francisco de Goya a la merecida condición de padre de la pintura moderna, los murales de la Quinta del Sordo se han erigido en icono de la renovación pictórica. Se los ha llegado incluso a considerar precursores de los «ismos» de los siglos XIX y XX, que, en opinión de Xavier Rubert de Ventos, fueron una serie de persecuciones ansiosas de la realidad en las que los artistas llegan a diseccionarla para aprehender sus diferentes aspectos: al Impresionismo sólo le interesa la luz; al Cubismo, el volumen; al Expresionismo, la fuerza emanada de la distorsión de la forma Agotadas las diferentes facetas de la realidad perseguida la pintura la abandona, huye de ella y se sumerge en la abstracción, que también se ha visto insinuada en alguna obra del conjunto que nos ocupa. Tal es el caso del paisaje conceptual del *Perro semihundido*, que el recipiendario pone en relación con el *Mendigo ciego*, obra que nos ha dado a conocer esta tarde.

Actualmente en la Fundación Beyeler de Basilea, cobijada por la arquitectura de Renzo Piano, cuelga una exposición «magna» de Goya, la más importante que se ha hecho nunca fuera de España. Entre óleos y estampas se exhiben unas ciento setenta y cinco obras de diferentes museos europeos y americanos, así como de numerosas colecciones privadas. Obviamente hay lienzos del Museo del Prado, pero el inquietante corpus pictórico de la Quinta del Sordo es el gran ausente por la imposibilidad técnica de un trasladado con garantías. No obstante, los organizadores estimaron que una muestra antológica de nuestro gran pintor del Siglo de las Luces no podía obviar su legado más sombrío y atormentado. De aquí que encargaran a Philippe Parreño, artista francés de origen español, que subsanara dicha carencia. Su aportación ha sido una película de cuarenta minutos que se exhibe en una sala oscura al final del recorrido de la exposición. En el invierno de 2020, en plena pandemia, Parreño se encerró con su equipo durante varios días en el Museo del Prado y rodó este filme de ciencia ficción en el que se reproduce la luz y los sonidos de la alquería del Manzanares, que reconstruye virtualmente. Suena el crepitar de la chimenea, el viento que entra por las rendijas de las ventanas, el crujido de los entarimados, amén de las desasosegantes notas de unos pianos que se abren y cierran inopinadamente. No conozco la película, pero ha dado motivos a

la prensa para considerar que el hálito precursor de las Pinturas Negras ha alcanzado también al cine de terror.

Cuando pienso en los temas que dentro de la obra de Goya hubieran podido ser objeto de un trabajo como el que nos congrega, desde el retrato —esos retratos espléndidos en los que el pintor transita del de corte al burgués— a la pintura religiosa, pasando por las «pinturas de gabinete» o cualquiera de sus series de grabados, ninguno expresa nuestro tiempo como las Pinturas Negras: fragmentación, desconcierto, agresividad, inseguridad «Cuando la economía va bien el arte de Velázquez parece más atractivo —ha dicho Miguel Falomir—, mientras que cuando el mundo se vuelve gris volvemos a Goya». Si hacemos caso al director del Museo del Prado, que algo sabrá de lo que pasa en las salas de la pinacoteca madrileña, y al interés despertado por la exposición de Basilea, quizá la situación no sea tan boyante como pretenden hacernos creer algunos.

Además de oportuno y versar sobre un maestro señero de la pintura universal, el discurso que hemos oído es incuestionablemente actual. Me honra y complace contestarlo desde la cátedra de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, cuyo origen se remonta al tiempo de la Ilustración y del Goya ilustrado que estuvo en la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que guarda una parte importante de su obra —nos vienen a la memoria los cuadros de pequeño formato que el artista bautizó como Pinturas de Gabinete—. Nuestra Institución cumplirá 211 años dentro de dos semanas, el 11 de noviembre próximo, y desde entonces el cuerpo académico se ha venido renovando con actos como éste.

El fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Arrebola, que fue miembro de número adscrito a la sección de Nobles Artes, causó una vacante en la misma, que, transcurrido el tiempo de luto y celebrada la sesión necrológica del finado, sería proclamada por la Junta Rectora. El Ilmo. Sr. D. José María Palencia Cerezo, que era ya académico correspondiente con residencia en Córdoba de la referida sección, fue propuesto por tres académicos numerarios para ocupar la vacante. Tras el visto bueno de la Junta Rectora y la votación favorable del Pleno, el aspirante alcanzó la condición de académico electo. Hoy, leído el discurso de ingreso, ha accedido a la de académico de número, adscrito a la sección de Nobles Artes, con todos sus derechos y obligaciones.

Conocí al beneficiario en su veintena y, pese a la diferencia de edad, las afinidades artísticas hicieron nacer una amistad que esta ciudad pequeña, abarcable y humana ha caldeado a lo largo de los años. Me complace poder dar la bienvenida a la sección de Nobles Artes —a la Academia lo

hará el Sr. Presidente, que es a quien corresponde—, de la que hace algún tiempo descubrí con sorpresa y cierto estupor que soy el decano, a mi amigo José María, con el que abundé en el conocimiento del patrimonio artístico cordobés, con incursiones gratísimas al de la sevillana Écija.

El Ilmo. Sr. D. José María Palencia Cerezo es graduado en Historia del Arte por la Universidad de Granada (1981) y Máster Interuniversitario sobre Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura promovido por el Departamento de Representación Gráfica, Ingeniería y Geomática de la Universidad de Córdoba. Ha desarrollado una interesante e intensa labor en el campo de la crítica y la Historia del Arte, que se ha traducido en un significativo conjunto de publicaciones, en el que destaca su colaboración en *Los Pueblos de Córdoba*, publicado en cinco volúmenes por Cajasur entre 1990 y 1992, o los catorce volúmenes del *Diccionario de pintores y escultores españoles del siglo XX*, editado por Forum Artis en Madrid entre los años 1995 y 2000.

Paralelamente, ha trabajado en el ámbito del Patrimonio Histórico-Artístico de Córdoba, lo que se ha sustanciado en su pertenencia a la Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba y en libros como *San Juan de la Cruz y Córdoba, el Convento de Santa Ana*, escrito junto a Fernando Moreno Cuadro (Córdoba, 1989), o *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico de Córdoba (1835-1905)* (Córdoba, 1995).

Es funcionario de carrera del cuerpo de Conservadores de Patrimonio Histórico y también de Museos de la Junta de Andalucía, y desde 1987 ocupa el puesto de Asesor Técnico de Conservación e Investigación del Museo de Bellas Artes de Córdoba, habiendo sido, entre 2013 y 2021, director de esta institución. En la misma ha realizado aportaciones fundamentales a su historia mediante publicaciones como: *Museo de Bellas Artes de Córdoba: colecciones fundacionales (1835-1868)* (Córdoba, 1997), *Museo de Bellas Artes de Córdoba. Guía Oficial* (Sevilla, 2004) o *Enrique Romero de Torres* (Córdoba, 2006).

En 1994 fue elegido miembro correspondiente con residencia en Córdoba y adscrito a la sección de Nobles Artes de nuestra Real Academia, dedicándose de manera preferente al estudio y conservación las obras de arte que conforman su patrimonio. Dicha labor ha fructificado en la publicación del libro *La colección de obras de arte de la Real Academia de Córdoba* (Córdoba, 2002). En 2020 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia Vélez de Guevara de Écija y electo de la Real de Córdoba.

Desde 1999 es también Cronista Oficial de Hornachuelos y se ha dedicado con tesón a estudiar su historia, dando a la imprenta un buen número

de trabajos de su historia social y artística, que arrancan con el estudio introductorio al libro *La Montaña de los Angeles* (1896) de Alejandro Guichot y Sierra, reeditado por Cajasur en 1987; *La devoción popular a San Abundio en Hornachuelos* (Córdoba, 2003); y *Hornachuelos. Realidad política y social (1930-1940)* (Córdoba, 2007). Su labor investigadora en el campo local continúa con los capítulos dedicados a los personajes más célebres de dicha villa, a cuestiones importantes de su patrimonio histórico y a episodios relevantes de su historia más reciente.

Ha comisariado abundantes exposiciones de arte antiguo y moderno y escrito numerosos textos de crítica sobre artistas contemporáneos. Ha ejercido la crítica de arte en la prensa cordobesa, ha sido jurado en numerosos concursos artísticos y ha pronunciado conferencias de arte y otros temas fundamentalmente relacionados con el ámbito cultural cordobés. Es Socio Honorario de la Assoziacione Renzo Aiolfi di Savona (Italia) (2010), Colaborador del CAEM (Centre de Arte de Època Moderna) de la Universidad de Lleida (2010) y Socio de Honor de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia (Bujalance, mayo, 2014). En 2019 le fue concedida la Fiambrera de Plata del Ateneo de Córdoba.

Intentar revelar el hermetismo secular de las Pinturas Negras es un reto tentador para cualquier estudioso del arte, pero ¿qué nos quiso decir Francisco de Goya y Lucientes en los murales de la Quinta del Sordo? Seguramente no lo sabremos nunca a ciencia cierta. Habría que resucitar al maestro de Fuendetodos y preguntarle, cruzando los dedos para que lo recordara y quisiera revelarlo, pues la polisemia, tan perseguida y valorada en el arte contemporáneo, se enseñoorea en ellos como timbre de modernidad. Se ha dicho que la obra de arte se completa en la contemplación del espectador, cuya interacción es absolutamente necesaria para la configuración definitiva de la misma. Si el mensaje de la obra es plural fructificará en obras distintas, dependiendo de la trayectoria vital, sentimientos y emociones de los diferentes espectadores, pues el artista, consciente o inconscientemente, dejó en su laborar mensajes diferentes que habrán de interpretar los receptores adecuados.

El nuevo académico en su razonada y documentada intervención quizá no nos haya desvelado todo lo que encierran en clave intencionadamente críptica los murales de la Quinta del Sordo —tan polisémicos como la sonrisa de Mona Lisa, ya lo hemos dicho—, pero no cabe duda de que su discurso es una aportación estimable, que habrá de tenerse en cuenta en los estudios ulteriores que persigan desvelar las sombras más inquietantes del pintor del Siglo de las Luces.

Gracias por su atención.

IV

TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

NUEVAS PERLAS DOCUMENTALES DEL «MAGNÍFICO SEÑOR» LICENCIADO JUAN DE CERVANTES, ABOGADO DEL REAL FISCO DEL TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICIÓN DE CÓRDOBA, ABUELO PATERNO DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, AUTOR DE *EL QUIJOTE*

Krzysztof Sliwa

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Juan de Cervantes.
Miguel de Cervantes.
Córdoba.
Cabra.
Ocaña.

El descubrimiento de los nuevos documentos cervantinos ubica al licenciado Juan de Cervantes por primera vez en Cabra, Ocaña, Salamanca, y Yepes. Aún, se documenta por primera vez que Juan de Cervantes, abuelo paterno de Miguel de Cervantes Saavedra, desembarcó sus bienes en el Real Consejo de las Órdenes Militares en Madrid.

ABSTRACT

KEYWORDS

Juan de Cervantes.
Miguel de Cervantes.
Córdoba.
Cabra.
Ocaña.

The discovery of new Cervantine documents places the bachelor Juan de Cervantes Saavedra for the first time in Cabra, Ocaña, Salamanca, and Yepes. It is also documented for the first time that Juan de Cervantes, paternal grandfather of Miguel de Cervantes Saavedra, unloaded his goods at the Royal Council of Military Orders in Madrid.

SALUTATIO

Excelentísimo Sr. D. José Cosano Moyano, Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ilustrísimo Sr. D. Manuel Gahete Jurado, Vicepresidente de la Real Academia de Córdoba,

Ilustrísimo Sr. D. Antonio Cruz Casado, Académico de Número de la Real Academia de Córdoba, Excelentísimos e Ilustrísimos Académicos,

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades religiosas, militares y civiles,

Queridos familiares y amigos, Señoras y Señores:

Mi amor por España y Córdoba, «flor de España!»¹, y mi entrega a la Literatura española no pueden tener mejor recompensa que esta llamada a ocupar la vacante originada en las brillantes filas de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, a la que me comprometo firmemente con todo mi amor que «es una perla preciosa que, si no se posee, de nada sirve el resto de las cosas, y si se posee, sobra todo lo demás»², según una de las obras más destacadas, intitulada *La ciudad de Dios*, de San Agustín (Agustín de Hipona, 354-430), «doctor de la Gracia» y obispo de Hipona al norte de África.

Con respecto a los altos fines que la Real Academia de Córdoba postula, mi empeño siempre estará a su servicio con toda fidelidad, honradez y nobleza sin igual a otras y no solo para respetar sus Estatutos y sus Reglamentos sino también para aportar con mi meritoria labor al esplendor y honra de las nobles tareas de la floreciente marcha de esta ilustre Academia que la han galardonado desde sus raíces, echadas el 11 de noviembre de 1810, por su primer director, Manuel María de Arjona y de Cubas (1771-1820), canónigo penitenciario de la Mezquita-Catedral de Santa María, Madre de Dios, de Córdoba.

En honor a la verdad desde hace dos siglos el máximo anhelo de todo español consagrado al estudio de las letras fue ingresar en la generosa Real Academia de Córdoba y hoy gracias a Dios y a los señores académicos citados en mi *Salutatio*, se me abrieron las generosas puertas de esta noble Institución cordobesa como Académico Correspondiente.

Dice el famoso refranero español que «es de bien nacido ser agradecido», y por eso, desde lo más profundo de mi alma les doy mis infinitas gracias a Dios, y a ustedes por este extraordinario honor y privilegio fuera de cualquier descripción y por haberme brindado la oportunidad de servir a la magnífica España y la amada Real Academia de Córdoba a la que me dedicaré con la pureza de corazón y nobleza del alma que valen más que cualquier riqueza, a fin de producir lo más fructuoso que pueda en todas las tareas que se me encomienden, ya que no solo amo lo que hago sino también amo lo que pretende esta ilustre Real Academia de *Corduba*, ciudad que llegó a ser la capital de la Hispania Ulterior en tiempos de la República romana (509-27 a.C.).

Así pues, desde ahora en adelante exigiré a mis trabajos más precisión y rigor de que merecen, puesto que es pública y bien conocida mi plena dedicación al mundo cervantino, y en más de una ocasión he tenido que

¹ Luis de Góngora y Argote: «A Córdoba».

² San Agustín: *Sermón sobre Epístola de San Juan*.

poner en claro que la vida, la documentación y las obras del «Rey de la literatura española»³, han sido y son para mí el amor a la búsqueda de la verdad que es «hija de Dios»⁴ de acuerdo con el glorioso Manco, quien no solo luchó hasta la última gota de sangre en medio de fuego, sangre y carnicería, sino también repetidas veces estuvo dispuesto a pagar el máximo precio por la libertad de su «dulce España, patria querida»⁵.

En efecto, la búsqueda de la esencia de la verdad o la de la realidad me despierta gran interés en la vida, la documentación y las obras cervantinas, que no solo se entrelazan y se envuelven unas en otras sino también saltan a la vista como una fuente ineludible para descubrir el amor a la verdad, o dicho de otro modo, el amor a la sabiduría que a buen seguro le define al genio de la literatura universal Miguel de Cervantes Saavedra a lo largo de su trayectoria vital.

Es cierto que Miguel, ejemplar arcabucero aventajado de las Fuerzas Especiales de Élite de los victoriosos Tercios Viejos españoles, desde su primera empresa castrense rumbo a Bruselas, recorrida por *El Camino Español*, bajo el mando del «duque de Hierro»⁶, en los invencibles Tercios españoles que hicieron brillar *The Royal Crown of Spain* de *Friedensfürst* en su Imperio, donde no se ponía el sol, pues *Dios s'era fatto Spagnolo*, su intervención en «la guerra a fuego y a sangre»⁷, y sus brillantes servicios militares, *inter alia*, en la compañía del capitán Manuel Ponce de León (1539-1622), del Tercio Viejo de Sicilia del maestre del campo, Diego Enríquez de Castañeda y Manrique (1535-1601), en cada momento era «aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles»⁸.

Aún el cultivo de la ética de las virtudes de Miguel, tales como: la caridad, la fe, la esperanza, la fortaleza, la justicia, la prudencia y la templanza, así como su incesante afición por la lectura, caudal inagotable de sabiduría, le convierte en el mejor escritor de la lengua española en 1605, cuyo *Don Quijote*, obra cumbre de la literatura universal, no solo descuella, entre otros, la belleza del lenguaje, sino también patentiza «toda una visión completa de la personalidad del soldado»,⁹ que hoy se considera como el segundo libro más leído en el mundo entero después de la Biblia.

³ Luis Bermúdez de Castro y Tomás: «Cervantes y el Oficio de la sangre». *Revista Ejército de Tierra Español*, año LXVI, n.º 775, 2005, pp. 50-54.

⁴ Miguel de Cervantes Saavedra: *El Persiles*.

⁵ *Id.*: *El Trato de Argel*.

⁶ El III duque de Alba de Tormes, Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel (1507-1582).

⁷ La Rebelión de las Alpujarras (1568-1571).

⁸ Miguel de Cervantes Saavedra: *El Quijote*, vol. I-XXXIX.

⁹ José Ángel Armada de Sarriá: «Presentación». *Revista Ejército de Tierra Español*, año LXVI, n.º 775, 2005, p. 6.

Sin atisbo de duda, la llamada de Cervantes a la grandeza del alma, basada en los siete dones del Espíritu Santo: la sabiduría, el entendimiento, el consejo, la fortaleza, la ciencia, la piedad y el temor de Dios, sintió por medio de la gran influencia de los líderes con corazón profundo como su queridísima madre, Leonor (1520-1593), una mente mercantil; su padre, Rodrigo (1509-1585), «médico cirujano»; su tío paterno, Andrés de Cervantes (1510-1593), alcalde ordinario de Cabra, y su abuelo paterno, el licenciado Juan de Cervantes (1470-1556), juez de los bienes confiscados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, de Córdoba.

En realidad de verdad, fue el cordobés Juan, entre muchos, quien no solo le enseñó a su nieto Miguel, de los seis años de edad, a abogar por el honor, la integridad, la justicia, el liderazgo y la victoria, sino también a la vez invirtió en su adiestramiento del carácter moral, más bien, la excelencia moral, clave de la fuente de su nobleza del verdadero espíritu de líder militar y comercial y del excepcional espía de «la escuadra de Malta o algunas de las de Sicilia»¹⁰, cuyos nuevos documentos fueron descubiertos por los historiadores militares, el profesor Carlos Belloso Martín, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, y el sargento 1º Miguel Ángel Domínguez Rubio, Regimiento de Infantería, «Tercio Viejo de Sicilia», n.º 67.

Pese a todo, no tenemos una noticia documental de cómo, cuándo, ni en qué circunstancias, Juan, quien conoció la clave de la educación y se preocupaba por la formación intelectual, moral y profesional de sus hijos y nietos, empezó a entablar relaciones con su nietecito en la capital de la España musulmana, la que el poeta cordobés, cima de la elegancia de la poesía barroca, Luis de Góngora y Argote (1561-1627), llamó «gloriosa patria mía, tanto por plumas cuanto por espadas»¹¹, y a quien el Manco de Lepanto, flor del ejército español, ya en 1585, en su primera novela pastorial, intitulada *La Galatea*, le elogió de este modo:

en don Luis de Góngora os ofrezco
un vivo raro ingenio sin segundo;
con sus obras me alegre y me enriquezco
no sólo yo, mas todo el ancho mundo¹².

Conviene destacar también que sería de capital importancia enterarse dónde, cuándo y cómo pasaron Juan y Leonor su niñez, juventud y educación, cuáles fueron sus prendas físicas y de qué prosapia fue el bachiller Juan, puesto que se percata de que la familia Díaz de Torreblanca ejercía con continuidad la medicina, practicando una de las profesiones más hon-

¹⁰ Miguel de Cervantes Saavedra: *El amante liberal*.

¹¹ Luis de Góngora y Argote: *op. cit.*

¹² Miguel de Cervantes Saavedra: *La Galatea*.

radas y prestigiosas del mundo. Empero se hace conjeturas, sin documentación digna de credibilidad, que eran judíos conversos o sencillamente cristianos viejos con una posición financiera holgada en el antiguo Califato de Occidente.

Igual de bien hay que fijar la atención en que el biógrafo cervantino Luis Astrana Marín (1889-1959) no proporcionó un dato acreditado tras afianzar que Juan

pronto entenderá en los negocios referentes a ella, es entonces un joven de hasta quince años, estudioso y de ingenio vivaz, a quien su padre, el mercader Rodrigo, que vive con ostentación y muy a lo hidalgo, quiere dar carrera y enviará en seguida a Salamanca a cursar Derecho¹³.

Hay que indicar, a más de esto, que Luis Astrana Marín dató sus estudios de Derecho entre 1493-1494 y 1498 cuando consiguió el título de bachiller porque a principios de 1499 desempeñó las funciones de letrado y se licenció algo tras su boda. Añádase a esto que el investigador burgalés Alfonso Dávila Oliveda cree que Juan debió de venir al mundo en 1490, ya que el 9 de octubre de 1555 en «Córdoba, madre de Séneca» desveló que tenía 65 años, y «con once años, en 1501, ya prestó juramento como letrado de la ciudad de Córdoba, en calidad de bachiller en leyes, y en 1506 aparece mencionado en los documentos fiables como licenciado en leyes»¹⁴.

De modo extraño se pasa por alto la posible intervención militar de Juan en la primera Rebelión de las Alpujarras (1499-1501) comprobando que en febrero de 1500 se congregaron en Córdoba, Jaén y en la Mancha tres mil quinientos caballeros y treinta y cinco mil peones, y se descarta la participación del III duque del Infantado, Diego Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna (1461-1531) en la Guerra de Granada, entre 1482 y 1492, quien el 30 de abril de 1527 en Guadalajara, acatando la habilidad, suficiencia y recta conciencia de «su primo»¹⁵, el licenciado Cervantes, le nominó su lugarteniente de la Alcaldía de Alzadas de Guadalajara y su tierra. En otras palabras, hasta la fecha, los cervantistas no han esclarecido documentalmente por qué el III duque del Infantado, le llamó «primo»¹⁶, a Juan.

¹³ Luis Astrana Marín: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Reus, 1948-58. vol. I, p. 63.

¹⁴ Alfonso Dávila Oliveda: «Las Universidades de Alcalá y México en el siglo XVI: el patrocinio de la Monarquía y la familia de Cervantes», p. 23.

¹⁵ Krzysztof Sliwa: *El licenciado Juan de Cervantes, efemérides del licenciado Juan de Cervantes, documentos y datos para una biografía del abuelo paterno del autor del Quijote*. Prólogo de Litterarum Doctor Honoris Causa Juan Bautista de Avalle-Arce, Marqués de la Lealtad, Kassel, Edition Reichenberger, 2001, pp. 142-43.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 142-43.

Por lo demás, se colige que a finales de 1503 o principios de 1504 Juan se ha desposado con Leonor y se infiere que en torno a 1505 la pareja tuvo su primer hijo, Juan, fallecido durante su juventud en *Complutum* por causas desconocidas. Desde el 30 de junio de 1502¹⁷, el bachiller Juan era abogado del Real Fisco del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, de Córdoba, y sin duda alguna se encontró con el inquisidor de la diócesis de Córdoba, Diego Rodríguez Lucero (?-1534), conocido como «Lucero, el Tenebroso», ubicado en Alcázar de los Reyes Cristianos, sede y prisión del Santo Oficio, quien entre 1499 y 1506 llevó a la hoguera a casi trescientos cordobeses. El 10 de mayo de 1506¹⁸, Juan se ha firmado como licenciado Juan y es misteriosa la ausencia de su padre Rodrigo, entre 1506 y 1515, de quien no se conservan la partida de nacimiento, la de matrimonio ni la de muerte, como tampoco las de sus hijos.

Sin embargo, lo que causa alarma es que los eruditos hicieron caso omiso del documento de suma importancia del 1 de diciembre de 1508 sobre el cordubense Pedro Díaz de Cervantes, quien fue nombrado comendador de la villa de Alcalá de Henares por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517) con el fin de regular la vida de *Universitas Complutensis Matritensis*. Este comprobante curioso, redescubierto después de 71 años por el profesor Ramón González Navarro, relata que

el comendador Cervantes asentó al primer día de diciembre de mil quinientos ocho años y hace este asiento fasta XXX de enero de mil quinientos once años que se quedó en Talavera y libraronsele sesenta y dos mil ducados a razón de treinta mil maravedís cada año quedose le ha deber a este todo el mes de enero de mil quinientos once años porque no lo pidió cuando se quedó en su casa¹⁹.

Aparte de esto, el cronista oficial de Alcalá de Henares, Manuel Vicente Sánchez Moltó, concreta que

en 1508, en su calidad del Señor de Alcalá y su tierra, Cisneros seleccionó como corregidor y justicia al comendador de la Orden de Santiago, Pedro de Cervantes. Este, a su vez, nombró como teniente de corregidor a su pariente, el licenciado Juan de Cervantes, originario de Córdoba, quien se estableció en Alcalá con su

¹⁷ *Ibid.*, p. 47.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Ramón González Navarro: *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2006, p. 85.

familia²⁰. Aún, el biógrafo cervantino Dávila Oliveda apunta a que «don Pedro ejerció la función con gran efectividad durante tres años, hasta enero de 1511, fecha en la que pasó a desempeñar el mismo oficio en la ciudad de Talavera porque no se podían ejercer los puestos de corregimiento y gobernación, en la misma villa, por períodos de tiempo superiores a los tres años de mandato»²¹.

Ahora bien, de ahí, proseguiré con el análisis de los nuevos documentos inéditos, alma fundamental de la biografía documentada de la familia Cervantes y de la historia del cervantismo. En primer lugar, aludo a los tres nuevos documentos fidedignos, descubiertos por la benemérita investigadora lucense, Ana Naseiro Ramudo, doctora en Patrimonio y Documentación Histórica, Cultural y Artística por la Facultad de La Coruña, quien me regaló las tres nuevas pruebas documentales sobre las casas del abuelo paterno del autor de *Las Novelas ejemplares* en Alcalá de Henares en la calle Mayor en el corral de los de Cervantes.

El primer testimonio preservado trata de una carta de Luisa Díaz, esposa del licenciado Juan Porzel, Salvador Porzel y Luisa Porzel, sus hijos, expedida el 27 de marzo de 1560 en «Alcalá de Sant Yuste», para que Francisco Vergara, marido de Luisa Porcel, solicite a la Universidad Cisneriana el traspaso de unas casas, cuyo censo heredaron de Juan Porzel. El dato confiable narra así:

tuvieron unas casas desta dicha villa en la calle Mayor en el corral de los de Cervantes sobre las quales tiene el colegio de San Elifonso en esta villa myll y ciento e quarenta maravedís de censo en cada un año que agora están convencidos de lo vender y traspasar en Francisco de Frutos, mercader, vecino de la dicha villa por preçio y quantía de veynte y ocho myll maravedís²².

El segundo dato histórico hace referencia a una carta de petición de la familia Porcel al Colegio Mayor de San Ildefonso, para que le permita traspasar a Francisco de Frutos las casas que tenía a censo Juan Porzel, y sostiene que

en los bienes que el dicho licenciado Juan Porzel dexoles com-
prexón a ellos como sus herederos unas casas que son en esta di-
cha villa en el corral que dizen de los Cervantes en la calle Ma-
yor della sobre las quales tiene el colegio de San Ellifonso²³.

²⁰ Manuel Vicente Sánchez Moltó: «Las “Cervantas”». *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2017, p. 185.

²¹ Alfonso Dávila Oliveda: *op. cit.*, p. 21.

²² Krzysztof Sliwa: *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Barcelona, 2022.

²³ *Ibid.*, p. 45.

El tercer documento conservado atañe a una carta de reconocimiento de censo, datada el 14 de septiembre de 1560 en «Alcalá del Burgo», de Francisco de Frutos con la Universidad Complutense sobre unas casas, quien traspasó en la calle Mayor de «Alcalá de Santiuste» y reza de esta manera:

yo Francisco de Frutos, mercader, vecino desta villa de Alcalá de Henares, otorgo e conozco e digo que por quanto yo he habido por traspaso que me hicieron la mujer e hijos del licenciado Porcel, difunto, vecino que fue de Alcalá, una casa en la calle Mayor desta villa en el corral que dizen de los Cervantes²⁴.

En su conjunto dichos documentos verifican que la familia Cervantes poseía más de una casa en «El castillo del Henares»²⁵, lo que hasta el día de hoy enfatizaba en mis estudios a pesar de que algunos eruditos cervantinos no solo lo ignoraron sino también echaron en saco roto el disfrute del documento del 10 de enero de 1551, diligenciado en la capital del «Emirato Independiente», donde el licenciado Juan concedió una licencia a su hija, María, para que «ella pudiese vender unas casas principales que tenéis en la dicha villa de Alcalá de Henares»²⁶.

Progresando con mi estudio a las tres nuevas joyas documentales antedichas se suman los diez nuevos documentos inéditos, localizados por el benemérito historiador Francisco Javier Escudero Buendía, doctor por la Universidad de la Castilla-La Mancha, quien también me regaló los siguientes testimonios de mayor importancia para la primera *Vida del licenciado Juan de Cervantes*, que redacto actualmente.

Así que en orden cronológico pongo de relieve una carta del año 1520 de Carlos I de España (1500-1558), dirigida desde la Audiencia y Chancillería de Valladolid a los alcaldes, alguaciles, corregidores, gobernadores y jueces en «Salmantica» y otras ciudades, lugares y villas, pertinente al licenciado Juan, teniente de corregidor de Salamanca, actuando como «un juez expeditivo», contra Martín Fernández de Avellanosa y Juan de Cáceres por juego de naipes»²⁷. En segundo lugar, doy a conocer la nominación, del 29 de agosto de 1524 en Ocaña, de Cervantes como Juez Pesquisidor (1524-1525)²⁸; y las dos cartas de prórroga, del 26 de octubre²⁹, y del 16 de diciembre de 1524³⁰.

²⁴ *Ibid.*, p. 47.

²⁵ Al-Qalat-Nahar.

²⁶ Krzysztof Sliwa: *El licenciado...*, *op. cit.*, pp. 183-84.

²⁷ *Id.*: *Vida de Miguel...*, *op. cit.*, 2022.

²⁸ *Ibid.*, p. 49.

²⁹ *Ibid.*, p. 50.

³⁰ *Ibid.*, p. 52.

A continuación, pongo de manifiesto la demanda del 2 de diciembre, formulada por Alonso de Riberas en nombre de Catalina Ramírez, esposa de Juan Agraz, difunto, contra el abuelo de Cervantes, sobre el fallecimiento de Luis de Casarrubios y otros excesos, así como la partición de los bienes de Juan a su hijo Francisco de Agraz³¹; una queja, del año 1524, sin precisar la fecha exacta, del reo ocañense Sebastián de Mezcua contra el licenciado Juan sobre el libelo³²; y a la postre el testimonio del ese mismo año sobre la gobernación de Juan como Juez Pesquisidor, quien investigaba, sobre todo, los delitos y la negligencia de los jueces ordinarios³³.

Por lo que se refiere al año 1525 disponemos de los dos nuevos documentos, a saber: el 7 de febrero de 1525, Leonor, esposa de Juan, tomó a sus hijos, Ruy Díaz de Torreblanca, su hermano, sus criados y todos los bienes, y tras haber residido 6 meses en Ocaña, viajó en tres carretas a su casa, hacienda y morada en Yepes³⁴, donde en «Hepes», ese mismo día, testificaron Ruy, Juan y Leonor, quien no sabía firmar³⁵; y el 10 de abril de 1525, Juan desembarcó sus bienes en el Real Consejo de las Órdenes Militares en Madrid³⁶.

A estos trece nuevos documentos agrego las diez nuevas perlas documentales, descubiertos por el benemérito cronista de Cabra, Antonio Moreno Hurtado, Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba, según orden cronológico, a saber: el 18 de agosto de 1541, el III duque de Sesá, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba (1520/21-1578), en Madrid, le designa a Juan alcalde mayor del Estado de Baena, Condado de Cabra y Vizcondado de Iznájar³⁷, el martes 25 de octubre de 1541. En el acta capitular figura la recepción de Juan Borralló de la Plaza como regidor de Cabra, que presidió el alcalde mayor, Juan de Cervantes, quien recibió una provisión de la II duquesa de Sesá y condesa de Cabra Elvira Fernández de Córdoba (1500-1524), esposa de Luis Fernández de Córdoba y Zúñiga (1480-1526), embajador de España en los Estados Pontificios (1522-1526), para cubrir una nueva plaza desocupada por Juan López de Mesa³⁸. El martes 29 de noviembre de 1541, el largo cabildo de Cabra se inició en la Posada del alcalde mayor y el licencia-

³¹ *Ibid.*, p. 51.

³² *Ibid.*, p. 52.

³³ *Ibid.*, p. 53.

³⁴ *Ibid.*, p. 55.

³⁵ *Ibid.*, p. 56.

³⁶ *Ibid.*, p. 57.

³⁷ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes y Cabra*. Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 2020, p. 15.

³⁸ *Ibid.*, p. 18.

do Juan lideró casi todos los cabildos egabrenses, celebrados hasta fines del año 1541; y el 4 y el 7 de marzo de 1542, Juan encabezó los dos Cabildos³⁹.

En lo referente al año 1544, el viernes 24 de enero de ese año durante el acta del Cabildo de Cabra se presentó el tío del III duque de Sesa, Juan de Córdoba (?-1565), señor de las villas de Rute y de Zambra, canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, y fundador del Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús, como alcalde mayor, a causa de la suspensión

de los cargos del alcalde mayor [Cervantes], alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y menores, regidores, jurados, escribanos y otros oficiales que hayan tenido cargo de justicia y regimiento en Cabra y que no hayan dado cuenta de su cargo y administración⁴⁰.

El miércoles 2 de abril, en el Cabildo se aceptó una provisión del III duque de Sesa, firmada en Baena el 1 de abril, y refrendada por su secretario, Diego Martínez, por la que daban por finalizada la toma de residencia del alcalde mayor, regidores y jurados, cuyo escrito reza que «el licenciado Cervantes ha sido buen juez y ha usado bien su oficio», por lo tanto «se le ratifica como alcalde mayor» y «se restituyen en sus cargos a los demás regidores y jurados»⁴¹; y el 11 y 14 de noviembre del mismo año, en la Posada del alcalde mayor se efectuaron los dos Cabildos «bajo la presidencia del licenciado Juan de Cervantes»⁴².

En lo que concierne al año 1545, el historiador Antonio Moreno Hurtado encuentra los dos nuevos documentos, esto es, el 12 de noviembre de 1545, en Baena, el III duque de Sesa dictó una provisión, por la que elegía al nuevo alcalde mayor de sus Estados de Baena, Cabra e Iznájar, el licenciado Andrés Ruiz de Cózar⁴³, con poder de tomar la residencia al licenciado Juan, corroborada por su secretario Juan de Griales⁴⁴; y el sábado 5 de diciembre se asignó al nuevo alcalde mayor del estado de Baena, conñado de Cabra y vizcondado de Iznájar, en sustitución del licenciado Cervantes⁴⁵. En este contexto, huelga recalcar que las nominaciones siempre se hacían

por el tiempo de la voluntad del duque, pero era norma que, al cabo de tres o cuatro años, por denuncia o simple rutina, el du-

³⁹ *Ibid.*, p. 18.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 19.

⁴¹ *Ibid.*, p. 25.

⁴² *Ibid.*, p. 27.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Francisco Rodríguez Marín: *Nuevos documentos cervantinos*. Madrid, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1914, n.º 23.

⁴⁵ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, op. cit., p. 29.

que nombrara a un juez de residencia, abogado, que se encargaba de inspeccionar todos los actos del alcalde mayor y el Concejo, previo cese de sus componentes⁴⁶.

Aún es de advertir que dichos documentos confirman por primera vez la concurrencia del licenciado Juan a muchos cabildos, averiguada mediante su firma en los libros de actas capitulares, cuyo puesto realmente le granjearía extraordinarias relaciones y beneficios para su hijo Andrés, futuro alcalde ordinario de Cabra.

Al fin y al cabo, el benemérito historiador Francisco Ledesma Gámez, archivero y bibliotecario del Ayuntamiento de Osuna, archivero del Archivo Municipal de Osuna, y autor de los excelentes libros: *La toga y el pergamino. Universidad, conflicto y poderes en la Osuna moderna*⁴⁷, *Las murallas de Osuna*⁴⁸, y en su óptimo trabajo intitulado: «Un oscuro episodio: Cervantes, la Universidad de Osuna y Rodríguez Marín», en *Trigo y aceite para la Armada. El Comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla, 1587-1593*⁴⁹, pone en letras de molde un documento inédito sobre Juan de Cervantes.

Dicha perla documental para la biografía de Juan, quien el 1 de diciembre de 1545 en Osuna aparece como «el magnífico señor» Cervantes, juez de la Audiencia y gobernador del Estado de Andalucía, nombrado por el mecenas castellano Juan Téllez-Girón (1494-1558), el IV conde de Ureña, el Santo, esposo de la cuellarana María de la Cueva y Toledo, hija del Francisco I Fernández de la Cueva y Mendoza (1467-1526), conde de Ledesma y II duque de Alburquerque, y camarera mayor de la reina Isabel de Valois (1546-1568), tercera esposa de «Friedensfürst» (1527-1598), fue dejada en el tintero por los biógrafos cervantinos durante los últimos siete años. Mientras redactaba mi «Vida de Miguel de Cervantes Saavedra», así como «Vida del licenciado Juan de Cervantes», descubrí que este testimonio legítimo es el nuevo documento cervantino de vital importancia para la vida de Juan y su nieto Miguel. Se lo comuniqué a nuestro distinguido investigador Ledesma Gámez y le pedí permiso de dar a la estampa este espléndido dato, cuyo tenor documental es el siguiente:

En la villa de Osuna en el cabildo de ella en viernes catorce días del mes de diciembre año del Señor de mil e quinientos e cua-

⁴⁶ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁷ Juan José Iglesias Rodríguez y Francisco Ledesma Gámez: Sevilla, Diputación de Sevilla, 2014.

⁴⁸ Francisco Ledesma Gámez: Sevilla, Fundación El Monte, 2003.

⁴⁹ *Trigo y aceite para la Armada. El Comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla, 1587-1593. y aceite para la Armada. El Comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla, 1587-1593.* Sevilla, Diputación de Sevilla, 2015, pp. 62-68.

renta e ocho años este día se ayuntaron a cabildo el señor licenciado Tébar corregidor de la tierra y estado del Conde de Ureña mi señor de esta Andalucía e Juan Crespo e Juan Díaz de Benita García alcaldes ordinarios e Juan Díaz Lobo e Francisco Linero e Miguel González de Maqueda regidores e Luis de Peña alguacil e Alonso González Santaella jurado estando entendiendo en el servicio de Dios nuestro señor e de su señoría e bien e pro de esta villa ordenaron e mandaron lo siguiente: En este cabildo se platicó sobre los maravedís que se mandaron repartir para pagar el servicio extraordinario en esta villa este presente año que el primer tercio se ha de pagar en fin de este presente mes de diciembre y como después de hecho el repartimiento entre todos los vecinos y moradores de esta villa ha habido clamor y querrela de los vecinos y moradores e se han quejado en el audiencia de su señoría diciendo unos que no se les debe repartir pechos por ciertas causas e otros que le han repartido demasiado e que otros se les pudiera echar más de lo que se les repartió sobre lo cual los señores bachiller Villanueva e licenciado Cervantes gobernadores de este estado del conde nuestro señor y jueces de su audiencia acordaron y mandaron que no se cobrase el dicho pecho por repartimiento sino por sisa que se echase en la carne y jabón por tanto obedeciendo el dicho mandamiento y conformándose con el parecer de los dichos gobernadores y con la costumbre antigua de esta villa que se ha tenido en pagar los servicios de su majestad por sisa y con lo mandado y proveído por su majestad con los servicios pasados desde siempre ha (69) mandado se cobre por sisa y ha dado facultad e licencia para ello acordaron y mandaron que el dicho servicio extraordinario se cobre por vía de sisa la cual se eche en la carne e jabón un maravedís en cada libra y para que esto más justamente se haga se envíe e dé petición a su majestad para que haya por bien e dé licencia para que se eche la dicha sisa en los dichos mantenimientos si en la provisión que está en el cabildo de Sevilla no está dada la dicha licencia e para que esto conste mandaron que Cristóbal Durán procurador del concejo vaya a la dicha ciudad de Sevilla con una petición a traer el traslado autorizado de la provisión e carta de receptoría por donde se mandó cobrar el dicho servicio e con esto no se use el dicho padrón y los maravedís que se han cobrado se vuelvan a sus dueños y porque el dicho tercio del dicho servicio se ha de pagar a su majestad en fin de este presente mes de diciembre y el término es tan breve que no se puede arrendar la dicha sisa ni cobrarse de ella para el dicho tiempo la dicha cantidad acordaron e mandaron que se tome prestada los cien mil maravedís de vecinos de esta pueblo para pagar el dicho primer tercio e se les vuelvan de los maravedís de las dichas sisas y que para que lo susodicho haya efecto mandaron que se pre-

gone lo susodicho luego de mañana en delante e que en el entretanto se pongan fieles e que se le encarga a Juan Díaz de Benita García alcalde que tenga cargo de la dicha fieldad de tomar cuenta e que Luis de Olvera fiel de la Carnicería le dé cuenta cada (69 vto.) día de las libras de carne que se pesen e que el jabonero no abra la caldera de jabón a vender hasta que el dicho alcalde la vea y dé licencia que la venda e que no se reciba cédula en la Carnicería ni jabonería si no fueren de aquellas que tuvieran licencia del cabildo de esta dicha villa⁵⁰.

La importancia de este documento auténtico, destapado por Ledesma Gámez, es irrefutable porque revela a todas las luces que nuestro jurisperito Juan nunca vivió en Osuna «tres o cuatro meses» como lo propagan incorrectamente los biógrafos cervantinos sino más de cuatro años, desde el 1 de diciembre de 1545 hasta el 14 de diciembre de 1548, fundamentándose en la documentación digna de confianza.

Segundo, la elaboración de este nuevo testimonio fehaciente, como lo destaca nuestro meritorio archivero Ledesma Gámez, coincide incuestionablemente con la fundación de la Universidad de Osuna, llamada Colegio-Universidad de la Purísima Concepción, que sucedió el 8 de diciembre de 1548. Sin lugar a dudas, a mi parecer, Juan no solo fue vinculado a la Universidad de Osuna y avalaba la educación de sus hijos, nietos y amigos, sino también el 9 de octubre de 1555 en Córdoba, siendo abogado del Real Fisco del Tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba desde el 30 de junio de 1502⁵¹. Favoreció al bachiller Juan de Cárdenas, aspirante a una beca de colegial mayor en el Colegio y Universidad de Osuna ante el doctor Martínez, colegial del Mayor de Osuna⁵².

En este punto, cabe subrayar que los padres de Felipe fueron María de Cárdenas y el boticario genovés Felipe de Esbarroya, médico del Tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba, autor de «cuatro poemas laudatorios, un diálogo y una epístola» —descubiertos por las profesoras Sandra I. Ramos Maldonado y María Begoña Iglesia Pujana, de la Universidad de Cádiz—, y amigo junto al licenciado Juan del zamorano Francisco López de Villalobos (1473-1549)⁵³.

⁵⁰ Archivo Municipal de Osuna. *Actas Capitulares 1547-1559*. Sig. 3, f. 68 vto.-69 vto. 14-XII-1548.

⁵¹ Krzysztof Sliwa: *El licenciado...*, *op. cit.*, p. 47.

⁵² *Ibid.*..., pp. 227-28.

⁵³ Sandra I. Ramos Maldonado y María Begoña Iglesia Pujana: «Estudio bio-bibliográfico sobre Felipe de Esbarroya, médico humanista de la Santa Inquisición en Córdoba: A propósito de su amistad con Francisco López de Villalobos», University of California, Santa Barbara, *Journal of Iberian Studies, eHumanista* 46 (2020), 176-193.

Por último, este brillante hallazgo documental echa por tierra la errónea teoría de los eruditos cervantinos, quienes hasta la fecha anunciaban equivocadamente de que Juan realizaba el cargo de corregidor de Osuna, apoyada en la defectuosa creación del documento por el escribano Pedro de Rivera o en la incorrecta declaración del alférez ursaonense Luis de Pedrosa, el 14 de octubre de 1580 en Argel⁵⁴. No obstante, dicha inexactitud de Pedrosa, rescatado de Argel, el 21 de agosto de 1583, por 450 doblas de la limosna de Felipe II, es disculpable, ya que Luis solo lo había oído cuando era muy niño porque nació en octubre de 1540, de acuerdo con la partida de bautismo del 3 de octubre de 1540, siendo hijo de Hernando Pedrosa y de Isabel de Aguilar, y fue bautizado por el cura Francisco de Morales.

Fuera de eso, me gustaría hacer especial hincapié en que la apelación del doctor Antonio Cruz Casado, Cronista Oficial de Iznájar y Lucena, de incluir a Miguel de Cervantes Saavedra «entre la nómina de escritores cordobeses»⁵⁵, es meritoria, no solo por el llamamiento del Académico Numerario Cruz Casado que reza que «¡Cuánto nos gustaría a los cordobeses que Cervantes hubiera nacido en Córdoba!»⁵⁶, sino también porque el 10 de junio de 1593, el inmortal Manco proclamó «ser criado de su Majestad y ser vecino de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba»⁵⁷. Pese a la verdadera declaración de Cervantes, algunos cervantistas no solo le acusaron al héroe de Argel haber propagado mentiras sino también hicieron borrón y cuenta nueva, y siguen propagando falsamente que también el historiador cordobés José de la Torre y del Cerro (1876–1959), Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba, se equivocó con su afirmación al decir lo siguiente:

no mintió Miguel de Cervantes al llamarse natural de Córdoba, pues cordobeses, en ella nacidos, fueron sus abuelos y bisabuelos paternos, acaso también sus tatarabuelos de la misma línea... Pero además de serlo por su origen, Miguel de Cervantes fue cordobés por su espíritu⁵⁸.

Sin duda alguna, el cervantista Francisco Rodríguez Marín (1855–1943), Académico Numerario de la Real Academia de la Historia, no solo

⁵⁴ Krzysztof Sliwa: *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*. Prólogo de Jean Canavaggio, Pamplona, Universidad de Navarra, *Anejos de Rilce*, 1999, pp. 101–04.

⁵⁵ Antonio Cruz Casado: *Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos. Letras de la Subbética*. Iznájar, Ayuntamiento de Iznájar, 2016, p. 27.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 27.

⁵⁷ Krzysztof Sliwa: *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, pp. 262–63.

⁵⁸ Antonio Cruz Casado: «Aportaciones cervantinas de José de la Torre y del Cerro» en *El maravilloso universo de un archivero. Homenaje a José de la Torre y del Cerro*. Córdoba, Editorial Universidad de Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2017, pp. 63–64.

respalda el alma del cordobesismo de Cervantes a través de las numerosas memorias eternizadas en sus obras maestras, y la pronunciación cervantina la que dice

nos han conservado sus obras algunos curiosos vestigios, por los cuales puede conjeturarse con mucha probabilidad de acierto que el inmortal escritor convertía las eses finales en sílabas en una aspiración parecida a nuestra ge fuerte, y equivalente a la equis de los moriscos; en esa aspiración en que aun hoy, cuando no pecamos de redichos, las convertimos los andaluces, especialmente en las provincias de Córdoba y Jaén⁵⁹,

sino también declara que «siendo Miguel de Cervantes, como lo fue, nieto y bisnieto de hijos de Córdoba, corrió por sus venas sangre cordobesa»⁶⁰, y agrega que

cordobeses son, por tanto, y aprendidos en los días de la niñez, quizá de oírlos en la casa de su abuelo el licenciado Juan de Cervantes, los diminutivos en ico que acá y allá usa el autor del *Quijote*, hoy todavía comunísimos en los antiguos reinos de Córdoba y Granada⁶¹.

Con todo es indispensable añadir que conforme al doctor Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla y Académico Correspondiente de la Real Academia Española en Andalucía,

no sabemos cómo se hablaba en la época de Cervantes, es seguro que no coincidía con la forma de expresarse de ninguno de los personajes del *Quijote* ni siquiera cree que tenga mucho sentido pronunciarse sobre la mayor o menor proximidad a la oralidad real de los diálogos cervantinos⁶² [a pesar de que] Cervantes fue un innovador que, nadie lo pone en duda, construyó un lenguaje propio, pero lo logró, entre otras cosas, porque no se aventuró por ninguna pendiente que hubiera entrañado un riesgo excesivo⁶³.

En vista de ello, surgen las preguntas, ¿por qué no les intrigó a los difamadores de Cervantes hasta el punto de investigar que podía esconderse tras la palabra «natural»?; ¿por qué no les suscitó curiosidad sobre la correcta interpretación de las obras del «Manco sano y famoso todo» y la docu-

⁵⁹ Francisco Rodríguez Marín: «El andalucismo y cordobesismo de Miguel de Cervantes». *Estudios cervantinos*. Madrid, Ediciones Atlas, 1947, p. 387.

⁶⁰ *Id.*: «Cervantes y la ciudad de Córdoba» en *Estudios cervantinos*. Madrid, Ediciones Atlas, 1947, p. 173.

⁶¹ *Id.*: «El andalucismo...», *op. cit.*, p. 389.

⁶² *Ibid.*, p. 257.

⁶³ Antonio Narbona Jiménez: «Escritura de lo oral en los diálogos del *Quijote*», en *Sintaxis del español coloquial*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, p. 297.

mentación legal del licenciado Juan de Cervantes, a fin de indagar las raíces cordobesas de Miguel?, y ¿por qué no tomaron en cuenta la excelente aclaración del historiador Antonio Cruz Casado, que reza así?:

el amigo escritor no mentía radicalmente al afirmar que era natural de Córdoba, puesto que el significado habitual del término «natural» aludía entonces a la oriundez familiar, no al hecho de haber nacido expresamente en esta ciudad, es decir, Cervantes podía ser llamado natural de nuestra ciudad porque su familia por línea paterna residía en Córdoba desde al menos el siglo XV y aquí vivía su abuelo Juan de Cervantes, casado con Leonor de Torreblanca. El bisabuelo Ruy Díaz de Cervantes había nacido seguramente en Córdoba hacia 1430. El abuelo Juan de Cervantes, nacido hacia 1470, había estudiado leyes en Salamanca y ejercía su oficio de abogado en el cabildo municipal⁶⁴.

En conclusión, antes de terminar, no solo Cervantes nos enseña que «de gente bien nacida es agradecer los beneficios que reciben» sino también la Biblia instruye «dar gracias en todo porque esta es la voluntad de Dios para con vosotros en Cristo Jesús».

En vista de ello, de lo más profundo de mi corazón les agradezco a Dios y a ustedes cada detalle de amor recibido en Córdoba, «madre de los mejores [caballos] del mundo», puesto que la pura gratitud complace y honra a Dios y resulta muy beneficiosa y saludable para nosotros.

Por lo tanto, expreso mis sinceras gracias a los detectives de excelencia: Carlos Belloso Martín, Antonio Cruz Casado, Alfonso Dávila Oliveda, Sabino de Diego Romero, Miguel Ángel Domínguez Rubio, Francisco Javier Escudero Buendía, Francisco Ledesma Gámez, Emilio Maganto Pavón, Antonio Moreno Hurtado, y Ana Naseiro Ramudo, la sublime colaboración, y les felicito por los preciosos descubrimientos que no solo acreditan el cordobesismo de Cervantes sino que también brindan especial interés para la Historia de Alcalá de Henares, Cabra, Córdoba, Italia, Ocaña, Salamanca, Yepes, y la biografía del licenciado Juan, quien desempeñó cargos administrativos en Toledo, centro de la guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1522).

A continuación, doy mis infinitas gracias a todas las instituciones y las empresas que colaboran con la insigne Real Academia de Córdoba con sus donativos y subvenciones, a saber:

- D. Rogelio Velázquez Pérez, Consejero de la Junta de Andalucía (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades);

⁶⁴ Antonio Cruz Casado: *Miguel de Cervantes en tierras...*, op. cit., p. 37.

- D. Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Diputación de Córdoba;
- D. José María Bellido Roche, Alcalde de Córdoba;
- D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector de la Universidad de Córdoba;
- D. Ángel Cañadilla Moyano, Director de la Fundación Caja-Sur;
- D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Director de la Fundación Prasa;
- D. Antonio Pulido Gutiérrez, Presidente de la Fundación Caja-Sol; y
- D. José Luis García-Palacios, Presidente de la Fundación Caja Rural del Sur.

Queridos amigos míos, excelentes colaboradores y amigos de todos, de lo más profundo de mi corazón muchísimas gracias por su indispensable apoyo, confianza y generosidad y por formar parte de nuestros proyectos culturales. ¡Les agradezco su excelente ejemplo y su espíritu de colaboración!

De igual modo, expreso mis sinceras gracias a:

- Nuestro querido D. José Manuel Escobar Camacho, secretario, y a Doña Rosa Luque Reyes, de todo corazón muchísimas gracias por su ejemplar dedicación e impecable labor. Ustedes siempre dan lo mejor de su talento y les felicito por su éxito;
- Nuestro querido D. José Roldán Cañas, tesorero, y nuestra querida Doña María Fátima Moreno Pérez, vicetesorera, por buscar maravillas para nuestra amada Real Academia de Córdoba. Muchísimas gracias a ustedes por cada ducado de oro que tanto necesita nuestra noble Real Academia;
- Nuestra querida D.^a Mercedes Valverde Candil, bibliotecaria, y nuestro querido D. Bartolomé Valle Buenestado, vice bibliotecario: Ustedes queridos amigos míos son el motor y el corazón de nuestra biblioteca que cuenta más de 30.000 libros, tesoros de la cultura cordobesa y andaluza, y cuyo fondo más destacado es el conjunto de códices manuscritos árabes, estudiado por los mejores expertos a nivel nacional e internacional. Gracias por dedicar su vida a nuestras joyas que nos destacan dentro y fuera de la magnífica España;
- Nuestro querido D. Miguel Ventura Gracia, director del servicio de publicaciones e intercambio científico, y a su excelente equipo, quienes no solo garantizan la máxima calidad del Boletín de la Real

Academia de Córdoba, sino también aseguran su distribución en aguas nacionales e internacionales; y

- Mi total agradecimiento y admiración a nuestras queridas secretarías: D.^a María Dolores y D.^a Raquel Dolores por su esmerada labor y por ser una pieza clave para mayor éxito de esta generosa Real Academia. ¡Qué maravillosas secretarías tenemos!

De igual modo, doy mis infinitas gracias a todos los cordobeses y cordobesas y nuestros lectores en todo el mundo por su fidelidad de seguirnos a través de la revista impresa, los sitios web y las redes sociales. A todos ustedes, muchísimas gracias por confiar en la información redactada por nuestras firmas, por haber elegido nuestras publicaciones como su lectura, y por compartir nuestros trabajos entre sus allegados. Mi profundo agradecimiento a quienes llevan un ejemplar hasta la puerta de su hogar y que siga brillando en ustedes ese gran espíritu del lector por excelencia que siempre les caracteriza.

Finalmente, quedo en perpetua deuda de gratitud con tres ilustres cordobeses, a saber, primero con el líder de líderes cordobeses, modelo de académicos, ejemplo de bondad y de amistad: D. José Cosano Moyano, Presidente, por su ejemplar liderazgo de la generosa Real Academia de Córdoba y por sus magníficas obras sobre la Real Hacienda en Filipinas, España y América; en segundo lugar, con D. Manuel Gahete Jurado, Vicepresidente y eminente poeta español, quien a través de sus obras nos enseña a amar la poesía; y a continuación con D. Antonio Cruz Casado, Director del Instituto de Estudios Gongorinos, y excelente cervantista y gongorista, cuyas obras son insuperables.

Queridos amigos míos, infinitas gracias por su confianza depositada en mí, su generosidad y su permanente guía, muchísimas gracias por haberme invitado a formar parte de la familia de ilustres cordobeses, y les pido a la Ilustrísima Junta Rectora de esta prestigiosa Real Academia de Córdoba, el Excmo. Sr. D. José María Bellido Roche, alcalde de Córdoba, y las autoridades cordobesas, poner en marcha la coronación del «Príncipe de los ingenios españoles» en la cuna de insignes escritores de Córdoba, propuesta por nuestro querido y ejemplar investigador Antonio Cruz Casado.

Desde lo más profundo de mi alma, les rindo mi cordial agradecimiento a todos aquí reunidos, les doy mi más cordial enhorabuena por sus logros de excelencia. Espero haber puesto «una pica en Flandes y una lanza en Orán», y que Dios nos guarde.

Laus in Excelsis Deo

LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE POR EL DERECHO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Alejo Hernández Lavado
Académico Correspondiente

RESUMEN

Partiendo de una toma de conciencia sobre el valor del paisaje para los seres humanos, recorreremos los hitos más importantes de su protección. A continuación, analizaremos su destrucción, y los instrumentos que el derecho ha ido creando para protegerlo. Terminaremos analizando la fiscalidad medioambiental como instrumento de protección del paisaje.

ABSTRACT

Starting from an awareness of the human value of the landscape, the most important milestones of its protection will be covered. Then, we will analyze its destruction, and the legal instruments that the Law has been creating to protect it. Finally, environmental taxation will be analyzed as a specific tool for landscape's protection.

PALABRAS CLAVE

Paisaje.
Patrimonio Cultural.
Patrimonio Natural.
Medioambiente.
Biodiversidad.
Fiscalidad medioambiental.
Cambio climático.

KEYWORDS

Landscape.
Cultural heritage.
Natural heritage.
Environment.
Biodiversity.
Environment taxation.
Climate change,

Excmo. Sr. Presidente Sr. D. José Cosano, Cuerpo Rector de la Real Academia, Ilustrísimos Señores Académicos, Autoridades, amigos y familiares, y queridísima esposa.

Agradezco, con todo mi corazón, a esta noble institución el nombramiento como académico correspondiente por Cáceres y de forma muy especial a los académicos que me propusieron el Ilmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, el Ilmo. Sr. D. José Roldán Cañas y el Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia.

Con la venia

INTRODUCCIÓN

El vocablo paisaje procede del francés¹ *paysage*, derivado de *pays* «territorio rural», «país». Del francés pasa al italiano como *paessaggio*, al portugués como *paisagem* y al español como paisaje. Siempre unido al concepto de panorama bello. El Diccionario de la RAE nos da tres acepciones: la primera como parte del territorio que puede ser observado desde un determinado lugar; la segunda como espacio digno de admiración por sus valores artísticos; y la tercera la pintura o dibujo de dicho espacio admirable.

A menudo, cuando hablamos de protección del paisaje tanto rústico como urbano, estamos pensando en los espacios de excepcional belleza; pero no sólo son los bienes de valor excepcional los que merecen protección. Es más, espacios urbanos y rústicos como el que conforma la Mezquita de Córdoba, o Doñana o Covadonga ya cuentan con adecuada protección. Corren actualmente mayor riesgo los espacios rústicos y urbanos normales, pero cargados de autenticidad, que llevan en su ser la mano del hombre, que forman nuestra memoria histórica, y son nuestra identidad cultural.



Calle de Córdoba. Foto Alejo Hernández

¹ Paisaje del fr. *paysage*, der. de *pays* «territorio rural», «país».

1. m. Parte de un territorio que puede ser observada desde un determinado lugar.
2. m. Espacio natural admirable por su aspecto artístico.
3. m. Pintura o dibujo que representa un paisaje (l espacio natural admirable).

Diccionario de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/paisaje?m=form>, consultado por última vez el 10 enero 2022.

El paisaje es en primer lugar una parte del territorio que se ve y observa. Así es, aunque sea una definición que poco nos aporta. El hombre desarrolla su vida en un territorio, lo que hace que modele el mismo, a veces para añadirle valor y belleza, a veces simplemente para degradarlo, o incluso destruirlo. Cuando el paisaje por sí o por lo que el hombre le ha aportado cuenta con unos valores estéticos y/o culturales nos encontramos ante un paisaje cultural, que debe contar con una mayor protección para garantizar su conservación.

I. TOMAR CONCIENCIA DEL VALOR DEL PAISAJE

No es posible hacer un repaso de la valoración del paisaje en cada cultura, y menos en cada etapa de la historia. Vamos por ello a partir del Renacimiento, por la importancia y valor que adquirió el paisaje en este periodo de la historia, y también por su proximidad e influencia en el mundo actual.

El Renacimiento volvió sus ojos a la antigüedad clásica y romana donde el paisaje era el protagonista de muchos interiores de emblemáticos edificios². Los romanos pintaron los interiores de algunos de sus más bellos edificios queriendo transformar sus paredes en maravillosos paisajes. Recrear en los interiores de los edificios la naturaleza, fue común a distintos niveles desde la casa *della Fontana Piccola*³ en Pompeya al maravilloso jardín de Livia⁴, esposa del emperador Augusto, en Roma.

Si el Renacimiento fue un volver los ojos al pasado clásico, un volver los ojos a la naturaleza. Si el Renacimiento fue observar con nuevos ojos la naturaleza, valorarla y pintarla. Ahora yo propongo un nuevo renacimiento, en el sentido de volver los ojos a la naturaleza, reencontrarnos con la misma, comprender la enorme importancia que tiene para la vida en todas sus manifestaciones, para nuestra salud física y mental, para el futuro de nuestros hijos.

El paisaje como vista llena de belleza, *veduta* que los italianos popularizaron a través de la pintura, es el concepto histórico de paisaje. Un paisaje que siempre ha querido disfrutar el ser humano. Por ello desde épocas muy

² Aunque ya los egipcios pintaban paisajes en sus tumbas como la llamada tumba de Nebamun, frescos que hoy se pueden ver British Museum.

<https://www.britishmuseum.org/collection/galleries/egyptian-life-and-death> y https://www.britishmuseum.org/collection/object/Y_EA37977 consultadas por última vez el 1 de noviembre de 2021.

³ <https://www.pompei.it/scavi/casa-fontana-piccola.htm>, consultado por última vez el 1 de noviembre de 2021.

⁴ https://it.wikipedia.org/wiki/Affreschi_del_ninfeo_sotterraneo_della_villa_di_Livia, consultado por última vez el 1 de noviembre de 2021.



Jardín de Livia. Roma. Foto Wikipedia

tempranas de la historia la protección del paisaje como una visión bella de la naturaleza que uno puede contemplar ha recibido protección jurídica.

La pintura ha cumplido una función muy importante en la valoración del paisaje. En los primeros siglos de nuestra era, el paisaje en la pintura fue un fondo que se utilizaba con más o menos detalle, para enmarcar una escena, o un retrato⁵, y darles belleza, profundidad, espacio. El paisaje en sí mismo, como representación pictórica, no empieza a cobrar autonomía buscando representar la realidad hasta el Renacimiento. Debemos citar en primer lugar a Alberto Durero, y luego la obra de Platiniir en Amberes, de quien el mayor número de obras está en el Prado, y a quien Durero llamó «El buen pintor del paisaje».

El paisaje en la pintura continuó evolucionando hasta dar un salto importante con Claudio de Lorena⁶ que convierte el paisaje en el protagonista de la obra de arte, dotándolo de una luz y una profundidad nueva.

El siguiente hito lo tenemos con Carlos de Haes (Bruselas, 27 de enero de 1826-Madrid, 17 de junio de 1898) que vivió la mayor parte de su niñez en Málaga⁷. Inserto a continuación un óleo de la costa malagueña para comparar en qué se ha convertido un espacio natural, modelado a lo largo de la historia por la mano del hombre y hormigonado en el siglo XXI.

⁵ SANZ HERRÁIZ, Concepción: «Paisaje y patrimonio natural y cultural: historia y retos actuales», *Nimbus: Revista de climatología y paisaje*, n.º 29-30, p. 688.

⁶ Claudio de Lorena, pintor del que el museo del Prado posee una de las mejores colecciones, por el mecenazgo de los Austrias menores. <https://www.museodelprado.es/coleccion/artista/lorena-claudio-de/afcd8d69-cbaa-413f-b028-8b34bf06d1f3>, consultado por última vez el 10 de enero de 2022.

⁷ El Museo el Prado cuenta con unas 370 obras. <https://www.museodelprado.es/en/the-collection/artist/haes-carlos-de/1e7197fc-e941-418b-a0c9-4ce34ce633e9?searchMeta=carlos%20de%20haes>, consultado por última vez el 10 enero de 2022.



Carlos de Haes: *Un paisaje. Recuerdos de Andalucía: La costa mediterránea cerca de Torremolinos*. Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado

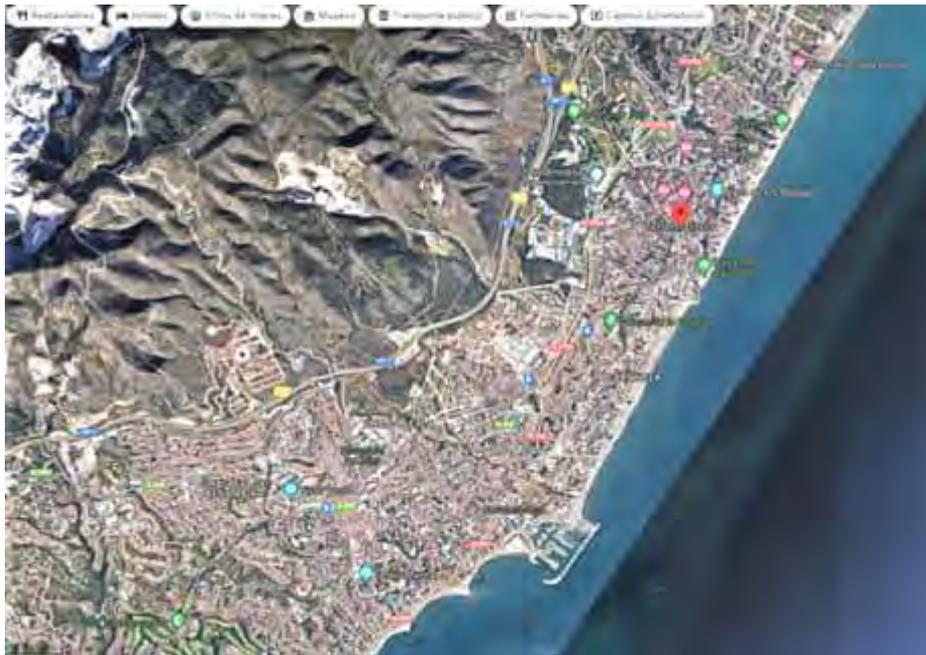


Imagen de Google maps, 10 noviembre 2021

A continuación, una imagen de Google maps de finales del año 2021 de la misma costa Malagueña que en el cuadro anterior pintó Carlos de Haes. Para todos los que conocen los paisajes actuales de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, sobra la foto de Google maps.

Esta imagen de Google es el reflejo de lo que hemos hecho con el paisaje costero español a partir de la segunda mitad del siglo XX.

II. LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN EL MUNDO OCCIDENTAL

De la puesta en valor del paisaje a través de la pintura se pasa al interés del paisaje como objeto de estudio científico⁸, generándose una preocupación por la protección de la naturaleza que avanza con el conocimiento científico en la protección del paisaje y en la protección del medio ambiente. Todo ello, como a continuación veremos, se desarrolla de diferente forma y en diferentes fases tanto en América como en Europa, zonas del mundo en las que me centro por razones de espacio.

La aproximación al paisaje se puede hacer desde la naturaleza, o desde el medio ambiente, que son enfoques complementarios, aunque no coincidentes. A la vez el paisaje puede ser natural, o sea un espacio virgen no transformado por la mano del hombre que es un paisaje cada vez más difícil de localizar; o puede ser cultural, que es el transformado al ser vivido por el hombre. Una transformación que puede ser positiva o negativa. Los paisajes más inaccesibles para el hombre son paisajes más naturales, por estar menos manipulados. Cuanto más vividos, más transformados, pero a la vez más identitarios.

II.1. ORÍGENES DE LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE EN EL MUNDO OCCIDENTAL

Es oportuno recordar a las personas más relevantes que fueron pioneras en llamar la atención sobre la necesidad de proteger el paisaje, en principio más preocupados por la protección de la naturaleza en sí que por el propio paisaje. El número es muy amplio, y no hay espacio para hacer referencia a los más importantes. Optamos por citar a los que pusieron las bases de la protección del paisaje, que afortunadamente no ha hecho más que avanzar. Y ello, a pesar de que estamos lejos de los objetivos que los organismos internacionales han fijado:

⁸ SANZ HERRÁIZ, Concepción: «Paisaje y patrimonio natural y cultural», *Nimbus: Revista de climatología y paisaje*, n.º 29-30, 2012, p. 688.

1. Comenzamos citando a George Perkins Marsh, primer embajador de Estados Unidos en Italia. Fue nombrado por Lincoln en 1861 y siguió ocupando el puesto con los sucesivos presidentes de Estados Unidos hasta su muerte en 1882. Su libro *Man and Nature*, publicado en Londres en 1863, es un hito fundamental de este hombre que está considerado un precursor del concepto de sostenibilidad⁹.

2. La siguiente cita se la dedicamos al estadounidense Gifford Pinchot (1865-1946) que está considerado el padre de la ética de la conservación¹⁰.

Con estos antecedentes pongo de relieve la importante contribución de los Estados Unidos de América en la protección del paisaje y en los conceptos e instrumentos de protección.

En Europa tenemos a la vanguardia de la protección del paisaje a Inglaterra e Italia. En Inglaterra, por la toma de conciencia que la sociedad civil tuvo del destrozo causado por la revolución industrial, y la necesidad de recuperar el paisaje degradado por la contaminación industrial¹¹. En Italia,

⁹ ANDREA WULF, «MAN AND NATURE: GEORGE PERKINS MARSH AND ALEXANDER VON HUMBOLDT».

<https://content.ebscohost.com/ContentServer.asp?EbscoContent=dGJyMNLr40SeprY4xNvgOLCmsEqep7dSsai4SrOWxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGrt0uzqrNKuePfgex9Yvf5ucA&T=P&P=AN&S=R&D=asn&K=125298374>, consultado por última vez 5 noviembre de 2021. WILLIAM A. KOELSCH «THE LEGENDARY "REDISCOVERY" OF GEORGE PERKINS MARSH», <https://eds-p-ebscohost-com.ezproxy.unex.es/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=9ad5ab5c-b893-4fd3-83d3-b6bbf0966bd6%40redis>, consultado por última vez el 5 noviembre de 2021.

Algunas de sus frases más famosas son «El hombre es el mayor enemigo de la naturaleza», o «La operación de causas puestas en acción por el hombre ha llevado la faz de la tierra a una desolación casi tan completa como la de la luna».

¹⁰ Ingeniero agrónomo botánico estadounidense que fue el primer en ocupar el peso de Jefe del Servicio Forestal de Estados Unidos. A él se debe el concepto de conservación. Conservar representa la mayor ventaja para el mayor número posible (de ciudadanos), al más largo plazo posible-, y lo comentó con estas palabras: «El criterio del mayor número posible debe aplicarse a una visión completa del paso del tiempo: nosotros, los que vivimos hoy, no somos sino una fracción insignificante del mismo. Tenemos el deber de respetar al conjunto de los hombres, especialmente a las generaciones que aún no han nacido; tenemos que impedir que una minoría carente de principios destruya un patrimonio que pertenece a las generaciones futuras».

<https://foresthistry.org/research-explore/us-forest-service-history/people/chiefs/gifford-pinchot-1865-1946/>, consultado por última vez el 5 noviembre de 2021.

¹¹ <https://www.nationaltrust.org.uk/> visitado por última vez el día 4 de noviembre de 2021. Octavia Hill, Robert Hunter y Hardwicke Rawnsely, crearon National Trust el 12 de enero de 1895, para que los lugares naturales e históricos pudieran protegerse para las generaciones futuras. Fue la preocupación por la rápida destrucción del patrimonio y del paisaje lo que llevó a estos pioneros a crear esta asociación que lleva 127 años recuperando patrimonio y paisajes. Más de 500 centros mantienen en el momento actual en Inglaterra para que se puedan visitar. Están protegiendo en estos momen-

como fruto de su rico pasado en la protección jurídica del patrimonio cultural. Italia es el país del mundo que antes de ser un país unificado, y por tanto antes que ningún otro país del mundo tiene un elenco de leyes de los estados «pre-unitarios» protegiendo el patrimonio cultural¹². Cuando surge la preocupación por la protección del paisaje, es la Constitución italiana que une en el mismo artículo la protección del patrimonio cultural y la protección del paisaje¹³. Para muchos es la primera Constitución que une protección del paisaje y protección del patrimonio cultural. Sin embargo, la Constitución española de la República de 1931, en su artículo 45, aunque no utiliza la palabra paisaje sino lugar es bastante anterior a la italiana, y en este punto más innovadora que la Constitución española de 1978¹⁴.

II.2. CONCEPTO DE PAISAJE CULTURAL

De la protección de la naturaleza, que como hemos visto tiene sus orígenes en Estados Unidos, se pasa a la protección del paisaje. Un concepto que ha ido evolucionado y que con el comienzo del presente siglo se define como el espacio físico cuyo carácter es el resultado de la acción del hombre y de la naturaleza, tal y como lo percibe la población. Es el concepto de paisaje acuñado por el Convenio de Florencia en el año 2000, y el que nosotros utilizamos en el presente trabajo. Y que se ha ido incorporando a las sucesivas leyes reguladoras del paisaje y del medio ambiente¹⁵.

tos más de 300 edificios, casi un millón de obras de arte, a la vez que cuidan magníficos paisajes entre ellos más de 780 millas de costa.

¹² En palabras de Salvatore Settis «Molto prima dell'unità nazionali, gli Stati italiani hanno cominciato a darsi regole in questo campo precedendo di molto ogni altro Paese, europeo e non». SETTIS Salvatore: *Paesaggio costituzione cemento (la battaglia per l'ambiente contro il degrado civile)*, Editorial Einaudi, 2019, p. 87.

¹³ Articolo 9 della Costituzione Italiana «Tutela il paesaggio e il patrimonio storico e artistico della Nazione». Constitución de la República italiana promulgada el 27 de diciembre de 1947 y en vigor desde el 1 de enero de 1948.

¹⁴ Artículo 45 de la Constitución española de la República Española de 9 de diciembre de 1931, publicada en la Gaceta de Madrid núm. 344 de 10 de diciembre de 1931 dispuso «Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación. El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico».

¹⁵ A nivel estatal la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental hace constar en su preámbulo que parte de la noción de paisaje aprobada en el año 2000 en el Convenio Europeo del paisaje. Y lo mismo hace la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Art. 3.a de la Ley del paisaje de Canta-

II.3. LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE DESDE EL DERECHO

A nivel mundial la categoría de paisaje cultural va unido a la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, fruto de la reunión celebrada en París en octubre-noviembre de 1972. Surge ante la toma de conciencia de los graves peligros que acechan al patrimonio cultural y natural, que tiene un valor universal excepcional. El objetivo es conseguir crear un sistema eficaz de protección del patrimonio cultural y natural. En el artículo segundo de la Convención se establecen tres categorías de «patrimonio natural»:

1ª. Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

2ª. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

3ª. Los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Como ya puse de manifiesto en el apartado anterior al hablar de la regulación conjunta del patrimonio cultural y el paisaje en la Constitución italiana de 1947, es interesante hacer constar que si en 1972, a nivel internacional, la Unesco delimita el concepto de lugar a proteger por su valor excepcional o su belleza, ya la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931 en el segundo párrafo del artículo 45 dedicado al Patrimonio Histórico-Artístico afirmaba: «El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico». Estamos en este punto más que de acuerdo con el profesor García Fernández de la novedad que representó este artículo 45 en la legislación española¹⁶. Un precepto anterior en 41 años a la Convención Unesco de 1972.

Los países firmantes de la Convención se obligaron:

bria (Ley 4/2014, de 22 de diciembre). Artículo 3 de Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña. Artículo 3 a. de Ley 7/2008, de 7 de julio, de protección del paisaje de Galicia.

¹⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: «La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)», *Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 2007, n.º 1.

1. A identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural, creando como organismo internacional «El Comité del Patrimonio Mundial».

2. A crear un inventario de los bienes del patrimonio cultural situados en su país. Hemos de tener presente que al igual que patrimonio cultural en España es no sólo el patrimonio reconocido y sujeto a protección, sino cualquier bien que tenga un valor universal excepcional. Es importante poner de relieve que el hecho de no estar recogido en la lista del patrimonio mundial no significa que no tenga un valor universal excepcional. Es dicho valor el que justifica su protección, independientemente de que el mismo esté reconocido e inscrito, o no.

II. 4. HITOS JURÍDICOS EN LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Los hitos en la protección del paisaje, o sea de aquellos espacios singulares y excepcionales por su belleza, diversidad geológica y biológica, son:

1. El primer antecedente legislativo lo he encontrado en Francia, que, en 1861, crea la primera reserva natural con 1.097 hectáreas para proteger el bosque de Fontainebleau¹⁷.

2. Con la figura de parque nacional y una extensión 8.983,2 Km² se crea en Estados Unidos en 1872 el Parque Nacional de Yellowstone. El objetivo inicial es la protección de la naturaleza en lugares singulares como Yellowstone (USA), pero poco a poco, según se avanza en el conocimiento de la geología y la biología, se amplía la protección a los terrenos singulares y a las especies en peligro de extinción, hasta llegar al momento actual que son todos los elementos del ecosistema y su propio equilibrio el que se busca conservar, conscientes de que es la unidad formada a lo largo de millones de ellos el patrimonio que no podemos perder y por tanto hay que proteger.

3. El concepto jurídico de Paisaje y su protección se desarrolla tempranamente en Italia. Por su relevancia es oportuno citar la ley Rava de 16 de julio de 1905, dictada para proteger un paisaje intensamente vivido desde el arte y la literatura en Italia. El espacio natural conocido como *Pineta di Ravenna*¹⁸.

¹⁷ Para más información visitar <http://www.aaff.fr/index.php> y

<http://histoiredebleau.blogspot.com/p/bibliographie-de-la-foret-fontainebleau.html>

¹⁸ Consultado por última vez el 31 de octubre de 20021 Gazzetta Ufficiale del Regno d'Italia N. 095 del 22 Aprile 1905 parte ufficiale e parte non ufficiale.

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/gu/1905/04/22/95/sg/pdf>

<http://www.emiliaromagna.beniculturali.it/index.php?it/355/il-paesaggio>

4. En España la primera norma jurídica de interés que hemos localizado sobre protección del paisaje es la Ley de 7 de diciembre de 1916 de creación de Parques Nacionales, publicada el día siguiente en la Gaceta de Madrid. En la misma, se parte del concepto histórico «de sitios o parajes excepcionalmente pintorescos» procedente del arte. Estamos ante una norma que, con sus 106 años de antigüedad, es plenamente actual, ya que no se limita a lo pintoresco del paisaje, sino que establece como objetivo

respetar «y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre».

Desde entonces al momento presente los Parques Nacionales junto a los espacios reserva de la biosfera vienen cumpliendo una importante labor como instrumentos de protección y conservación del medio ambiente, y con ello manteniendo nuestros paisajes en unas aceptables condiciones¹⁹.

En la evolución que desde entonces hemos vivido en la protección de paisaje se constata a lo largo del siglo XX una expansión de entidades internacionales y nacionales que se crean para proteger la naturaleza, la biodiversidad, los ecosistemas, la naturaleza y con todo ello nuestros paisajes más emblemáticos. Como especialmente relevante citamos la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que aglutina en su seno más de 1.500 organizaciones Miembro: Estados, agencias gubernamentales, pequeñas y grandes ONGs, organizaciones de pueblos indígenas, agencias de desarrollo económico, instituciones académicas científicas, así como asociaciones empresariales²⁰. El último congreso se ha celebrado en Marsella (Francia) en septiembre de 2021, en el que se ha aprobado un manifiesto²¹ que pone de relieve cómo la emergencia climática y la biodiversidad no son cuestiones distintas, sino aspectos de una misma crisis, agravada por las actividades humanas insostenibles que amenazan nuestra supervivencia, al destruir nuestros paisajes.

¹⁹ CANDELA TALAVERO, José Enrique: «Instrumentos de protección y conservación del medio ambiente: Parques Nacionales y Parques Naturales *Revista electrónica de patrimonio histórico*. En *Revista Aranzadi Doctrinal*, núm. 11/2017, pág. 215 y s.s.

²⁰ <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn/union/miembros>. Página consultada por última vez el 3 de noviembre de 2021

²¹ https://iucn.s3.eu-west-3.amazonaws.com/es/CGR-2021-1.6-2_Manifiesto_de_Marsella_Congreso_Mundial_de_la_Naturaleza_de_la_UICN_10_de_septiembre_de_2021.pdf. Página consultada por última vez el 3 de noviembre de 2021.

III. CAUSAS DE LA DESTRUCCIÓN DEL PAISAJE

Son múltiples las causas que destruyen nuestros paisajes. Por una parte, está la propia naturaleza. Los fenómenos naturales: cataclismos, terremotos, maremotos, huracanes, volcanes, etc. Y es que, a lo largo de la historia geológica de la tierra, son muchos los fenómenos que han causado destrucciones de paisajes, con la desaparición de continentes, con glaciaciones, con cambios climáticos extremos que han causado extinciones masivas de flora y fauna²².

Las fuerzas de la naturaleza están fuera de la mano del hombre, que desde que está sobre la tierra, las sufre. Pero hay otras muchas causas que vienen destruyendo nuestros paisajes y que tienen como causa la actividad humana. Como más importantes señalamos las siguientes:

1. La destrucción en las guerras, que se desarrolla con formas muy diversas, cada vez más sofisticadas y destructoras.

2. La insostenibilidad de muchos procesos industriales que se desarrollan depredadoramente y bajo el principio del «máximo beneficio al menor coste posible» y de espaldas a un desarrollo económico sostenible.

3. La minería, que ha dejado tras de sí desolación y destrucción. Ciertamente que los minerales son esenciales para la producción de muchos bienes y servicios no sólo útiles, sino necesarios para la calidad de vida. Pero ello no justifica que la minería se haya desarrollado y se desarrolle de forma insostenible y dejando tras de sí paisajes destruidos y arruinados. Ciertamente que una minería responsable y sostenible es mucho más costosa, pero es un coste que hay que asumir porque a la larga es menos gravoso que el desastre medioambiental que genera, cuando se desarrolla de forma insostenible.

4. La agricultura intensiva, que agota los acuíferos con abuso de pesticidas, así como la ganadería en macro granjas.

5. El consumo voraz de suelo. Nuestros paisajes creados durante millones de años, y modelados por el hombre durante los últimos miles de años, se destruyen a ritmo vertiginoso. En todos los países la población se concentra en las zonas costeras, que es donde se encuentra el máximo de biodiversidad, el máximo de recursos. Un ejemplo es el «hormigonamiento» y «cementación» de la costa española en los últimos 70 años. El turis-

²² El G20 acuerda fijar un techo de 1,5 grados para el calentamiento global. Según los científicos se tiene constancia de cinco extinciones masivas. Por tanto la próxima es la sexta, que tiene como características fundamental la participación de causas antrópicas. Se está produciendo una extinción masiva de especies, y con ello una pérdida muy importante de biodiversidad.

mo de sol y playa ha destruido los primeros kilómetros de costa en el litoral español, que está urbanizado en un 13%, y la mayor parte al borde del mar. Por ello no va a ser necesario una elevación del nivel del mar significativo para que nos quedemos sin turismo de sol y playa y sobre todo sin la costa ya parcialmente destrozada. A la cabeza de esta destrucción se encuentra la costa de Cataluña, ocupando Andalucía el tercer lugar. En contraste, el interior de España alcanza un nivel de urbanización del 2%, con la excepción de Madrid.

6. Como resultado de todo lo anterior, el cambio climático provocado por el hombre sigue avanzando, destruyendo el paisaje y también con ello el patrimonio cultural que en él se encuentra. Algo que debemos tener muy presente. Hace casi un siglo que existe esta preocupación, pues se puso de relieve a nivel internacional con el Convenio de Atenas de 1931 sobre la protección de los monumentos, y adquirió una enorme relevancia con la Carta de Venecia de 1964, que avanzó en dicha protección²³.

IV. ¿CÓMO PROTEGER EL PAISAJE, Y CON ELLO EL MEDIO AMBIENTE?

De conformidad con el conocimiento científico que existe, no hay más planeta habitable para el ser humano que el planeta tierra. Es incomprensible la destrucción que estamos realizando del único espacio en que podemos seguir viviendo. Es un suicidio colectivo que tiene como causa fundamental el desarrollo económico de los países del llamado primer mundo, en el que habita una parte pequeña de la humanidad, que viene desde la revolución industrial consumiendo de forma voraz los recursos y materias primas de la tierra para el presunto bienestar de la sociedad de consumo. Mientras, la mayor parte de la humanidad carece de lo imprescindible para subsistir con dignidad (agua potable, alimentos y cobijo digno). Si no abandonamos la senda de un crecimiento progresivo infinito con los recursos finitos de que disponemos, vamos a dejar a nuestros descendientes un planeta inhabitable. Tenemos que proteger nuestros paisajes, y con ello proteger la naturaleza, y el medio ambiente con un uso sostenible de los recursos.

²³ YÁÑEZ, Ana: «De los conjuntos históricos a los paisajes culturales urbanos», *Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación*, núm. 27/2013, pp. 4 y ss. FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor y SILVA PÉREZ, Rocío: «Criterios para la identificación y selección de paisaje españoles susceptible de ser incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de Unesco», en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 68 (2015), p. 254. ARMAO, Gaetano: «La tutela dell'ambiente e delle aree naturali protette e la promozione della cooperazione transfrontaliera» (PDF) *La tutela dell'ambiente e delle aree naturali protette e la promozione della cooperazione transfrontaliera* (researchgate.net).

La protección del paisaje conlleva una actuación múltiple y diversos y variados enfoques, porque múltiples son los elementos que conforman un paisaje y múltiples son los riesgos que amenazan nuestros paisajes, de forma especial los más frágiles, que con frecuencia son los más valiosos.

Son tantas las vías y los instrumentos para proteger nuestros paisajes, y tan poco el espacio del que dispongo, que me tengo que limitar a apuntar las líneas más importantes. Dejamos al margen los fenómenos naturales que escapan a la mano del hombre y frente a los cuales poco podemos hacer, del que nuestro ejemplo más próximo es el volcán en la isla de la Palma.

Para luchar contra las amenazas que tiene el paisaje y en la medida en que están total o parcialmente provocadas por la mano del hombre, nos atrevemos a apuntar las siguientes vías:

1. Por su actualidad, dado el acelerado desarrollo que las plantas solares están teniendo en España, me permito indicar la necesidad prioritaria de una planificación²⁴. Una planificación previa que delimite cuáles deben ser los espacios en que con el menor daño al paisaje y al desarrollo económico sostenible de la cada vez más escasa población que tiene el interior de España, delimite los espacios a desertizar con plantas fotovoltaicas y demás renovables, siempre dentro de un proyecto económico que integre la producción de energía con la creación de empresas que usen dicha energía para el arraigo de población. Lo expresa bien el eslogan ecologista «RENOVABLES SÍ, PERO NO ASÍ».

2. La lucha frente al cambio climático. El problema lo pusieron de relieve los científicos hace décadas, pero no fue hasta 1992 cuando con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático contamos con una toma de postura de cooperación internacional. Más que oportuno, aunque con retraso, fue el Acuerdo de París tomado por la COP

²⁴ «Extremadura es la comunidad con más potencia solar fotovoltaica instalada en España ya que instaló en 2020 un total de 1.321 nuevos MW de tecnología solar fotovoltaica, hasta alcanzar los 2.568 MW de potencia instalada en la región y se convirtió en el parque generador fotovoltaico más grande del país. En concreto, representa el 22,2 por ciento total de esta fuente en España. Y los datos que se han venido haciendo públicos a finales de 2021 es que Extremadura sumó en 2021 el 46% de los MW fotovoltaicos instalados en España y ya tiene uno de cada cuatro del total. La comunidad autónoma de Extremadura alcanzó al cierre de 2021 una potencia instalada de 3.804 megavatios (MW) de energía solar fotovoltaica, a la espera de que Red Eléctrica Española contabilice otros 254 ya en marcha, con lo que de facto alcanzaría los 4.058 MW, lo que la sitúan a la cabeza del país, con uno de cada cuatro megavatios instalados, en concreto el 26%. Todo ello sin planificación previa. Un problema especialmente grave de ésta falta de planificación es Extremadura ...».

<https://www.ree.es/es/datos/publicaciones/informe-de-energias-renovables/informe-2020>, consultado por última vez el 10 de noviembre de 2021.

el 12 de diciembre de 2015 y firmado por 196 países. Un acuerdo que limita el calentamiento global por debajo del 2 y preferiblemente el 1,5 grado Celsius en relación con los niveles preindustriales. Ello exige dejar atrás cuanto ante el pico mundial de emisiones de gases de efecto invernadero, y supone el gradual y acelerado abandono de combustibles fósiles.

El G20 en su última reunión ha llegado a un acuerdo sobre el techo máximo de 1,5 grados para el calentamiento global. Este acuerdo supone una victoria respecto a las fallidas negociaciones de julio de 2021, durante el encuentro de los ministros de Energía y Medio Ambiente del G20, ante la oposición de China e India. El consenso llegó pocas horas antes del inicio de la Cumbre del Clima COP26 que ha pasado sin pena ni gloria, y que ha sido una oportunidad perdida.

5. Según la UNESCO, cada vez más personas convierten sus ideas e imaginación en medios de vida. La economía creativa es uno de los sectores de más rápido crecimiento en el mundo, contribuyendo con el 3% del PIB mundial. La creatividad es también un recurso renovable, sostenible e ilimitado que podemos encontrar en cualquier parte del mundo. Mientras nos enfrentamos a la crisis climática y a la pandemia, su potencial para impulsar un desarrollo inclusivo centrado en el ser humano nunca ha sido más relevante.

6. España está utilizando para luchar contra el cambio climático, y con ello frenar el deterioro del medio ambiente y de nuestros paisajes, los siguientes instrumentos:

- 1º. Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030²⁵.
- 2º. Estrategia Española de Economía Circular «España Circular 2030»²⁶.
- 3º. Participación en el G20²⁷.

²⁵ Para más información consultar la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en anagrama Miteco:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/default.aspx>

²⁶ Para más información consultar la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en anagrama Miteco:
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>

²⁷ España no forma parte del G20 pero se le considera invitado permanente y en tal calidad participa en sus reuniones. Para más información consultar la página del Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:
<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/g20yocde/paginas/inicio.aspx>

- 4°. Participación el COP26²⁸.
- 5°. Desde la Dirección General de Políticas Energéticas y Minas²⁹:
 - 5^aa. Cierre de cinco centrales térmicas:
 - Central Térmica de Teruel (Aragón).
 - Grupos 3, 4 y 5 de la Central Térmica de Compostilla II (León).
 - Central Térmica de Lada 4 (Asturias).
 - Central Térmica de Meirama (A Coruña).
 - Central Térmica de Puente Nuevo (Córdoba).
 - 5b. Renovación de explotación de centrales nucleares:
 - Central Nuclear de Almaraz (Cáceres) hasta noviembre 2027 (Unidad I) y octubre 2028 (Unidad II).
 - Central Nuclear de Vandellós II, hasta julio de 2030.

V. ¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE LA FISCALIDAD PARA PROTEGER LOS PAISAJES?

Proteger el paisaje es proteger la biodiversidad que engloba los ecosistemas que existen en la naturaleza. Estamos inmersos en una pérdida de biodiversidad³⁰, en una extinción de especies por la mano del hombre que

²⁸ Para más información consultar la página Web del COP26 <https://ukcop26.org/> donde se puede localizar toda la información de la última reunión de noviembre de 2021.

²⁹ Para más información consultar la página:
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/funciones-estructura/organigrama/DG-Energia-Minas.aspx>

³⁰ https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html. Consultado por última vez el 5 de noviembre de 2021.

El Papa Francisco en su encíclica LAUDATO SI, en sus puntos 32 y 33 hace al respecto unas afirmaciones rotundas «III. Pérdida de biodiversidad. 32. Los recursos de la tierra también están siendo depredados a causa de formas inmediatistas de entender la economía y la actividad comercial y productiva. La pérdida de selvas y bosques implica al mismo tiempo la pérdida de especies que podrían significar en el futuro recursos sumamente importantes, no sólo para la alimentación, sino también para la curación de enfermedades y para múltiples servicios. Las diversas especies contienen genes que pueden ser recursos claves para resolver en el futuro alguna necesidad humana o para regular algún problema ambiental. 33. Pero no basta pensar en las distintas especies sólo como eventuales “recursos” explotables, olvidando que tienen un valor en sí mismas. Cada año desaparecen miles de especies vegetales y animales que ya no podremos conocer, que nuestros hijos ya no podrán ver, pérdidas para siempre. La inmensa mayoría se extinguen por razones que tienen que ver con alguna acción humana. Por nuestra causa, miles de especies ya no darán gloria a Dios con su existencia ni podrán comunicarnos su propio mensaje. No tenemos derecho».

destruye los hábitats de algunas especies, introduce especies exóticas que desplazan a las autóctonas y provoca un cambio climático que amenaza de forma cada vez más seria la vida del ser humano sobre la Tierra. Dado que la vida en la Tierra depende de la biodiversidad que tienen nuestros paisajes, salvar la biodiversidad exige luchar contra la crisis medioambiental global, una de cuyas manifestaciones más claras es el cambio climático.

Los tributos medio ambientales no tienen en España el peso que los organismos internacionales vienen aconsejando. Además, el conjunto de tributos medioambientales españoles es complejo, y carente de la coordinación y sistemática adecuada³¹. No obstante, su complejidad y falta de sistemática la fiscalidad medio ambiental es un instrumento importante de protección de nuestros paisajes, en cuanto medio de lucha contra el cambio climático, y es además un instrumento eficaz para la internalización de las externalidades empresariales negativas. Las actividades empresariales contaminantes causantes del cambio climático no incluyen en sus costes el daño que provocan, y por eso no se integran en el precio del producto. Los tributos medioambientales cumplen la función de incorporar los costes de los servicios y perjuicios ambientales. Con ello se cumple el principio europeo de quien contamina paga, que no es un principio tributario, sino un principio de trasladar el perjuicio ambiental a quien lo genera para provocar un efecto disuasorio a la vez que instrumento de obtención de recursos para reparar el daño ambiental causado. Pero siempre teniendo presentes que en la configuración de un tributo medioambiental tiene que prevalecer una auténtica protección del medio ambiente³².

V.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

El precepto fundamental lo encontramos en el art. 45 de la Constitución Española conforme al cual

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio am-

³¹ Así lo indicó el informe de la Comisión de expertos para la reforma del sistema tributario Español de febrero de 2014 en la página 12. <https://www.hacienda.gob.es/ES/Prensa/En%20Portada/2014/Documents/Informe%20expertos.pdf> Visto por última vez el 5 de noviembre de 2021.

³² MARTIN SANTANA, Laura: «Finalidad extrafiscal en los tributos que gravan el autoconsumo eléctrico de fuentes de energía renovables», *Revista Quincena Fiscal*, núm. 21/2021, pp. 1-27.

biente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

La Constitución Española debería haber incluido el paisaje o patrimonio natural, pero no lo hizo; ello nos obliga a llegar al paisaje a través de la protección del medio ambiente. En la Unión Europea tampoco en su tratado recoge el paisaje y al igual que la Constitución Española lo que establece es la protección y mejora del medio ambiente³³.

El estado de las autonomías creado por la Constitución de 1978 ha convertido España en uno de los países más descentralizados de Europa, y dado el escaso interés que a nivel estatal se ha tenido por la fiscalidad medioambiental, las Comunidades Autónomas, deseosas de encontrar recursos, han desarrollado dentro del capítulo de tributos propios, una gran cantidad de impuestos medioambientales fundamentalmente. A su vez la Unión Europea, que tiene competencia en materia de medio ambiente y en el paisaje, ha rehuido la creación de impuestos medioambientales, una situación que recientemente ha empezado a cambiar³⁴. Mención especial, aunque no exista espacio para desarrollarlo, hay que hacer a los ayuntamientos, que tienen un papel clave en la ordenación y gestión del medio ambiente, y pueden ser titulares de impuestos medioambientales que por sus características tengan como mejor encaje los entes locales³⁵.

V.2 CONCEPTO DE IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL

Existen muchas definiciones de fiscalidad medioambiental, si bien la mayoría vienen a coincidir en que se trata de tributos que, junto al fin fiscal de obtener recursos para subvenir a los gastos públicos, persiguen

³³ Art. 3.3 del T.U.E. dispone «3. La Unión establecerá un mercado interior. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Asimismo, promoverá el progreso científico y técnico».

³⁴ HERNÁNDEZ LAVADO, Alejo: «Los tributos medioambientales y el patrimonio cultural. (Necesitamos una nueva forma de producir, de consumir, de reciclar y de vivir, para poder sobrevivir)». *Revista Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 25, 2021, en prensa.

³⁵ CASADO, Lucía: «Las competencias ambientales de las entidades locales: luces y sombras las la ley 13/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la administración local», *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental*, núm. 32/2015 pp. 201 y s.s.

conjuntamente desalentar las actividades nocivas y contaminantes para el medio ambiente.

Yo me decanto por utilizar la definición conforme a la cual Impuestos medio-ambientales son «Aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente»³⁶. A su vez, citamos en este punto el Reglamento (CE) número 800/2008 de la Comisión Europea en el art. 17 dedicado a las definiciones nos encontramos la siguiente

[...] impuesto medioambiental: una exacción cuya base imponible específica produce manifiestamente efectos negativos en el medio ambiente o destinada a gravar determinados bienes, servicios o actividades de forma que los costes medioambientales se incorporen a sus precios o de forma que los productores y consumidores se inclinen por actividades más respetuosas del medio ambiente.

V.3. PROBLEMAS DE LA FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN ESPAÑA

Partiendo de la falta de sistemática y complejidad por el entramado de tributos medioambientales existentes, los problemas que más urge resolver son:

A. En primer lugar, depurar los impuestos medioambientales vigentes y eliminar tributos presuntamente medioambientales, pero que realmente no inciden en las causas de destrucción del medioambiente, de los ecosistemas, de la biodiversidad, del calentamiento global, etc. Se trata de tributos que aprovechan el nombre de medioambiental pero realmente no lo son. En el Informe de la Comisión de expertos para la reforma del Sistema Tributario Español³⁷ se les llamó «Impuestos aparentemente medioambientales» y son entre otros: el Canon eólico, el impuesto sobre el agua embalsada, y otros en que hay una aparente o secundaria finalidad medioambiental como el impuesto sobre grandes superficies o los impuestos sobre emisiones de dióxido de carbono.

B. En segundo lugar, unificar y simplificar la imposición medioambiental, delimitando los que deben, por afectar a la libre competencia en el mercado, tener un establecimiento estatal, con igual incidencia en toda

³⁶ INE (2012): «Impuestos ambientales», en: http://www.ine.es/daco/daco42/ambiente/aguasatelite/resultados_9510.pdf. Consultado por última vez el 10 de noviembre de 2021.

³⁷ Para mayor información <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2014/Documents/Informe%20expertos.pdf>

España y no afectar a la competitividad empresarial, de los que es oportuno sigan en el campo de las Haciendas de las Comunidades Autónomas, o incluso en algún caso en el campo de las Haciendas Locales.

C. En tercer lugar, se tiene que intensificar la fiscalidad medioambiental, puesto que el resultado es muy pobre. La Unión Europea con una serie de documentos y proyectos entre los que se encuentra el Pacto Verde Europeo³⁸, está promoviendo crear una sinergia entre la protección del patrimonio cultural y natural, con especial incidencia en la recuperación del paisaje para proteger y mejorar el medio ambiente³⁹. Por una parte, los estudios, las reuniones y acuerdos internacionales insisten y avanzan en la fiscalidad medioambiental, pero en la praxis no se avanza en recaudación en la misma medida, incluso hay retrocesos. En este punto hay consenso de que los tributos medioambientales tienen un importante recorrido, y no sólo pueden cumplir sus objetivos de luchar contra el cambio climático sino generar recursos importantes a las arcas públicas⁴⁰.

A continuación, reflejamos los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a fecha 18 de noviembre de 2021 que ponen de manifiesto que los impuestos ambientales alcanzaron en el año 2020 19.750 millones de euros, con un descenso del 10,3% respecto del año anterior. Y representan tan sólo un 7,7% del total de impuestos de la economía española. Por tanto, cuantitativamente la recaudación por impuestos ambientales es puramente testimonial y estamos en los mismos niveles que en el año 2013. Nada hemos avanzado en casi una década. Por otra parte, más del 80% de la recaudación por impuestos medioambientales lo generan los impuestos sobre la energía.

Los datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente y la Red Europea de Información y de Observación sobre el medio ambiente⁴¹ dejan claro⁴² la necesidad de abordar retos medioambientales y climáticos sin

³⁸ POTTS, A. (Lead Author). 2021. Libro Verde del Patrimonio Cultural europeo. Europa Nostra. La Haya y Bruselas, pp. 11 ss.

³⁹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0274&from=EN> Consultado por última vez el 2 de noviembre de 2021.

⁴⁰ MONTES NEBREDA, Andoni: «Imposición al carbono, Derecho comparado y propuestas para España», en DOCUMENTOS DE TRABAJO 1/2019 del Instituto de Estudios Fiscales, p. 5.

⁴¹ Estrategia de la AEMA y Eionet para 2021-2030, publicación © Agencia Europea de Medio Ambiente, 2021. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021.

⁴² Continuando con el resumen ejecutivo «El medio ambiente en Europa Estado y perspectivas 2020» <https://www.eea.europa.eu/es/publications/el-medio-ambiente-en-europa>. Consultado por última vez el 24 octubre de 2021.

precedentes y, al mismo tiempo, estimular la recuperación de los efectos económicos y sociales de la pandemia de la COVID-19. Y ello se tiene que apoyar en la protección de nuestros paisajes como el entorno donde se ubica nuestro patrimonio cultural y natural y se desarrolla la vida. Trabajar por el medio ambiente es algo que hay que hacer a la vez que se protegen nuestros paisajes, lo uno potencia lo otro. Y el tributo medioambiental tiene que cumplir la función de desalentar las actividades que dañan el medioambiente y con ello destruyen nuestros paisajes.

Impuestos ambientales por tipo y naturaleza ambiental. Año 2020
Unidad: millones de euros

IMPUESTOS AMBIENTALES	2019	2020	% variación anual
TOTAL	22.018	19.750	-10,3
Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones	17.843	16.443	-13,6
Impuestos sobre la energía	17.002	14.926	-12,5
Impuestos sobre el transporte	987	446	-36,0
Impuestos sobre la contaminación y los recursos	64	66	+1,9
Otros impuestos sobre la producción	2.373	2.574	+8,5
Impuestos sobre la energía	1.015	1.264	+24,5
Impuestos sobre el transporte	491	472	-3,9
Impuestos sobre la contaminación y los recursos	887	838	-5,3
Otros impuestos corrientes	1.892	1.733	-8,6
Impuestos sobre el transporte	1.775	1.707	-3,8
Impuestos sobre la contaminación y los recursos	27	26	-3,7
PRO MEMORIA: TOTAL	22.018	19.750	-10,3
Impuestos sobre la energía	18.077	16.192	-10,4
Impuestos sobre el transporte	2.963	2.621	-11,4
Impuestos sobre la contaminación y los recursos	978	933	-4,6

Datos fiscalidad medioambiental. Instituto Nacional de Estadísticas

Todo tiene que converger. Para superar la crisis en la que estamos inmersos hay que conseguir un desarrollo armónico y equilibrado social, económica y medioambientalmente⁴³. La protección del paisaje y la fiscalidad medioambiental son unos instrumentos más para conseguirlo, unos instrumentos que no han sido hasta ahora adecuadamente aprovechados y que tienen un gran potencial pendiente de desarrollar.

⁴³ FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen: «El paisaje, el medio rural y el patrimonio natural en las recientes iniciativas legislativas estatales. (A propósito de la ratificación por España de la Convención europea del Paisaje, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad)». En *Revista Española de Derecho Administrativo*. núm. 140/2008, pp. 727 y s.s.

EL DEBER DE CONTRIBUIR Y EL CIUDADANO COMO SÚBDITO FISCAL: LA NECESIDAD DE UN EQUILIBRIO JUSTO

Rafael del Campo Vázquez

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Derecho Español.
Sistema Tributario.
Contribuyente.
Administración.
Desequilibrios.

Previo el estudio de antecedentes históricos, el trabajo aborda los desequilibrios existentes en Derecho Español entre las posiciones del contribuyente y la Administración, enfatizando la importancia de la colaboración del ciudadano en el funcionamiento del sistema tributario, y abogando por el cumplimiento efectivo de los Derechos constitucionales de éste.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish law.
Tax Code.
Taxpayer.
Administration.
Imbalance.

Prior to analysis of the historical background, this work addresses the existing imbalance in the Spanish Law between the positions of taxpayer and Administration, emphasising the importance of citizens collaboration in the Tax system and advocating for faithful compliance with its Constitutional rights.

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ilustrísimos miembros de su Junta Rectora.

Ilustre Cuerpo Académico.

Amigos queridísimos:

I. Comparezco ante ustedes para dar lectura a mi trabajo de presentación como Académico Correspondiente en esta Real Academia de Córdoba.

Como proemio necesario, quisiera dar las gracias a todos los miembros de la misma por su cálida acogida y, muy especialmente, a los académicos numerarios que presentaron mi candidatura: Excmo. Sr. Don Francisco de Paula

Sánchez Zamorano; e Ilmos. Srs. Don Fernando Cruz Conde y Suárez de Tangil y Don Diego Medina Morales.

E igualmente, al académico y escritor Ilmo. Sr. Don José María Molina Caballero, a mi parecer, uno de los más grandes poetas de los últimos cincuenta años y uno de los principales artífices, a través de la editorial Ánfora Nova que tan acertadamente dirige, del vigor cultural que gozan las letras y las artes en nuestro entorno geográfico. Sus consejos y orientaciones me han hecho, desde luego, mejor escritor y mejor lector; y su ejemplo, sin duda, mejor persona.

II. El objeto de este trabajo es, como evidencia su título, una reflexión sobre el necesario equilibrio de posiciones jurídicas entre el Poder Tributario (ejercido por el Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y el contribuyente.

Cualquier disertación sobre cuestiones de acendrado tecnicismo puede incurrir en el lamentable error de resultar incomprensible, tediosa e incluso insoportablemente aburrida para los oyentes a quienes va dirigida.

Y ya lo tiene escrito el poeta Jorge Riechman:

Los hay que mueren de cansancio
De todo lo que hay que cambiar para que nada cambie...
Y hay también quien muere de aburrimiento.

Yo no quiero que nadie se hastíe esta tarde más de lo estrictamente necesario ni que nadie, por supuesto, muera de aburrimiento. Por eso el tema elegido, con ser ciertamente muy especializado y abstracto, presenta, creo, un atractivo general, en tanto se refiere al desequilibrio de las posiciones jurídicas entre la Administración tributaria y el contribuyente. Y es que a todos nos toca muy directamente:

1. Porque todos somos contribuyentes.
2. Porque todos, en alguna ocasión, hemos sido objeto de la intemperancia del poder tributario.
3. Porque todos hemos captado que algunas normas tributarias no son acordes con la idea natural de justicia que tenemos.
4. Porque todos, en suma, en muchas ocasiones, nos hemos preguntado si la contribución al Erario Público que con tanto sacrificio hacemos, se ve correspondida luego con un eficaz y eficiente aplicación del gasto.

III. Es imprescindible remontarnos al pasado y explicar, aunque sea de modo muy somero, el origen del Poder Tributario; lo exige una centrada comprensión de la realidad actual. Una comprensión que no ha de ser pasiva y meramente acomodaticia sino, muy al contrario, ha de ser revolucionaria, de suerte que esa comprensión de la realidad del presente nos impulse no a aceptarla sin más, sino a cambiarla, a mejorarla.

Pues ya lo decía Antonio Machado:

Ni el pasado ha muerto ni está el mañana
Ni el ayer, escrito

Esa conciencia de conocer el pasado, para entender el presente y cambiar el futuro, es la que debe movernos.

Hablaremos inmediatamente, aunque de modo muy conciso:

1. De los impuestos en la Antigüedad y en la Edad Media, donde apenas existían tributos fijos, y los que existían se establecían y exigían de modo puntual, ante situaciones sobrevenidas (por ejemplo, guerras) y al margen de cualquier ordenación jurídica.
2. Luego abordaremos la transición hacia un sistema tributario más evolucionado, que se produce a partir del Renacimiento y la lenta creación del estado moderno.
3. Y finalmente, la tributación en los Estados democráticos y sociales de Derecho que van surgiendo tras la Segunda Guerra Mundial, y donde los sistemas tributarios evolucionan y establecen una presión fiscal muy intensa.

Comenzamos, pues: En la Antigüedad y en la Edad Media, nos encontramos con una actividad Financiera o Tributaria de escaso calado. Y ello es porque las organizaciones territoriales entonces vigentes ejercían unas muy limitadas funciones públicas y, por ende, al tener pocos gastos, tenían pocas necesidades de financiación. Las labores asistenciales, sanitarias, docentes, que con el andar de los siglos serán asumidas por el Poder Público y que justificarán la actividad tributaria, se ejercían entonces, preponderantemente, por las Órdenes Religiosas. Sólo en el caso de acciones bélicas, coronaciones, fiestas populares, etcétera, (o sea, puntualmente) las organizaciones territoriales de entonces imponían el pago de Tributos lo cuales, como queda dicho, no tenían, al menos los más importantes, un carácter estable, sino episódico.

Otros impuestos medievales sí eran periódicos pero, o bien no estaban generalizados, o bien no se recaudaban en la práctica, o bien tenían una incidencia relativa, al faltar mecanismos de control. Así:

1. El Diezmo: gravamen correspondiente a la décima parte de las cosechas que recaudaba la Iglesia y servía para el mantenimiento del clero.
2. El Alhondigaje: impuesto por el depósito de mercancías.
3. La Abadía o luctuosa: derecho que tenían los curas a percibir a la muerte de sus feligreses cierto tributo de los bienes que dejaba el finado.
4. O la Alcabala castellana, precedente muy lejano del actual IVA.

Avanzada la Edad Media, y ya en transición a la Edad Moderna, el poderoso movimiento cultural que hoy llamamos Renacimiento, tuvo como consecuencia el surgimiento del «Estado moderno» y, con ello, la necesidad de una actividad financiera tributaria estable, pues las nuevas organizaciones políticas habían creado dos instituciones en las que descansaban y que habían de sufragar: el ejército y la burocracia.

Pero ello es aún muy primigenio y durante varios siglos esa actividad financiero-tributaria:

1. No tiene importancia cuantitativa en los ingresos públicos.
2. No se generaliza, sino que sigue teniendo un cierto carácter episódico.
3. Y no está arraigada en los ciudadanos, de suerte que estos no tienen la conciencia de que deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos conforme a su capacidad económica.

Pongamos un ejemplo de todos conocido y muy significativo. Todos los proyectos que llevaron al descubrimiento de América no fueron financiados con ingresos públicos tributarios, ni en una mínima cuantía, sino con fondos provenientes del endeudamiento de la Corona.

Esta situación de «inactividad tributaria» se prolonga en siglos sucesivos, de suerte que sigue teniendo una modesta incidencia y aunque crece tímidamente, sigue siendo esencialmente episódica. Así, sólo se robustece cuando hay necesidades extraordinarias, como por ejemplo, conflictos bélicos.

Tampoco debe extrañar demasiado. Hasta comienzo del Siglo XX, las ideas liberales preponderantes tienen como filosofía la intervención estatal mínima, lo que va de la mano de una escasa presión fiscal. Así, y por citar sólo un ejemplo, nos remitimos a la idea del «Impuesto único» cuya paternidad se debe a los filósofos John Locke y Baruch Spinoza, y cuya pretensión era imponer un sistema impositivo que se basa de forma exclusiva o

en gran medida en un solo impuesto que a menudo es un impuesto sobre el valor de la tierra.

Por compararlo con la realidad actual: es como si ahora todo el sistema tributario quedara limitado a una especie de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Pero toda esta situación de «escasez impositiva» va a sufrir una revolución cuando avance el convulso Siglo XX. Hay tres hitos importantes:

1. Finalización de la Primera Guerra Mundial.
2. Crack del 29.
3. Y la publicación de *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*, obra de Keynes.

Los dos primeros son acontecimientos históricos que sacuden dramáticamente al mundo occidental en todas sus esferas: social, económica, cultural, etcétera. El tercero es una obra fundamental, en tanto supone la superación de la concepción más liberal del Estado y auspicia ya una intervención del mismo en la vida económica y una activación de las políticas sociales.

Pues bien, esas políticas sociales expansivas están en el origen de la implantación de un sistema tributario más evolucionado y, por decirlo de algún modo, más agresivo. Y es que, como es evidente, mientras más obligaciones asuma el Estado, más gastos tendrá y, mientras más gastos, más tributos necesitará para financiarse.

Hay ya, además, en la sociedad, una conciencia creciente de la obligación de pagar impuestos y, como curiosidad, podemos citar que hasta la poesía es reflejo de esa nueva realidad que se abre paso. En ese sentido es significativo un poema del excéntrico y futurista poeta Vladimir Maikakosky, titulado «Conversación con un inspector de impuestos».

Un par de versos extraídos de esa poesía me parecen geniales:

Ciudadano inspector de impuestos, se lo juro:
Las palabras le cuestan al poeta mucho dinero

El pobre Maikakosky se suicidó de un certero disparo en el corazón al poco tiempo de escribir ese poema y de conversar, aunque fuere figuradamente, con el inspector de Hacienda. Casualidades de la vida, supongo...

Volviendo a lo científico, recordemos una frase del antes citado Keynes, que es toda una declaración de principios y un anuncio de una presión fiscal creciente:

Es natural suponer que todo acto de un individuo que lo enriquece sin que aparentemente quite nada a ningún otro debe también enriquecer a la comunidad en su conjunto.

A la obra de Keynes, publicada en 1936, seguirá el drama de la Segunda Guerra Mundial y, a ésta, una nueva reorganización del mundo en la que los Estados democráticos implementarán medidas variadas en el afán de evitar una nueva tragedia.

En ese contexto dos son las iniciativas más importantes:

1. En el ámbito internacional, la creación de instituciones supranacionales (OTAN, Comunidad Europea...) que puedan servir de freno a posibles futuros conflictos, pero que descansan en enormes estructuras que hay que financiar. ¿Con qué? Con impuestos, naturalmente...
2. En el ámbito interior, medidas de choque económico que permitan la reconstrucción de Europa, la modernización de las infraestructuras y el avance de los derechos sociales, en el afán, esto último especialmente, de crear una clase media y acomodada, que haga huir a la población de posturas extremistas o exacerbadas y soslaye riesgo de nuevos conflictos bélicos.

Se ponen, pues, las bases del sistema tributario moderno y, por citar algo puramente simbólico, podemos recordar que, en esos años, en concreto en 1.954, nace en Francia el impuesto indirecto más significativo de nuestros tiempos: El IVA.

IV. Nuestra patria no es ajena a la progresiva expansión de los tributos en la vida social y económica. Durante la dictadura de Primo de Rivera, hay intentos de modernización del sistema tributario (especial relevancia tiene los intentos de quien fuera Ministro de Hacienda, Don José Calvo Sotelo, cuyo asesinato, años después, por las fuerzas del orden de la República, fue la chispa que desencadenó la Guerra Civil).

En todo caso, el germen de la situación actual hay que situarlo, como tantos movimientos esenciales, en la Universidad. En los años cincuenta de la pasada centuria, un grupo de jóvenes profesores va diseñando la estructura y la dogmática del régimen jurídico de los ingresos y gastos públicos, y va poniendo las bases del que, con el andar de los años, será nuestro Sistema Tributario.

Figuras señeras de esta pléyade de profesores serán: Fernando Sainz de Buja, Jaime García Añoveros, Enrique Fuentes Quintana y Rafael Calvo

Ortega. La labor de estos autores, que ampliaron sus estudios en el extranjero, dará pronto sus frutos. Así:

1. En 1963, se publica la Ley General Tributaria, un texto que recoge los principios, conceptos, procedimiento y dogmas del Derecho Tributario, tanto en su dimensión material como formal. Una especie, valga la expresión poco técnica pero gráfica, de «Constitución» de los Tributos.
2. En 1970, se publica en el BOE la Orden Ministerial que reconoce oficialmente a la disciplina de Derecho Financiero y Tributario, como asignatura independiente de la Licenciatura de Derecho. Esta materia, pues, se había independizado y había adquirido autonomía académica y carta de naturaleza.
3. Y en 1977 se aprueba la Ley 50 / 1977, de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal, cuyo objetivo era instaurar o, cuando menos, facilitar, la progresiva implantación de un sistema fiscal moderno. Por primera vez en nuestro Derecho se adoptan medidas que hoy vemos como absolutamente consolidadas e imprescindibles pero que, entonces, eran novedad. Entre otras: Levantamiento del secreto bancario; Regulación del Delito Fiscal; Regulación de las sociedades interpuestas, y Bonificaciones fiscales para la creación de empleo.

Resulta significativo que algunos de los entonces jóvenes tributaristas citados más atrás, formaran parte de los primeros gobiernos de la transición e incidieran, lógicamente, no sólo en las reformas fiscales implementadas por los ejecutivos de Adolfo Suárez, sino también en el resto de las reformas económicas. Así, Fuentes Quintana fue vicepresidente segundo para asuntos económicos; Jaime García Añoveros, Ministro de Hacienda; por su parte, Rafael Calvo Ortega, fue Ministro de Trabajo.

V. El año 1978 es esencial en el devenir jurídico de nuestro país. Desde el punto de vista tributario hay dos acontecimientos de extraordinaria relevancia:

1. El uno de enero de 1978 entra en vigor la primera Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributo que se convierte en el más popular y extendido de los impuestos y que sufrirá diversas reformas, derogaciones y cambios pero que, a pesar de esos avatares, sigue existiendo en nuestros días.
2. Y, a finales de año, el 6 de diciembre, se aprueba en Referéndum la Constitución Española. La Constitución, huelga decirlo, excede con

mucho de la materia tributaria, pero es cierto que también la contempla y le da la importancia que merece. Desde ese momento, el legislador ordinario ha de afanarse en construir un sistema tributario, pero siempre dentro de los límites y principios que exige la Carta Magna.

En ese sentido, quiero enfatizar sólo dos preceptos de la Constitución. El artículo 103 de la Constitución que declara:

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Y de la lectura del precepto surgen preguntas. En nuestra experiencia

1. ¿Sirve la Administración a los intereses generales o se mueve, en algunas ocasiones, por intereses egoístas, léase recaudatorios?
2. ¿Se somete, en la práctica, la Administración Tributaria a la Ley y al Derecho?
3. Y cuando no lo hace, ¿sufre alguna punición, igual que ocurre con el contribuyente infractor?

También quiero citar el artículo 31.1 que señala:

Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Y de la lectura del precepto surge, asimismo, preguntas:

1. ¿Contribuyen «todos» los españoles en plano de igualdad?
2. ¿Hay impuestos confiscatorios?
3. ¿Respetan, realmente, los impuestos la capacidad económica de los ciudadanos?
4. ¿Puede hablarse de impuestos injustos?

Son todas ellas preguntas que trataremos de responder sucintamente más adelante.

VI. El Sistema Tributario, paralelamente a la modernización de España, se ha hecho cada vez más complejo, con la aparición de nuevas figuras impositivas o con la modificación y adaptación de otras anteriores.

La creación de las Comunidades Autónomas, con costosas estructuras que hay que financiar, da lugar no sólo a que esas entidades asuman la gestión y recaudación de impuestos ya tradicionales, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sino a la aparición de nuevos impuestos que, bajo la excusa de dirigirse a proteger el medio ambiente (otro mantra intocable de nuestro tiempo) suponen, en realidad, nuevas corrientes de financiación a costa de los más débiles. Así, los impuestos sobre bolsas de plástico, el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, entre otros.

Y esta situación: ¿cómo queda el contribuyente? Me refiero al contribuyente normal, al asalariado, al pensionista, a la sociedad mercantil pequeña o mediana que lucha por crecer y sobrevivir... En suma, me refiero a ustedes que me escuchan, a sus vecinos y amigos, a todos nosotros.

El contribuyente, hoy en día, no tiene como obligación, solo pagar impuestos. Antes al contrario, el sistema tributario se ha hecho tan complejo, que no puede funcionar si el contribuyente no asume, además de la obligación de pago, otras muchas obligaciones. Estamos ante lo que la doctrina tributarista ha conceptualizado como «Relación Jurídica Tributaria Compleja».

Así, el contribuyente paga impuestos cuando llega el momento, por supuesto. Pero además asume otros muchísimos deberes tributarios y está sometido a otras múltiples obligaciones materiales y formales. Veamos algunos ejemplos:

1. Hace él mismo sus autoliquidaciones, debiendo hacer operaciones de calificación jurídica y de cuantificación, verdaderamente complejas, para los que ni está ni tiene por qué estar preparado. Por ejemplo, la declaración de la renta.
2. Realiza pagos anticipados trimestralmente, si es empresario o profesional.
3. Practica retenciones y ha de ingresarlas también trimestralmente.
4. Está sometido al cumplimiento periódico de obligaciones informativas como modelo de cobros y pagos superiores a 3.000 euros. O sea, el famoso 347.

Sólo con ese esfuerzo adicional del contribuyente, al que se impone unilateralmente obligaciones que exigen conocimientos especializados, puede funcionar el sistema.

Por ello, gran parte de la energía del ciudadano, de su tiempo y sus recursos, se dedica a cumplir obligaciones tributarias del más variado jaez. Así, hay informes, como el de este mismo año evacuado por la Fundación

Cívica, que asegura que un contribuyente medio trabaja para Hacienda 193 días; a partir de ese momento, sus ingresos y su tiempo son para sí mismo.

Y llegado a este punto me pregunto: ¿Cuál es el verdadero papel del contribuyente medio en nuestros días? A mi parecer, que dimana de mi experiencia como profesor universitario de Derecho Tributario y como abogado tributarista, es un papel de especial sumisión sin disfrutar, en la práctica, de los derechos que la Constitución le otorga. Entre otros los consagrados en el artículo 31 .1 a que me he referido anteriormente.

VII. Y lo anterior, o sea, la afirmación de que el contribuyente medio no disfruta en la práctica de los derechos que la Constitución le atribuye, no se hace con la intención de escandalizar o epatar sino, al contrario, la hago convencido de que estoy en lo cierto y para agitar la conciencia del ciudadano. Aún más: estoy convencido de que ustedes, sean o no especialista en Derecho, usando sólo su sentido común, estarán de acuerdo conmigo.

Líneas más atrás me preguntaba si Contribuyen «todos» los españoles en plano de igualdad, como exige la Constitución. Pongamos un ejemplo relativo al impuesto sobre sucesiones.

En el impuesto de sucesiones, Asturias es la comunidad donde más se paga. Por ejemplo, si una persona de 30 años recibe una herencia de un padre fallecido por valor de 800.000 euros, de los cuales 200.000 son de la vivienda, tendrá que pagar 103.000 euros. En Castilla y León, que es la segunda más gravosa, tendrían que pagar 81.018 euros. Un contribuyente de la Comunidad valenciana, 63.000.

En cambio, el impuesto de sucesiones está a cero en otras comunidades como Andalucía, Cantabria o Galicia. En la Comunidad de Madrid, el cónyuge o parientes directos del fallecido se podrán bonificar el 99% del impuesto, o lo que es lo mismo, tributar al 1% de lo que inicialmente hubiese correspondido.

¿Podemos decir, con estos ejemplos, que todos los contribuyentes pagamos impuestos en plano de igualdad? Decididamente, no.

Y ahora un ejemplo sobre el Impuesto del Patrimonio. Galicia es la Comunidad Autónoma que tiene el tipo efectivo del impuesto de Patrimonio más alto de España (un 0,86 %) mientras que La Rioja y Madrid, con una bonificación del 100 %, no tributan. Los datos los tomo de un reciente informe de Gestha (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda).

¿Podemos decir, con estos ejemplos, que todos los contribuyentes pagamos impuestos en plano de igualdad? Decididamente, no.

Estamos, pues, ante una especie de «cantonalismo tributario» en el que la contribución al Erario depende del territorio en que se vive. Desde luego, nadie puede entender la existencia de tratamientos desiguales en el cumplimiento del deber de contribuir por razón del territorio donde se reside dentro de un mismo Estado.

VIII. Pero sigamos avanzando. La Constitución también consagra que los ciudadanos deben contribuir conforme a su capacidad económica. Esto dimana de una elemental idea de justicia. A todos nos parece natural que quien más riqueza tenga, contribuya más; y quien menos tenga, contribuya menos.

Pero como corolario de lo anterior, deberíamos alcanzar algunas conclusiones. Por no extendernos demasiado, señalemos que:

1. Que el legislador debe «modular» la capacidad económica de cada hecho imponible, para tratar de ajustar la capacidad económica que se pone de manifiesto y así fijar la tributación correspondiente.
2. Que un hecho que no ponga de manifiesto ninguna capacidad económica, no puede ser sometido a imposición.

Ahora confrontemos estas afirmaciones con ejemplos concretos de lo que ocurre en la práctica al sufrido contribuyente. Si un contribuyente adquirió un inmueble en 1994 por una cifra equivalente a 100.000 euros y hoy, en 2021, lo vende en 150.000 resulta, según la ley de IRPF, una ganancia de 50.000 y una cuota a ingresar de 10.380. Como se ve, la ley calcula la ganancia mediante la comparativa numérica de valor de venta menos valor de adquisición, sin atenuarla por efecto de la inflación.

Pero a nadie se nos escapa que los 100.000 euros de 1994 eran mucho más que los 150.000 de hoy en día. Por eso, si actualizáramos la renta conforme al IPC, resultaría que esos 100.000 euros de 1994 equivalen a 190.000 de 2021 y, por tanto, que tenemos no una ganancia, sino una pérdida real de casi 40.000 euros. Pérdida que la ley no tiene en cuenta.

¿Podemos decir, con estos ejemplos, que se paga conforme a la capacidad económica del contribuyente? Decididamente, no.

¿Y por qué mantiene nuestro Derecho esta «sin razón»? En este caso concreto es consecuencia de la crisis económica de 2008; tras la caída del gobierno socialista accede al poder el Partido Popular que se encuentra al

país en una situación de ruina. ¿Y cuál es la solución? Como tantas veces, la de subir los impuestos.

Podían haberse barajado otras medidas, como:

1. Evitar las Administraciones paralelas.
2. Recortar gastos superfluos.
3. Estimular la eficiencia del gasto.

Pero es mucho más fácil y rápido subir impuestos porque el poder público cuenta con la sumisión del súbdito fiscal. Y es que, asumámoslo: prima la recaudación sobre la justicia. ¿Que las medidas son contrarias al principio de igualdad? No pasa nada, el súbdito fiscal, no protesta. ¿Que las medidas vulneran el principio de capacidad económica? No pasa nada, el súbdito fiscal no protesta. ¿Que las medidas son injustas? No pasa nada, el súbdito fiscal no protesta.

IX. Sobre ese desprecio al súbdito fiscal tenemos ejemplos muy recientes. Recordemos la Sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 26 de octubre, hace menos de un mes. Esta Sentencia declara, de facto, la inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, al entender que el modo de calcular la base imponible, o sea, la riqueza gravable, vulneraba el principio de capacidad económica.

Pero esta Sentencia no ha sido sorpresiva. Es la culminación terminante de un elenco de sentencias del propio Constitucional (mayo de 2017) y otras muchas del Tribunal Supremo y de otros Tribunales Superiores de Justicia. Todas estas sentencias tenían algo en común: solicitaban al legislador, de manera más o menos explícita, que promoviera la modificación o reforma del impuesto, porque vulneraba principios constitucionales.

Pero, señores, el contribuyente, como ha quedado dicho, carece de algunos derechos en la práctica. Por eso, a pesar de las indicaciones de los Tribunales, el gobierno y el legislativo hicieron caso omiso, y se siguió tolerando en el Ordenamiento un impuesto inconstitucional... Y el contribuyente, en su inevitable situación de súbdito conspicuo, se conformó aceptándolo.

Esta actitud del Poder Público es inadmisibles porque ha tolerado durante años que se conculquen los derechos del contribuyente, que ha tenido que seguir pagando este impuesto a pesar de ser claramente inconstitucional.

¿Que esta pasividad del poder Público es injusta? No pasa nada, el súbdito fiscal no protesta. ¿Que esta pasividad no se compadece con el principio de eficacia de la Administración o con su necesario sometimiento al interés general, que reza el artículo 103 de la Carta magna? No pasa nada, el súbdito fiscal no protesta.

Algún biempensante podría argüir multitud de razones para justificar esa pasividad. Pero yo aventuro que el motivo es este: el impuesto garantizaba una pingüe y cómoda recaudación. Y eso es, a lo que se ve, más importante que la legalidad y que el interés y los derechos del dócil contribuyente.

Pero el futuro, y su ironía, iban a jugar sus cartas. Tras la sentencia de 26 de octubre, el Impuesto desaparece de facto de nuestro Ordenamiento. Y entonces toma cuerpo un riesgo grave: el de la pérdida inmediata de recaudación ya que hay un vacío legal. Se imponía promulgar un nuevo impuesto sin dilación. Solución: el gobierno sustituye el impuesto por otro... ¡¡¡ en el fugacísimo plazo de dos semanas !!! O sea, promulga en dos semanas lo que no pudo hacer en cuatro años. Lamentable. Máxime cuando lo hace a través de un mecanismo de dudosa procedencia en este caso: el Decreto-Ley.

Como enseña el saber popular: «Se les vio el plumero». Y es que, como escribió Quevedo:

«Poderoso caballero es don Dinero»

[...]

Pues que da y quita el decoro
y quebranta cualquier fuero
poderoso caballero
es don Dinero.

Sirvan estos sarcasmos del destino para que el Poder Público sienta nuestro más absoluto desapego pues, como apuntó Sócrates, hace tanto siglos, «la ironía es una forma de menosprecio».

X. Hemos querido dejar claro en líneas anteriores que el sistema tributario actual, tan complejo, sólo puede funcionar con la colaboración del contribuyente. En sistemas menos evolucionados, el obligado tributario se limitaba, principalmente, a comunicar a la Administración los elementos relevantes del tributo y esta, la Administración, le enviaba la liquidación.

En nuestros tiempos, la cosa ha cambiado radicalmente. El «peso» del trabajo tributario se ha traspasado de la Administración al contribuyente

que, sin tener que estar preparado para ello, asume gran parte del trabajo de gestión de los tributos quedando limitada la Administración, básicamente, a labores de comprobación de lo hecho por el contribuyente.

Como quedó dicho más atrás, el contribuyente no sólo declara los hechos con relevancia tributaria, sino que debe hacer calificaciones jurídicas complejas, y complicadas operaciones de cuantificación de la deuda. Además, está sometido a lo que se ha dado en llamar «la presión fiscal indirecta»; o sea, sometido a multitud de obligaciones de orden formal, como llevanza de registros, contabilidades, obligaciones de información, recaudar impuestos por cuenta de la Administración (por ejemplo, las retenciones), etcétera.

Y la cuestión es: ¿cómo se trata a ese colaborador desinteresado al que se imponen obligaciones de una dificultad considerable? Yo diría que con escasísimo agradecimiento. Cualquier inexactitud, error o deficiencia en su colaboración, es castigada con multas y sanciones. Y ello, aunque el contribuyente no haya actuado con intención defraudadora. Y es que, para la Administración Tributaria, cualquier culpa, por levísima que sea, permite la imposición de una multa al contribuyente. Tanto es así que, de facto, la Administración viene considerando que el Derecho sancionador tributario es puramente objetivo; o sea, que a la realización de un hecho u omisión tipificado, corresponde automáticamente la sanción, con independencia del grado de culpabilidad que concurra.

Es habitual que la Administración sancione sin preocuparse lo más mínimo de probar la culpabilidad, a pesar de las correcciones, más o menos severas que, cuando los asuntos llegan a la jurisdicción contenciosa, le hacen los Tribunales.

Así, el Tribunal Supremo, en copiosísima jurisprudencia, enseña que la Administración suele ventilar su obligación de motivar evitándola claramente, y tratando de probar la culpabilidad «por exclusión» con la afirmación de que «no se aprecian causas de exoneración de la culpabilidad» lo que está proscrito por los Tribunales. En particular, por la jurisprudencia del Tribunal Supremo (por todas la Sentencia de la Sala 3, sección 2ª, de 31 de enero de 2.017, número 136 / 2017, rec 3565 / 2015) que señala que el principio de presunción de inocencia no permite que la Administración Tributaria razone la existencia de culpabilidad por exclusión, esto es, mediante la afirmación de que la Administración no aprecia causas excluyentes de la responsabilidad, que es, precisamente, lo que suele hacer habitualmente.

Pues bien, a pesar de la unánime jurisprudencia a que nos hemos referido, la Administración sigue sancionando sin preocuparse de probar la culpa. Priman, una vez más, los intereses recaudatorios sobre la idea de justicia y sobre el respeto al contribuyente.

Pero la responsabilidad de estos abusos no debe atribuirse en exclusiva a la Administración Tributaria. El gobierno, que impulsa la aprobación de leyes, y el parlamento que las promulga, son también responsables de los desmanes que se producen en esta materia, entre otros motivos, por los siguientes:

1. Por la aprobación de normas que no materializan el principio constitucional de presunción de inocencia.
2. Por la calculada ambigüedad con que conceptúa algunos términos, que debieran estar atinadamente definidos, para garantizar el principio de presunción de inocencia y de seguridad jurídica.

Por citar sólo dos ejemplos:

1. No hay una separación real entre los procedimientos de liquidación y sancionador; y ello por dos motivos: coinciden los funcionarios responsables de uno y otro, con lo que no queda garantizada la imparcialidad; y, de otra parte, se incorporan al procedimiento sancionador los datos y prueba obtenidos en el procedimiento de regularización, lo que puede suponer una violación del derecho a no declarar contra sí mismo.
2. Por otra parte, hay una definición difusa e insuficiente de la culpabilidad que debe concurrir en el contribuyente para ser acreedor del reproche sancionador; siendo así, se abre la posibilidad de abusos que, de estar acotada esa definición, no se producirían.

Por tanto, también en el plano sancionador hay un lacerante desequilibrio entre las posiciones de la Administración y la del administrado. Mientras aquella puede dictar actos injustos que son anulados; puede incumplir sus obligaciones de resolver en plazo y puede obviar la necesaria eficiencia de sus actuaciones, sin tener consecuencia punitiva alguna, el administrado, por el más mínimo desliz, se ve sancionado.

Habría que poner en boca de la Administración la frase de Don Miguel de Cervantes: ¿«Qué locura o desatino me lleva a contar las faltas ajenas, teniendo tanto que decir de las mías»?

XI. La situación, señores, es la que es. Sin paños calientes: hay un desequilibrio intolerable entre las posiciones de la Administración y la del

administrado. La aparente equidad que quieren mostrar los Poderes Públicos es, en la práctica, una mera ficción. Y creo que ha quedado acreditado en mi exposición con algunos ejemplos.

Y entonces surge las preguntas vertebrales: ¿Cómo corregir las desigualdades e injusticias que se producen a pesar de que tenemos armazón jurídico para conseguir ese equilibrio? ¿Es que esos textos legales son una mera enunciación de derechos sin eficacia real?

Ciertamente la cuestión es compleja pero creo que uno de los motivos es el apocamiento del contribuyente, su posición acomplejada y acomodaticia. En una palabra, y aunque sea duro decirlo, una posición cobarde.

Desde aquí conmino a una rebelión pacífica del contribuyente y a una reivindicación de su valor y dignidad como tal, de suerte que esa fuerza mueva a la Administración a una aplicación de la norma más equitativa.

- El contribuyente debe tener conciencia de su importante posición en el sistema tributario. Sin él, el modelo no funcionaría.
- El contribuyente debe saber que no es él quien obtiene beneficios del Estado, sino que son los poderes públicos los que viven del contribuyente.
- El contribuyente no debe tolerar ser considerado siempre como un presunto infractor.
- El contribuyente debe «obligar» a sus representantes a que legislen con pretensiones de justicia, no de recaudación.
- El contribuyente debe obligar a que se implante un sistema jurídico que exija con eficacia responsabilidad a la Administración cuando actúa contumazmente contra Derecho.

Y, como el contribuyente no puede hacerlo solo, han de ser las asociaciones, colegios profesionales, la universidad y por supuesto, las Academias, llamadas a difundir los conocimientos más avanzados, quienes canalicen esas ideas en aras de obtener una justicia real.

Sé, no lo dudo, que esa rebelión que auspicio puede ser «políticamente incorrecta». Que puede ser un sueño irrealizable. Que puede, incluso, ser una locura peligrosa. Pero, en casos como éste, es la poesía la que me mueve, la que me estimula, la que me enardece, porque como escribió el Aquilino Duque, recientemente desaparecido:

Mi punto de partida es la poesía
Ella es también mi punto de destino.

Y al calor de esos decires del poeta sevillano, como de improviso, se me aparecen unos versos de un tal Karol Wojtyła y pienso como él que:

Quizá la vida es una ola de sorpresas,
Una ola más alta que la muerte,
No tengáis miedo jamás.

Y entonces sospecho que el horizonte no tiene límites y que cambiar las cosas es posible; que los sueños nos aguardan a la vuelta de la esquina; y que la realización de la justicia tributaria, tal vez, pueda estar cerca, más cerca de lo que pensamos.

Luchemos por ella, sin miedo ni a nada ni a nadie. No tengáis, no tengamos, miedo, jamás.

★ ★ ★

CONVIVIENDO UN SIGLO CON INTELIGENCIA ARTICIAL

Rafael Medina Carnicer
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Inteligencia Artificial.
Ciencia de la Computación.

Se comentan los principales avances de la Inteligencia Artificial en el período 1920-2020, haciendo especial incidencia en ejemplos que muestran resultados del último lustro, se discute sobre cuál es el verdadero origen de la Inteligencia Artificial, que es muy anterior a 1920, y se concluye sugiriendo que puede ocurrir con esta Ciencia a lo largo del siglo XXI.

ABSTRACT

KEYWORDS

Artificial Intelligence.
Computer Science.

The main advances of Artificial Intelligence in the period 1920-2020 are commented, with special emphasis on examples that show results of the last five years, the true origin of Artificial Intelligence is discussed, which is much earlier than 1920, and concludes by suggesting what can happen with this Science throughout the 21st century.

Antes de comenzar con mi exposición quiero que conste mi agradecimiento a D. José Roldan Cañas, a D. Diego Medina Morales y a D. Manuel Pineda Priego, que en paz descanse, por avalar mi ingreso en esta Academia, y al resto del cuerpo académico por aceptar la propuesta.

He querido titular esta charla, correspondiente a mi ingreso como académico correspondiente de esta Real Academia, «Conviviendo un siglo con I.A.» porque aunque soy matemático en mi formación de origen, y aún sigo haciendo matemáticas cada día, no es menos cierto que los últimos treinta años de mi actividad investigadora y de docencia han estado íntimamente ligadas a su aplicación en Inteligencia Artificial.

Trataré, en el breve tiempo del que dispongo para esta charla, de hacer un recorrido breve pero significativo de lo que ha ocurrido en el último siglo con esto que ahora denominamos Inteligencia Artificial. Y para ello partiré de una conferencia previa que impartí sobre esta temática para explicar los avances que hemos obtenido en los últimos cien años para tratar de justificar en donde ubico yo el origen de la I.A., tratando de desmontar algunos tópicos sobre la misma que de tanto difundirlos parecen ser una dogma y no responden a la verdad, para pasar a tranquilizar a la población en general sobre los miedos, infundados a mi juicio, que se han generado para finalizar con mis intuiciones de la evolución de la I.A. que se producirá en el siglo XXI.

Comienzo pues, por el principio. En el año 2015 tuve la fortuna de poder impartir la conferencia inaugural de la Universidad de Córdoba correspondiente al curso 2015-16 que entonces titulé «1920-2015 un siglo de Visión por Computador». En la misma, al disponer de más tiempo del que hoy dispongo para esta charla comenté los principios matemáticos básicos de la Visión por Computador ubicando la misma como una especialidad de la Inteligencia Artificial. Un símil muy fácil de entender para el lector sería decir que la Visión por Computador es a la Inteligencia Artificial como la Oftalmología es a la Medicina, porque básicamente la misma trata de todos aquellos procesos que permitan que la decisión de un ser humano sobre lo que ve con sus ojos sea reproducible y mejorable por una máquina a la que se conecta una cámara. También comenté que necesitaría muchas horas para poder comentar con detalle todas las aplicaciones que a lo largo de un siglo se habían realizado, cuestión ésta que también se da en este caso, y que me limitaría por tanto a comentar algunas relevantes, incluyendo algunas realizadas en el Grupo de Investigación de la Universidad de Córdoba al que pertenezco, para intentar mostrar dónde estábamos en 1920 y dónde en 2015 para finalizar afirmando que mi intuición era que en el lustro que faltaba para completar el siglo veríamos cosas que hasta al que les hablaba le parecían sueños en aquel momento .

Bien, pues voy a empezar por el final porque parece lo más atractivo para el que me escucha, aunque no para mí. Me refiero a que ha pasado en ese último lustro que se completó en 2020. Y me voy a limitar, en función del tiempo del que dispongo, comentando solo dos aplicaciones desarrolladas en el Grupo de Investigación.

La primera de ellas se refiere a la posibilidad de limitar alguno de los efectos secundarios de la radioterapia. Les explico brevemente cuál es la problemática a la que me refiero. Cuando un paciente es diagnosticado de un tumor maligno, se hace habitualmente a través de un TAC. Esa imagen

del TAC permite delimitar con exactitud la localización del tumor y por tanto conocer cuáles son las coordenadas del mismo. Ello permite que la máquina que radia, que es diferente al que hizo el TAC, pueda radiar la zona exacta del tumor, sin pasarse para no dañar tejido sano ni quedarse corta tampoco, para lograr que el tumor desaparezca. Hay que añadir que las sesiones de radioterapia suelen ser varias en distintos días. Como quien me escucha puede haber adivinado ya, en este proceso es crucial que el paciente ocupe siempre «la misma posición en la camilla» que tuvo el día que se le hizo el diagnóstico del tumor. De no ser así resulta imposible hacer coincidir la zona a radiar con la zona en la que se planificó la misma mediante el TAC. Por supuesto que ya existe tecnología que resuelve este problema de una forma sencilla. Basta con que la máquina que radia sea capaz de hacer también un TAC, «casar» ese TAC con el de diagnóstico y reformular la zona a radiar para que sea la que corresponda. El problema es que las máquinas que hacen eso tiene un coste enorme que no parece permitir que las mismas puedan ser adquiridas para todos los hospitales de un sistema público de salud. Seguramente alguno de ustedes habrá leído algo en los últimos años de la polémica generada con la donación de D. Amancio Ortega a algunos hospitales de unas máquinas... Bien, esas son las máquinas de las que hablo...

Nuestra idea para abordar una solución distinta al problema fue muy distinta. En el concepto nos aislamos de máquinas, las que hace TAC y las que radian, y solo introdujimos una nueva variable en la sesión del TAC: que «alguien» grabe con un dispositivo móvil, teléfono móvil o Tablet, una foto de la posición del paciente en la camilla cuando se le hace el diagnóstico del tumor con el TAC. De esa manera nosotros podemos hacer que interactivamente usted pueda ver la posición actual del paciente en tiempo real y estar comparándola con la que tenía en el momento que se le hizo el TAC original. Entonces usted puede mover la posición del paciente hasta conseguir que casen exactamente ambas posiciones y asunto resuelto.



Fig. 1

La ventaja de nuestra solución es que es el coste de la misma es el de un iPad, por ejemplo. En la figura 1 pueden ustedes ver un ejemplo del proceso en el que además se le indica al usuario que usa el iPad cual es el error (abajo a la derecha), de traslación y rotación de la posición actual con respecto a la que debería ocupar para que la modifique.

La segunda aplicación que les comento se dirige, en principio, a un ámbito aplicativo muy diferente. Se trata de mostrarles cómo para localizarnos en nuestro ámbito cotidiano no hace falta hacer uso del llamado GPS. Les explico. Cuando usted usa *google maps* en su teléfono móvil, por ejemplo, usted escribe la dirección a la que quiere ir. La aplicación calcula su ubicación exacta y le permite mostrar el camino a recorrer o guiarlo paso a paso hasta que lo lleva al destino que usted eligió. Bien, eso es posible porque esa aplicación hace uso del sistema GPS que usa su teléfono. Ese sistema es el que le permite saber dónde está usted en el momento inicial, su posición, y además localiza su nueva posición en tiempo real cada vez que se mueve. Bien, pues van a poder ver ustedes un video en el que se muestra que no es necesario usar GPS para localizar su posición. Esto se puede hacer de una manera muy sencilla con un teléfono móvil que no disponga de GPS. La ventaja es que esto puede ser usado en lugares donde no es posible que exista señal GPS. Por ejemplo en un sótano. Que ¿cómo es posible esto? Técnicamente es complicado explicarles cómo hacemos esto en poco tiempo. La realidad es que la idea es muy sencilla, aunque otra cosa ha sido llevarla a la práctica para demostrar que esto funciona incluso con más precisión que el GPS. Todo el «truco de la idea» se basa en localizar una serie de puntos que sean los mismos entre dos imágenes sucesivas capturadas a una velocidad alta. Como si usted usara el modo llamado ráfaga que algunas cámaras poseen para hacer varias fotos sucesivas de una misma imagen. Usted sabrá que las imágenes obtenidas así no son idénticas. Hay pequeñas diferencias entre una y otra debido al movimiento, y por tanto todos los puntos entre una y otra imagen «cambian de sitio».

En el video van a poder ver cómo un teléfono móvil adosado al espejo delantero de un vehículo y con el modo cámara activado es capaz de localizar el coche en movimiento en tiempo real. Dado que el teléfono es capaz de obtener unas 60 imágenes por segundo, esa característica la tiene hoy cualquier teléfono móvil, podemos aplicar la idea anterior para resolver la cuestión. Tal y como pueden ver en la figura 2, el sistema creado encuentra puntos que piensan que son los mismos entre una imagen y la inmediata anterior. Son los que se pueden ver en rojo y verde. Por alguna razón difícil de explicar, el sistema sigue las reglas que se le han suministrado para encontrar esos puntos, pero el mismo asigna «una probabilidad» sobre ellos de manera que unos cuantos (en color verde), son los que les gustan más para hacer los cálculos necesarios para establecer la posición que ocupa el objeto que se mueve. Y lo más curioso es que acierta al elegir esos viendo la precisión que es capaz de obtener.

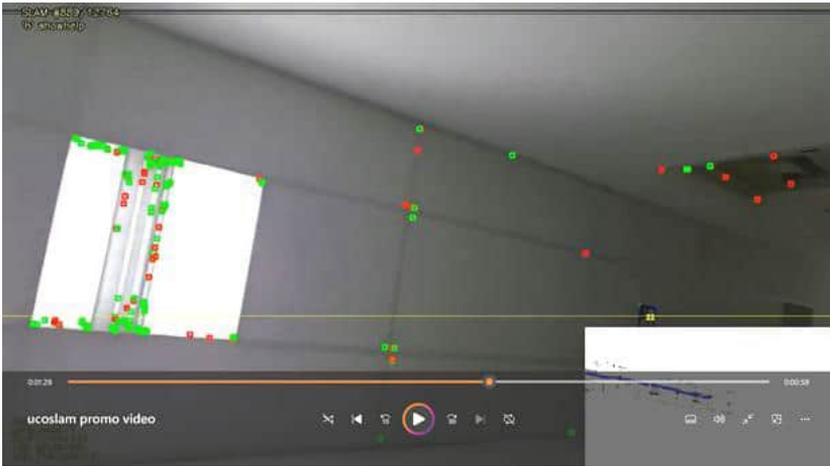


Figura 2

Debo decir que esto es un magnífico ejemplo para diferenciar cuándo una aplicación incorpora I.A. y cuándo no. En general es muy habitual ver aplicaciones que nos dicen que están realizadas bajo I.A., pero esto no es del todo cierto siempre. La regla básica a tener en cuenta es que una aplicación que usa I.A. en su interior termina obteniendo unos resultados que ni siquiera el que la ha realizado sabe exactamente cómo lo ha hecho. En el ejemplo comentado puede verse en la figura 2 cómo los puntos de color verde son los que realmente prefiere la aplicación sin que se pueda conocer por qué ha seleccionado esos y no los de color rojo.

Con respecto a los orígenes de la Visión Artificial, les comento mis opiniones acerca de esta cuestión. Debido a la limitación de tiempo he seleccionado solo tres ítems de entre miles que podría haber elegido.

El primero, el más importante para mí, es recordar que fue Aristóteles quien formuló un conjunto de reglas que describen una parte del funcionamiento de la mente para obtener conclusiones racionales. El segundo, que fue Ctesibio de Alejandría (250 a. C.) quien construyó la primera máquina auto controlada, un regulador del flujo de agua (racional pero sin razonamiento). Y el tercero, que fue Alan Turing (1936) el primero en diseñar una máquina capaz de implementar cualquier cálculo que hubiera sido formalmente definido. Ni Alan Turing ni sus discípulos fueron capaces de construir físicamente una máquina real que funcionara bajo ese diseño.

A partir de 1950 se produce una evolución exponencial de la temática de la I.A. Aunque existen algunos hechos curiosos que deben ser destaca-

dos para entender que la evolución no fue tan continua como se cree. En 1956 John McCarthy, Marvin Minsky y Claude Shannon usan por primera vez el término Inteligencia Artificial para referirse a «la ciencia e ingenio de hacer máquinas inteligentes, especialmente programas de cálculo inteligentes». Ellos decían que comenzaba la era dorada de la Inteligencia Artificial (I.A.) y pronosticaban que en la década de los 70 estaríamos rodeados de máquinas haciendo I.A., advirtiendo que para esa década habrían desaparecido la mayoría de profesiones que existían en ese momento y que la humanidad debía prepararse para ello.

Tras el fiasco de esa previsión, la I.A. entra en un estado de aletargamiento hasta 1997 en el que IBM demostró que un sistema informático era capaz de vencer al ajedrez a un humano... y no un humano cualquiera, sino el campeón del mundo Gari Kasparov. Se llamaba Deep Blue. Posteriormente, este nuevo empuje hace que en 2011 IBM construya una máquina llamada Watson y que la misma gane un concurso en el que se realizan preguntas sobre cultura y conocimiento de todo tipo. Watson tuvo que ser capaz de entender las preguntas y las respuestas que daba, a lo que ayudaron sus 200 millones de páginas de contenido almacenadas en su sistema. También tuvo que realizar jugadas inteligentes a la hora de sopesar la elección de las categorías y cuando tuvo que apostar una cantidad en la ronda final.

A lo largo de los últimos 20 años se han producido muchos avances en I.A. que nos permite dar una opinión justificada sobre cuál es el estado actual de la misma. El concepto actual de I.A. engloba todos los procedimientos que permitan a las máquinas tomar decisiones que sólo son posibles para los seres humanos en función de su «inteligencia». En eso estamos de acuerdo todos los que hacemos I.A. actualmente. Pero a partir de ahí empiezan los desacuerdos, porque cuando hablamos de I.A. ¿a qué tipo de I.A. nos estamos refiriendo ... matemática, espacial, musical, interpersonal, emocional...? Sigue sin existir acuerdo en esta temática porque existe una corriente, de la que yo soy partidario, que habla ya de que existen «varias I.A. diferentes» dependiendo del tipo de inteligencia a la que nos refiramos.

En otros aspectos de la I.A. actuales sí estamos todos de acuerdo. Por ejemplo, que no todas las apps y aplicaciones que vemos a diario están construidas con I.A., que la Inteligencia Artificial no es una especialidad de la Informática ni de las Matemáticas ni de la Física ni de cualquier otra Ciencia conocida, sino una Ciencia independiente que engloba muchas especialidades diferentes con un tronco común de conocimientos. Es algo así como la Medicina. No obstante lo anterior, si usted necesita establecer

algunas similitudes de la I.A. con alguna disciplina conocida, mi elección sería la Filosofía. Me remito a Aristóteles para justificar mi elección, puesto que en el fondo la I.A. consiste en establecer reglas que permitan comprender cómo piensa una máquina, para aprovechar esa capacidad.

La siguiente cuestión que deseo comentar es mi opinión sobre cuál será la evolución de la I.A., actual a lo largo del siglo XXI. Y para comentarles mis opiniones he preferido tomar prestadas algunas ideas de Judea Pearl porque entiendo que las expresa de una manera sucinta y perfecta en mi modesta opinión. Antes de comenzar a ello indicarles que Judea Pearl tiene un currículum apabullante. Posee el Premio Turing, el Nobel de las matemáticas, doctorados en Ingeniería, en Física y Filosofía y, ahora, el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en Tecnologías de la Comunicación. Y, por si fuera poco, es un dotado pianista. Judea Pearl, sin embargo, prefiere definirse como poeta. Al fin y al cabo, según dice, él sólo sabe hacer metáforas con ecuaciones. A sus 85 años, ahora se declara «apóstata» de la inteligencia artificial tal y como la entendemos. Pearl afirma que mientras no enseñemos a las máquinas a comprender la relación causa-efecto, en sus muy complejas variantes, no pensarán como nosotros porque hasta ahora no hemos hecho máquinas que «piensen», sino sólo que simulen el pensamiento humano.

En mi opinión las máquinas actuales sólo crean asociaciones entre lo que fue observado antes y lo que será observado en el futuro. Pero esa capacidad es muy corta. Para entendernos creo que basta usar como símil que esa cualidad es lo que permite a las águilas o las serpientes cazar a su presa. Saben dónde estará el ratón en cinco segundos. Pero eso parece poco, porque hay dos niveles por encima en esa escalera que las máquinas no hacen actualmente. El primero es predecir acciones que no se han llevado a cabo nunca antes en las mismas condiciones. El segundo es el que denominamos retrospectión. Por ejemplo: si he tomado una aspirina y mi jaqueca se ha ido, ¿la aspirina me ha quitado el dolor o ha sido la buena noticia que me dio mi mujer cuando la tomé? Hay que empezar a pensar en la línea de si un suceso hubiera tenido lugar si otro evento en el pasado no hubiera ocurrido. Por ahora, esto solo lo hacemos los humanos.

Sin embargo, técnicamente no estamos mal. Ahora tenemos herramientas matemáticas que nos permiten razonar en los dos niveles anteriores. Solo falta aplicarlos a la Inteligencia Artificial. Por ejemplo, ya sabemos traducir a ecuaciones la imaginación, la responsabilidad y hasta la culpa, y por tanto hay que hablar con naturalidad de máquinas humanas. Yo crecí teniendo claro que cualquier cosa que nosotros podamos hacer las máquinas serán capaces de hacerlo. No veo ningún impedimento para ello.

En realidad, si meditamos en ello, de momento lo único que podemos asegurar que lo que nos diferencia de las máquinas es que nosotros estamos hechos de materia orgánica y las máquinas, de silicio. El hardware es diferente, pero el software puede ser el mismo. Quizá puede haber una diferencia: el miedo a la muerte. Pero no estoy seguro de que esto sea así en el futuro. Desde luego las máquinas pueden enamorarse. Marvin Minsky tiene todo un libro sobre las emociones de las máquinas, *The emotion machine*, muy interesante.

A mi juicio todo lo anterior no es para dar miedo. Simplemente es que todo esto es nuevo, y por tanto tiene el potencial de ser aterrador y también el de ser extremadamente conveniente. Pero por ahora solo es «nuevo». Yo creo que las máquinas podrán distinguir el bien del mal con la misma fiabilidad que los seres humanos. Confiemos en que más. La mejor analogía que se puede poner sobre esta cuestión es la de nuestros hijos. Creemos que van a pensar como nosotros, los criamos con la esperanza de que inculcaremos en ellos nuestros valores. Y, con todo, existe el riesgo de que mi hijo resulte un Putin cualquiera. Pero todos pasamos por el proceso de criar a nuestros hijos en la esperanza de que adquirirán nuestros valores. Y suele funcionar bien.

Mientras tanto eso llega, hay gente trabajando en las bases éticas y morales de la Inteligencia Artificial, pero creo que es pronto para legislar. Tenemos una nueva especie de máquina. Debemos observarla porque todavía no sabemos cómo va a evolucionar. Y no podemos legislar desde el miedo, desde los miedos infundados. Nosotros tampoco sabemos cómo funciona la mente humana. Tampoco sabemos cómo nuestros hijos desarrollarán su mente y, aun así, confiamos en ellos. ¿Y saben por qué? Porque funcionan como nosotros y pensamos que probablemente piensen como yo. Y así ocurrirá con las máquinas. Naturalmente luego los hijos salen como quieren, pero para mí esto es un gran consuelo. Desde Aristóteles y Maimónides, los filósofos piensan cómo reconciliar la idea de Dios con el libre albedrío. Un Dios que sabe el futuro, que sabe qué es bueno y qué malo y que, sin embargo, nos reprende por hacer cosas que él no ha evitado que las podamos hacer. Este es un terrible problema ético que no podemos resolver. La I.A. puede resolver esto porque la premisa es que no hay libre albedrío. Tenemos la ilusión de que estamos al mando cuando decidimos, pero no es así. La decisión se ha tomado en el cerebro antes. Son nuestras neuronas las que dicen cómo tenemos que actuar, las que por excitación o nerviosismo me hacen mover la mano o rascarme la nariz. Es determinista y no hay una fuerza divina detrás de ello

Otra cuestión a comentar sobre la I.A. es que la base de nuestra inteligencia son las historias, el relato, porque conectan a la gente. Las historias hacen historia. Es más fácil implantar ideas abstractas, como las matemáticas, a través de historias, de narraciones. Como consecuencia de lo anterior es terrible para la I.A. que se estudie poca filosofía. La filosofía es muy importante. Nos conecta con al menos 80 generaciones de pensadores. Crea un lenguaje común, construye civilización.

Se dice que la filosofía y otras disciplinas no permiten encontrar empleo. Esto es cierto y va a pasar más. Este problema tiene dos aspectos: uno, cómo vamos a sentirnos útiles cuando no tengamos un trabajo. El otro, de qué vamos a vivir, cómo conseguimos un salario. El segundo es cuestión de economía y gestión. No tengo una solución para eso. Pero la hay. La habrá. Para el primero si hay ya una solución. Podemos resolverlo. Yo tengo 67 años, comienzo a verme inútil y sin embargo encuentro alegría cada hora del día. Vivo con la ilusión de la respuesta de mi entorno, de mis hijos, mis estudiantes. Si doy una clase me siento feliz porque tengo la ilusión de que a alguien le beneficia. Es posible crear ilusiones. Uno se las crea a sí mismo.

Se critica sobre los que hacemos I.A. que nos empeñamos en hacer máquinas más inteligentes que nosotros porque estamos intentando replicarnos y amplificarnos a nosotros mismos. Pero esa crítica es muy fácil de deshacer: ¿No hacemos eso mismo con nuestros hijos? En el fondo solo creamos máquinas para que nos ayuden. Nos reemplazarán, sí. Pero crearlas, las creamos para que nos ayuden, aunque nos superarán. O sea, exactamente igual que esperamos que nuestros hijos nos superen. Mi único consejo a los jóvenes que quieran dedicarse a esto de la I.A. es: leed historia., ¡sed curiosos! intentad entender las cosas por vosotros mismos.

Finalizo ya esta charla regresando al título de la misma y tratando de redefinirlo. Convivimos un siglo con esta Ciencia desde que la denominamos I.A., pero la misma existe desde Aristóteles como mínimo... Les recuerdo de nuevo que Aristóteles formuló un conjunto de reglas que describen una parte del funcionamiento de la mente humana para obtener conclusiones racionales y que lo que tratamos de hacer en I.A. es exactamente lo mismo. Sustituyan ustedes mente humana por máquina en lo que hizo Aristóteles y comprenderán fácilmente de lo que va la I.A.

Muchas gracias por su atención.

LAS DAMAS DE LA ECONOMÍA DE BADAJOZ

Carmen Araya Iglesias

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Junta de Damas.
Tienda-Asilo.

En nuestro trabajo de presentación hemos querido sacar a la luz y dar valor a las mujeres pacenses que, en el seno de la *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*, propiciaron la creación de una Junta de Damas, que inició su camino el 10 de julio de 1889, dedicada principalmente a obras de beneficencia. Analizamos su origen y presentamos la más importante actividad: la creación y mantenimiento de la *Tienda-Asilo*, comedor social para las clases más desfavorecidas, durante catorce años (1890-1904).

ABSTRACT

KEYWORDS

Women's Board.
Store-Asylum.

In our work of presentation we have wanted to bring to light and give value to the women from Badajoz who, within the *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*, promoted the creation of a Women's Board, which began its journey on 10 July 1889, dedicated mainly to charitable works. We analyze its origin and present the most important activity: the creation and maintenance of the *Tienda-Asilo*, a soup kitchen for the most disadvantaged classes, for fourteen years (1890-1904).

INTRODUCCIÓN

Queremos, aunque en unos breves trazos, hablar de aquellas primeras mujeres que pisaron las salas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Nuestro compañerismo, convertido en honor nos hace rendirles el merecido tributo, pues en homenaje a ellas hoy les dirigimos estas palabras y nada mejor que recordar los versos de Carolina Coronado que, en 1852, decían así:

mas, al fin pájaros son
que alas tienen, tienen viento.

La mujer en su aflicción
 ¡ay! no tiene ni un acento,
 para llorar un momento
 los hierros de su prisión.

De una forma muy lenta el despertar femenino, o al menos su voz, se hace notar en el panorama extremeño tanto en los sectores de las clases trabajadoras como en la mujer culta, resignada a no perder tiempo en instruirse y aceptar con fatalismo el papel que la sociedad le ha adjudicado como expresa Carolina Coronado. Sociedad que considera que si «aumentaban las profesoras disminuyen las madres».

Demográficamente hablando según los estudios de Pilar Rodríguez (*Crisis y epidemias en Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX*. Dip. Badajoz, Badajoz, 1996) el número total de mujeres en 1857 sería alrededor de 9.219 frente a 11.930 varones. Según este estudio la ciudad de Badajoz sufrió un retroceso debido a una serie de factores negativos como el hambre, las guerras, las malas condiciones sanitarias y especialmente enfermedades infecciosas que se transformaban en epidemias, ascendiendo la mortalidad femenina hasta un 66%. Ello no fue obstáculo para que participaran en todos los conflictos sociales que la ciudad generaba, como demuestra López Casimiro (*Masonería y republicanismos en la Baja Extremadura*, Dip. Badajoz, 1992) quien recoge su presencia en las calles de Badajoz a finales de 1897 pidiendo pan frente al Gobierno Civil. O los de Isidoro Bohoyo (*Situación socioeconómica y condiciones de vida en la provincia*, Universitas, Badajoz, 1984) quien nos narra el recorrido de esta manifestación desde la estación del ferrocarril hasta las oficinas de la Administración de Consumos donde la violencia se hizo palpable al grito de «abajo los consumos, el pan a real», acompañadas de sus hijos con ausencia de hombres, lo que exacerbó aún más los ánimos de estas mujeres que no querían seguir sosteniendo las guerras coloniales. Su consideración social y el ambiente de Badajoz en esos años está magníficamente retratado por Carolina Coronado en el estudio de Fernando Manso (*Carolina Coronado y su obra literaria*, Dip. Badajoz, 1992) quien al escribir a su maestro Hartzenbusch le dice:

Mi pueblo opone una vigorosa resistencia a toda innovación en las ocupaciones de las jóvenes, que después de terminar sus labores domésticas, deben retirarse a murmurar con sus amigas y no leer a libros que componen la juventud. La capital ha dado un paso más pero tan tímido y vacilante que sólo concede a las mujeres la lectura de algunas novelas.



Pero cómo podían ser estas mujeres de Badajoz, según el estudio de A. Avilés («La mujer de Badajoz», *Revista Extremadura*, tomo XII, 1905) se diferencia de la castellana y la andaluza por un rasgo característico que es ante todo y sobre todo «mujer de su casa», con respecto a sus caracteres físicos es «de regular estatura, proporcionada y esbelta, de agraciado rostro, pelo negro y abundante y ojos negros rasgados y expresivos», no dejando de remarcar los elementos de influencia árabe ensalzando su condición natural de «bello sexo», llamada a influir poderosamente en el porvenir de España. Para terminar con «siempre habrá nobles varones donde haya tales mujeres».

En cuanto a su formación educativa, aunque existió una enorme precariedad de escuelas y maestras, según Rodillo Cordero (*Datos para la historia escolar de Extremadura*, ERE, Mérida 1998) podemos saber que en las escuelas de niñas se impartían materias específicas como el Dibujo, Labores y Nociones de Higiene Doméstica. Para Felicidad Sánchez Pascua (*El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*, Dip. Badajoz 1985) gozó de prerrogativas distintas de las del varón, pero ello no impidió algunos nombres destacados en esta ciudad como el de Julia Carvallo y su dominio de la lengua francesa o el expediente de Amelia Fernández Arenas, o el primer título de Bachiller para Felisa Acedo Guerra que fue la única alumna que llegó a alcanzarlo en los primeros cincuenta años de vida del Instituto de Badajoz. No faltando maestras distinguidas como doña Carmen Brusedo, doña Walda Lucenqui y doña Soledad Hernández que llenaron las aulas de la Escuela Normal de Maestras, la única vía para la promoción cultural y profesional de la mujer. Algunas como doña Walda Lucenqui con una fuerte tarea reivindicadora de la formación intelectual y profesional de la mujer. O cómo olvidar a doña Ángeles Morán, directora

de la Escuela Normal, galardonada por el Ateneo en 1914 por su obra *Nombres claros de Extremadura*.

En cuanto a su presencia en las instituciones de carácter marcadamente masculino de la ciudad, podemos decir que tanto en el Liceo de Badajoz como en la Logia Masónica Pax Augusta y por supuesto en la Real Sociedad Económica, aunque escasa su presencia fue de un enorme fruto y contundencia. De nuevo Carolina Coronado aparece un 22 de noviembre de 1846 solicitando el ingreso como socias de mérito en el Liceo de Badajoz para doña Encarna Calero, doña Vicenta García, doña Joaquina Ruiz y doña Robustiana Armiño.

En el caso de la Logia Masónica hay que adentrarse en el contexto histórico de la época de la Restauración para poder entender su funcionamiento y sobre todo la presencia femenina dentro de ellas, para Víctor Fernández (*La Masonería en Extremadura*, Dip. Badajoz, 1989) se configuró en la región un modelo que va a permanecer estable, una sociedad agraria y ruralizada con un fuerte desequilibrio social, por un lado una potente oligarquía urbana y por otro las clases medias débiles con una gran masa de jornaleros y campesinos. Con este mosaico social la masonería tiene cabida dentro de la burguesía autóctona y descontenta, formada por abogados, profesores y militares que intentan formar una dura oposición frente a las personas más reaccionarias. La ciudad de Badajoz contará con dos logias, una la de Pax Augusta que durará de 1878 a 1892 y otra la de Caridad Masónica que sólo tendrá vigencia de 1888 a 1889. Desde sus filas el nuevo pensamiento progresista llegará hasta la Sociedad Económica y abrirá sin duda las puertas del mundo femenino. Sabemos que el «taller» de Pax Augusta se encontraba en la Ronda de Palmas n.º 10, segunda planta, y que todos los lunes a las ocho de la noche celebraba sus «tenidas»; entre sus miembros se encontraban funcionarios públicos, militares, obreros, propietarios, hasta un total de 101 miembros, existiendo la presencia de una sola mujer, Soledad Acedo López, propietaria, casada y residente en Badajoz, siendo miembro activo entre 1889 y 1890 y su nombre simbólico fue «Alicia». Asistía a las reuniones como un miembro más y fue aceptada siempre con toda normalidad. Sin duda desde la Logia Pax Augusta se va a mover toda la intelectualidad de la ciudad, ocupando la prensa, defendiendo el laicismo, el pensamiento krausista y un nuevo concepto del progreso y el bienestar. Miembros destacados registrarán la vida de la Sociedad Económica imprimiendo en ella su sello de progreso y modernidad, como Federico Abarrategui, Loreto María Algora, Narciso Vázquez Lemus, Anselmo López, Rubén Landa y tantos otros de los que la historiografía pacense ha dado amplia cuenta en estudios de enorme relevancia como los de López Casimiro, Pecellín Lancharro, F. T. Pérez González,

Pulido, etc. Su tarea dentro de la Sociedad Económica fue de amplia proyección y en el citado estudio de Víctor Fernández se da una amplia información de cada uno de estos nombres. Para nosotros sólo queremos constatar la relación de ambas instituciones y su influencia en el pensamiento ideológico de la sociedad pacense de esos años para fomentar, aunque escasa, la presencia femenina en sus sedes.

LA JUNTA DE DAMAS: ORÍGENES

No es difícil imaginar después de estas breves pinceladas por el ambiente de la ciudad, la necesidad de crear un espacio totalmente femenino donde poder desarrollar las nuevas inquietudes que la sociedad pacense demandaba en este nuevo entramado. Sabemos que es en el seno de las Sociedades Económicas donde se propició el debate para la presencia femenina y en concreto en la Sociedad Matritense, en octubre de 1775, según se recoge en el trabajo de I. Morant, M. Ortega, A. Laurin y Pilar Pérez Cantó (*Historia de las mujeres en España y América Latina*, Tomo II, Cátedra, Madrid 2005). Aunque no se hace efectivo hasta 1786 cuando se incorporan las dos primeras damas doña María Isidra de Guzmán y la Duquesa de Osuna. Con un debate arduo y de tanta trascendencia que traspasó las fronteras españolas, llegando a Francia e Italia, teniendo una gran defensora como fue Josefa Amar quien planteó que había que «igualar a las mujeres con los hombres, de darles asiento en sus juntas y de conferir con ellos materias de gravedad, cosa que parece fuera de orden establecido e incluso extravagante». Contando con grandes detractores como Francisco de Cabarrús quien «desconfía de las mujeres, de sus capacidades morales e intelectuales y le inquieta su influencia social», por ello permitir que formaran parte de las sociedades económicas supondría sin duda una claudicación de los hombres. Sin duda un gran debate que incluso hoy día podría de algún modo continuar. Pero Josefa Amar, primera mujer admitida en la Sociedad Patriótica Aragonesa en 1782, se dejó oír en el magnífico «Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su actitud para el gobierno y otros cargos en que se emplea a los hombres» (*Ilustración y Educación*, Negrín Fajardo, Ed. Nacional, Madrid 1984). Consiguiendo que el 27 de agosto de 1787 se creara por Real Cédula una Junta de Damas de honor y mérito, separada y subordinada a la Sociedad Matritense. Se constituyó esta primera institución femenina con catorce damas, iniciando sus actuaciones y objetivos y desde ella recorreremos un largo camino hasta llegar a la fundación de la nuestra en 1888.

La experiencia de la Matritense caló muy hondo tanto en España como en la América colonial, cuyas Sociedades Económicas crearán bajo la direc-

triz de la Junta de Damas las llamadas Escuelas Patrióticas o Escuelas de Barrio, cuyo objeto era proporcionar a las niñas rudimentos de fe católica, reglas de buenas costumbres, labores y tareas para el hogar así como el aprendizaje de las primeras letras. Podemos citar algunos ejemplos como el del Ayuntamiento de Méjico que en 1786 y bajo la influencia de la Sociedad Vascongada puso en marcha este proyecto; o el del Virreinato del Perú que en 1779 intentó crear una Escuela Patriótica de corte artesanal para la capacitación de las mujeres, siendo su órgano de expresión el periódico limeño *Mercurio Peruano* desde los años 1790 a 1795. Son ejemplos que nos llevan a entender el papel que desempeñaron las Sociedades Económicas en la educación femenina, a veces como lectoras de prensa, a veces como redactoras de periódicos y en otros casos como sujetos activos de sus ideales. Estas mujeres de las Juntas de Damas nos muestran su fuerte personalidad, sus proyectos intelectuales que fueron capaces de modificar decisiones políticas y sobre todo enfrentarse a los socios varones permitiendo muy lentamente la igualdad para poder romper las sociedades patriarcales.

SU BREVE HISTORIA

Sabemos que la Sociedad Económica de Badajoz, atendiendo al artículo 107 del Reglamento del año 1888, decidió crear la Junta de Damas según recogen Ildefonso Guillén y Carmen Riera (*El Archivo de la Sociedad Económica de Badajoz*, Centro de Estudios Extremeños, Badajoz 1988) dirigía en esos años la Económica don Rafael Trujillo, creando como era preceptivo una comisión que organizara y diera vida a la citada Junta de Damas. Estuvo formada por doña Cecilia de Trigo, doña Filomena Polo y doña Nicanora Sabater. Siendo la primera reunión el 10 de julio de 1889, aunque se sabe que, con anterioridad, en 1836, hubo un intento de creación para la protección de la Casa Cuna, expósitos y Escuela de Niñas, objetos de interés en este tipo de instituciones. Para conocer su funcionamiento y desarrollo fue necesario seguir las directrices del Reglamento de la Junta de Damas de la Matritense que era el primero y por tanto el que rigió la de Badajoz hasta la elaboración del suyo propio. Ha sido estudiado por Pilar Ríos y Ana Rueda (*Análisis de las normas jurídicas de la Junta de Damas*, Torre de los Lujanes, Madrid 1989), destacando que la Junta de Damas fue la primera institución totalmente femenina de incorporación de la mujer a la vida pública española, formaba parte de la Matritense como sección autónoma pero, en todo momento, dependiente. Desde sus inicios se percibió la necesidad de regirse por unas normas propias, las primeras ordenanzas fueron aprobadas en Aranjuez el 10 de abril de 1794 por Manuel Godoy. Los fines de estas Juntas de Damas se centran en fomentar la

educación, mejorar las costumbres, incentivar el amor al trabajo y poder acabar con el lujo. Sólo las mujeres podrían conseguir estos fines. Se concebían tres clases de socias: «Numerarias», «Supernumerarias» y «Correspondientes», siendo la primera socia, como ya se ha citado, doña Josefa Amar, una personalidad de enorme relevancia tanto por sus ideas como por sus logros. Para poder pertenecer a la Junta de Damas era imprescindible demostrar una buena educación, conducta y tener instrucción, por lo que sólo un grupo social muy determinado podría acceder a ello. Como cuota se asignó ciento sesenta reales de vellón al año. Los cargos directivos eran Presidenta, Secretaria y Censora y sólo podían participar aquellas que hubieran asistido como mínimo a doce sesiones en un año. Para ocupar la Presidencia se requerían unas condiciones: «ser persona afable, accesible, laboriosa con instrucción de arte e industria, libre de orgullo y que dominara las lenguas modernas». Las reuniones solían ser los viernes por la tarde, dependiendo de la estación del año hacia las cuatro o hacia las seis de la tarde. Sólo los cargos directivos tenían asignados sus asientos: la Presidenta en el centro, flanqueada por la Secretaria, la Censora y a un nivel inferior la Vicepresidenta. Su funcionamiento era a través de comisiones que centraron en dos campos, uno las protectoras de oficio y otro las curadoras de las Escuelas Patrióticas.

Siguiendo este maravilloso ejemplo de la Junta de Damas de la Matritense en nuestra ciudad se puso en marcha un 10 de julio de 1889, según podemos leer en su Libro de Actas y en la documentación que sobre ella se conserva en el Archivo de la R.S.E.E.A.P. de Badajoz. El acta fundacional se firma en la ciudad de Badajoz:

A 10 de julio de mil ochocientos ochenta y nueve se reunían en la Sala de Sesiones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del Director de la misma, don Rafael Trujillo, y actuando de Secretario interino don Alberto Merino, y los socios que al margen se expresan.

Fue convocada por una comisión organizadora compuesta por las citadas doña Cecilia Trigo, doña Filomena Polo y doña Nicanora Sabater, que ocuparon como era preceptivo los tres sillones de la mesa. El citado señor Trujillo siendo las seis y media de la tarde expresó su agradecimiento y explicó el motivo de la reunión que era el poder constituir la Junta de Damas con arreglo al artículo 107 del Reglamento vigente de la Sociedad. Este tenía como misión principal: «promover obras de beneficencia y la educación e instrucción de la mujer». También se le encomendó el establecimiento de una tienda-asilo que esta Sociedad Económica tenía previsto instalar en la ciudad. Todas las presentes antes citadas quedaron inscritas como socias de la Junta de Damas, añadiéndose posteriormente los nom-

bres de doña Julia de Beaumont, doña Consuelo Martínez de Albarrán, doña Pilar Soriano de González y un largo etcétera, ya que al no estar presentes se adherieron por medio de cartas a las que se dio cumplida lectura. Más adelante el citado señor Trujillo especificó que se había adquirido un ejemplar del Reglamento de la Junta de Damas de la Matritense para regirse provisionalmente hasta que se llevara a cabo un reglamento propio acomodado a las necesidades de esta localidad. Sin tiempo que perder se acordó crear la primera comisión para de forma interina formar la primera Junta de Gobierno, compuesta por doña Jerónima Martínez de Piñero, doña Concepción Navarrete, doña Filomena Lanot y doña Encarnación Trigo. La candidatura que presentó la comisión fue aceptada y nuestra primera Junta de Gobierno quedó configurada de la siguiente manera: «Presidenta, doña Cecilia Trigo, Vicepresidenta, doña Filomena Polo, Censora, doña Bernarda Tabeada, Vicecensora, doña Felisa Álvarez, Secretaria, doña Nicanora Sabater, Vicesecretaria, doña Pilar Vilafaina».

Curiosamente su voz no tardó en escucharse y con gran firmeza y determinación hicieron constar en el acta que la interinidad fuera lo más breve posible y que para el mejor desarrollo de la idea la Sociedad Económica acordara el nombramiento definitivo de la Junta de Gobierno. Sin embargo, en el acta de la sesión del día 14 de julio de 1889 aparece una Junta de Gobierno diferente a la nombrada de forma interina quedando la Junta definitiva como así reza: «Presidenta, doña Amalia Ramos, Censora, doña Luisa Martín, Secretaria, doña Nicanora Sabater».

Sabemos que su puesta en marcha se hizo en sesión celebrada el día 19 de julio de 1889, cuando la Presidenta, Censora y Secretaria se reunieron en la Sociedad Económica junto a los miembros de la comisión ejecutiva de la tienda-asilo para iniciar lo antes posible la instalación de un bazar benéfico en las próximas ferias de agosto. La organización de tal evento se haría creando diversas comisiones formadas por las señoras para conseguir el mayor número de objetos para dicho bazar. En total se crearon seis comisiones con cuatro miembros cada una, acompañadas por dos miembros de la tienda-asilo y por dos mozos que recogían los objetos de las donaciones por la ciudad. Al igual que en la Matritense o en las citadas de América Latina, estas Juntas de Damas estaban siempre bajo el cobijo y el asesoramiento de la Sociedad Económica donde el elemento masculino protegía las acciones de las damas pero en secciones autónomas aunque en todo momento dependientes. Entre la documentación que conserva el Archivo de la R.S.E.A.P. existe un borrador de lo que pudiera ser el futuro reglamento. En dicho borrador se puede leer un total de siete títulos:

Título I, artículo 1: La Junta de Damas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz contará con un número

determinado de socias. Artículo 2: Promover obras benéficas. Artículo 7: Estarán exentas del pago de toda cuota. Artículo 8: Sus sesiones ordinarias serán la segunda quincena de cada mes. Artículo 19: Su voto será secreto y según su voluntad. Artículo 21: Que los oficios durarán dos años. Título IV, se dedica a la Presidencia. Título V, se dedica a la Censora. Y posteriormente se puede leer el Título VII que se dedica a las Comisiones.

Pensamos que puede tratarse sin duda del borrador del Reglamento que la Junta de Damas quería elaborar partiendo del de la Matritense. Se puede apreciar que casi todo el borrador es similar y sólo presenta algunas excepciones. No sabemos si llegó a hacerse vigente pues no figura ni en el Libro de Actas ni en el resto de la documentación conservada alguna otra referencia. Con respecto al bazar de la tienda-asilo se conservan algunos documentos por los que podemos saber que se dividió en secciones y que el precio de cada papeleta fue de un real, estuvo instalado en el Teatro Principal con un total de 800 objetos que recaudaron 4.000 pesetas, se celebraron también certámenes gimnásticos y representaciones teatrales.

La pertenencia a la Junta de Damas se hacía constar en una serie de títulos expedidos por la Sociedad Económica, lo que confirma que cualquier documento tenía que ser refrendado por su Director, Secretario y Censor, así conocemos algunos fechados en julio de 1889. Igualmente se conservan algunos listados de la Junta de Damas firmados en junio del año 1900, figurando otra Junta Directiva que llegó a alcanzar un total de diecisiete socias. En este mismo año las actividades de la tienda-asilo se establecían dividiendo la ciudad según sus calles, así aparecen los nombres de las calles Vasco Núñez, Campo de San Juan, calle del Pozo, calle Larga, calle Granada, San Agustín, etc.

Entre sus acciones de ayuda y colaboración, la Junta de Damas tuvo siempre claro que su objetivo sería realizar obras de beneficencia que aliviaran la situación angustiosa de la «clase pobre», por lo que su tarea se hizo presente en la recaudación de donativos para las víctimas de la guerra de África. Al igual que en otras empresas recibieron donativos importantes de las autoridades más relevantes de la ciudad que quedaron anotadas por su cuantía. Así podemos conocer la del Vizconde del Parque por un total de veinticinco pesetas, la del Delegado de Hacienda, de diez pesetas, la del General II del Distrito de Extremadura, la del Capitán General, la del Administrador de la Contribución de la provincia, donde además de constatar el donativo de diez pesetas se especifica que ello dará derecho para ocupar un palco para la novillada a beneficio de la tienda-asilo que se celebrará en las ferias de la ciudad. Por todos estos documentos podemos saber que sus acciones eran rápidas en ejecución, teniendo como objetivo

primordial de sus fines y compromisos la puesta en marcha de esa tienda-asilo que la Sociedad Económica les había encomendado. Siguiendo las experiencias ya realizadas en Madrid y Sevilla, el proyecto de la creación de la tienda-asilo se firmó el 12 de junio de 1889. Su tarea primordial consistía en una serie de comedores económicos que sirvieran de amparo a todos aquellos que estuvieran en situación de deterioro o bien a obreros en situación de paro. Dentro del proyecto tres fueron los principales puntos de debate: los recursos económicos, el solar y edificio donde ubicarse y los medios humanos para ponerlo en marcha.

En octubre de ese año se consiguió el solar para la tienda-asilo que se ubicó en la calle del Río, muy cerca del convento de Santa Ana, finalizando las obras en agosto de 1890. Se contó con un capital inicial de 6.000 pesetas y abrió sus puertas el 8 de septiembre de ese año, en pocos meses su volumen de comidas sobrepasaba las noventa mil raciones. Los precios del comedor oscilaban entre 0,10 y 0,05 pesetas, según los recursos económicos de cada persona. Su servicio y buen hacer tuvieron una larga historia que llegó a durar hasta catorce años, cerrando sus puertas definitivamente en septiembre de 1904. Contó a lo largo de estos catorce años con el apoyo directo de la Sociedad Económica y muy especialmente con el de la Junta de Damas que de alguna manera, como ya se ha citado, se creó para este fin, desarrollando en la ciudad sus bazares benéficos, sus novilladas y hasta bailes de máscaras. Contó con un boletín-revista bajo el título *La Prensa, órgano de caridad*, apareciendo su primer número el 12 de octubre de 1892 y con un magnífico trabajo que realizó Alberto Merino, su fundador, en el año 1890, donde se pueden conocer más ampliamente todos los pormenores de su historia y desarrollo.

Después de estos años no tenemos más noticias sobre la Junta de Damas lo que nos hace pensar que su labor había llegado a su fin o bien que los nuevos tiempos readaptaran sus objetivos hacia nuevos caminos. De suma importancia fueron sin duda todas las acciones iniciadas por ella.

Todas estas acciones filantrópicas de la Junta de Damas de Badajoz tuvieron su paralelismo con la Junta de Damas de Córdoba, estudiada y publicada por María José Porro, con dos instituciones como fueron la Escuela de Música y el Asilo de Infancia.

Nos gustaría terminar con las palabras de Felicidad Sánchez Pascua que al hablar de la cultura en Badajoz agradecía a los Amigos del País «que propiciaron el que las mujeres desarrolláramos la otra belleza menos perecedera, la de la inteligencia que nos permite ocupar en pie de igualdad estos y otros foros».

Muchas gracias.

ALFREDO CABANILLAS BLANCO PERIODISTA REPUBLICANO Y EMBAJADOR CULTURAL DE CÓRDOBA

Francisco Durán Alcalá
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Alfredo Cabanillas Blanco.
Graciela Fernández
Vergara.
Guerra de Marruecos.
Segunda República.
Córdoba

Alfredo Cabanillas Blanco (Madrid 1894-Córdoba 1979) fue cronista de la guerra de Marruecos, director de *Heraldo de Madrid*. Vicepresidente del Partido Unión Republicana, jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Segunda República. Casado con la cordobesa Graciela Fernández Vergara. La Diputación y el Ayuntamiento lo nombraron embajador cultural de Córdoba en Madrid consiguiendo para esta ciudad importantes realizaciones económicas, sociales y culturales. Exiliado continuará su actividad periodística en Argentina hasta conseguir el regreso a España.

ABSTRACT

KEYWORDS

Alfredo Cabanillas Blanco.
Graciela Fernández
Vergara.
Moroccan War.
Second Republic.
Córdoba.

Alfredo Cabanillas Blanco (Madrid 1894-Córdoba 1979), was correspondent in Morocco war, he also was the Director of *Heraldo de Madrid*. Alfredo Cabanillas was the Vice President of the Republican Union Party, head of the Press Office of the Presidency of the Second Republic. He was married to Graciela Fernández Vergara from Cordoba (Spain). The Provincial Council and the City Council appointed him cultural ambassador of Córdoba in Madrid achieving for this city important economic, social and cultural achievements. Despite being exiled, he continued his journalistic activity in Argentina until his return to Spain.

Excelentísimos e ilustrísimos señores miembros del cuerpo académico, señoras y señores, familiares y amigos. En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento al Excmo. Sr. Presidente y al cuerpo académico que aceptó mi candidatura y de manera especial a los ilustres académicos que apadrinaron la propuesta: D. Juan Miguel Moreno Calderón, D. Manuel Gahete Jurado y D. José Manuel Escobar Camacho.

A lo largo de esta presentación académica trataré de hacer un resumen de la trayectoria vital de Alfredo Cabanillas Blanco (Madrid 1894-Córdoba 1979), sus etapas como cronista de la guerra de Marruecos, redactor de varios periódicos, director de *Heraldo de Madrid*. Así mismo, analizaré su participación en política, dentro del Partido Unión Republicana, del que llegaría a ser vicepresidente junto a don Diego Martínez Barrio, también ocuparía el cargo de jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Segunda República. Describiré su etapa dentro de los primeros años de la guerra civil hasta su salida al exilio y su actividad periodística en Argentina, así como sus actuaciones para conseguir el regreso a España.

Pero el objetivo fundamental de esta presentación es dar a conocer su labor en Córdoba donde contrajo matrimonio con Graciela Fernández Vergara y la Diputación y el Ayuntamiento lo nombraron embajador de Córdoba en Madrid consiguiendo para esta ciudad importantes realizaciones económicas, sociales y culturales.

Para aproximarnos a su vida contamos con distintas fuentes. Una de las fundamentales, en todo intento de historia de vida, son sus propias notas biográficas, en este caso, escritas al final de su vida, en los años 70, de las que se conservan mecanografiadas varios centenares de cuartillas. He utilizado también su obra literaria, así como su labor periodística, rastreando en la medida de lo posible las hemerotecas de la época. Ha sido de un valor indiscutible la donación realizada al Patronato de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, por Carmen Pilar Román Romero, legataria de la obra de Alfredo Cabanillas, consistente en una gran cantidad de información sobre su historia vital, recortes de prensa de distinta época y países, así como documentación sobre su vida profesional y personal. En el capítulo de archivos consultados he trabajado en el Archivo de la Memoria de Salamanca.

1. CABANILLAS, HACIA LA FORMACIÓN DE UN PERIODISTA

Alfredo Cabanillas Blanco nació en Madrid el 18 de julio de 1894, en el seno de una familia numerosa de siete hermanos. Realiza sus estudios en el Colegio de los Padres del Corazón de María de Alagón, en Zaragoza, y dos años en el Seminario Conciliar de Madrid (Imag. 1).

A los catorce años consigue su primer trabajo en el banco Credit Lyonnais. En 1915 entró como colaborador en la *Correspondencia de España*. En este mismo año conoce a Rodrigo Soriano, periodista y político fundador del periódico *España Nueva* y éste le propone que sea su secretario.

A mediados de 1915 publica su primer libro titulado *Ocaso de Sangre*¹, inspirado en los años sangrientos de la Primera Guerra Mundial. Por la publicación de este libro, el Gobierno francés, en el año 1936, le concedió las «Palmas Académicas», la más destacada condecoración literaria de Francia, que equivalía a la de Académico Francés con derecho a un asiento en la Sorbona de París. La entrega tuvo lugar en la embajada francesa en una *Soirée*, ofrecida por el embajador Sr. Jean Herbette.

La terrible gripe del 1918 también afectó a Cabanillas y durante su convalecencia escribió su primer libro de poesía titulado *Eternidad*, del que posteriormente en el año 1923 realizaría una edición de mil ejemplares.



Imag. 1. Cabanillas niño

En el Ateneo de Madrid conoció a Azaña, que era su secretario general, a los escritores Valle Inclán, Gómez de Vaquero, Ricardo Baeza y a los jóvenes poetas Juan José Llovet y Javier Bóveda.

Cabanillas va a insistir al director de *Heraldo de Madrid*, José Rocamora, para formar parte de la plantilla del periódico, pero el impulso definitivo vendría como consecuencia de los artículos publicados en relación al Congreso Sindicalista que se celebró en el año 1921 en el Teatro de la Comedia de Madrid.

2. CABANILLAS: CORRESPONSAL EN MARRUECOS

El 22 de julio de 1921 se produce el «Desastre de Annual». Con este motivo es enviado a África para cubrir como corresponsal de guerra las noticias acaecidas en el frente, que eran publicadas al día siguiente en *Heraldo de Madrid*.

Tras la autorización del Alto Comisario de España en Marruecos, el general Dámaso Berenguer, Cabanillas va a llevar a cabo la entrevista más

¹ CABANILLAS BLANCO, Alfredo: «Ocaso de Sangre», poema sentimental sobre la Guerra Europea. Imprenta de Tirso de Frutos, Madrid 1915.

importante y arriesgada de su vida; la del rifeño Abd el Kader, amigo de España y enemigo de Mohamed Ben Abd el Krim El Jatabi (Imag. 2).



Imag. 2. Abd el Kader

Durante estos años va a conocer muy estrechamente a la mayoría de los futuros generales africanistas, caso de Franco, Sanjurjo, Berenguer, Millán Astray, etc.

Cabanillas participa en una labor de salvamento en Casabona donde traslada a ocho soldados al hospital, hecho que le fue reconocido por el Ministerio de la Guerra concediéndole, por méritos de guerra, la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, pero tuvo que renunciar a ella porque el pago de los derechos de esa distinción ascendía a setecientas pesetas, que Cabanillas no poseía, ya que significaba más de tres meses de sueldo, aunque agradeció el gesto (Imag. 3).

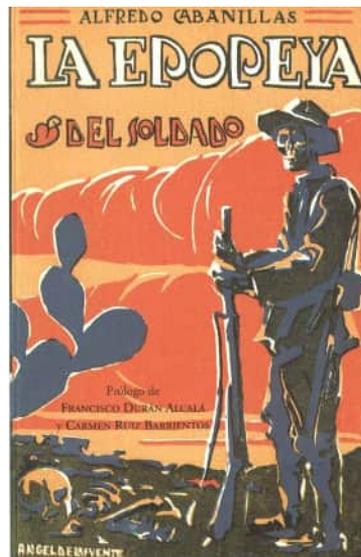


Imag. 3. Monte Arruit

La última crónica de Cabanillas fue la matanza de Monte Arruit. La recoge así:

Íbamos por encima de cadáveres españoles, medio desnudos, aplastándolos con las anchas ruedas, con los duros neumáticos del camión. Renunciamos a la marcha en el camión y seguimos a pie ganando los escasos metros que faltaban para llegar y entrar en el reduto donde nos detuvimos llenos de espanto. ¡3.500 soldados españoles, toda la guarnición que estaba al mando del general Navarro, habían sido sacrificados bárbaramente por los secuaces de Abd el Krim. Aparecían los cadáveres casi desnudos, con los pantalones arrancados, hundidos, la mayoría, en los abrevaderos de las bestias. La grosera y repugnante lujuria de los rifeños se había ensañado en ellos y luego los habían degollado de manera salvaje. Un hedor irrespirable hacía imposible la permanencia allí. No obstante, allí permanecimos hasta que llegaron las autoridades máximas, el Alto Comisario, general D. Dámaso Berenguer, el general Sanjurjo, Millán Astray, el comandante Franco y otros muchos (...) El General Berenguer tuvo que ponerse unos algodones en la nariz para poder resistir el hedor².

En total se calcula que en torno a 8.000 soldados españoles murieron el 9 de agosto de 1921 en esta posición. Todas estas crónicas serían recogidas en su libro *La epopeya del Soldado* (Imag. 4).



Imag. 4. Portada del libro *La Epopeya del Soldado*

² Id.: *La epopeya del soldado, desde el desastre de Annual hasta la reconquista de Monte Arruit*. Imprenta Clásica Española, Madrid 1922.

Estos acontecimientos le causaron una profunda huella y será el motivo por el que pedirá a su director la vuelta a Madrid, que le es concedida.

3. DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA A LA II REPÚBLICA. REGRESO A MADRID, LA CONSAGRACIÓN DEL PERIODISTA

A su vuelta a Madrid se le hace un homenaje en el hotel Palace, al que concurren unas cuatrocientas personas entre representantes de la prensa y militares. Cabanillas destaca los discursos de muchos periodistas y de entre ellos el del presidente de la Asociación de la Prensa Francos Rodríguez o Gregorio Marañón.

A partir de ahora continuaría sus visitas al Ateneo y sus buenas relaciones con la intelectualidad del momento: Valle Inclán, Benavente, Ortega y Gasset, Eduardo Marquina, Pérez de Ayala, entre otros; y en el mundo periodístico Juan Ignacio Luca de Tena Herrera, el director de *La Tribuna*, Manuel Aznar, el director de *El Sol*, Manuel Bueno, Mariano de Cavía, etc., que se daba cita en la «Cacharrería» del Ateneo. Del mismo modo fue estrechando su relación con el secretario de esta Institución, D. Manuel Azaña, al cual respetaba como intelectual y escritor. Cabanillas lo cita en sus memorias:

¡Cuántas veces salíamos, Azaña y yo, del brazo, y nos deteníamos ante el Café del Prado, sorprendidos de que, un hombre de ciencia, tan ilustre como D. Santiago Ramón y Cajal, recién elegido premio Nóbel (1922), pasara el tiempo, su precioso tiempo, conversando con el camarero que le servía!³

Sin lugar a dudas, a mediados de los años veinte, Alfredo Cabanillas era ya un periodista consagrado, así lo avalaba su currículum profesional: Redactor de *España Nueva* y *La Correspondencia de España* desde 1916 a 1920, Redactor de *Heraldo de Madrid* desde 1919 a 1930; y redactor jefe desde 1930 a 1936 en que será nombrado director. Director de *Actualidad* en 1928, jefe de la Asociación de la Prensa de Madrid desde 1921 y de la Agrupación Profesional de Periodistas desde 1927 a 1938. Autor de varios libros como *Relicario sentimental* en 1922, *La epopeya del soldado desde el desastre de Annual a Monte Arruit*, 1922, *Ocaso de sangre*, 1915 y *Eternidad* escrito en 1922. Aunque su máximo galardón

³ *Id.*: «Notas biográficas», p. 55. Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Donación Carmen Pilar Román Romero. Son sus propias notas biográficas, en este caso, escritas al final de su vida, en los años 70, de las que se conservan mecanografiadas varios centenares de cuartillas.

sería el ser nombrado jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la II República⁴.

En 1923 Cabanillas es enviado como representante de su periódico a la rueda de prensa convocada en el Ministerio de la Guerra, por Miguel Primo de Rivera:

En el salón de recepciones apareció el general golpista y luego de saludar a los representantes de la prensa, dijo con voz ronca y bonachona: [Señores les he convocado a ustedes para decirles simplemente que esto es como una letra a noventa días, lo que quiere decir que, pasado este tiempo todo volverá a su lugar]⁵.

El propio Cabanillas nos habla de que esos noventa días de su letra de cambio se convirtieron en siete años de dictadura y de censura de prensa, en los que Primo de Rivera acabó con los viejos políticos, pero también con el Rey, ya que el ejército, la intelectualidad y la población en general dejaron de apoyarle.

En el año 1923 conocería a la que sería su futura esposa, Graciela Fernández Vergara, mezzosoprano que actuaba en el Teatro Real, con la que contraería matrimonio el 11 de mayo de 1924 en Córdoba.

Utilizará todos los contactos para realizar una entrevista con Alfonso XIII, a fin de obtener el apoyo para la construcción de una colonia para periodistas y escritores con arreglo a la Ley de Casas Baratas, de la que se colocaría la primera piedra el 29 de septiembre de 1924, bajo la presidencia de Alfonso XIII: «S.M. me ha encargado que se destinen tres millones quinientas mil pesetas con cargo a la Ley de Casas Baratas y Económicas para la Cooperativa de la Prensa “Los Pinares”, que preside el periodista Sr. Cabanillas»⁶. Se construyeron 55 chalets de dos plantas y media.

4. DE LA SEGUNDA REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL

Al igual que otros muchos intelectuales del momento, como Unamuno. Ortega y Gasset o el propio Niceto Alcalá-Zamora, Alfredo Cabanillas va a culpar a Primo de Rivera de provocar la caída de Alfonso XIII, al intentar perpetuarse en el poder. A la vez que irán derivando a derroteros republicanos, motivado por la eliminación de la libertad.

⁴ LÓPEZ ZUAZO ALGAR, A.: *Diccionario de periodistas del SXX* (1981) Madrid. Fundación Universidad-Empresa.

⁵ CABANILLAS BLANCO, Alfredo: «Notas ...», *op. cit.*, p. 57.

⁶ Diario ABC. Monográfico dedicado a D. Alfonso XIII, p. 169. Fondos del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Por este motivo argumenta Cabanillas que vino la República no por un golpe de Estado ni por la fuerza, sino producto de unas elecciones democráticas, nació y se impuso por voluntad popular. Cabanillas reafirma lo anterior tomando como ejemplo a Niceto Alcalá-Zamora dice textualmente:

Una prueba más de la acción subversiva de Primo de Rivera contra la Institución Monárquica, se da en el hecho de que el cargo de primer presidente de la Segunda República Española, recayese en D. Niceto Alcalá-Zamora, un antiguo amigo de su Majestad el rey D. Alfonso XIII, que había sido ministro de uno de sus Consejos. Está bien claro que, aquellos que habían estado sirviendo a España al lado del Rey, se habían separado de éste para seguir otros caminos, los de la República⁷.

El nuevo presidente del Gobierno, Manuel Azaña, lo nombrará jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia. Cabanillas nos indica que fue debido a su vieja amistad en el Ateneo y que aceptó el cargo porque le permitía desarrollar sus actividades periodísticas sin abandonar las del *Heraldo de Madrid* a las que vivía consagrado.

Como hombre religioso al igual que Alcalá-Zamora, Cabanillas luchó contra la quema de conventos del mes de mayo, incluso intervino personalmente y logró evitar, junto con otras personas, la quema del colegio jesuita «El Pinar». Por este motivo, y porque es un periodista y testigo directo de estos acontecimientos, es sumamente interesante su opinión sobre la autoría de estos hechos y que expresa en sus memorias del siguiente modo:

Nunca pudo saberse quien o quienes fueron los inductores de estas intentonas vandálicas. ¿Fueron gentes de izquierda? ¿Fueron gentes de derecha? (...) solo Dios lo sabe; los hombres del Gobierno de la República y con ellos la policía, lo ignoran, y lo seguirán ignorando por los siglos de los siglos. Ese fue un misterio indescifrable para todos, periodistas y gente de la calle, religiosos y seculares, estos amagos de violencia, estos incendios, algunos consumados, de templos y conventos en Madrid y algunas provincias. ¿Con qué intención? —se preguntarán no pocos⁸.



Imag. 5. Alfredo Cabanillas joven

⁷ CABANILLAS BLANCO, Alfredo: «Notas ...», op. cit., p. 80.

⁸ *Ibid.*, p. 82.

Cabanillas es también nombrado vicepresidente del partido «Unión Republicana», presidido por Diego Martínez Barrio, posiblemente por el cargo que tenía en *Heraldo de Madrid* ya que en este año tenía una tirada de más de 350.000 ejemplares diarios, había superado a *ABC* y a *El Debate*, que eran los diarios de mayor tirada.

La labor profesional y a su vez la pertenencia al partido Unión Republicana, harían que Alfredo Cabanillas realizara una labor de seguimiento de los viajes del presidente Martínez Barrio. Una de estas visitas es la realizada a Sevilla entre los días 21 y 22 de abril de 1936, fecha en la que se está desarrollando la Feria de Abril⁹.

También sería nombrado consejero Nacional de Cultura, y se le encarga junto a Antonio Machado la organización del Teatro Nacional, etc. (Imag. 6)



Imag. 6. Homenaje a Alfredo Cabanilla con motivo de su nombramiento como consejero de Cultura

⁹ ÁLVAREZ REY, L.: *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Ayuntamiento de Sevilla. (2007), pp. 666.

Los nombramientos que continúan recayendo en la figura de Alfredo Cabanillas van en aumento, de igual modo su responsabilidad. Incluso se va a dar una circunstancia que no deja de ser peculiar. En un Consejo de ministros, don Santiago Casares Quiroga, ministro de Gobernación, nombraría a Sánchez de León como Gobernador Civil de Córdoba, y a Alfredo Cabanillas como Gobernador Civil de Soria. Parece que se produjo un error en los nombramientos ya que se iba a nombrar a Cabanillas Gobernador de Córdoba y a Sánchez de León de Soria.

En estos años Cabanillas es nombrado embajador de Córdoba en Madrid y tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento le encargan continuamente gestiones, económicas, sociales y culturales.

Todo esto va a comenzar a cambiar trágicamente a partir de la Sublevación del 18 de julio de 1.936. Cabanillas si va a criticar la postura de Largo Caballero de armar al pueblo al estilo de Kerensky, lo relata así:

El Gobierno de la República, Largo Caballero especialmente, cometieron una trágica equivocación al entregar armas de fuego a gente irresponsable y de muy simple entendimiento; gente que, al verse armada por el propio Gobierno, sintió, no ya deseo de emplear la violencia contra los sublevados, sino apetencias criminales y revanchistas contra todas aquellas personas que, de alguna manera, significasen la menor oposición al régimen instituido¹⁰.

Cabanillas critica duramente la decisión de los generales y a su vez habla, desde su punto de vista, de los males que aquejan a la República en ese momento. Aquí coincide con Alcalá-Zamora y con toda la España moderada, (La Tercera España) culpa a los extremismos de uno y otro lado:

Las tres minorías que la República estaba soportando, la C.N.T., la Comunista, la F.A.I., perturbaban, ciertamente, la acción sustancial del régimen republicano. Esas minorías habían confundido la República con un Gobierno de audaces y de pícaros, en casos harto probados, de ladrones y criminales, de espíritus generadores de venganza y del odio; soberbios enemigos del orden y la justicia, bárbaros enemigos de la Religión cristiana, que en todo fe, amor y paz.

Pero si estas minorías estaban integradas por hombres infrahumanos, demoníacos, merecedores de toda condenación, en la Falange y en los Requetés se habían refugiado individuos de la peor condición que, al socaire de servir a la Patria, con la cruz

¹⁰ CABANILLAS BLANCO, Alfredo. «Notas ..», *op. cit.*, p. 86.

en la diestra, sembraban La desesperación y el horror allí por donde pasaban. Era espantosa la situación. Y la República, la verdadera República, se sentía con las manos atadas, sin libertad para desenvolverse¹¹.

En esta situación, de caos inicial, Cabanillas nos informa que muchas personas perseguidas acudían a él en demanda de ayuda y para que mediase, ante el general Miaja, que había sido nombrado defensor de Madrid (Imag.7).



Imag. 7. Salvoconducto

Así lo hizo y aprovechando su situación profesional de director del *Heraldo de Madrid*, jefe del Gabinete de Prensa y sus contactos con el embajador francés Mr. Claval y personalidades madrileñas, rescató de las «Chekas» a diversas personas como: Henriette Trimolet, el Duque de Lerma (aunque fue de nuevo detenido y ejecutado), los hijos de Rafael Sánchez (propietario de Almacenes Sánchez en Gran Vía), Conchita Bernal y sus hijas Margarita y Petra Bernal (prisioneras de Celestino García, anarquista), el párroco de Zarzalejo, Luis Felipe Sanz, joyero (era hijo natural del rey Alfonso XII y de la cantante Elena Sanz), Lucía Davernes Saforcada, Pedro Rocamora (hijo del antiguo director del *Heraldo*), Ni-

¹¹ *Ibid.*, p. 89.

colás González Ruiz, redactor de *El Debate*, Pilar Nestares, Alfonso Peña, Pilar Navarro, Martín Vélez del Val, Margarita Simonetti, Valentín García Ferbienza, etc.etc.etc.

El procedimiento era distinto en cada caso, pero la técnica consistía en introducirlos como refugiados políticos en la embajada francesa. Cabanillas arriesgaba la vida en cada caso, debido al fuerte desorden y a la violencia extrema que se produjo en aquellos momentos iniciales de la guerra. Sin duda el caso más escalofriante es cuando salva a las cordobesas Conchita Bernal y a sus hijas Margarita y Petra, que estaban retenidas por el anarquista Celestino García (antiguo mozo de garaje), Cabanillas tuvo que echar mano de todas sus habilidades dialécticas y diplomáticas para convencer al miliciano que las liberase. Cabanillas lo recoge así en sus memorias:

Después de una larga conversación le invité a tomar una copa en la tasca más cercana, aceptó, pero antes tuve que aceptar una visita que me propuso al «Ateneo Libertario» de la calle Narváez para mostrarme su trofeo de guerra. Anduvimos un poco; llegamos al llamado «Ateneo Libertario», y señalándome un frasco grande cuadrado, de los que antes se usaban en las tabernas para servir el vino tinto, me dijo con orgullo: «Ahí guardo unas cosas de Fernando Primo de Rivera; yo lo maté en la Cárcel Modelo, el día que la asaltamos otros camaradas y yo: ¿qué te parece?»¹².

Cabanillas nos narra que intentó por todos los medios hacerle ver al anarquista que aquello era un crimen, la realidad fue que consiguió el salvoconducto para liberar a las hermanas Bernal y, tiempo después, el propio Celestino García le ayudó a salvar a Pedro Rocamora. Cabanillas pensó que fue un auténtico milagro la conversión de Celestino.

Por todas estas acciones comienza a ser amenazado y vigilado su domicilio, por lo que tendrá que refugiarse en la embajada francesa, pero sólo por las noches.

¹² PRIMO DE RIVERA, Rocío; *Los Primo de Rivera. Historia de una familia*. Edit. La Esfera de los libros. Madrid 2003. Rocío Primo de Rivera, nieta de Fernando Primo de Rivera, escribe en su libro *Los Primo de Rivera*, que su abuelo Fernando nunca estuvo vinculado políticamente a la Falange, pero sí que en algún momento ayudó a recaudar fondos para la causa, sobre todo cuando su hermano José Antonio tuvo que cerrar el bufete. Su abuelo Fernando fue detenido por cuatro milicianos cuando se encontraba en Madrid, la noche del 13 de julio de 1936, en su casa de la calle Martínez Campos, trasladándolo a la Cárcel Modelo de Madrid. El día 23 de agosto de 1936 la Cárcel Modelo fue asaltada por grupos incontrolados de anarquistas. Ramón Serrano Súñer se encontraba en aquel momento en la cárcel y en sus memorias nos cuenta que a las nueve de la noche se oyó un ruido y ocho personas entraron en la galería armados y trasladaron a algunos de los detenidos entre los que se encontraba Fernando que fue fusilado sin juicio.

En las Navidades de 1936 Cabanillas conoce al entonces coronel José Ungría que estaba refugiado en la embajada francesa quien le pide que socorra a sus padres que se encuentran encerrados en su domicilio y vigilados. Cabanillas les llevará alimentos y les comunicará que su hijo se encuentra bien en la embajada francesa. José Ungría sería, tras la Guerra Civil, ascendido a general y será una persona a la que recurrirá Cabanillas para poder volver del exilio (Imag. 8).



Imag. 8. General José Ungría

El coronel Ungría fue el personaje verdaderamente clave en todo el sistema de espionaje franquista. La historia de este militar es una mezcla de aventuras, episodios espectaculares y lagunas desconocidas para todos los que se han interesado por él. Desde su origen francés —fue compañero de escuela de De Gaulle—, hasta su final gris y solitario, en su vida no falta ningún ingrediente de la de un espía de novela. El coronel Ungría fue el protagonista de uno de los sucesos más extraños de la contienda española. En el verano del 38 se presentó en Barcelona vestido de coronel francés, se hizo pasar por enviado del Gobierno y consiguió entrevistarse con el doctor Negrín. Sólo un mes más tarde el SIM logró averiguar la personalidad del visitante, quien en ningún momento se había identificado ante el jefe de Gobierno de la República. El objetivo de esta visita debió ser el recabar información, ya que Franco esperaba una importante ofensiva militar republicana. Mes y medio después el ejército de la República pasaba el Ebro. Si en esa ocasión Ungría fracasó, no lo hizo a lo largo de los tres años de guerra. Él unificó a los diversos grupos de la Quinta Columna —que actuaban separados—, los coordinó desde los servicios centrales de Burgos y les dio —lo que según el SIM republicano supuso gran parte de su éxito— una organización de corte alemán¹³.

¹³ JUANES, Tania: «La Quinta Columna, espías de Franco», *Tiempo de historia*. Año IV, n. 46 (1 sep. 1978), pp. 4-9.

Cabanillas había decidido permanecer al frente del diario hasta el final de la guerra, y eso a pesar de las amenazas que recibía, por ejemplo, del general Yagüe, que según nos manifestará Cabanillas, el día que conquistó Talavera de la Reina gritó: «Cuando entremos en Madrid lo primero que voy a hacer es cortarle la cabeza al director de *Heraldo de Madrid*»¹⁴.

Pero en la mañana del domingo 31 de julio de 1937 un empleado del *Heraldo* le comunica que se han reunido los redactores del periódico en asamblea y que han decidido destituirlo y publicar al día siguiente la noticia.

Ante este hecho Cabanillas tomaría un pasaporte e iniciaría un viaje hasta Valencia, no sin problemas el 1 de agosto de 1937 se embarcará en el barco francés «Imereti II» rumbo a Marsella. Pocos días después embarcará, con su esposa, en el trasatlántico italiano «Conte Grande» rumbo a Buenos Aires, donde residiría con una hermana suya (Imag. 9).



Imag. 9. Autorización viaje a Valencia

5. EL EXILIO

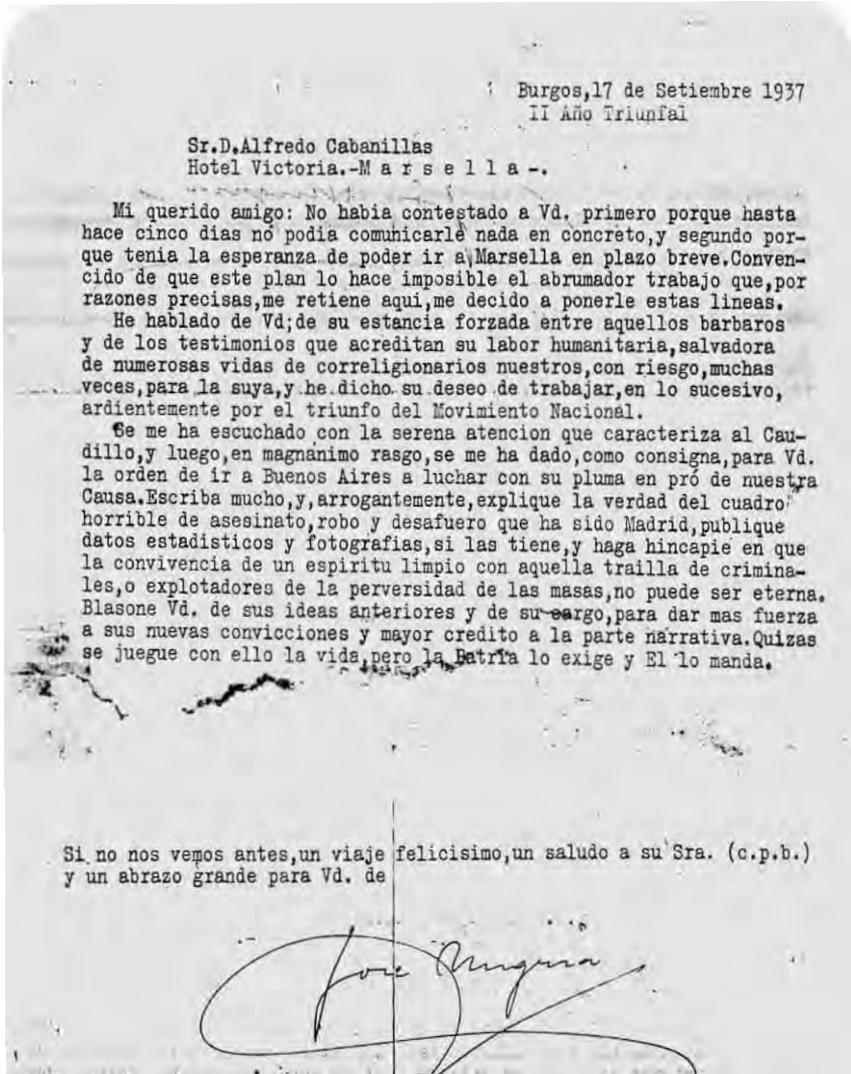
Una vez instalado en Buenos Aires visitará al director del diario *La Nación*. Entablará amistad con diversos personajes de la vida bonaerense como Soledad Alonso de Drysdale (Presidió en Buenos Aires el «Socorro Argentino pro reconstrucción de España» y fundó la organización «Legionarios Civiles de Franco»), el conde de Guadalhorce (ministro de Obras Públicas en 1926), y los cordobeses, el ingeniero de caminos Rafael Delgado Benítez y el pintor Rafael Cuenca Muñoz.

A propuesta del conde de Guadalhorce, Cabanillas va a aceptar la dirección de *El Diario Español*, periódico de corte claramente franquista,

¹⁴ CABANILLAS BLANCO, A. «Notas ...», *op. cit.*, p. 117.

siendo consciente, como así lo manifestaría en un artículo publicado, que sería muy criticado por ello.

Para entender esta actitud es imprescindible conocer el siguiente documento (Imag. 10).



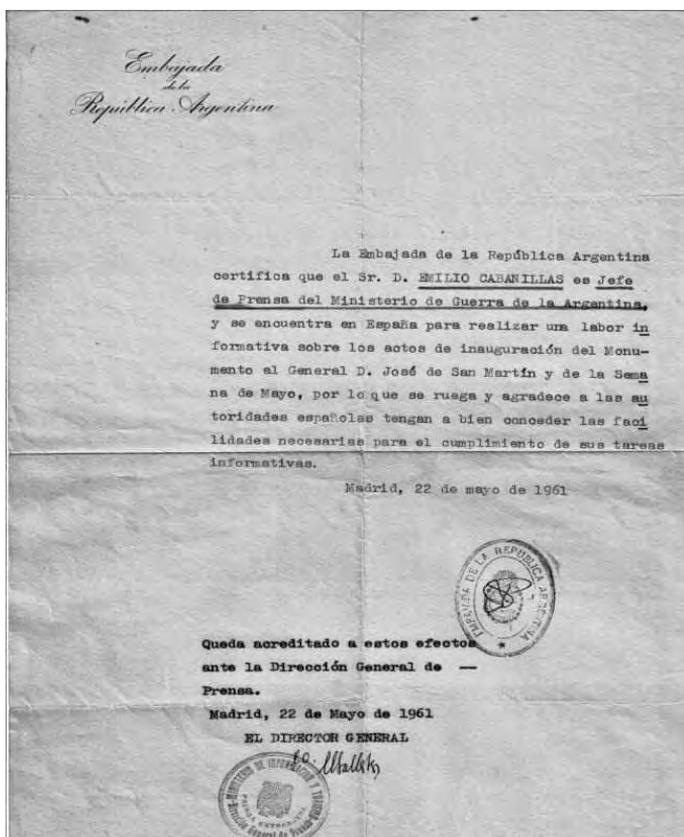
Imag. 10. Carta de José Ungría a Alfredo Cabanillas

Posteriormente va a fundar el semanario *Cartel*, además le seguirían lloviendo ofertas de trabajo, llegando a ser colaborador de Perón.

Cabanillas va a llevar una vida azarosa y sin estrecheces económicas en Buenos Aires, pero, al igual que muchos españoles, no olvidaba a su Patria y ansiaba la vuelta a España:

Yo seguía esperando día tras día, mes tras mes, año tras año, carta de mi fraterno amigo, el ahora ya general Ungría, que actuaba como director general del S.I.M. (Servicio de Información Militar), cargo que seguía al del Dictador Francisco Franco; carta en la que diese la ansiada noticia que ya podía volver a España. Pero la deseada carta no llegaba, y así en espera constante, pasaron cerca de los treinta años. Supe un día que me habían condenado a muerte¹⁵.

Su esposa Graciela si podía venir a España y así lo hacía cada dos años, para poder estar con su familia en Córdoba.



Imag. 11. Acreditación de la Embajada Argentina

¹⁵ *Ibid.*, p. 138.

Cabanillas tuvo una oportunidad, que no despreció, en 1961. El Gobierno argentino, por medio de su ministro de Interior, Dr. Vítolo, lo invitó a ir a España en una Comisión de generales y oficiales para inaugurar un monumento a San Martín, que se había hecho en la ciudad universitaria de Madrid. Esto le permitió poder visitar a la familia en Córdoba (Imag. 11).

Por fin, a finales de 1964 y tras 27 años de exilio, recibe la ansiada carta de su amigo José Ungría comunicándole que ya puede volver a España, donde se instalaría primero en Madrid y después en Córdoba.

Cabanillas seguiría con su labor de periodista publicando artículos para el diario *ABC* desde los años 1966 a 1979 año en que falleció.

6. LA VINCULACIÓN CON CÓRDOBA

La vinculación de Alfredo Cabanillas con la ciudad de Córdoba vendría de la mano de su esposa, Graciela Fernández Vergara, con la que estaría casado 52 años, veintisiete de los cuales serían de exilio en Buenos Aires. Graciela nació en Córdoba el 6 de enero de 1.890, era hija de Rosalía Vergara, natural de Ronda, y de José Fernández Vasallo, natural de Córdoba. Estudió en el Colegio Hispano Francés de la Sagrada Familia. Sus padres fundaron el café y la confitería «La Perla», en la calle Gondomar número 3, establecimiento que se haría muy popular en Córdoba (Imágs. 12/13).



Imágs.12/13. Graciela Fernández y Alfredo Cabanillas

Alfredo la conoció en el año 1923 cuando era secretario del Teatro Real de Madrid y uno de sus deberes consistía en poner a los artistas de ópera en relación con los periodistas críticos. En aquella época, triunfaba la soprano española Ofelia Nieto, su hermana Ángeles Otein (el mismo apellido leído al revés, para diferenciarse de su hermana), Hipólito Lázaro, gran tenor dramático; Miguel Fleta, tenor lírico; Bienvenido Franci, barítono italiano; y Graciela Fernán Vergara, mezzosoprano, de la que Alfredo Cabanillas quedará profundamente enamorado.

La temporada de ópera se inauguró con *Aida*, interpretada por el cuarteto: Ofelia Nieto, el tenor Hipólito Lázaro y el barítono Bienvenido Franci. Asistió la Familia Real, el duque de Tovar, comisario regio del Teatro Real y el marqués de Viana (Imag. 14).



Imag. 14. Carátula del programa de la Función a beneficio de la Asociación de la prensa en el Teatro Real de Madrid

En sus notas biográficas, Alfredo Cabanillas recoge la crítica periodística de este acontecimiento:

Se levantó el telón y apenas apareció la mezzosoprano Graciela Fernán Vergara vestida en su personaje de *Anneris*, un murmullo de admiración se extendió por toda la sala, y al terminar su primera intervención cantada, una clamorosa ovación que se prolongó largo rato, coronó unánimemente su triunfo. Graciela Fernán Vergara, maravillosa mezzosoprano, no solo por su voz cálida y perfectamente impostada, sino por su imagen arrogante y por su figura bellísima (...).

Esta señorita no cantaba por necesidad, ni gustaba del mundillo interior del teatro; cantaba, en fin, por devoción, por amor a la ópera, por cultivar la hermosa voz que Dios le había dado, profunda en los graves y limpia y clara en los agudos¹⁶.

Graciela Fernández Vergara actuó en los mejores teatros, Teatro Real, Liceo de Barcelona, San Carlos de Lisboa, la Scala de Milán, etc., acompañando a tenores tan importantes como Hipólito Lázaro y Miguel Fleta, en obras como *Aida*, *Carmen Trovador*, *Gioconda*, *Favorita*, *Lohengrin* etc.

Graciela Vergara estaría en el elenco en el estreno de la ópera de Joaquín Turina *Jardín de Oriente*, estrenada en el año 1922 en la que Turina le dedicaría el cántico de *El Genio de la Fuente*, en versión para soprano y piano.

Durante algún tiempo, Alfredo Cabanillas enviaría cartas de amor y poesías desde su despacho del Teatro Real y del Ateneo de Madrid. El epistolario entre Alfredo Cabanillas y Graciela Vergara nos ha dejado algunos ejemplos llenos de admiración y amor hacia la joven (Imag. 15).

Graciela, en sus continuas giras, siempre iba acompañada de su madre o de su hermano mayor José Fernández Vergara, gran aficionado al periodismo, redactor del *Diario de Córdoba* y corresponsal del *Heraldo de Madrid* en dicha ciudad (Imag. 16).



Imag. 15. Fotografía de Alfredo dedicada a Graciela

¹⁶ *Ibid.*, p. 60.



Imag. 16. Título de redactor del Diario de Córdoba de José Fernández Vergara

La prometedora carrera artística se vio truncada cuando estando en Madrid representando el papel de *Escamilla* en la ópera *Carmen* de Bizet, junto a Miguel Fleta, ocurrió algo inesperado; su hermano que se hospedaba como ella en el hotel Barcelona de Madrid sufrió un infarto y murió instantáneamente.

La impresión y dolor que sufrió Graciela fueron tales que abandonaría Madrid y el mundo de la música de manera definitiva, anulando los contratos que tenía firmados con el propio Teatro Real, con el San Carlos de Lisboa, con la Scala de Milán, etc. trasladándose a Córdoba con su familia que la apoyarían en todo momento.

En este tiempo Alfredo Cabanillas, y ya en Córdoba, seguiría su relación amorosa hasta contraer matrimonio. Tras dieciocho meses de noviazgo, el día 11 de mayo de 1924 se celebró la boda en Córdoba, con un permiso especial del Obispado, en la misma casa de su residencia habitual, Calle de Gondomar n.º 3, en el café «La Perla», constituyendo un acontecimiento dada la posición social de la familia Fernández Vergara (Imag. 17). En uno de los salones se improvisó un altar presidido por una imagen de la Virgen del Pilar.



Imag. 17. En el salón del café «La Perla» el día de la boda

Terminada la celebración nupcial, apadrinada por D. José Rocamora, en nombre de D. Rafael Gasset, en aquel tiempo ministro de Fomento, partieron en el expreso para Madrid, Zaragoza, Barcelona y otros puntos de España y del extranjero, donde pasaron la llamada «luna de miel».

El matrimonio Cabanillas-Vergara trasladaría su residencia a Madrid, aunque con continuas idas y venidas a Córdoba, simultaneando su labor de redactor de *Heraldo de Madrid* y secretario del Teatro Real.



Imag. 18. Alfredo Cabanillas con Graciela, su esposa, su madre y Pilar, su hermana

Hay constancia a través de un recorte de prensa de que actuaría en el Gran Teatro, en un festival benéfico, en el que intervinieron la banda de música municipal y el Real Centro Filarmónico «Eduardo Lucena». Cantaron las señoritas Prichart, Gracia Fernández Vergara y un coro, siendo muy ovacionadas.

En la correspondencia entre Alfredo y Graciela se aprecia el interés por diferentes aspectos de la ciudad, así como de los afamados dulces de la confitería La Perla, que utilizaba para agasajar a distintas autoridades como carta de presentación, previa a su visita o solicitud para algún tema referido a la ciudad de Córdoba. Así consta, por ejemplo, en la carta de fecha 17 de septiembre de 1926 dirigida al secretario del alcalde de Madrid y al delegado Regio:

De las cajas de dulces que traje de Córdoba más de la mitad se las regalé al secretario del alcalde (...) en cuanto al delegado Regio, ha sido oportunísimo —ya te diré por qué— hacerle tal obsequio que se componía de dos docenas de flanes chinos y otras dos docenas de yemas. Este obsequio equivale a una ganancia importante que ya conocerás.

En la carta de fecha 16 de septiembre de 1926 de Alfredo Cabanillas a Graciela, dirigida desde la redacción de *Heraldo de Madrid* cuenta su deseo de dirigirse a Córdoba:

Cielina de mi alma, estoy deseando que se terminen cuanto antes estos días de nuestra ausencia, yo había pensado marchar ahí el viernes 25 y estar juntos en Córdoba al lado de mamá Rosalía, el sábado y el domingo 26 y 27 respectivamente, que son los días animados de la Feria.

La correspondencia de Alfredo Cabanillas con personas e instituciones de Córdoba va a ser muy importante, actuando en muchos casos como mediador de diferentes cuestiones de interés para la ciudad.

7. SU OBRA COMO EMBAJADOR DE CÓRDOBA EN MADRID

Con anterioridad a 1932 Cabanillas estaba nombrado como embajador de Córdoba en Madrid y tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento le encargan continuamente gestiones, económicas, sociales y culturales, pero este trabajo no estaba exento de polémica, y en el año 1932, por acuerdo municipal se suprime la partida en el presupuesto. Cabanillas solicita que se vuelva a consignar en el presupuesto, esta cuestión queda reflejada en la carta que Francisco Quesada, concejal del Ayuntamiento de

Córdoba y director del Centro Periodístico, le envía con fecha 15 de mayo de 1934 lo siguiente:

... yo, modestamente, hice resaltar a mis compañeros lo que usted personal y periodísticamente representaba en Madrid, y recordé asuntos del municipio que todos los Diputados juntos no hubieran podido conseguir, y en cambio usted, con una simple visita, había logrado lo que interesaba al Ayuntamiento, dada su influencia en los Ministerios, sus simpatías personales, su actividad y su cargo en *Heraldo de Madrid*.

La gratificación económica que recibiría Alfredo Cabanillas quedaría zanjada según la correspondencia de Francisco Quesada con fecha 5 de junio de 1934; en una carta le notifica que, en la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad la cantidad de 3.000 pesetas para el nombramiento de representante en Madrid.

De igual manera se puede destacar la carta dirigida a Alfredo Cabanillas por don Francisco Quesada, en la que le pide que informe a su amigo Sr. Rius de que

un inspector auxiliar llamado Amador Díaz, de avanzadísimas ideas, se dedica a hacer visitas de inspección a aquellos comerciantes o industriales que, dentro de la República sean hombres moderados o independientes, como persecución a la clase patronal, extremos que han podido comprobar otros inspectores también de una manera confidencial, y, por tanto, con gran desprestigio para todos, puesto que su función la hace arma política.

Este inspector lo era de Trabajo de Minas y por consiguiente no tenía ninguna atribución para visitar a comercios o industrias. La intención del escrito es que Cabanillas actuara de intermediario por la amistad que poseía con el Sr. Rius y que de esta manera le cortara las alas a este sanguinario inspector auxiliar y que se dedicara a vigilar solo los asuntos correspondientes a las minas de la provincia y dejara en paz a los comerciantes e industriales de Córdoba.

Los temas que tratará son muy diversos destacando, gestiones para la Comisión del paro obrero.

La labor de Cabanillas en Madrid se va a centrar fundamentalmente en tratar de agilizar las peticiones que desde el Ayuntamiento de Córdoba se dirigen a diferentes ministerios, tal es el caso de solicitud enviada al Ministerio de Instrucción Pública para que conceda una subvención destinada a las Colonias escolares previstas para el año 1934, la primera expedición debería salir el 15 de julio para Torremolinos, era importante obtener la mayor cantidad de ayuda posible ya que iba destinada a hijos de obreros

parados. Su labor consistiría en visitar al diputado por Córdoba Sr. Francisco de P. Salinas a fin de acelerar la petición y cuantas gestiones él considerara oportunas.

Desde la Alcaldía de Córdoba, se le volverá a enviar una carta de fecha 2 de agosto de 1934, en la que le informan que la primera expedición de niños hacia el Sanatorio de Torremolinos había salido, en total cien, sesenta niñas y cuarenta niños, pero había surgido un problema ya que según el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 12 de julio las

Colonias Escolares subvencionadas por el Estado gozaban de billete gratuito en tercera clase, sin necesidad de justificación de pobreza de los interesados, autorizándose el viaje toda clase de trenes.

Ahora, ha estado en Málaga el Sr. Concejal delegado de Colonias Escolares don Juan Pedro Moreno Balsena y le ha dicho en la dirección de ferrocarriles que, no ya la segunda expedición, que está organizada, sino la primera, que se encuentra en Torremolinos, habrá de abonar el billete de ferrocarril a razón de 7,50 ptas. por persona.

Este hecho representaba un gran problema económico que podría significar la imposibilidad de seguir adelante con el proyecto por lo que se recurre de nuevo al Sr. Cabanillas para que intervenga a fin de conseguir anular la orden de pago de la Dirección de Ferrocarriles.

El Banco de España había adquirido un solar en la Avda. del Gran Capitán para la construcción de una sucursal en Córdoba, pero había pasado más de un año y las obras no habían comenzado, por este motivo se remitirá una carta, de fecha 1 de noviembre de 1934 y firmada por el alcalde de Córdoba don Bernardo Garrido, al Sr. Cabanillas para que trate de conocer de modo confidencial en qué situación se encuentra el Proyecto, o qué dificultades se han presentado, a fin de

si es que existen, hacer de manera oficial gestiones para vencerlas consiguiendo que el edificio se levante cuanto antes, pues a más de contribuir con ello a la urbanización de un importante sector de la ciudad, se facilitaría trabajo a un crecido número de obreros que hoy día se encuentran en paro forzoso.

La respuesta a dicha carta no se haría esperar, ya que con fecha 12 de diciembre Bernardo Garrido contestará a Alfredo Cabanillas agradeciendo sus gestiones e indicando que

la carta ha pasado al archivo secreto de la Alcaldía, según su deseo (...) rogándole continúe sus gestiones encaminadas a conseguir la pronta inauguración que vendrá a remediar, en gran par-

te, la crisis de trabajo, que en esta época del año se agudiza, en la localidad, grandemente.

Las obras comenzarían en 1935, la empresa sería unos contratistas de Salamanca que ya habían hecho otros edificios del Banco de España en distintas provincias. En relación a la contratación se realizaban volantes de trabajo, pero no se había solicitado ninguno como escribiente o listero. Por este motivo don Francisco Quesada solicitará la intervención de Alfredo Cabanillas: «Te voy a pedir un señaladísimo favor. Tengo la seguridad de que, de no conseguirlo tú, no lo logra ni Alcalá-Zamora, aliándose con Celia Gámez».

La influencia que Cabanillas podía ejercer en determinados asuntos era fundamental, dado su reconocimiento personal, de manera que su labor podía consistir no solo en indagar determinados asuntos de Córdoba en Madrid, sino el acompañar a las Delegaciones que desde Córdoba se dirigen, como es el caso de la Comisión del Patronato Local de Formación Profesional. Bernardo Garrido, alcalde de Córdoba, dirige a Cabanillas una carta de fecha 9 de enero de 1935 para que acompañe a esta Comisión al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a fin de conseguir una subvención de 50.000 pesetas para poder adaptar el edificio del antiguo Gobierno Civil a Escuelas de Trabajo. El edificio se encontraba en unas condiciones lamentables, pero la importancia

que han adquirido estos Centros por su influencia social y el reconocido amor de V. por cuanto signifique mejoramiento de la cultura obrera, me atrevo a esperar que atenderá a los señores que forman aquella Comisión con su acostumbrada amabilidad y pondrá en juego su apoyo eficacísimo al fin que los lleva a Madrid.

Desde correspondencia de la alcaldía, Bernardo Garrido, como alcalde de Córdoba, remitiría a Alfredo Cabanillas carta en relación a la subvención solicitada para las obras de adaptación de la Escuela de Trabajo, de fecha 28 de febrero de 1935, con la finalidad de que

continuase su labor encaminada a la consecución de este fin (...) Informarse del estado exacto actual del expediente de concesión de la subvención de 50.000 pesetas, solicitado por el Patronato de Formación Profesional de Córdoba (...) ya que pudiera perderse la oportunidad de su concesión, antes del 31 de marzo actual, fecha de cierre de la prórroga de presupuestos del Estado, siendo su urgencia bien notoria toda vez que se han acometido las obras y es perentorio abonar y cumplir cuantas obligaciones se han contraído por este motivo.

Otro asunto será el referido a la creación de una Biblioteca Popular en la Diputación de Córdoba, dependiente de la Provincial del Estado. Para la atención de esta biblioteca se requería se nombrara un auxiliar administrativo de la plantilla del Ministerio, la solicitud de la plaza se había hecho con fecha de 25 de octubre de 1934, pero el auxiliar no se nombraba de ahí que pretendieran crear de modo interino la plaza a favor de Marcelino Durán de Velilla, colaborador del *Diario Córdoba*. Cabanillas se encargará de consultar de qué modo se puede resolver este asunto desde la Dirección General de Bellas Artes.

se dan las gracias más expresivas a cuantas personas han contribuido con su colaboración a la rapidez con que el Ministerio de la Gobernación ha autorizado (...) la construcción de un nuevo Hospital en Córdoba; y encontrándose Vd. entre los que con más interés y cariño han aportado su eficaz concurso a esta obra a favor de Córdoba y su provincia, me complazco en testimoniarle esta gratitud de la Corporación y la mía personal.

Don Antonio Hidalgo Cabrera, abogado y concejal del Ayuntamiento de Córdoba, indicará en carta remitida con fecha 15 de febrero de 1935 a Alfredo Cabanillas su apoyo para que «no dejes de gestionar la cesión de la residencia de los Jesuitas al Ayuntamiento, pues nos hace falta para escuelas».

La labor que se realizará desde el Ayuntamiento a fin de dotar de más centros escolares a la ciudad fue muy importante, como una idea que estaba ampliamente en la mentalidad de la Segunda República Española.

También es de destacar su labor de buscar patrocinadores para pagar los comedores para niños pobres.

La labor desde Madrid hacia los temas de Córdoba se va a seguir viendo recompensada, de este modo, con fecha 21 de mayo de 1935, se va a nombrar representante en Madrid de la Excelentísima Diputación Provincial a Alfredo Cabanillas, siendo presidente don Pablo Troyano Moraga, con una remuneración de tres mil pesetas (Imag. 19).

Las tareas encomendadas desde la Excma. Diputación Provincial serán no solo de gestionar determinados temas, sino incluso de tratar de mediar en asuntos que no caminan del todo bien, como es el caso del informe del Sr. Fábregas del Pilar sobre un tema referente a la Beneficencia de la Diputación o sobre una subvención del Estado para la colonia marítima de niños del Hospicio de mayo de 1935.



Imag. 19. Nombramiento de Alfredo Cabanillas como representante de la Diputación de Córdoba en Madrid

La concesión de una línea de autobús de Lucena a Córdoba será otro de estos asuntos encargados a Alfredo Cabanillas, en este caso a través del concejal don Francisco Quesada, que actuará de intermediario en la concesión de esta línea ya que su amigo, don Rafael Ramírez del Espino, dueño de la empresa Ómnibus al Servicio Público, tenía problemas en relación a la concesión de esta línea, toda vez que la empresa Alsina y Gralls también la había solicitado. Así don José Casanova Jordano, abogado de don Rafael Ramírez, escribiría a don Francisco Quesada y éste a su vez remitiría la carta a Alfredo Cabanillas en relación a este asunto. En dicha

carta se indican las gestiones realizadas: «con el propósito de mover algo la opinión el día 31, telegrafió al Ministerio, al Subsecretario y al director general de Ferrocarriles, el alcalde de Lucena, también al presidente de Acción Popular de allí».

El pueblo de Rute también realizaría protestas en relación a la aspiración de Alsina Graells sobre la línea Córdoba-Loja por Rute, parece según se desprende de la carta que se trata de confundir con la concesión de la línea Córdoba-Lucena.

Don José Casanova pediría que se remita a Alfredo Cabanillas la problemática:

Haz el favor de escribirle a este señor, con el máximo de interés, para que, con la eficacia de su intervención personal, logre poner las cosas en claro y evidenciar que hoy, ningún derecho tiene ni puede esgrimir Alsina para la explotación de esa línea. Todos sus derechos caducaron tanto para esa empresa como para todos los ciudadanos el 27 de julio de 1.932 al promulgarse el Decreto aboliendo el derecho a pedir, –servicios o líneas– hasta la publicación del nuevo Reglamento (...) Además tú sabes lo que esto significaría para Ramírez, –su total ruina– después de cuatro años de incesante trabajo.

Francisco Quesada transmitiría la carta a Alfredo Cabanillas anotando que estaba muy interesado en la cuestión al ser Ramírez un buen amigo suyo en carta remitida con fecha 3 de junio de 1935.

Una de las gestiones más delicadas será la solicitada por el propio alcalde de Córdoba, don Bernardo Garrido en correspondencia particular. Se trata de la carta remitida con fecha 12 de septiembre de 1935 en relación a la petición de indulto a favor

del infeliz Ráez Quesada, sentenciado a muerte en Consejo de Guerra; y yo le agradecería que, en Heraldo de Madrid, se hiciera eco de este clamor en pro del expresado indulto, que evitaría a la Ciudad un día de duelo y al desventurado reo, la consecuencia de tan terrible condena.

De igual manera el periódico La Voz de Córdoba había iniciado gestiones para solicitar el indulto.

Cristóbal Ráez Quesada, trompeta de la Guardia Civil, fue condenado a la pena de muerte dictada por sentencia del Consejo de Guerra ordinario de la Plaza de Córdoba por el delito de maltrato de obra a un superior causando la muerte a un brigada. El Informe de la Sala Sexta del Tribunal Supremo fue desfavorable a la concesión del indulto para el procesado.

ABC, domingo, 15 de septiembre de 1935, se hace eco de las firmas y telegramas que se envían al Gobierno en pro del indulto. *La Vanguardia*, 13 de septiembre de 1935, narra los hechos: sentenciado a muerte por asesinar a tiros al Suboficial del puesto de Baeza. El 18 de octubre se les comunicó que era indultado y pasó a ser Guardia Municipal de Úbeda.

El paro obrero fue uno de los problemas más importantes de la España de la Segunda República, la situación de crisis internacional, provocada por la Crisis de 1929, había llegado ampliamente a nuestro país. En las ciudades y en los pueblos la enorme masa de mano de obra jornalera no encontraba trabajo, de ahí que los Ayuntamientos se esforzaran en paliar esta situación realizando obras en arreglos de caminos, pero las dificultades llegaban ante la falta de financiación de estas obras o el retraso en el pago de las subvenciones concedidas. En carta firmada por el presidente de la Excma. Diputación, don Pablo Troyano, de fecha 13 de julio de 1935, se comunica a Alfredo Cabanillas que hay en la provincia varios caminos vecinales parados por falta de medios económicos, ya que los ayuntamientos no poseen dinero para realizar su aportación. La tarea que se le encomienda es que se informe de qué manera sería más conveniente solicitar las ayudas de la Junta contra el paro, bien individualmente o por cada obra paralizada, o si sería más conveniente que la Corporación Provincial en nombre de todos pidiera más mencionadas ayudas.

La situación en la provincia desde el punto de vista de falta de trabajo era considerable, pero uno de los municipios que presentaban más dificultades era el caso de Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo alcalde remitirá una carta a Alfredo Cabanillas de fecha 21 de octubre de 1935 solicitando que desde su periódico se inicie una campaña para que el Gobierno se preocupe ante la falta de trabajo, ya que puede ocasionar conflictos. Del mismo modo desde el periódico *La Voz de Córdoba* el presidente de la Excma. Diputación. Don Pablo Troyano, había iniciado una campaña en el mismo sentido. Se solicitaba varias cuestiones entre las que estaba las siguientes:

que se faciliten unas locomotoras que se tienen pedidas al Ministerio de Obras Públicas, para reparar en los talleres de construcciones metálicas de esta Sociedad de Peñarroya (...). El paro obrero en esta zona se acentúa cada vez más, por consecuencia de haber terminado la campaña de fabricación de abonos, que deja en huelga forzosa esta semana a unos trescientos obreros de dicha fábrica (...) este Ayuntamiento preocupándose del malestar de estos obreros... acordó llevar a cabo un vasto plan de obras, que abarca la construcción de alcantarillado, abastecimiento de aguas, grupos escolares, casas de viviendas para Maestros Nacionales y un edificio una Escuela de Trabajo.

Solo faltaba que el Consejo de ministros resolviera favorablemente el préstamo pedido por el Ayuntamiento de setecientas mil pesetas, a fin de poder realizar las obras. Es por este motivo por lo que se solicita la colaboración del *Heraldo de Madrid* del que Alfredo Cabanillas es el Redactor jefe.

Las actuaciones de Alfredo Cabanillas van a ser como hemos podido comprobar muy variadas, hemos destacado algunas de las más significativas, tanto por la importancia de los hechos como por que representan facetas interesantes de la vida de Córdoba y sus instituciones. La labor de Alfredo Cabanillas continuaría hasta los años finales de la II República como muestra la carta de agradecimiento remitida desde el Ayuntamiento de Córdoba y que en este caso reproducimos integra:

Tengo el honor de remitir a Vd. un certificado del acuerdo recaído en sesión pública celebrada bajo mi presidencia el pasado día 23 de diciembre por el que se le otorga un expresivo voto de gracias en mérito a la admirable gestión que realiza en Madrid como representante de éste Excmo. Ayuntamiento, complácíndome en expresarle la satisfacción con que el Concejo en pleno ha visto sus beneficiosos trabajos en pro de los intereses de este Municipio. Salud y República. Córdoba, 4 de enero de 1.936.
Firmado: Don Bernardo Garrido.

Efectivamente la labor encomiable de Alfredo Cabanillas como representante en Madrid del Ayuntamiento y de la Excm. Diputación de Córdoba será una de las causas como ya apuntamos en otra parte de esta obra, por la que le ofrecieron ser Gobernador Civil de Córdoba, pero que como quedó señalado, por error en el Consejo de ministros, don Santiago Casares Quiroga, ministro de Gobernación, nombraría a Sánchez León como Gobernador Civil de Córdoba y a Alfredo Cabanillas Gobernador Civil de Soria.

El cargo de vicepresidente de Unión Republicana también le hará estrechar los lazos con Córdoba como se desprende de algunas de sus actuaciones, en las que Martínez Barrio le pide a Cabanillas que publique algunos artículos en *Heraldo de Madrid* y Cabanillas le envía recortes de prensa e información de otros medios. Sirvan de ejemplo las siguientes cartas:

Mi querido D. Diego: vea usted ese suelto que da hoy El Sol. Y los escritos que se han recibido en *Heraldo* y que le adjunto.

Ya se arregló el envío de *Heraldo* a Nueva Carteya, según me dice el administrador, le mandaré a usted la carta que éste me dirige para que pueda usted enviarla a aquellos correligionarios.

Me ha satisfecho sinceramente leer el nombramiento de Rafalito Gómez. Muy justo. A su devoción siempre, con un abrazo.

Alfredo Cabanillas¹⁷.

Otra carta similar le envía el 9 de marzo de 1936:

Mi querido D. Diego, con mucho gusto di anoche el suelto que me envió usted relativo a las protestas de los correligionarios de Toledo. También di una nota de su estancia en Villa del Río, haciéndola nueva, porque el cansado corresponsal escribe en japonés.

Muy suyo Cabanillas¹⁸.

El entendimiento, sintonía y simpatía entre D. Diego Martínez Barrio y Alfredo Cabanillas es muy palpable en su correspondencia. Martínez Barrio también corresponderá a Cabanillas con recomendaciones, el 27 de marzo de 1936 dirigirá carta al ministro de Trabajo Enrique Ramos, indicando que tiene interés en que se nombre a Alfredo Cabanillas Vocal del Instituto Nacional de Previsión.

El contacto con Córdoba seguiría vivo durante el exilio en Buenos Aires a través de su actividad periodística en Argentina, así como a su círculo de amistades, como podemos observar en la fotografía en la que aparecen Alfredo Cabanillas, Rafael Cuenca Muñoz, el conde de Guadalhorce, Rafael Delgado y sus respectivas esposas (Imag. 20).



Imag. 20. Cabanillas con sus amigos en Buenos Aires

¹⁷ CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica. Archivo particular de Diego Martínez Barrio PS-Valencia, Car 41, exp. 4-9.

¹⁸ *Ibid.*

Alfredo Cabanillas regresaría a España a finales de 1.964, residiendo en un primer momento en su chalet de Chamartín, en «Villa Rocío» y después se trasladarían a Córdoba a la Avda. de Gran Capitán n.º 42.

Desde Córdoba Alfredo Cabanillas seguirá escribiendo artículos para ser publicados en el periódico *ABC*, como prueba de esa correspondencia la carta remitida por Miguel Pérez Ferrero jefe de Colaboraciones del periódico de fecha 27 de mayo de 1970.

Querido Alfredo:

¿Qué tal estás? Me inquieta no tener noticias tuyas después de la aparición de tu primer artículo y de la recepción por mí del exquisito dulce que me enviaste. Los otros dos trabajos han salido y te los mando. Supongo que los has visto.

¿Estás malo? ¿Qué ocurre? Me puedes mandar otro artículo para publicarlo.

Ponme a los pies de tu mujer y recibe un fuerte abrazo de tu muy viejo amigo. Miguel Pérez Ferrero

Bueno, tus artículos sobre Córdoba muy bien. Escribe así sobre cosas generales y en primeras líneas. Otro abrazo.

Alfredo Cabanillas seguirá publicando poesías, artículos de prensa, etc. desde Córdoba. Pero un hecho va a cambiar la tranquilidad de Alfredo, la muerte de su esposa, el día 6 de enero de 1976, a los 86 años, el matrimonio Cabanillas no tuvo hijos, pero los últimos años de su vida los compartieron con una «criatura adorable, que Dios puso entre nosotros como un Ángel descendido de su seno: Mari Carmen Romero, que cuando mi esposa cayó enferma, la cuidó con sentimiento y el mismo amor que si se hubiera tratado de su madre».

Mari Carmen Romero ha guardado durante años la mayoría de los documentos, que al ser donados al Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, han hecho posible esta conferencia y los trabajos anteriores recuperando del olvido la figura de Alfredo Cabanillas Blanco, haciendo un poco de justicia, con una persona a la que Córdoba debe corresponderle con el reconocimiento a su labor, durante un periodo tan importante de nuestra historia y que con la conferencia de hoy y su posterior publicación, esta Real Academia comienza a recuperar.

MUNDO Y FORMAS DEL CANTE FLAMENCO, DE RICARDO MOLINA Y ANTONIO MAIRENA, SEMILLA DEL CUADRO ÁRBOL DEL CANTE FLAMENCO, DE ENRIQUE ASENSI

Alfredo Asensi Díaz
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Árbol del cante flamenco.
Asensi.

Es una tarea –partiendo de las raíces de este árbol– que nos llevará a levantar el velo de un cante flamenco, con el norte perdido, que empezó a orientarse en el año 1955, año del Concurso Nacional de Cante Jondo de Córdoba, con el ánimo de conseguir –lo que intentaron en vano Lorca y Manuel de Falla–, en aquel histórico Concurso de Granada en 1922.

ABSTRACT

KEYWORDS

Tree of sing Flemish.
Asensi.

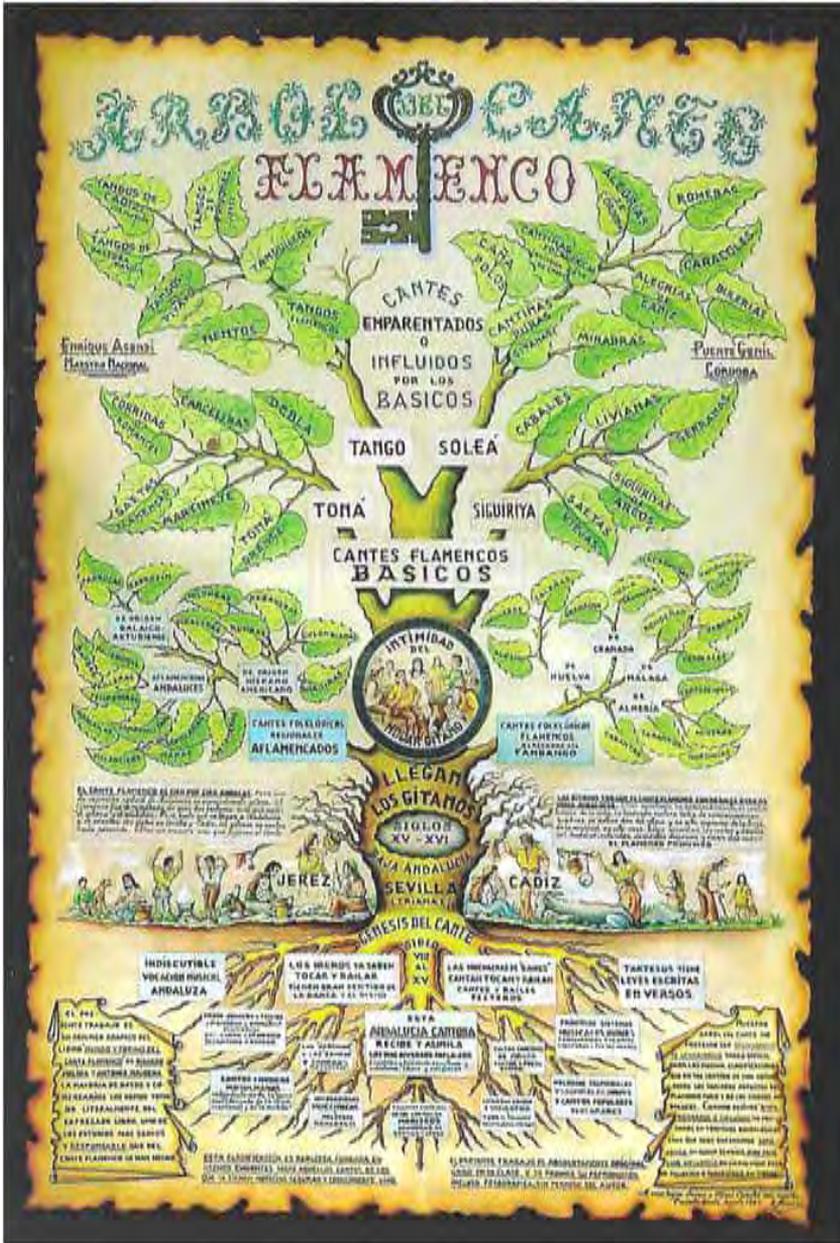
It will be a task –starting from the roots of this tree– that will lead us to lift the veil of a flamenco song, with the north lost, which began to orient itself in 1955, the year of the National Contest of Cante Jondo de Córdoba, with the spirit of achieving –what Lorca and Manuel de Falla tried in vain–, in that historic Contest of Granada in 1922.

Señor presidente de la Real Academia de Córdoba; señoras y señores académicos, familiares y amigos que me acompañáis en este tan grato momento.

Vaya por delante mi gratitud por mi nombramiento de académico correspondiente en Málaga, gratitud que expreso muy especialmente a los académicos de Número de esta Corporación que en su momento firmaron la propuesta reglamentaria para esta designación de la que me considero muy honrado. Mi agradecimiento, pues, para: Don Manuel Gahete Jurado, don Antonio Cruz Casado y don Juan Miguel Moreno Calderón.

«Mundo y formas del Cante Flamenco, de Ricardo Molina y Antonio Mairena, semilla del cuadro *Árbol del Cante Flamenco*, de Enrique Asensi». Este es el enunciado de mi trabajo de presentación.

¿Por qué hablarles de este libro y de este cuadro?



Será una tarea que nos llevará a levantar el velo de un cante flamenco, con el norte perdido, que empezó a orientarse cuando el calendario dejaba caer las hojas del año 1955 y se estaba gestando el Concurso Nacional de Cante Jondo de Córdoba con el ánimo de conseguir —lo que intentaron en vano Lorca y Manuel de Falla—, en aquel histórico Concurso Nacional de Granada en 1922.

Me van a permitir, antes de continuar, una licencia muy personal y emocional. Nadie se hubiera alegrado más de mi presencia en esta docta casa que mi padre Enrique Asensi Bartolomé y mi hermano Jesús Asensi Díaz, ambos ya fallecidos. Personas de una vasta cultura. Mi padre, maestro nacional, maestro de los antiguos, y excelente dibujante; y mi hermano, también educador, profesor del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación en la Universidad Autónoma de Madrid, autor de innumerables libros sobre educación escolar y extenso articulista en temas de enseñanza y del flamenco.

Y ambos emprendieron la tarea, transcurría 1968, de plasmar en un cuadro de grandes dimensiones, este que contemplan: «El Árbol del cante flamenco». Mi padre, gran dibujante, se entregó a la labor con tal afán que en menos de un año firmó su trabajo en Puente Genil, en agosto de 1969. En uno de los dos pergaminos que figuran en la parte baja del mismo, a la izquierda, manifestó el reconocimiento a la que fue su fuente de inspiración:

El presente trabajo es un resumen gráfico del libro *Mundo y formas del cante flamenco* de Ricardo Molina y Antonio Mairena. La mayoría de datos y comentarios los hemos tomado, literalmente, del expresado libro, uno de los estudios más serios y responsables que del cante flamenco se han hecho.



Portada de la primera edición de *Mundo y formas del cante flamenco*¹

¹ *Revista de Occidente*. Madrid, 1963, 328 pp.

Usa mi padre el plural, y ahí entra la gran aportación prestada por mi hermano Jesús, que sembró, en este frondoso árbol, rama a rama, y hoja a hoja, la savia de todos sus conocimientos en el mundo del cante jondo.

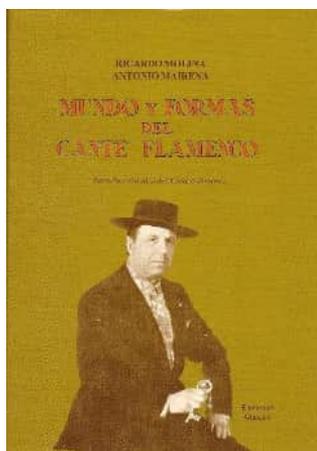
Conviene detenernos en conocer la importancia que tuvo en su momento la aparición del libro en 1963, acogido con entusiasmo en los ambientes flamencos, y que fue luz y camino para reflexionar sobre los contenidos del cante flamenco.

Años después, debido al éxito experimentado con esa agotada primera edición, y ante la demanda del libro, el responsable de las librerías Al-Ándalus de Sevilla y Granada, Luis Santisteban, lo edita en 1971 con la colaboración de Radio Popular de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Cáceres, Ciudad Real y Puertollano, que unen fuerzas, cito textualmente

para ofrecer lo mejor de la cultura a sus amigos, recuperando un libro agotado y lo editan con su nuevo sello en defensa y promoción de los buenos autores y las obras eternas», así reza en la solapa interior de esta tardía, aunque bienvenida, segunda edición de *Mundo y formas del cante flamenco*.

Y una nueva edición, facsímil de la anterior², editada también por al-Ándalus, nos muestra una portada diferente con Antonio Mairena luciendo con orgullo la Llave de Oro del Cante que le fue concedida en la tercera edición del Concurso Nacional de Cante Jondo, en Córdoba, año 1962.

Y, por fin, tenemos que destacar otra edición de la obra publicada por la Diputación de Córdoba en el 2004 para la colección Libros de la Bional.



Portadas del libro *Mundo y Formas del Cante Flamenco*

² *Mundo y Formas del Cante Flamenco*. Librería Al-Ándalus. Sevilla-Granada, 1971.

Veamos unas últimas referencias al libro, recibido para muchos como la Biblia del flamenco, y no tanto para otros, debido a la influencia que Antonio Mairena, y su gitanismo, podía haber ejercido en Ricardo Molina, su compañero, en la redacción literaria del mismo.



Agustín Gómez

En una búsqueda de opiniones contrastadas, habría que anotar las que no ocultan su crítica por este exagerado gitanismo. Y aquí hemos de destacar a excelentes aficionados y expertos flamencólogos como Agustín Gómez, el alma del flamenco en Radio Popular, que dice que «el mairenismo ha propugnado lo de Cante-Gitano Andaluz, lo que en todo caso encierra solo una parcela de nuestro cante y de ningún modo puede ser nombrado generalizador ni excluyente» – José Luis Ortiz Nuevo, Antonio Burgos o Manuel Bohórquez, crítico e investigador del flamenco quien en declaraciones al periodista Luis Sánchez Molini, respecto a Antonio Mairena, declara en el *Diario de Sevilla*³:

Antonio Mairena fue un gran cantaor, pero sus escritos y teorías sobre el flamenco han sido muy negativas (...) Decía que a la hora de hablar de la historia del cante no se podía ir más allá de 1862. No sé muy bien por qué escogió esta fecha. Investigando yo he conseguido remontarme ya a más de un siglo antes. Mairena era de la teoría de que el flamenco es un arte de los gitanos, algo que no es cierto. Los gitanos han aportado mucho al cante jondo, pero no es una creación de ellos.

Por otra parte, ahí tenemos la teoría del escritor y antropólogo Antonio Machado Demófilo, quien sostiene «la innegable aportación del gitano en el cante jondo». Y otro estudioso, el investigador francés Bernard Leblon, manifiesta que esta aportación es un «hecho histórico indiscutible»⁴

Destaco ahora, entre las opiniones positivas, el interesante trabajo de Norman Paul Kliman,⁵ guitarrista norteamericano vinculado a la provincia de Cádiz, estudioso del flamenco y autor de estudios y falsetas. En un extenso artículo publicado en la revista *Deflamenco* afirma que

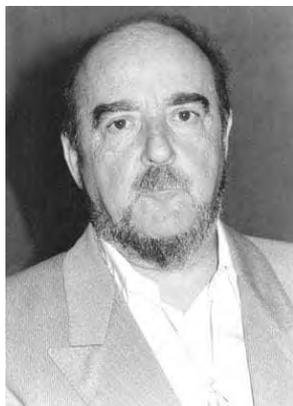
Mundo y Formas del cante flamenco, junto con *Flamencología*, [Anselmo González Climent] marcan un hito en la bibliografía

³ *Diario de Sevilla* 11/1/2020

⁴ *Los gitanos en España*, Gedisa. Historia. Serie Cla-Dema- España.

⁵ Revista digital *Deflamenco.com* 10/04/2006.

flamenca. Recogió las ópticas literarias, históricas y anecdóticas de sus obras congéneres publicadas hasta la fecha, pero amplió y actualizó las perspectivas de análisis para ofrecer a la afición un manual didáctico sobre el cante.



Fernando Quiñones

Como indiscutible es la opinión de Fernando Quiñones⁶, el recordado escritor y poeta, estudioso del flamenco, que afirmó en 1989:

(...) Este es el único tratado de arte flamenco escrito hasta la fecha con un propósito práctico de información y resumen exhaustivos. Su utilidad no ha sido superada. Las virtudes de *Mundo y formas* sobrepasan con mucho a sus defectos, en todo caso veniales y casi inexistentes por lo que se refiere al aprovisionamiento de datos; no tanto, el de criterios.

Dos nuevas opiniones que hacen también justicia al libro, están recogidas en este trabajo de Paul Kliman. De una parte, José Luis Buendía⁷, catedrático de literatura en la Universidad de Jaén y experto en arte flamenco, opinó en 1998:

Su principal virtud es partir desde casi cero y lograr un completo análisis del flamenco, arriesgando hipótesis a pecho descubierto sobre su génesis y nomenclatura, así como esbozando una teórica clasificación tipológica de los cantes que, insistimos, de forma más o menos clara, y hasta para los más contumaces detractores, nos ha sido de utilidad y ha hecho historia en la bibliografía jonda.



José Luis Buendía



Luis Soler Guevara

⁶ QUIÑONES, Fernando: *Antonio Mairena, su obra, su significado*, Cinterco. Madrid, 1984, pp. 51-552.

⁷ BUENDÍA, José Luis y otros autores: *La bibliografía flamenca a debate*, 146. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Centro Andaluz del Flamenco, 1998.

Y, finalmente, Luis Soler Guevara⁸, malagueño y afamado estudioso del flamenco, dejó escrito en 2004 ateniéndose únicamente al cante gitano:

Si se desea profundizar en el conocimiento de los estilos más propiamente gitanos, como las siguiiriyas, soleares, bulerías o tonás, *Mundo y formas del cante flamenco* sigue siendo una guía muy válida donde acudir para conocer las variantes de estos cantes. Hasta esa época no se había escrito algo tan riguroso en ese aspecto.

Y tras esta introducción, donde he pretendido mostrar una idea aproximada de *Mundo y formas del cante flamenco*, retrocedemos en años y nos situamos en 1955 como punto de partida para llegar al encuentro de Ricardo Molina y Antonio Mairena, sus autores.

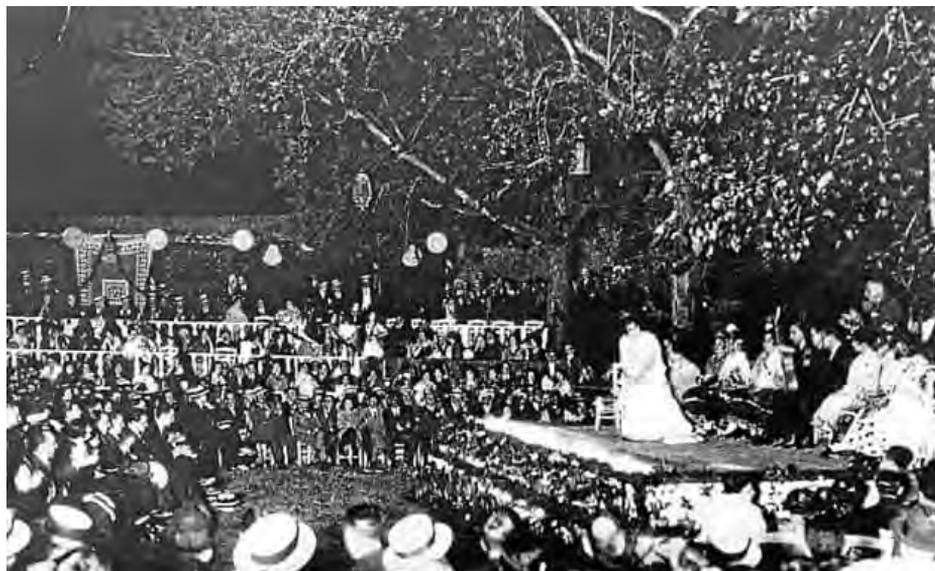
Este año, como ya veremos, fue importantísimo para el devenir del cante que andaba algo desorientado, inmerso todavía en un flamenco operístico y «marchenero» (dicho sea, con todo respeto) donde se abusaba del floreo abusivo de la voz. Los muy ortodoxos añoraban el histórico acontecimiento —y las pretensiones, aunque no conseguidas—, que supuso el Concurso Nacional de Cante Jondo de Granada en 1922.



Cartel del Concurso de «Cante Jondo» celebrado en Granada, 1922

⁸ SOLER GUEVARA Y SOLER, Ramón: *Los cantes de Antonio Mairena* (Comentarios a su obra discográfica). Sevilla, Tartessos, 2004, p. 283.

Rememoramos, brevemente, aquella feliz iniciativa de Manuel de Falla y Federico García Lorca que contó con la aprobación de muchos aficionados, entre ellos Julio Romero de Torres, que, invitado por Lorca, se supone si estuvo presente aquellas noches del 13 y 14 de junio de 1922 en la granadina placeta de los Aljibes.



Plaza de los Aljibes. Granada

La foto nos muestra el aspecto que ofrecía la Plaza de los Aljibes en la noche del 13 de junio de 1922. En el escenario los componentes de una zambra del Sacro Monte granadino. Y en el aura granadina, seguro que algo así:

Quiero vivir en Granada
 Porque me gusta el oír
 La campana de la Vela
 Cuando me voy a dormir.

Se premió a un veterano cantautor de Morón de la Frontera, Diego Bermúdez Cala —que llegó andando desde Puente Genil (Córdoba) donde tenía su residencia—, de 70 años, y a Manuel Ortega Juárez —el popular, después, Manolo Caracol—, un niño de 11 años, de la familia de los Ortega, sobrino del Gallo y de Joselito



El niño Manuel Ortega y Diego Bermúdez

¿Era este el resultado esperado? ¿Podrán un viejo y un niño dignificar el cante jondo tan malherido? ¿Podrán rescatarlo del aburguesamiento en el que estaba estancado? La pregunta quedó flotando en el aire. Embargada, en el sentir flamenco, durante nada más y nada menos que 34 años, cuando otro poeta, Ricardo Molina, pontanés y afincado en Córdoba, buscaría, al igual que Lorca en Granada, la clave para dignificar el cante flamenco. Tuvo el poeta su Manuel de Falla en Córdoba —admítaseme la comparación— en la persona de don Antonio Cruz Conde, el gran alcalde que le prestó su total apoyo.



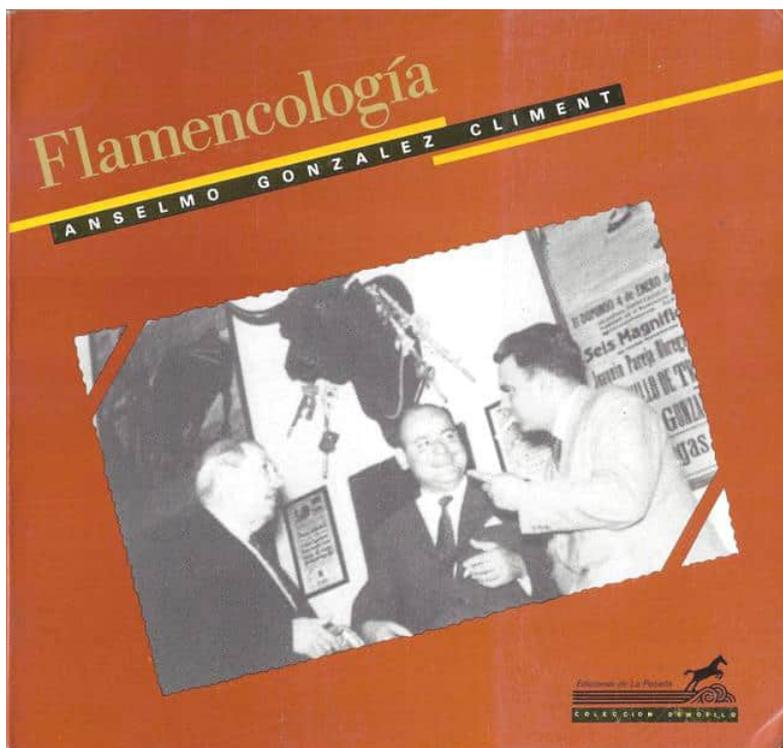
Antonio Cruz Conde



Ricardo Molina

Continuamos en 1955. Ricardo Molina ha sido absorbido para el mundo del flamenco tras la lectura del libro *Flamencología*, de Anselmo González Climent. Libro muy estimado del que conozco dos ediciones. La primera, la original, de 1955, y la que creemos es la segunda, editada en Córdoba por el Área de Cultura del Ayuntamiento con ocasión de la XII edición del Concurso Nacional de Arte Flamenco de 1989, que consagró a los guitarristas Manuel Silveria (acompañamiento) y Vicente Amigo (guitarra de concierto), a Joaquín Domínguez *Salmonete* en cante, y al bailarín Javier Latorre, el único Premio Especial «Antonio» concedido en el Concurso.

Decíamos que González Climent, nacido en Argentina, de padres andaluces, grandísimo estudioso del flamenco, deposita en el autor de las *Elegías de Sandua* la semilla del flamenco que nunca le abandonaría. La lectura y relectura de *Flamencología* echa a volar su mente creadora —la mente del que me atrevo a nombrar para esta ocasión como el Lorca de Córdoba—.



Portada del libro *Flamencología*, de Anselmo González Climent

Su idea de concebir algo importante en el mundo del flamenco cuenta ya con el soporte de González Climent y de su alcalde Antonio Cruz Conde que le estimula a idear algo para fomentar el Festival de los Patios Cordobeses.

En este año de 1955 aparece otro hecho de especial relevancia para el mundo del arte flamenco: la publicación en España de la famosa «Antología del Cante Flamenco», de Hispavox, magna obra nacida en Francia siendo su mentor Roger Wild.

Acudo a la página de internet del flamencólogo cordobés Andrés Raya⁹, que nos aporta datos interesantes sobre la gestación de la obra —aunque deja constancia, y así lo recogemos textualmente—,

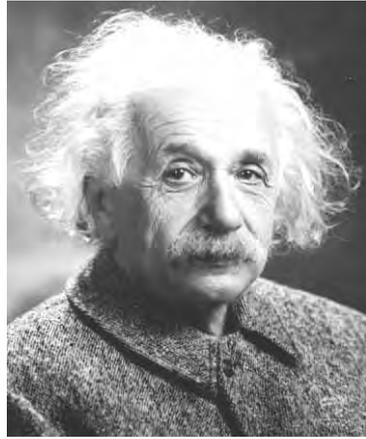
(...) que prácticamente toda la información que da en el presente artículo ha sido recogida de la revista *Candil*, número 146, enero y febrero de 2004. Concretamente del artículo «Roger Wild y la génesis de la Antología de 1954» firmado por el francés, estudioso y experto en flamenco Pierre Lefrán, que afirma: «Roger Wild es un ciudadano suizo, más tarde nacionalizado francés. Los padres, él suizo, ella castellana, se habían conocido en Madrid, ciudad en la que el joven Roger pasó temporadas con su abuelo que era aficionado y regentaba un establecimiento flamenco. De ahí le vendría la afición. Con 18 años entró en la empresa Thomson».



Roger Wild

⁹ RAYA, Andrés: Flamenco en mi memoria. <https://memoriaflamencablogspot.com/1954>. Año que se publica la «Antología del Cante Flamenco».

Esta es la imagen de Roger Wild, mentor de esta Antología que se editó en 1954 en Francia y un año después en España. Ese mismo año, y volvemos a Andrés Raya la *Academie Française du Disque* dio su Gran Premio a la Antología.



Albert Einstein

Como curiosidad destacar, según lo hace Pierre Lefrán, que en el jurado que otorgó tal galardón estaba el mismísimo Albert Einstein.

Así pues, la Antología se grabó en 1953, «¿Y, ¿qué pasaba mientras tanto en España?» —se pregunta el flamencólogo. Pues contestando al estudioso Andrés Raya, decir que, en esta parte de España, que es Córdoba, se están poniendo los mimbres para la creación de un magno festival flamenco que bajo la denominación de Concurso Nacional de Cante Jondo vendría a inaugurar el Festival de los Patios Cordobeses, según idea e ilusión del alcalde Cruz Conde.

Primera página de las bases y de las intenciones del Concurso, donde se destaca:



(...) como supremo objetivo el renacimiento, conservación, purificación y exaltación del viejo Cante Jondo, secundando de este modo la feliz iniciativa del gran músico don Manuel de Falla (aquí no se menciona a García Lorca) celebrado el año 1922 en la ciudad de Granada. [Asimismo se hace notar que] en consecuencia tendrán preferencia los concursantes cuyo estilo de cante más se acerque al tradicional, rechazándose todo cante modernizado, recitales intercalados al cante, así como el floreo abusivo de la voz, puesto que todas estas innovaciones atentan contra el más puro estilo tradicional (...)

Un total de 87 concursantes participaron en esa primera edición y el resultado dio como ganador absoluto a Antonio Fernández Díaz, *Fosfori-*

to, un joven de Puente Genil de 25 años que se inscribió para participar en las cuatro secciones del Concurso, ganándolas todas.

Nuevamente, Puente Genil, protagonista en este segundo evento flamenco. No olvidemos que Diego Bermúdez Cala *El Tenazas* —ganador en el certamen de Granada—, aunque natural de Morón, pasó toda la vida en Puente Genil, donde falleció. Pontanos, asimismo, Fosforito como ganador y Ricardo Molina como promotor, otorgaron a la ciudad de la carne de membrillo un gran protagonismo en el mundo del flamenco



Antonio Mairena y Ricardo Molina

Ricardo Molina muestra su deseo de conocerlo. En una fiesta flamenca celebrada en el Círculo de la Amistad en este mismo año 1956 se produce el tan esperado encuentro, ya que Mairena, al que Fosforito le había hablado muy bien de Molina, asimismo tenía ganas de conocerlo.

Y llegamos a uno de nuestros objetivos: Molina-Mairena. La amistad y el entendimiento flamenco de esta nueva pareja da lugar a la publicación en 1963, con la firma de ambos, del ya mencionado primer tratado sistemático sobre el flamenco titulado: *Mundo y formas del cante flamenco*,

Curiosamente apenas se conocían. Vino la amistad a raíz del Concurso. Molina, recién llegado a este mundo, encontró en su paisano, dominador de todos los cantes, el apoyo a su naciente afición, apostando decididamente por él. (Es Fosforito quien me aporta toda esta documentación relativa al encuentro entre Ricardo Molina y Antonio Mairena).

Al tiempo, otro cantaor, gitano, empieza a destacar en este mundo, unas veces cantado «atrás» (baile) y otras haciéndolo delante y sorprendiendo con su magisterio en los cantes gitanos y muy especialmente en las soleares. Fosforito, que alterna con él en varios festivales, lo admira y así se lo hace saber a Ricardo Molina.

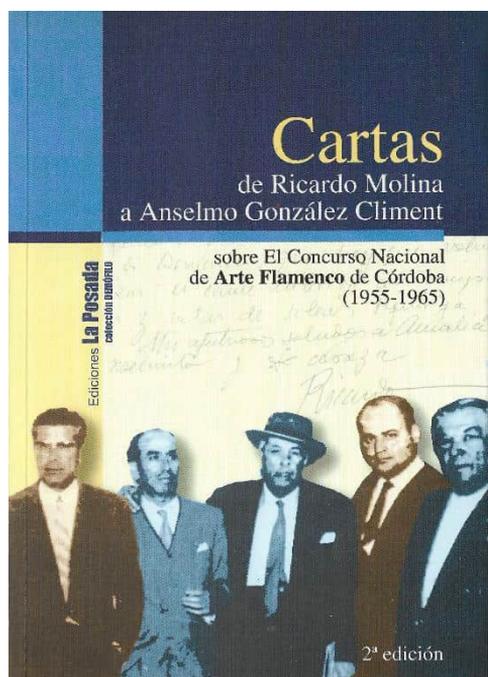
Una vez que Fosforito le habla de Antonio Mairena,



Antonio Fernández «Fosforito» y Ricardo Molina

libro que se empezó a gestar en 1961, y así se lo hace saber Ricardo Molina a Anselmo González Climent en carta fechada el 23 de abril de ese año¹⁰. Ese tesoro lo podemos encontrar en este libro donde vemos en la portada, de izquierda a derecha a Ricardo Molina, José Muñoz Molleda, Aurelio Sellé, González Climent, y Juan Talega aquel a quien Antonio Gala definió como «un león en un escenario»

Estoy escribiendo con Mairena un libro experimental y técnico sobre Cante, limitándonos a la esfera de lo ‘conocido’ y ateniéndonos al ‘dato’ real, eludiendo toda hipótesis general, todo juicio de valor. Mi objetivo —continúa Molina— es apurar los hechos, exprimir el limón de la sabiduría cantaora concreta de estos viejos o adultos maestros sevillanos-gaditanos a través del fidelísimo Mairena.



Portada del libro *Cartas de Ricardo Molina a Anselmo González Climent*

Más adelante, en una nueva carta fechada el 16 de mayo de 1962, le adelanta más información:

¹⁰ *Cartas de Ricardo Molina a Anselmo González Climent*, pp. 80-81-84-104. Ediciones La Posada. Colección Demófilo, 2ª edición, 2004.

Ya tengo —dice— 250 folios mecanografiados del libro que escribo en colaboración con Mairena y asesorado musicalmente por Narciso Yepes, del que soy íntimo amigo desde 1953. (...) Nuestro libro —continúa— es experimental, se funda estrictamente en los conocimientos directos del cante, no en los literarios. Así, por ejemplo, la ‘policaña’, los ‘jaleos’ o el ‘polo Toballo’ ni los mencionamos: no los hemos oído nunca. En cambio, estudiamos unas cuarenta siguiriyas y unas treinta soleares diferentes, porque podemos, Mairena cantarlas, y yo, apuntarlas. El nuestro es un libro humilde que sigue el método empírico del entomólogo.

Y concluye Molina:

He tenido que amordazar al poeta —se refiere a sí mismo—. Demasiado lirismo barato volcó sobre el cante José Carlos de Luna.

Interesante estas cartas de Ricardo Molina a Anselmo González Clement que nos desvelan aquellas sus fogosas inquietudes flamencas en las que —a pesar del decir de algunos—, llegó a atesorar importantes conocimientos. E interesantes porque nos desvelan detalles personales del gran autor de las *Elegías*, como el párrafo en el que informa a su amigo argentino en carta fechada el 28 de octubre de 1964: «Ahora preparo un discurso de ingreso como numerario en la Real Academia de Córdoba».

Y para terminar esta parte de mi trabajo, destacar la excelente amistad que les unió. (Un medio, una charla, una taberna. No hay mejor sitio para hablar de flamenco).



Ricardo Molina y Antonio Mairena

De esta amistad ambos han dejado su huella. Así, el poeta dedicó al cantaor esta «Oda a Antonio Mairena»:

Se enredan en tu voz sombra de voces
que fueron flor y luz de Andalucía
y penas viejas que creíamos muertas
y no murieron.

Remontar no es posible el río oscuro
hasta su pura y misteriosa fuente
cuando cruza el desierto desolado
del martinete.

Selva sombría de las soleares,
o se despeña desde abrupta cumbre
de siguiiriyas;

Porque en tu cante una nación de lágrimas
y un imperio de luna se lamenta,
allí donde alborea entre laureles,
diosa, la debla.

Sobre si existe algún cante dedicado a Molina por parte de Mairena, algo se dice. No lo he encontrado. Pero su recuerdo está permanente, en el número 26 de la calle Lineros: «En esta casa creó su más importante obra literaria y flamenca el eximio poeta RICARDO MOLINA TENOR. Su colaborador Antonio Mairena en sus bodas de Oro con el cante le dedica el presente recuerdo»



Placa en azulejos, instalada en la calle Lineros n.º 22, dedicada por el cantaor Antonio Mairena al poeta del grupo Cántico Ricardo Molina



Árbol del cante flamenco. Composición del cuadro y su creador Enrique Asensi

Y ya, para terminar, volvemos a cobijarnos a la sombra de este bello *Árbol del cante flamenco* leyendo, cómo no, *Mundo y formas del cante flamenco*:

El plan sistemático de esta obra y su carácter didáctico era propicio para expresar su contenido plásticamente en forma de cuadro genealógico. Y esta tarea, como ya dije al inicio, la acometió un artista, el maestro Enrique Asensi Bartolomé (1907-1975) que desde Puente Genil fue gestando la idea hasta que la dio a la luz en 1969.

El cuadro, de gran tamaño, 60 x 90 cm, representa la historia gráfica del cante flamenco en la forma de un árbol que hunde sus raíces en lo más remoto de nuestra historia. El tronco nos remite a la formación del cante. De él salen las ramas principales donde se asientan los cantes flamencos básicos y, de aquellas, una maraña de hojas donde se instalan cada uno de los cantes o estilos derivados.

En el año 2006, con ocasión de la conmemoración del Año del Flamenco, y gracias a la gestión del publicista Lorenzo Illanes, el Ayuntamiento de Córdoba patrocinó una tirada de mil ejemplares, numerados, de igual tamaño que el original, y que se distribuiría —así se hizo— entre instituciones y entidades flamencas en lo local, nacional e internacional.



Presentación del Cuadro flamenco. De izquierda a derecha: el autor del presente trabajo; en el centro Luis Rodríguez García, a la sazón teniente de alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, y Jesús Asensi, hermano del autor

Con este motivo el cuadro tuvo una gran difusión tanto en la prensa local como nacional. Y hasta en televisión. Finalizo con un recuerdo. Transcurría 1989 cuando el cordobés Luis Murillo, colaborador como guionista de Chicho Ibáñez Serrador en el famoso concurso «Un, dos tres... responde otra vez», conocedor de la existencia del cuadro, propuso a mi hermano Jesús incluirlo en el guión de uno de estos populares programas, a la sazón dedicado al mundo flamenco y en el que participarían las hermanas Hurtado, Arévalo, Raúl Sender, Antonio Ozores, Beatriz Carvajal, los hermanos Calatrava, Felipe Campuzano, y los Chunguitos.



Jesús Asensi, a instancias de las preguntas de Mayra Gómez-Kemp, explicando las características del cuadro¹¹

Tras la actuación del grupo Los Chunguitos, la presentadora Mayra Gómez Kemp solicitó la participación de un cuadro flamenco. Cuando los asistentes al programa y los telespectadores esperaban la entrada en el estudio de un grupo de cantaores, guitarristas y cuerpo de baile, aparece una azafata ataviada con un traje de faralaes portando el cuadro flamenco que tanto mencionamos en este trabajo.

—Mayra —dijo la azafata sonriente—, ¿no querías un cuadro flamenco? Pues aquí lo tienes. ¡Un auténtico cuadro flamenco!

El cuadro quedó situado en un atril, junto a los concursantes, la mesa del programa y la presentadora, que dijo sonriente:

—Verdaderamente este es un cuadro flamenco donde se refleja el árbol genealógico del flamenco. Pero como yo no soy experta en flamencología, tenemos hoy con nosotros a un entendido para que nos explique de qué va, cómo es este árbol genealógico del flamenco. Me refiero a don Jesús Asensi.

A la invitación de la presentadora, mi hermano, centrado en el cuadro, informó de la génesis del mismo, explicando a continuación su contenido, atendiendo a las preguntas de la presentadora:

—Como aquí se puede apreciar —señala la parte del árbol—, este hunde sus raíces en nuestra historia más remota, por así decirlo.

¹¹ En la presentación del trabajo en la Real Academia incluí un video que recoge la presencia del cuadro en el popular programa. Transcribo, brevemente, cómo fue aquello.

Podemos rastrear datos como que las muchachas de Gades cantaban y bailaban cantes festeros. Que los iberos tenían un gran ritmo musical. Que también ha habido una inclinación musical andaluza que ha sido influenciada por los cantos litúrgicos bizantinos o griegos, por las canciones moriscas (...). Aquí se puede ver que...

—Señor Asensi —interrumpe Mayra, con curiosidad, señalando el cuadro—, aquí puedo ver una rama visigótica...

—Cierto. Esta Andalucía cantora asimila todo esto y ya en los siglos XV y XVI forma propiamente el tronco que aquí señalo. Entonces es cuando llegan los gitanos a España y...

—Perdone, Jesús —interrumpe de nuevo la presentadora, muy interesada, señalando una parte del cuadro—. Yo veo ese tronco con muchas ramas y muchas derivaciones. Le pregunto: Los Chunguitos, que han estado con nosotros, ¿en qué rama se puede situar su cante?

—Sí, ahí hay una rama que se llama de cantes folclóricos regionales aflamencados y una de ellas es de origen hispanoamericano. El cante jondo ha tenido una riqueza tan grande que ha recogido muchas influencias. Entonces esas rumbas de Los Chunguitos estarían ahí.

Pues así, algo resumida, fue la presencia del cuadro en el famoso programa de televisión «Un, dos, tres... responda otra vez».

Con este emotivo recuerdo, y reiterando mi orgullo por mi ingreso como Académico Correspondiente en esta docta Casa, os agradezco la atención prestada a este mi trabajo de presentación, que no sé si ha tenido, o no, la altura que se merece este micrófono que tantas buenas alocuciones ha recibido, pero de lo que sí estoy seguro es que me ha salido un trabajo de presentación, muy, pero que muy flamenco.

Gracias por vuestra atención.

★ ★ ★

EL CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE LOS CIUDADANOS EN EL SIGLO XVI, EL CASO DE CÓRDOBA

Manuel Villegas Ruiz
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Control.
Ayuntamiento.
Siglo XVI.
Ciudadanos.

En el presente estudio exponemos cómo los Regimientos municipales, concretamente en el caso de Córdoba, ejercen una vigilancia continua y exhaustiva sobre las actividades de los habitantes de la ciudad. Cualquier transacción o movimiento en ella –por ejemplo, la fabricación del jabón o velas, compra de una herramienta, o establecer el precio de venta de algún bien– está vigilado y estrechamente intervenido bien por las Ordenanzas Municipales, o bien por las Pragmáticas u ordenamientos reales.

ABSTRACT

KEYWORDS

Control.
City council.
16th century.
Citizens.

This paper is devoted to show the way the municipalities during the Ancien Régime exert a continuous and exhaustive control over each and every one of the commercial activities of its citizens in the cities. Cordoba is taken as a case study. Any business arrangement or carriage of goods is strictly watched and intervened by the municipal or royal regulations. Some examples are: the manufacture of soap or candles, the purchase of a tool, as it can be an adze, and the setting of sales prices such as a thousand bricks, a pound of sturgeon or of bovine meat.

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha hablado sobre el absolutismo borbónico y del centralismo del poder real a partir del siglo XVIII, pero deberemos de considerar que esta intervención de los asuntos de gobierno de las ciudades ya las ejercían los reyes de épocas anteriores.

Los documentos base en los que fundamento mi investigación y mis publicaciones sobre la Historia de Córdoba en la Edad Moderna son las actas capitulares de los años 1533, enero de 1534, faltan los restantes meses en el AMCO., y 1535. Ello no

quiere decir que no haya tenido que consultar las obras de otros autores, así como de diversas fuentes y documentos.

Como el núcleo de mi disertación tiene por objeto el estudio y análisis de cómo los ayuntamientos fiscalizan, controlan y supervisan toda actividad de los ciudadanos, centrándonos en el caso de Córdoba, considero que lo primero que he de explicar es cómo estaba constituido el Ayuntamiento cordobés en el Siglo XVI.

Para ello he confeccionado el organigrama que inserto al final de este estudio en el que especifico esquemáticamente cómo estaba formado el Ayuntamiento de nuestra ciudad en el Siglo XVI, que podrá facilitarnos la comprensión de la organización municipal en el tiempo referido, según a continuación explico.

ORGANIZACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL

En el siglo XVI, momento histórico que estudiamos, el Regimiento municipal de Córdoba ya está totalmente establecido. El *Conventus publicus vicinorum* del que nos habla G. de Valdeavellano al que tenían que asistir todos los componentes de la localidad y cuya inasistencia era penada con una multa en metálico, ya ha pasado a mejor vida aunque hay cierta ocasión en la que Fernando el Católico le pide a Córdoba que encabece ciertas rentas: «a voz de Concejo, si ser pudiese, e si no el más número de personas particulares que ser puedan...»¹, por lo que podemos ver que todavía quedan vestigios de estos cabildos.

Tras este exordio consideramos que es necesario que aclaremos quiénes componen el Regimiento municipal, la procedencia de su nombramiento y las funciones de cada uno.

EL CORREGIDOR

La figura institucional del Corregidor no aparece en el Fuero que Fernando III otorga a Córdoba, tras reconquistarla. No es miembro *per se* del Ayuntamiento, por tanto no representa a los ciudadanos de la localidad. Sus antecesores podemos encontrarlos en los *missi domici* que Carlo Magno, normalmente un obispo y un alto funcionario de la Corte, enviaba a las distintas marcas de su imperio para inspeccionar si sus gobernadores cumplían las normas de administración que él había establecido.

¹ VILLEGAS RUIZ, M.: *El Encabezamiento, nueva modalidad de recaudación de rentas en la época de Carlos I. Córdoba*, Servicio de Publicaciones de la UCO, 1995, p. 114 *et passim*.

En Castilla, cuando los componentes de la dirección de la ciudad, es decir los regidores, Caballeros Veinticuatro en Andalucía, ya explicaremos el porqué de este nombre, de las localidades encontraban alguna desavenencia en la resolución de asuntos que atañesen al buen gobierno del lugar solicitaban al monarca del momento que enviase a un representante de su autoridad para que dirimiese la situación.

Alfonso XI, a petición de las ciudades y villas que lo solicitaban, les mandaba corregidores como encargados y representantes suyos en el municipio, investidos de facultades inspectoras en el gobierno municipal. A partir de la segunda mitad del siglo XIV esta costumbre se generaliza y se instituye esta figura con carácter de magistratura permanente, pero ya ostentando la representación del poder real en la ciudad en cuyo gobierno intervendrá de forma directa.

Son los RR. CC. los que, en su propósito de controlar el poder de las ciudades y de los nobles, a partir de 1480, en las Cortes de Toledo, instaurarán, de forma definitiva en las principales ciudades de León y Castilla, el oficio del Corregidor quien, al frente del poder local o Cabildo municipal, será un eficaz defensor y celoso vigilante de que se cumpla la política centralizadora real.

Ya en el siglo XVI está plenamente consolidada, aceptada y afianzada la figura del Corregidor al que las ciudades, *velis nolis*, han tenido que admitir como representante de los intereses reales, cuidador de estos y extensión del brazo de su poder, pues aunque, al principio, cuando en los lugares existían asuntos de cierta importancia y no se llegaba a una avenencia, las ciudades solicitaban a los reyes que enviasen un representante suyo que interviniese en la cuestión dirimiéndola, como hemos dicho, con el correr del tiempo, aún no de forma fija, se fue haciendo cada vez más necesaria su intervención en los asuntos municipales. Son los Reyes Católicos quienes imponen obligatoriamente a las ciudades este dignatario que, como ya hemos dicho, y se puede comprobar a lo largo del estudio de las actas capitulares, es una cuña del poder real insertada en la estructura regimental municipal y que, normalmente, es quien tiene la última palabra en cualquier asunto del que se trate, ya que su decisión final es la de unirse a la mayoría de los Veinticuatro, una vez efectuado el voto que haya sido necesario, o desempatar con su decisión en el caso de que la votación haya sido equilibrada, es decir, gozaba del privilegio del voto de calidad o decisivo.

RETICENCIAS DEL CORREGIDOR FERNANDO PÉREZ DE LUJÁN

Fernán Pérez de Luján, como nuevo Corregidor toma posesión de su cargo el 5 de mayo de 1535 y juró que guardaría y sostendría todo lo manifestado, pero, en cuanto a juntarse con la mayor parte, que lo hará en las cosas que fueren de justicia y servicio de sus Majestades. Seguidamente fue recibido por los Caballeros Veinticuatro por Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad y su tierra, como sus majestades lo mandan.

A continuación, en virtud de las facultades reales de que está investido, procedió a los siguientes nombramientos: Alcalde Mayor, Baltasar de Molina; Alguacil Mayor, Rodrigo de Narváez; Alguacil Menor, Diego Jiménez, y Alguacil de las Entregas, Juan Garaito. Todos ellos juraron en forma debida de derecho de usar bien y fielmente sus oficios.

LOS OFICIOS DE REGIMIENTO

Los ostentan los Caballeros Veinticuatro y los Jurados y son, en esta época, nombrados por los monarcas. Estos son los que componen el Regimiento municipal. Los primeros tienen voz y voto y son los que toman las decisiones para que se pongan en práctica los asuntos que se han de llevar a cabo: desde señalar el precio del pescado, el de un millar de tejas o el de una carga de paja, o enviar a la Corte a algún Caballero para gestionar asuntos concernientes a la Ciudad.

Los segundos, poseen voz, pero no voto; en cambio sí se pueden tener en cuenta sus opiniones o sugerencias, de forma que el Cabildo las haga suyas para ejecutarlas, aunque no pueden hablar mientras los Veinticuatro votan, sino antes o después.

Ambos son nombrados por decisión real, como hemos dicho, igual que el Corregidor. Sus funciones y competencias están regulados por distintos documentos reales, del mismo modo que por las ordenanzas elaboradas por los mismos regidores. En ellas se recoge la cantidad de asistentes a las distintas reuniones para que haya quórum suficiente y las decisiones que se tomen sean válidas.

En la reunión capitular celebrada el miércoles 23 de junio de 1535, presidida por el Corregidor Fernando Pérez de Luján, este manifiesta que por la Ordenanza emanada de este Cabildo y aprobada por Su Majestad, siete regidores hacen ciudad. Posiblemente esto sea una reminiscencia de cuando eran LOS TRECE, siete eran la mitad más uno, o sea, mayoría, como veremos a continuación.

NACIMIENTO DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

No tenemos conocimiento exacto del momento en que estos Caballeros Veinticuatro comienzan a administrar la cosa pública en las ciudades, pero sí sabemos que fue Alfonso XI, quien, dentro de la línea de intervención de los monarcas en el gobierno de estas, creó la figura de los Trece, por ser éste el número de regidores que, en el momento de su instauración, gobernaban la ciudad. Cantidad que después se amplió a veinticuatro por lo que de ahí que sea este el nombre con el que en Córdoba se les denomina. Este número de veinticuatro al que se amplían los trece, tampoco permanecerá inalterable. En el año 1533 componen el Cabildo veintisiete; y veintiocho en 1535. Cantidades que no indican que ese fuera el número total de los que había en la ciudad, por lo que pudiese ocurrir que algún Caballero que ostentase tal oficio no asistiese a ninguna de las reuniones, cuyas actas hemos consultado y realmente hubiese más de los que hemos podido comprobar que han hecho acto de presencia en dichas sesiones, ya que hemos verificado que hay caballeros que durante meses no asisten a las mismas.

El número de estos Caballeros era variable, puesto que eran cargos de mucho aprecio. A partir del siglo XVII se podían vender, debido a los agobios económicos de la Corona, alcanzando un precio de 8.500 ducados. El prestigio y la influencia en la ciudad, que estos cargos proporcionaban, y la inversión segura que para sus rentas de capital significaban, los hicieron muy apetecibles, ello aumentó su número, con el consiguiente problema de hipertrofia municipal, ya hemos mencionado lo que dice Castillo de Bobadilla respecto al porqué la nobleza ciudadana pone todo su empeño y, hasta se endeuda por ello a fin de conseguir una de estas funciones municipales.

El 20 de septiembre de 1535, según las Actas capitulares el número de asistentes a la reunión es de 19². Según el Catastro de Ensenada en el siglo XVII, estos ascendían a cincuenta y tres.

Según las ordenanzas de los RR.CC, tendrán que asistir a las reuniones de los Cabildos, al menos durante cuatro meses en cada año, continuos o interpolados, para ganarse el salario del año, caso de que no estuviesen enfermos o en la Corte o en otra comisión mandada por los reyes.

² VILLEGAS RUIZ, M.: *El Gobierno municipal de Córdoba en la época de Carlos I.* (La vida de los cordobeses en el siglo XVI). Córdoba, Ed. El Almendro, 2009, p. 115.

LA COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La constitución del Ayuntamiento municipal o Regimiento, en la época cuyas actas capitulares hemos estudiado, está ya totalmente definida; los componentes del mismo u ostentadores de los oficios municipales son claramente determinados y sus funciones y trabajos están regulados con total exactitud, no sólo por los diversos documentos reales, como pragmáticas o escritos de todo tipo, sino también por las mismas ordenanzas que ha confeccionado el Cabildo municipal y que han tenido que ser debidamente aprobadas y conformadas por los monarcas del momento. En ellas se recoge desde la cantidad de asistentes a las distintas reuniones para que haya quórum suficiente que, según hemos expuesto más arriba, con siete son suficientes, y las decisiones que en las mismas se tomen tengan plena validez y su cumplimiento sea obligatorio; hasta el número de días a la semana en los que se han de celebrar las sesiones capitulares, que en Córdoba eran los lunes, miércoles y viernes, así como el orden de prelación de asuntos por los que la reunión ha de comenzar.

Tan solo hemos encontrado en las Actas consultadas en el que se suspenden las sesiones de los miércoles a partir del 7 de julio de 1533, «por los muchos calores que hacen»³.

La sesión comenzaba después de que los capitulares hubiesen oído misa, oficiada por el Capellán del Cabildo, y tras ella se trataban los asuntos que previamente se hubiesen establecido, lo que hoy lo llamaríamos «orden del día».

Los componentes efectivos del Cabildo municipal son los regidores, llamados en Córdoba Caballeros Veinticuatro, como hemos dicho. Ellos tienen voz y voto en las decisiones que se tomen, y normalmente son sus proposiciones o sugerencias las que se estudian en éstas. También son miembros de los Ayuntamientos los Jurados que nominalmente representan a los vecinos de las distintas collaciones de la ciudad y que, en un principio, eran elegidos directamente por los mismos, cuyos intereses defendían, pero que en la época que estudiamos son designados por los reyes y su función en las sesiones capitulares, aunque parezca demasiado fuerte, nos atreveríamos a denominarla como la de meros figurantes, ya que, tienen voz, a la que raramente se les hace caso, pero no voto y no pueden hablar mientras los Veinticuatro votan, si no antes o después, según hemos mencionado.

³ N. B. Entonces no había problemas con el cambio climático, ni se hablaba de calentamiento global.

En sus inicios los Jurados eran elegidos por los habitantes de una determinada barriada o collación, como hemos dicho, pero se conoce que los reyes se percataron del poder que podrían llegar a tener, y, por ello, en beneficio propio, los desposeyeron de tal privilegio.

En esta época tan temprana la democracia ciudadana es más directa y participativa y los oficios municipales que se designan en el referido Fuero, otorgado por Fernando III, son: un juez, un mayordomo, un escribano y cuatro alcaldes, siendo estos últimos los que han de ser elegidos directamente por los habitantes de las collaciones. Esta forma de actuación, que podemos decir entrega plenamente el gobierno de la ciudad a sus habitantes y que *mutatis mutandis* podríamos equiparar a la primera forma de parlamentarismo, dado que los propios ciudadanos elegían entre ellos a aquellos que deberían de representarlos ante el poder real con la misión de defender los intereses del núcleo poblacional, es un hecho que se podría traducir en un poder efectivo de los ciudadanos muy fuerte y en el que los reyes no intervendrían. Este poder de gobernarse que en un principio tuvieron los habitantes de los municipios, se manifestaba, según nos indica G. de Valdeavellano, en las reuniones o cabildos que normalmente se celebraban los domingos, casi siempre en la puerta de la iglesia, a la salida de Misa Mayor, o sea la de doce, y a cuya asistencia estaban obligados todos los habitantes del lugar y se castigaba con una multa al vecino que no concurría a la asamblea⁴. Esto, en teoría, les daba un poder absoluto sobre las decisiones que tuviesen que tomar en los asuntos referentes a su comunidad. Todavía en el siglo XVI parece que quedan algunas reminiscencias de estas primitivas reuniones, ya que en las actas capitulares hemos comprobado más de una vez que se convoca «a cabildo abierto» o «a tañer de campana», lo que nos da pie para interpretar que a él podían asistir todos los habitantes de la ciudad que lo desearan. Ya hemos referido un ejemplo de convocatoria de Cabildo abierto, solicitada por Fernando el Católico.

EVOLUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Con el correr del tiempo y el crecimiento de las ciudades, la concurrencia a estas asambleas fue disminuyendo y la tarea de gobierno se hizo tan compleja y abarcó tantos asuntos que fue necesaria la creación de cabildos locales que tomasen sobre sí las funciones del Concejo y sustituyeron a la antigua democracia directa del Concejo abierto, o *Conventus publicus vicinorum*, como hemos comentado.

⁴ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Historia de las instituciones españolas*. Madrid, *Revista de Occidente*, 1973, p. 538.

Posiblemente comprendiendo esta posibilidad de que las ciudades se sintiesen tentadas a eludir el poder real, motivase que, según nos dice García de Valdeavellano, ya dentro de nuestra Baja Edad Media, se fue generalizando la costumbre de que los monarcas enviasen a los municipios unos comisionados de su autoridad que recibían el nombre de «veedores» y «corregidores»⁵ y que, salvando las distancias, podemos compararlos con los *missi dominici* que Carlo Magno enviaba a las ciudades de su imperio para que le informasen de cómo las administraban sus delegados.

En una palabra, como representante del poder real en la ciudad deshará todo intento que puedan tener los Caballeros Veinticuatro de oponerse u obstaculizar el cumplimiento de cualquier mandato real o aprobar cualquier determinación que no esté de acuerdo con la voluntad de los monarcas.

En el capítulo XIII de las Cortes mencionadas se especifica cómo ha de ser el nombramiento de los Corregidores:

Renovóse en estas Cortes la cuestión tan debatida del nombramiento de corregidores. Las leyes del reino no consentían que el Rey los enviase a ninguna ciudad, villa o provincia sino a petición del concejo o concejos, cuando así cumpliese y sólo por un año prorrogable por otro y no más, ejerciendo el corregidor bien su oficio. Los corregidores suplicaron contra la práctica de alargar los corregimientos dos, tres, cuatro o más años, porque (decían) «con esto se hacen parciales e banderos en los pueblos donde están»; pero los Reyes Católicos, cuya política ya se inclinaba a llevar la representación de su autoridad a todo el territorio de la monarquía, no hallaron conveniente renunciar a la facultad de nombrar magistrados que administrasen justicia en su nombre y reprimiesen con igual vigor los desmanes de la nobleza y la licencia popular, por lo cual respondieron que «asaz bien provisto está por las leyes de nuestros reinos.

En una pragmática real de 1500 los Reyes Católicos determinan y fijan las funciones de los corregidores. Las ciudades, a pesar de que algunas manifiestan su oposición a esta directa e ineludible intervención del poder real en los asuntos del gobierno municipal, no tienen más remedio que transigir y aceptarla en detrimento de su autonomía.

Observemos cómo en unos doscientos cincuenta años, aproximadamente, se ha ido estrangulando la libertad de las ciudades y limitando aquella democracia directa que, tras la Reconquista, le había otorgado

⁵ *Ibid.*

Fernando III, concretamente a Córdoba y suponemos que, de la misma manera, al resto de las ciudades que iba tomando.

NOMBRAMIENTO DEL CORREGIDOR

Ya hemos dicho más arriba que el Corregidor es el representante directo del rey en la ciudad para la que ha sido nombrado, por lo tanto su designación ha de emanar directamente del monarca mediante una provisión real. Las Actas capitulares que hemos manejado nos han posibilitado conocer la llegada a Córdoba de dos corregidores. Uno en el año 1533 y el otro en 1535. El primero es D. Pedro Zapata de Cárdenas y el segundo, D. Fernando Pérez de Luján⁶. Ambos, antes de la toma de posesión, presentan ante el Regimiento cordobés el documento real por el que han sido nombrados corregidores de Córdoba.

En el acta de la reunión capitular celebrada el cinco de mayo de 1535, que es el día en el que Fernando Pérez de Luján presenta sus credenciales para que el Regimiento cordobés lo reciba como tal en Córdoba, hemos encontrado una copia literal de las mismas, efectuada por el escribano del Ayuntamiento, en las que se especifican sus atribuciones y competencias, así como las obligaciones que tienen que cumplir.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

La más importante de todas sus facultades, como más arriba hemos dicho, es la de que él mismo es una extensión del poder central en la ciudad y los pueblos y lugares que a ella pertenecen, cosa que queda bien patente en el primer párrafo del documento real de su nombramiento, cuando el Rey manifiesta:

[...] tenga por Nos el oficio de Corregimiento y juzgado de esa dicha ciudad y su tierra por tiempo de un año cumplido próximo que será contado desde el día que por vos fuese recibido al dicho oficio con los oficios de justicia, jurisdicción civil y criminal, alcaldía y alguacilazgo de la ciudad.

Por lo que su misión principal es la de hacer cumplir en ella la justicia real, como más adelante vemos que se dice en el párrafo siguiente del mismo escrito.

[...] le damos poder para lo usar [el oficio de Corregidor] y hacer cumplir y asentar la nuestra justicia... y por esta nuestra carta

⁶ AMCO.A.C., 20/9/1533 y 5/5/1535.

mandamos a cualquier persona o personas que tienen las varas de la nuestra justicia y de los oficios alcaldías y alguacilazgo de esa ciudad y su tierra que luego las den y entreguen al dicho nuestro Corregidor y que no usen más de ellas sin nuestra licencia so las penas en que incurren las personas privadas que usan de oficios públicos para los que no tienen poder ni facultad ca nos por la presente los suspendemos y habemos por suspendidos

Como tal representante del Rey y ejecutor de su justicia puede delegar en otras personas tal atribución, por ello está facultado para nombrar los oficios municipales que directamente intervienen en ella, es decir:

- Alcalde Mayor.
- Alcalde de la Justicia.
- Alguacil Mayor.
- Alguacil Menor.
- Alguacil de las Entregas.

Queremos hacer una digresión acerca de que la misma persona ocupe el cargo de Alcalde Mayor y Alcalde de la Justicia, ya que parece ser que esa era la costumbre, por lo menos así lo hemos comprobado en los nombramientos que realizan tanto D. Pedro Zapata de Cárdenas, cuanto D. Fernando Pérez de Luján⁷, sin embargo, el mismo D. Pedro Zapata de Cárdenas, el día cinco de diciembre de 1533, por tener que ausentarse, pues ha de asistir al Consejo Real y traer su casa, nombra para que le sustituya en su cargo, mientras dure su ausencia, al Alcalde Mayor Baltasar de Molina y, caso de que éste, por indisposición o ausencia, haya de ser reemplazado, lo será por el bachiller Juan Pérez de Medellín, Alcalde de la Justicia, de lo que podemos colegir que eran dos oficios claramente diferenciados, pero que, en ocasiones, podían ser desempeñados por la misma persona.

También entra dentro de las facultades del Corregidor la designación del salario que ha de cobrar cada uno de los nombrados para llevar a cabo la tarea de los referidos oficios.

Como consecuencia de los nuevos nombramientos, hemos visto en el párrafo citado más arriba, que tiene también el poder de retirar las varas de la justicia a todas las personas que la hayan ostentado antes de su llegada y,

⁷ Los nombrados por D. Pedro Zapata son: Alcalde Mayor y Alcalde de la Justicia, el licenciado Baltasar de Molina. Alguacil Mayor, Rodrigo de Narváez. Alguacil Menor, Diego Jiménez y Alguacil de las Entregas, Juan Garaito. Los designados por Fernando Pérez de Luján: Alcalde Mayor y de la Justicia, bachiller Luis Fonseca. Alguacil Mayor, Garcí Álvarez. Alguacil Menor, Juan Casado y Alguacil de las Entregas, Diego Serrano.

caso de resistencia, cosa que no consideramos probable, castigarles con las penas correspondientes. De la misma manera también tiene poder para tomar cuenta de las penas a las que, así él, como sus oficiales, condenaren a personas particulares o Concejos, y darlas por saldadas, una vez hayan sido cobradas por el receptor real.

Otra atribución muy importante que posee es la de ser lo que hoy llamaríamos un interventor de cuentas de la ciudad, pues se dice en el referido documento:

[...] Y otrosí tome y reciba las cuentas de los propios y rentas, sillas y repartimientos que en esa dicha ciudad y su tierra sean hechos.

Dado que su poder de corregimiento es no sólo para la ciudad sino para ésta y las tierras que de ella dependen, otro de los deberes que ha de cumplir es el de visitar los términos de esta, por lo menos dos veces al año. Entendemos que esta era una forma manifiesta e inevitable de hacer sentir a los concejos y lugares dependientes de la ciudad la presencia cercana de la autoridad real, representada por su Corregidor y de que no podían permitirse veleidades ni indicios de desobediencias.

Dentro de las obligaciones que ha de cumplir, algunas de forma genérica y que deberían ser comunes a todos los corregidores, están las que se refieren específicamente al reino de Córdoba de las que, a continuación reseñamos las que consideramos más relevantes:

-Se obliga a guardar las leyes, pragmáticas y provisiones reales que la ciudad tiene, especialmente la de la buena gobernación que habla en razón de que, cuando en el Cabildo se vote alguna cosa, se junte con la mayor parte de los votos. Ya hemos comentado la acotación que Fernando Pérez de Luján hace a esta obligación.

-De la misma manera tiene que guardar los buenos usos y costumbres de Córdoba y cumplir las ordenanzas de esta, en especial la que habla sobre el vino de fuera.

-También como celoso conservador del patrimonio real ha de conservar la integridad de sus términos y jurisdicciones, y, como Corregidor de Córdoba, vigilará de la misma manera dicho cumplimiento en lo tocante al alfoz cordobés, especialmente en lo que se refiere a la conservación de la villa de Fuente Obejuna.

EL VINO DE FUERA

La entrada en la ciudad cordobesa de vino de matute procedente de otros pagos que no fueran del ruedo cordobés, la perjudicaba doblemente. Por un lado dejaba de percibir la renta o canon correspondiente que se tenía que pagar por la venta de éste, y por otro iba en detrimento de la producción vinícola de la ciudad, cuyo vino dejaba de venderse. Por ello es una constante preocupación del Regimiento cordobés el que esto no ocurra, cosa que vemos reflejada innúmeras veces en las actas capitulares y este es un juramento que han de prestar todos los componentes del Regimiento capitular, ya los Caballeros Veinticuatro, ya los Jurados, o todo aquél que participe en el gobierno de la ciudad.

La conservación de la villa de Fuente Obejuna dentro de la jurisdicción cordobesa es una constante preocupación de su Ayuntamiento, desde el día de la toma de posesión de esta, tras la muerte infligida al Comendador de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, por los lugareños, durante la madrugada del 22 al 23 de abril de 1476. Por ello, lo mismo que en el caso del vino de fuera, todo aquél que desempeñe un oficio municipal, ha de prestar juramento de mantener dicha villa dentro del territorio perteneciente al reino de Córdoba. La activa participación de la ciudad en tal suceso, así como el ineludible apoyo del entonces su Alcalde Mayor, Alonso de Aguilar, se puede comprobar en un trabajo que, sobre el mismo asunto, realizamos en su momento⁸.

Una vez cumplido el ceremonial descrito y prestados los juramentos a los que estaba obligado y que, no de forma total, hemos expuesto, el nuevo Corregidor, tomaba posesión de su cargo, presidiendo la sesión capitular correspondiente, como ya hemos dicho.

LOS CABALLEROS VEINTICUATRO

Estos señores son los que gozan de plenos poderes para gobernar la ciudad sobre la que mandan. En Córdoba, así como en otros lugares de Andalucía, reciben el nombre de Veinticuatro, pero en el resto de la Corona de Castilla se les denomina regidores, precisamente porque son los que rigen el destino de su ciudad. A pesar de ello, podemos decir que, aunque su autoridad no está supeditada a la del Corregidor, sin embargo es éste la cabeza visible y responsable del Cabildo, cosa que se pone de manifiesto en el protocolo que tienen que guardar para instalarse en los asientos

⁸ VILLEGAS RUIZ, M.: *Fuenteovejuna, el Drama y la Historia*. Córdoba, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 1990.

que han de ocupar en la sala de sesiones; asunto considerado de tanta importancia que existen unas ordenanzas de la Ciudad en las que se determinan el lugar que en el que cada uno ha de sentarse cuando se celebren las reuniones municipales y que especifican que los dos caballeros más antiguos se sienten junto al Corregidor en esta disposición: uno a la derecha (el más antiguo) y el siguiente a su izquierda y así, por este orden, vayan ocupando los asientos restantes⁹. A este protocolo se le da tanta importancia que en las referidas actas quedan recogidas las querellas y disputas que se originan entre ellos, cuando un caballero ocupa un sitio al que, por su antigüedad en el oficio, no tiene derecho.

NOMBRAMIENTO

Aquella democracia genuina y directa por la que el pueblo designaba a las personas que habían de ejercer el gobierno de la ciudad, podemos decir que pasó a mejor vida, pues los monarcas, en su deseo de controlar lo más ampliamente posible toda actividad política, se reservaron para sí la facultad de designar a quienes habían de realizar tal misión. Por ello, es el rey quien directamente y mediante una provisión suya otorga, por merced real, el nombramiento de este oficio a un determinado caballero¹⁰.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES

Las funciones que los Veinticuatro han de realizar son primordialmente las de gobierno de la ciudad, por ello no hay actividad ciudadana en la que éstos no intervengan, ya sea el abastecimiento de cualquier bien necesario para sus ciudadanos, como carne, pescado, sebo para las velas, cuero para los zapatos y un larguísimo etcétera que sería prolijo enumerar, pero que más adelante veremos con cierto detenimiento cuando hablemos de los asuntos de gobierno y ámbitos de actuación del Ayuntamiento. Todas las labores que han de realizar han de ser asignadas por el Regimiento municipal, de acuerdo con las correspondientes ordenanzas que para ello existen.

La pragmática de Enrique IV del 13/4/1458, dirigida a las autoridades de Córdoba, especifica claramente cuáles son las funciones que los regidores y Jurados han de realizar obligatoriamente¹¹.

⁹ AMCO. A.C. 9/1/1534 y 12/11/1535.

¹⁰ AMCO. A.C. 15/9/1533 y 10/11/1535 *et passim*.

¹¹ *Ibid.*, Ordenanzas Municipales. Sección XIII. Serie 10, Leg. 5°.

LOS DIPUTADOS DEL MES

Para que vigilen por el cumplimiento no sólo de las ordenanzas municipales sino para todo lo concerniente al buen gobierno de la ciudad, se nombraba entre los Caballeros y Jurados tres componentes del Cabildo, dos Veinticuatro y un Jurado cuyas atribuciones abarcan un amplísimo repertorio y son del más variado tipo, y por ellas se les faculta para actuar con competencia en cualquier modo de actividad, ya sea de carácter administrativo, judicial o económico.

Hay otro tipo de diputaciones a las que podemos considerar esporádicas, dado que no hemos encontrado que exista periodicidad en su nombramiento y son algunas de las que a continuación enunciaremos:

- Diputados para arrendar los propios.
- Diputados para las penas de Cámara.
- Diputados para hacer el ensayo del jabón.

Paree ser que estas diputaciones eran tan aleatorias en su nombramiento que en el Cabildo celebrado el trece de enero de 1534 se toma el acuerdo de que éstas podrán hacerse, bien por votación, bien por nombramiento directo del señor Corregidor¹². Sin embargo en la sesión del 12-11-1533 en la que son nombrados los Veinticuatro Pedro Moñiz de Godoy y Luis de Bañuelos y el Jurado Garçi Guajardo para que estén presentes en el ensayo del jabón, según la provisión real dentro de los quince días que en ella se manda¹³.

De la misma manera en la sesión del lunes 15 de septiembre de 1533 se da un mandamiento para que se haga el ensayo de la medida del vino o de que se haga el ensayo del pescado de cuaresma.

De aquí podemos colegir que todos los bastimentos que se expendían estaban sujetos a la supervisión de los componentes del Regimiento municipal, pero por disposiciones emanadas de la realeza.

También hay casos de funciones ocasionales en las que han de intervenir los Caballeros Veinticuatro como ocurre en la reunión celebrada el 5-9-1533, en el que se da lectura a una provisión real, enviada por el receptor de la Chancillería de Granada en la que se dice que se han de nombrar cuatro regidores de los más antiguos para declarar en el pleito de la villa de Palma¹⁴.

¹² *Ibid.*, 13/1/1534.

¹³ *Ibid.*, 12/11/1533.

¹⁴ *Ibid.*, 5/9/1533.

A lo largo de las actas capitulares, hemos comprobado que por la mayoría de estos trabajos que llevaban a cabo, tanto los Caballeros Veinticuatro, cuanto los Jurados recibían sus correspondientes contraprestaciones económicas. Esto pone de manifiesto las palabras de Castillo de Bobadilla, cuando nos habla de las muchas razones por las que son apetecidos los cargos de los regidores, aunque el sueldo que por ello perciban non sea cuantioso. Exactamente sus palabras son éstas:

pregunto yo, ¿en que se funda el que vende todas su hacienda para comprar un regimiento? ¿Y el que no tiene que vender, si toma el dinero a censo para ello, no siendo el salario del oficio a lo mas dos o tres mil maravedies, para qué tanto precio por tan poco estipendio? ¿para que tanto empeño por tan poco provecho? Fácil es que lo hace para traer sus ganados por los cotos, para cortar los montes cazar y pescar libremente; para tener apensionados y por Indios a los abastecedores y a los Alcaldes de la República; para ser regatones de los mantenimientos y otras cosas en que ellos ponen los precios; para vender su vino malo por bueno y mas caro y primero; para usurpar sus Propios y ocupar los baldíos; para pedir prestado y nunca pagar; para no guardar tasa ni postura común para vivir sueltos y licenciosamente, sin temor a la Justicia y usurpar indignamente los ajenos honores¹⁵.

SALARIO

Este es un asunto del que no hemos encontrado datos suficientemente claros en las actas capitulares. Indiscutiblemente los Caballeros Veinticuatro percibían una cantidad determinada por el ejercicio de su función, pero en los documentos consultados no figura un importe fijo como tal. Tan sólo hemos hallado que al Veinticuatro Juan Pérez de Saavedra, en el cabildo celebrado el 30-4-1533, se le asigna un salario diario de 750 maravedies, pero se trata de un caso especial ya que se le abonan porque ha de emprender un largo viaje para saludar a su Majestad por su regreso a sus reinos hispanos, después de haber estado largo tiempo fuera de ellos, por lo que no debemos considerar que ésta fuese la cantidad que dichos Caballeros cobraban como salario. Sin embargo, en el ejercicio de sus funciones tenían, lo mismo que el Corregidor, los alcaldes, los alguaciles y otros oficios municipales, según fuesen éstas, ciertos emolumentos, ya predeterminados por diversas pragmáticas reales, así como en las mismas ordenanzas del propio ayuntamiento. Cantidades a las que la mayoría de las veces no

¹⁵ CASTILLO DE BOVADILLA, J.: *Política para corregidores*. Amberes, 1704. Ed. facsímil, 1978. Lib. III. Cap. VIII.

se ajustaban y usando-abusando de su autoridad exigían más dinero del que debían de cobrar. Para poner freno a estos abusos tuvieron que intervenir más de una vez los monarcas.

Entendemos que a los que ostentaban oficios municipales, a pesar de lo dispuesto, no les sería demasiado difícil, de una u otra manera, burlar todas las disposiciones que pusieran coto a los abusos que pudiesen cometer, pues ya hemos comentado lo que opina de ellos, con pleno conocimiento de causa, ya que fue Regidor y Corregidor, Castillo de Bobadilla.

LOS JURADOS COMO PORTAVOCES DEL PUEBLO

Son éstos los otros miembros que, junto con los antedichos, integran la Corporación o Regimiento municipal. Su figura en la administración del municipio es mucho más antigua que la de los trece, antes mencionados, y desde luego que la de los recientemente referidos Veinticuatro. La primera constancia documental que a nosotros nos figura, data del reinado de Alfonso X, ya que, cuando se delimita el reino de Córdoba con las posesiones de la Orden de Calatrava el 18/12/1274, asisten los Jurados cordobeses Fernando Pérez, Jurado de la collación, de San Nicolás, y Miguel de Valdelecha en representación de la de Santa María Magdalena¹⁶. Su genuina razón de ser, en un principio, era la mera representación del pueblo llano en la administración de los asuntos municipales, pero con el paso del tiempo perdieron toda su fuerza y quedaron, aunque parezca fuerte usar esta palabra, en meros comparsas de los Caballeros Veinticuatro, ya que en las reuniones capitulares sólo tenían voz, pero no voto y es más, éstas se podrían celebrar y las decisiones tomadas en ellas tenían todo su vigor, sin que asistiesen a las mismas ningún Jurado, cosa que hemos podido comprobar por nuestro estudio de las actas capitulares, además de que en las pragmáticas reales que tratan sobre el gobierno y régimen de los cabildos municipales siempre se habla de que las sesiones municipales pueden celebrarse sin necesidad de la asistencia de los Jurados.

ANTECESORES

Según G. de Valdeavellano¹⁷, el Concejo fue ganando poco a poco atribuciones hasta conseguir su autonomía jurisdiccional y político-administrativa y su intervención en los asuntos públicos, como el mercado,

¹⁶ NIETO CUMPLIDO, M.: *Corpus Medievale Cordubense*. Córdoba, Publicaciones el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1980, t. II, p. 239.

¹⁷ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *op. cit.*, p. 539.

los abastos, el control de pesas y medidas, etc. derivó en la necesidad de nombrar eventualmente a algunos vecinos como representantes de la comunidad para que interviniesen en estos asuntos, que, según opina Sánchez Albornoz, desde principios del siglo XI eran ya elegidos por la asamblea vecinal los que habían de representar ante el Concejo al resto de vecinos de la collación. Por el juramento que habían de prestar para realizar tal misión, fueron conocidos como *iurati* o Jurados.

NOMBRAMIENTO

Con el correr el tiempo, esta forma de elección a la que podríamos denominar «democracia directa», fue suplida totalmente y su nombramiento pasó a depender de la voluntad de los monarcas. En las actas capitulares, ya en pleno siglo XVI, podemos comprobar manifiestamente lo antedicho.

Nos hemos encontrado ocasiones que este cargo se transmite por herencia, como es el caso del Jurado Juan Manos Albas de Vargas que manifiesta ante el Regimiento municipal que tiene una carta del Caballero Veinticuatro Fernando Alonso de Córdoba, en la que el Jurado de Hornachuelos renuncia su oficio de juradería en su hijo. También hemos hallado el caso del escribano del Concejo, Gonzalo de Hoces por la que muestra una provisión real por la que se le designa Jurado de la collación de San Juan, por renuncia de Alonso Velasco que pasa a ser Caballero Veinticuatro.

ÁMBITO DE LAS FUNCIONES DE LOS JURADOS

El cometido primordial de los Jurados es, como ya hemos dicho, representar ante el Concejo municipal los problemas que afecten a los habitantes de la collación por la cual han sido designados por su Majestad. Además participan en múltiples funciones del gobierno de la población. Ya hemos hablado de que, junto con dos Caballeros Veinticuatro, son nombrados diputados del mes, cuyos deberes hemos esbozado más arriba. También son los encargados de confeccionar los padrones de los habitantes de cada collación que, para la guerra, pagos de los servicios reales, o cualquier otro cometido les encargue el Regimiento municipal. Así hemos exhumado tres empadronamientos realizados en distintos años y hemos encontrado tres fracciones de tres distintos empadronamientos, realizados por los diversos Jurados de las diferentes collaciones, para temas tan diversos como los siguientes:

- En 1509 debió de presentarse en las tierras del reino de Córdoba una maligna plaga de langosta que hizo precisa la concurrencia de sus vecinos para exterminarla, y con tal propósito se confeccionaron los padrones de los distintos residentes en cada collación para ayudar a acabar con tan perjudiciales animales. Estos padrones fueron confeccionados por los representantes de estas, es decir, los Jurados, y presentados ante el Ayuntamiento con el fin de organizar patrullas para su aniquilación y se consignan en ellos los vecinos, los moradores, los caballeros veinticuatro, los jurados, los abades, las viudas, los menores y las demás personas que están y moran en las collaciones.
- En el año 1536 se confeccionó otro padrón de los hombres pecheros y Caballeros de Premia para el repartimiento de los 1.200 peones con los que Córdoba y su tierra tenían que servir a su Majestad en la guerra, aunque no se explica en la redacción de éste para qué hecho de armas ha de contribuir el reino cordobés. Son varias las reuniones capitulares en las que se habla de los hombres con los que ha de contribuir Córdoba para este servicio.
- El año siguiente, es decir, en 1537, se lleva a cabo otro empadronamiento de pecheros para el repartimiento de la gente de guerra que ha de servir a su majestad. Igualmente no se especifica el hecho bélico al que han de concurrir.

Estos recuentos se llevan a cabo por parroquias, o collaciones y que nosotros podríamos identificar como nuestras barriadas de hoy, según ya hemos manifestado. Ciertamente es una verdadera lástima que no hayamos podido encontrar las de todos los barrios de la ciudad, así como las de los distintos pueblos y lugares, ya que ello nos habría sido valiosísimo para poder conocer el número de vecinos y de ahí los habitantes con los que el reino de Córdoba contaba en la primera mitad del siglo XVI. Todos estos padrones llevan un encabezamiento en el que se especifica quién es o quiénes son los Jurados que lo han confeccionado, cuya firma consta al pie de este. Son, como opinamos, tareas auxiliares y, aunque puedan tener una cierta relevancia para la Ciudad, no entran dentro de lo que podemos llamar gobierno de los ciudadanos.

También participan en todas las funciones que el Ayuntamiento les encomiende, bien sea actuando en los pleitos que la Ciudad, como corporación, lleve a cabo, o presentando informes sobre las obras que son necesarias y vigilar su ejecución o cuidar de que los distintos ensayos sobre distritos productos, como más arriba hemos expuesto, para los que sea precisa una prueba ante de fijar su precio que ha de ser designado por el Regimiento municipal, sean llevados a cabo, según las ordenanzas de la ciudad.

Ni que decir tiene que cada trabajo que se les encomiende tiene su contraprestación dineraria como hemos podido comprobar en las distintas actas analizadas en las que se recogen los pagos que por ello se les abona.

DIPUTACIONES DEL MES

Ésta podríamos decir que es la tarea de más importancia que llevan a cabo los Jurados. Ya hemos dicho que los diputados del mes son tres personas: dos Caballeros Veinticuatro y un Jurado. Su nombramiento se lleva a cabo de la misma forma que la de los Veinticuatro o sea, siguiendo lo que ellos mismos denominan «rueda».

Ésta consiste en una rotación por la que han de pasar todos y cada uno de los componentes del Cabildo y ninguno puede ser nombrado otra vez, mientras exista uno de ellos que no hayan llevado a cabo la diputación mensual correspondiente.

SALARIO

Lo mismo que el resto de los componentes del Regimiento municipal, los Jurados tienen un salario, así vemos en el Cabildo celebrado el día diecisiete de septiembre de 1535, que se determina que se le libren al Jurado Juan de Góngora el salario de tres meses, a razón de treinta mil maravedíes por año.

LOS MAYORDOMOS DE LA CIUDAD

El oficio más importante de la administración económica de la ciudad es el de Mayordomo. Podemos equipararlo, *mutatis mutandis*, al tesorero actual de los Ayuntamientos. Interviene en el cobro de impuestos, tanto municipales cuanto reales, liquidaciones de cuentas con la Hacienda real, pago de salarios, donaciones, obras de beneficencia, etc. etc.

A pesar de ser el cargo más elevado en la economía ciudadana, el Corregidor no interviene en su elección, sino que ésta ha de ser realizada por los componentes del Regimiento municipal, según se contempla en el cabildo efectuado el 25 de junio de 1533. Esta no intervención del Corregidor en la elección de tal empleo, la podemos interpretar como una especie de parcela de poder reservada para ellos por los integrantes del Cabildo municipal, además de cómo una clara manifestación de que los poderes de los que goza el Corregidor, en ningún momento son económicos, sino

que, como hemos visto anteriormente, se reducen al aspecto de regimiento y a la jurisdicción civil y criminal.

A través de las actas capitulares hemos podido comprobar que son varias las formas que hay para escoger a aquellos que van a ser proveídos de tal empleo, aunque todos ellos deben responder a la ejecutoria que, sobre ello existe, según se nos manifiesta en la sesión municipal habida el 29/9/1535.

La forma de acceso al cargo se realiza mediante una votación efectuada por lo que, de los cuatro presentados, eligen por suertes a dos, como podemos comprobar en el Cabildo del 28/6/1535, en el que se presentan Andrés López de Córdoba, Miguel Sánchez, Pedro García de Castro y Juan de Rojas, siendo escogidos este último y Miguel Sánchez. En la reunión capitular llevada a cabo el 30/6/1533, se especifica no sólo los nombres de los que se presentan sino también las collaciones por las que han sido escogidos y que son las siguientes: Por Santiago, Juan Sánchez de Almoguera, por la de San Nicolás de la villa, Pineda (no indica el escribano nada más), por la de San Andrés, Bernardo Sánchez Carrillo y por la Axerquía, Baltasar Castillo; fueron elegidos, Juan Sánchez de Almoguera y Bernardo Sánchez Carrillo; se escogen a dos, porque uno ha de ser Mayordomo del Cabildo y otro Mayordomo de Propios, según se menciona en la reunión que tuvo lugar el 23/6/1533. No obstante, en el acta de la sesión celebrada el 25 de octubre de 1535 se da un mandamiento para que en el próximo cabildo se traigan las elecciones de los mayordomos. No hemos podido verificar si estas mencionadas elecciones son para seleccionar candidatos de los que, por medio de suertes, se escojan cuatro para elegir dos, como ya hemos mencionado, o son las elecciones definitivas tras las cuales se sigue el procedimiento al que ya nos hemos referido, según se manda en la ejecutoria que sobre ello existe.

Una vez elegidos los dos mayordomos se les entrega la provisión del cargo que los faculta y autoriza a realizar las competencias inherentes al mismo, según se comprueba en la sesión del 2 de agosto de 1535.

El desempeño del oficio es obligatorio, así vemos que el 24 de noviembre de 1535 se da mandamiento al tintorero Gonzalo Fernández para que use del oficio de Mayordomo, bajo la pena de 3.000 mrs. y cuatro meses de destierro de Córdoba, si no lo cumple. No le quedaría más remedio que aceptar el empleo, ya que el 26 de noviembre del mismo año presta juramento como tal Mayordomo.

Aunque hemos visto que la duración del cargo es de un año, o sea desde el 24 de junio hasta la misma fecha del año siguiente, hemos podido

comprobar que hay provisiones de dicho oficio con fechas posteriores a la mencionada, como pueden ser las del 4 de julio de 1533 y la del 2 de agosto de 1535, o las votaciones del 28 de junio de 1535 o las elecciones del 25 de octubre del mismo año.

En las ordenanzas de los RR.CC. que emiten para el gobierno de Córdoba en Sevilla, el 24 de febrero de 1491, se mencionan tres mayordomos para la ciudad: el de Propios, el del Concejo y el de la Ciudad. Las actas que hemos trabajado no nos han dado una clara distinción entre ellos, de ahí que, por ello, no hayamos podido especificar tampoco quiénes son estos tres mayordomos de los que se habla en las ordenanzas y sí hayamos hablado de ellos de una forma más bien generalizada.

La clase social de entre la que han de ser escogidos los que ejerzan dicho cargo corresponde a los Caballeros de Premia, por ello vemos que el 11 de julio de 1533, al nombrar el Cabildo como Mayordomo a Luis Escobar, en sustitución de Juan Sánchez de Piedrahita, por estar éste impedido, los Jurados Cristóbal de Pedrosa y Gonzalo Carrillo protestan tal nombramiento y la jura del cargo que acto seguido se llevó a cabo, aduciendo que el oficio de Mayordomo ha de recaer en un Caballero de Premia y no en otras personas. Ambos piden testimonio de la falta de cumplimiento de lo establecido.

Más arriba hemos mencionado cómo el 24-11-1535 se manda a Gonzalo Fernández, tintorero, que acepte el cargo de Mayordomo, de donde colegimos que debería de ser, además de su oficio ordinario, Caballero de Premia.

LAS FAMILIAS RECTORAS DE LA CIUDAD Y OCUPACIÓN DEL REGIMIENTO MUNICIPAL POR LAS MISMAS

Como breve introducción, queremos antes que nada especificar que el sistema de apellidos que hoy identifican a cualquier individuo no existía en esta época, por lo que, tanto en la Edad Media, cuanto en la Moderna, dos hermanos podían ostentar distintos apellidos, con tal que los que usasen perteneciesen al linaje familiar, a la Casa, cuyo título poseían, o bien los tomasen por el mote o sobrenombre del algún hecho especial. Podemos aducir, como ejemplo, el caso del alcalde mayor de Córdoba Alonso de Aguilar, el que participó en el alzamiento, aunque fuese entre bambalinas. de Fuenteovejuna, y el de su hermano, El Gran Capitán, que ostentaba el nombre de Gonzalo Fernández de Córdoba. También hemos comprobado en las actas capitulares cómo existen dos componentes del Cabildo municipal que son hermanos, pues así se especifica, uno de los cuales se llama

Pedro de Aguayo y el otro Juan de Heredia. Además, tanto entre los Caballeros Veinticuatro, cuanto entre los Jurados se repiten con harta frecuencia los apellidos Cabrera, Angulo, Fernández de Córdoba, etc. Lo que demuestra que el control y gobierno de la ciudad recaía en manos de unas cuantas familias, alguna de las cuales era la poseedora, como «señor natural», de localidades tales como Montilla, Cabra, Fernán Núñez, etc. Estas familias son las que constituyen la llamada «cepa de Córdoba», como podemos comprobar en el libro anónimo *Casos notables de la ciudad de Córdoba* (¿1618?), en cuya página 283 enumera el árbol de los Caballeros de la cepa de Córdoba¹⁸ y que al perecer son los descendientes más o menos directos de los nobles que acompañaron a Fernando III en la toma de la ciudad en 1236.

Esta exposición es un resumen del libro que he elaborado sobre la presión que ejercen los Ayuntamientos sobre los habitantes de las ciudades y cómo los regidores, Caballeros Veinticuatro en Córdoba controlan, vigilan y fiscalizan todas las actividades que cualquier habitante pueda realizar en el desenvolvimiento de su vida cotidiana como puede ser desde comprar una azuela, un caballo o la venta de cualquier producto necesario para el normal quehacer de los ciudadanos.

La intervención es total y absoluta, lo mismo en la fijación de los precios en los que se ha de vender cualquier producto, desde velas, jabón, hasta comestibles de todo tipo u otros materiales como la paja, las tejas o los ladrillos.

Hasta tal extremo de vigilancia y regulación de todas y cada una de las actividades que puedan ejercer los ciudadanos que cuando se celebraban corridas de toros en la Plaza de la Corredera desde inicios del siglo XVI, antes habían tenido lugar en el Alcázar de los Reyes Cristianos, los vecinos de las viviendas colindantes a la misma solían alquilar las ventanas y las puertas de sus casas a los espectadores que deseaban contemplar el espectáculo. Pues bien hasta el precio que han de pedir por dicho arrendamiento está regulado por las ordenanzas municipales; así vemos que en la Sesión del miércoles 14 de mayo de 1533 se da un mandamiento en el que se ordena que por cada ventana en la Corredera no puedan llevar a más de tres reales, so pena de devolverles el doble y seis días de cárcel, y que las puertas no las puedan dar a mayor precio.

¹⁸ ANÓNIMO: *Casos notables de la Ciudad de Córdoba* (¿1618?). Editorial Francisco Baena Altola. 2ª ed., 1982.

LOS DIFERENTES TRIBUTOS

En cuanto a los gravámenes existían los impuestos por aduana y puertos, tanto secos¹⁹ como marítimos y el sinfín del conglomerado de tributos y gabelas que nutrían, en esta época, las arcas de la Corona.

Además de las alcabalas, cuyo valor consistía en un 10% sobre el importe de la transacción por cada movimiento de compraventa de mercancías, existían las Tercias reales y los Servicios ordinarios y extraordinarios que los diputados de Cortes concedían al monarca, y, aunque al principio fueron esporádicos y concedidos de forma voluntaria, llegaron a convertirse en una contribución más que el pueblo pagaba a la Corona.

No es hasta el siglo XVII cuando se impondrá una economía de libre mercado en el que se establecerá una completa autonomía de la producción de libertad de las transacciones, libre manufactura, bajos o nulos impuestos, libre mercado laboral y mínima intrusión de los gobiernos, en contra del intervencionismo de la dirección de los siglos anteriores, en los que hemos dicho que no se podía comprar ni una libra de merluza, sin que el precio de la misma no estuviese señalado, vigilado y controlado bien por las ordenanzas de los Regimientos municipales y por las pragmáticas reales de los siglos anteriores.

EL VINO DE FUERA

Existe una ordenanza que prohíbe y regula la introducción en ciudad de vino de fuera del ruedo de esta, para cuya prohibición el Cabildo toma drásticas determinaciones a fin de que ésta se cumpla, a pesar de lo cual, todo el que tiene oportunidad de entrar vino de matute en la ciudad lo hace, ya sean los componentes del Ayuntamiento, los clérigos, los miembros de la Inquisición o los simples particulares.

Es tan severa la prohibición que todo aquél, desde el Corregidor hasta el último componente del Regimiento municipal, que haya de desempeñar cualquier oficio municipal ha de jurar guardar y hacer cumplir la ordenanza que tiene la Ciudad sobre la prohibición de introducir vino de fuera de esta.

De esta manera comprobamos que en la reunión capitular que se celebró el miércoles 4 de junio de 1533, se emite un mandamiento para que

¹⁹ Hemos estudiado un importante pleito que se origina por el impago de los derechos de pasaje y pasturaje del ganado ovino y caprino procedente de otros Obisposados, en las dehesas de Madroñiz, Madroñicejo y los Palacios que se inicia en el año 1500.

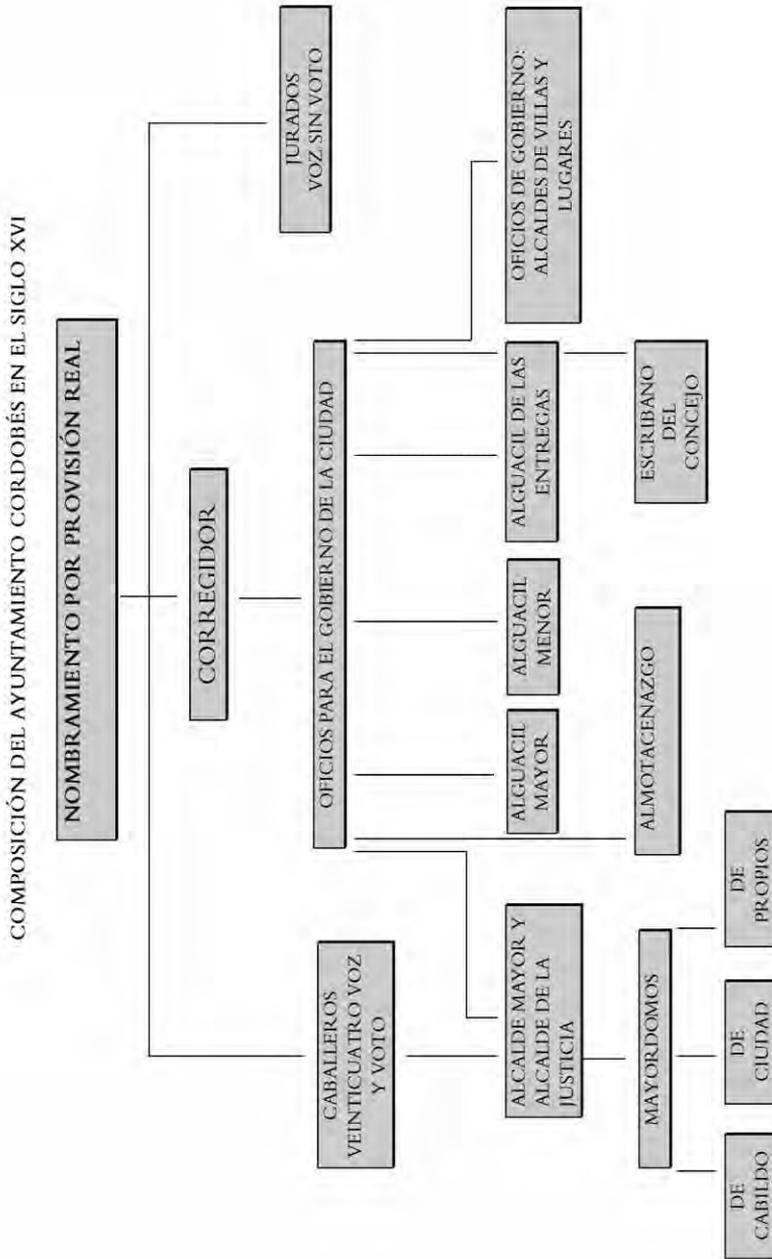
Fernando de Narváez, Caballero Veinticuatro, informe al Procurador sustituto sobre las licencias para meter vino tinto de fuera ya que por ellas se han introducido sobre cinco mil arrobas del dicho vino, con el consiguiente perjuicio para la ciudad. Que lo denuncie al Juez y sea castigado conforme a justicia.

RECAPITULACIÓN

Según lo anteriormente expuesto podemos concluir, a modo de corolario, aunque sea muy brevemente, que en la época a la que hemos dedicado nuestro estudio el Regimiento municipal no es como un dogal que asfixia la vida de los ciudadanos, pero sí interviene en todas las manifestaciones vitales de los mismos, desde señalar el precio al que han de venderse todos los productos, no sólo los de avituallamiento alimenticio sino, como hemos visto, el precio de las tejas, la paja, las velas o el precio del jabón.

La autoridad, bien la municipal, bien la real interviene en la vida de los ciudadanos regulando la vida de estos hasta en los más mínimos pormenores.

★ ★ ★



HISTORIA RECIENTE Y TRASLADO DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. CRÓNICA DE UN ACOMPAÑAMIENTO

Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Biblioteca de la Real
Academia de Córdoba.
Universidad de Córdoba.
Comodato.
Boletín Real Academia de
Córdoba.

La Biblioteca de la Academia, como parte de una institución ya bicentenaria, ha pasado por diversas vicisitudes, tanto en ubicación como en organización y funcionamiento. En este trabajo hago especial hincapié en el esfuerzo que en todos los tiempos se ha hecho por abrir a los investigadores su biblioteca. En el traslado a la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, debido al deterioro del edificio que la albergaba, y organización de su fondo bibliográfico. Y, sobre todo, en el trabajo y la dedicación de muchas personas en estos procesos.

ABSTRACT

KEYWORDS

Royal Academy of
Cordoba's Library.
University of Cordoba.
Comodato.
Royal Academy of
Cordoba's Bulletin.

The Academy Library, as part of a bicentennial institution, has gone through various vicissitudes, both in location and in organization and operation. In this paper I will place special emphasis on the efforts that have been made to open its library to researchers. In the transfer to the Library of the University of Cordova, due to the deterioration of the building that housed it, and the organization of its bibliographic collection. And, especially, in the work and dedication of many people in these processes.

Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia, Ilustre Cuerpo Académico, queridos todos los que hoy estáis aquí.

Mis primeras palabras son de agradecimiento a esta Institución por la alta distinción que me ha otorgado al hacerme miembro de la misma; este agradecimiento es particularmente intenso en el caso de los Ilustres Académicos Numerarios que propusieron mi candidatura, a los que me unen lazos de admiración y aprecio, Ana Padilla, María José Porro y José Manuel Escobar; muy especialmente

mi agradecimiento a Ana Padilla, por su apoyo y confianza absoluta en los momentos más difíciles de la Academia y su fondo, y por su paciencia.

Quiero recordar a las personas que de un modo más directo han influido en mi vida dedicada al estudio y el trabajo, a mis padres que me facilitaron las herramientas para desarrollar mis habilidades, a mis hermanos, a mis hijos, a mis maestros y muy especialmente a José María que ha sido no solo mi marido, sino un amigo y compañero de esfuerzo, sin su ayuda y apoyo constantes y sin su generosidad no estaría hoy aquí en este acto. Y gracias a todos y a cada uno de los que habéis hecho posible que se haya cumplido, en parte, el espíritu que movió al Convenio en 1997.

Mi único mérito ha sido el interés por estos libros y por lo que contienen, la memoria de tantos que sintieron Córdoba tan cerca de su corazón. Quiero manifestar mi compromiso por seguir cuidándolos, difundiéndolos y por colaborar, con todo mi esfuerzo, en todas las tareas que la Academia me encomiende.

No quiero que estas palabras sean una crónica al uso sino dejar por escrito el trabajo y la ilusión de tantos que sabían que lo que hacían era importante y que repercutiría en los demás. Como dice Irene Vallejo: «salvamos a los libros para que los libros nos salven a nosotros». Voy a intentar poner en claro una etapa que parece oscura pero que es luminosa.

Desde 1982, la Real Academia de Córdoba siente la necesidad de poner a disposición de los estudiosos su fondo y entiende que necesita medios para catalogarlo. En el art. 23º del Reglamento de Régimen Interior vigente, se lee:

El Bibliotecario formará un índice completo de la Biblioteca y del Archivo, por papeletas de autores y materias [...] Todo libro o documento que se adquiriera para la Academia, será inmediatamente sellado y anotado en los catálogos, colocándose en el lugar correspondiente.

En 1984 la Diputación Provincial de Córdoba dota de dos becarias a la Institución, Amelia Reyes y María Dolores Muñoz, para la ordenación y catalogación del fondo. En 1988, y ahora con una subvención de la Junta de Andalucía, se informa de que se llevan catalogados, en fichas de papel, mil seiscientos ejemplares y sellados y registrados unos cinco mil.

A partir de 1989 se suspenden las ayudas públicas y es un académico el que ayuda económicamente para su proceso.

El 14 de febrero de 1991, el Ayuntamiento y la Real Academia llevan a cabo la apertura a los investigadores de su biblioteca. En el *Boletín* se recoge:

Ya han sido inventariados más de quince mil títulos, pero faltan aún por lo menos tres veces más, labor que esperamos se concluya en lo que resta de año para ofrecer a la sociedad cordobesa nuestro legado bibliográfico, porque es sin duda importante el servicio que puede prestar al desarrollo de la investigación.

Para seguir con la tarea ya iniciada se adscriben a la Biblioteca dos becarias, María Amor Martín y María Lourdes Sánchez. En esta fecha se contrata a Purificación Pleguezuelo como auxiliar administrativa: toda una institución nuestra Pura, cordial, cercana, el último bastión de Ambrosio de Morales... estaba ahí para todo y para todos.

En abril de 1993 un virus en el ordenador acaba con la información y los datos recogidos sobre unos doce mil libros de la biblioteca de la Academia.

En el *BRAC* n.º 127 de 1994 se dice:

La Biblioteca, dirigida por el Numerario D. Rafael Gracia, se encuentra actualmente a la espera de que se inicie un proceso de catalogación e informatización de sus fondos bibliográficos y hemerográficos, dentro de un convenio a cuatro bandas entre la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y esta Real Academia.

Este proyecto culminó el 20 de junio de 1997 con la firma del Convenio entre la Universidad de Córdoba, la Real Academia y CajaSur: la UCO proporcionaría la formación y uso de su sistema de gestión bibliotecaria, y la entidad bancaria el personal cualificado para llevar a cabo esta tarea (en este momento Adela Redondo y, un poco más adelante, con Ana Lourdes Pérez). Rafael Gracia, gran amigo de mi padre, fue premonitorio de lo que ahora me sucede porque, de alguna manera, le ilusionaba verme relacionada con los libros de esta Institución, de la que se sentía tan orgulloso.

En 2004 los nuevos dirigentes de CajaSur destinan a la Biblioteca a Pilar Maldonado, ya que Adela Redondo fue requerida para que ocupara su puesto de trabajo originario; unos meses más tarde, llega María José Caballero (en cumplimiento del convenio vigente que propone destinar dos personas de la plantilla de la entidad a la Academia). La Biblioteca cuenta también con dos becarias Praem de la UCO, María Teresa Ruiz y María Nieves García.

Tuve la enorme fortuna de que la directora de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, María del Carmen Liñán, confiara en mí para que formara, en catalogación en formato Marc y gestión bibliotecaria, y tutelara a Pilar. En muy poco tiempo llegó a ser una técnica completa y eso que venía de un mundo totalmente diferente, pero supo aunar la ofimática con la automatización bibliotecaria. No he conocido nunca a nadie tan resolutivo y con una capacidad de organización tan grande; comenzaría su ingente tarea clasificando, ordenando, limpiando, volviendo a registrar los libros en un nuevo libro de registro, catalogándolos en el nuevo sistema de *Millenium*, potenciando el uso y tomando las medidas adecuadas de preservación del fondo antiguo, al tiempo que atendía algún trabajo administrativo y, en la medida que esta labor se iba realizando, respondiendo a los requerimientos de consulta que se producían. Poco a poco su magnífico hacer se haría notar. Si como dice el sabio refrán inglés, «somos la huella que dejamos», la impronta de Pilar está por todas partes.

En 2008, con Ana Padilla como Académica bibliotecaria, se pretende instalar definitivamente la biblioteca y hemeroteca en las nuevas instalaciones pero «El hombre propone y Dios dispone»; se pasa de los quinientos ejemplares catalogados a unos cuatro mil, de los más de veinte mil que posee la Biblioteca. María Dolores López Mezquita y yo iniciamos la catalogación del fondo antiguo; en ese momento cuenta la Biblioteca con dos becarias Praem, Natalia Fortes y Nieves García. La labor callada de María Dolores ha sido magnífica, desinteresada y entusiasta; hoy es una de las mejores conocedoras y catalogadoras de fondo antiguo, especialmente de Córdoba. Juntas nos formamos en la descripción de este fondo, primero con Isabel Moyano, en ese momento responsable del fondo de reserva de la Biblioteca Nacional, y luego en los cursos de extensión universitaria organizados por Julián Solana.

En 2009, se contratan dos nuevas becarias Praem, Antonia Cerezo y María Luisa López; se firma un convenio con la Universidad de Córdoba para que los alumnos de la Cátedra Intergeneracional «Profesor Francisco Santisteban» puedan tener acceso al archivo y biblioteca de la Real Academia con fines de investigación. Ahora se ocupa de la catalogación del fondo bibliográfico antiguo Rocío Ariza formada específicamente en la descripción de estos materiales, tras su paso durante dos años por la Biblioteca Diocesana de Córdoba; tanto María Dolores como Rocío tienen una formación humanista y bibliotecaria que las capacita absolutamente para su trabajo. Si callada fue la labor de María Dolores, qué puedo decir de Rocío, la discreción llevada a sus últimas consecuencias, reservada, concienzuda, enamorada del fondo y del trabajo... Su colaboración ha sido inestimable y generosa.

Al tratar de los libros antiguos debo hacer referencia a Rafael Martín, bibliotecario de la Biblioteca provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos, que también llegó a mi servicio a través de un Convenio para formarse en formato Marc y en el módulo de catalogación de *Innopac-Millennium*, pero que terminó de descubrirme este apasionante mundo bibliográfico que, me atrevo a decir, conoce como pocas personas.

En marzo de 2010, Pilar pasa a la Obra Social de CajaSur —sin posibilidad de que se incorpore de nuevo. Esperando que se reanude el convenio con la entidad, continuamos con la catalogación de los ejemplares modernos desde la Biblioteca de Ciencias del Trabajo; colaboran en este momento, fundamentalmente Adela López y Pepe Ramos, becario en formación. Alumnos voluntarios de la Cátedra Intergeneracional «Profesor Francisco Santisteban» se encargan de registrar los libros, bajo la supervisión de la Académica Bibliotecaria. Es el momento de hablar de mi compañera, Adela, una mujer hecha a sí misma, con un incansable afán por aprender y con una capacidad de esfuerzo y servicio que nunca he visto en nadie.

Ante las pésimas y peligrosas condiciones de seguridad y conservación en que se encuentra el edificio de la calle Ambrosio de Morales, agravadas por las fuertes lluvias de la primavera, se firman dos convenios de colaboración, uno con la Universidad de Córdoba y otro con la Fundación para Jóvenes Creadores «Antonio Gala», con el fin de trasladar provisionalmente (en depósito) a sus sedes respectivas los fondos bibliotecarios y archivísticos y los pictóricos y escultóricos de la Institución (25 de octubre de 2012). Mientras se lleva adelante el acuerdo de depósito temporal en la Biblioteca Maimónides de la Universidad de Córdoba, se me autoriza al traslado provisional del fondo antiguo a mi biblioteca, en la Facultad de Ciencias del Trabajo, al ser el material más vulnerable.

En julio de 2013, la Real Academia de Córdoba cede temporalmente, bajo la figura legal de «comodato», los fondos de su Biblioteca a la Biblioteca Universitaria de Córdoba. El trabajo técnico y de reubicación se lleva a cabo gracias al «Proyecto de puesta en valor para nuestros usuarios de los fondos bibliográficos y hemerográficos de la Real Academia de Córdoba». Para la catalogación del fondo pendiente se pide la colaboración a todas las bibliotecas de la Universidad que puedan disponer de un catalogador a tiempo parcial para este fin. El servicio de Proyectos es el encargado de coordinar todo el proceso y, de manera muy personal, Mercedes Cámara se ocupa de reubicar los fondos catalogados, entre otras muchas tareas. Quiero hacer especial mención a Mercedes, una bibliotecaria extraordinaria; aunaba pasado, presente y futuro en una gran armonía ya que todo lo

que hacía lo trataba con una gran dedicación y conocimiento; apasionada, fue tan amante de las letras y los libros —los antiguos ocuparon desde siempre gran parte de su interés—, como de cualquier tarea bibliotecaria —de la primera a la última sin ningún tipo de prejuicio; sabía gestionar proyectos y liderarlos.

El traslado del fondo bibliográfico, con fines de depósito y uso, se realiza desde septiembre de 2012 en diferentes fases y ubicado en distintos lugares, siempre dirigido y supervisado por la Bibliotecaria de la Corporación, Ana Padilla:

- En un primer momento Ana y yo, con el apoyo de la antigua becaria Praem Rocío Jódar y de Marisol Suárez, alumna de la Cátedra de Mayores, nos encargamos de la reorganización del material bibliográfico para su traslado a dependencias del Campus de Rabanales, Facultad de Ciencias del Trabajo y del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (ahora *Baoba*), trasteros n.º 5, 6 y 7.

- El traslado de todo el material que se guardaba en archivadores contó con el apoyo de una empresa de transporte contratada por la Real Academia, así como por el Servicio de Mantenimiento del Campus de Rabanales. En la sede de la institución las tareas se llevaron a cabo con la colaboración de alumnos de la Cátedra, de Rafael Jordano, Francisco Aguayo, Ignacio Jordano, Ana y yo. En Rabanales, la operación de recepción del material contó con la supervisión de María del Carmen Liñán. Parte de la hemeroteca, el fondo de repositorio y obras que no estaban registradas ni catalogadas se llevan a las dependencias del Ayuntamiento y a la Facultad de Ciencias del Trabajo, para su posterior tratamiento.

- En una fase posterior, Mercedes Cámara, Rocío Jódar y yo nos encargamos del fondo del XIX, sin catalogar casi por completo, y se lleva a Rabanales.

- Todo el personal de la Biblioteca de Ciencias del Trabajo colabora en la identificación, organización, limpieza del fondo bibliográfico que se encontraba sin tratar y su traslado paulatino a la Biblioteca Maimónides; Adela, Tomás y yo catalogamos monografías y publicaciones periódicas. Cuatro alumnos del Aula intergeneracional —Loli Ortega, Antonio Moreno, Ana Aranda y Lola— y tres alumnos en prácticas de la Asociación del Síndrome de Down —José Luis, David y Montserrat— vienen a la Facultad a registrar, sellar y preparar para su traslado los libros. Me vuelve a venir a la mente Irene Vallejo cuando dice que «textos y tejidos comparten tantas palabras», las horas que pasamos juntos los registradores y nosotros hilvanaban retazos de vida mientras se realizaban las tareas sobre los

libros; ¡cómo hemos disfrutado el encuentro de un manuscrito, una dedicatoria, un poema, un recuerdo, la buena letra de Antonio...!

- En 2014 se siguen trayendo libros y revistas de la Real Academia desde las instalaciones del Ayuntamiento de Córdoba a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, donde son registrados y catalogados, y posteriormente trasladados a su depósito temporal. Rocío Jódar es alumna de prácticas del Máster de textos, en abril de 2014.

- En 2015 el tratamiento es el siguiente:

El material bibliográfico, una vez recibido en Secretaría, es supervisado por la académica bibliotecaria y, después de darlo a conocer al Pleno, es trasladado a dependencias del Campus de Rabanales para ser tratado; coordinado todo por el Servicio de Proyectos y Recursos electrónicos, con Mercedes Cámara a la cabeza, y la Hemeroteca con Manuela Ramírez (*BRAC*, núm. 164).

Es el momento de hablar de Manuela, Moti para nosotros, una bibliotecaria con una enorme vocación y una gran capacidad de esfuerzo, trabajo y entrega; como Mercedes afrontaba cualquier tarea bibliotecaria, de la primera a la última, como una más pero con unas dotes de organización y resolución increíbles.

Este año Sergio Torres, de la Asociación del Síndrome de Down de Córdoba, se incorpora a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo y a las tareas de la Real Academia. En nuestra biblioteca seguimos catalogando monografías y publicaciones periódicas.

Una vez finalizado todo el proceso de catalogación retrospectiva del fondo moderno, en enero de 2016, por decisión de la Dirección de la Biblioteca, el proyecto pasa a manos de la Biblioteca General, que desde entonces se encarga de la recepción y proceso técnico de los fondos de nuevo ingreso (en la actualidad está catalogado todo el fondo moderno siendo posible su consulta en sala y la reproducción de los mismos), así como el asesoramiento en todo tipo de consultas bibliográficas que le llegan y la gestión de solicitudes de préstamo. Hoy los libros están en las mejores manos en las que se pueda estar, las de Esperanza; es también una bibliotecaria muy completa, discreta, comprometida y culta, el alma de nuestro club de lectura y de todo lo relacionado con la literatura.

En 2017 se trasladan a Rabanales unos mil quinientos archivadores de títulos de revistas muertas y vivas retrospectivas, que se encontraban en el *Baoba*, y que se añaden a las ya catalogadas y reubicadas en una fase anterior. Desde Ciencias del Trabajo enviamos también unos quinientos archivadores, de los cuales algunos eran fondos actuales de revistas vivas —que

se habían ido amontonando— y otro fondo variado. Es el momento de hacer mención de la alumna de la Asociación del Síndrome de Down, Ana Leticia Solana, cuya colaboración en la organización de las revistas fue muy valiosa, podríamos decir «Ana o el arte de alfabetizar», disciplinada, concienzuda, con una gran paciencia y dedicación... Fue una suerte tenerle con nosotros.

En 2019, Manuela Ramírez, con la ayuda de Teresa Pineda, realizan la tarea de ordenación, limpieza, identificación y colocación de tejuelos colgantes en el fondo antiguo, dejándolo todo preparado para retomar la catalogación.

En enero de 2020, la Biblioteca General, con el asesoramiento del Servicio de Adquisiciones y Proceso Documental de la Biblioteca Maimónides, está culminando el tratamiento técnico del fondo histórico —ahora en el nuevo sistema llamado *Alma*.

Celebro que mi trabajo de presentación como Académica Correspondiente en Ceuta coincida con la conmemoración de los cien años del *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, que surgió ante la necesidad de un órgano de expresión:

para que los trabajos científicos, literarios y artísticos de sus socios, luego de haber servido como instrumento de cultura en provecho del núcleo de personas que integran el prestigioso organismo, traspasen los umbrales de la antigua Sala de Cabildos del que fue Hospital de la Caridad y lleguen a manos de los que estudian y laboran en toda la Ciudad y fuera de ella (*BRAC*, 1922).

Hoy llega al mundo a través de la base de datos de Dialnet, donde se ha vaciado desde el primer número pudiéndose acceder al texto completo, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1875>

Fui maestra solo en un primer momento para pasar a ser una beneficiaria más de las enseñanzas de cada uno de vosotros; he recibido siempre mucho más de lo que he dado; hago más, por tanto, estas palabras de Delibes: «Pero yo no fui el maestro, sino un beneficiario más de las enseñanzas que todos impartíamos... dábamos lo que teníamos y recibíamos lo que tenían los demás».

No tuve otro papel que el de coordinar y quizás alguna vez alentar. Me enorgullezco de haberos podido conocer como profesionales y de tener vuestra amistad: justo es que en esta hora desee compartir el honor de esta designación. Mi paso por la Academia es una historia de acompañamiento... y afecto.

«HUÉSPED»: APELATIVO DEL ESPÍRITU SANTO EN LOS SERMONES DE SAN JUAN DE ÁVILA (1499-1569)

Rafael Luna García
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Juan de Ávila.
Espíritu Santo.
Apelativo.
Huésped.

El objeto de investigación de este trabajo es profundizar y poner de manifiesto la riqueza y exhaustividad del apelativo «Huésped» —no recogido en las Sagradas Escrituras— que San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia Universal, emplea en sus sermones para designar al Espíritu Santo

ABSTRACT

KEYWORDS

John of Ávila.
Holy Spirit.
Appellation.
Guest.

The subject matter of this piece of research work is to deepen and reveal the richness and exhaustiveness of the appellation «Guest» —not mentioned in the Holy Scriptures— used by Saint John of Ávila, Doctor of the Universal Church, to refer to the Holy Spirit.

Excelentísimo Sr. Director, dignísimo Cuerpo Rector de la Real Academia, ilustres Señores Académicos, respetables autoridades, entrañables amigos y familiares, amada esposa María de la Sierra, señoras y señores:

Quisiera recordar, antes de nada, a mis queridísimos hijos Rafael y Nazaret, así como a su pareja Abraham, que hoy no pueden acompañarnos, y a mi carísimo nieto Gabriel; a mis padres, a mis hermanos, así como a todos esos seres queridos que hoy no pueden compartir este emocionado momento.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Parte de este trabajo de presentación como Académico correspondiente en Cabra (Córdoba) se corresponde con algunos contenidos de otro de mis estudios, incluido en la colección que de este Doctor tiene la Fundación San Eulogio de Córdoba: LUNA GARCÍA, Rafael: *El Espíritu Santo en los sermones de San Juan de Ávila*, Servicio de Publicaciones de la Diócesis de Córdoba. Córdoba, 2017.

Constituye un alto honor para mi persona ingresar en esta Institución como Académico correspondiente en Cabra (Córdoba). Me siento, pues, satisfecho y profundamente agradecido por este reconocimiento; gratitud que hago pública a la persona de nuestro Presidente, el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano.

De la misma manera, y antes de proceder a la lectura de mi discurso de ingreso, debo, obligatoriamente, mostrar mi rotundo agradecimiento a los Ilustres Académicos de Número que me han propuesto para ello, D. Manuel Gahete Jurado, Dña. Mercedes Valverde Candil y D. José Manuel Escobar Camacho; y, por supuesto, a todo el Pleno de la Academia que aceptó unánimemente la misma.

Como todos sabéis, tras su visita a Egipto, Platón tornó a Atenas y fundó la Academia que fue el primer gran centro de estudios de la Antigüedad, una institución de gran fama y prestigio en la época².

Permítanme que use esta analogía para poner de manifiesto la necesidad —quizá hoy más que nunca— de esta Noble y Real Academia de Córdoba para la investigación y difusión de toda clase de conocimiento y actividad científica, histórica, literaria y artística.

Y adentrándonos ya de lleno en mi trabajo de presentación, he de afirmar que he elegido este tema titulado «“Huésped”: apelativo del Espíritu Santo en los sermones de San Juan de Ávila (1499-1569)» por dos razones fundamentales: por una parte, por tener un contenido acorde con mis estudios teológicos y publicaciones científicas; y, por otra parte, por ser una materia que nos permite adentrarnos y dar a conocer una parte de la teología pneumatológica contemplada bajo la óptica doctrinal de uno de los grandes maestros eclesiales del siglo XVI: el Doctor de la Iglesia San Juan de Ávila —un sacerdote diocesano secular incardinado a la diócesis de Córdoba, según aparece en la documentación pontificia de la época³—.

Por tales motivos intentaremos en este estudio, tras una breve introducción, hacer un recorrido minucioso y pormenorizado del apelativo no bíblico «Huésped» que San Juan de Ávila presenta en sus sermones para designar a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad.

² PLATÓN: *Diálogos*, Espasa-Calpe. Madrid, 1979, p. 13.

³ El obispo Fr. Juan Álvarez de Toledo, O.P. le dio un pequeño beneficio en Santaella, por el que quedó incardinado en la diócesis de Córdoba. A eso hace referencia una provisión real de Carlos V de 14 diciembre de 1540: «[...] nos hizo relación diciendo quel Mtro. Avila, beneficiado de la villa de Antella (Santaella) [...]» (Córdoba, *Archivo Municipal*, sec. 19; *Archivo del cabildo de los señores jurados*, doc. 220).

INTRODUCCIÓN⁴

Al presentar este estudio concerniente al apelativo «Huésped» en los sermones y teología sobre el Espíritu Santo en San Juan de Ávila⁵, nos enclavamos en el Siglo de Oro de la cultura española, apogeo que se desencadena esencialmente con el Renacimiento en el siglo XVI. Nos encontramos ante un evangelizador infatigable, tenaz, de inteligencia prodigiosa, moderno, que habló a los hombres del siglo XVI y que sigue hablando a los hombres y a la Iglesia de principios del tercer milenio, con su santidad, su doctrina eximia, su influjo y su autoridad.

En San Juan de Ávila descubrimos una personalidad poliédrica: sacerdote, predicador, reformador, director espiritual, escritor, místico, pedagogo, inventor... De esta mezcla surge un santo sobresaliente y egregio, paradigma del sacerdote predicador y referente de la vida espiritual. Despuntó en un siglo en que tuvo relación con figuras señeras de la espiritualidad, como Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Juan de Ribera, Pedro de Alcántara, Ignacio de Loyola o Luis de Granada⁶.

Se le conoce por los títulos o sobrenombres de «Maestro» o «Apóstol de Andalucía»; a éstos podríamos añadir el de «Sembrador de la Palabra»,

⁴ Cfr. LUNA GARCÍA, Rafael: *op. cit.*, pp. 9-11.

⁵ Sobre la vida de San Juan de Ávila, suficientemente conocida, digamos brevemente que nació en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) el 6 de enero de 1499. En 1513, a los catorce años y por un periodo de cuatro cursos, estudió leyes en Salamanca. Entre 1520 y 1526 estudió Artes y Teología en Alcalá de Henares. Se ordenó sacerdote en 1526. Juan de Ávila estuvo encarcelado y procesado por la Inquisición desde 1531 a 1533. A finales de 1534 o principios de 1535 marchó a Córdoba, donde estableció su residencia, llamado por el obispo dominico Fr. Juan Álvarez de Toledo. Nuestro Doctor fundó numerosos seminarios y colegios. Su mal estado de salud hizo que en 1554 prefiriera establecer su residencia en Montilla (Córdoba), donde permaneció en activo quince años más hasta su muerte el 10 de mayo de 1569. El 6 de abril de 1894, el papa León XIII firmó el breve de la beatificación del Maestro Ávila, celebrándose la ceremonia en la basílica de San Pedro el 15 de abril de ese mismo año. El 2 de julio de 1946 (Breve *Dilectus filius*), a petición del cardenal Parrado, arzobispo de Granada, en nombre del episcopado español, Pío XII le declaró Patrono del clero secular español. Pablo VI lo canonizó el 31 de mayo de 1970. El 20 de agosto de 2011, el Papa emérito Benedicto XVI, a petición de la Conferencia Episcopal Española, anunció su declaración como Doctor de la Iglesia. El 7 de octubre de 2012, coincidiendo con el inicio del sínodo de los obispos dedicado al tema de la nueva evangelización, San Juan de Ávila fue finalmente nombrado Doctor de la Iglesia Universal. Para profundizar en su vida y en los rasgos fundamentales de su figura, cfr. DE GRANADA, Fr. Luis: *Obras completas. Edición crítica por Fr. Justo Cuervo*, vol. XIV, *Vida del B. Juan de Ávila y las partes que ha de tener un predicador del evangelio*, Madrid, 1906.

⁶ Cfr. ESQUERDA BIFET, Juan: *Introducción a la doctrina de San Juan de Ávila*. BAC. Madrid, 2000, pp. 22-38.

«Caminante de la Oración» o «Segador de Almas». De hecho, toda su existencia la forjó a camino entre la oración y el servicio a la Iglesia y los hombres de su tiempo, mediante un apostolado diligente e incansable. Entre todos sus títulos cabe destacar el más eminente de «Doctor de la Iglesia Universal», otorgado por el Papa Benedicto XVI en 2012⁷.

Es de justicia señalar que, gracias a la edición crítica en 1970 de las obras completas por parte de Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández⁸ —así como al posterior magisterio, entre otros, de Juan Esquerda Bifet⁹—, se ha conseguido rescatar el tesoro escondido que supone la obra de este gran místico español; éste ha permanecido latente durante siglos. Conviene destacar también la sencillez y cercanía con que San Juan de Ávila trata las cosas de Dios, sin que por ello pierda profundidad su eminente doctrina y excelso magisterio.

Se ha ceñido esta investigación al apelativo no bíblico «Huésped» en los sermones avilistas conocidos como «sermones del Espíritu Santo», dando cita a las magníficas ideas pedagógicas y teológicas del «Apóstol de Andalucía». Se observa cómo el amor a Cristo fluye en las enseñanzas del Maestro, brotando de su fidelidad y de su santidad. En San Juan de Ávila afloran muchas ideas nuevas para su época que se adelantan al Concilio Vaticano II¹⁰.

SERMONES DEL ESPÍRITU SANTO¹¹

Advirtamos que San Juan de Ávila no tiene ninguna síntesis sistemática y ordenada sobre esta temática. Por consiguiente, será necesario reunir las diversas afirmaciones —de contenido pneumatológico— de nuestro autor en relación al apelativo «Huésped» que aparecen dispersas en sus sermones. En este estudio vamos a acotar nuestra exposición, casi exclusivamente, a

⁷ La declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia tuvo lugar el 7 de octubre de 2012.

⁸ SALA BALUST, Luis - MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco (eds.): *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila*. BAC. Madrid, 1970, 6 Vols. Señalar que para el presente estudio, nosotros hemos utilizado la nueva edición crítica de los mismos autores, SALA BALUST, Luis - MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *San Juan de Ávila. Obras completas*. BAC. Madrid, 2007, 4 Vols [=OC].

⁹ ESQUERDA BIFET, Juan: *Diccionario San Juan de Ávila*. Monte Carmelo. Burgos, 1999; *Introducción ...*, op. cit. Madrid, 2000; “El Maestro Ávila y la renovación sacerdotal”, *El Maestro Ávila, Actas del Congreso Internacional (Madrid 27-30 noviembre 2000)*. Edice. Madrid, 2002, pp. 687-706; *15 días con Juan de Ávila*. Ciudad Nueva. Madrid, 2006.

¹⁰ Cfr. ESQUERDA BIFET, Juan: *Introducción ...*, op. cit., pp. XII y 531.

¹¹ Cfr. LUNA GARCÍA, Rafael: op. cit., pp. 27-28.

los seis «sermones del Espíritu Santo», numerados en sus obras completas entre el 27 al 32, ya que todos ellos conforman, dentro del ciclo temporal, una sección separada en la clasificación y división general que se hace de sus sermones en la edición fuente de este estudio¹². No son los «sermones del Espíritu Santo» todos los sermones que pronunciara San Juan de Ávila sobre este tema, pero en ellos podemos conocer cómo desplegaba el Maestro esta verdad de fe¹³.

LOS APELATIVOS DEL ESPÍRITU SANTO¹⁴

Comenzaremos este apartado definiendo el término apelativo cuyo significado es «sobrenombre, apellido, nombre de familia». Mientras que el nombre es la palabra que se apropia o se da a los objetos para hacerlos conocer y distinguir de otros, el apelativo es el nombre que se añade o sustituye al de una persona y con el que se distingue de otras. Los apelativos suelen hacer alusión a rasgos personales¹⁵.

Son muchos los apelativos que usa nuestro autor para designar a la Tercera Persona divina de la Santísima Trinidad. Parte de los mismos los recibe el Maestro Ávila de las Sagradas Escrituras. Asimismo, encontramos en sus sermones otros apelativos de gran riqueza expresiva, cuya fuente directa no son las Sagradas Escrituras. En este trabajo nos centraremos en el término no bíblico más usado por nuestro Doctor: «Huésped».

¹² Para el presente estudio, SALA BALUST, Luis - MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *op. cit.*, OC III, pp. 323-406. A partir de ahora, cada vez que citemos un sermón lo haremos mencionando en primer lugar dicho sermón y su número y, a continuación, OC (Obras Completas), el volumen (III) y la página correspondiente a la mención.

¹³ Nuestra investigación se ceñirá a los seis sermones predicados en el tiempo litúrgico de la Ascensión y Pentecostés, clasificados y recogidos en una sección separada y conocidos como los «sermones del Espíritu Santo», en OC III, pp. 323-406. Igualmente, con este título encontramos también —y únicamente— los mismos seis sermones, en SAN JUAN DE ÁVILA, *Sermones del Espíritu Santo* (Madrid 1998). Con la idea de evitar errores de interpretación, debemos aclarar que hay autores que hablan de diez sermones avilistas dedicados al Espíritu Santo —por ejemplo, cfr. ESQUERDA BIFET, Juan: *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 365—, pues a los pronunciados por nuestro autor en el tiempo litúrgico de la Ascensión y Pentecostés, les unen algunos sermones predicados en el tiempo de Adviento y fiestas marianas que, aunque no están dedicados directamente al Espíritu Santo, la temática de la Tercera Persona divina está también presente.

¹⁴ Cfr. LUNA GARCÍA, Rafael: *op. cit.*, pp. 79-80.

¹⁵ Cfr. ESPASA, *Diccionario Enciclopédico* (18 ts.). Espasa-Calpe. Madrid, 1988, t. II, p. 702; t. XIII, p. 7542.

HUÉSPED¹⁶

En las Sagradas Escrituras no hallamos este término referido al Espíritu Santo. Sin embargo, sí encontramos este apelativo frecuentemente invocando a la Tercera Persona divina en la liturgia¹⁷. En treinta y tres ocasiones hace uso San Juan de Ávila del término «Huésped» en sus «sermones del Espíritu Santo». Debemos señalar que aunque nuestro autor recurre a este apelativo con diversos usos doctrinales, siempre que lo emplea lo hace en relación con el envío de la Tercera Persona al alma del justo y como nexo con su obra santificadora.

En el primero de los textos que vamos a analizar —con base en el evangelio joánico (Jn 14, 23)—, nuestro autor hace uso de este apelativo en plural («huéspedes»), mostrándonos que la inhabitación en el alma es común a las tres Personas divinas aunque se le atribuya al Espíritu Santo por apropiación. De esta manera, nuestro Maestro nos descubre de manera simple la unidad de la operación divina «*ad extra*». Así nos dice San Juan de Ávila:

Dice Cristo nuestro Redemptor que «vendremos a él, y moraremos en él», que lo tomaremos por posada. ¿Quién son los que han de venir? El Padre y el Hijo y el Espíritu Santo; porque dondequiera que ellos van, va el Espíritu Santo: todas las personas de la Santísima Trinidad; ¡como quien no dice nada! Y no nos iremos luego —dice nuestro Redemptor—; «moraremos en él», haremos nuestra habitación. «¡Bendito seas para siempre y bendita sea la boca que tales palabras habló y de tanto consuelo!» ¿No os lo dije, que esperábamos tres huéspedes? «Vendremos a él y moraremos en él». Espanto pone, hermanos, ver el cuidado que toda la Santísima Trinidad tiene y el amor tan grande con que anda tras el hombre¹⁸.

Podemos comprobar en este pasaje del sermón 29 como San Juan de Ávila —profundizando en la misión invisible de la Tercera Persona en la inhabitación en el justo— nos expone de forma sencilla y clara la unidad y consustancialidad de la esencia divina. Esta indisoluble comunión en la unidad de la esencia divina fue conceptuada por los griegos con el término *perichóresis* y por los latinos con el de *circumincessio* (inhabitación mutua), a veces *circuminsessio* o *circumisessio*¹⁹.

¹⁶ Cfr. LUNA GARCÍA, Rafael: *op. cit.*, pp. 100-113.

¹⁷ Cfr. por ejemplo, Liturgia de las Horas, *Secuencia Veni Sancte Spiritus*. Para profundizar en el tema, cfr. MATEO-SECO, Lucas Francisco: “Divino huésped del alma”, *Scripta Theologica*, 30 (1998/2), pp. 505-517.

¹⁸ *Sermón 29*, OC III, p. 351.

¹⁹ Cfr. LUDWING MÜLLER, Gerhard: *DOG MÁTICA Teoría y práctica de la teología*. Herder. Friburgo de Brisgovia, 1995, p. 458; MATEO-SECO, Lucas Francisco: *Dios*

En quince ocasiones utiliza nuestro Doctor el apelativo «huésped» para mostrar en sus sermones las disposiciones y prácticas necesarias «para ser morada donde el Espíritu Santo se aposente»²⁰: comenzamos con un texto recogido al comienzo del exordio del sermón 27, donde nuestro autor nos advierte de la necesidad de prepararse con disposición para ser aposento de la Tercera Persona divina, aconsejando que nos apercebamos y pidamos con mucho ahínco al mismo Espíritu Santo su venida en nosotros²¹; una constante en la predicación de nuestro autor es la necesidad de tener deseo de recibir a la persona del Espíritu Santo. El deseo del Espíritu nos lo propone el Maestro Ávila como un precepto indispensable para su venida²²; pero además de este deseo, San Juan de Ávila nos indica la necesidad de tener el alma limpia, y nos expone que para ello, debemos rehusar los malos pensamientos, palabras y obras, y engalanarnos y acicalarnos de virtudes para poder acoger a este «Huésped»²³; asimismo, en otro texto, el Maestro Ávila nos detalla las acciones necesarias para que se dé la inhabitación del Espíritu Santo y lo hace aconsejándonos lo que sigue: «dad larga limosna, dad de comer al hambriento, vestid al huérfano y a la viuda, haced oficio de padre con todos los necesitados»²⁴; en otra ocasión, previene que quien quiera este «Huésped» debe estar siempre a raya, es decir, una clara ascesis de vida²⁵; de la misma manera, nuestro Doctor nos ad-

Uno y Trino. Eunsa. Navarra, 2005, pp. 627-631; LADARIA FERRER, Luis Francisco: *EL DIOS VIVO Y VERDADERO El misterio de la Trinidad*. Secretariado Trinitario. Salamanca, 2005, pp. 274-276.

²⁰ *Sermón 27*, OC III, p. 323.

²¹ «No tomo tema en esta plática que tengo de hacer, porque nuestro tema quiero que no sea otro más que nos apercebamos para ser morada donde el Espíritu Santo se aposente, y que pidamos con mucho ahínco al mismo Espíritu Santo que tenga por bien de venir en nosotros; pedírselo con tema. Y no haremos poco si nos apercebimos, como es razón, para recibir tal Huésped», *ibid*.

²² «No verná el Espíritu Santo a ti si no tienes hambre de Él, si no tienes deseo de Él. Y los deseos que tienes de Dios, aposentadores son de Dios, y señal es que si tienes deseos de Dios, que presto verná a ti [...] Porque debes, hermano mío, asentar en tu corazón que, si estás desconsolado y llamas al Espíritu Santo y no viene, es porque aun no tienes el deseo que conviene para recibir tal Huésped», *Sermón 27*, OC III, p. 327.

²³ «¿En qué estamos? ¿Qué es menester para que el Espíritu Santo venga a nuestras ánimas? No sólo lo hemos de desear, pero hemos de aderezar la casa limpia. Y si esto hacéis cuando os ha de venir un huésped a vuestra casa, ¿cuánta más razón es que esté vuestra ánima limpia, que no tengáis malos pensamientos, ni malas palabras, ni malas obras, y que estéis adornados de las virtudes, porque el Huésped que esperáis es limpiísimo en gran manera?», *Sermón 27*, OC III, p. 328.

²⁴ *Sermón 27*, OC III, p. 329.

²⁵ «¿Quién lo quiere? ¿Quién lo quiere? ¡Oh pregoneros que pregonan la buena nueva! ¿Quién quiere este Huésped? ¿Quién quiere este Consolador? No todos son para recibir este Consolador, no todos son para recibir un Huésped, cuanto más si os dicen que es una persona muy cuerda y sabia. Dice el mancebo: “Tengo de estar delante de

vierte de la necesaria disposición al ayuno y la confesión, así como a la limpieza de deseos carnales en el corazón²⁶.

Podemos descubrir en los textos anteriores, como nuestro Santo adecúa su predicación a la casuística, desplegando y aconsejando diferentes acciones a sus oyentes para que éstos puedan distinguir y aplicar los principios morales de la doctrina cristiana a los casos concretos de su vida cotidiana. Así, podemos enumerar algunas de las proposiciones con las que San Juan de Ávila catequiza, instruye y orienta a su auditorio. Nuestro Doctor aconseja no tener malos pensamientos, ni malas palabras, ni malas obras, por el contrario, indica que debemos ser virtuosos²⁷, mantenernos a raya²⁸, dar larga limosna, dar de comer al hambriento, haced oficio de padre con todos los necesitados, vestir al huérfano y a la viuda²⁹. Igualmente, nos indica que debemos mantener el corazón limpio de deseos carnales³⁰, ayunar³¹ y confesar muy devotamente³².

En el sermón 30, debemos destacar la afirmación del Maestro Ávila sobre la necesidad de la fe para que se dé la inhabitación del Espíritu Santo³³. Asimismo, y dando un paso más en nuestra exposición, podemos comprobar como nuestro Doctor pone de manifiesto de forma clara y llana los puntos esenciales de la doctrina cristiana sobre la justificación, en contraposición a las ideas luteranas. En suma, podemos concluir que el creyente debe acompañar la fe con obras de caridad, o lo que es lo mismo, el cris-

Él, como Jerónimo; no me tengo de menear, no tengo de hablar ni pasearme, sin ir a juegos ni a fiestas, ni por donde yo quisiere; siempre tengo de estar a raya; eso es gran pesadumbre, ¿quién lo ha de poder sufrir?», *Sermón 30*, OC III, p. 374.

²⁶ «Alimpiá vuestros corazones de deseos carnales. Ayuná esta semana los que tuviéredes fuerza para ello; que ya que quiera carne, ha de ser carne manida y con ayunos enflaquecida. Y en albricias y en merced os lo demando, que barráis vuestra casa con la confesión muy devotamente, que ha de venir vuestro Huésped, y no es bien que halle la casa sucia», *Sermón 28*, OC III, p. 348.

²⁷ «No tengáis malos pensamientos, ni malas palabras, ni malas obras, y que estéis adornados de las virtudes», *Sermón 27*, OC III, p. 328.

²⁸ «Siempre tengo de estar a raya», *Sermón 30*, OC III, p. 374.

²⁹ «Dad larga limosna, dad de comer al hambriento, vestid al huérfano y a la viuda, haced oficio de padre con todos los necesitados», *Sermón 27*, OC III, p. 329.

³⁰ «Alimpiá vuestros corazones de deseos camales», *Sermón 28*, OC III, p. 348.

³¹ «Ayuná esta semana los que tuviéredes fuerza» *ibid.*

³² «Y en albricias y en merced os lo demando, que barráis vuestra casa con la confesión muy devotamente», *ibid.*

³³ «Si Spiritum Sanctum accepistis credentes? “Si recibistes al Espíritu Santo por la fe, creyendo”, dijo una vez San Pablo a unos (Hch 19,2). ¿Habéis recibido al Espíritu Santo? ¿Tenéislo en vuestras entrañas? ¡Bienaventurada el ánima que tal ha recibido; bienaventurado el que tal Huésped ha recibido, creyendo: que por fe se da!», *Sermón 30*, OC III, p. 364.

tiano debe ser justificado por una fe viva y operante. Este pensamiento queda reflejado en el siguiente texto del Maestro Ávila:

No aprovecha nada que lo deseéis; no basta que digáis que venga, que lo queréis recibir; todo no aprovecha si no hay obras dignas y que merezcan su venida. *Factis autem negant* (Tit 1,16). Las obras han de convenir con las palabras y con los deseos, para que este tan gran Huésped quiera venir y aposentarse en vuestra ánima³⁴.

La afirmación del santo resulta ciertamente concluyente: este «Huésped» no inhabitará en el alma, si no hay obras dignas acordes con los deseos de recibirlo. Esta conexión entre la inhabitación —que es don de Dios— y la colaboración libre del hombre que con su voluntad coopera en la justificación apoya la argumentación de la doctrina tridentina de la justificación, que establece «la colaboración entre la gracia de Dios y la libertad del hombre»³⁵.

En otro pasaje del sermón 28, en el contexto de la cita bíblica Rm 8, 9 —de la «Epístola a los Romanos» de San Pablo— encontramos otra aseveración donde nuestro autor nos propone un requisito indispensable para ser salvados:

No demaye nadie. «Vosotros —dice Pablo— no vivís en carne», no vivís por vuestro juicio, no os regís por vuestra voluntad y apetito». ¡Quién fuera tan dicho predicador, que os dijera con verdad: «No vivís en carne, sino en espíritu», *si tamen, o si quidem*, como dice otra letra, *Spiritus Dei habitat in vobis* (cf. Rm 8,9); porque ciertamente Espíritu de Dios mora en vosotros! Y porque entendáis vuestra bienaventuranza es tener por huésped al Espíritu Santo, sabed que, «si alguno no tiene Espíritu de Cristo, este tal no es de Cristo». Otra vez era menester decillo y otras mil: Si no es de Cristo, ¿cúyo será?³⁶.

³⁴ Sermón 30, OC III, p. 364.

³⁵ Catecismo de la Iglesia Católica (CEC), numeral 1993; cfr. DENZINGER, Henricus y SCHÖNMETZER, Adolfus: *Enchiridion Symbolorum, Definitionum yet Declarationum de rebus fidei et morum*. Herder. Barcelona, 1967, núm. 1525 [*Concilio de Trento*, DS 1525]: «Cuando Dios toca el corazón del hombre mediante la iluminación del Espíritu Santo, el hombre no está sin hacer nada en absoluto al recibir aquella inspiración, puesto que puede también rechazarla; y, sin embargo, sin la gracia de Dios, tampoco puede dirigirse, por su voluntad libre, hacia la justicia delante de Él». Para profundizar en esta temática: Cfr. LADARIA FERRER, Luis Francisco: «La doctrina de la justificación de San Juan de Ávila». *El Maestro Ávila, Actas del Congreso Internacional (Madrid 27-30 noviembre 2000)*. Edice. Madrid, 2002, pp. 553-577; ESQUERDA BIFET, JUAN: *Introducción ...*, op. cit., pp. 240-243; DURANTEZ GARCÍA, Juan: «El proceso de la justificación en el adulto a la luz del Maestro Juan de Ávila». *Revista Española de Teología*, 6 (1.946), pp. 535-572.

³⁶ Sermón 28, OC III, p. 338.

Como podemos observar, la afirmación que nos propone nuestro autor está enraizada en la predicación paulina, por lo que, apoyado en las Sagradas Escrituras, San Juan de Ávila nos enseña que si el Espíritu Santo mora en nosotros, entonces seremos salvados. Citando la epístola paulina, nos muestra que si el Espíritu está —mora— en nosotros, nosotros estamos en el Espíritu y no vivimos en la carne: no vivimos por nuestro juicio, nuestra voluntad y apetito.

Espigando en los sermones del «Apóstol de Andalucía» encontramos tres pasajes donde nuestro Doctor utiliza el apelativo «huésped» —en ocho ocasiones—, tanto para resaltar condiciones necesarias para la venida del Espíritu como para significar los distintos efectos que este produce en el creyente que lo recibe.

Uno de estos pasajes lo encontramos en el sermón 30. En el mismo, nuestro autor nos indica las «señales» para saber si se tiene ya, en el corazón, al Espíritu Santo: «si no hacéis como los otros»; trae «cuidado sobre sí»; «si no sabe responder por sí, no defenderse». Estos efectos del Espíritu son los signos para detectar su presencia en nosotros. A pesar de la extensión del texto, proponemos las palabras del Santo:

El que espera o tiene este Huésped, así se ata, o para le recibir mejor o con mejor aparejo, o para, si fuere venido, conservar le porque no se vaya. ¿Por qué no os vais por ahí? ¿Por qué no hacéis como los otros? ¿Por qué sois tan enojosos? Desenvolvedos, sed para algo. Si viéredes así alguno que hace esto, y que traiga cuidado sobre sí, y no sabe responder por sí, no defenderse, aquél lo tiene en el corazón; con aquél posa este Huésped; señales son éstas del Espíritu Santo. *Nolite contristare Spiritum Sanctum*. Mira cómo vives, «no entristezcas el Espíritu Santo» (Ef 4,30) que mora en nosotros. Vive con cuidado como el que tiene un gran señor por huésped, que no osa ir a fiestas ni a juegos, luego se acuerda de su huésped, y dice: «¿Quién lo servirá? ¿Quién le guisará de comer? ¿Quién le dará recaudo? Quiero ir a mi casa, no me haya menester, no me eche de menos, no haga falta». Si no hay este cuidado, ni este temor y reverencia al Espíritu Santo que tienes por huésped, ¡qué libre que andas! Corres, y juegas, y burlas, y comes y bebes sin temor de perderlo y sin ningún cuidado de le esperar y de lo recibir³⁷.

Queremos destacar de este párrafo, otras circunstancias interesantes que San Juan de Ávila subraya constantemente en su predicación, y que señala como disposiciones necesarias para la venida del Espíritu al creyente. Nuestro autor, además del deseo, aconseja: atarse; aparejarse; no entriste-

³⁷ Sermón 30, OC III, p. 375.

cer al Espíritu Santo —citando Ef 4,30—; vivir con sumo cuidado, con temor y reverencia a este «Huésped».

El siguiente texto va describiendo nuevamente algunas de las acciones que en la predicación avilista se convierten en una constante: por un lado, el «deseo» y no cesar en «pedir» que el Espíritu Santo venga al alma, y por otro, la necesidad de «aparejar» la posada para su venida. Asimismo, el Maestro Ávila, aplicando sus amplios conocimientos escriturísticos y teológicos, enumera con intención catequética las obras dignas del creyente: hacer limosna a los pobres; hacer misericordia con nuestros prójimos; guardarse de cometer pecado; tener sujetos los sentidos y estar con verdadera confianza:

Y pues ves, hermano, que por los merecimientos de Jesucristo se da el Espíritu Santo, no ceses de pedirlo, no dejes de desearlo con gran deseo, sintiendo de Él que vendrá a tu ánima, y será tanto consuelo para ti que nadie bastará a quitártelo. Apareja tu posada, apareja la comida para este Huésped, pues tan bien la merece y tantas obligaciones le tienes; hagamos muchas limosnas a los pobres; hagamos misericordias a nuestros prójimos; abstengámonos de todo pecado y de toda falta en esta Semana Santa; tengamos nuestros sentidos muy sujetos, y todos estemos con verdadera confianza, que por su misericordia vendrá en fuego de amor, fortalecer[á] nuestros corazones y darnos ha sus dones³⁸.

En este pasaje, con el que nuestro Maestro cierra el sermón 27 —predicado el Domingo infraoctava de la Ascensión, en un convento de monjas—, también explicita los efectos que este «Huésped» obra en las almas en las que mora: consuela, fortalece los corazones y da sus dones. De la misma manera, nuestro autor pone de manifiesto que «la justificación nos fue merecida por la pasión de Cristo»³⁹. No hemos querido dejar pasar este dato sin apuntarlo.

Otras acciones que el «Apóstol de Andalucía» aconseja en su predicación en relación al trato con el Espíritu Santo es saberle llamar, y nos instruye cómo hacerlo:

Sábele tú llamar a este Consolador, procúralo agradar y tener contento; porque quien tal Huésped tiene, no se debe descuidar en nada, porque tan gran Huésped gran cuidado requiere. Dile: «Señor, con vos sólo estoy contento, vos sólo bastáis a me hartar; sin vos no quiero a nadie, y con vos todo lo tengo; estad vos

³⁸ *Sermón 27*, OC III, p. 333.

³⁹ Catecismo de la Iglesia Católica (CEC), numeral 1992; cfr. DENZINGER, Henricus y SCHÖNMETZ, Adolphus: *op. cit.*, núm. 1529 [*Concilio de Trento*, DS 1529].

conmigo y fáltenme todos; consoladme vos y desconsuéleme todo el mundo; sed vos conmigo, y todo el resto contra mi»⁴⁰.

Del texto sobresale el tono pedagógico de nuestro Doctor con sus oyentes. Por otra parte, nos detalla y aconseja otra serie de proceder en el trato con el Espíritu: procurar agradarlo; «tener contento» y no «descuidar en nada» pues «gran cuidado requiere» tal «Huésped». Al mismo tiempo, sobre los efectos de la Tercera Persona divina, que nuestro autor conoce por experiencia propia, el Maestro Ávila destaca en este párrafo: el estar consolado, contento, harto y arropado.

Para concluir el apartado dedicado a este apelativo, pasaremos a analizar los diferentes textos en los que San Juan de Ávila utiliza el vocablo «huésped» vinculado solo y exclusivamente con los efectos y las obras del Espíritu Santo.

El «Apóstol de Andalucía» emplea en un total de ocho ocasiones el término «huésped» para hacer referencia propiamente a los efectos que produce el Espíritu Santo cuando hace morada en las almas de los creyentes: en un primer texto, encontramos en dos ocasiones este apelativo, indicándonos el Maestro Ávila que el Espíritu con su venida hace obrar en el justificado un menosprecio por todo lo mundano, haciéndole cambiar la percepción de los verdaderos anclajes de la vida cristiana⁴¹; en otro pasaje del sermón 30, nuestro Doctor nos muestra que la propia señal de su presencia es que arrebató la voluntad y la libertad propia para que hagamos «lo que Él quiere y lo que es su voluntad»⁴²; en otro texto de este mismo sermón —predicado un Domingo de Pentecostés—, nos muestra que el oficio de este Santo Espíritu es henchirnos de sus dones y gracias:

⁴⁰ *Sermón 30*, OC III, p. 368.

⁴¹ «¿Haos venido este Consolador? ¿Haos venido este Huésped? ¿Haos venido este buen día por vuestra casa? Padre, no sé qué me tengo; lo que mucho me alegraba de antes, ahora me enoja; las alegrías del mundo me entristecen, los placeres me dan pena; los juegos, los pasatiempos, las alegrías y todos los deleites del mundo me hieden; todo me da fastidio. Si ha venido este día por vos, si habéis recibido este sentimiento en vuestro corazón, si lo habéis recibido, sabedlo agradecer al Señor y sabedle dar gracias por ello. Quien en sí recibe este Huésped, quien recibe este Consolador, todo cuanto en el mundo florece y todo cuanto es tenido en algo de los mundanos hace menospreciar y tener en poco y en nada, todo da asco, todo harta, todo fastidia y da pena», *Sermón 30*, OC III, p. 368.

⁴² «Señal cierta es que tenemos algo si sentimos cuidado de guardarlo y temor de perderlo; y así cuando os dicen: Mirad aquello. Respondéis: No oso. Vamos acullá. No oso. Holguemos un poco. No puedo. Vamos a pasar tiempo. No osaré. ¿Qué es esto? ¿Quién os ha arrebatado vuestra voluntad? ¿Quién os ha tomado vuestra libertad? Este santo temor y reverencia de este Huésped que dentro de mí tengo, que me tiene atado los pies y manos y los deseos y el corazón; todo me tiene atado, que no puedo hacer, ni quiero, más de lo que Él quiere y lo que es su voluntad», *Sermón 30*, OC III, p. 375.

Dios bien; quíérete hacer mercedes, quíérete enviar su Santo Espíritu; quiere henchirte de sus dones y gracias, y no sé por qué pierdes tal Huésped. ¿Por qué consientes tal? ¿Por qué lo dejas pasar? ¿Por qué no te quejas? ¿Por qué no das voces?⁴³.

San Juan de Ávila afirma que el sujeto del envío de la Tercera Persona divina es Dios mismo: «Dios envió a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo» (Ga 4,6). A la par, afirma que su voluntad es hacernos mercedes con el envío del Espíritu Santo. Esta formulación nos recuerda el texto paulino de la Primera Epístola a Timoteo (1 Tm 2, 3-4) sobre el plan salvífico: «Dios, nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven».

Continuando en el sermón 30, nuestro autor pone de manifiesto en su predicación la continuidad en la obra del Hijo y del Espíritu Santo, proclamando que todos los bienes, mercedes y misericordias que Cristo vino a hacer a los hombres, ahora sigue haciéndolas este «huésped» en nuestras ánimas: «predícate, sánate, cúrate, enséñate y hácete mil cuentos de bienes». Del mismo modo, equipara este apelativo a otros como «Consolador», «Consejero», «Guía», «Arrimo», «Ayo» y «Conservador»⁴⁴.

De nuevo, en otro pasaje de este mismo sermón, San Juan de Ávila asimila el apelativo «Huésped» a otros, en este caso: «Consolador» y «Consejero». A la par, reitera que los efectos que Cristo obraba en los hombres, ahora los continúa realizando el Espíritu en las ánimas: «Él sana enfermos, Él resucita muertos y da lenguas a los mudos para que hablen las grandezas de Dios nuestro Señor»⁴⁵.

⁴³ *Sermón 30*, OC III, p. 369.

⁴⁴ «¿No se llama desdichado y malaventurado quien no tiene esta unión, quien no tiene tal huésped en su casa, quien no tiene tal consejero, quien no tiene tal guía, tal arrimo, tal ayo y consolador y conservador? Y porque no le tenéis, andáis cuales andáis desconsolados, tristes, sin ánimo, llenos de amargura, sin devoción, llenos de miserias. [...] Mirad, todos los bienes, todas las mercedes y misericordias que Cristo vino a hacer a los hombres, todas éstas hace este Consolador en nuestras ánimas; predícate, sánate, cúrate, enséñate y hácete mil cuentos de bienes», *Sermón 30*, OC III, p. 369. Cfr. ESQUERDA BIFET, JUAN: *Diccionario ...*, *op.cit.*, pp. 368-369.

⁴⁵ «Padre, pues tantos bienes he oído de este Consolador, de este Huésped, que habemos de recibir en nuestras ánimas, sepamos a qué viene, qué hace en nuestras ánimas. Larga cuenta me pedís; ¿quién os podrá contar las mercedes que hace adonde viene? ¡Cuántos dones deja! ¡Qué de misericordias obra [en] el ánima que a Él se da toda! Cristo nuestro Redemptor hacía milagros, sanaba enfermos, resucitaba muertos, predicábales. ¿Quién bastará a contar tantos bienes como Jesucristo nuestro Señor hizo a los hombres? Pues así el Espíritu Santo hace en las ánimas todo lo que nuestro Señor Jesucristo hacía: Él sana enfermos, Él resucita muertos y da lenguas a los mudos para que hablen las grandezas de Dios nuestro Señor. ¿Quién quiere llevar este Huésped? ¿Quién quiere este Consejero, este Consolador?», *Sermón 30*, OC III, p. 373.

Al final del sermón 32, el Maestro Ávila alude a la obra del Espíritu Santo en los Apóstoles y en la cristiandad naciente: hacían milagros y maravillas; sanaban enfermos; resucitaban muertos; estaban siempre orando muy alegres, llenos de gozo del Espíritu Santo y muy regocijados con este Huésped:

Tanta parte tenía el que poco traía como el que mucho; todo era igual, todo era común. Hacíase entonces en la Iglesia universal lo que ahora se hace en los monasterios, que no tienen, en particular ni común, propio, y por eso mejor librados. Así estaban los santos apóstoles y los otros santos hombres y mujeres; hacían muchos milagros y maravillas; sanaban enfermos, resucitaban muertos; estaban siempre la mayor parte del tiempo orando muy alegres, llenos de gozo del Espíritu Santo, muy regocijados con el Huésped (Hch 2,42-47)⁴⁶.

En esta línea, nuestro Santo invita, igualmente, a ponerlo todo en común —a compartir, no a partir—, como hacían los primeros cristianos.

Para terminar nuestro recorrido por este apelativo, traemos a colación un pasaje del sermón 30, en donde nuestro Doctor nos invita a que supliquemos a la Virgen María para que nos comunique su gracia para hablar de este Santo Espíritu:

Conoce muy bien el Espíritu Santo las entrañas de la Virgen; conoce muy bien aquel su corazón tan limpiísimo, conoce muy bien aquel palacio donde tantos y tan grandes misterios obró. No hizo la Virgen, ni pensó, ni habló cosas que en un solo punto desagradase al Espíritu Santo; en todo le agradó, en todo hizo su santa voluntad; por ruegos de esta gloriosa Virgen, por gemidos y deseos y oraciones trajo al Verbo Eterno y lo metió en sus entrañas. Supliquémosla, pues tan amiga es de este Santo Espíritu, nos comunique su gracia para hablar de tan alto Huésped⁴⁷.

A este apelativo no bíblico habría que unir otros muchos usados por nuestro Santo Maestro para designar al Espíritu Santo, como son «Ayo», «Enseñador», «Maestro», «Consejero», «Despertador», «Exhortador», «Pedagogo», «Reparador», «Conservador», «Doctor», «Defendedor», «Administrador», «Guía», «Piloto», «Gobernador», «Arrimo», «Corazón de Cristo», «Espíritu de vida», «Espíritu vivificador» o «Espíritu manso»; pero la limitación de extensión y de tiempo del discurso de ingreso, junto con el rigor académico, nos han obligado a delimitar y ceñirnos al más usado por nuestro Santo Doctor: el apelativo «Huésped».

⁴⁶ *Sermón 30*, OC III, p. 369.

⁴⁷ *Sermón 30*, OC III, p. 364.



ARTÍCULOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

EL DESTINO DEL COLEGIO E IGLESIA DE LOS JESUITAS EN CÓRDOBA (1767-1787)

Juan Aranda Doncel
Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Siglo XVIII.
Córdoba.
Jesuitas.
Bienes confiscados.
Colegio de Santa Catalina.

ABSTRACT

This paper deals with the fate of the Jesuit school and church in Cordoba after their expulsion. Through the study of the different projects presented until the definitive ones of establishing and educational center. Additionally, the headquarters of the united parishes of El Salvador and Santo Domingo de Silos were located in the same venue.

KEYWORDS

XVIII Century.
Cordoba.
Jesuits.
Confiscated goods.
Santa Catalina School.

INTRODUCCIÓN

No cabe la menor duda de que el dinamismo demográfico y económico que protagoniza la capital cordobesa en el siglo XVI es una de las causas que favorece la expansión de las órdenes religiosas masculinas¹. La importancia del fenómeno viene refrendada por el número de fundaciones llevadas a cabo.

A lo largo de la etapa bajomedieval se asientan dominicos, franciscanos, trinitarios, mercedarios, agustinos, cistercienses, antoninos y jerónimos. A ellos hay que sumar en la centuria del quinientos los mínimos de san Francisco de Paula, carmelitas calza-

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Vid. FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981.

dos o de la antigua observancia, jesuitas, hospitalarios de san Juan de Dios, carmelitas descalzos o de la primitiva observancia y basilios².

El establecimiento de los jesuitas en la ciudad es el primero de Andalucía y viene auspiciado por una serie de circunstancias, siendo determinantes el apoyo prestado por san Juan de Ávila y la marquesa de Priego doña Catalina Fernández de Córdoba. El respaldo incondicional de esta última obedece al ingreso en 1552 de su hijo Antonio en la Compañía de Jesús. Ambos aportan recursos para el sostenimiento del colegio que estaría situado en la llamada casa del Agua en la demarcación parroquial de Santa María (Catedral).

También colaboran económicamente el concejo y el deán de la catedral don Juan Fernández de Córdoba, hijo del conde de Cabra, quien hace donación de su espaciosa mansión nobiliaria que se localiza en el elitista barrio de Santo Domingo de Silos, junto al templo del mismo título:

Que para dicha fundación concurrió igualmente (por el mismo ynfujo de dicha Marquesa y su hijo) don Juan Fernández de Córdoba, Deán y Canónigo de la Santa Yglesia Cathedral de esta ciudad, Abad y señor de las villas de Rute y Zambla (sic), hijo de don Diego Fernández de Córdoba, terzero conde de Cabra, y de doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda, dando sus casas prinzipales para dicho Colegio con otras cosas para su adorno y el consejo y dirección del venerable Padre Maestro Juan de Ávila³.

El proceso del asentamiento de los hijos espirituales de san Ignacio de Loyola en la ciudad ha sido bien estudiado por Wenceslao Soto Artuñedo⁴. Los primeros pasos tienen lugar en septiembre de 1553 por el P. Francisco Villanueva, quien se entrevista en Montilla con el Maestro Ávila, la marquesa de Priego y su hijo el P. Antonio de Córdoba con el propósito de materializar la proyectada fundación. En los meses siguientes llegan Francisco de Borja y Jerónimo Nadal, quienes participan asimismo

² Acerca de la presencia y relevancia del clero regular en la urbe cordobesa, vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.): *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 51-174.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN). *Estado*, legajo 3018. Quaderno y extracto de las noticias y papeles que enuncian la antigüedad y fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Córdoba.

⁴ «San Juan de Ávila y la Compañía de Jesús. La fundación del colegio de Córdoba», en PÉREZ MOYA, Manuel y LLAMAS VELA, Antonio (eds.): *Vida y obra de San Juan de Ávila. Actas del II Congreso Internacional sobre San Juan de Ávila*. Córdoba, 2020, pp. 143-184.

en las gestiones realizadas y se hallan presentes en la firma de la escritura de donación de las casas del deán para sede definitiva del colegio.

El documento, otorgado el 24 de enero de 1554, permite conocer las bases del acuerdo suscrito por las partes implicadas⁵. En primer lugar el prebendado hace cesión del edificio en el que mora con su huerta aneja, reservándose una zona del inmueble y terreno para su uso⁶. Asimismo se compromete a la entrega de diversos bienes que engrosan los recursos de la dotación, así como libros de su biblioteca y ornamentos y vasos sagrados.

El deán presta un apoyo total a las gestiones que viene realizando el municipio para erigir universidad y muestra su disposición a participar en la solicitud que se haga a la corona y a la Santa Sede para lograr la pertinente autorización. También el generoso mecenazgo del acaudalado eclesiástico determina que el colegio esté dedicado a santa Catalina, debido a la fuerte devoción que profesa a la mártir.

El colegio de los jesuitas comienza su andadura a finales de 1553 en la mencionada casa del Agua y, tras la realización de las obras de acondicionamiento, se traslada en junio de 1555 a la mansión donada por don Juan Fernández de Córdoba. El acontecimiento se celebra de manera solemne con asistencia del prelado de la diócesis Leopoldo de Austria, los cabildos municipal y catedralicio, los inquisidores del tribunal del Santo Oficio, las órdenes religiosas y otras personas destacadas.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI el colegio de Santa Catalina goza de un notorio prestigio en sus enseñanzas de gramática, retórica, filosofía y teología por la eficacia y modernidad de los métodos pedagógicos. Las primeras son las más concurridas, puesto que los alumnos se reparten en cuatro aulas a cargo de sendos maestros. Por lo general, funcionan a la vez dos cursos de artes, una cátedra de retórica y se imparten «tres lecciones de Theología y una de Sagrada Escritura».

El éxito alcanzado viene corroborado por la elevada cifra de manteístas o estudiantes externos que frecuentan las clases a los que se suman los colegiales o becarios de Nuestra Señora de la Asunción y del seminario de

⁵ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16802, ff. 41 r.-54 v. El documento se transcribe por DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José: «El Colegio de Santa Catalina de Córdoba: notas sobre su documento fundacional». *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19 (2008), pp. 95-103.

⁶ DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José: «Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento». *Hispania Sacra*, LXI (2009), pp. 77-104.

San Pelagio a partir de 1569 y 1583 respectivamente. También se hallan presentes los hermanos escolares de la propia Compañía de Jesús.

La citada institución educativa ofrece a los seculares unos cualificados estudios que les permitirán seguir en un buen número de casos carreras universitarias fuera de la ciudad. Asimismo posibilita realizar tres años de artes o filosofía y cuatro de teología a los que pretenden alcanzar la ordenación sacerdotal. En la práctica, los religiosos forman a la totalidad del clero secular que ejerce su ministerio en el conjunto de la diócesis, un hecho que podemos calificar de singular.

Al mismo tiempo, cobra actualidad en el último cuarto de la centuria del quinientos el proyecto de transformar el colegio de los jesuitas en universidad. Como señala W. Soto Artuñedo en el citado estudio, la congregación provincial de Andalucía plantea impulsarlo en octubre de 1575, logrando el visto bueno del prepósito general P. Everardo Mercurián con la condición de que el concejo lleve la iniciativa.

El encargado de realizar las gestiones es el rector Francisco Gómez, quien el 25 de mayo de 1576 acude personalmente al ayuntamiento para dar cuenta a los ediles:

En este cabildo entró el padre Francisco Gómez, rector de la Compañía de Jhus. desta ciudad, y su compañero, y el dicho padre Francisco Gómez de palabra propuso a la çiudad lo mucho que ynporta que en el dicho colegio de la dicha Compañía aia Universidad para graduar de bachiller y otros grados a los estudiantes que en ella an travajado y que se ahorrará a los estudiantes muy gran suma de maravedís que gastan en yrse a graduar fuera⁷.

En principio la intervención del rector encuentra una favorable acogida en el concejo, aunque el que muestra un mayor interés es el corregidor Garci Suárez Carvajal. Inmediatamente se nombra una comisión, cuyos integrantes se dirigen al obispo y al cabildo catedralicio con el fin de que respalden el proyecto⁸.

⁷ Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 25 de mayo de 1576, libro 87, f. 161 r.

⁸ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Dos proyectos educativos en la Córdoba del siglo XVI: la creación de Universidad y la dotación de una cátedra de Medicina en el colegio de los jesuitas», en FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, MARTÍNEZ MILLÁN, José y PINTO CRESPO, Virgilio (coords.): *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Madrid, 1996, pp. 59-83.



Escudo de la Compañía de Jesús en la iglesia del colegio de Santa Catalina
(Foto Sánchez Moreno)

A la postre, los denodados esfuerzos del corregidor por impulsar la fundación de universidad en el colegio de Santa Catalina resultan frustrados, debido principalmente a la oposición del titular de la diócesis. La actitud del antiguo confesor de Felipe II determina la postura negativa que adoptan los prebendados del cabildo catedralicio y la falta de un apoyo unánime en los capitulares del municipio⁹.

El rechazo de fray Bernardo de Fresneda a avalar la iniciativa obedece, entre otras razones, a que en 1574 —dos años antes— había conseguido autorización de Gregorio XIII para disponer de 40.000 ducados con el fin de erigir universidad en las dependencias conventuales de San Francisco en Santo Domingo de la Calzada, donde se manda enterrar¹⁰.

Desde 1564 comienzan las labores del templo del colegio de Santa Catalina, cuyas primeras trazas se deben al P. Bartolomé de Bustamante Herrera y modificadas poco tiempo después. A partir de 1575 la dirección de las obras se encomienda a Juan Bautista Villalpando y concluyen a finales de 1588¹¹. El 12 de enero del año siguiente se lleva a cabo la solemne ceremonia de bendición y consagración de la iglesia por el prelado de la diócesis Francisco Pacheco de Córdoba¹².

⁹ La trayectoria del prelado franciscano en la Corte ha sido estudiada por PIZARRO LLORENTE, Henar: «El control de la conciencia regia. El confesor real fray Bernardo de Fresneda», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.): *La corte de Felipe II*. Madrid, 1994, pp. 149-188.

¹⁰ ÁLVAREZ PINEDO, Francisco Javier y RAMÍREZ MARTÍNEZ, José Manuel: *Fray Bernardo de Fresneda y la capilla mayor de la iglesia de San Francisco en Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, 1979, p. 8.

¹¹ Acerca del conjunto arquitectónico del colegio e iglesia de Santa Catalina, vid. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: «Arquitectura y arquitectos en la provincia jesuítica de Andalucía», en GARCÍA GUTIÉRREZ, Fernando (coord.): *El arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*. Córdoba, 2004, pp. 74-80.

¹² «Don Francisco Pacheco de Córdoba, obispo della, del Consejo del Rey Don Philipe 2 deste nonbre, nuestro señor, a pedimento del rector y padres del colegio de la Compañía del Nonbre de Jesús de la dicha ciudad, en presencia de mí el notario apostólico y testigos de yuso escritos, fue a la yglesia nueua de Sancta Catherina del dicho colegio y estando con el ornato y cruces, velas, incienso y agua y sal y las demás cosas requisitas para la bendición de la dicha yglesia, su señoría se vistió de los ornamentos que el pontifical manda y, diziendo las oraciones, letanía y salmos que se requieren e incensando las cinco cruces y toda la yglesia y echando agua bendita por toda ella, la bendijo y luego subió al altar mayor y con su mitra y báculo pastoral echó la bendición solemne y luego dijo misa reçada, que fue la primera que en la dicha yglesia se auía dicho, a lo qual fueron testigos don Luis de Córdoba, deán della, y don Gonçalo Flores de Carauajal, arcediano de Castro, y el doctor Muñoz, canónigo, y el licenciado Francisco Velarde de la Concha, racionero de la dicha yglesia catredal y prouisor general, y muchos padres del dicho colegio y clérigos y legos de la dicha ciudad».

A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo importantes trabajos de remodelación que cambian sustancialmente la fisonomía del edificio colegial. En abril de 1724 tenemos constancia documental de los que se están ejecutando a través de una petición realizada al concejo:

Leiose memorial del Collexio de la Compañía de Jesús en que dize que, continuándose la fábrica que está haziendo del, se necesita hazer una pared a la calle frente de las casas del Marqués de Armuña, la qual tiene un resalto en dicha calle y que para su fábrica se haze preziso buscar el dicho resalto para lo qual pretende el Collexio que la Ciudad se sirua señalar sujetos que se hallen presentes a echar las líneas¹³.

Dos lustros más tarde, concretamente en julio de 1733, el rector de Santa Catalina José de Castellanos remite un memorial a los capitulares municipales en el que recuerda el apoyo que desde la fundación del colegio viene prestando el gobierno local y el relevante papel en el ámbito educativo con el que sirve a la ciudad¹⁴. En el escrito solicita una ayuda económica para hacer frente a los gastos de las obras emprendidas en las dependencias:

Y que reconociendo el Colexio el deplorable estado en que se hallaba su fábrica a prinzipiado su reedificación en más oportuno sitio por lo que pidió a la Ciudad se sirbiese librar la cantidad que fuese de su agrado¹⁵.

Los ediles acuerdan por unanimidad atender la petición y aprueban el libramiento de la jugosa cantidad de 500 ducados de vellón para contribuir a la financiación de las labores iniciadas.

En efecto, en la centuria del setecientos se ejecutan dos proyectos constructivos de envergadura que dotan al edificio de un indudable valor artístico. El primero es el conjunto arquitectónico del patio grande, cuya estructura tiene como referencia y modelo el del hospital del cardenal Salazar diseñado por Francisco Hurtado Izquierdo.

¹³ AMC. *Actas capitulares*, 26 de abril de 1724, libro 233, s. f.

¹⁴ «Leyose memorial del M. R. P. Joseph de Castellanos, Rector del colexio de la Compañía de Jesús desta ciudad, en que dixo que bien le constaba la onrra que su Relixión le merezió en que se ynteresase en la fundazió deste colexio para que de ella resultase común beneficio a sus vezinos en la educazió de la jubentud, no solo en la Gramática sino en las fácultades de filosofía y sagrada teoloxía moral y escolástica, para lo qual esta Ciudad formó a sus expensas las aulas de que se constituíó Patrono y como tal a concurrido a su manutención en barios tiempos y con considerables cantidades».

¹⁵ AMC. *Actas capitulares*, 13 de julio de 1733, libro 242, s. f.



Patio del colegio de Santa Catalina (Foto Sánchez Moreno)

El segundo es la monumental escalera imperial labrada en mármol negro con embutidos y apliques de color rojo, blanco y verde¹⁶. La traza se atribuye a Teodosio Sánchez de Rueda, autor en 1721 del retablo mayor del templo jesuítico que sustituye al primitivo¹⁷.

En los albores del siglo XVIII la vida académica del colegio de Santa Catalina se ve alterada con la retirada de los estudiantes de San Pelagio, cuya formación se llevará a cabo en las propias dependencias del seminario al dotarse las correspondientes cátedras por iniciativa del prelado de la diócesis fray Pedro de Salazar.

Sin embargo, el descenso de alumnos se compensa en parte con el aumento de los del colegio de la Asunción al hacerse cargo los jesuitas de su gobierno en septiembre de 1725. A partir de esta fecha dos padres ocupan los cargos de rector y presidente, mientras que un hermano ejerce las funciones de administrador. Desde mediados de la década de los años treinta esta última presencia se refuerza con un segundo coadjutor destinado en la imprenta.

El 2 de abril de 1767 se publica la real pragmática sobre la expulsión e incautación de los bienes de los jesuitas y se ponen en marcha y ejecutan los puntos contenidos en la misma con gran celeridad en la geografía cordobesa¹⁸. No obstante, la difusión en la capital se retrasa una semana, como lo refrenda la sesión capitular del concejo que tiene lugar en la mañana del jueves 9 del citado mes. En ella están presentes solamente el corregidor e intendente Miguel Arredondo Carmona, cuatro regidores o caballeros veinticuatro y dos jurados¹⁹:

En este Caildo se hizo notoria una Real Pragmática, expedida en el Pardo a dos deste mes, para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus temporalidades y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno²⁰.

¹⁶ RIVAS CARMONA, Jesús: *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*. Córdoba, 1990, pp. 126-127.

¹⁷ En torno a la obra de este artista, vid. TAYLOR, René: *Arquitectura andaluza. Los hermanos Sánchez de Rueda*. Salamanca, 1978. RAYA RAYA, María Ángeles: *El retablo barroco cordobés*. Córdoba, 1987, pp. 64-70.

¹⁸ Vid. VÁZQUEZ LESMES, Rafael: «Extrañamiento de los jesuitas y desamortización de sus temporalidades en Córdoba (1767-1769)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (dir.): *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2007, pp. 241-258.

¹⁹ Los caballeros veinticuatro que asisten son Rafael de Villaceballos, Luis Toboso Serrano, Diego de Velasco Córdoba y Diego Montesinos Vera, y los jurados Francisco Ortiz de la Cruz y Rafael del Hoyo.

²⁰ AMC. *Actas capitulares*, 9 de abril de 1767, libro 276, s. f.



Escalera imperial del colegio de Santa Catalina (Foto G. Palmieri)

Unos días más tarde, el representante de la autoridad real convoca un cabildo extraordinario, que se celebra el Viernes Santo en su domicilio al que asisten únicamente los cuatro veinticuatro antes mencionados, siendo el punto tratado la aplicación de la real provisión sobre la ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús²¹. En virtud de su cumplimiento, se acuerda nombrar «por su diputado para estas dilixenzias a el señor Don Luis Toboso, su veinte y quatro»²².

Las autoridades municipales intentan por todos los medios actuar con la máxima discreción ante el miedo de que pudieran surgir protestas contra el extrañamiento de los religiosos. Sin embargo, los temores quedan disipados e incluso encontramos posturas de total apoyo a la medida de Carlos III. Es el caso del prelado de la diócesis Martín de Barcia, quien, a pesar de tener un hermano en la orden, hace gala de una marcada actitud contra los jesuitas²³.

En el momento de la expulsión residen en tierras cordobesas 66 jesuitas que se reparten de manera desigual entre 41 padres y 25 hermanos. Los colegios de Santa Catalina de la capital y Encarnación de Montilla concentran las cifras más altas, llegando a sumar 54 religiosos que representan en el conjunto alrededor de un 82 por ciento.

En el primero moran 23 sacerdotes y 11 hermanos, mientras que en el segundo 10 presbíteros e igual número de coadjutores. La residencia de Baena acoge 6 y 2 respectivamente y la Asunción los padres Jerónimo de Castilla y Juan de Tordesillas, y los hermanos Pedro Peinado y Antonio Meléndez²⁴.

²¹ «El señor Yntendente propuso a la Ciudad cómo en la Real Provisión de siete del presente mes, que se remite a su señoría por el Exmo. señor conde de Aranda, presidente del Consejo, en el capítulo segundo de dicha Real Provisión instructiva de lo que se debe ejecutar, como comisionado nombrado por dicho Exmo. señor Presidente, para la ejecución del estrañamiento y ocupación de las temporalidades y imventario de los bienes de los Colegios de la Compañía, se manda que de todos los caudales se haga registro formal, asistiendo como testigos autorizados un individuo del Ayuntamiento de la ciudad, villa o lugar con expresa diputación del mismo Ayuntamiento, y un individuo del Cauildo eclesiástico o Clero con igual nombramiento de éste para que por este medio conste a todo el público la formalidad de la dilijenzia a cuió fin su señoría mandó hazer la zitación».

²² AMC. *Actas capitulares*, 17 de abril de 1767, libro 276, s. f.

²³ Vid. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis: «Los obispos andaluces frente a la expulsión y extinción de la Compañía de Jesús», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.): *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada, 1999, pp. 177-195.

²⁴ Biblioteca Nacional. Ms. 9136. Estado general en que se demuestra el número y clase de regulares de la extinguida Religión de la Compañía que existían en España quando se les intimó el Real Decreto de expulsión.

El decreto de expulsión se comunica a los hijos espirituales de san Ignacio de Loyola en el colegio de Santa Catalina y a continuación se prende a los de Nuestra Señora de la Asunción que se trasladan al primero. El arresto causa una gran sorpresa en los estudiantes, cuya reacción ha quedado plasmada en el testimonio aportado por Alonso Pérez de Valdivia en su diario:

En Córdoba, leído el decreto por la mañana en el colegio grande, fue el intendente alcalde mayor con tropa al colegio de la Asunción, prendiendo a los padres los condujo al colegio grande donde se enteraron de la común desgracia. Después los dejaron volver para preparar sus baúles. En compañía del alcalde mayor iba un sacerdote viudo, abogado famoso rival de la Compañía, y con él un hijo suyo estudiante. El sacerdote fue hecho rector y el hijo presidente. El nuevo gobierno exhortaba a los estudiantes a que salieran y se divirtieran. Pero no lo pudieron conseguir. «No está bien, respondieron todos, que considerándonos huérfanos el mundo nos vea divirtiéndonos. De buena gana quedaremos encerrados hasta la Semana Santa, entonces saldremos, pero ya no con las becas porque estas deben considerarse de luto por mucho tiempo», y así lo hicieron²⁵.

El extrañamiento de los jesuitas origina que el colegio de la Asunción quede bajo la tutela real, siendo el corregidor la persona que desempeña en la práctica el cargo de patrono. Asimismo el nombramiento de rector corresponde al monarca que designa uno de los candidatos presentados por el Consejo de Castilla, siendo el primero que rige los destinos de la institución educativa el licenciado Francisco del Castillo Valenzuela, sacerdote y abogado.

Los religiosos del reino de Córdoba salen camino del exilio y, junto a los de Jaén y Sevilla, embarcan en El Puerto de Santa María, iniciando un viaje en el que padecen muchas calamidades. A ellos hay que sumar los de Extremadura que comparten la misma situación²⁶. Uno de los pocos que consigue permanecer en la ciudad de la Mezquita es el P. Francisco Ruano, quien va a ser exceptuado de la drástica medida por razones de salud y avanzada edad.

²⁵ *Retazos de un exilio: «Comentarios para la historia del destierro, navegación y establecimiento en Italia de los jesuitas andaluces, escritos por uno de ellos, sacerdote profeso»*. Transcripción, introducción y notas de Wenceslao Soto Artuñedo. Madrid, 2016, p. 99.

²⁶ Acerca de la expulsión y exilio de los jesuitas de Andalucía, vid. el estudio de MEDINA, Francisco de Borja de: «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)». *Archivo Teológico Granadino*, 54 (1991), pp. 5-90.

Los últimos meses de vida transcurren en el hospital de pobres incurables de San Jacinto, donde fallece el 3 de enero de 1768. Al día siguiente se celebra un solemne funeral por orden expresa del corregidor y su cuerpo recibe sepultura en el mencionado establecimiento asistencial, como lo corrobora el acta de defunción²⁷.

En el conjunto de bienes incautados a los miembros de la Compañía de Jesús se encuentran el colegio e iglesia de Santa Catalina que van a despertar un gran interés en ser ocupados por sus dimensiones, buen estado de conservación y situación en el centro del casco urbano.

Aunque en principio el primero iba a ser destinado a hospicio de pobres por el Consejo de Castilla, finalmente se dedica a centro de enseñanza después de frustrarse varias iniciativas presentadas. Sin embargo, con el espacioso templo hay coincidencia en que se convirtiera en sede parroquial, si bien la ejecución del proyecto se demora más de tres lustros.

En efecto, el 23 de agosto de 1769 se expide una real cédula por la que Carlos III ordena que el edificio se dedique a hospicio de pobres:

Que el Colegio que en esa Ciudad fue de los Regulares de la Compañía se aplique para Hospicio de Pobres, separándose con pared dibisoria de la Yglesia, tratándose en mi Consejo Real y sala primera de Gobierno de reunir fondos para su dotación y arreglo²⁸.

Al mismo tiempo, la disposición real contempla la mudanza a la antigua iglesia de los jesuitas de las parroquias de El Salvador y Santo Domingo de Silos. La primera compartía la feligresía del barrio y las dominicas del convento del Espíritu Santo. En el caso de suprimirse la segunda quedaría como templo auxiliar o sería desacralizada y destinada a un fin de utilidad pública o económica²⁹.

²⁷ «En Córdoba a tres de Enero de mil setecientos sesenta y ocho, murió en el Ospital del señor San Jacinto de Pobres yncurables, término de esta Parroquial del Salvador, el Reverendo Padre Maestro Francisco Ruano, Religioso Profeso de la Compañía de Jesús, donde estaba de orden de su Magestad del Rey Nuestro Señor, y a el día siguiente fue sepultado en el Panteón del referido Ospital con entierro solemne que se hizo por disposición del Sr. Corregidor yntendente de esta Ciudad».

²⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 592, expediente 1. VÁZQUEZ LESMES, Rafael: «art. cit.», p. 252.

²⁹ «Que a la Yglesia separada se trasladen las Parroquias de Santo Domingo de Silos y San Salvador, dejando a las Religiosas Dominicas libre esta Yglesia, sin perjuicio de qualquiera derecho que les corresponda, y, no hallando el R.do. Obispo por absolutamente necesaria la antigua Parroquia de Santo Domingo de Silos, se profane con autoridad del Ordinario y los ritos necesarios, aplicándose a alguna fábrica pública o redituable».

El proyecto no se lleva a cabo en los términos previstos y en la ciudad se ofrecen diversas alternativas de uso con el fin de evitar el establecimiento del hospicio de pobres en el edificio del colegio de Santa Catalina, esgrimiendo como principal argumento que iría en menoscabo de la imagen de esta zona céntrica y elitista del recinto urbano.

El estudio de esas propuestas constituye el objetivo principal del trabajo, prestando especial atención a las causas que frustraron su cristalización hasta lograr la definitiva de transformar las dependencias en centro educativo. Asimismo se aborda el destino de la iglesia que finalmente será la sede de las parroquias unidas de El Salvador y Santo Domingo de Silos en 1782.

LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN CUARTEL

El primer destino propuesto para las dependencias del colegio de Santa Catalina es el de cuartel, como lo refrenda el informe enviado por el corregidor e intendente Miguel Arredondo Carmona a Pedro Rodríguez Campomanes el 28 de agosto de 1768. En el escrito plantea esa posibilidad con el fin de eximir al vecindario del alojamiento de soldados:

En estos términos señor Yllmo., ciñendo mi propuesta a lo material del Colegio, parece no puede haver destino para este edificio más piadoso, christiano y razonable que el de señalarle para Quartel de las Tropas que continuamente sufre esta Ciudad y más que pudieren destinarse con conocido útil aquí³⁰.

El remitente señala las ventajas que se derivan de esta ocupación, si bien reconoce de manera expresa que un inconveniente serían los problemas ocasionados a la población al estar situado el inmueble en un lugar muy céntrico.

Sin embargo, manifiesta que la dificultad se soluciona mediante el ofrecimiento de la correspondiente permuta a las órdenes religiosas masculinas que poseen sus conventos a extramuros. Estas comunidades son los mínimos de san Francisco de Paula, mercedarios, carmelitas descalzos y calzados, hospitalarios de san Juan de Dios y terceros regulares de san Francisco:

Solo hallo contra este pensamiento la situación de este Colegio de los Regulares en el centro de la ciudad, lugar poco a propósito para Quartel, ya se mire por la disciplina de la Tropa o por la comodidad de los ciudadanos; pero este reparo tiene pronta la salida, como que existiendo extramuros de la ciudad y mui en

³⁰ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

sus inmediaciones los combentos de la Victoria, Merced, San Juan de Dios, Carmen Calzado y Descalzo, y convento de Terceros, pudiera destinarse a cualquiera de estos el Colegio, dexando el convento para el expresado destino y Quartel.

La iniciativa del corregidor va a tener el rechazo frontal del Consejo de Castilla en su respuesta fechada el 16 de enero de 1769:

Esta aplicación no es conforme a la Real Cédula de 14 de Agosto ni correspondiente a el destino que tubo aquel Colegio ni menos deve transferirse a él Comunidad alguna, pues lo resiste la misma Real Cédula, pudiéndose proporcionar el Hospicio si se tiene por conveniente quando se hallen desembarazadas las rentas de las pensiones de los expulsos.

A pesar de esta manifiesta oposición del Consejo de Castilla, se vuelve posteriormente a barajar la posibilidad de instalar un cuartel de caballería en el edificio del colegio de Santa Catalina, pero también resulta frustrado el proyecto.

Los miembros del organismo real consideran prioritario el establecimiento de un hospicio de pobres y recomiendan esperar un tiempo hasta disponer de recursos suficientes procedentes de las temporalidades para afrontar con éxito esta iniciativa.

LA DEDICACIÓN DEL COLEGIO DE SANTA CATALINA A CENTRO EXCLUSIVO DE ENSEÑANZA

Al igual que en el conjunto de la geografía nacional, la expulsión de los jesuitas tiene unas consecuencias negativas en la capital cordobesa en el campo educativo, debido al papel relevante del colegio de Santa Catalina en las enseñanzas de gramática, retórica, filosofía y teología.

Con el propósito de paliar sus efectos se expide una real provisión el 5 de octubre de 1767 por la que se insta a fomentar la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica que se encomendaría a maestros y preceptores seculares, designados mediante oposición³¹. Sin embargo, el cumplimiento de esta orden no se lleva a cabo de inmediato por el cabildo municipal, llegando a demorarse un par de años.

La implantación de los mencionados estudios ya se contempla en el informe del obispo Martín de Barcia enviado el 6 de abril de 1769 a Pedro

³¹ «[...] os mandamos prozedáis sin la menor dilación a subrogar la enseñanza de primeras letras, Latinidad y Retórica que en los respectibos Colegios y Cassas que han sido de la Compañía, en cuja ocupación de temporalidades estáis entendiendo, se hallaua a el cargo de los expresados Regulares, en Maestros y Preceptores Seculares a oposición».

Rodríguez Campomanes acerca de la utilización del colegio e iglesia de Santa Catalina. El titular de la silla de Osio reconoce la necesidad que hay de fundar un hospicio de pobres, aunque descarta que se haga en el antiguo edificio de los jesuitas por una serie de razones³².

Por el contrario, el prelado considera urgente la puesta en funcionamiento de las clases de primeras letras, gramática y retórica que deberían impartirse en el edificio que fue de los jesuitas por reunir las condiciones idóneas, donde se habilitarían viviendas para el profesorado y habitaciones para estudiantes internos.

Al mismo tiempo, propone la dotación de cuatro clérigos seculares encargados de la docencia, estando dos de ellos dedicados a enseñar a los niños a leer, escribir, contar y doctrina cristiana, cuyos salarios anuales serían de 250 y 300 ducados respectivamente:

Para esta Planta parece suficiente dotar quatro Maestros eclesiásticos seculares y, si ser pudiere, sacerdotes de idoneidad y loable vida y costumbres. Uno para enseñar Cartilla de letrear y leer con 250 ducados: otro para escribir y contar con 300 ducados, y ambos con la obligación de enseñar la Doctrina Christiana a los muchachos, cada uno en su clase respectivamente, dándoles vivienda en el Colegio y la que corresponde para Pupilos³³.

Los preceptores de gramática y retórica tendrían asignados sueldos más elevados, mientras que los más bajos corresponderían al personal de servicio³⁴.

³² «Conozco la necesidad que hay en esta ciudad de un Hospicio General donde se recojan los Mendigos de uno y otro sexo y tanto vago y ocioso que pueden dedicarse al trabajo, ser útiles al Público y a sí mismos, pues criándose sin sujeción, sin empleo, sin instrucción ni destino, viven llenos de vicios y se precipitan a los mayores excesos, sobre que propondré [...] a que tenga efecto en distinto sitio, pues siendo el de este Colegio en lo principal de la ciudad sin suficiente agua de pie, con poco buque ni arbitrio para la extensión, sin corrales para la limpieza y oreo, separación para los dos sexos, quadras para las manufacturas ni haber posibilidad ni esperanza de aumentar el solar, como evidenciará la Planta que remitiré luego que me la traiga el comisionado, a quien varias vezes la he pedido».

³³ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

³⁴ «Para Gramática uno que enseñe Oraciones, Géneros y Construcción con 350 ducados: a el de Composición y Retórica, que podrá dársele título de Regente de estos estudios, considerándose 500 ducados, podrán ser los 400 de salario y los 100 para subsistencia de las clases en utensilios y reparos menores: un Portero común a todos con 100 ducados y otros tantos a un Barrendero y Expolboreador que cuide del aseo del Colegio, Claustros y Patios: y que éstos los provea el mismo Regente con el arbitrio de poderlos mudar, viviendo estos Maestros, como los otros y los referidos sirvientes y los demás que se necesiten, dentro del Colegio, pues hay disposición en las Aulas y Patios, aunque ni aquellos ni estos son mui estensos para que vivan con bastante

La propuesta del titular de la diócesis cordobesa no consigue la aprobación del Consejo de Castilla, como se desprende de la contestación dada a mediados de abril de 1769 por el fiscal del organismo real. En ella mantiene que se «podrá aplicar el Colegio de Córdoba para Hospicio o Casa de Misericordia tan necesaria en aquel Pueblo», mientras que las enseñanzas de primeras letras, gramática y retórica, además de los aposentos del internado, podrían trasladarse al colegio de Nuestra Señora de la Asunción.

Precisamente la tardanza en poner en marcha estas clases es la razón por la que el Consejo de Castilla reclama al concejo la elaboración de un plan de actuación el 12 de octubre de 1769. A la vez pide un informe sobre los estudios que mantenían los jesuitas en el colegio de Santa Catalina y los recursos humanos y económicos necesarios para su restablecimiento en lo concerniente a primeras letras y latinidad:

[...] no teniendo noticia de que se ayan establecido en esa ciudad los Estudios prebenidos en la Real Prouisión de cinco de octubre de mill setecientos sesenta y siete, ha acordado que en el caso de que no lo estén informe Vm., de acuerdo con las personas comprendidas en ella, si los Regulares Expulsos mantenían enseñanzas de Latinidad o primeras letras, qué perciúan por razón de ellas, si la Ciudad contribuía con alguna cantidad, a cuánto ascienden las rentas del Colegio, qué Maestros se necesitarán, con qué sueldos o dotación y todo lo demás que Vm. estime combeniente para el restablecimiento de dichas enseñanzas si no lo están ya y si lo están remitirá testimonio de las diligencias que hayan precedido para su erección, sobre cuia brevedad hago a Vm. el más estrecho encargo de orden del Consejo³⁵.

En esta ocasión los ediles acuerdan dar cumplimiento de inmediato al mandato recibido y el 20 de octubre del citado año nombran la comisión encargada de redactar el proyecto, cuyos miembros presentan el trabajo realizado en la sesión capitular celebrada el 27 del mes siguiente.

En primer lugar el plan diseñado pone especial énfasis en la importancia de la enseñanza pública para la formación de los niños y jóvenes³⁶. Tam-

commodidad juntos quando sea menester y entre sí quando convenga separados: y no falta para los Pupilos respectibos en setenta Aposentos, poco más o menos, que tiene el Colegio y las oficinas de Comunidad que podrán servir a todos».

³⁵ AMC. *Actas capitulares*, 20 de octubre de 1769, libro 278, s. f.

³⁶ «[...] ha continuado hasta ahora este Pueblo careciendo de tan indispensable provisión de escuelas públicas para las primeras letras de que nezesita más que de otro subsidio, pues la maior parte del numeroso vecindario se compone de menestrales y trabajadores de el campo que, no sufragando el corto estipendio que ganan para la manutención de sus familias, dejan a sus hijos expuestos al estrago que causa la livertad y falta de instrucción y corrección en los cortos años por no poder costear la enseñanza de primeras

bién se alude al papel desempeñado en el ámbito educativo por los jesuitas y el colegio de la Asunción, aunque critica de los primeros la decadencia experimentada en los estudios de gramática a partir de 1728³⁷.

Los comisionados proponen que se señalen dos clases en el colegio de Santa Catalina destinadas a la enseñanza gratuita de primeras letras, especificándose los conocimientos que deben impartirse y el material escolar que aportarán los alumnos:

Que para la enseñanza de primeras letras se señalen dos de dichas clases en lo vajo y patios de las escuelas, una para los Niños de leer y otra para los de escrevir y contar, enseñándose en ambas la doctrina christiana, y donde se admitan indistintamente los que quisieren aprender sin contribuir con salario, propina ni otro emolumento alguno por razón de entrada, reglas, muestras o enseñanza porque solo deberán llebar los discípulos sus cartillas y libros y lo nezario para escrevir y el papel para que se les formen las reglas y muestras de valde³⁸.

Al frente de cada una de las aulas se encuentra un maestro que cuenta con un ayudante o pasante que le sustituye en caso de ausencia o enfermedad, fijándose un salario anual de 300 y 130 ducados respectivamente. La jornada escolar tiene una duración de seis horas, tres por la mañana e igual número por la tarde.

También las enseñanzas de gramática y retórica se impartirían en las dependencias del excolegio de los jesuitas, habilitándose tres clases para ese fin a cargo de sendos preceptores y dos pasantes:

letras y no ser ellos capaces de otra aplicación y por dicha causa, como lo acredita de notorio la experiencia, se crían muchos sin aprender la doctrina christiana, contraiendo malas costumbres por las calles, faltándoles el exemplo de buenas moralidades y careciendo de la ynstrucción de primeras letras que tanto ylusta para los progresos en qualquier ministerio que se destinen».

³⁷ «[...] se ha experimentado también en los últimos años de la residencia de dichos Regulares en esta ciudad y con expecialidad desde los principios de el presente siglo la notable decadencia en que se fueron poniendo los estudios de el cargo de dichos Regulares porque a lo que se deja entender, no estando bien satisfechos los vecinos del método y disposición de su enseñanza, se reconocían sus clases con tan corto número de discípulos que llegaron sus superiores a dar memorial a V. E. en el asumpto en el año de mill setecientos veinte y ocho, solicitando que se removiesen de enseñar la Gramática diversos Prezeptores seculares que comenzaron a dar estudio desde los principios de este siglo. La qual representación de la Compañía, aunque se vio por este Ayuntamiento y sobre el particular se tomaron algunos informes, no determinó V. E. suspender la enseñanza de dichos Prezeptores y antes bien se les ha permitido sin inconveniente alguno».

³⁸ AMC. *Actas capitulares*, 27 de noviembre de 1769, libro 278, s. f.

Para la enseñanza de Latinidad y Retórica nos parece que se apliquen otras tres clases en lo vajo y patios de dichas escuelas, dos para Latinidad y una para Poesía y Retórica, a cuió fin se señale en cada clase un Prezeptor y para todas tres clases dos Pasantes o repetidores con asistencia continua, el uno para la primera clase y el otro en la de Retórica, siendo de la obligación de el Pasante de ésta acudir a la otra clase de Gramática, que no se le señala Pasante, en las ocasiones que lo pida la nezesidad por ausencia o enfermedad de su Prezeptor o por otra justa causa.

Los salarios establecidos son más elevados que los de los maestros de primeras letras, ya que se asignan 400 ducados anuales al preceptor de latinidad y 500 al de retórica, mientras que los pasantes de ambas disciplinas perciben 150 y 200 ducados respectivamente. La jornada escolar tiene seis horas diarias desde primeros de octubre hasta finales de mayo, reduciéndose a cuatro los restantes meses del año.

El plan elaborado contempla asimismo el sistema de elección de maestros y preceptores. Los primeros deberán someterse y aprobar una prueba y los segundos estarán sujetos a una oposición. En ambos casos se constituirá un tribunal, integrado por personas doctas cualificadas, cuyos informes y los de conducta y moralidad determinarán los nombramientos por parte del ayuntamiento.

La dotación de los salarios del profesorado se hará a cargo de los bienes de los jesuitas o bien de cualquier otro medio que se autorice por el monarca, como la imposición de un arbitrio que no fuese oneroso para el vecindario.

El proyecto redactado aboga por mantener el colegio de la Asunción impartiendo las enseñanzas de filosofía y teología, orientados a la formación de futuros sacerdotes. Las dependencias se trasladarían al de Santa Catalina, donde quedarían establecidas las cátedras que se han creado a raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús³⁹.

³⁹ «Vajo de cuió supuesto y considerando que la Ciudad tiene sus escuelas propias, haviendo tres clases altas en el colegio que fue de dichos Regulares, donde dicho colegio de la Asumpción puede establecer las Cáthedras que ha fomentado a su costa desde el extrañamiento, somos de dictamen que el dicho Colegio de la Asumpción se traslade al de la Compañía y al primero y principal cuerpo en la parte separada de lo que se determine para Casa de Pupilaje, según lo que llevamos expuesto, la qual es mui capaz y suficiente para dicho Colegio y aún de mejor acomodo que la casa que de presente ocupa, y que la enseñanza de Filosofia y Theología se comunique al Público, leyéndose dichas ciencias en las tres clases altas del Patio de las escuelas, donde además de los colegiales se admitan los estudiantes que quisieren profesar dichas facultades».



Busto del fundador del colegio de la Asunción (Foto Sánchez Moreno)

El informe concluye que se podrían destinar a hospicio de pobres las instalaciones de la fundación del doctor Pedro López al quedar desalojadas:

Por conclusión de este informe exponemos últimamente a V. E. que nezesitando esta Ciudad de un Hospicio para el socorro y manutención de los Pobres Ynválidos y Mendigos, cuio asumpto es tan recomendable; parece que la ocasión de trasladarse dicho Seminario al Colegio de los Regulares les proporcionaua a estos Pobres casa de residencia donde se abriguen y alimenten, pues la de dicho Seminario, que discurrimos vacante, es la más oportuna y cómoda que se puede aplicar para semejante destino, atendiendo su situación que es retirada del comercio de la ciudad y en calles escusadas, considerándose su capacidad, pues tiene bastante amplitud en que puedan vivir muchos Pobres, y contemplándose que en todo acontecimiento quando nezesite de maior estensión linda con una casa solar que llaman de la Haza, cuio nombre se le ha dado por el mucho terreno que ocupa.

Los redactores del informe desean concentrar todas las enseñanzas en el antiguo edificio de los jesuitas, habilitando en la parte baja clases para primeras letras, gramática y retórica, y en la alta las destinadas a los estudios de filosofía y teología. Los seminaristas dispondrían para sus prácticas y ejercicios religiosos y espirituales de la amplia capilla de la Anunciata, perteneciente al templo que había sido de los regulares expulsados. Al mismo tiempo, se consigue disuadir de la pretendida instalación de un hospicio de pobres por parte del Consejo de Castilla que daría una imagen negativa a esta zona céntrica de la ciudad.

A pesar de la aprobación unánime de los ediles de la corporación municipal, el plan educativo elaborado no se lleva a cabo en los términos previstos, descartándose el traslado del colegio de la Asunción y también el empeño del citado organismo real de transformar las dependencias del colegio de Santa Catalina en albergue de pobres y mendigos.

LA PROYECTADA ACADEMIA DE ESCULTURA DE MIGUEL VERDIGUIER

El marcado interés de las autoridades municipales por destinar el edificio del colegio de Santa Catalina a funciones educativas viene asimismo corroborado por el respaldo al proyecto presentado a mediados de 1771 por Miguel Verdiguier de fundar e instalar una academia de escultura en una de las aulas⁴⁰.

⁴⁰ El verdadero nombre de este escultor y retablista francés es Juan Miguel Verdiguier, siendo hijo de Jerónimo Verdiguier y de Catalina de Trip.

Nace en los primeros lustros del siglo XVIII en una población cercana a Toulon y Marsella en la costa mediterránea francesa. En la primera de esas ciudades recibe su formación artística con el escultor Maucord, desposándose con su hija. A mediados de la centuria pasa a residir al segundo núcleo urbano, donde lleva a cabo en 1753 la fundación de la Academia de Bellas Artes de la que será nombrado director. En 1763 llega a Córdoba, siendo protegido por su compatriota el arquitecto Baltasar Dreveton, quien construye el colegio de Santa Victoria⁴¹.

Verdiguier marca en el panorama escultórico local el cambio estético del barroco al clasicismo académico, realizando un buen número de trabajos en la capital cordobesa. Entre ellos la imagen titular de la capilla de Santa Inés en el recinto catedralicio, los púlpitos de la iglesia mayor costeados por el obispo Martín de Barcia y el monumental Triunfo a San Rafael junto al seminario impulsado asimismo por este prelado⁴².

A partir de 1775 traslada su residencia a Jaén y Granada, regresando a Córdoba dos décadas más tarde. El 27 de septiembre de 1795 otorga su última voluntad, estando enfermo, y a finales del año siguiente fallece y su cuerpo recibe sepultura el 30 de diciembre de 1796⁴³.

El escultor galo muestra un vivo deseo de fundar una Academia de Escultura durante su estancia en la ciudad de la Mezquita y con este fin solicita la cesión de una de las aulas del colegio de Santa Catalina. En junio de 1771 envía la correspondiente petición al cabildo municipal:

En este Cavildo se hizo presente un Memorial de Don Miguel Verdiguier, Director de las Vellas Artes de Estatuaria, en que solicita lisencia para establecer dicha Academia a instancia de diferentes sujetos que firman el papel de que haze presentazi6n, solicitando igualmente se le permita establecer dicha Academia en una de las Aulas del Collegio que fue de los Regulares⁴⁴.

La iniciativa del escultor galo va a ser acogida con gran entusiasmo por los capitulares, argumentando la utilidad que se derivaría para la ciudad que tendría la oportunidad de extender el proyecto a las restantes bellas

⁴¹ Estos datos los tomamos de la cronobiografía publicada por PALENCIA CERESO, José María: *Dibujos de Verdiguier en el Museo de Bellas Artes de Córdoba*. Sevilla, 2021, pp. 9-11.

⁴² VILLAR MOVELLÁN, Alberto: «Barroco y Clasicismo en la Imaginería cordobesa del Setecientos». *Apotheca. Revista de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba*, 2 (1982), pp. 115-118.

⁴³ VALVERDE MADRID, José: *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba, 1974, pp. 306-309.

⁴⁴ AMC. *Actas capitulares*, 7 de junio de 1771, libro 280, s. f.

artes y tomar como modelo la normativa de la Real Academia de San Fernando⁴⁵.

Al mismo tiempo, acuerdan aprobar el establecimiento de la academia de Miguel Verdiguier y solicitar a Carlos III la concesión de una de Bellas Artes subordinada a la de la Villa y Corte:

[...] por lo que toca y corresponde a esta Ciudad loa, aprueba, consiente y permite que se haga, cree y establezca la referida Academia el dicho Berdiguier en su casa o en qualquiera sitio que se proporcione y acomode para ello y para en el interin, no pudiendo la Ciudad advitrar en las Aulas de el Collegio que fue de los Regulares, acuerda que se hagan las más humildes representaciones a el Rey Nuestro Señor, por mano de el Exmo. señor Marqués de Grimaldi, a fin de que se digne su Magestad mandar, crear y establecer la referida Academia de tres vellas Artes en esta Ciudad con la dependencia correspondiente a la de la Corte, dignándose S. M. de nombrar a su Corregidor por Juez Subdelegado de el Exmo. señor Ministro Protector, que en su Real nombre preside dicha Real Academia de las tres vellas Artes en Madrid, con la facultad de que se nombren en la que se establezca en éste los Académicos Honorarios de los Cuerpos respetables de Cavildos de Cathedral y Collegial, y del Ayuntamiento y del Cuerpo de la Nobleza.

Aunque los ediles carecen de facultad para ceder las dependencias del antiguo edificio de la Compañía de Jesús, apoyan que el Consejo de Castilla autorice el uso de las mismas de forma temporal al escultor francés hasta tanto que se dé el destino definitivo al inmueble⁴⁶.

Sin embargo, tanto el proyecto de Miguel Verdiguier como el más ambicioso de una Academia de Bellas Artes quedan sin efecto por diversas causas. Entre ellas cabe mencionar el fallecimiento del prelado de

⁴⁵ «La Ciudad, conociendo la utilidad que de el establecimiento de semejante Academia que puede ser extendida a todas tres vellas Artes y conducir a el fomento, socorro e instrucción no solo de la jubentud, sino es de muchos pobres que con la protección del piadoso y magnánimo corazón de nuestro Yllmo. y V. Prelado el señor Don Martín de Barcia se podrá conseguir un establecimiento que, subordinado para sus reglas a la Real Academia de las Bellas Artes de Madrid, podrá igualmente hacerse grandes progresos a veneficio de el Estado y de la Causa Pública».

⁴⁶ «Y para el Consejo, por lo que respeta a que en su Extraordinario se dé la orden y permiso para que en el interin que se da respectivo destino a la Casa de el Collegio que fue de los Regulares y a sus Aulas, permita el que en la mayor parte de éstas se hagan las operaciones y exercicios de esta Academia y que se dé a el referido Berdiguier testimonio de este acuerdo».

la diócesis Martín de Barcia el 22 de junio de 1771, uno de sus valores⁴⁷.

EL TRASLADO DE LAS DOS COMUNIDADES DE CARMELITAS CALZADOS AL COLEGIO E IGLESIA DE SANTA CATALINA

La búsqueda de destino al colegio de los jesuitas lleva a plantear otras soluciones mediante la permuta del edificio con las dependencias de algunas órdenes y congregaciones religiosas. Una de ellas, que a la postre resulta fallida, es el traslado de las dos comunidades que poseen los carmelitas calzados en la ciudad.

El establecimiento de los carmelitas en Córdoba se enmarca en el proceso de expansión en tierras andaluzas⁴⁸. El 12 de octubre de 1542 el obispo Leopoldo de Austria autoriza la fundación y, al mismo tiempo, les cede la ermita de la Vera Cruz, situada a extramuros en el camino de Madrid. El asentamiento se encuentra en un estado precario, debido a su alejamiento de la ciudad. La escasez de medios resulta determinante, ya que los bienes patrimoniales son insignificantes y los ingresos proceden en un alto porcentaje de limosnas y estipendios de misas⁴⁹.

Con toda seguridad la postración del convento es una de las razones que justifican el cambio de emplazamiento en 1580. Aunque el nuevo sitio no se halla muy lejos del originario, reúne condiciones más ventajosas como la proximidad al casco urbano y a la llamada puerta Nueva, una de las entradas a la ciudad que registra en las últimas décadas del siglo XVI mayor tránsito de personas y mercancías⁵⁰.

El reducido espacio de la clausura y el trasiego y bullicio de la collación de Santa María (Catedral) son los argumentos esgrimidos para justificar el traslado de los carmelitas descalzos a un lugar amplio a extramuros de la ciudad, junto a la puerta del Colodro, en 1614. Los cuantiosos gastos ori-

⁴⁷ La figura del titular de la silla episcopal ha sido estudiada por ARANDA DONCEL, Juan: «El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771)», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3. Medieval y Moderna*. Zamora, 1991, pp. 681-691.

⁴⁸ STEGGINK, Otger: *La reforma del Carmelo español. La visita canónica del general Rubeo y su encuentro con Santa Teresa (1566-1567)*. Roma, 1965, pp. 31-33.

⁴⁹ ARANDA DONCEL, Juan: «Las vicisitudes de la ermita de la Vera Cruz de Córdoba durante el siglo XVI». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 154 (2008), pp. 111-126.

⁵⁰ IDEM: «Los carmelitas calzados de Puerta Nueva de Córdoba (1580-1835)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (ed.): *Monjes y Monasterios Españoles. Actas del Simposium. II*. San Lorenzo del Escorial, 1995, pp. 68-76.

ginados van a ser sufragados con la venta del convento de San Roque a los carmelitas calzados, cuyo importe se eleva a 6.000 ducados.

El establecimiento de una segunda comunidad de carmelitas de la antigua observancia en la ciudad está orientado a la impartición de enseñanzas de teología a los coristas de la provincia andaluza por lo que las dependencias conventuales pasan a conocerse con el nombre de colegio de San Roque.

A mediados del siglo XVIII los efectivos humanos de ambos cenobios suman 76 religiosos que se reparten de manera desigual entre el del Carmen de Puerta Nueva y la mencionada casa de estudios con 48 y 28⁵¹. Durante la segunda mitad de la centuria del setecientos las cifras experimentan un descenso, como lo corroboran los 61 contabilizados en el informe elaborado en abril de 1804 por el prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa en cumplimiento de reales órdenes⁵². En esta fecha moran 39 y 22 frailes respectivamente.

La idea de unir las dos comunidades de carmelitas calzados y trasladarlas al colegio e iglesia de Santa Catalina parte en julio de 1771 de la junta municipal de temporalidades, cuyo acuerdo se eleva por uno de sus miembros al cabildo municipal el 9 de agosto de ese año:

El señor Don Diego de Velasco hizo presente a esta Ciudad lo acordado por la Junta Municipal de Temporalidades, haciendo representación a el Consejo Privado, para que reunida la Comunidad de Nuestra Señora del Carmen, Casa grande, con la de San Roque se pase a el Collegio e Yglesia de Santa Catharina, que era de los Regulares de la Compañía, y que el Collegio de San Roque quede para los Niños Expósitos y el dicho Combentto de el Carmen, Casa Grande, sea para el Hospicio, lo que haze presente a esta Ciudad para que si gusta condescender en dicho particular se sirva representarlo igualmente⁵³.

Los capitulares deciden por unanimidad dar un apoyo total a la propuesta al considerar que con ella se pretende conjugar el interés de la ciudad con el del Consejo de Castilla. La solución aportada lleva consigo poder destinar las instalaciones desalojadas a hospicio de pobres y casa de

⁵¹ *Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de A. López Ontiveros. Madrid, 1990, pp. 251-252.

⁵² El minucioso informe ha sido estudiado por SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique: «Estado de los conventos de religiosos en Córdoba a principios del siglo XIX». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 102 (1981), pp. 241-252.

⁵³ AMC. *Actas capitulares*, 9 de agosto de 1771, libro 280, s. f.

niños expósitos. A la vez los ediles acuerdan pedir la autorización del organismo real a la iniciativa de la junta municipal de temporalidades⁵⁴.

El 11 de abril de 1772 el Consejo de Castilla ordena constituir una junta encargada de planificar sin demora en la ciudad el hospicio de pobres y buscar los recursos económicos necesarios para su puesta en marcha y sostenimiento. Los miembros integrantes deciden el 23 de julio de 1773 solicitar al citado organismo que el albergue se establezca en el convento de los carmelitas calzados de Puerta Nueva y los religiosos pasen al colegio de Santa Catalina.

En cambio, la aplicación de fondos queda aplazada, puesto que en el memorial se afirma que «se vaia reflexionando los modos, advitrios y medios para la aplicación de rentas a este Hospicio, su establecimiento, permanencia y manutención de los Pobres que se coloquen en él»⁵⁵.

Finalmente la pretendida unión de las dos comunidades de carmelitas calzados y su traslado al colegio de Santa Catalina no se llevan a cabo por lo que el edificio queda sin ocupar y sufriendo el consiguiente deterioro. Tampoco resulta viable el hospicio de pobres por la falta de medios, aunque en los años siguientes se plantean nuevas propuestas para encontrar una solución al problema.

EL INTENTO FALLIDO DE MUDAR EL HOSPITAL Y CONGREGACIÓN DE JESÚS NAZARENO

La congregación de hermanos y hermanas de Jesús Nazareno tiene un carácter diocesano en su primera etapa y el nacimiento es obra del beato Cristóbal de Santa Catalina en febrero de 1673 en la capital cordobesa. En esta fecha erige una hospitalidad de mujeres pobres enfermas en el pequeño establecimiento asistencial que venía costeando la cofradía nobiliaria y penitencial del mismo título.

La fundación cobra un fuerte impulso gracias a la titánica labor caritativa desarrollada por este sacerdote emeritense que encuentra el reconocimiento de todas las capas sociales, como lo refrendan las copiosas limosnas del vecindario.

Tras su fallecimiento en 1690, el hospital de mujeres enfermas carentes de recursos mantiene su vitalidad en el siglo XVIII, merced a la meritoria

⁵⁴ «La Ciudad acordó se haga la representación a el Real y Supremo Consejo privado en los propios términos que lo ha propuesto el señor Don Diego de Velasco y lo ha executado la Junta Municipal de Temporalidades».

⁵⁵ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

tarea de los clérigos seculares que dirigen y administran el centro. También resulta determinante el papel de los hermanos en las demandas y el de las hermanas en la atención y cuidado de las acogidas.

Uno de los capellanes más beneméritos es el presbítero Lorenzo de Sanlloriente Tercero, quien rige los destinos del centro asistencial desde 1749 hasta 1774. Durante esta dilatada etapa de gobierno realiza denodados esfuerzos en favor de la causa de canonización del P. Cristóbal de Santa Catalina y la mejora de las dependencias hospitalarias en la que invierte grandes sumas de dinero procedentes de limosnas. También proyecta abrir una escuela gratuita de primeras letras a la que acudan los niños de familias pobres de los barrios de San Lorenzo y Santa Marina.

El vivo interés mostrado en el proceso de beatificación del fundador de la hospitalidad y congregación de Jesús Nazareno tiene un fiel reflejo en el memorial enviado en octubre de 1769 al concejo para que solicite al monarca, prelados y cabildos catedralicios y municipales de ciudades con voto en Cortes escritos de apoyo a la causa que está a punto de ser introducida en la congregación de Ritos de la Santa Sede:

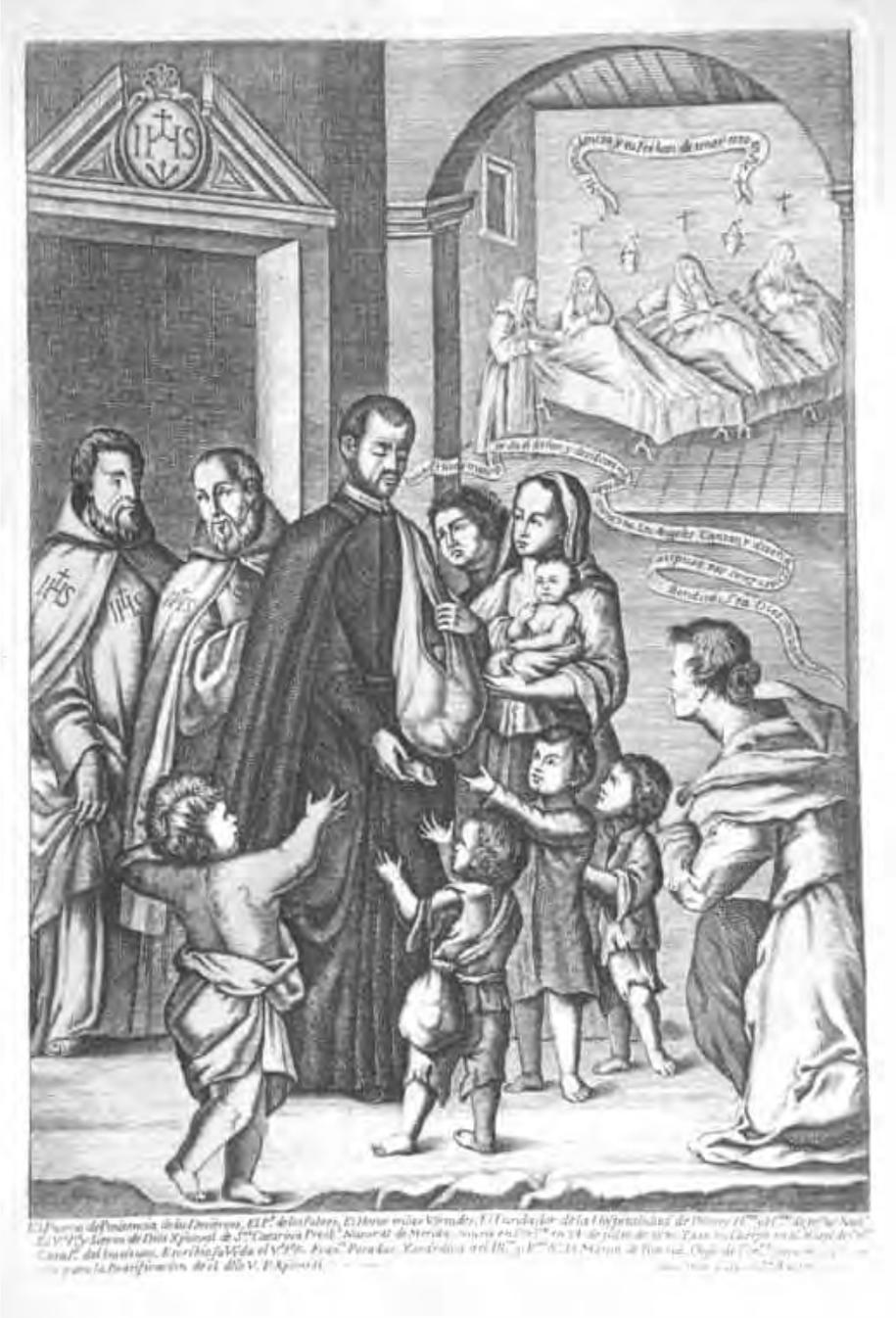
Leyose memorial de Don Lorenzo de Sanlloriente, presbítero, rector del Ospital de Jesús Nazareno, en que noticia cómo la causa de Beatificación del Benerable P. Christóbal de Santa Cathalina, presbítero, su fundador, está en disposición de yntroducirse en la Sagrada Congregación de Ritos para lo que solicita que esta Ciudad pida al Rey nuestro señor, señores Obispos, Cauildos y Ciudades de Boto en Cortes, sus Cartas Postulatorias a su Santidad para el feliz despacho de esta piadosa Causa⁵⁶.

La iniciativa va a ser aprobada por los ediles que deciden cursar de inmediato los correspondientes escritos a los destinatarios. Unas semanas más tarde llegan misivas de respuesta en las que se agradece haber recibido la petición, siendo una de las primeras la del obispo de la diócesis de Sigüenza a la que se da lectura en la sesión capitular celebrada el 20 de noviembre del citado año⁵⁷.

Asimismo el activo capellán pone un gran empeño en mejorar y ampliar las instalaciones hospitalarias con el fin de acoger una mayor cifra de pobres enfermas. Tenemos constancia documental de la petición hecha al concejo en abril de 1751 para la donación de una calleja sin salida lindante:

⁵⁶ AMC. *Actas capitulares*, 11 de octubre de 1769, libro 278, s. f.

⁵⁷ «Viose carta del Yllmo. Obispo de Sigüenza en que da las gracias a esta Ciudad de auer pasado sus officios en fauor de la Causa del Benerable Padre Christóbal de Santa Cathalina».



Grabado del beato Cristóbal de Santa Catalina repartiendo pan en el hospital de Jesús Nazareno (Foto Sánchez Moreno)

[...] dize que con la vivienda de las Hermanas y Pobres del Hospital linda una calleja de treze varas de largo y quatro y media de ancho en la calle de Ocaña, la que solo sirbe de echar en ella inmundizias con que perjudica las paredes del Hospital y para ebitar este daño y otros que lo oculto del sitio lo permite= Suplico a V. Ex^a. se sirba azer de dicho sitio donación al Hospital que lo zerrará con puerta y conduto para su desagüe y mantendrá la ventana que a él cae de casas de un vezino de Villaviziosa⁵⁸.

Los ediles determinan pedir un informe favorable al maestro mayor de obras de la ciudad, acordando el 28 de junio atender la solicitud⁵⁹.

Posteriormente, el rector del hospital construye una enfermería y amplía galería en esta zona del edificio, como lo prueba el memorial presentado al gobierno municipal en mayo de 1763:

Se leió memorial de Don Lorenzo de Sanlloriente, presbítero, capellán del ospital de Jesús Nazareno, que fundó el Benerable Padre Christóbal de Santa Catalina para el recogimiento de pobres ympedidas, en que expresa auerse echo con limosnas de los fieles una enfermería y para su uso azer una galería de cinquenta varas de longitud y tres de latitud, mouiendo la pared de la calle desde la plazuela de la Beatilla a la del Realexo, tirándola a cordel, como demuestra la planta que presenta, en que dexa parte al común y coxe otra lebe parte, euitando un rincón que ay en ella, en que receuirá el ospital veneficio y merced⁶⁰.

Por último, a mediados de 1772 Lorenzo de Sanlloriente Tercero proyecta ampliar las instalaciones del centro asistencial con el fin de aumentar el número de mujeres acogidas y, al mismo tiempo, establecer una escuela gratuita de primeras letras. Con ese objetivo tantea la posibilidad de adquirir varios inmuebles que lindan con el hospital, pero tropieza con la dificultad de que uno de ellos pertenece a un mayorazgo y necesita autorización real para su desvinculación. Asimismo uno de los herederos se opone de manera tajante a la venta.

En junio de 1772 el capellán otorga un poder a José de Ceciega para que en su nombre presente un memorial ante el Consejo de Castilla. En el

⁵⁸ Archivo Congregación Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno. Donaciones, memorias, capellanías e instrumentos sueltos.

⁵⁹ «La Ciudad acordó hazer y hizo donación a el Ospital de Jesús Nazareno de la calleja que queda expresada sin perjuizio del común ni de terzero ynteresado y con que se mantenga la bentana que a ella cae de la casa ynmediata y da lizencia a la parte del Ospital para que la zierre y use de ella como le conbenga para lo que se dé testimonio que le sirba de título».

⁶⁰ AMC. *Actas capitulares*, 13 de mayo de 1763, libro 272, s. f.

escrito se da cuenta de forma pormenorizada de la loable iniciativa y los problemas existentes para llevarla a cabo:

[...] digo que en el siglo pasado se fundó en ella el referido Hospital por el venerable siervo de Dios el Padre Christóval de Santa Cathalina, presbítero, a expensas de la Divina Providencia con la qual se ha conservado y aumentado hasta el número de más de ciento y veinte personas que en el día mantiene entre pobres enfermas incurables, hermanas que las asisten y hermanos que cuidan de recoger las limosnas que se hacen, así por V. R. P. como por otras muchas de todas clases, dignidades y sexsos, en atención a la caridad singular que se exerce con las pobres yncurables [...] y, deseando mi parte que el celo y actividad del fundador y administradores subcesores en la asistencia de las enfermas se estiende también a la educazón y enseñanza de la juventud, de que tanto necesita la referida ciudad y en especial los varrios en que está situado el Hospital por componerse en la maior parte de pobres jornaleros y gentes del campo que no cuidan de la instrucción y crianza devida de sus hijos, se propuso el medio de comprar unas casas de mayorazgo contiguas al Hospital que poseen Don Andrés de Orvanexa y Don Agustín Faxardo, vecinos de dicha ciudad, para incorporarlas al Hospital y hacer en ellas salas y havitaciones capaces no solo para maior comodidad de las enfermas y dependientes sino para escuelas menores, donde enseñen la doctrina christiana y primeras letras a los hijos de los vecinos pobres de dicha ciudad y demás que quieran concurrir, dándoles libros, papel y tinta a los miserables, deputando a este fin Maestros que pagará el Hospital con las limosnas que recoja o aumentando algunos Hermanos que se dediquen a este ministerio⁶¹.

El poderhabiente informa a los miembros del Consejo de Castilla acerca de la negativa de algunos beneficiarios, impidiendo la realización del proyecto⁶². El memorial finaliza solicitando que se expida una real provi-

⁶¹ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁶² «[...] y, sin envargo de ser un fin tan piadoso el de mi parte y tan útil al común y causa pública y en servicio de amvas Magestades, aunque por Don Andrés de Orvanexa se consiente desde luego en la enagenación de las casas de su mayorazgo, vaxo la competente real facultad, se resiste por su inmediato subcesor Don Matheo Junjito, como marido de D^a. Agustina de Orvanexa, hermana de aquél, y por Don Agustín Faxardo, no obstante estar unas y otras casas inhavitables y ruinosas, como en caso necesario se podrá informar al Consexo por la Justicia de dicha ciudad, en cuia atención y mediante la necesidad que se experimenta en ella de enseñanza y educazón de la juventud pobre y la utilidad que se sigue al Común y causa Pública de que se establezcan dichas escuelas en el Hospital sin gravamen alguno del Público ni de vuestro Real Erario y sin necesitar de nueva fundación, como en otros Pueblos menos numerosos que el de Córdoba se han hecho y hacen con este respecto, pudiéndose mantener el Hospital y

sión por la que se autorice la venta del inmueble, previa su tasación y depósito del dinero correspondiente, y el establecimiento de las escuelas:

A V. A. pido y suplico [...] se sirva mandar expedir a mi parte la Real provisión o despacho que sea más competente, cometido al Corredor y Justicias de la ciudad de Córdoba, para que, precediendo a la tasación en venta y renta de las referidas casas contiguas al Hospital y pertenecientes a los mayorazgos que poseen Don Andrés de Orvanexa y Don Agustín Faxardo con citación de éstos, se deposite su valor para imponerlo a beneficio de los mismos, otorgando a favor del Hospital las escrituras de venta correspondientes con inserción del real despacho o facultad de Consejo para que aquel pueda proceder a la unión de ellas y establecimiento de Escuelas en la forma que llevo propuesto.

Los problemas van a quedar solucionados con la carta real expedida el 11 de enero de 1774 por la que se concede licencia al rector del hospital de Jesús Nazareno para poder adquirir las casas pertenecientes a los citados vínculos⁶³. También se autoriza la fundación de la escuela de primaria en la que los alumnos sin recursos tendrían el material escolar gratuito:

[...] concedemos licencia y facultad al mencionado Don Lorenzo de Sanlloriente, presbítero, rector y administrador del Hospital de Jesús Nazareno de la ciudad de Córdoba, para que sin incurrir en pena alguna pueda establecer en él una Escuela de primeras letras en que enseñar de valde a los Niños pobres, auxiliando a los miserables y desvalidos con libros, plumas, papel y tinta, y especialmente a los de los barrios de San Lorenzo y Santa Marina, a cuyo fin y para la subsistencia de dicha Escuela la admitimos vaxo nuestra protección y amparo real.

Sin embargo, cuatro días más tarde el capellán Lorenzo de Sanlloriente Tercero presenta un nuevo memorial al Consejo de Castilla por el que pide el traslado al colegio de Santa Catalina del hospital de Jesús Nazareno y de la proyectada escuela de primeras letras, arguyendo que le resulta gravosa la compra de las tres casas para su ampliación de los mayorazgos de

Escuelas con las limosnas de los devotos como hasta aquí y solo con el aumento de algunos Hermanos que las recojan, parece no devían resistirse los dueños o poseedores de dichas casas a la enagenación de ellas, pagándoseles por el Hospital el valor que a justa tasación tengan en venta y renta».

⁶³ «Y respecto a estar combenidos la parte del Hospital de Jesús Nazareno y los poseedores de los vínculos a que pertenecen las casas que quiere se yncluan en él, le conzedemos ygualmente la facultad que pide para su compra, obteniendo antes la licencia necesaria del nuestro Consejo de la Cámara con ynformación de utilidad y las demás diligencias ordinarias y de estilo mediante a ser vinculadas».

don Andrés de Orbaneja y don Agustín Guajardo, además de los gastos que llevaría consigo la incorporación y adaptación a su uso⁶⁴.

En contrapartida, el citado sacerdote ofrece las dependencias e iglesia del hospital de Jesús Nazareno para el pretendido hospicio de pobres al considerar que reúne las condiciones adecuadas:

[...] hace presente a V. A. que dicho Hospital es casa capaz y que en ella ay Yglesia, tahona, botica y grandes oficinas proporcionadas para qualesquier artefactos que se quieren establecer, con paxa y media de agua de pie fixo y otras comodidades que tiene para poder establecer en él qualesquiera Ospicio que se intenta establecer en la expresada ciudad con comodidad por el sitio y fábrica que tiene.

La respuesta a la solicitud hecha se demora en esta ocasión más de seis años hasta el 7 de agosto de 1780, fecha en la que se dicta una resolución del Consejo de Castilla por la que concede al nuevo rector del hospital de Jesús Nazareno su «Real Permiso y licencia para que se efectúe la citada permuta y que el Hospicio se establezca en la expresada Casa Hospital de mugeres incurables y éste en el Colegio que ocuparon los Regulares extinguidos, como lo solicitaron su rector administrador Don Lorenzo Sanllorente y la Junta de Hospicio»⁶⁵.

No obstante, la autorización dada no se comunica al corregidor de la capital cordobesa Francisco Javier de Quiroga y Losada hasta abril de 1781. La tardanza en su cumplimiento provoca que el capellán del centro asistencial de mujeres incurables Andrés Fernández se dirija, a través de un representante, al organismo real el 10 de junio de ese año, urgiéndole a que se lleve a cabo el traslado aprobado⁶⁶. En ese momento residen en el

⁶⁴ «Supplica a V. A. que, en considerazi3n a lo expuesto y a lo gravoso que le es a dicho Hospital la compra de las nominadas 3 casas, se sirva, continuándole su favor real, conferirle la gracia de la Casa Real y Colegio que fue de los Regulares expulsos, llamado de Santa Catharina Mártir, que aún está vacía para establecer en ella dicha Hospitalidad y Escuelas de primeras letras, doctrina christiana y aun de gramática, mediante que por su amplitud no se necesita nada para el aumento de oficinas que ban expresadas».

⁶⁵ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁶⁶ «Josef Garcés, en nombre y en virtud de poder que presento de Don Andrés Fernández, presbítero, rector y capellán del Hospital de Jesús Nazareno Mugeres incurables de la ciudad de Córdoba, digo ante V. A. que [...] con el motivo de ser pequeña la Casa y la Yglesia para las 2 comunidades que se forman, se hizo por Don Lorenzo de San Llorente, anterior rector, la pretensión en el Consejo extraordinario sobre que dicha Hospitalidad se trasladase a la Casa que fue de los Regulares expulsos mediante hallarse cerrada y sin aplicazi3n alguna [...] y en su consecuencia se resolvió en 24 de Abril de este año el que se trasladase a la Casa de los Regulares expulsos la Hospitalidad referida de Jesús Nazareno Mugeres incurables y que éste se aplicase a Hospicio, pero, no obstante esta resoluci3n de S. M. y las órdenes comunicadas por V. A. para dicho efecto

hospital de Jesús Nazareno 136 personas, de las que 80 son enfermas, 40 hermanas de la congregación que las asisten en clausura y 16 hermanos que se dedican a recoger las limosnas.

En la respuesta dada el 9 de julio al requerimiento del Consejo de Castilla, el corregidor se defiende de la acusación de negligencia y afirma que la dilación obedece exclusivamente a la postura del titular de la silla episcopal en el tema.

En efecto, manifiesta que envió un oficio al obispo Baltasar de Yusta Navarro para que ordenase el traslado, quien le contesta que, al no tener noticia de la petición del capellán del hospital ni de la junta de constitución del hospicio, necesitaba un tiempo para informarse del asunto.

Al final decide comunicar al representante de la autoridad real, por medio de su provisor general, que no aprueba la operación, alegando principalmente que no se había solicitado de antemano el permiso de la mitra ni la opinión y visto bueno de las hermanas de la comunidad que atienden a las enfermas del hospital:

[...] hizo presente el Provisor no asentía S. Y. a la traslación de el Hospital por no haverse solicitado con anuencia de la Mitra ni de las Beatas que mantiene, además de que la causa impulsiva de aquel tiempo, que era ahorrar la compra de las casas y obra que necesitaba, ya havia cesado con el aumento de enfermería y compra de dichas casas⁶⁷.

Tampoco la postura del obispo causa extrañeza a la junta del hospicio al considerar que el traslado del hospital de Jesús Nazareno al centro de la ciudad no había sido una decisión acertada, de ahí que se iniciaran conversaciones con los franciscanos de la tercera orden regular para la permuta de las dependencias conventuales con las del antiguo colegio de Santa Catalina.

A pesar de la reticencia del prelado de la diócesis, el Consejo de Castilla insiste el 1 de agosto de 1781 en que se lleve a cabo la mudanza del centro asistencial de mujeres impedidas en los términos previstos, «comunicándose para ello las órdenes correspondientes y separadamente al rector de di-

no se ha puesto en ejecución por el correxidor ni héchose saber al Rector de dicho Hospital, mi parte; por tanto, y para que no queden ilusorias las órdenes reales de S. M. y V. A., a V. A. pido y suplico que, haviendo por presentado dicho poder, se sirva mandar se lleve a puro y devido efecto la resolución de S. M. de 24 de Abril de este año sobre dicha aplicación y que en su consecuencia se libren las órdenes correspondientes para que el correxidor lo execute sin dilación alguna y lo mismo haga el señor Obispo».

⁶⁷ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

cho Hospital Don Andrés Fernández». Sin embargo, el mandato resulta infructuoso y a la postre se impone el criterio del obispo.

Otro factor que asimismo influye es la cesión del templo que había sido de los jesuitas para sede parroquial, como lo refrenda la petición hecha el 27 de agosto de 1785 al Consejo de Castilla en representación del hermano Antonio José de Santo Domingo, presidente a la sazón del hospital de Jesús Nazareno. En ella reclama la ejecución del traslado del establecimiento asistencial al colegio con la condición de que se incluya también la iglesia de Santa Catalina⁶⁸.

EL ESTABLECIMIENTO FRUSTRADO DE LOS RELIGIOSOS DE LA TERCERA ORDEN REGULAR DE SAN FRANCISCO

La fracasada tentativa de trasladar el hospital de Jesús Nazareno al antiguo colegio de Santa Catalina y el visible deterioro del edificio son las causas que llevan a las autoridades locales y al Consejo de Castilla a buscarle un destino. Con este objetivo en los últimos meses de 1781 se entra en contacto con los frailes terceros regulares de san Francisco para hacer una permuta con las dependencias conventuales situadas a extramuros junto a la puerta de Baeza. A pesar del acuerdo alcanzado por las partes implicadas va a quedar sin efecto.

⁶⁸ «Antonio de Parga, en nombre del Hermano Antonio José de Santo Domingo, presidente de el hospital de Jesús Nazareno de mugeres incurables de la ciudad de Córdoba, ante V. A., como mejor proceda, digo que en el año pasado de 1780 se sirvió S. M. conceder al referido Hospital el Colegio de los expulsos de la propia ciudad a consulta del Consejo que tuvo esta cesión por más conveniente y oportuna; pero todavía no se ha verificado su efecto con motivo de que el Rdo. Obispo de Córdoba en el año siguiente de 1781 transfirió a la Yglesia del referido Colegio las dos Parroquias del Salvador y Santo Domingo de Silos, en virtud de anterior permiso del Consejo, en cuya conformidad quedando el Colegio sin Yglesia para el Hospital no podía serle conducente mediante que, además de la crecida cantidad que es necesaria para reparar el Colegio y habilitarle con destino a Hospital, sería preciso hacer la Yglesia de Planta sin capacidad de lugar para hacerla, en cuyas circunstancias el capellán administrador del Hospital no tuvo a bien oponerse a la traslación de las parroquias procurada por el Rdo. Obispo y solicitar que se diese cumplimiento a la cesión hecha por S. M. a favor del Hospital. Y teniendo mi parte entendido que se está tratando en el Consejo el establecimiento de una Casa de Misericordia en dicha ciudad [...] hace presente que ninguna permuta puede ser más adecuada para dicho fin que la del referido Hospital, en cumplimiento de la cesión hecha por S. M., y singularmente es mucho más ventajosa que la del combento de los Padres Terceros de la Madre de Dios de la orden de San Francisco [...] pero para que esta permuta pueda conducir al Hospital es menester que sea incluyendo en ella la Yglesia del Colegio, en atención a que la única conveniencia que el Hospital se propone es el escusar hacer Yglesia nueva de que tiene necesidad».

La llegada de los religiosos a la capital cordobesa se inscribe en el proceso de expansión que protagoniza la orden en tierras andaluzas desde finales del siglo XIV hasta mediados de la centuria siguiente. Posteriormente, a lo largo del quinientos, se realizan nuevas fundaciones, contabilizándose en 1607 un total de trece conventos en la región⁶⁹.

El cenobio se erige, bajo el título de Madre de Dios de los Remedios, en el terreno de una huerta donada a principios de 1440 por Ruy Martínez de Pineda en las proximidades de la ciudad, concretamente en el arroyo Pedroche⁷⁰. En este apartado lugar permanece hasta los albores del siglo XVII, momento en el que pasa a extramuros del barrio de Santiago Apóstol al lado de la transitada puerta de Baeza.

El 24 de enero de 1602 el cabildo catedralicio, estando la sede episcopal vacante, concede la preceptiva licencia a los frailes de la orden seráfica:

[...] por las inundaciones del Río de Guadalquivir, nieues y sitio mal sano, donde antiguamente estaua el expresado monasterio, se auía ganado licencia del Cavildo de la Santa yglesia cathedral de esta dicha ciudad en sede vacante en veintiquatro de henero del año de mil seiscientos y dos para mudarlo y con efecto se mudó en dicho a el sitio que oy tiene⁷¹.

El proyecto más importante en el plano material es la construcción de la nueva iglesia conventual. Las obras están comenzadas en las postrimerías del siglo XVII, como lo prueba la cesión de la plaza de la Corredera para celebrar una fiesta de toros en 1698 con el fin de obtener recursos destinados a las costosas labores. También se recaba ayuda en septiembre de ese año a los prebendados de la catedral.

A pesar de las dificultades surgidas la empresa culmina con éxito en la primavera de 1716. La solemne fiesta de la dedicación del templo a san Rafael se celebra el 9 de junio del mencionado año, a juzgar por las invitaciones cursadas a los dos cabildos municipal y catedralicio para que sus miembros asistan a la ceremonia. Tanto la misa cantada como el sermón

⁶⁹ Una apretada síntesis de los orígenes y evolución de los terceros regulares en la geografía nacional en CABOT ROSSELLÓ, Salvador: «Un marco para el estudio de la tercera orden regular de San Francisco en España», en GRAÑA CID, María del Mar (ed.): *El franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. Barcelona, 2005, pp. 349-372.

⁷⁰ Un esbozo de las fundaciones de comunidades masculinas en la primera mitad de la centuria del cuatrocientos en NIETO CUMPLIDO, Manuel: «La reforma del clero regular en Córdoba (1400-1450)», en VV. AA.: *Andalucía medieval: nuevos estudios*. Córdoba, 1979, pp. 211-229.

⁷¹ AHN. *Estado*, legajo 3223.

se ofrecen por el superior del convento a los capitulares de la iglesia mayor⁷².

Durante el siglo XVIII los moradores del convento de Madre de Dios y San Rafael mantienen una indudable influencia y ascendiente en el vecindario del barrio de Santiago Apóstol que se proyecta y extiende al conjunto de la ciudad por medio de las devociones, congregaciones y hermandades establecidas en su templo. También gozan de un reconocido prestigio como casa de estudios al tener noviciado e impartir enseñanzas de teología a los coristas de la orden de la provincia de Andalucía.

Sin embargo, al igual que las demás comunidades del clero regular, la de los terceros franciscanos ofrece algunos síntomas de crisis en las décadas finales de la centuria del setecientos, siendo uno de los más elocuentes la reducción de efectivos humanos. De 80 frailes contabilizados en 1752 en el catastro de Ensenada la cifra desciende a 40 en el censo de Floridablanca de 1787.

En ese contexto hay que entender el interés de los religiosos por trasladar sus dependencias de un barrio habitado mayoritariamente por capas populares a un enclave urbano céntrico y elitista en el plano social como es el que ocupa el antiguo inmueble de los jesuitas.

El patente deterioro del edificio exige la búsqueda urgente de una solución para volver a estar en uso. Las gestiones con los terceros regulares franciscanos, como hemos visto, se ponen en marcha en los últimos meses de 1781 y el 1 de marzo del año siguiente el Consejo de Castilla pide un informe al obispo Baltasar de Yusta Navarro sobre la conveniencia y utilidad de establecer el hospicio de pobres en el convento de Madre de Dios y el traslado de la comunidad al colegio de Santa Catalina.

El titular de la silla de Osio, de acuerdo con el corregidor interino Pablo Antonio Collado, cumplimenta el encargo recibido y el 11 de julio de 1782 lo remite al organismo real. En el escrito expone su criterio acerca del tema y adjunta un estudio detallado de las obras de reforma redactado por el prestigioso arquitecto de la ciudad Vicente López Cardera, quien calcula el gasto de las labores necesarias de rehabilitación en 50.673 reales de vellón.

⁷² «Yten, abiéndose leído un memorial de el Padre Ministro del convento de Religiosos terceros de San Francisco de esta ciudad con el título de San Raphael en que suplica al Cabildo que se sirva de solemnizar con su asistencia en altar, púlpito y en lo demás de la función de la fiesta de dedicación de Yglesia nueva de dicho convento a dicho Santo Arcángel San Raphael que previene aquella Comunidad el día 9 de Junio de este presente año».



Exterior de la iglesia conventual de los terceros regulares de san Francisco
(Archivo Municipal de Córdoba)

El prelado de la diócesis considera que las dependencias más apropiadas y ventajosas para instalar el hospicio de pobres son las del cenobio de los terceros regulares de san Francisco:

No cave duda en que el terreno y situación de dicho convento es el más a propósito y acaso el único para fundar la Casa de Misericordia u Hospicio por hallarse extramuros de la ciudad muy inmediato a una de sus Puertas con proximidad al río Guadalquivir y una fuente pública capaz de comunicarse a la misma Casa para aumentar el agua de que oy goza. La jurisdicción del convento no es estrecha, como denota el Plan, y sus corrales confinan con otros por donde pueden recibir cómoda extensión, cuios desahogos y los demás que proporciona una Alameda pública vezina a dicha Casa y las riveras del río hazen un lugar muy ventajoso para el establecimiento del Hospicio, en quanto mira al buen terreno, situación y bellas proporciones para los fines de semejantes Casas, pero no dexará de ser muy costosa su construcción, mediante el actual estado de ella y la variedad de oficinas que se necesitan al intento⁷³.

Al mismo tiempo, aunque señala que el colegio de Santa Catalina es una buena construcción, la descarta por varias razones para ser utilizado como albergue de menesterosos. Entre ellas por estar situado en el centro del casco urbano rodeado de calles públicas y carecer de espacio suficiente y de abundante agua de pie⁷⁴.

Sin embargo, el informe del obispo señala que el traslado de los frailes al que fue edificio de la Compañía de Jesús es una buena operación para ellos y el vecindario, siempre que contraigan la obligación de impartir enseñanzas gratuitas de primeras letras y gramática:

La traslación de dichos Padres terceros al Colegio de las Temporalidades podría ser útil a ellos y también al público como buenos operarios para la Yglesia, maiormente si se obligaran a establecer en él escuela de enseñanza pública de primeras Letras y Grammática de las que careze dolorosamente esta ciudad, tan rica de ellas en otros tiempos, y a maior abundamiento pudieran dedicarse a enseñar ciencias mayores y de buen gusto, mediante que en su orden no faltan sujetos para ello, y que acerca de la

⁷³ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁷⁴ «El Colegio de los Ex-Jesuitas es buen edificio por lo material, pero no lo contemplo de manera alguna a propósito para Hospicio por carezer de la disposición necesaria para muchas oficinas precisas y enteramente de los desahogos que a la otra casa sobran, como que se halla situado en lo interior de la ciudad y rodeado por todas partes de calles públicas o pertenencias de casas particulares, además de no ser abundante el agua de pie que oy tiene».

Filosofía y Teología está bastante surtido este Pueblo en los Estudios generales del Seminario Conciliar y otros.

Por último, Baltasar de Yusta Navarro manifiesta su buena disposición a entregar a los religiosos la iglesia de Santo Domingo de Silos que estaría sin uso al quedar unida a la parroquia de El Salvador y ambas trasladadas al templo de Santa Catalina⁷⁵.

El informe hecho por el obispo tiene el respaldo y aprobación del Consejo de Castilla y el siguiente paso va a ser el ofrecimiento a los religiosos de la orden seráfica para su aceptación. Los integrantes de la llamada junta de discretos, encabezada por el ministro del convento y predicador general fray Francisco Gómez, comunican el proyecto a los compañeros de hábito y celebran las tres preceptivas reuniones los días 2, 3 y 4 de octubre de 1783 para dar su consentimiento. Los convocados deciden por unanimidad su apoyo a la permuta acordada⁷⁶.

El acta del libro de consultas recoge de manera expresa que se ceden solamente las dependencias comprendidas dentro del recinto conventual, especificándose cada una de ellas:

[...] la fábrica material y sitio del expresado convento, sito extramuros de la dicha ciudad, con lo que está dentro de su rezinto o cerca claustral, conviene a saber: su Yglesia, torre y capilla maior, sacristía, claustro principal o primero, claustro segundo, corral, cocina y todas las demás habitaciones, como asimismo las

⁷⁵ «Si mereciese la aprobación del Supremo Consejo este proyecto debo manifestar que la Yglesia del Colegio referido tiene ya otro destino, en virtud de anteriores Reales Órdenes de S. M. (que Dios guarde) y del mismo Consejo extraordinario, por las cuales se ha hecho en ella la reunión de dos Parroquias, El Salvador y Santo Domingo de Silos, con mucha satisfacción mía y de todo el Público y graves motivos, pero estando muy inmediata, solo con calle de por medio, la Yglesia que fue citada Parroquia de Santo Domingo la cederé gustoso si el Consexo me lo manda para que se sirvan de ella a poca costa dichos Padres, además de una buena Capilla que tiene dicho Colegio capaz para unas funciones ordinarias».

⁷⁶ «[...] propuso el R. P. Fr. Francisco Gómez, predicador general y ministro de este convento, si sería conveniente admitir la Casa que fue de los Regulares expulsos y se intitulaba Colegio de Santa Cathalina que el Real y Supremo Consejo cede a esta Comunidad y a sus Religiosos presentes y venideros para que la habiten con la condición de que dexen y cedan para Real Hospicio u otro destino que su Magestad tuviere por conveniente el presente Convento que ocupan, sito extramuros de esta ciudad de Córdoba y mui inmediato a ella. Y, habiendo oído los Religiosos de esta comunidad la referida propuesta y conferenciándola tres veces y en tres diferentes días, todos los Religiosos unánimes respondieron que se admitiese esta traslación y permuta en los términos contenidos en la Real orden del Supremo Consejo, cediendo a la disposición de su Magestad para el uso que tuviera por conveniente la fábrica material y sitio del expresado convento».

cinco fuentes contenidas en diversas partes de él, todas corrientes y con el agua correspondiente, y se trasladará la Comunidad y sus Religiosos a la Casa o Colegio que fue de los Regulares expulsos.

Al mismo tiempo, los frailes terceros piden la correspondiente autorización al ministro de la provincia de San Miguel de Andalucía fray Joaquín Quirós, lector jubilado, quien la expide en el convento de Nuestra Señora de Consolación de la capital hispalense el 29 de octubre de 1783⁷⁷.

Sin embargo, el acuerdo logrado por las partes implicadas no llega a materializarse finalmente. La causa de la ruptura se debe a la advertencia del fiscal del Consejo de Castilla de que en la permuta se excluye la huerta y el tejár que poseen los religiosos, unos espacios que considera imprescindibles para poder establecer el hospicio de pobres:

[...] en el documento de dicha traslación y permuta se comprende solo el buque de la Casa, Yglesia, patios, fuentes, corrales dentro del convento y oficinas necesarias para avitaciones y no la huerta con su noria y alberca ni un tejár que linda con dicha huerta y, siendo ésta el sitio y extensión más precisa para la Casa de Misericordia y útil para la manutención de los pobres que ocupen la Casa, además de la proporción de estar inmediata la misma huerta a el río Guadalquivir y ser de mucha y considerable extensión.

En la respuesta dada por los terceros regulares franciscanos manifiestan que no entran ambas propiedades en el pacto alcanzado, puesto que el arrendamiento de las mismas genera unos recursos jugosos para el sostenimiento de la comunidad⁷⁸.

El fracaso de esta nueva tentativa para ocupar el colegio de Santa Catalina y el progresivo deterioro del edificio preocupan a las autoridades locales, siendo un exponente significativo la petición hecha el 3 de agosto de

⁷⁷ «[...] aprobamos la dicha Consulta y reconociendo ser conveniente lo que en ella se expresa, damos nuestra licencia para que V. R., junto con los demás Religiosos pueda hacer la referida permuta y traslación a el expresado Colegio que fue de los Regulares expulsos y para ello celebrar las escrituras necesarias con las condiciones que para su maior validación se requieran y el instrumento así hecho desde luego lo aprobamos y ratificamos».

⁷⁸ «[...] solo permutan lo que está dentro de la cerca del convento y no la huerta ni el tejár con sus casas, ia por no ser parte del combento estas dos alajas y posesiones que están separadas de él y ia porque sus rentas y emolumentos contribuien a el sustento de la comunidad para lo qual están dadas en arrendamiento; no podía ésta combenirse en la entrega de la citada huerta, anoria, alberca ni tejár con sus respectivas casas, sin que le subrogasen haciendas equivalentes en valor y renta para ajuda a alimentar a dicha Comunidad».

1784 por Blas Manuel de Codes, diputado del común del concejo y vocal de la junta municipal de temporalidades, para que se dé urgentemente un destino al inmueble, debido a los grandes desperfectos y estado ruinoso que presentan algunas partes:

Es muy temible que este edificio, si prontamente no se le da destino, llegue a parar en quedar en alberca, como lo están muchos y magníficos que había en esta ciudad; las oficinas subalternas, como son despensas, pajares, cavallerizas y todo lo que es anejo a ellas están ya en el suelo. El ángulo principal de estos patios ha sido necesario aora mismo asparlo porque indispensablemente se arruinava. Las piezas primeras de este edificio, que tenían los expulsos destinadas para aulas, están próximas a lo mismo, como V. Ss. pueden tocarlo. Los tejados y todos los desvanes se hallan en la propia situación y deterioro, de que se infiere que a no darle pronto destino se arruinará sin remedio⁷⁹.

Idéntico panorama nos ofrece el informe elaborado el 30 de agosto de 1784 por el maestro mayor de obras de la ciudad Pedro de la Ruda Colchado, quien describe el mal estado de la edificación y tasa en 160.000 reales de vellón el valor de las obras necesarias para su rehabilitación⁸⁰.

EL DESTINO FINAL DEL EDIFICIO: LAS ESCUELAS DE LA OBRA PÍA DEL DEÁN FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

En los años siguientes el deterioro del edificio del colegio de Santa Catalina se agrava después de estar cerrado y sin aplicación a lo largo de dos décadas. El destino final llega en 1787 cuando el deán Francisco Javier Fernández de Córdoba decide instituir una obra pía para dotar escuelas públicas gratuitas de primeras letras.

⁷⁹ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁸⁰ «[...] en fuerza del nombramiento que se le hizo por la junta municipal de temporalidades anterior para el reconocimiento del estado de las casas colegio que fue de los jesuitas de esta ciudad, pasó a ellas y reconocidas halla que el tejado y paredes del refectorio y la de la cocina están hundidas y otras muchas para arruinarse si no se le pone pronto remedio de hurtos y recalzos, y muchas de las armaduras y maderas de entre suelos quebradas y en parte podridas de goteras y lo mismo otros vastidores y puertas, especialmente las que castigan los temporales: muchas solerías destruidas y los tejados de no limpiarlos y con los huracanes mui faltos de tejas, especialmente los buelos, algunos tabiques que sirven de divisiones arruinados y algunas bobedillas de entre suelos y otras que sirven de pisos y son de tabique de ladrillo y yeso quebrantadas: por varias partes las cavallerizas y quartos de sirvientes amenazando ruina, de suerte que para reedificar lo hundido y lo que está para lo mismo se necesitan ciento sesenta mil reales de vellón según su inteligencia».

Nace este clérigo ilustrado en Córdoba el 1 de septiembre de 1723 en el seno de una linajuda familia de la nobleza titulada local, siendo sus progenitores el I marqués de la Puebla de los Infantes don Francisco de Borja Fernández de Córdoba y Ponce de León y su segunda esposa doña Bernarda Teresa Fernández de Córdoba Cueva, hija del conde de Torres Cabrera. Tres días más tarde recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de El Salvador de manos del obispo Marcelino Siuri y apadrinado por su abuelo materno⁸¹.

Protagoniza una temprana y brillante carrera eclesiástica en el poderoso e influyente cabildo catedralicio de su ciudad natal, recibiendo una sólida formación en cánones y teología como lo refrenda su doctorado en la universidad de Osuna. Antes de cumplir los 15 años es nombrado coadjutor de una canonjía con derecho a sucesión y a principios de 1753 alcanza el deanato. También se le otorgan los títulos de abad de Rute y Oñate en 1782.

Entre otras distinciones concedidas cabe mencionar la de caballero de la distinguida orden de Carlos III, siendo uno de los primeros pensionados, y la de sumiller de cortina del rey. Testa en mayo de 1792 y fallece el 16 de febrero de 1796, cuyo enterramiento tiene lugar al día siguiente en la nave de la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa de la iglesia mayor.

En 1787 funda una obra pía con los cuantiosos bienes patrimoniales heredados y los procedentes de las sustanciosas rentas eclesiásticas con el fin de dotar unas escuelas de enseñanza primaria gratuitas. Su honda preocupación por la educación de los niños, especialmente de los pertenecientes a las capas sociales más desfavorecidas, es la razón por la que el 18 de julio de ese año escribe una carta al monarca en la que le da cuenta de su proyecto⁸².

Al mismo tiempo, pide la cesión del colegio de Santa Catalina que, como hemos visto, se encuentra bastante deteriorado, si bien muestra su disposición a rehabilitarlo con un costo superior a 180.000 reales. A principios de agosto Carlos III aprueba la solicitud hecha y de inmediato se comunica la decisión real a la junta municipal de temporalidades para la entrega del edificio que se lleva a cabo el 27 de septiembre con la firma de la escritura de recepción.

⁸¹ Una síntesis biográfica en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*. VII. Madrid, 1907, pp. 460-463.

⁸² Vid. la obra de RODRÍGUEZ ESPEJO, Manuel: *Las Escuelas Reales de Córdoba (Hoy RR. EE. Pías de la Inmaculada Concepción) desde 1791 a 2002*. Córdoba, 2002, pp. 71-139.



Retrato del deán Francisco Javier Fernández de Córdoba y cuadro de la titular de las escuelas de la obra pía (Foto G. Palmieri)

Las obras de acondicionamiento se llevan a cabo bajo la dirección de Miguel Prieto, quien además de restaurar los desperfectos y daños del inmueble levanta nuevas construcciones. Finalmente la actividad escolar se pone en marcha en agosto de 1791 con dos aulas a cargo de los maestros Felipe Golmayo y Julián Álvarez que enseñan a leer, escribir, contar y doctrina cristiana a los niños de manera gratuita.

La jugosa dotación de la obra pía del doctor Francisco Javier Fernández de Córdoba, cuyo patronato a la muerte del fundador corresponde al deán, magistral y doctoral del cabildo catedralicio, garantiza la continuidad de la encomiable labor educativa de las escuelas reales de la Inmaculada Concepción que se prolonga hasta nuestros días.

EL TEMPLO DE LOS JESUITAS, SEDE DE LAS PARROQUIAS UNIDAS DE EL SALVADOR Y SANTO DOMINGO DE SILOS

Frente a las alternativas que se proponen en el uso de las dependencias del colegio de Santa Catalina, el destino del templo de la Compañía de Jesús está muy claro desde el principio. Como hemos visto, en el informe remitido el 6 de abril de 1769 por el obispo Martín de Barcia a Pedro Rodríguez Campomanes se indica que la mejor solución es unir las dos parroquias de Santo Domingo de Silos y El Salvador y trasladarlas a la espaciosa iglesia de los religiosos.

De un lado, el prelado de la diócesis justifica la mudanza de la primera por ser muy pequeña, pudiendo quedar como ayuda de parroquia con sagrario permanente para atender las urgencias nocturnas que pudieran surgir en la feligresía:

[...] trasladar a ella la Parroquia de Santo Domingo de Silos por ser ésta pequeña para la feligresía, capaz aquella de las buenas de Córdoba y hallarse en el distrito de la parrochia, dexando ésta por más estrecha para ayuda de la otra con sagrario en ambas para las urgencias que ocurran de noche, como sucede en el Obispado en varias Yglesias o Hermitas, según lo piden la distancia y asistencia de la feligresía⁸³.

Asimismo el titular de la silla episcopal señala en su escrito la conveniencia y necesidad de llevar al templo de Santa Catalina la parroquia de El Salvador con el fin de evitar los problemas que se derivan de compartir el recinto sagrado con las monjas dominicas del convento del Espíritu Santo⁸⁴.

⁸³ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁸⁴ «Desde que llegué a este obispado me pareció violento ver en un solo pequeño templo de común servicio y próximo al enunciado de Santo Domingo de Silos la dicha pa-

El criterio manifestado por Martín de Barcia tiene el respaldo y aprobación de Carlos III, como lo corrobora la real cédula expedida en San Ildefonso el 23 de agosto del citado año. Sin embargo, la ejecución del mandato de la corona se aplaza varios lustros en los que el antiguo templo de los jesuitas permanece cerrado al culto.

En julio de 1781 el corregidor de la ciudad Francisco Javier de Quiroga y Losada informa al Consejo de Castilla que desde el inicio de su etapa de gobierno, hace dos años, ha intentado sin éxito que el obispo Baltasar de Yusta Navarro abriera la iglesia de Santa Catalina a los fieles y trasladara a ella las dos parroquias de Santo Domingo de Silos y El Salvador con el fin de evitar su ruina:

Ba a dos años que me posesioné de este corregimiento y a la primera visita del Reverendo Obispo le insinué cuánto convenía abrir al público aquella Yglesia para que no se experimentase su total ruina y tubiese la debida extensión el culto divino y en todo este tiempo no solo no se efectuó, pero ni aun remotamente se habló del asunto, ante sí la parroquia de Santo Domingo de Silos, que es una de las que se había de trasladar, se le hizo órgano y se halla en términos de que puede mui bien unirse a ella la de El Salvador, que se sirve en el monasterio de las monjas de el Espíritu Santo⁸⁵.

El memorial del corregidor surte los efectos deseados, puesto que el 23 de agosto de 1781 el organismo real acuerda llevar a cabo la unión y traslación de ambas parroquias. La tardanza en aplicar la medida provoca el 1 de marzo de 1782 la comunicación al prelado de la diócesis en la que se insta a ejecutar la orden dada a la mayor brevedad⁸⁶.

Finalmente Baltasar de Yusta Navarro dicta un auto el 21 de marzo de 1782 por el que se aprueba la proyectada unión de El Salvador y Santo

roquia del Salvador y Monjas Dominicadas del Espíritu Santo de la filiación del Rdo. Obispo, así por la reprobación que tiene en todos Derechos como por lo ageno que son del Estado Monástico y retiro del otro sexo que le buscó en el claustro para total abstracción de las cosas del siglo, los espectáculos, aunque sagrados, de bautismos, compadrazgos, matrimonios, velaciones, entierros, concursos de hermandades y parrochianos y otros diurnos y nocturnos para la administración de sacramentos con intervención de los dos sexos que pueden producir los más graves y enormes perjuicios».

⁸⁵ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

⁸⁶ «Como no consta que asta ahora se aya ebaquado por V. Y. la reunión de dichas dos Parroquias, ha acordado el Consejo, con vista de lo expuesto por el señor Fiscal, se haga a V. Y. este recuerdo para que, de acuerdo con el alcalde mayor de esa ciudad Don Pablo Collado, la llebe a efecto con la mayor brevedad».

Domingo de Silos y la elección como sede del templo que había pertenecido a la Compañía de Jesús⁸⁷.

Al mismo tiempo, nombra al presbítero y tesorero general del obispado Gregorio Pérez Pavía, como persona encargada de dar las instrucciones oportunas para realizar las obras de reparación y el traslado de imágenes, altares, ornamentos y vasos sagrados:

Mandó que por su thesorero general el presbytero Don Gregorio Pérez Pavía, persona notoriamente inteligente, eficaz y de su mayor confianza, se den las disposiciones concernientes para que, por medio de los maestros facultativos y operarios de su mayor satisfacción, se hagan y ejecuten quantos reparos juzgue por nezesarios y combenientes en dicha Real Yglesia y su jurisdicción, colocando en ella todas las efigies, altares, alajas, ornamentos y vasos sagrados y demás que contemple nezesario para su adorno de las que ay en dichas dos Parroquias del Salvador y Santo Domingo de Silos perpetuamente unidas, y otras qualesquiera que les correspondan, dexando en la primera, que ha de continuar en lo subcesivo con la denominación del Espíritu Santo, todo quanto sea perteneciente a el convento de Religiosas Dominicadas de este nombre⁸⁸.

Las labores de rehabilitación comienzan el 5 de abril y se prolongan hasta el 12 de diciembre de 1782, habiéndose invertido en los gastos de las mismas un total de 43.544 reales y 8 maravedís. Tenemos constancia documental de las obras llevadas a cabo de forma pormenorizada:

[...] abía dado principio a la citada obra y reparos en el día cinco de Abril del corriente año de la fecha, desde el qual hasta de presente ha procedido por medio de operarios y facultativos de toda su confianza a la renovación de bóvedas, texados, campanario, solerías, traslación, colocación y reparo de altares y retablos, havilitando la cañería del agua del uso y servicio de sacristía,

⁸⁷ «En la ciudad de Córdoba a veinte y un días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y dos años S. Y. el Yllmo. señor Don Balthasar de Yusta Navarro, mi señor, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de dicha Ciudad y su Diócesis, del Consejo de S. M. &ª. En vista de estos Autos y expediente instructivo hecho sobre la reunión de las dos parroquias del Salvador y Santo Domingo de Silos de esta ciudad y su traslación a la Real Yglesia del que fue Colegio de los Regulares expulsos de la extinguida Compañía del Nombre de Jesús de la misma, en los quales S. Y. en el día diez y ocho del corriente mes, por el que proveyó, en uso de su jurisdicción ordinaria y ejecución de superiores Reales Órdenes, declaró y unió dichas Parroquias y reservó dar las órdenes correspondientes a fin de que con la mayor brevedad se pusiese corriente dicha Real Yglesia para que tuviese el más cumplido efecto la referida traslación a ella de las citadas dos Parroquias unidas».

⁸⁸ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

construcción de capilla baptismal, archivo, confesonarios, apertura de comunicaciones con puertas competentes a la habitación del Rector y Ministros, composición de quartos y oficinas necesarias, empedrados de su circunferencia, fundición de campanas, aumento y colocación de órgano, reparo general y construcción de vidrieras de lavor, cancel en la puerta de la sacristía con subsanación de toda ella, reformación, estofa y vestuario de los santos y efigies de escultura y traslación de los que han parecido combenientes de las dichas dos Parroquias⁸⁹.

Con el final de las labores de rehabilitación del templo el obispo fija el 16 de diciembre a las tres de la tarde para el traslado del santísimo sacramento desde la parroquia de Santo Domingo de Silos en solemne y lucida procesión.

En la fecha y hora previstas se inicia el mencionado acto religioso, cuya organización se encomienda al provisor y vicario general de la diócesis Diego Luis de Carrasquilla Góngora y al rector perpetuo de la nueva parroquia Judas Tadeo Peralta Carrillo. El expediente del proceso de unión de ambas iglesias aporta una exhaustiva descripción del orden y elementos integrantes del vistoso cortejo⁹⁰.

Un gran número de fieles llena el interior de la iglesia de Santo Domingo de Silos y se agolpa en la plazuela de la Compañía a la espera de la formación de la procesión. Al frente de la misma va el pendón de la cofradía del Santísimo Sacramento, erigida en el citado templo, que porta el conde de Torres Cabrera don Luis Fernández de Córdoba.

Le siguen los miembros de la nobleza y títulos de Castilla, prebendados y canónigos de la catedral y real colegiata de San Hipólito, monjes y frailes de los monasterios y conventos establecidos en la ciudad y una nutrida presencia de clérigos seculares, todos distribuidos en dos filas con cirios encendidos en las manos que habían aportado las hermandades sacramentales.

A continuación figuran las cruces parroquiales, el estandarte de la cofradía del Santísimo de la parroquia de Santo Domingo de Silos que portan tres sacerdotes de la congregación de San Pedro e integrantes de la

⁸⁹ El antiguo templo de Santa Catalina carece de campanas por haberse trasladado y colocado las suyas en la torre de la real colegiata de San Hipólito:

«Asimismo hallándose dicho templo sin campanas por haberse trasladado las que tenía a la Yglesia real y Colegial de San Hipólito por orden de S. M., ha sido precisa la fundición y costo de campana mayor correspondiente a esta Yglesia y equiparla de otras necesarias para sus usos y funciones».

⁹⁰ AHN. *Consejos*, legajo 592, expediente 1.

misma con sobrepellices y estolas blancas, alumbrando también con cirios. Idéntico atuendo lucen los eclesiásticos de la universidad de beneficiados.

Revestido con alba y capa pluvial blanca forma parte de la comitiva el beneficiado de la parroquia de El Salvador Juan Pastor, quien lleva en sus manos a Jesús Sacramentado en un viril de plata bajo un rico palio. Le acompañan en calidad de asistentes los asimismo beneficiados Luis Antonio Junguito y Miguel de Herrera, vestidos con dalmáticas. Cierran la procesión los alcaldes mayores Diego Carrillo de Rueda y Juan José de Cañasveras y varios escribanos del número.

El cortejo se encamina por la calle de los Letrados a la iglesia de El Salvador, donde la prestigiosa capilla de música de la catedral interpreta el himno *Pange lingua*, varios motetes y un villancico que deleitan a los asistentes que llenan el recinto sagrado y a las dominicas del convento del Espíritu Santo.

El recorrido prosigue por la calle de las Nieves, donde se encuentra el monasterio de religiosas agustinas del mismo título, plazuela de las Tendillas y Jesús María, hasta finalizar en la nueva parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos.

El antiguo templo de los jesuitas ofrece un aspecto deslumbrador para ser escenario de las ceremonias dispuestas que terminan con un solemne tedéum cantado por los músicos de la catedral y la bendición del pueblo. Tanto el acto religioso final como las imágenes colocadas en el retablo mayor se describen en la mencionada fuente documental:

[...] se entró en la Real Yglesia que fue de los Regulares expulsos, la qual estava iluminada y sus Altares llenos de luzes de cera blanca y en el Retablo mayor colocada en la parte superior y principal la ymagen del Divino Salvador, a sus lados Nuestra Señora y el Patriarca San Josef, en el primer cuerpo del Retablo Santo Domingo de Silos y Santa Bárbara, y sobre el tabernáculo las tres Virtudes theologales, todas Estatuas de primorosa escultura, estofadas y doradas con la mayor perfección: y puesto Su Magestad sobre el ara del Altar mayor, precediendo las ceremonias dispuestas por el ceremonial romano, se cantó solemnemente por dicha Música el *Te Deum* y, habiendo dicho el Preste la oración *Deus qui nobis*, dio al Pueblo la Bendición con Su Magestad, cantándose en el interin el *Tantum ergo*: y adorado Su Magestad por la innumerable multitud de fieles que asistían, se reservó el Santísimo Sacramento en el Sagrario del citado Altar mayor, con lo que se concluyó este acto.



Interior del templo de la Compañía de Jesús (Foto Sánchez Moreno)

La traslación del santísimo sacramento a la iglesia de El Salvador y Santo Domingo de Silos culmina en la mañana del día siguiente con una función religiosa solemnizada por la capilla de música de la catedral. En ella ocupa un sitial con dosel en el lado del evangelio el prelado de la diócesis Baltasar de Yusta Navarro, asistido del deán Francisco Javier Fernández de Córdoba y el maestrescuela y racionero Francisco Garrido. Oficia la misa cantada el mencionado beneficiado Juan Pastor y el sermón corre a cargo del rector perpetuo de la parroquia Judas Tadeo Peralta Carrillo.

Tras finalizar la eucaristía, se manifiesta el santísimo sacramento en el altar mayor y el obispo se dirige a los fieles para dar la bendición pontifical con lo que termina el acto, en el que están presentes los alcaldes mayores, miembros de la nobleza e «innumerable concurso de toda clase de gentes».

Sin duda, el destino del colegio e iglesia de Santa Catalina, a pesar de las vicisitudes sufridas durante un largo período de tiempo de abandono, asegura la conservación de dos singulares edificios del patrimonio histórico y artístico de la ciudad hasta nuestros días, gracias a las escuelas sostenidas por la obra pía del deán Francisco Javier Fernández de Córdoba y al establecimiento de las parroquias unidas de El Salvador y Santo Domingo de Silos.

★ ★ ★

EL QUIJOTE CON OJOS NUEVOS

Diego Martínez Torrón
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Un *Quijote* anotado y diferente.

El autor de una edición pormenorizadamente anotada del *Quijote* (Sevilla, Renacimiento, 2021), que se quiere diferente, repasa brevemente algunos aspectos de sus publicaciones para demostrar que esta edición supone la cumbre de su dedicación a la cultura española. Y para ello resume también algunas de las aportaciones de la fijación textual diferente, de la anotación y de los ensayos anejos a la obra.

ABSTRACT

KEYWORDS

An annotated and different edition of *Don Quixote*.

The author of this different an annotated edition of *Don Quixote* (Sevilla, Renacimiento, 2021) summarize briefly his curriculum to demonstrate that this book is the culmination of his academic career. Resume also the contributions of this edition.

Me considero un idealista puro. Mi buen amigo Juan Luis Alborg, en el prólogo a su irónico libro *Sobre crítica y críticos* (Madrid, Gredos, 1991), volumen separado de su espléndida *Historia de la literatura española*, se refirió a un quijotesco profesor español empeñado en su lucha profesional. Me confesó que se había inspirado en mi persona. Es por ello que mi edición del *Quijote*, que comentaré enseguida, tiene justificación con mi temperamento y decurso biográfico.

Por si alguna vez alguien quiere acordarse de mí y tiene interés en mi obra, he querido en estas páginas repararla brevemente en algunos de sus aspectos más relevantes. Y lo voy a hacer sin ninguna jactancia pero creo que con objetividad, y con sano orgullo del trabajo bien hecho. Porque a una altura de la vida nos preguntamos quizás quiénes somos.

Y la respuesta en mi caso es mi sencilla: soy la familia que deajo y la obra que deajo, a la que me referiré enseguida.

Y me pregunto si ha merecido la pena dedicar toda mi vida a la cultura española. Pero la verdad es que, si naciera de nuevo, haría exactamente lo mismo que he hecho. Si bien reconozco que, de algún modo, mi labor filológica ha entorpecido una mayor dedicación a la obra de creación —poesía y narrativa—, que son mis libros que prefiero, especialmente mi poesía.

El Tiempo se nos escapa. Me gusta contar la anécdota de mi amigo Juan Benet, a quien siendo joven le dije: «Juan, lo importante es la posteridad». Y don Juan me respondió: «La posteridad, amigo Diego, importará un bledo, porque habremos muerto». Y sin embargo, aquí estamos recordando a Benet... Quizás por ello aún no ha muerto...

¿Habría alguien que hable de nosotros cuando hayamos fallecido? Tengo mis dudas, pero, por si acaso, deajo aquí estas líneas. Si mi obra sigue la estela del idealismo que ha definido a la cultura española siempre, ya no estoy seguro de que, en este mundo tan pragmático que avanza, ello vaya a servir de algo. Porque todos, como Juan Ramón, obsesionado por el tema, en el fondo de nuestra dedicación a la literatura tenemos la aspiración, ingenua, fatua aspiración, de sobrevivir a la muerte... Y, como digo, aunque espero cumplir más proyectos interesantes... el Tiempo se nos escapa...

Me voy a referir enseguida a mi edición monumental del *Quijote* en Sevilla, Editorial Renacimiento, 2020 (Colección Los Cuatro Vientos, 172), dos volúmenes con numerosos estudios anejos y más de 6.000 notas filológicas, algunas de ellas breves ensayos y con muchas sugerencias a desarrollar.

Llevo trabajando en el *Quijote* desde 1987, en paralelo a mis otros estudios literarios, que son muy variados aunque siempre intensos y complejos. Considero por ello mi edición —que completa muchos ensayos cervantinos míos anteriores— como la culminación de mi decurso filológico, y ello justifica que haga un repaso de mis aportaciones a la filología española. Espero que ello no se considere inmodestia, sino rendición de cuentas en este momento de mi jubilación de la universidad española.

Puedo decir con sinceridad que, si he publicado mucho y escrito mucho, cada una de mis obras, en todos los diversos campos, me ha supuesto un titánico esfuerzo, compensado por la posible originalidad del resultado, o al menos es lo que he intentado.

Mi libro sobre Octavio Paz, de 1979, fue el primero sobre este autor en España, aunque se editó con muchas erratas, y hay reedición corregida y aumentada reciente: *La poética interior de Octavio Paz. (Variables poéticas de Octavio Paz)*, Sevilla, Alfar, 2018, (Alfar Universidad, 224), 2ª edición corregida y aumentada.

Hice mi doctorado en Filosofía Pura con una tesis sobre Paz en la Complutense, documentada ampliamente en Ohio State University. Luego cursé también la especialidad de Filología Hispánica en la Complutense. El hecho de ser por tanto filósofo y filólogo ha sido relevante para el modo de análisis que hago de las obras literarias, con incidencia en su pensamiento y contenidos: el concepto de «ideología y literatura» que, de un modo no marxista, he defendido como metodología propia. La he ido exponiendo de modo teórico en estudios preliminares a cada uno de mis libros.

Mi edición de *Un viaje de invierno* de Juan Benet, editada en Madrid, Cátedra, 1980 (Colección Letras Hispánicas), hasta una tercera edición en 1998: fue la primera edición filológica sobre este autor, con un extenso estudio preliminar, cuando apenas había textos sobre este escritor.

Mi libro *La fantasía lúdica de Álvaro Cunqueiro*, Sada (Coruña), Ediciones del Castro, 1980, con bello prólogo de don Álvaro, fue el primero sobre él y el único durante mucho tiempo, hasta que su obra fue masivamente descubierta. Edité su libro *Las mocedades de Ulises* en la colección Austral, en 1985.

Desde 1992, empero, trabajé con otra nueva intensidad, acerca del romanticismo. Mi libro *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana (1808-1834)*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, (Colecciones Mapfre 1492), fue el primero sobre el tema, defendiendo a España de la leyenda negra, algo que no se hacía desde tiempos de Julián Juderías; y defendiendo la Constitución de Cádiz como inicio de nuestra modernidad, como hasta entonces no se había hecho, pues a propósito de esta Constitución se hablaba tópicamente como fruto del pretendido «fracaso del liberalismo en España». Analicé allí las aportaciones de los liberales románticos españoles en el tema colonial, incidiendo de modo diferente en la obra de Quintana —que defendía la emancipación de las colonias— y la de Blanco White —más conservadora— en sus artículos en *El Español*.

Mis trabajos sobre la época romántica fueron pioneros en adelantar la llegada del romanticismo a España, a partir del poema «Al mar» de Quintana, de 1798, que inspiró a Byron para viajar a Cádiz a conocer ese mar, y escribir el canto I de su *Childe Harold's Pilgrimage*. Me ocupé de Quintana, incluyendo valiosos textos suyos desconocidos en *El alba del*

romanticismo español. Con inéditos recopilados de Lista, Quintana, Juan Nicasio Gallego y José Musso, Sevilla, Alfar/Universidad de Córdoba, 1993 (Alfar Universidad, 79), y en *Manuel José Quintana y el espíritu de la España liberal. Con textos desconocidos*, Sevilla, Alfar, 1995 (Alfar Universidad, 83). Y analicé de un modo muy documentado y completo en *Ideología y literatura en Alberto Lista*, Sevilla, Alfar, 1993 (Alfar Universidad, 78), la obra de Alberto Lista, con un detenido repaso a la prensa liberal en España desde finales del XVIII a mediados del XIX. Ello me sirvió para estudiar a los afrancesados, y la tendencia conservadora del neoclasicismo tardío en España, algo que tampoco se había hecho. Esta tendencia, paralela al romanticismo, tuvo gran importancia, por ejemplo en las ediciones de Agustín Durán del romancero, el *Quijote* de Diego de Clemencín y otras muchas aportaciones.

Es así como publiqué numerosos libros sobre el temprano romanticismo español, demostrando que este movimiento no llegó tarde a nuestro país, sino a la par que en Europa. Esta idea me parece importante, para sacudirnos nuestro extraño complejo de inferioridad, cuando tenemos la literatura más rica del universo, solo seguida por la francesa.

En la prestigiosa editorial Castalia, cuyo fondo no tiene comparación en ninguna lengua, publiqué José Bergamín, *Antología poética*, Madrid, Castalia, 1997 (Clásicos Castalia, 227): fue la primera edición filológica de una obra de este poeta. Miguel García Posada la señaló en *El País* como el mejor libro de la Feria del Libro de Madrid de ese año.

Sobre José de Espronceda publiqué *La sombra de Espronceda*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1999, y luego, más recientemente, *El otro Espronceda*, Sevilla, Alfar, 2016, (Alfar Universidad, 215), donde se analiza por vez primera su colaboración en la prensa progresista del momento, y el hallazgo de diversos textos desconocidos suyos, entre ellos un poema que resume el argumento de lo que sería su obra inacabada *El diablo mundo*, obra cuyo valor rescaté, así como el de su novela *Sancho Saldaña*. Publiqué también de José de Espronceda sus *Obras completas*, Madrid, Cátedra, 2006 (Bibliotheca Aurea): la recopilación más extensa y fiable de la obra de este autor, con más de 1.400 notas filológicas y textos desconocidos suyos.

Sobre romanticismo edité *Poetas románticas españolas (Antología)*, Madrid, Sial, 2008, en la que por vez primera se analizan las valiosas leyendas de Gertrudis Gómez de Avellaneda y se antologan muchos textos desconocidos de numerosas poetas románticas.

Del duque de Rivas publiqué '*Doña Blanca de Castilla*', *tragedia inédita del duque de Rivas*, Pamplona, EUNSA, 2007 (Col. Anejos de Rilce, 54).

Además de las ediciones de la obra del duque de Rivas, *Poesías completas*, Sevilla, Alfar, 2012 (Alfar Universidad, 186), y *Teatro completo*, Sevilla, Alfar, 2015, 2 volúmenes (Alfar Universidad, 208), en las que por vez primera se recogen sus textos completos y con una mejor fijación textual, algo que era muy necesario.

He publicado dos libros inéditos de Juan Ramón Jiménez: *La muerte*, Barcelona, Seix Barral, 1999, (Biblioteca Breve), y *Unidad*, Barcelona, Seix Barral, 1999, (Biblioteca Breve). Además de su libro con inéditos *La realidad invisible*, Madrid, Cátedra, 1999, (Letras Hispánicas), segunda edición revisada y ampliada, Madrid, Cátedra, 2010 (Letras Hispánicas, 495).

Mi interpretación de *Dios deseado y deseante* de Juan Ramón también fue pionera, pues este libro era considerado abstruso y sinsentido, ya que no había sido elucidado a la luz de la filosofía de Krause, que tanto influyó en los institucionistas, como Juan Ramón lo era. Allí estudio el concepto de panteísmo y Dios en la obra del poeta. Apareció en el sello alemán Reichenberger, junto a otros trabajos míos sobre Alberti: *Juan Ramón, Alberti: dos poetas líricos*, Kassel, Edition Reichenberger, 2006.

Publiqué diversos trabajos sobre Azorín, sobre temas que no habían sido tratados, en *Con Azorín. Estudios sobre José Martínez Ruiz*, Madrid, Sial, 2005 (Trivium, Biblioteca de Textos de Ensayo, 11), que contiene: «Francia en Azorín»; «Impresionismo y surrealismo en Azorín»; «El pensamiento político de Azorín»; «Azorín y el oficio de escritor»; y «Azorín y Cervantes». Son diversas conferencias y trabajos de investigación azorinianos presentados en congresos de la Université de Pau (Francia).

Mi edición de *El ruedo ibérico* de Valle-Inclán (Madrid, Cátedra, 2017 —Colección Letras Hispánicas, 772—), con una segunda edición muy ampliada en 2021. Ha sido la primera edición filológica de este libro, con más de 3.500 notas filológicas. Y mi ensayo sobre esta serie de Valle, *Valle-Inclán y su leyenda* (Granada, Comares, 2015 —Interlingua, 142—), el más completo análisis de la mencionada serie del escritor.

Publiqué todo un libro inédito de Valle-Inclán de su serie inacabada, que para mí es su testamento literario. Textos que tienen un gran valor literario: *Manuscritos inéditos de “El ruedo ibérico”*, Sevilla, Renacimiento/UCOpress Editorial Universidad de Córdoba, 2019 (Colección Los Cuatro Vientos, 154). Este libro obtuvo en 2020 el Galardón a la mejor coedición con una editorial privada en los XXIII Premios Nacionales de Edición Universitaria.

He publicado numerosos inéditos de Francisco de Quevedo (*Posibles inéditos de Quevedo a la muerte de Osuna*, Pamplona, Ediciones de la Uni-

versidad de Navarra (EUNSA), 2003), Manuel José Quintana, Alberto Lista, José de Espronceda, duque de Rivas, Juan Ramón Jiménez y como digo, Valle-Inclán.

Naturalmente que he publicado otros numerosos trabajos en congresos internacionales, revistas especializadas, en la *Gran Enciclopedia Cervantina* de Carlos Alvar etc. etc., a los que no voy a aludir aquí ... Muchas de estas obras se pueden leer gratuitamente en cervantes virtual.

Entre otros sellos, he publicado en Clásicos Castalia, Seix Barral, Espasa-Calpe (Austral), Taurus, Cátedra, Fundamentos, Hiperión, Visor, Reichenberger, etc.

Naturalmente que he resumido aquí muy brevemente tan solo algunos sucintos aspectos de mi decurso profesional, y no quiero cansarles con más referencias. Insisto en que no hay asomo de jactancia en todo lo que les he relatado, sino, como digo, un rendimiento de cuentas al llegar mi jubilación, y el sano orgullo del trabajo realizado. Pero, ¿qué prefiero de mi obra?: sin duda mi obra de creación, poesía y prosa, que ha editado en dos volúmenes separados Alfar.

En cada uno de mis libros, de narrativa o poesía, he buscado siempre un hallazgo nuevo, una expresión nueva. Pero prefiero sobre todo mi poesía, de la que hice una antología en edición filológica, con el título de *Matices*, en la importante colección de clásicos Letras Hispánicas de Editorial Cátedra, con prólogo de mi amigo José María Merino, que también ha prologado generosamente otros libros míos: *Matices. Antología poética (1974-2016)*, edición del autor, prólogo de José María Merino, Madrid, Cátedra, 2018 (Letras Hispánicas, 808).

Pero también prefiero algunos de mis relatos en prosa: la prosa de creación es lo que me está ocupando también en el tramo final de mi carrera literaria y de mi vida.

Comprendo ahora la inquietud de Dámaso Alonso cuando, ya mayor, estaba como niño con zapatos nuevos buscando que Félix Grande publicara en *Cuadernos Hispanoamericanos*, que dirigía, una reseña de una antología de sus poemas en Cátedra, en la colección en que publiqué la mía antes citada... Félix me encargó esa reseña y la hice con gusto, y añadí también otra de su obra completa en prosa, que me condujo a una hermosa y gratificante lectura de todos sus numerosos y extensos volúmenes. Y es que lo más personal de la obra de un autor es siempre su poesía: lo más

íntimo, lo más valioso, lo más sugerente... los textos que más nos evocan y que más amamos...

Yo abandoné la poesía cuando falleció mi mujer, después de muchos libros publicados. Y ahora, en este tramo final de mi carrera, aparte de mi dedicación a Valle y Cervantes —para estudiarlos a ambos se necesitarían diez vidas de investigación intensa— estoy volcado en la narrativa. Lo que me dé la vida. Si Dios o los dioses me dan vida...

Y entramos por fin en nuestro tema ahora, tras este breve exordio, que tiene su justificación. Porque todo esto nos conduce a la edición de los dos extensos volúmenes de mi *Quijote*, que ha editado Renacimiento: Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Sevilla, Renacimiento, 2020 (Los Cuatro Vientos, 172).

Lo que he relatado antes de mi currículum cobra aquí un sentido, porque creo sinceramente que, con todos los libros que he publicado, mis mejores aportaciones, con las relativas al romanticismo desde mi juventud, tienen que ver con los dos temas en los que dije que actualmente estoy trabajando, que son Valle-Inclán y Cervantes. Y quizás mi edición del *Quijote* es lo mejor que he podido aportar a nuestras letras.

En ese *Quijote* muestro lo que define a mis dos carreras, como filósofo y como filólogo. Porque, aunque como filólogo soy muy cuidadoso en mis ediciones con los aspectos de la moderna crítica textual, en cuanto filósofo suelo aportar a esas ediciones cuestiones de pensamiento, que a veces no se encuentran en los estudios filológicos, más formalistas.

Es por ello que lo más valioso de esa edición que hoy divulgo aquí, son las indagaciones en el pensamiento de Cervantes, que demuestro muy progresista y avanzado para la época. Hacía falta estudiar el pensamiento de Cervantes. Y aquí lo hago de modo demorado y esclarecedor en muchos aspectos que la crítica no había tocado.

Sobre el pensamiento de Cervantes había cosas de Américo Castro, a quien dedico un libro que publicará en breve Alfar, *Ideología y castas en Cervantes*, en donde señalo sus aportaciones y limitaciones. Había alguna cosa de Riley desde el punto de vista de la teoría literaria. Y algo de Anthony Close. Poco más, en verdad. Aunque el cervantismo es un mar infinito y extenso, creo que ha sido generalmente formalista, demasiado apegado a cuestiones de detalles —valiosos— textuales o históricos.

Lo que he intentado es ver el *Quijote* con los ojos de un lector del siglo XXI, de aquí el título de esta conferencia. Así veo el *Quijote* como

una obra de avanzado pensamiento democrático, que hace crítica social en el episodio de los duques. Una obra igualitaria; con una visión crítica del fariseísmo religioso —que no de la religión auténticamente sentida—; en busca de la justicia social; en defensa de los desfavorecidos; de la paridad del hombre con la mujer y el respeto a esta; en defensa de la libertad de elección de pareja —lo que en la época era rompedor—; ecologista hasta el extremo en su planteamiento de la Arcadia idílica, que es la Naturaleza cuidada y amada; y totalmente animalista... Lo que ocurre es que Cervantes es un tremendo y hábil socarrón, que es capaz de dar una de cal y otra de arena, burlando así la censura de la Inquisición y a los poderes fácticos de la época, a los que hasta se atreve a criticar con ironía.

Obviamente me ocupo de muchísimos más aspectos del pensamiento de Cervantes en mi edición, y aquí menciono solo algunos de los más chocantes.

En este *Quijote* repaso todas las ediciones anotadas de la obra, con especial atención a las del siglo XVIII y XIX, que son muy valiosas, por cuanto estaban intrahistóricamente más cercanas a la época de Cervantes, y por tanto eran mejores conocedoras de las alusiones culturales del texto cervantino. Así las ediciones anotadas de Pellicer —bellos tomitos de Sancha—, y sobre todo la magistral anotación de Clemencín, a inicios del siglo XIX, que es la mejor anotación que, por el motivo indicado, nunca se haya hecho del *Quijote*.

Muchas veces la crítica cervantina se ha apropiado, en notas más breves y para público no especializado, de las originales antes citadas. Hay por ello muchos *Quijotes* irrelevantes, salvo por su labor de difusión de la obra. Por poner solo un ejemplo: Martín de Riquer, en una edición que fue tanto tiempo de referencia, identificaba a los duques del episodio de la Segunda Parte, pero no dice que es de Pellicer de quien toma el dato... Y es una de las ediciones del siglo XX más divulgada... Los filólogos modernos saquean a veces el pasado sin citar fuentes. Y yo trato en mis notas de restituir este aspecto.

La fijación textual —mi lado como filólogo— es también diferente en mi *Quijote*. No solo en aspectos de detalle textual, en los que me permito corregir hasta al valioso *Quijote* de Rico, desde mi modesta perspectiva personal, sino también en la puntuación, adaptándola a los usos correctos de hoy día. De ese modo pongo las oraciones que van en aposición entre comas; también las oraciones con gerundio que van en aposición; y, cuando hay una oración condicional, aíslalo el primer tramo de esa condicional entre comas.

Y separo correctamente, como a veces creo que no había hecho la crítica antes, los párrafos de la obra: una idea, un párrafo.

Pienso que Cervantes puntuaba de otro modo porque se trataba de imitar el tono de una lectura de la obra en voz alta, ya que entre el público no todos sabían leer.

De este modo la puntuación de mi edición aporta un texto diferente en estos aspectos, que se quiere más próximo a los usos académicos actuales. También procuro una fijación textual rigurosa, con respeto a la espléndida edición de la Real Academia de 1819. Y con el cotejo detallado de la edición de 1605 y 1608 de la Primera Parte y de la príncipe de 1615 de la Segunda.

Mi *Quijote* contiene como dije antes unas 6.000 notas filológicas, y algunas son largas, como breves ensayos. Al mismo tiempo contiene diversos estudios míos anejos, algunos ya publicados y agotados, como numerosos trabajos que editaron Reichenberger, la revista *Cervantes* de la Cervantes Society of America, o en mis libros *Sobre Cervantes* (Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003), *Cervantes y el ámbito anglosajón*, (Madrid, Sial, 2005 —Trivium, Biblioteca de Textos de Ensayo, 10—), y *Cervantes y el amor* (Sevilla, Alfar, 2017 —Alfar Universidad, 217—). Añado aparte otros ensayos inéditos.

Entre los estudios que allí apporto está una reedición (apareció en Visor) del dedicado al lirismo del *Quijote*, recalando en los rasgos de lirismo popular de muchas de sus metáforas, verdaderamente maravillosas.

También el dedicado a la locura del don Quijote, que apareció en *Anales Cervantinos*, y gustó mucho a Francisco Márquez Villanueva, donde interpreto que al loco la censura le permitía decir las verdades, quizás porque provocaban hilaridad. Y, en su locura, don Quijote parece hacer una crítica soterrada del concepto imperial español, por más que Cervantes diera por su país su brazo, y por más que a Cervantes haya que comprenderlo siempre como a un soldado de ese imperio. En ese artículo hago una interpretación de los dos conceptos de locura en Erasmo: como locura clínica (*dementia*) y como necedad (*stultitia*); y demuestro la inteligencia de Erasmo al jugar con esos conceptos, y hacernos pensar lo contrario de lo que aparentemente quiere hacernos pensar, en una magnífico juego de ironía e inteligencia.

Estudio lo que llamé los *Quijotes* de antaño, y repaso todas las ediciones clásicas anotadas de la obra: las dos ediciones de la Academia de 1780 y 1819. Las notas de Pellicer y Bowle. La anotación de un olvidado discípulo de Pellicer que fue Bastús. Recalo en la importancia de Clemencín, que

da el salto desde el neoclasicismo al romanticismo en su espléndida edición. La importante edición de la casa Gorchs (1832-1834), en la que la crítica no había reparado, y que funde textos de la época neoclásica y otros de la época romántica, las notas de Bastús, siendo así un *Quijote* puente entre dos épocas. Y la edición monumental de la casa Gorchs de 1859, de gran belleza. Estudio las notas de Hartzenbusch. Analizo en un trabajo pionero los excesos y aciertos de Díaz Benjumea, esotérico crítico a quien rescato, y que aporta una interpretación progresista del *Quijote*. La edición de Cortejón. La de Schevill y Bonilla. La aventura de Rodríguez Marín, detallando sus aportaciones, que habían sido lamentablemente obviadas por la crítica universitaria desde los años 60 del siglo XX. Estudio brevemente la edición de Américo Castro. Y la edición de Vicente Gaos, a la que injustamente atacó mi amigo Juan Bautista de Avalor-Arce, con quien, como fruto de esa polémica, trabajé dos veranos en la bella Universidad de California en Santa Barbara...

Y luego me atrevo a realizar una comparación de Cervantes con Shakespeare, a partir de la edición bilingüe de su obra completa en inglés. Y me parece que, por su retoricismo, la obra de Shakespeare, siendo admirable, en parte y a veces no resiste el tiempo frente a la diáfana transparencia, muy moderna, del estilo y el pensamiento de Cervantes.

Quiero hacer una última reflexión. Desde la perspectiva del último tramo de mi vida y de mi carrera: Veo que hoy la universidad constituye una campana de cristal aislada de la barbarie del siglo XXI, que está encubierta y potenciada a la vez por las nuevas tecnologías, que son alienantes y a la vez magníficos instrumentos: yo no podría haber acabado mi edición sin ellas, como por el contrario le ocurrió a Clemencín, a Rodríguez Marín, a Vicente Gaos... a tantos...

El concepto de arte ha cambiado. Cuando presenté mi novela *Éxito* en la Universidad de Ginebra, en 2014, invitado por mi amigo Carlos Alvar, quise volver a visitar un museo pequeño que conocí cuando era joven, y en el que me había encontrado a una preciosa muchacha de 16 años llorando sola ante un hermoso Chagall... Aquella escena había inspirado un poema mío de juventud. Quise visitar ese museo. En el hotel me dijeron que ese museo de arte contemporáneo ya no existía... y añadieron, con sabiduría, que lo que yo llamaba arte contemporáneo nada tenía que ver con lo que ahora se consideraba así... Lo comprobé con las espantosas creaciones que pude visitar en esa Ginebra, en un museo de arte actual...: la misma espantosa construcción de escayola gigantesca que pocos meses

después vi expuesta en Dublín, cuando acudí a dar una conferencia sobre Cervantes en su aniversario, en el Día del Libro, invitado por el Instituto Cervantes, que tan bien pilotaba Rosa León...

Por ello, al hilo de esta anécdota personal, estimo que el concepto de cultura y de arte ha cambiado. Adoro el siglo XXI y su información, su ciencia y su tecnología, pero echo de menos el concepto de cultura de nuestra época... ahora que triunfan el rap y la barbarie... Por eso quizás solo nos queda recluirnos en la gran música clásica, y en la lectura de los clásicos españoles y franceses, que al menos no escribían solo thrillers y novelones best sellers pseudohistóricos...

Nos queda recluirnos en los circuitos, cada vez más raros y menos frecuentes, de lo que entendíamos antes por verdadera cultura, y que se está perdiendo... Nos queda esperar que, después de este futuro próximo, llegue un futuro más lejano, en el que se recupere lo verdaderamente valioso de la civilización occidental de nuestra época, y se fundan de modo armónico clasicismo y progreso...

Ignoro si para entonces a alguien le interesará mi modesta obra... Para esas posibles lectoras —seguro que serán mayoritariamente lectoras— mi gratitud y afecto sincero, si se aventuran a rescatarme de la debacle...

Y, me pregunto de nuevo: de haber nacido otra vez, ¿habría vuelto a hacer lo que he hecho y lo que he escrito? ¿Mereció la pena el esfuerzo? Sinceramente: yo en mi vida no he hecho otra cosa que trabajar y trabajar. Nadie regala nada.

Creo que el mejor de los sistemas políticos es el capitalismo, siempre que tenga un rostro humano y social.

Jovellanos dijo que «la política es el arte de hacer feliz a los pueblos». Y ello se consigue ofreciendo un trabajo digno y estable, en el que se pueda ser feliz y desarrollarse en plenitud, pero pidiendo a cambio una intensa productividad que enriquezca a la sociedad. Esto es lo que ocurrirá en el siglo XXII, cuando quizás nos analicen como sociedad, y nos consideren o bien como unos bárbaros depredadores de la naturaleza y explotadores del pueblo, o bien como una sociedad desarrollada y feliz.

Yo le debo a la universidad española haber podido obtener ese trabajo seguro, que es un bien inapreciable, y por el que luché denodadamente hasta conseguirlo. Y por ello he procurado corresponder con mi modesta obra, en defensa y divulgación siempre de la cultura española.

Y, al mismo tiempo, le pido a los cielos, quienesquiera que sean, más vida para seguir con bonitos proyectos. Porque ahora, en la madurez

—como la mayor parte de nuestros compañeros académicos—, me encuentro sin duda en la mejor época de mi vida profesional, sin haber perdido nunca el interés por defender y desarrollar nuestra cultura. Porque esto es lo que en realidad nos da vida...

Por eso, me vuelvo a preguntar: ¿mereció la pena el esfuerzo? ¿Haría otra vez lo mismo de nacer de nuevo? Y me respondo: seguramente sí que mereció la pena haber escrito lo que he escrito... Además, y sobre todo: ¡lo he pasado tan bien haciendo lo que he hecho...!

★ ★ ★

LA TERCIA DE MONTILLA, UN LUGAR DEL CORAZÓN (INTRODUCCIÓN, TEXTO, PARALIPÓMENA)

José Antonio Ponferrada Cerezo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Montilla.
Filatelia.
Tercia.
Amontillado.
Conde de la Cortina.
Ponferrada Gómez.

ABSTRACT

KEYWORDS

Montilla.
Philately.
Tercia.
Amontillado.
Count of la Cortina.
Ponferrada Gómez.

Ejemplo de arquitectura civil, La Tercia fue bodega de vino en Montilla unida a los Marqueses de Priego y a los Condes de la Cortina, desde el siglo XVI al XX. Edificio muy querido por los montillanos, este es el texto más completo que sobre su historia conocemos.

An example of civil architecture, La Tercia was a winery in Montilla linked to the Marquises of Priego and to the Counts of la Cortina from the 16th to the 20th century. A building much beloved by the people of Montilla, this is the most comprehensive text which we know about its history.

*A la memoria de Conchita Cerezo Morales:
mi madre, gran lectora y mi mejor fan.*

INTRODUCCIÓN

La cercanía del verano de 2011 debió de ser la que me animó para aceptar, agradecido, el encargo de la montillana Sociedad Filatélica y Numismática «El Pulsista».

La promesa de unas felices vacaciones parecía facilitar el trabajo en cuestión: poco más de un folio que debería entregar para septiembre, sobre el más emblemático monumento de la arquitectura civil montillana; esto es, La Tercia de Montilla. Con mi texto como base (según me explicaba su presidente, José Pedraza Luque), la Sociedad compondría un

efecto filatélico muy apreciado por este curioso gremio: el «documento filatélico» correspondiente a la XX Exposición Filatélica, Numismática y del Coleccionismo, que ocurrió en Montilla del 8 al 16 de octubre de 2011.

Y pensaba yo que tiempo habría en el verano, con mi padre y en Montilla, para que él mismo (con mi ayuda, si acaso), diera salida fácilmente al encargo. Además, que un monumento tan conocido, estaría más que documentado...

Así de felices me las prometía. Pero resultó que ya no era tiempo de molestar a mi señor padre con encargos; y, peor, que cuando me puse por mí mismo a la tarea comprendí que las noticias accesibles sobre la cono-cidísima Tercia eran bien escasas.

Salimos del encargo. En el texto resultante se cuidó especialmente la estética de las formas, los aspectos literarios. Pero en sus contenidos y como al desgaire se recogía casi todo lo que, por historia y tradición, se sabía sobre el edificio.

Pasado algún tiempo, creímos interesante ampliar lo ya escrito con noticias adicionales. Casi todo lo que sigue ya estaba hecho hace diez años. Pero se interpusieron otros proyectos, vino luego el COVID-19... Y ahora, por fin, he aquí el resultado.

No hemos tenido corazón, en esta «edición ampliada» de aquella hojita filatélica, para retocar el original, con el consiguiente destrozo. Por lo que he preferido mantener lo hecho en 2011, para construir un nuevo texto «a la italiana», con más notas que cuerpo principal.

«Paralipómena» es palabra de concordancia femenina y plural (se debe decir «estas paralipómena», aquí la «a» significa el plural en latín: currículo, singular; currícula, plural). La tenía leída de Valera y de una de las variaciones del *Fausto* de Goethe. Ya está en la *Biblia*, y viene a significar «lo que se omitió», la anotación complementaria al texto original. Y como me venía como anillo al dedo, que el *DRAE* aún no la recoja (en tan buena compañía como voy), tampoco me ha detenido.

N. b.– Los números romanos del I al X, al final de algunos párrafos del siguiente apartado llamado –TEXTO–, indican contenidos que, con esos mismos números, irán ampliados en el de PARALIPÓMENA.

TEXTO

Entre el Llano de Palacio y los altos del Castillo, a media altura, la antigua Tercia del vino contempla, con el ojo atento de su única torre, el vaivén interesante de la vida en Montilla.

Ni alcázar medieval ni renacentista palacio; ser edificio civil, en el exacto lugar por donde ahora transita la moderna ciudad, es su vocación. Las golondrinas que siempre habitan entre sus aleros (como juegan los niños por las elevadas columnas de la portada) sugieren el aprecio popular de este edificio, tan transitado, tan conocido que es, como ninguno en su clase, patrimonio común del corazón montillano.

Y no le falta hidalguía, que por su noble arquitectura y planta la demuestra tanto como por su antiguo solar: en las primeras décadas del loco siglo XX, habiendo de construirse unos trujales en su antiquísimo suelo, se pusieron barrenos que hicieron salir a la superficie, junto con otros restos arqueológicos, numerosos fragmentos de ánforas vinarias de origen romano; indicios vehementes de antigua ocupación, signos de la vieja Munda bética consagrada a los placeres de Baco. (I)

El solar de La Tercia da, a través de la calle que en tiempos de Morte Molina se llamó también Tercia (hoy José de los Ángeles), a una «plaza nueva» (sic) abierta en el siglo XVI; cuyo nombre en el XVIII será plaza de la Concepción, gracias a una imagen de la Inmaculada que presidía La Tercia (entonces bodega de los Marqueses de Priego). Contaba con «un oratorio en el piso principal con vista a la plaza y en el que los días festivos de madrugada se celebraba una misa que oía el pueblo desde la susodicha plaza». (II) Desde nuestros trasabuelos, el viejo ensanche se ha rotulado con los nombres de Alfonso XII, de la República, de José Antonio, de la Constitución y de la Rosa... Pero tuvo, para mí, su propio nombre en el tradicional de Plaza Mayor, como se la nombra en las ancestrales «Coplas de la Rosa»: «En la Plaza Mayor de Montilla / hay una bandera que es digna de ver / el que quiera sentar plaza en ella / Jesús Nazareno es el coronel». (III)

Al menos desde 1562, en esa Plaza Mayor poseían los Marqueses de Priego, señores de Montilla, el antiguo edificio dedicado a bodega conocido como «Casas de las Tercias del vino». Existen en diversas poblaciones obras con este nombre de «Tercia, que significa casa en que se depositaban los diezmos, o sea el derecho del 10% que se pagaba al rey del valor de las mercaderías que se traficaban». En nuestro caso la mercadería sería el vino, como su clásico nombre expresa. (IV)

¡Y qué vinos! De las viñas de antes de la filoxera. A mediados del XIX aún se conservaba en la antigua bodega una partida de ese fabuloso néctar en toneles de madera de cerezo (V),

obra meritoria de los viejos artesanos montillanos del ramo: «un vino amargoso y craso que sabía a bergamota». El grupo compuesto por estas dieciocho ilustres vasijas fue adquirido, en el año de 1857, a don Luis Fernández de Córdoba, Duque de Medina-

celi y Marqués de Priego, por don Manuel M.^a González Ángel, fundador de González Byass, siendo las mismas que actualmente son exhibidas en exposición permanente, como auténticas piezas de museo, por la importante firma jerezana de referencia, que las conserva celosamente «como muestra de una época temprana en la industria tonelera: madera de cerezo, aros forjados a mano, etc.» (José Ponferrada Gómez y José Antonio Ponferrada, *Glorias del amontillado*, Montilla, 2005 y Córdoba, 2007).

Los vinos de La Tercia nutrieron los de Jerez, al menos hasta 1888 en que por Morte tenemos constancia de ser aún el edificio «propiedad de los señores González, de Jerez», (VI). En recuerdo de esos barriles y de su dueño creó González Ángel la marca, aún hoy existente, de «Amontillado del Duque»; en la contraetiqueta de las botellas, como cabe esperar del buen saber jerezano, está explicada la denominación. Nuestra ilustre paisana Sabina de Alvear y Ward, en 1891, ya elogiaba con inigualable salero «el riquísimo vino de Montilla (al que el de Jerez, tan renombrado y conocido del mundo, rinde las armas llamando al mejor de los suyos amontillado, por suponer que algo se le parece)». (VII)

La Tercia que hoy conocemos, con su portada columnaria de aires neoclásicos tardíos, se reedificó entre los años de 1921 y 1925 por don Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, VII Conde de la Cortina (1869 – 1959), sobrino de doña Sabina y refundador de las famosas Bodegas Alvear. En el amplio patio de La Tercia construyó el conde una lagareta, donde se obtenía el mosto que en la famosa bodega alledaña habría de convertirse en rico vino de Montilla. (VIII)

De la reedificación se conserva una curiosísima fotografía en la que aparecen una veintena de nuestros paisanos que, bien abrigaditos, posan alrededor de dos enormes bolas de nieve de la altura de un hombre: aquella nevada fue memorable, rara ave en nuestra campiña y, como se ve, delicia de grandes y chicos. (IX)

En La Tercia de ahora ya no hay bodega, pero hay «barriles» y «arcos» que dan nombre a las mejores tabernas de los alrededores. Tabernas de Montilla y Córdoba, donde tienen los taberneros su cara de tabernero: una cara solemne, muy digna y romana, como de centurión retirado... (X)

... Y PARALIPÓMENA

(I) La población de Montilla es muy anterior a la época romana. Citemos un ejemplo: de época tartésica (primera Edad del Bronce, unos 1.500 años a.d.C.) es el famoso Tesoro de Montilla (Juan Cabré Aguiló, «*Espoli fune-*

rari, amb diadema d'or, d'una sepultura de la primera Edat del bronze de Montilla (Córdoba)», *Anuari de l' Institut d'Estudis Catalans: MCMXV–XX*). Por otro lado, Roma está presente en multitud de hallazgos montillanos, desde las «ánforas, candiles de barro, ladrillos, algunos con la inscripción *Solemnis...*» que cita Morte, en pág. 31, a propósito de las obras de 1863 para el ferrocarril Córdoba - Málaga; al elevado número de inscripciones en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* recogidas por Hübner en el siglo XIX (a las que se suman las añadidas, ya en nuestros días, al *Supplementum (CIL II²/5)* por Stylow; para cuya localización tanto mi padre como yo mismo, en el verano de 1983, fuimos guía por campo y ciudad, del investigador del DAI). A estas fuentes escritas hay que añadir los numerosos testimonios de hallazgos por obreros agrícolas (mientras preparaban los hoyos para la plantación de viñas) o albañiles (en obras de conservación, derribos...). De esta fuente tradicional procede la información sobre los hallazgos en el solar de La Tercia.

Al día de hoy sigue sin aparecer un documento que demuestre, de forma irrefutable, la exacta localización de Munda. Por ello, los montillanos harían bien en no ceder fácilmente a otros lo que historia y tradición les han concedido: que Munda es Montilla. La posición de algunos paisanos (tan dispuestos a hacer concesiones en esta materia) recuerda la estupidez de quien, viviendo durante siglos en una vieja casa sin escrituras, está dispuesto a cedérsela al primero que quiera decir que es suya, olvidando que a él le asiste el derecho de «quieta y pacífica posesión» y que el recién llegado lo es «sin papeles».

En José Antonio Ponferrada y José Ponferrada Gómez, *El nombre de Montilla y su relación con Munda*, Montilla, 2001, con prólogo de Feliciano Delgado (q. e. p. d.), aportábamos un nuevo argumento, esta vez filológico, explicando con todo detenimiento cómo no hay ningún inconveniente, con la aplicación rigurosa de la filología moderna, para que la palabra que da origen a la actual Montilla sea Munda. Esta obra ofrece un estudio completo, como nunca hasta ahora se había hecho por un especialista en filología, de la etimología del nombre de Montilla. En el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 142, pág. 423 dice Joaquín Criado Costa: «No es frecuente que las poblaciones cuenten con una investigación de sus propios nombres tan extensa y rigurosa como la que los Ponferrada, padre e hijo, nos presentan referida a la suya». Pero con Borges creemos que nada es transmisible por la escritura.

(II) La cita es de José Morte Molina, *Montilla (apuntes históricos de esta ciudad)*, Montilla, 1888, pág. 59. En pág. 58 explica que la plaza ya existía en el s. XVI y que «se hizo por el mencionado Concejo [de Justicia y Re-

gimimiento de la villa de Montilla], de casas y tiendas que compró a varios vecinos, las que se allanaron, dando así lugar a la plaza».

Enrique Garramiola Prieto, en *Callejero y Memoria íntima de Montilla*, Montilla, 1997, pág. 202, dice que se conoció como «“plaza nueva o baja”, contigua y a desnivel de la “vieja o alta”, a la cual sustituyó a mediados del siglo XVI». En pág. 207 explica que el cuadro de la Inmaculada Concepción (llamada antonomásticamente «la Purísima») fue «pintado por Luis Delgado a primeros del XVII». En esa página 207 se equivoca al llamar «Manuel González-Gordon» a Manuel María González Ángel (el fundador de *González Byass*).

(III) La denominación de Plaza Mayor está, por ejemplo, en Sabina de Alvear y Ward, *Historia de D. Diego de Alvear*, Madrid, 1891, pág. 283: «Imponente era en verdad el aspecto que ofrecía la Plaza Mayor, cuando se presentó D. Diego de Alvear [...] teniendo que atravesarla toda para retirarse a su casa». Doña Sabina se refiere al famoso suceso (1824) en que un exaltado increpa al liberal don Diego: «¿No dice usted viva el Rey absoluto?» ... y la respuesta de D. Diego con «¡La Reina más bien que es muy buena moza!». Este episodio lo recrea, con no poco gracejo, José Ponferrada Gómez en *Jirones de la patria chica*, Córdoba, 1979, págs. 55-56. De la figura del brigadier Alvear vuelve a ocuparse Ponferrada en *Vilanos sobre Montilla*, Córdoba, 1980 y en *Silva montillense*, Montilla, 1993.

La «Copla de la Rosa» está tomada de una nota mecanografiada, extraída de los archivos de mi padre. Sobre estas coplas montillanas, distinguidas de «las de la Aurora», puede verse «Y salieron los padres franciscos...», primera de las dos historias en mi *Fama y memoria del “Gafas” Cerezo. (Y dos historias más)*, Montilla, 2017.

(IV) Joaquín González Moreno, «Montilla, capital del estado de Priego (siglos XVI y XVII)» en *Montilla, aportaciones para su historia*, Lucena y Montilla, 1982, pág. 34, dice que en 1562 «la citada marquesa [Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, II marquesa de Priego, † 14-VII-1569], que era lista como un lince [...] tomó posesión de las “Casas de las Tercias del vino”, con las tinajas que en ella había (sic), situadas frente a la plaza pública».

(V) Los toneleros de Montilla ya figuran entre los artesanos de la localidad en el famoso *Catastro de Ensenada* (Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada) del s. XVIII; eso sí, como «candioteros» que era la voz en uso por aquel entonces. Parece mentira que puedan verse hoy textos en los

cuales el origen de la tonelería montillana se quiera reducir al año de 1935...

El texto que sigue es de *Glorias del amontillado*, concretamente del artículo de José Ponferrada Gómez «Edgar Allan Poe y la botella de amontillado». El comienzo, sobre los toneleros, está en pág. 17. Y desde «el grupo compuesto...», en pág. 18. El entrecomillado final a la española procede de la correspondencia de mi padre con *González Byass* para la elaboración del artículo «Los toneles de cerezo y el vino que sabía a bergamota», incluido en José Ponferrada Gómez, *La arqueología y abolengo de los vinos de Montilla*, Córdoba, 1982, vid. nota en pág. 126. De pág. 127 tomo lo referido al «vino que sabía a bergamota». La referencia completa es:

se decía en un prestigioso libro que sobre los vinos andaluces fue hace ya tiempo publicado, que «todavía en la Bodega de “La Tercia” de los Duques de Medinaceli quedaban en 1857, sobre sus candioteras, unos toneles de cerezo tojo con un vino amargoso y craso que sabía a bergamota».

Se llama «candioteras» la armazón sobre la que se disponen las candiotas. En la cita anterior se actualiza el vocabulario para poner, sobre las candioteras, toneles (por candiotas). A mediados del siglo XVIII la bodega de La Tercia contaba con «74 vasos de barro (80 arr.), 99 candiotas (45 arr.) y dos pipotes pequeños (22,5 arrobas) que le permite[n] una capacidad total de 10.420 arrobas y un valor de 1.267 reales», explica José Cosano Moyano en «La economía montillana a mediados del siglo XVIII», *Montilla, aportaciones...*, pág. 114.

Una curiosidad: el signo tradicional para representar la arroba en las bodegas es @. A mi amigo López Alexandre un inadvertido impresor le llamó la atención porque, en los escritos que le había entregado para componer, usaba el signo de arroba con su valor tradicional, el de cantidad de vino. El operario estaba convencidísimo, como tantos, de que lo de @ era cosa exclusivamente informática.

Los dos pipotes se aprecian, perfectamente arrimados a la pared, en el grabado del siglo XIX que es portada de *Glorias del amontillado* y ya figuraba en pág. 11 de *Arqueología y abolengo...*, en cuya pág. 12 Pepe Ponferrada hace de dicha imagen (algo borrosa en estas reproducciones, pero de gran claridad en la fotografía de su archivo), una lectura impecable que recomendamos vivamente al curioso lector; sobre las vasijas de madera de cerezo añade «que datan del siglo XVII y que están montadas a la antigua usanza montillana, o sea sobre las clásicas “candioteras”, peculiaridad que evitaba la sobrecarga de los bocoyes situados en la [parte] inferior».

Una foto de la exposición permanente en *González Byass* de los toneles montillanos, también parte de la correspondencia de mi padre con dicha firma, en pág. 129 de *Arqueología...*

(VI) Morte Molina, *Montilla (apuntes...)*, pág. 59. Recordemos que el libro de Morte es de 1888.

(VII) En efecto, hace algún tiempo, en la Costa del Sol, pude examinar una botella de «Amontillado del Duque» que divisé en las estanterías de un establecimiento hostelero.

La cita es textual de: Sabina de Alvear, *Historia de D. Diego de Alvear*, pág.10. En *Glorias del amontillado*, pág. 38, ya decíamos que esas palabras no solo son dignas de repetirse, una y otra vez, en tinta que ha de borrar el agua, sino en el bronce o mármol más perdurable.

(VIII) Que el edificio actual de *La Tercia* es obra del Conde por aquellos años es bien sabido por el pueblo de Montilla.

Al escritor y bodeguero Pepe Cobos, que declara no ser de su gusto la plaza, le parece que «La Tercia es hoy su más bello edificio y recuerda mucho al palacio de Monterrey, de Salamanca». Véase en José Cobos, *Menos que nube*, Madrid, 1957, págs. 28 y 29, donde se dedican dos párrafos a La Tercia, con algunas de las noticias que hemos recogido de otras fuentes. La segunda torre, que hubiera completado la alusión al palacio salmantino, no se pudo construir porque no le vendieron al Conde el edificio que la habría alojado.

Cobos llama erróneamente «Montilla del Duque» a la marca «Amontillado del Duque» de *González Byass*. Verdaderamente, el tipo de vino que llamamos «amontillado» podría tener entre nosotros otro nombre más autóctono: «Montilla Clásico», por ejemplo, ya que este vino viejo (¡mi favorito!) que ha vivido dos vidas, es el que más fácilmente podría beberse fuera de Montilla hasta la Edad Contemporánea. En el pasado, los largos tiempos de transporte acabarían por transformar los estupendos pálidos, aún los criados bajo velo de flor, hasta llevarlos al oro viejo por mor de la crianza oxidativa.

Amontillándose, cogiendo el color y gusto clásicos de los vinos viejos de Montilla, si no del todo amontillado, estaría el de las cuatro carretas de cueros que, acompañado con buen bizcocho, sirvió para reanimar a las tropas de nuestro paisano el magno Gonzalo y llevarlos a la victoria en Ceriñola (1503). El previsor Medina, «maestresala del Gran Capitán» (vid. José Antonio Vaca de Osma, *El Gran Capitán*, Madrid, 1998, pág. 142) traía estas carretadas de entre las que un miembro del Concejo de la Villa

de Montilla envió a Italia como regalo para su señor, el gran montillano Gonzalo Fernández de Córdoba. Véase con más amplitud el suceso en J. P. G., *La arqueología...*, págs. 97 – 100, con una ilustración de José M.^a Gracia Naranjo.

M.^a Dolores Ramírez Ponferrada, en «La Tercia, un edificio emblemático del vino de Montilla», revista *Nuestro Ambiente*, n.º 433, febrero, 2017, recoge, junto con otras precisiones, que la lagareta de La Tercia en la primera mitad del siglo XX estaba frente a la entrada, sus trujales a la derecha y la bodega de tinajas a la izquierda, donde luego estuvieron Los Arcos.

(IX) Este párrafo (como la cita de Morte sobre el oratorio de La Tercia) lo abrevie para adaptarlo a las dimensiones del documento propio de la Asociación Filatélica «El Pulsista», de Montilla, al que nos referimos en la «Introducción». Va la ampliación.

La fotografía de «la gran nevada de los años veinte» se publicó en J.P.G., *La arqueología...*, pág. 131. Procede del archivo particular del escritor y está datada, en pág. 132, «al comienzo de la década de los veinte». En su tiempo debieron circular numerosos ejemplares. El del autor forma parte de una tarjeta postal (datada, estimamos, en el primer tercio del siglo XX) con vista horizontal, de 8,50 x 14 y color tirando a sepia; en el reverso (con los habituales espacios reservados para sello, dirección...), en tres líneas centradas de la parte superior se lee: «Tarjeta postal / Unión Universal de Correos / (*Carte postale – Union Postale Universelle*)». Pese a sus dimensiones, se aprecian con mucho detalle los rasgos fisonómicos y particularidades de los dieciocho paisanos que posan mirando a cámara. Son ocho adultos (una mujer con delantal) y diez niños (algunos de ellos muchachos que acompañan a sus hermanillos a ver la nieve). En el grupo predomina la clase popular (con gorra), hay algún industrial con lo que parece un guardapolvo, y destacan, en el centro, una pareja de muchachitos muy bien vestidos: él, el mayor, con chaqueta y corbata, pantalón *golf* (por la rodilla) y calcetines altos; ella con abrigo de amplio cuello, al parecer de piel o astracán. A mí, por su edad y circunstancias, este que parafraseando a don Pablo García Baena podríamos llamar «antiguo muchacho», me hace pensar en Francisco Solano de Alvear y Abaurrea (hijo del Conde), el popular don Paco Alvear, que nació en 1907.

(X) A través del tiempo, las casas de La Tercia han dado cobijo a multitud de actividades: posadas, academias, viviendas, asociaciones... y tabernas. Dando a la calle, prácticamente en los dos extremos del edificio, encontramos aún hoy dos lugares señeros de la hostelería montillana. Se llaman,

precisamente, Los Arcos y Los Barriles; de los que nos queremos acordar, brevemente, en representación del resto.

Los Arcos, inaugurados a principios de los años cincuenta, significó para Montilla el primer gran restaurante de nuestros tiempos: un local luminoso, amplio, moderno pero con inequívoco sabor montillano y con altílo para músicos y animadoras (que las influencias del «Señor Vicario» acabaron por retirar). Al fondo, un enorme salón de celebraciones (salida al patio de La Tercia) con unas inolvidables hileras de botas en cuarta (hoy ya no están) que daban a los clientes la viva impresión de estar comiendo en una bodega. Su primer *maitre* fue Antonio Morales Jordano, hombre de una gran elegancia natural que después pasó al Casino Montillano. Morales era tío abuelo, por parte de madre, de un servidor.

Los que éramos jóvenes en el tránsito de los años setenta a los ochenta no podemos olvidar La Cepa, que venía a ser una taberna *pop* e independiente aunque insertada en la planta alta de Los Arcos (donde antes y después hubo comedor). La Cepa fue un invento efímero y feliz del amigo Paco Ramírez Ponferrada.

Los Barriles son parte importante en la vida de una estupenda saga de taberneros montillanos: los Gil. Junto con los formados en Las Camachas, ellos detentan esa forma magistral de saber atender al cliente: con productos de primera calidad y un trato atento, pero sin atosigar.

Los Barriles tuvieron su primera ubicación en la mismísima esquina suroeste del edificio, donde recién abierta La Tercia del Conde había estado el bar de Pablo («Paulitos»), Manolo y Miguel Córdoba, conocido como bar del «Gordo» por la potente estructura corporal del dueño y padre de estos, Córdoba «el de la Gorda». Pero antes, cuando aún eran Las Casas de La Tercia del Duque, en ese mismo punto estuvo la Posada de Moñogrande (no confundir con Muñoz Grandes...), según el expresivo apelativo popular, en honor al llamativo exorno capilar de su propietaria. Allí iba a tomar copas, en compañía del santero de Belén, José María Hinojosa conocido como El Tempranillo (que bregó en Montilla, donde había en qué entretenerse, más que en Jauja): estamos hablando, entonces, del primer tercio del siglo XIX. Las referencias sobre esta posada las debemos a nuestro paisano y amigo Antonio López Martínez, autor del inédito manuscrito *Caminando por la historia de Montilla* en el que abundan las noticias de primera mano y la más rigurosa tradición.

Del antiguo y espacioso emplazamiento, que los de mi generación conocimos, haciendo esquina con la Calle San Juan de Ávila, Los Barriles pasaron al actual, un poco más arriba, siempre en la fachada. Junto con el

clasicismo de la decoración (la actual es de Santiago Cerezo Folía; con frases latinas en los altos, proporcionadas por José Ponferrada), Los Barriles siempre han tenido un punto juvenil que se observa en la clientela y tuvo su mejor expresión en la magnífica selección musical de la máquina de discos del antiguo local (y en los conciertos, mejor que bailes, que se daban en la planta alta).

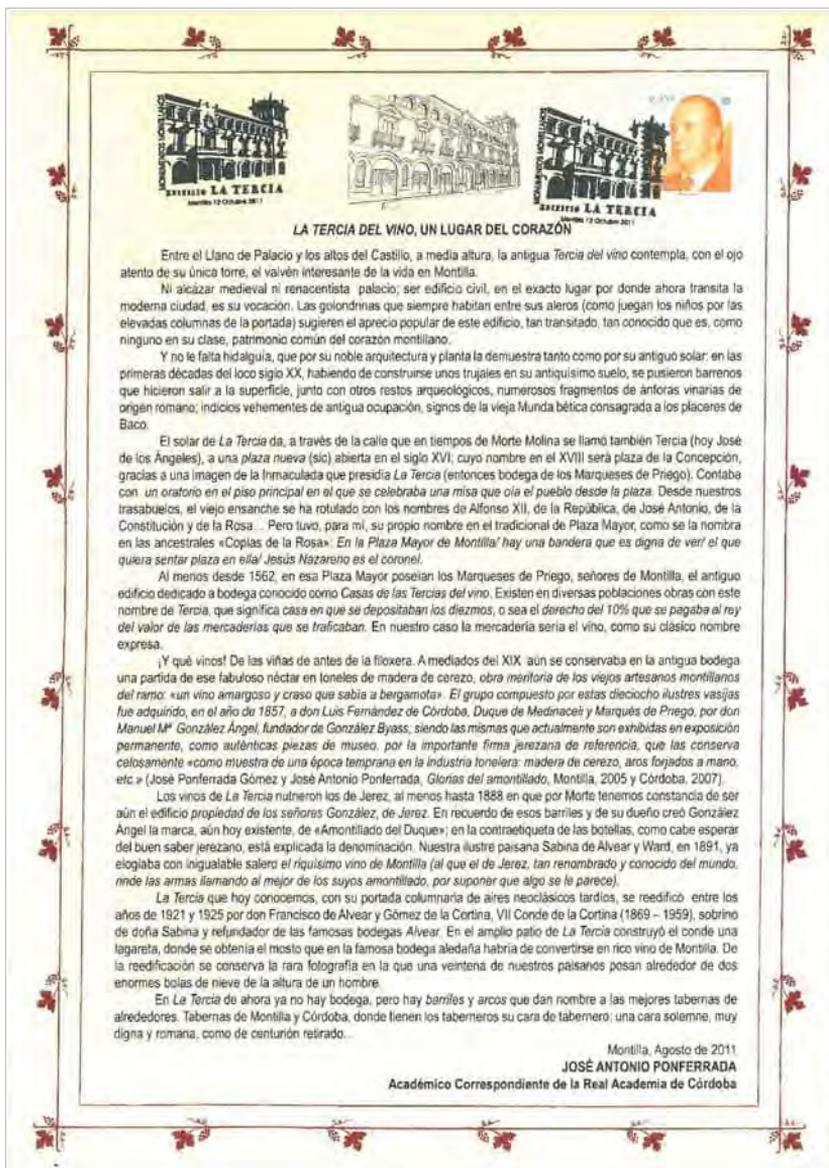
Todavía lloramos la temprana muerte del último tabernero, Rafael Gil Requena, que se fue un día de san Juan de 2010, a los treinta y nueve años de edad. En Gloria esté y sírvale este recordatorio de modesto homenaje. Ahora Rosa, la hermana, continúa su labor como buena tabernera. Recientemente, el 26 de septiembre de 2020, en edad más comprensible, nos dejó también el padre de ellos, Manolo Gil Raya, hombre de buen humor y tabernero excelente como todos los de su casa.

La frase final, sobre los taberneros y su imagen, procede de mi «Elogio de taberneros». Leí en público por primera vez esta breve pieza en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Córdoba, en 1999. Desde entonces, con leves modificaciones, se ha publicado varias veces (señal de que le gusta al personal), la primera en el precioso libro de un amigo (y compañero en la Real Academia) a quien los taberneros debían erigir un monumento. Hablo de Manuel M.^a López Alexandre, *Las tabernas del casco histórico de Córdoba*, 1^a edición, Córdoba, 2003, pág. 13.

★ ★ ★



Imágenes, antigua y moderna, del noble edificio de La Tercia de Montilla, obra del VII Conde de la Cortina, a principios del s. XIX. En ese mismo solar se levantaba, al menos desde 1562, la antigua bodega de los Marqueses de Priego. En la segunda fotografía se evidencia el deficiente estado de conservación al que la desidia de unos y la inacción de otros parecen haberlo condenado. Un mal, el de la falta del necesario mantenimiento en el patrimonio, muy extendido por nuestros pueblos y ciudades.



Documento filatélico correspondiente a la XX Exposición Filatélica, Numismática y del Coleccionismo, Montilla, 2011. De muy corta tirada, este efecto filatélico, muy apreciado por los aficionados, suele distribuirse en las exposiciones de este tipo a los expositores y coleccionistas participantes, así como a un reducido número de interesados. En este destaca la imagen del Matasellos de Primer Día (en su origen, anteriores a los «sellos» propiamente dichos). Dibujos de La Tercia de Montilla que son obra de D. Rafael Portero de la Torre y D. Manuel Serrano Portero.

**XX EXPOSICIÓN FILATÉLICA
NUMISMÁTICA Y DEL
COLECCIONISMO**



Montilla 2011

La Tercia

Del 8 al 16 de octubre de 2011

**Lugar: Salón Municipal de Exposiciones
San Juan de Dios**



ORGANIZA: Sociedad Cultural Filatélica y Numismática «El Pulsista»
Asociación Cultural «Amigos de Montilla»
PATROCINA: Excmo. Ayuntamiento de Montilla. Delegación de Cultura

Cubierta del excelente folleto explicativo (catorce páginas en buen papel ahuesado, más cubiertas) que se distribuyó al público con motivo de la XX Exposición Filatélica, Numismática y del Coleccionismo, Montilla, 2011, de la montillana Sociedad Cultural Filatélica y Numismática «El Pulsista».

LOS CAMINOS INICIALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Carlos Miraz Suberviola
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Comunicación universitaria.
Universidad de Córdoba.
AUGAC.
EUPRIO.
Periodismo universitario.

ABSTRACT

KEYWORDS

University Communication.
University of Córdoba.
AUGAC.
EUPRIO.
University journalism.

El texto que sigue aborda, a grandes rasgos, el desarrollo de la comunicación institucional universitaria, en España en general y en Córdoba en particular, desde el último tercio del siglo XX hasta los inicios de la primera década del XXI en la que ya se produce una profunda transformación consecuencia de las nuevas tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento.

The paper below deals, in outline, with the development of University institutional communication in Spain, and particularly in Córdoba, throughout the period from the last third of the 20th century to the beginning of the first decade of the 21st century, when, due to new information and communication technologies, a major transformation takes place.

Visto con la óptica actual quizá pueda parecer un tanto extraño, pero la comunicación institucional universitaria, tal y como hoy la entendemos y vivimos, es algo relativamente reciente y prácticamente nacida al hilo de la Transición a la democracia en los años setenta del pasado siglo y de la transformación sufrida por la Educación Superior Española. No solo como consecuencia del nuevo marco normativo derivado de las transformaciones políticas, sino también de la creación de nuevas universidades, la aparición de nuevos medios de comunicación, de la libertad de prensa y del camino hacia la integración en la Unión Europea entre otros muchos factores. De hecho la información universitaria saltó a los medios de comunicación a través de la conflictividad

en los campus durante los últimos años del franquismo derivada del activismo político pero también de toda una gama de iniciativas culturales y de la crisis surgida en la propia estructura de organización y gobierno de las universidades a la hora de dar respuesta a los planteamientos que los nuevos tiempos democráticos demandaban. No olvidemos que en aquellos momentos —y también durante varios años después de restaurada la vida democrática en España— la Universidad seguía siendo calificada como una Torre de Marfil, opaca en su vida interna e investigadora y, en el caso de las públicas, que eran casi todas, con escasa rendición de cuentas a la sociedad que entonces, como ahora, las hace posibles y a la que se deben.

Nada que no pudiera generalizarse a la mayoría de la Administración pública que como dicen los profesores De Aguilera, Farias y Baraybar desde la perspectiva que daba el año 2010:

La comunicación institucional ha debido superar el fuerte peso de una tradición cultural asentada, casi desde tiempos napoleónicos, en las administraciones públicas que, en lo tocante al ejercicio de la comunicación, han sido históricamente muy renuentes, prefiriendo más bien mantener una notable opacidad y aplicando, cuando en efecto se comunicaba, el modelo basado en la emisión de mensajes unidireccionales. Pero con el paso de los años las instituciones irían cambiando, entre otras razones varias por el incremento en el volumen de informaciones que acumulaban y por establecerse un nuevo modelo de relaciones con los administrados, hacia los que deben tener mayor transparencia. En pocas palabras el reconocimiento de que las administraciones no constituyen entidades aisladas de su entorno, sino que, por el contrario, deben relacionarse de distintos modos con él, en especial ofreciendo información de todo lo que sea de interés público. Todo ello motivaría mudanzas en la comunicación institucional¹.

Los Gabinetes de Prensa, luego de Comunicación, como mas adelante veremos, empezaban a implantarse fundamentalmente en la Administración y en algunas empresas para, básicamente, atender las demandas informativas de unos medios particularmente atentos no solo a una actualidad diaria especialmente vertiginosa y conflictiva sino también a la adaptación de las Instituciones a las exigencias democráticas y a la necesidad de dar respuesta a las numerosas reivindicaciones y problemáticas de toda clase que surgían en su seno.

¹ DE AGUILERA MOYANO, Miguel, FARIAS BATLLE, Pedro, BARAYBAR FERNÁNDEZ Antonio: «La comunicación universitaria, modelos, tendencias y herramientas para una nueva relación con sus públicos». ICONO 14. Revista de comunicación y nuevas tecnologías. Vol 2, pp. 93-124. Año 2010

Uno de los primeras instancias en percibir la importancia para los campus de dotarse de Gabinetes de Prensa fue el Consejo de Universidades, un órgano contemplado por la Ley de Reforma Universitaria (LRU 1983) en el marco de reconocimiento de la autonomía universitaria, encargado, junto con los consejos sociales, de garantizar una Universidad al servicio público de la sociedad con las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento. Cometidos todos ellos relevantes en un sistema de enseñanza superior que iba caracterizándose por la creciente diversidad y número de universidades, la descentralización de competencias hacia las comunidades autónomas y la necesidad de reestructurarse como sistema².

De esta percepción da testimonio el Encuentro celebrado en la Universidad de Granada en mayo de 1987, convocado por la Asociación de Periodistas Europeos, bajo el título «Universidades y Medios de Comunicación» con el patrocinio del Consejo de Universidades y de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación. El entonces secretario de Estado, Emilio Lamo de Espinosa, en su intervención de apertura ya constataba que algo estaba cambiando en los medios de comunicación como consecuencia de un mayor interés del público por la Ciencia que atribuía fundamentalmente a tres causas: La creciente internacionalización de la sociedad española y más concretamente de su comunidad universitaria, la estabilidad política derivada de la transición democrática en nuestro país que, en su opinión, hacía que los problemas de organización social y política «estuvieran en un segundo plano» y la continuidad de escuelas e investigadores como *conditio sine quae non* para el desarrollo científico³.

Sin duda el análisis del secretario de Estado pecaba de simplista y muy orientado hacia la potenciación de la actividad científica y la divulgación de sus resultados, en un momento en el que comenzaban a asomar por las

² PÉREZ, Francisco y PEIRÓ, José María: «El sistema de Gobierno de la Universidad Española», documento elaborado por encargo de la Secretaria General del Consejo de Universidades para el encuentro «Sistemas de Gobierno de las Universidades Españolas, situación actual y perspectivas de futuro» (UIMP, Santander, septiembre de 1999). Los autores señalan cómo las Comunidades Autónomas desarrollaron, en muchos casos, instrumentos similares para el ejercicio de estas funciones dentro de su ámbito competencial, destacando el relevante papel jugado en su momento por este órgano para el desarrollo de una cultura de la coordinación entre los distintos agentes del sistema universitario así como para el asesoramiento y elaboración de propuestas en diversos campos. Entre sus debilidades señalan la falta de recursos y la percepción de su labor por parte de las autonomías como una limitación no deseada a su capacidad de toma de decisiones.

³ LAMO DE ESPINOSA, Emilio: Discurso inaugural de las Jornadas «Universidad y medios de comunicación. Jornadas de periodismo científico y universitario en el marco europeo», pp. 11-17. Consejo de Universidades. Secretaria General. 1987.

pequeñas pantallas los programas documentales, muchos diarios incorporaban suplementos o secciones de ciencia, las editoriales lanzaban toda clase de fascículos y comenzaban a popularizarse novedosas tecnologías. Pero los problemas del mundo universitario en materia de investigación, de estabilidad, de medios materiales y humanos y de estructuración educativa eran muy otros. Y cada vez ocupaban más espacio en los medios informativos y eran objeto de mayor atención por parte de la opinión pública. Todavía hoy se siguen reclamando más medios para la ciencia y la investigación, más estabilidad para los investigadores y más infraestructuras, si bien la divulgación y la popularización de la Ciencia se ha desarrollado notablemente a través de numerosas vías y formatos.

No le faltaba razón al secretario de Estado a la hora de decir que la investigación se nutre de investigadores y que para que haya investigadores es necesaria una labor de divulgación científica que genere vocaciones, como tampoco en afirmar que lo que frecuentemente se olvida por parte de todos es que la ciencia se produce —y en el caso español aún más— en la Universidad. Pero al lamentarse de las duras críticas que recibía la institución universitaria por otros conceptos no hacía sino subrayar que la información universitaria era algo más amplio y más diverso que el eco de su actividad científica con ser ello desde luego importante. Decía Lamo de Espinosa:

Paradójicamente mientras hablamos de Ciencia todos son mieles, para transformarse en hieles cuando hablamos de Universidad. Ello es comprensible, quizá parcialmente razonable y en gran medida injusto. Pues con frecuencia nos encontramos que la misma universidad que está siendo objeto por parte de los media de una visión optimista en las noticias de Ciencia, es objeto de reprobación en suplementos o noticias de Educación. Si en una Universidad se efectúa una aportación relevante a la Ciencia eso figurará en los suplementos de Ciencia y los sujetos de la noticia serán los investigadores, pero si en esa misma universidad hay un conflicto en una Facultad la noticia figurará entra las de Educación y el sujeto será la Universidad....

El párrafo es suficientemente ilustrativo. La información «universitaria» es algo más amplio y diverso que la divulgación de su actividad científica. Y su actividad tiene numerosas especificidades comunicativas. Todas ellas han ido poniéndose de relieve a lo largo del tiempo y como consecuencia de su presencia en los media desde los últimos años del franquismo fueron naciendo los gabinetes de comunicación universitarios.

De hecho el propio secretario de Estado subrayaba en esa misma intervención «la extraordinaria importancia que tienen y adquirirán en el futu-

ro los gabinetes de prensa de las Universidades y de cada universidad en concreto».

Su visión había comenzado ya a hacerse realidad varios años antes. De hecho el propio Consejo de Universidades al ir teniendo constancia de la creación de este tipo de oficinas en diversos campus y como órgano encargado de desarrollar una cultura de coordinación en el ámbito que le era propio convocó en abril del año 1985, al hilo de un Seminario sobre Mass Media y Universidad celebrado en Palma de Mallorca, unas jornadas con los gabinetes de prensa universitarios a las que dieron continuidad otras en mayo de 1986, en la misma sede, seguidas de una nueva reunión, en enero de 1988, en la Universidad de Santiago de Compostela. Ellas fueron el germen de lo que hoy conocemos como AUGAC⁴. La Asociación de Gabinetes de Comunicación de las Universidades Españolas.

En aquellas primeras reuniones ya se pudieron rápidamente de manifiesto algunos de los principales problemas con los que debían enfrentarse los recién nacidos gabinetes por entonces aún de prensa, ya que el propósito inicial con que iban siendo creados era organizar las relaciones con los medios, emitir comunicados y notas informativas, elaborar resúmenes de prensa y eventualmente hacerse cargo o crear alguna revista institucional. La visión de los responsables universitarios, en general desconocedores de las relaciones y mecánicas informativas y sumamente recelosos a la hora de abrirse a la sociedad, nada acostumbrados a rendir cuentas de su trabajo y de la gestión de los recursos que la sociedad ponía a su disposición y ancla-

⁴ AUGAC es la Asociación de Profesionales de Gabinetes de Comunicación de las Universidades Españolas, públicas y privadas, y Centros de Investigación. Sus orígenes se remontan a unas Jornadas sobre Medios y Comunicación celebradas en 1985 en la Universidad de las Islas Baleares, donde tiene su domicilio social. Estas reuniones tuvieron continuidad anualmente, con carácter formativo, en distintas universidades y centros de investigación españoles. En la actualidad se rige por un Estatuto amparado por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y tiene capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

AUGAC agrupa a profesionales que desarrollan su actividad en servicios o áreas de comunicación institucional y gabinetes de prensa de las universidades y centros de investigación españoles. Su finalidad es proyectar los temas universitarios, culturales y científico-tecnológicos hacia la sociedad mediante la utilización de todas las disciplinas y canales de comunicación existentes. Uno de sus objetivos más importantes es velar para que el ejercicio profesional de sus asociados se realice en condiciones de independencia y objetividad, ya que su misión es la de transmitir, con transparencia, las actividades universitarias a la sociedad del entorno, tal y como reza el preámbulo de la LOU.

Para el cumplimiento de los fines se realizan actividades de formación continua junto a la organización de jornadas de estudio, análisis conjunto de problemas propios del ejercicio profesional de sus asociados, establecimiento de relaciones con entidades de otros países o internacionales de similares características, que representen los intereses universitarios a distintos niveles.

dos en mecánicas y procedimientos corporativistas que las nuevas estructuras democráticas del país iban desmantelando, apenas reclamaban, salvo honrosas excepciones, de sus gabinetes otras funciones que las reseñadas.

Por otra parte el hecho de que sus responsables no perteneciesen a los cuerpos académicos y en general fuesen jóvenes profesionales con experiencia en los medios y en muchas ocasiones procedentes de sus secciones dedicadas a la educación o a la cultura, hacía asimismo que sus opiniones o su capacidad de influencia levantase toda clase de susceptibilidades, cuando no de antagonismos, por parte de quienes se estimaban con el superior criterio emanado de su rango académico. Desde los Gabinetes y desde la práctica se realizaba en consecuencia y de modo paralelo una importante labor didáctica que, partiendo de esas funciones elementales, pronto iba a ir incorporando y planteando toda una gama de funciones y retos a la institución hasta transformarse en las actuales Oficinas de Comunicación y en una pieza clave dentro de los distintos niveles de gestión y actividad de los campus.

En aquella reunión de Mallorca el por entonces jefe de prensa de la Secretaría de Estado para Universidades e Investigación Alberto Elordi adelantaba cómo la LRU contribuía al fomento de las noticias universitarias al significar «una posibilidad abierta en el sentido de empezar a hablar de la Universidad fuera de la Universidad». La Universidad «va a tener una labor de autorresponsabilidad fundamentada en el papel que juega en su entorno», adelantaba. Y advertía: «Este abrirse a la sociedad puede acarrear un peligro para la propia Universidad si la demanda social va por delante de las posibilidades de la institución para satisfacerla»⁵.

Y en la línea de lo anteriormente apuntado, Ricardo Cid Cañaverl, ex jefe de prensa de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y por entonces adjunto a la Dirección de Onda Madrid, añadía como estos gabinetes de prensa iniciales debían abandonar los planteamientos tradicionales y poco efectivos derivados de los criterios de la propia institución a la hora de valorar sus informaciones y dar respuesta efectiva a las demandadas desde la sociedad⁶. Ya desde el punto de vista práctico las conversaciones abordaban la falta de periodistas especializados en los temas universitarios, las maneras de abordar la dependencia orgánica de los gabinetes en su labor institucional, la obsolescencia y escasez de medios materiales, presupuesto, mecanismos de formación etc, etc...

⁵ ARNANZ, María: «Responsables de gabinetes de prensa de universidades se reúnen en Can Tápara». *Última Hora*, p. 18. 16 de abril de 1985.

⁶ *Ibid.*

Precisamente el marco legal de los gabinetes de prensa universitarios y la situación sus profesionales fue ya tempranamente objeto de un estudio encargado por el propio Consejo de Universidades en aras a su institucionalización y profesionalización. En un pormenorizado trabajo Antonio Casanueva de Luis analizaba en 1990 el marco legal general de los gabinetes de prensa y comunicación en la Administración española, las situaciones concretas y heterogéneas de éstos en los distintos departamentos ministeriales y universidades, las causas y consecuencias derivadas de tal regulación y por último las medidas que deberían adoptarse dentro de la normativa estatal, autonómica o convencional para mejorar la situación en que se encontraban por entonces «o cuando menos conseguir un cambio de perspectiva que permitiera descubrir los aspectos positivos de estos gabinetes»⁷. El estudio es un amplio análisis donde se pone de relieve en palabras textuales «como los gabinetes de prensa existen y sin embargo no aparecen dentro de las estructuras organizativas de los departamentos ministeriales ni de las Universidades y ninguna norma ordena de modo específico las tareas que desarrollan»⁸. El autor cita expresamente las relaciones de puestos de trabajo de hasta 17 universidades, entre ellas la de Córdoba (BOE 19/2/86. Corr.err. 5/1/89), subrayando una serie de peculiaridades y destacando como los profesionales de los gabinetes «tienen situaciones laborales variadas y en ocasiones poco claras desde el punto de vista legal». El estudio intenta una primera clasificación por el tipo de relación laboral que vincula a los trabajadores de los Gabinetes de Comunicación con su empleador distinguiendo: Relación funcional (de carrera o interinos), personal eventual y relación laboral. Y en esta última la llave comienza a abrirse con contratos indefinidos, contratos temporales (de interinidad, obra o servicio determinados; de fomento del empleo, para la formación o en prácticas) y contratos de servicios. Siendo la más frecuente la relación laboral con contratos indefinidos.

El trabajo estimaba asimismo que las causas de la citada situación jurídica eran endógenas respondiendo, «salvo honrosas excepciones a temores infundados o concepciones poco racionales de lo que deben ser los gabinetes y el trabajo de los especialistas en Comunicación»⁹ y no duda en citar entre esas causas endógenas el secretismo que hasta finales de los años setenta predominaba en el quehacer diario de las oficinas administrativas, hasta que la demanda de información fue determinando en la década de

⁷ CASANUEVA DE LUIS, Antonio: «El marco legal de los gabinetes de comunicación de las universidades y la situación de sus profesionales». *Boletín de Información Universitaria*, 5, pp. 21-30. Consejo de Universidades. Febrero, 1990

⁸ *Ibid.*, pp. 24-25.

⁹ *Ibid.*, p. 26.

los ochenta la aparición de mecanismos específicamente encaminados a facilitarla. Entre ellos los gabinetes de Comunicación universitarios proponiendo como líneas maestras profesionalizar su dirección, dotarlos de estructura propia y mejorar el sistema retributivo. Más o menos así estaban las cosas al iniciarse el año 1990.

EN EUROPA

En Europa ya desde 1968 comenzó a detectarse en las Universidades la necesidad de oficinas de comunicación aunque bajo diversas ópticas en muchos casos más orientadas a las relaciones públicas (venta de la imagen universitaria a las empresas, captación de recursos y estudiantes, establecimiento de relaciones con entidades e instituciones, mecanismos de imagen corporativa y proyección institucional etc...) que hacia los mass media, aunque lógicamente sin dejar de atender el ámbito informativo. En el caso español el camino recorrido derivó de los iniciales gabinetes de prensa a los modernos gabinetes de comunicación, integrando también muchas de tales funciones. Lo veremos más adelante. A tales efectos las universidades europeas crearon asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional. Así nació el 12 de mayo de 1986 EUPRIO (European Universities Public Relations and Information Officers)¹⁰. Con el apoyo de la UE y presentada por los ministros de Ciencia y Educación europeos se constituyó con la finalidad de promover intercambios de ideas y técnicas en materia de información y relaciones públicas entre los profesionales encargados de ello en las Universidades e instituciones de Educación Superior europeas, creando una red de asistencia a sus miembros en cuestiones relativas a su trabajo, buscando la excelencia en esta labor.

Es de destacar que la Universidad de Córdoba jugó un papel relevante en el arranque de esta asociación, derivado del hecho de que fue una de las pocas españolas que contestó a una carta cuestionario enviada a los rectores de los campus de nuestro país explorando la posible participación de sus gabinetes en tal proyecto. La conjunción de que aún no existiesen muchas de estas oficinas, de que los rectores concediesen poca importancia a su labor o no pasasen la misiva a sus responsables, sin desdeñar el hecho de que toda la documentación estuviese en inglés, puede explicar tal circunstancia.

No sucedió así en el caso de la UCO. Su rector Vicente Colomer que, formado en los campus estadounidenses, sabía de la importancia de las

¹⁰ La iniciativa partió de las asociaciones nacionales de gabinetes de comunicación belgas, holandeses e ingleses.

relaciones informativas, apoyó desde el primer momento la presencia de la Universidad cordobesa en la Asociación, encargándome, como jefe de prensa, cumplimentar los requisitos y realizar cuantas gestiones fuesen necesarias para ello. Poco después un representante de EUPRIO, el director de Información y PR de la Universidad de Edimburgo, Ray Footman (que posteriormente llegaría a presidir la Asociación) se desplazó a nuestra ciudad para transmitirme una invitación oficial, como responsable del Gabinete, para tomar parte en la reunión de su Steering Committee próxima a celebrarse en Bruselas. Como así fue. La consecuencia más inmediata fue mi incorporación al Comité —del que formaría parte durante nueve años— y el desplazamiento de Footman a una nueva reunión de gabinetes de prensa universitarios, celebrada de nuevo en Mallorca (Diciembre 1989), para informar de todo lo relacionado con Euprio y su actividad y potenciar la presencia española en ella, pues si bien era numerosa por lo que tocaba a los países del Norte era más bien escasa en los del Sur.

En cualquier caso las sucesivas iniciativas del Consejo de Universidades habían cuajado entre los profesionales responsables de la comunicación de las universidades españolas, que a partir de ese momento comenzaron a aunar acciones, intercambiar contactos y propiciar iniciativas para que los dirigentes universitarios comenzasen a dotar a sus oficinas de los medios necesarios y comprender la importancia de su quehacer y de los retos que ya estaba planteando el futuro inmediato. De hecho la política comunicativa de las universidades se fue articulando no tanto desde los planteamientos de los equipos de gobierno hacia sus gabinetes como de los requerimientos de sus profesionales para dar respuestas a toda una serie de aspectos hacia los que los campus aún no estaban especialmente sensibilizados.

Todo ello se puso de manifiesto en la cuarta reunión de responsables de los departamentos de prensa de las Universidades llevada a cabo en Barcelona en abril de 1992¹¹. El entonces secretario de Estado de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla, ya no dudaba en afirmar que

¹¹ Tras los encuentros iniciales de 1985 y 1986 en la Universidad de las Islas Baleares, auspiciadas por el Consejo de Universidades, los siguientes, ya como jornadas, fueron celebrándose periódicamente en distintos campus. Así Santiago de Compostela (enero 1988), de nuevo Islas Baleares (diciembre 1989) y Torremolinos (U. de Málaga noviembre 1991). Tras la IV en Barcelona (abril 1992) la V tuvo lugar en Granada coincidiendo con el Congreso de Euprio (octubre 1992); la VI en la sede de Baeza de la Universidad Internacional de Andalucía (1994); la VII en Almagro (U. de Castilla-La Mancha, julio 1995); la VIII en Alicante noviembre 1996); la IX en Santiago (febrero 1998), la X en la Pontificia de Salamanca (febrero 1999) y la XI en Cádiz mayo (2000). Ya en el siglo XXI se sucedieron las siguientes: XII Castellón (U. Jaime I, junio 2001); XIII Burgos (mayo/junio 2002), XIV Las Palmas (abril 2003); XV Vigo (mayo 2004); XVI Sevilla (octubre 2005); XVII Valladolid (octubre 2006); XVIII Alicante

la necesidad de contar con adecuados canales de comunicación entre las instituciones universitarias y el resto de la sociedad es evidente. No se puede llevar a cabo un amplio y profundo proceso de renovación institucional (...) si no disponemos de mecanismos para que la sociedad comprenda la necesidad e interés de ese proceso y lo apoye con entusiasmo. Aquí es donde se sitúa el importante papel que deben desempeñar los órganos especializados en la difusión pública de la información universitaria (...) Por suerte las universidades disponen ya de Gabinetes de información pública, en muchos casos muy experimentados para desarrollar estas funciones (...) que concentraría en dos ideas: pensar que cada vez va a tener mayor importancia la información científica y técnica, y en especial aquellos aspectos de la innovación universitaria que tienen mayor trascendencia en el proceso general de la innovación social y llegar a un procedimiento de coordinación y colaboración que permita que el mensaje que de las universidades llega a la sociedad tenga también una dimensión global construyendo entre todas una imagen dinámica e innovadora del conjunto del sistema universitario¹².

La simple denominación «Gabinetes de Información Pública» es ya suficientemente explícita de la limitada visión que desde las cúpulas educativas se tenía de la labor de los Gabinetes de Prensa, mucho más avanzados y preparados en sus planteamientos para dar un nuevo e importante salto cualitativo durante esas jornadas en las que tuvo una especial relevancia la ponencia del por entonces jefe de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Autónoma de Barcelona y profesor de su Facultad de Ciencias de la Información, Santiago Ramentol. En ella se anunciaba ya el umbral de una nueva era que giraría en torno a los fenómenos comunicativos y la interconexión entre todos los mecanismos relativos a ellos. En definitiva anunciaba la industria del conocimiento, la ingeniería de la inteligencia y

(octubre 2007); XIX Tarragona (octubre 2008); XX Almería (octubre 2009); XXI Bilbao (UPV noviembre 2010); XXII Universidad de Salamanca (mayo 2011); XXIII Madrid (U. Pontificia / U. Complutense, noviembre 2012); XXIV Logroño (U. de La Rioja octubre 2013); XXV Córdoba (U. de Córdoba, noviembre 2014); XXVI Santiago (octubre 2015); XXVII Barcelona (U. Politécnica de Catalunya, mayo 2016; aunque fueron unas jornadas técnicas se contabilizaron como de formación); XXVIII Toledo (U. de Castilla La Mancha, octubre 2016); XXIX León (octubre 2017), XXX Málaga (octubre 2018) y XXXI Valencia (U de Valencia, noviembre 2019). En la actualidad AUGAC suma ya XXXII Jornadas de Formación. La más reciente ha tenido lugar en la Universidad de La Laguna, en mayo de 2022, retomando su actividad tras la pandemia. A ellas suma otras que de modo eventual se convocan con carácter técnico sobre aspectos puntuales o problemáticas concretas del quehacer informativo.

¹² QUINTANILLA, Miguel Ángel: «El papel de la información pública en el desarrollo del sistema universitario». Presentación de la Cuarta reunión de Departaments de Premsa d'Universitats d'Espanya. Barcelona, 8-10 abril 1992.

la creatividad. Una realidad compleja «hacia la que las empresas e instituciones españolas han permanecido hasta hace muy poco en silencio, considerando su trabajo y sus proyectos como un castillo impenetrable a partir de una concepción casi medieval¹³.

Ramentol abogaba en sus planteamientos por la rápida transformación de los gabinetes de prensa en Departamentos de Comunicación a modo de oficinas-orquesta directamente relacionadas con los centros de decisión, estimando que «su tarea y responsabilidad es mucho más amplia y compleja que la tradicional relación con los medios. Se trata de poner en marcha la compleja máquina de la comunicación global»¹⁴. Una máquina, que en su exposición, integraba las relaciones públicas, los data base, la publicidad, el marketing, la documentación, las publicaciones, visitas, elaboración de material de promoción, imagen corporativa, emisoras y periódicos universitarios elaboración de programas y videos, dossiers, cursos de formación, asesoría de imagen, comunicación de crisis etc., etc... Una visión que el futuro pronto ampliaría de manos de la informática, las redes sociales, las páginas web y todos los ámbitos que hoy nos son tan familiares pero que por entonces —estamos hablando de hace 30 años— suponía un importante salto en las funciones y planteamientos de unos gabinetes todavía precariamente equipados y sobre cuyo papel las instituciones universitarias aún estaban muy desigualmente concienciadas.

Aquella reunión ¹⁵ supuso en la práctica el final de la denominación de Gabinetes de Prensa para todos los departamentos de este tipo existentes en las Universidades españolas que, comprometiéndose con este planteamiento global, aprobarían días después la creación y los estatutos de lo que hoy es la AUGAC (Asociación de Profesionales de Gabinetes de Comunicación de Universidades y Centros de Investigación del Estado Español)

¹³ RAMENTOL, Santiago: «Una comunicación orquestada para la Universidad». Cuarta reunió de Departaments de Premsa d'Universitats d'Espanya. Barcelona, 8-10 abril 1992.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ A modo de referencia sobre la implantación de los gabinetes de comunicación en aquel momento en las universidades españolas cabe reseñar que estuvieron presentes en aquella reunión los responsables de dichas oficinas en los campus de Alicante, Barcelona, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Carlos III, Castilla La Mancha, Complutense, Córdoba, La Coruña, Deusto, Extremadura, Granada, Islas Baleares, Internacional Menéndez Pelayo, Jaume I de Castellón, La Laguna, León, País Vasco , Politécnica de Cataluña, Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Pontificia de Comillas, Málaga, Murcia, Navarra, UNED, Ramon Llull, Santiago, Sevilla, Valencia, Vigo, Zaragoza, el CSIC y el Instituto Astrofísico de Canarias. Además de los del Consejo de Universidades y de la Secretaría de Estado de Universidades.

que daba cabida también a centros de investigación y formación en el ámbito de la Educación Superior¹⁶.

UN LIBRO BLANCO DESDE DENTRO

Fueron años muy dinámicos en los que los responsables de los gabinetes realizaron un enorme esfuerzo no solo para *aggiornar* la mentalidad y el funcionamiento de sus universidades sino también para llevar a cabo su labor en condiciones generalmente precarias, cuando no incomprendidas. Una de las primeras iniciativas de la Asociación fue elaborar un libro blanco mediante un cuestionario en el que se pedían una serie de datos sobre la situación en que se encontraba cada gabinete. Casi todos contestaron, y aunque nunca se llegó a publicar existe en forma de copias grapadas en el archivo de algunas universidades¹⁷.

Sería difícil sintetizar aquí la diversidad de situaciones, medios y funciones que quedó patente. Pero sintetizando «grosso modo» cabe decir que de los gabinetes de la gran mayoría de las universidades, Administración Educativa y centros de investigación —hasta treinta de los que contestaron a la encuesta— se crearon en la década de los ochenta, a los que hay que añadir que añadir catorce más en los años noventa, mientras tres (dos de ellos privados) se remontaban a los sesenta y uno a los setenta. Su encaje en la estructura organizativa, como ya queda apuntado con anterioridad, era de lo más variopinto; en la mayor parte de los casos dependían directamente del rector o de su Gabinete, en otros del secretario general y —según de qué tipo de actividades se encomendasen a la oficina de prensa— de algún vicerrectorado «próximo» a ellas (por ejemplo el encargado de los temas culturales o de las Relaciones Institucionales).

Y también ejemplificando el estudio realizado por Antonio Casanueva, al que antes me he referido, la situación laboral de sus profesionales respondía a toda clase de tipologías contractuales, aunque las tareas adminis-

¹⁶ Su primer presidente fue Biel Mesquida (1992-1994), responsable de comunicación de la Universidad de las Islas Baleares, siguieron Carlos Miraz Suberviola (Universidad de Córdoba 1994-96); Pilar Cuenca Botrán (Universidad Autónoma de Madrid 1996-2000); Pedro Geraldía Sánchez ((Universidad de Cádiz 2000-2003); Victoria Ferreiro Serrano (Universidad Politécnica de Madrid, 2003-2005); María Rosa García Mirasieerras (Universidad de Alicante 2005-2007); Josep María Arias Giménez (Universidad Rovira y Virgili de Tarragona 2007-2011); José F. Merino Domínguez (Universidad de Salamanca 2011-2016); Inmaculada Trenado Rodríguez (Universidad Internacional de Andalucía 2016-2018); Pedro Ugarte Tamayo (Universidad del País Vasco 2018-2021) y de nuevo José F. Merino Domínguez (Universidad de Salamanca 2021-actualidad) .

¹⁷ Entre ellas la de Córdoba.

trativas siempre estaban encomendadas a personal de administración y servicios de plantilla, bien adscrito al gabinete o bien, de apoyo, perteneciente a otras áreas. En una primera etapa funciones comunes a prácticamente todos ellos eran las de relaciones con los medios, la emisión de comunicados y notas informativas, la organización de ruedas de prensa por parte de la institución o de contactos informativos a petición de profesionales de los medios, elaboración del dossier de prensa y, progresivamente, la gestión de la publicidad, elaboración de materiales informativos, documentación y archivo. Tanto estas funciones como la situación laboral de los integrantes del Gabinete irían definiéndose y ampliándose progresivamente en las sucesivas relaciones de puestos de trabajo aunque desde un principio prácticamente todos los profesionales de la comunicación se encuadraron dentro del ámbito laboral, quedando la parte administrativa, como queda dicho, a cargo de funcionarios de carrera. Pasaría todavía bastante tiempo hasta que los Estatutos de las Universidades comenzaran a recoger las estructuras comunicativas en sus textos. En una primera etapa varios gabinetes hubieron de hacerse cargo también de alguna publicación institucional, suplemento educativo o programa de radio en colaboración con diversos medios, o bien crearlos *ex novo*. Y, caso de no existir un área específicamente encargada de ello, colaborar en materia de protocolo y relaciones públicas¹⁸.

Pocos Gabinetes tenían presupuesto propio. Generalmente sus partidas estaban integradas, en el mejor de los casos, en las cuentas de un vicerrectorado cuando no dispersas entre las de varios poco acostumbrados a contemplar asignaciones de material, gastos de publicidad, fotografía, teléfonos, impresoras, fax, fotocopias etc... para desarrollar una labor que aún no era suficientemente comprendida, ni valorada, por lo que la precariedad, salvo excepciones, era la nota característica.

Dicen Aguilera, Faryas y Baraybar en el trabajo ya citado:

La Universidad española es una institución centenaria en la que ciertas culturas corporativas específicas gozan de una gran tradición y notable peso. Estas han sido una de las causas que durante mucho tiempo han frenado —y aún frenan en cierta medida— el desarrollo explícito de los procesos comunicativos e informativos en el seno de la institución. Pero las exigencias de un entorno cada vez más complejo, al que se ha debido adaptar gradualmente la Universidad, ha ido reduciendo el peso e impo-

¹⁸ Sobre el tema de las relaciones públicas cabe leer «Relaciones públicas y comunicación para un entorno de crisis. El caso de las universidades andaluzas», de MARÍN RUIZ, Antonio; DURÁN MAÑES, Ángeles y FERNÁNDEZ BELTRÁN, Francisco: *Historia y Comunicación Social*. Vol 19. Núm. Especial Marzo, pp. 139-151, 2014.

niendo que esta aceptase poco a poco, los principios, los criterios y los modos de hacer logrados en los campos de la comunicación organizacional e institucional.

Estas consideraciones realizadas en el año 2010 recogen con claridad la permanente dinámica de dinamización en materia de cambio de mentalidad, didáctica comunicativa y adaptación de metodologías y estructuras relacionales, organizativas y de transparencia, e incorporación y formación de personal especializado, pero especialmente de resistencia a los cambios de varios sectores de la comunidad universitarias, bien reacios a «modernidades», bien por considerar que a través de ellos se les restaban competencias, o autonomía, o deseosos de extender su influencia a procesos que comenzaban a mostrarse como de enorme importancia en la proyección hacia la sociedad y hacia el futuro. Una dinámica de cambios que los profesionales de la comunicación institucional universitaria debieron afrontar, entre numerosas dificultades, durante las últimas décadas del siglo pasado y comienzos del actual.

Afortunadamente la irrupción de las nuevas tecnologías, la implantación de la sociedad de la comunicación, en todos los aspectos de la vida cotidiana, la evolución hacia la información a través de Internet y las redes sociales y junto con ellos todas las problemáticas comunicativas que hoy conocemos no solo acrecentó aún más la importancia de la labor de los gabinetes de comunicación, sino que hizo necesario ampliarlos y especializar a sus integrantes bajo modelos similares a las divisiones de comunicación de las grandes empresas, creando vicerrectorados e infraestructuras específicas.

Ya lo preveían los autores citados cuando en 2010 (recordemos el contexto temporal de la cita) afirmaban:

...Así los primeros pasos dados en las últimas décadas del pasado siglo, por lo general contemplaron la creación de los gabinetes de prensa, obligados en su contexto institucional a afinarse casi siempre en posiciones reactivas, de cautelar defensa ante los posibles requerimientos de los medios, así como en la proyección del líder de la institución. Aunque progresivamente las universidades fueron ampliando su actividad hacia la comunicación interna y las relaciones con el entorno socioeconómico, así como el marketing y la publicidad, en escenarios altamente competitivos y con exiguos recursos, hasta desembarcar en los últimos años en el reconocimiento generalizado del papel estratégico que desempeña la comunicación en la Universidad. Todo ello ha permitido integrar las acciones y las estructuras comunicativas universitarias, hasta entonces dispersas, y concebir además la co-

municación no como un mero instrumento, sino como un elemento estratégico que cruza transversalmente la misma universidad.

En muchos casos los gabinetes debían compartir el uso de estas infraestructuras con otras secciones administrativas, cuando no integrarse físicamente en ellas a falta de espacios propios, con los lógicos desajustes a la hora de llevar a cabo una actividad muy sujeta a la eventualidad de cada día y a las exigencias y ritmos informativos muy diferentes a las mecánicas y procedimientos administrativos.

En definitiva la realidad en los años ochenta y principios de los noventa era que los objetivos a cubrir por los gabinetes y los que contemplaban para el futuro inmediato que ya preveían desde la reunión de Barcelona, no contaban con los medios materiales y humanos necesarios para ello. Sin embargo los gabinetes de comunicación sí poseían ya el dinamismo para engarzar con sus colegas europeos y de hecho la cuarta conferencia anual de la EUPRIO tuvo lugar en la Universidad de Granada en el marco de las actividades paralelas organizadas con ocasión del Salón Internacional del Estudiante de 1992, coordinado por los gabinetes de Comunicación andaluces. Las tres primeras habían tenido lugar en Lovaina (1989), Siena (1990) y Berlín (1991) con apreciable presencia española. A Granada la sucedería Estocolmo en 1993. Hasta 2002 no se llevaría a cabo otra en España —la XIV— organizada entonces por las universidades catalanas¹⁹. La última acontecida en nuestro país (XXXI) tuvo lugar en Sevilla en 2018. La EUPRIO celebró también una de las sesiones de su Steering Committee en la Universidad de Córdoba, el año 2009, en reconocimiento a la labor desarrollada por su Gabinete de Comunicación y a su papel en la creación y consolidación de la Organización, al cumplir la oficina de la UCO sus bodas de plata. La AUGAC también escogió la Universidad de Córdoba como marco de referencia para celebrar sus XXV Jornadas de Formación.

No obstante la realidad iba a acelerar el proceso y hacerlo urgente para los equipos de gobierno. La sociedad de la comunicación, internet, los soportes informáticos y audiovisuales, la competencia entre las universidades a la hora de captar recursos y nuevos tipos de alumnado, de proyectarse hacia el tejido empresarial y social, fortalecer su presencia cultural, de difundir el conocimiento, responder a las demandas informativas de los ciudadanos, el desarrollo de la imagen corporativa, divulgar la ciencia,

¹⁹ En el intervalo se celebraron en Edimburgo (1994), Zurich (1995), Rotterdam (1996), Estrasburgo (1997), Heidelberg (1998), Copenhagen/Malmoe/Lund (1999), Lecce (2000), Laponia (2001)

desarrollar los programas internacionales, y los campus de excelencia, desarrollar campañas de marketing, establecer un sistema eficaz de comunicación interna, abarcar el mundo de Internet, las redes sociales y cuanto hoy en día resulta básico en un mundo donde la comunicación impregna toda actividad humana hasta incluso constituir un arma de combate en forma de desinformación.

Veamos cómo Mario Sierra Claver, responsable de comunicación de la Universidad de Alicante, iba adelantando el panorama comunicativo al que se veían abocadas las universidades españolas a finales de los ochenta.

Las universidades proyectan hoy a la sociedad una imagen cada día analizada con mayor interés por la opinión pública y cada día más incompatible con esa tópica «torre de marfil» en que se ha supuesto recluso al profesor, olímpicamente al margen de las inquietudes cotidianas de la sociedad. El profesor universitario se está viendo obligado a competir cada vez más en el mercado de las subvenciones a la investigación, de los contratos de asesoramiento o de los conciertos de colaboración. Y la vida interna universitaria es cada vez más rica. Se desarrollan cada vez más programas deportivos, más manifestaciones culturales, existe un permanente debate interno de tipo sindical, menudean los actos organizados en colaboración, etc...

Las instituciones, por su parte, se están acostumbrando en forma creciente a acudir a las universidades en busca de soluciones a muchos de sus problemas que requieren un alto grado de especialización. En definitiva la sociedad cada vez es más consciente de que sus universidades les pertenecen en el sentido de que el futuro de sus hijos depende de la calidad de la enseñanza, la tecnología de su país depende de la capacidad de innovación y los fondos con que se nutren parten fundamentalmente de su aportación como contribuyente. Ese interés de la opinión pública se traduce, por consiguiente en un atención creciente de los medios informativos hacia la vida universitaria como fuente de noticias²⁰.

Junto a ello incluía una referencia específica al interés de los medios informativos por todo lo relacionado con la investigación y la divulgación científica.

Quizá merezca la pena dedicar siquiera un pequeño apartado a las revistas universitarias durante la época de los ochenta, muchas de las cuales,

²⁰ SIERRA CLAVER Mario: «Definición y funciones de los gabinetes de comunicación de las universidades». Ponencia en las Jornadas de Gabinetes de Comunicación de AUGAC. Universidad de las Islas Baleares, diciembre 1989.

por la propia dinámica de los hechos, se incardinaron dentro de las nuevas estructuras comunicativas propiciadas por los Gabinetes de Prensa, o bien se crearon con ocasión de ellos, amén de otras formas de colaboración con los medios en forma de suplementos, programas de radio etc... Unas y otras fueron languideciendo hasta desaparecer, salvo contadas y en general muy cualificadas excepciones a medida que la informática e Internet abrieron el mundo que hoy conocemos. Estamos hablando en general de revistas o periódicos institucionales de información y menos de publicaciones similares por parte de Facultades, asociaciones, grupos de estudiantes o similares.

En un breve pero ilustrativo informe²¹ publicado durante el curso 1989-90 en la revista «Campus» de la Universidad de Murcia, el responsable de comunicación de su Gabinete, Pascual Vera, recogiendo datos de diecisiete de estas publicaciones en la penúltima década de siglo, ofrecía una visión panorámica de su conjunto además de una serie de reflexiones en torno a ellas, especialmente valiosas dada la escasez de datos existentes al respecto y la dificultad que suponía recopilarlos en aquellos tiempos. El artículo subrayaba la aparición de la mayor parte de estas revistas a partir de 1986²². Más de las tres cuartas partes comenzaron a publicarse después de esa fecha, si bien la mitad de ellas apenas pasaron de los primeros números. Ello habla de la escasa preparación de los campus para abordar este tipo de iniciativas

lo que nos da idea —subrayaba el autor— de los problemas a menudo insolubles con los que se enfrentan estos tipos de publicaciones y que no son en el fondo más que un escaparate de algo que subyace en el fondo: la escasa continuidad de las plantillas que las hacen posible, sobre todo las integradas por estudiantes.

Las dependencias de la edición eran muy variables. En un 60 por ciento de los casos era de órganos oficiales de la Universidad, especialmente el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, del de Ordenación o directa y genéricamente del Rectorado, cuyos equipos de Gobierno iban siendo conscientes de la necesidad de ofertar a la población universitaria un medio de comunicación abierto a expresar sus inquietudes de todo tipo y transmitiese informaciones prácticas a estudiantes, profesores y PAS. El porcentaje restante respondía a iniciativas, generalmente fugaces, de grupos de estudiantes o instancias de carácter cultural.

²¹ VERA NICOLÁS, Pascual: «Las revistas universitarias ante una nueva década». *Revista Campus*, p. 5. Universidad de Murcia.

²² Entre ellas la de la Universidad de Córdoba.

Un punto interesante del informe son las tiradas «oscilando entre las propias de un simple panfleto de andar por casa hasta otras realmente importantes», subrayaba Vera. En general son pequeñas o medianas, el 30 por ciento no pasaba de 3.000 ejemplares y un 50% se movía entre 4 y 7.000. En casos contados la cifra se situaba en aquellos momentos entre 13 y 20.000 ejemplares.

Uno de los problemas endémicos de estas publicaciones era la falta de periodicidad, «a menudo la que se expresa en la cabecera de la revista nada tiene que ver con la realidad de sus apariciones», precisa el informe, mientras que los presupuestos abarcaban una amplia casuística en la que el 15% no llegaba a las 200.000 pesetas mientras que la mitad se movía entre esta cifra y el medio millón. Solo un 29 % por ciento sobrepasaba esta última cantidad. Un 54% eran gratuitas, un 42% se vendían y el resto se acogía a formulas mixtas como difusión gratuita entre universitarios y suscripción pagada. Naturalmente estas fórmulas al igual que algunas otras de las características reseñadas estaban en relación directa con el tipo de financiación de la publicación.

El auge de estas publicaciones incluso llegó a plantear por entonces la posibilidad de crear otras de tipo interuniversitario o alguna agencia universitaria de noticias, aunque la irrupción de Internet pronto diluyó esta clase de proyectos para plantear otros que habrían de revolucionar el mundo de la comunicación

EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

¿Cómo iba desarrollándose ese proceso en la Universidad cordobesa? Hay que partir del hecho de que el nacimiento de la UCO coincidió en el tiempo con dos circunstancias que contribuyeron a potenciar su rápida presencia y relación con los medios de información. Por una parte su creación coincidió con un proceso de renovación y apertura en el principal y en esos momentos único periódico existente en la capital, proceso en el que todo lo relacionado con el naciente campus pasó a constituir una de las líneas de atención preferente, al nivel de cualquier otra institución, local, provincial o regional en aquel momento, autonómica después. La segunda es que el proceso de apertura democrática que vivía el país facilitó y potenció la presencia de todo lo relacionado con los problemas de una universidad recién creada, las distintas tendencias políticas del campus, la implantación y funcionamiento de las nuevas estructuras de representación y gobierno, la colaboración de especialistas en distintos ámbitos informativos, la vida cultural... etc. de un modo dinámico, a menudo muy polémico.

co, pero siempre vivo y abierto hasta constituir hoy en día las páginas de los periódicos y los archivos de programas de las emisoras fuentes imprescindibles para cualquier análisis de la vida y problemática universitaria de la época. La Universidad de Córdoba en este sentido fue en muchos aspectos pionera proyectando hacia la vida pública la actividad de sus órganos de representación y dando cuenta de sus acuerdos, propiciando los debates en toda clase de procesos electorales e incluso la presencia directa de los medios en las sesiones de instancias colegiadas como los claustros. Ello hace que su historia esté muy entrelazada con la vida informativa de la ciudad y muy especialmente con el diario Córdoba, dos de cuyos directores han presidido su Consejo Social²³.

Toda esta actividad y presencia en los medios informativos durante los mandatos de los rectores Castejón, Losada y Peña determinó a este último, casi al final del suyo, a encomendar a un docente las relaciones con los medios y la canalización de las informaciones institucionales. De ello fue encargado el profesor de la Facultad de Letras Manuel de la Fuente Lombo que carecía de experiencia en este campo por lo que la acción de la oficina apenas se traducía en enviar documentos sobre el funcionamiento de algunos servicios universitarios, avisos administrativos y textos científicos para su publicación como reportajes. Fue el rector Vicente Colomer Viadel quien creó, sentó y desarrolló con fuerza el gabinete de comunicación de la Universidad de Córdoba. Colomer poseía un amplio conocimiento de los mecanismos informativos y sabedor de la posibilidad de que como consecuencia de la desaparición o venta de los Medios de Comunicación Social del Estado sus profesionales pudieran optar a integrarse en la Administración, entró en contacto conmigo, como redactor encargado de la información universitaria en el diario *Córdoba*, para que considerase la posibilidad de hacerme cargo del Gabinete de Prensa de la Universidad. De hecho en varios otros campus se estaban produciendo incorporaciones similares de periodistas procedentes de los Medios de Comunicación Social del Estado responsables de las secciones de Educación. Muchas universidades se encontraron así con profesionales expertos que contribuyeron a dinamizar y desarrollar rápidamente la comunicación institucional universitaria. Colomer era conocedor y muy consciente de la importancia de llevar la actividad de la Institución a los ciudadanos en un tiempo de profundos retos y cambios para el campus.

Desde un principio Vicente Colomer dejó clara su intención de potenciar un Gabinete de Comunicación al servicio de toda la Universidad, lejos de serlo del Rectorado o del Rector, como sucedía en algunos otros

²³ Concretamente Alfonso Sobrado Palomares y Francisco Luis Córdoba Bergillos.

campus. El equipo de gobierno y los cuadros directivos de los centros, así como algunos servicios recibían un resumen de prensa diario y los medios eran informados periódicamente de cuantas actividades tenían lugar en el ámbito universitario. De modo particular el rector dispuso que el responsable del gabinete de comunicación asistiese a las sesiones de la entonces Junta de Gobierno para facilitar información de lo tratado a los medios y atender posteriormente sus demandas informativas sobre los asuntos que considerasen de interés. Y aprovechando la donación de una maquina plana donada por la Asociación de Padres y Amigos de la Universidad y la incorporación de tres trabajadores de los talleres del diario *Córdoba* dentro del proceso antes señalado, se intentó dentro de los mecanismos propios de la época editar una publicación bimensual, *Noticias Universitarias*, con un aire más informativo que el habitual de los boletines institucionales al uso. Pero pronto fue evidente el hecho de que no se disponía ni de los medios económicos, materiales y humanos para llevar a cabo el proyecto con la necesaria calidad. De hecho no mucho después otros mecanismos se revelarían en las universidades españolas como más eficaces, de mayor contenido y calidad informativa y más accesibles económicamente.

También bajo el mandato del rector Colomer se experimentó, al igual que en otras universidades, con la posibilidad de crear una radio universitaria para el campus. Para ello se optó por la fórmula puesta en marcha con éxito en la Universidad de Zaragoza. Un alquiler de antena durante determinadas horas a la semana con Radio Popular, que además de resultar más económico, permitía disponer de más medios materiales y de archivo y llegar a toda la población. Con tal fin se daba un cursillo previo a los alumnos interesados en ello que luego pasaban a realizar todas las funciones de redacción, control, edición etc... como cualquier profesional. Se abordaban tanto temas universitarios como información general. De hecho varios de los entonces estudiantes que pasaron por ella trabajaron luego en medios cordobeses, responsabilizándose de programas, secciones e incluso de la dirección de algunos de ellos, obteniendo premios periodísticos y en algún caso hasta formando parte hoy en día de corporaciones como la Real Academia. La Radio funcionó con éxito durante un par de temporadas y llegó a obtener ayudas de la Junta de Andalucía, interesándose por la fórmula otros campus como los de Almería, Málaga, Jaén o Santander. No obstante la propia transitoriedad de los alumnos, la dificultad de compaginar la labor informativa con los estudios y las exigencias tanto de tiempo y atención a la actualidad, como de formación periódica, además de las tareas de coordinación informativa y supervisión técnica, fueron diluyendo su actividad hasta desaparecer. Como en el caso del Boletín, la informática

ya estaba llamando a las puertas y ofreciendo posibilidades mucho más avanzadas.

A finales del mandato de Colomer los gabinetes de comunicación empezaron hacerse cargo de tareas de imagen corporativa, marketing y merchandising, una necesidad hasta entonces no demasiado sentida por los campus, pero que la propia competencia entre ellos para captar recursos públicos y privados, además de estudiantes, proyectarse hacia el exterior con la aparición de los programas de intercambio, difundir su labor cultural, divulgar su actividad científica y hacer accesible sus ofertas formativas, programas de ayudas etc, etc, fueron haciendo necesaria. Rápidamente se elaboraron manuales de identidad corporativa, se reguló el uso de los logos y de la imagen de la institución dotándolos de protección jurídica, se elaboraron slogans, vídeos de promoción, diskettes informativos, cartelería, guías y folletos en diversos idiomas. Y en pocos meses las universidades pasaron a tener presencia activa en todos los soportes publicitarios y a formar parte de los mensajes habituales de productos y servicios a los ciudadanos.

Uno de los mecanismos que más contribuyó a dinamizar este proceso que hoy nos parece habitual, tanto bajo las formulas más tradicionales como las más avanzadas (metaverso incluido), fueron los salones Internacionales del Estudiante que se celebraron durante los años 90 en Bruselas, París Lisboa y otras capitales (entre las españolas Madrid, Barcelona o Valencia, por poner algunos ejemplos) potenciando la presencia en ellos de la oferta formativa (especialmente de idiomas cursos de verano y programas de intercambio) investigadora y de servicios (como alojamiento, sistemas de seguros y asistencia...) fundamentalmente de las instituciones de educación superior de los países europeos acompañadas de la promoción y difusión de los nacientes programas de intercambio como el Erasmus. La Junta de Andalucía apoyó desde el primer momento la presencia de las Universidades andaluzas en ellos a través de un stand conjunto y, sobre la experiencia adquirida, trasladó la fórmula a nuestra comunidad autónoma celebrando salones en Granada (1992), Córdoba (1994), Cádiz (1996), Málaga (1998) y Sevilla (2000). En el caso de los salones andaluces se potenciaba también la presencia de las universidades iberoamericanas y las marroquíes tratando de establecer puentes con el norte de África y el otro lado del Atlántico. La actividad informativa se complementaba con otra de merchandising en forma de camisetas, rotuladores, gorras, etc, etc... Incluso las universidades andaluzas elaboraron un logo conjunto y hasta un spot publicitario, también conjunto, de todas ellas. En tales cometidos, además de en lo tocante a su actividad habitual, tuvo un papel destacado la labor conjunta de los gabinetes de comunicación, quedando

desde entonces añadidas buena parte de todas estas funciones a sus tareas cotidianas. Así se recoge en el libro *Historia de la Universidad en Andalucía* al hablar, en 1996, del sistema universitario andaluz

La elaboración de material informativo y divulgativo de carácter conjunto ha sido otra de las consecuencias lógicas (...) bajo la coordinación de la Dirección General de Universidades e investigación los gabinetes de comunicación de las universidades andaluzas y el centro de Tecnología de la Imagen de la Universidad de Málaga han elaborado y vienen actualizando anualmente videos donde se recoge información sobre todas ellas y sobre diversos aspectos del sistema de enseñanza superior e investigación de la Comunidad Autónoma. También periódicamente son elaborados diversos folletos con información conjunta que abarca desde la oferta de titulaciones a cursos de verano pasando por otros datos de interés (...) o los primeros anuncios en televisión de un grupo de universidades concebidos y elaborados por las andaluzas utilizando sus propios recursos materiales y humanos (...) amén de otras en soportes informáticos²⁴.

Uno de los proyectos de mayor proyección exterior concebido y elaborado por los profesionales de la comunicación de las universidades de Granada, Córdoba, Internacional de Andalucía, Buenos Aires y Puerto Rico fue la revista bimensual *Diálogo Iberoamericano*, que tuvo su origen en la ya citada Conferencia de Euprio celebrada en la Universidad de Granada en 1992 a la que asistieron ciento noventa representantes de universidades europeas y , por primera vez, profesionales de la comunicación universitaria de distintos países iberoamericanos. Concebida con carácter abierto colaboraron en ella numerosos campus de habla española y portuguesa de uno y otro lado del Atlántico y alguno de sus ejemplares llegó a imprimirse en Córdoba. La mayor parte de la tirada se enviaba a universidades estratégicas o entidades asociadas al proyecto que, a su vez, los redistribuían en su entorno. Los temas abarcaban desde la información general a la Cultura, temas de investigación, reportajes, publicaciones, becas, programas etc. y periódicamente un completo directorio de las universidades iberoamericanas. Una de sus particularidades era que las informaciones enviadas por las universidades de habla portuguesa se publicaban en su idioma original y otra fue su presencia en Internet que ya comenzaba a imponerse con fuerza. El proyecto tuvo éxito, calidad y cierta continuidad pero acabó sucumbiendo ante las dificultades económicas y el esfuerzo añadido que exigía a los gabinetes de comunicación coordinadores ya de

²⁴ MIRAZ SUBERVIOLA, Carlos: «El sistema universitario de Andalucía». Capítulo del libro *Historia de la Universidad en Andalucía*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y Universidades andaluzas, 1996 , pp. 262-272.

por sí sumidos en una labor cotidiana intensa y desarrollada con escasos medios materiales y humanos²⁵.

Durante los años noventa se desarrollaron ampliamente diversas fórmulas de colaboración con los medios de comunicación, en forma de suplementos, páginas especiales, programas de radio o de TV., etc..., a través de convenios o conciertos económicos que permitían elaborar y presentar las informaciones con más rapidez, en función de la actualidad de cada momento y de modo más ágil, flexible y profesional. Se abarcaban públicos más amplios y diversos y las condiciones económicas resultaban más asequibles para la Institución que implantando y manteniendo medios propios. Este sistema de colaboración fue también desapareciendo paulatinamente a medida que las webs, las redes y la moderna sociedad de la información fueron permitiendo la comunicación prácticamente instantánea y directa a la persona que hoy conocemos a través por ejemplo de los teléfonos móviles²⁶.

En este sentido, en el caso de Córdoba, es paradigmático el convenio que, desde 1990, siendo rector Amador Jover, se firmó con el diario *Córdoba* para patrocinar dos páginas en el Suplemento de Educación con aquellos contenidos, comunicaciones y utilidades encaminados a dar a conocer la actividad de la Institución que añadir a otras tantas elaboradas

²⁵ La revista estaba dirigida por Antonio Marín Ruiz, director del Gabinete de Comunicación de la Universidad de Granada. Por parte española figuraban como director adjunto para temas de Investigación Carlos Miraz Suberviola (Universidad de Córdoba) y Guadalupe Ruiz Herrador (Universidad Internacional de Andalucía). Una colección encuadrada aunque incompleta se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Córdoba. Su primer número apareció en enero de 1996. El número siete dedicó su portada a los patios cordobeses.

²⁶ Paralelamente a este tipo de iniciativas la década también fue proclive a la aparición de diversas publicaciones orientadas al público universitario bajo la fórmula de prensa gratuita sostenida por aportes publicitarios. Las iniciativas pronto se vieron abocadas al fracaso dado por un lado el bajo nivel de lectura de periódicos dentro del sector universitario, y por otro, la escasa respuesta publicitaria. Incluso medios con cierta calidad, implantación y veteranía, sostenibles gracias a su pertenencia a grupos periodísticos más amplios, acabaron desapareciendo. Igual suerte corrieron otras publicaciones de información general tanto nacionales como locales.

En Córdoba se registraron algunas cabeceras de muy poco recorrido. Incluso la Junta de Andalucía llegó a patrocinar un suplemento conjunto de las universidades andaluzas publicado por los diarios del grupo Joly al tener éste presencia en todas las provincias de nuestra comunidad autónoma que tuvo también corta vida. Los propios suplementos de muchos medios nacionales como *El País* también fueron desapareciendo tanto por causas económicas como por la irrupción y rápida implantación de las modernas tecnologías de la información, mucho más potentes, instantáneas, económicas y extendidas. Algunas de estas publicaciones se mantienen con carácter bimensual junto a la elaboración de rankings por parte de algunos periódicos nacionales

por el diario desde su propia óptica e interés informativo. El acuerdo dura hasta la actualidad y en la práctica ha evolucionado hacia una coordinación conjunta de contenidos en la que participan colaboradores establecidos conjuntamente además de los propios del Gabinete de Prensa y de la Redacción del diario. El Suplemento de Educación del diario *Córdoba* es hoy uno de los más antiguos de la prensa española y ha recibido el premio Tomás de Aquino con el que la UCO reconoce el apoyo y la colaboración prestada por personas, instituciones y entidades ajenas a la Institución.

Al comenzar el siglo XXI los gabinetes de comunicación universitarios se encontraban ya no solo implantados muy dinámicamente en el discurrir de la vida universitaria, sino acuciados por una creciente asunción de competencias que no discurría paralela a su estructuración orgánica y a sus dotaciones de personal y recursos, si bien es cierto que por las exigencias de una sociedad cada vez más regida por las tecnologías de la Comunicación y su constante evolución, las exigencias de transparencia y de información inmediata y la calidad a la hora de prestar sus servicios, los equipos de gobierno iban prestando atención creciente a un sector que iba configurándose como estratégico en toda su actividad.

Así se definía la Misión del Gabinete de la UCO en la primera década de este nuevo siglo:

El gabinete de Comunicación de la Universidad v de Córdoba es un Servicio encargado de gestionar la proyección interna y externa del acontecer universitario en su sentido más amplio —docente, investigador y de servicios— así como la imagen corporativa de la Institución y sus relaciones con los medios de comunicación, mediante la elaboración y establecimiento de las herramientas, canales, procedimientos y políticas para ello, ejerciendo funciones de representación y asesoramiento y desarrollando las líneas estratégicas de actuación institucional y los cometidos que específicamente le sean encomendados, conforme a la cualificación y competencia de sus profesionales, por el equipo rectoral y los órganos democráticos de gobierno de la universidad²⁷.

²⁷ Viene recogida en el informe elaborado para la concesión del complemento de productividad para la mejora y calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía. El mapa de procesos que lo acompaña detalla la finalidad y características de los cinco procesos nucleares prestados en este momento: Gestión de páginas web, gestión de noticias (difusión interna y externa de la actualidad universitaria utilizando diferentes herramientas, así como la atención permanente a las solicitudes de información por parte de los medios de comunicación); gestión de publicaciones corporativas (difusión interna y externa a través de diferentes soportes de todo tipo de material divulgativo de la universidad); gestión publicitaria (refuerzo de la imagen

Junto a ello se especificaban los cinco procesos nucleares a través de los que se llevaba a cabo estas funciones, pero pronto la propia dinámica comunicativa del nuevo siglo y la irrupción de las TIC determinarían nuevos caminos, nuevas necesidades, exigencias, estructuras y diversificación y compartición coordinada de tareas con otros servicios que precisan un análisis y la continuación del relato de forma más detallada.

★ ★ ★

de marca y de la proyección social de la Universidad y elaboración y difusión de campañas institucionales o de actividades concretas organizadas por las distintas instancias universitarias a través de soportes publicitarios teniendo como público objetivo a estudiantes, comunidad universitaria o a la sociedad en su conjunto) y asesoramiento institucional en comunicación corporativa (asesoramiento al equipo de gobierno y autoridades y órganos universitarios en intervenciones y actos de carácter institucional, gestión de la imagen y la filosofía corporativa de la institución, preparación de eventos, actualización y aplicación del manual de imagen corporativa, elaboración de planes de comunicación y gestión corporativa y realización de las funciones de representación que en cada momento se establezcan).

DEHESAS DE SIERRA MORENA, RESERVA DE LA BIOSFERA, ¿UN EJEMPLO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN?

Eugenio Domínguez Vilches

Académico Correspondiente

M.^a Victoria Gil Cerezo

PSI Universidad de Córdoba

Paula Andrea Castaño

Contratada Postdoctoral Proyectos.

Universidad de Córdoba

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Dehesas de Sierra Morena.
MaB-UNESCO.
Reservas de la Biosfera.
Biodiversidad.

Las Dehesas de Sierra Morena (Andalucía) fueron declaradas en 2002 por el Programa MAB-UNESCO Reserva de la Biosfera. Integradas principalmente por dehesas tradicionales, con pastizales, encinares, quejigares, rebollares y alcornocales, enriquecidos con bosques de castaños y en galería que recorren muchos de sus cauces fluviales. Su creación supuso otorgar el máximo reconocimiento a unos ecosistemas en los que se llevan a cabo actividades tradicionales agroganaderas, culturales y forestales, soporte de diversas industrias de transformación agrarias, al mismo tiempo que se conserva la biodiversidad del territorio.

ABSTRACT

KEYWORDS

Dehesas of Sierra Morena.
UNESCO-MaB.
Biosphere Reserves.
Biodiversity.

The Dehesas of Sierra Morena (Andalusia) were declared in 2002 by the UNESCO-AB Program, Biosphere Reserve. Made up of traditional dehesas, with pastures, holm oaks, gall oaks, pyrenean oak and cork oaks, enriched with chestnut and gallery forests that run through many of its riverbeds. Its creation meant granting maximum recognition to ecosystems in which traditional agricultural, livestock, cultural and forestry activities are conducted, supporting various agricultural transformation industries, while conserving the biodiversity of the territory.

Una dehesa es un paisaje humanizado que constituye un ejemplo de óptima convivencia de los hombres con el ambiente, y modelo de una gestión sostenible en la que se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza sin descuidar su conservación (Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, BOJA 144 de 23/07/2010).

1. INTRODUCCIÓN

Lo proclama la Constitución Española: no hay justicia sin un poder judicial independiente. ¿Y qué es la independencia judicial? Y más importante, ¿para qué sirve? Consultado el Diccionario panhispánico de español jurídico, podemos leer que la independencia judicial es «uno de los principios básicos que garantizan el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, que exige que el juez no esté sometido a voluntad alguna distinta de la de la ley».

En tiempos históricos, la Península Ibérica estuvo prácticamente en su totalidad cubierta por encinares, acebuchales, alcornocales, melojares, robleales, hayedos y pinares. La acción de los primeros pobladores humanos, que ya había descubierto el fuego y la ganadería, llevó a una tala importante de los bosques que dejaron gran parte de las regiones españolas desprovistas de árboles. Según Font y Quer,

El hombre ha dejado por doquier huella indeleble de su acción devastadora. y el desierto señorea en gran parte de l país; o, en e1 mejor de los casos, las antiguas selvas mediterráneas de la España seca quedaron convertidas en tierras de pan llevar. El que ama la creación y por encima de todo la armonía de los seres creados en el ordenado cuadro de la naturaleza, donde cada ser ocupa su sitio, acomodado a las condiciones de lugar, llega a odiar la acción del hombre como destructor de la obra de Dios... (López Ontiveros, 1989).

Expresiones muy poéticas, no exentas de exageración, pero que alcanzan a comprender los intensos procesos de antropización sufridos por nuestros bosques.

Probablemente, el estado forestal de la Península fue aceptable hasta las guerras árabo-cristianas, cuando las necesidades tácticas obligaron a una política de tierra quemada que en unas fronteras tan cambiantes extendió la destrucción de los ecosistemas forestales por toda la Península. En las tierras conquistadas por los cristianos aún quedaron reductos donde la vegetación conservaba toda su potencialidad, como las tierras del valle del río Viar al norte de Sevilla, y en general toda la falda de lo que hoy llamamos Sierra Morena, donde las espesuras llegaban hasta las mismas puertas de la ciudad de Córdoba. En todos estos sitios la vegetación era tan densa que la caza mayor era abundantísima.

Curiosamente la destrucción posterior del bosque, al que se consideraba enemigo y además prácticamente indestructible e inagotable, convencidos de la «inagotabilidad» de la fuente proveedora de los materiales que...

«Desde la silla del labriego al trono del rey, era todo es de madera...» (López Ontiveros, 1989).

No todo fue destrucción en nuestros bosques, y ya desde el inicio de la expansión de los reinos cristianos, se pusieron en marcha políticas protectoras, que en cierta medida frenaron la presión humana sobre ellos. Así, en las *Partidas* de Alfonso X¹ encontramos edictos proteccionistas... «los árboles, parras y viñas, deben ser bien guardados, ...por los que los cortan o destruyen, facen maldad conocida».

Políticas que sólo hicieron retardar un proceso que posteriormente se ha mostrado imparable en casi todo el territorio. El aumento de la población, con la consiguiente colonización agraria, empujó a una fuerte deforestación acompañada de una considerable pérdida de suelos, que en Andalucía y la Meseta, por circunstancias muy variadas, ha sido más importante que en otras zonas de la Península.

Una de estas circunstancias fue, sin lugar a duda, la acción de la Mesta y el pastoreo de cabras. Es necesario comentar que, incluso las «cinco cosas vedadas» —dehesas, trigales, viñedos, huertas y prados de guadaña— que debía respetar el paso de la Mesta, eran sistemáticamente violados por los mesteros, porque en caso de duda era preciso atestiguar que los terrenos cercados se usaban para dichos fines (Elías Pastor & Fuentes Ochoa, 2001). La falta de este testimonio significaba la inmediata supresión de las cercas y la invasión de los terrenos por los rebaños trashumantes. Hasta el siglo XVI no se atrevieron los pastores a invadir ninguna, pero con los Reyes Católicos se acrecienta extraordinariamente la destrucción del bosque y el poderío de la Ganadería (Klein, 1939).

Otro elemento alterador del bosque mediterráneo, sobre todo en algunas zonas de Sierra Morena, fue durante siglos la actividad minera, que llevó a la práctica desaparición de los montes en muchas zonas de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba. Posteriormente, el proceso de la Desamortización permitió el trasvase de tierras forestales no cultivables a manos privadas que se roturaron inmediatamente para obtener mayores beneficios, y que con el tiempo y dada su estructura debieron de abandonarse por el proceso de empobrecimiento de sus suelos, debido a su sobreexplotación.

¹ *Las Siete Partidas*, o simplemente *Partidas*, son un cuerpo normativo redactado en Castilla durante el reinado de Alfonso X (1221-1284) con el objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica del reino. Su nombre original era «Libro de las Leyes», y hacia el siglo XIV d.C. recibió su actual denominación, por las secciones en que se encontraba dividida.

A pesar de todo lo anterior, hubo territorios en que el bosque quedó alterado por acción del hombre sólo en sus estratos inferiores, convirtiéndose en un bosque claro y equilibrado por las labores agrícolas y silvícolas, realizadas de una forma muy inteligente y racional, conservando una importante masa de arbolado constituido por encinas, alcornoques y quejigos, «la dehesa», formación agroforestal con importantísimas cualidades ambientales y de aprovechamiento pascícola, forestal y ganadero, donde se obtenían múltiples recursos ecosistémicos simultáneamente.

Estos bosques claros o dehesas requieren unas especiales características de los suelos y el clima, factores absolutamente limitantes, sólo en presencia de lo que se conoce como clima mediterráneo seco o subhúmedo, con veranos secos y calurosos e inviernos templados, con una precipitación entre 500 y 1000 mm de lluvia al año que cae con regularidad y torrencialmente, se permite su desarrollo. Las dehesas se encuentran solo en la parte centro y suroccidental de la Península Ibérica, en suelos pobres y poco profundos con una pendiente de no más del 30%, donde prevalece un clima de riguroso verano, con sequía acentuada y un invierno marcadamente frío, poseen un paisaje característico, de grandes extensiones, cubiertas principalmente por encinas y alcornoques, rodeados de pastizales y prados con variado matorral mediterráneo, a lo que se suma su riqueza natural de bosques de castaños y bosques galería en sus cursos fluviales.

2. LA DEHESA

El término dehesa procede del castellano «defensa», que hace referencia a un terreno acotado al libre pastoreo de los ganados trashumantes mesteños que recorrían el suroeste español (San Miguel Ayanz, 1994). Parece pues correcto aceptar, según Gómez Gutiérrez (1992), que la costumbre, ya de los romanos, de establecer latifundios en territorios marginales sea el verdadero origen de las dehesas, consideradas como superficies amplias controladas por un único propietario; también hay que tener en cuenta que es más fácil que se tale una dehesa dividida entre los pequeños propietarios que en el caso contrario².

Etimológicamente el término proviene del vocablo latino *defesa* —igual a «tierra defendida»—, no aparece como tal hasta el siglo X, y lo hace para designar a aquellas tierras destinadas al pastoreo, sustraídas por prerrogativa real de los derechos colectivos y concedidas a las órdenes militares y religiosas o, lo que fue más común, transformadoras en bienes concejiles.

²Lavado Contador, J.F., Schnabel, S., Trenado Ordóñez, R. La dehesa. Estado actual de la cuestión. <http://clio.rediris.es/geografia/dehesa.htm>

La protección real garantizaba la integridad física de estos espacios contra los posibles usurpadores y evitaba el acceso de los ganados trashumantes asociados a la Mesta, de ahí su carácter de «territorio defendido».

La zona donde se encuentran las dehesas estuvo ocupada anteriormente por bosques, pero dada la necesidad de suelo para pastoreo y agricultura, se inició un proceso de deforestación de las encinas, eliminándose árboles y matorrales, con talas, siegas, incendios controlados, roturaciones del terreno y ramoneo de las cabras (que fueron sustituidas hace tiempo por el ganado vacuno, ovino, porcino y caballo que es, desde hace años, el más frecuente en la dehesa). Estas grandes superficies fueron usadas para pastoreo y tierras de cultivo, madera para leña, e industria naval (de mucho auge en el siglo XV), corcho y carbón. Así se abrieron claros en el bosque que aún se mantienen por los mismos procedimientos, impidiendo el proceso de sucesión ecológica que restauraría el bosque a su estado primitivo.

El aprovechamiento de la dehesa es extraordinario: ofrece pastos, ramones (ramas procedentes de la poda), frutos de los arbustos y bellotas (que permiten el engorde de los cerdos durante la montanera). Las dehesas presentan un interesante equilibrio natural; las encinas extraen nutrientes que se depositan en el suelo mediante la hojarasca, esta materia es aprovechada por las especies herbáceas; retienen humedad y dificultan la erosión. El ganado aprovecha hierbas y frutos, pero colabora fertilizando la tierra con sus heces, cerrando el ciclo los organismos descomponedores del suelo (hongos y microfauna).

Con el paso del tiempo —tras la crisis de la ganadería trashumante y la privatización de los terrenos de propios a raíz del proceso desamortizador del siglo XIX— el término dehesa perdió definitivamente su acepción original y pasa a designar un sistema de explotación con unas características y ubicación geográfica muy precisas (Ibáñez, J. J., 1988). Este mismo autor, describe la dehesa como

una zona de pastos y arbolado con encinas, alcornoques, quejigos y rebollos que forman una unidad de explotación agropecuaria ampliamente diversificada, con un alto grado de estabilidad, adaptada a la explotación de medios físicos hostiles para cualquier otra alternativa de uso, característica de áreas subdesarrolladas, capaces de mantener una escasa población por hectárea.

Gómez Gutiérrez (1982) amplía esta descripción a un sistema agrario o forma de explotación de los recursos agro-biológicos, característica de la banda occidental de España, limítrofe con Portugal y cuyos factores determinantes son,

un clima semiárido o subhúmedo fuertemente fluctuante, tanto a nivel estacional como anual y una roca madre pobre en bases que da lugar a la formación de suelos de escasa potencia, ácidos y oligotróficos, y con predominio de la fracción arenosa.

La dehesa es un sistema agrosilvopastoril, en el que se mantiene una biodiversidad extraordinariamente alta. El treinta por ciento de las especies de plantas vasculares de la Península Ibérica se encuentran en las dehesas (Pineda & Montalvo, 1995). Marañón (1985), citó 135 especies en una parcela de 0,1 hectáreas en una dehesa andaluza, lo que hace de la dehesa uno de los tipos de vegetación con mayor biodiversidad. Con relación a su fauna, el águila imperial española (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypius monachus*) o la cigüeña negra (*Ciconia Nigra*), entre otras importantes especies en peligro de extinción o vulnerables, dependen de la dehesa, por eso son un hábitat protegido en la Directiva 92/43/EEC, formando parte de la Red Natura 2000³.

Valle Buenestado (1995) define estas formaciones boscosas,

además de como un sistema de explotación, como una unidad paisajística de gran valor natural y cultural que, a su vez, responde a una forma de propiedad grande o latifundio serrano, en la que los campos adeshados rinden poco, por lo que para conseguir que el sistema funcione en plenitud y para obtener una producción que la haga rentable, se requiere de una gran superficie.

Las dehesas del suroeste de la Península Ibérica representan, por tanto, un sistema único agrosilvopastoril de aprovechamiento del monte mediterráneo asociado a un sistema socio-ecológico específico en el mundo rural español que ha experimentado transformaciones profundas de su estructura general durante los últimos sesenta años, y que han afectado la resiliencia del sistema (Schröder, 2011).

3. EL PROGRAMA EL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MaB-UNESCO)

Las Reservas de la Biosfera son una figura de protección y desarrollo sostenible que poseen una posición de privilegio como espacios naturales y

³ Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000>

socioeconómicos de excelencia para la experimentación y el avance hacia el desarrollo sostenible. Son consideradas como elementos que pueden contribuir a lograr los objetivos que, a escala mundial, se han planteado en los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU⁴. Sin embargo, la sola declaración de un territorio como Reserva de la Biosfera no es garantía de que se implemente su concepto ni de que se logren los objetivos por los que fue declarada. (Castaño Quintero, 2020).

La participación de todos los organismos gubernamentales, como no-gubernamentales y la comunidad local en los procesos de toma de decisiones es un factor determinante y reconocible de todas las Reservas de la Biosfera exitosas; es decir, de aquellas que tienen un alto grado de implantación al cumplir los requisitos esenciales del Programa MaB. Por ello, la creación y el desarrollo de procedimientos y procesos abiertos y participativos para compartir la autoridad en relación con la designación, planificación e implementación de las Reservas de la Biosfera son ampliamente demandados por este Programa (Castaño Quintero & al, 2022).

Sin embargo, la participación de la comunidad local tanto en la ejecución de las funciones de la Reserva de la Biosfera, como en su gestión y en la toma de decisiones, está determinada por tres factores principales. El primero, la conexión que la Reserva de la Biosfera tenga con sus necesidades en términos de calidad de vida, sociedad y economía local; el segundo es el conocimiento y las percepciones que posea de sus procesos participativos; siendo el tercero la posibilidad que tenga de participar de manera directa o indirecta en dichos procesos. El conocimiento, la valoración y la implicación de la población con las Reservas de la Biosfera, es un elemento necesario para la planificación y ejecución eficiente y consensuada de políticas públicas de desarrollo sostenible. Si no existiese una conexión de las Reservas de la Biosfera con su comunidad local se podría ver afectada negativamente su implantación y por ende su avance hacia el desarrollo sostenible (Castaño Quintero, 2020).

El Programa MaB fue creado por la UNESCO en 1971 para intentar conciliar los intereses derivados de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo humano (Schliep & Stoll-Kleemann, 2010): con ello, la

⁴ En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

UNESCO pretendía buscar soluciones a los impactos humanos sobre los ecosistemas naturales, la conservación de las áreas naturales y la gestión de las grandes estructuras y sistemas artificiales, los cuales eran asuntos que, durante esa época y desde diversos intereses, pedían que fueran atendidos (Ishwaran, 2012). Se buscaba, además, aportar el fundamento científico y formar personal capacitado necesario para gestionar los problemas relativos a la explotación de los recursos naturales y los asentamientos humanos (Fernández-Galiano, 1987).

El Programa MaB surgió en un contexto temporal en el que se habían identificado: a) la existencia de relaciones entre el desarrollo económico y social y la utilización de los recursos naturales; b) el hecho de que la conservación de los recursos naturales debe verse como un elemento de su explotación correcta y no como un obstáculo; y c) la escasez de conocimientos sobre la cantidad y la calidad de los recursos naturales y las metodologías de investigación en el campo del medio ambiente y los asentamientos humanos. La principal característica del Programa, que marcó la diferencia con anteriores iniciativas de conservación, fue «considerar al hombre como un elemento más del ecosistema... que ejerce una intervención activa en las interrelaciones de estos» (Fernández-Galiano, 1987).

El Programa MaB se define, como

Un Programa Científico Internacional, que desde su comienzo ha pretendido establecer las bases científicas para la mejora de las relaciones entre el hombre y su medio ambiente. De hecho, combina la aplicación práctica de las ciencias naturales y sociales, la economía y la educación para mejorar los medios de vida humanos y la distribución equitativa de beneficios y para salvaguardar los ecosistemas naturales y gestionados, promoviendo enfoques innovadores para el desarrollo económico que son social y culturalmente apropiados y ambientalmente sostenibles⁵.

Está organizado como

una malla reticular, una red de redes, que fomenta enfoques innovadores para alcanzar un desarrollo económico adecuado socioculturalmente y sostenible desde el punto de vista ambiental (Murga-Menoyo, 2013).

⁵ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2015). *MaB Strategy 2015 - 2025*. Texto aprobado en la 27 Sesión del Consejo Internacional del Programa Hombre y la Biosfera el 12 de junio. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/FINAL_REP_OR_T_27_MaB-ICC_en-v2.pdf

Las Reservas de la Biosfera constituyen en su conjunto la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, estando formadas por zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del MaB⁶. Desde su aparición, suscitó un gran interés en los medios conservacionistas a nivel mundial (Fernández-Galiano, 1984). Las áreas que constituyen las Reservas de la Biosfera deben atenerse al marco legal de los Estados en los que se encuentran ubicadas, dado que son éstos quienes conservan la jurisdicción total sobre sus territorios. A través de estas Reservas se busca contribuir al desarrollo sostenible de las zonas donde están enclavadas, «en forma de “laboratorios vivos” en los que se ponen a prueba métodos de gestión de los recursos naturales y se fomenta, al mismo tiempo, el desarrollo económico»⁷ y que se conviertan en «lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible a escala regional». Para lograrlo, deben cumplir sus tres funciones (conservación, desarrollo y apoyo logístico):

- «Conservación»: Con la que se pretende contribuir a la protección de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética a través de la investigación.
- «Desarrollo»: Con el fin de fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
- «Apoyo logístico»: Tiene como finalidad fomentar actividades de: investigación, educación ambiental, capacitación y monitoreo, relacionadas con asuntos locales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

Una vez satisfechos estos criterios de designación, el territorio debe encontrarse zonificado en tres superficies o zonas interrelacionadas que puedan posibilitar el adecuado desarrollo de las tres funciones: núcleo, tampón y de transición.

«Zona núcleo»: Conservación y protección de los recursos naturales, donde se permiten actividades de investigación y seguimiento y todo

⁶ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (1996). *Biosphere Reserves: The Seville Strategy & The Statutory Framework of the World Network*. Paris.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001038/103849Eb.pdf>

⁷ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2009). *What is it? What does it do? Thematic sheets of UNESCO*.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330e.pdf>

aprovechamiento que no suponga deterioro del medio o favorezca su conservación.

«Zona tampón»: En ella, se deben fomentar las estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito social, económico, educativo y divulgativo, incluyendo el turismo y disfrute recreativo. En ella se pueden desarrollar actividades experimentales con el fin de mejorar la producción de recursos naturales, como la vegetación, cultivos, pesca, fauna, etc.

«Zona de transición»: Área donde el grado de intervención humana es mayor, pero todas las actividades que se desarrollan tienen que ser según criterios de sostenibilidad. Sus residentes, a través de las administraciones, asociaciones y sector privado, están invitados a colaborar en la gestión y desarrollo sostenible de la zona, para beneficio de sus habitantes.

Las primeras Reservas de la Biosfera se establecieron en 1976 en ocho países. En 2018 había 686 en 122 países, incluidas 20 transfronterizas, las cuales se distribuían de la siguiente manera: 79 en 28 países en África, 33 en 12 países en los Estados Árabes, 152 en 24 países de Asia y el Pacífico, 292 en 37 países de Europa y América del Norte y 130 en 21 países de América Latina y el Caribe⁸.

Para lograr sus objetivos, las Reservas de la Biosfera se deben centrar en un enfoque de participación múltiple, haciendo hincapié en la participación de las comunidades locales en la gestión y desarrollando sistemas de gobernanza innovadores y participativos⁹. Dado que son designadas por los gobiernos nacionales y permanecen bajo su jurisdicción, las estructuras de gobernanza e implementación bajo las cuales se rigen o administran dependen únicamente de la normativa legal e institucional de cada país (Schliep y Stoll-Kleemann, 2010).

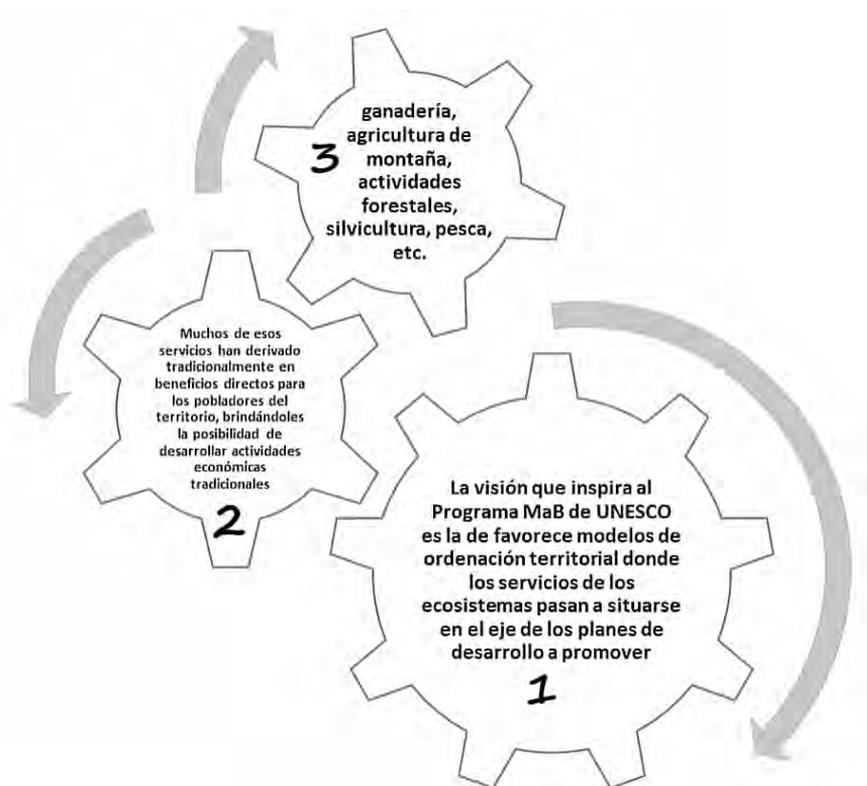
En la Red Mundial de Reservas de Biosfera hay una amplia gama de modalidades de gobernanza, que reflejan los marcos de políticas nacionales, regionales y locales, así como la disponibilidad de recursos humanos y financieros. La gobernabilidad exitosa de una Reserva de la Biosfera está estrechamente ligada al reflejo que el mecanismo de gobernanza realice de

⁸ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2018a). *Biosphere Reserves – Learning Sites for Sustainable Development*. Sitio web oficial de las Reservas de la Biosfera. <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/>

⁹ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2017). *A New Roadmap for the Man and the Biosphere (MaB) Programme and its World Network of Biosphere Reserves (MaB Strategy (2015–2025), Lima Action Plan (2016–2025) and Lima Declaration*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002474/247418e.pdf>

las necesidades y las demandas de múltiples sectores de la sociedad, incluida la sociedad civil¹⁰.

Es necesario reconocer que, desde la óptica del análisis económico, los ecosistemas funcionan como cualquier forma de capital (generan un flujo de servicios a lo largo del tiempo y el volumen de capital puede mantenerse intacto si los servicios se consumen de manera sostenible). En muchos casos estos servicios, en la medida que han podido ser parcelados y apropiados, se han privatizado, lo que nos lleva hoy a gestionarlos, en gran medida, a través de relaciones de mercado: son los llamados «Servicios Ecosistémicos», que, en la actualidad, pueden cuantificarse y expresar el valor de un área protegida o Reserva (Il. 1).



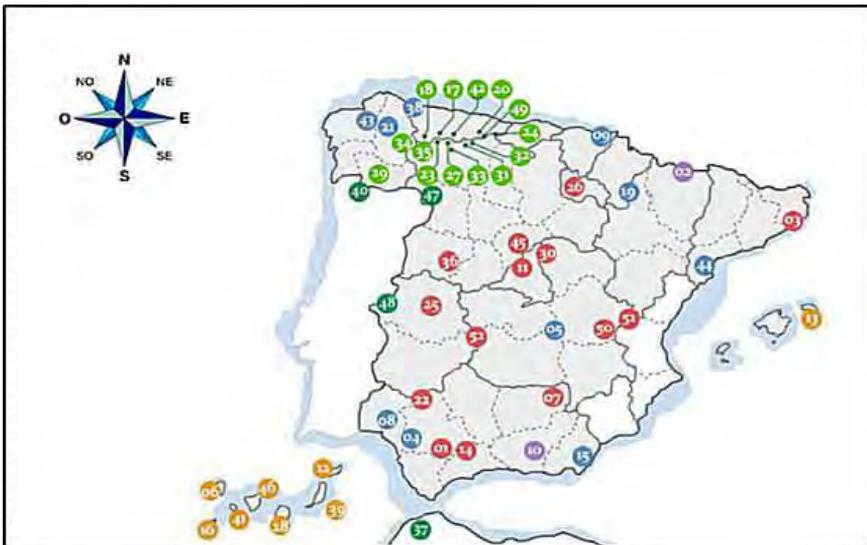
Il. 1. El desarrollo sostenible y la conservación que impulsan el Programa MaB y sus Reservas de Biosfera. Elaboración propia

¹⁰ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2018b). *Governance and participatory management*. <http://www.unesco.org/new/en/office-in-montevideo/natural-sciences/ecological-sciences/mab-lac-themes/Governance-and-participatory-management>

4. EL PROGRAMA MaB-UNESCO EN ESPAÑA

El programa dio comienzo en nuestro país a finales del 1974, cuando se inició el diseño y la constitución de una comisión o grupo de trabajo que estructurara el funcionamiento del Programa Internacional MaB, aprobada el 9 de julio de 1975, adquiriendo la denominación de Comité Español del Programa MaB en 1978. Es de resaltar que las primeras Reservas de la Biosfera de España fueron las de Ordesa-Viñamala (Aragón) y la de Grazalema (Andalucía), aprobadas en 1977 durante la quinta sesión del Consejo Internacional del Programa MaB llevada a cabo en la ciudad de Viena (Glaser, 1978).

La coordinación del desarrollo del Programa MaB en el territorio español es responsabilidad del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), funcionando el Comité Español del Programa MaB de la UNESCO como un órgano colegiado de naturaleza consultiva adscrito al OAPN¹¹. A su vez, al mencionado Comité se encuentran adscritos el Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera (órgano técnico) y el Consejo Científico (órgano de asesoramiento conformado por representantes de universidades e institutos de investigación, que son reconocidos científicos en el campo ambiental).



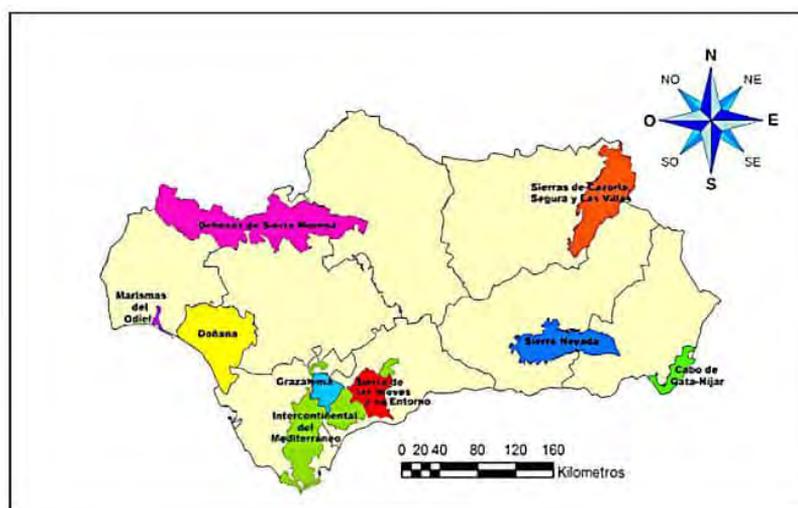
Il. 2. Mapa de localización de la Red Española de Reservas de la Biosfera (OAPN-MTE&DD)

¹¹ OAPN: Organismo Autónomo parques Nacionales del Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico.

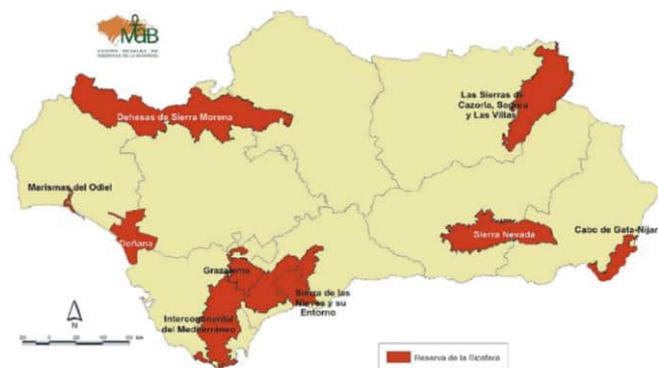
En 2019, la Red Española de Reservas de la Biosfera estaba constituida por 52 Reservas de la Biosfera distribuidas por todo el territorio español, siendo las Reservas de la Biosfera Alto Turia, Valle del Cabriel y La Siberia, las últimas en ser declaradas. España ocupa la primera posición mundial con 53 reservas que ocupan el 12.4% de su territorio (Il. 2).

5. LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA EN ANDALUCÍA

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentran nueve de las 49 reservas españolas. En su conjunto, son conocidas como la Red de Reservas de Biosfera de Andalucía (Il. 3).



Il. 3. Distribución de las Reservas de la Biosfera en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Junta de Andalucía)



Es importante resaltar que varias de las Reservas de Andalucía se solapan con otras áreas protegidas de la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía); es decir, coinciden completamente con el territorio de otras figuras de protección. Esta es una característica que comparten muchas Reservas de la Biosfera de la UNESCO (Oñorbe, 2018) y que puede explicarse por la importancia que la conservación de los recursos naturales tenía a nivel mundial, no sólo en los momentos iniciales del Programa MaB (Fernández- Galiano 1984), sino también durante el establecimiento de muchas de las Reservas (Rubio, 1990; Mulero, 2001).

Las figuras de protección de nivel nacional o autonómico que han tenido mayor incidencia en la definición territorial y zonificación de las Reservas de Andalucía son Parque Nacional, Parque Natural y Paraje Natural y otros espacios naturales con categoría de protección de nivel local, autonómico, nacional, comunitario e internacional (Geoparque Mundial de la UNESCO, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial conservación para las Aves (ZEPA), Área de la Red Natura 2000, Monumento Natural).

6. LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEHESAS DE SIERRA MORENA¹²

Se encuentra situada en el conjunto de la Sierra Morena, límite meridional de la Meseta Central de la Península Ibérica, que abarca todo el noroeste y centro de Andalucía, desde Huelva a Jaén, y las Sierras Béticas.

El espacio que comprende la Reserva ha estado marcado desde antiguo por sus habitantes y muy ligado a sus formas de vida, desarrolladas en función de la explotación de sus recursos naturales, sus potencialidades y su productividad, así como con la demanda general de los productos extraídos de su territorio, según estructuras políticas sociales y económicas generales.

Historia y poblamiento son dos aspectos unidos a la dehesa actual, por lo que fueron abordados conjuntamente en la propuesta para su declaración como Reserva de Biosfera. La minería, los usos agrosilvopastoriles, el comercio asociado, etc. han orientado el uso de la tierra a través de un modelo de explotación compleja, de estructura económica escasamente

¹² La información descriptiva sobre fauna, flora, vegetación y otros aspectos de la Reserva que sigue es un extracto del Informe Decenal de 2013 de las Reserva Dehesas de Sierra Morena, realizado por los autores de este artículo, y que sirvió como elemento preceptivo para la renovación por parte del Comité MaB de la UNESCO, como Reserva de la Biosfera.

especializada, dominada por lo extensivo de sus actividades y donde se articulan los variados recursos de su entorno natural.

El conjunto de saberes, creencias, técnicas y manejos desencadenaron en la constitución actual de la dehesa, en la que su patrimonio natural, cultural y socioeconómico están íntimamente ligados en su mantenimiento. El agua y sus elementos arquitectónicos asociados (acequias, fuentes, molinos, puentes, lavaderos públicos) están presentes por todo el ámbito territorial de la Reserva de Biosfera.

El devenir histórico ha desembocado actualmente en un alto porcentaje de privatización del suelo, siendo menos del 10 % de superficie de la Reserva de Biosfera de titularidad pública, o bien de gestión participada por la Administración mediante convenios o consorcios. Es destacable que hay un alto número de fincas que superan las 500 ha., y algunas con más de 3.000 ha, predominando los latifundios de explotación de dehesa, orientada en su mayoría al aprovechamiento agroganadero y/o cinegético.

Posee una distancia máxima de norte a sur de 46 Km., y de 178 Km. de oeste a este. Topográficamente destaca su sucesión de valles cortos y longitudinales, propios de su red hidrográfica, y montañas de alturas medias-bajas, salvo algunas sierras de mayor altitud con barrancos y superficies agrestes¹³.

La red hidrográfica superficial está caracterizada por la impermeabilidad que dificulta la infiltración en el terreno del agua de lluvia, discurriendo de manera intrincada en pequeños arroyos, formando una red de drenaje superficial desarrollada. Debido a las condiciones climáticas y litológicas, los ríos tienen notables oscilaciones estacionales e interanuales, con épocas notablemente excedentarios.

Prácticamente la totalidad de Sierra Morena se encuentra protegida bajo la figura de Parque Natural. De oeste a este, nos encontramos en primer lugar con el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que ocupa toda la zona norte de la provincia de Huelva. Esta zona protegida tiene su continuidad con el Parque Natural de la Sierra Norte en Sevilla y en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba.

Una característica común en los tres Parques Naturales, que marca el propio aprovechamiento socioeconómico de la población, es la estructura de la propiedad, con una importante componente histórica caracterizada

¹³ https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/reservas-biosfera/programa-mab-espana/listRB_21_dhsmorena_tcm30-280328.pdf

por la gran concentración de las explotaciones. Existe una gran privatización, abundando los latifundios de explotación de dehesa, orientada en su mayoría al aprovechamiento agroganadero y/o cinegético, como se ha comentado anteriormente.

7. LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LAS DEHESAS DE SIERRA MORENA

La vegetación de esta Reserva está dominada por árboles de hoja persistente, aunque a veces —cuando las condiciones del clima y el suelo lo permiten— entremezcladas con algunas caducifolias. Sus características esenciales son las hojas pequeñas y coriáceas para soportar mejor las sequías estivales.

Este bosque esclerófilo mediterráneo está dominado por la presencia de encinares y alcornoques. En sus formaciones adehesadas dominan la encina (*Quercus ilex subsp. ballota*), seguida del alcornoque (*Quercus suber*) que constituyen su vegetación climácica. Hay otras como *Quercus faginea*, *Quercus canariensis* y más raramente *Quercus pyrenaica*, una especie relictica del pasado más frío y húmedo de la zona, presente en poblaciones aisladas de Sierra de Aracena y Sierra Norte de Sevilla (muy frágiles en cuanto a su posible supervivencia en la Reserva), que tienen una representación reducida, en comparación con el resto de las especies. Las formaciones adehesadas formadas por otras especies que no pertenecen al género *Quercus* están compuestas principalmente por castaños (*Castanea sativa*), algarrobos (*Ceratonia siliqua*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y acebuches (*Olea europea* var. *sylvestris*). En los lugares donde la actividad humana ha sido más intensa la vegetación fruticosa esclerófila o de monte bajo mediterráneo, es la que ocupa el terreno, cuyas especies características son el algarrobo (*Ceratonia siliqua*), palmito (*Chamaerops humilis*), torvisco (*Dagne gnidium*), arrayán (*Myrtus communis*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), coscoja (*Quercus coccifera*), retama loca (*Osyris alba*), madroño (*Arbutus unedo*), durillo (*Viburnum tinus*), brezos (*Erica spp.*), jaguarzos y jaras (*Cistus spp.*)

Las condiciones particulares de Sierra Morena son apropiadas para dar cabida a una variedad notable de especies de avifauna emblemáticas de la Península Ibérica, amenazadas y sensibles como el águila real (*Aquila chrysaetos*), águila imperial (*Aquila adalberti*), águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), buitre negro (*Aegyptius monachus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y cigüeña negra (*Ciconia nigra*), además de herrerillos y carboneros (*Parus spp.*), trepador azul (*Sitta europaea*), currucas (*Silvia spp.*), carpinteros (*Picidae*), golondrinas (*Hirundo spp.*), aviones (*Hirundo rupestris* y *Oelichon*

úrbica), vencejos (*Apus spp*), mosquiteros (*Phylloscopus spp*), abejaruco (*Merops apiaster*), martín pescador (*Alcedo atthis*), abubilla (*Upupa epops*), etc. Destaca el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), que tiene su único punto de reproducción en los cursos de los arroyos y ríos del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Especies como la rana común (*Rana perezi*), tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), salamandra (*Salamandra salamandra*), sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*), sapo corredor (*Bufo calamita*), sapo común (*Bufo bufo*), culebra de agua o viperina (*Natrix maura*), de collar (*Natrix natrix*), son abundantes en los cursos fluviales, además de diversas especies de peces. Este grupo también está bien representado en el resto de los biotopos cuyas especies más representativas son el lagarto ocelado (*Lacerta lépida*), lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), cenicienta (*Psammodromus hispanicus*), salamanquesa común (*Tarentola mauritánica*), eslizón (*Chalcides spp*), culebra bastarda (*Malpolón monspessulanus*), de escalera (*Elaphe scalaris*), culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*); víbora hocicuda (*Vipera latasti*), entre otras, entre las que destaca la salamanquesa rosada o costera (*Hemidactylus turcicus*).

Entre los mamíferos, se documentan observaciones del lobo (*Canis lupus*), y como especie emblemática ibérica destaca el linco (*Linx pardina*), que comparten espacio con el endemismo ibérico meloncillo (*Herpestes ichneumon*), gineta (*genetta genetta*), tejón (*Meles meles*), garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis sylvestris*), zorro (*Vulpes vulpes*), comadreja (*Mustela nivalis*), turón (*Putorius putorius*), y nutria (*Lutra lutra*), además de ratas, topos, topillos, ratones, etc.

Las especies cinegéticas por excelencia son el ciervo (*Cervus elaphus*) y el jabalí (*Sus scrofa*), seguidas del gamo (*Dama dama*), además de otras menores como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), perdiz (*Alectoris ruta*) y paloma torcaz (*Columba palumbus*).

Las condiciones generales del medio natural, favorecidas por un aprovechamiento sostenible, permitirá la sustentación de este. Así, la biodiversidad en la dehesa es, por un lado, función de la complejidad y distribución de los diferentes elementos del paisaje, y por otro, del mantenimiento de una cobertura adecuada de árboles dispersos en la que el hombre ha jugado un papel definitorio. Esta biodiversidad a pequeña y mayor escala es conservada en buena parte gracias al mantenimiento de este sistema, de tal forma que podría decirse que la conservación de la dehesa es probablemente uno de los requerimientos clave para la conservación de la diversidad biológica mediterránea.

Este hecho queda reflejado en la tipificación de las Dehesas de Encina y Alcornoque como Hábitat de Interés Comunitario (*código 53510 de la Directiva 92/42/CEE*) y Lugares de Interés Comunitario (LIC). Además, las dehesas perennifolias (bosque esclerófilo de pastoreo, de formaciones herbosas naturales y seminaturales) están incluida en la lista de tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, de la *Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, situación que obliga a los órganos competentes a adoptar las medidas necesarias para mantener o restablecer su estado de conservación. Esto está reforzado por la *Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa*, en la que se expone que

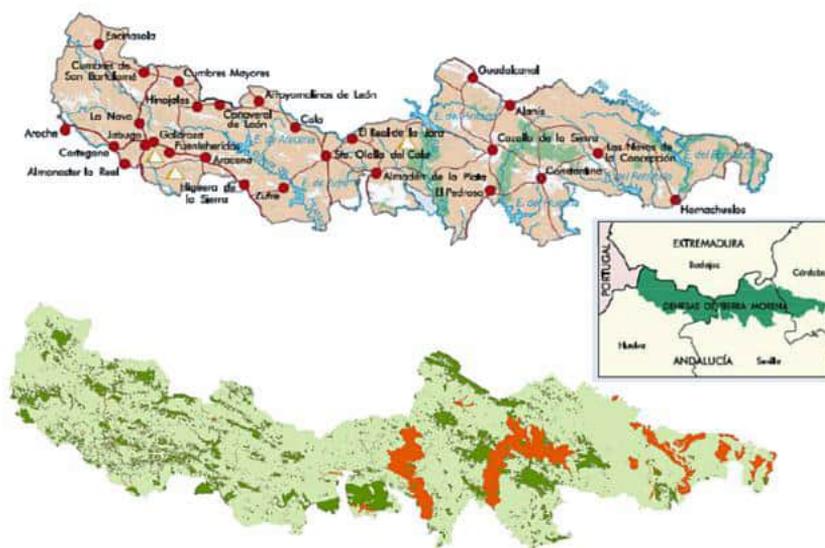
La dehesa es un paisaje humanizado que constituye un ejemplo de óptima convivencia de los hombres con el medio ambiente, modelo de una gestión sostenible en la que se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza sin descuidar su conservación.

Asimismo, la Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, de conservación de los hábitats naturales y de la flora y de la fauna silvestres, contempla como hábitat de interés comunitario los bosques esclerófilos para pastoreo, de los cuales la dehesa es sin duda el elemento más representativo¹⁴.

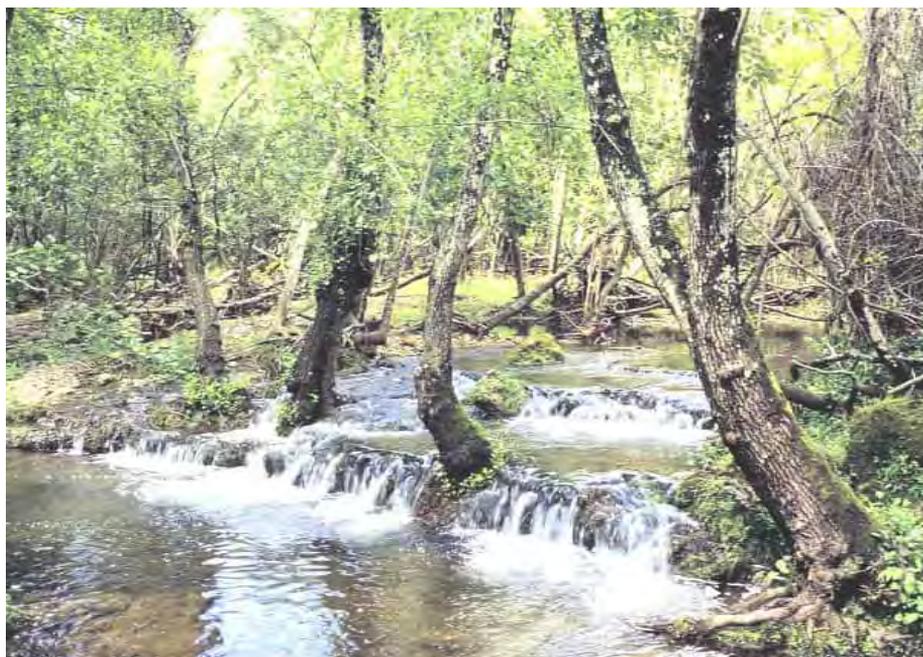
8. ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LAS DEHESAS DE SIERRA MORENA (Il. 4)

La Zona núcleo representa el 7,70 % de la superficie total de la Reserva (424.400 ha.). Se distribuye en las Zonas A en la zonificación de cada uno de los tres Parques Naturales. Los usos y actividades que tienen lugar en esta zona están supeditados a la conservación de su Biodiversidad. Se caracterizan por sus valores ambientales excepcionales, con hábitats de especies de flora singular y especies de fauna amenazadas, en el que se distinguen los entornos de las riberas con bosque en galería de sauces y alisos como los del Arroyo Guadalora, cerca de Hornachuelos (Il. 5), los barrancos de los ríos, las formaciones de encinar y/o alcornocal mezcladas con quejigos y formaciones de matorral noble, los complejos de interés geológico. Destacan el Cerro del Cabril Alta, Pico Manzorro, Mesas Altas, Cerro del Trigo, Llano de la Loba, Brazos de Bembézar, Cerro del Hierro, Monte Negrillo, Ribera del Huéznar, entre otros que reciben nombres a partir de topónimos.

¹⁴ Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa - Noticias Jurídicas”) (“BOE.es - BOE-A-2010-12891 Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa



Il. 4. Zonificación de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena. Parte Superior: Mapa físico con las principales localidades de la zona (Junta de Andalucía). Parte Inferior: Mapa de zonificación. Elaboración propia.



Il. 5. Bosque en galería de alisos y sauces del Arrollo Guadalora. (E. Domínguez)

La Zona tampón posee un dominio espacial que sirve de protección y vigilancia de las actividades compatibles que no afecten a la zona núcleo. Se distribuyen distintas secciones que rodean a las zonas A y representa el 77,09 % de la superficie total de la Reserva. Son las denominadas en los Parques Naturales como Zonas B, compatibilizan la protección de importantes formaciones de valor ambiental con los aprovechamientos socioeconómicos sostenibles del sector primario (agricultura, ganadería, forestal) y de recursos renovables, garantizando la preservación de las funciones ecológicas, protectoras, productivas, paisajísticas o recreativas. En este espacio de formaciones boscosas de frondosas (encinas, alcornoques, quejigo), formando masas puras o mixtas, de boscosas de coníferas de repoblación (pino piñonero y pino negral), de matorral, noble o serial, con arbolado disperso de encina y/o alcornoque, de castaña, formaciones de arbolado disperso de coníferas procedente de repoblaciones recientes, de matorral noble sin arbolado, de matorral serial arbolado, de pastizales, resto de vegetación de riberas, arroyos y algunos embalses.

Por su parte, la Zona de Transición alberga formaciones vegetales con valor ambiental medio o bajo, con más o menos grado de antropización, en las que tienen lugar usos y actividades socioeconómicas de diversa naturaleza, y están los núcleos urbanos integrados en la Reserva de Biosfera. Esta zona mantiene un aprovechamiento sostenible multifuncional, con minimización de los impactos generados por las actividades que se desarrollan y con actividades de recuperación de los ecosistemas degradados. Incluye zonas de cultivos agrícolas (principalmente olivares y cultivos herbáceos) y cultivos forestales (en su mayoría de eucaliptos), zonas con elementos antrópicos (infraestructuras viarias, minas, canteras abandonadas, edificaciones rurales, etc.), zonas de recuperación con riesgo de pérdida de suelos, así como núcleos urbanos y tradicionales asociados.

9. INTERÉS CULTURAL DE LA RESERVA DE LAS DEHESAS DE SIERRA MORENA

Desde de la perspectiva del interés cultural, la dehesa se entiende como un conjunto integrado e inherente a su propia estructura y tratamiento como explotación y como forma de vida rural, exponente de una cultura tradicional de Sierra Morena compatible con sus valores ambientales. Así, los objetivos de planificación y gestión de la figura de Reserva de Biosfera constituyen el sistema adecuado para mantener su patrimonio cultural específico, desde su conjunto y no sólo en función de sus distintos elementos.

El patrimonio histórico, cultural y etnológico rico y diverso, constituye un recurso importante y un considerable valor añadido, que se encuentra en perfecta armonía y coherencia en las características ambientales y socioeconómicas de la Reserva, lo que es compatible con la conservación sostenible de sus recursos ecosistémicos. Es esta asociación la que ha condicionado desde siempre el patrimonio arqueológico e histórico del territorio, así como sus fiestas locales, cultos religiosos, gastronomía, artesanía.

Destacan las distintas arquitecturas asociadas al agua (fuentes, lavaderos públicos, acequias, molinos, pequeños puentes), que se dispersan por todo el ámbito de la Reserva. Las peñas, cuevas, cortas y canteras son, también, abundantes y muy reconocidas como hitos identificadores de este territorio, pues, tanto la población local como la foránea identifican vistas y parajes específicos a partir de estos elementos. Igualmente, asociadas al patrimonio arquitectónico y urbanístico merecen mención las arquitecturas defensivas árabes y cristianas (castillos, torres, murallas, baluartes), se pueden encontrar en casi todos los municipios de este ámbito, dispersos, en los términos cercanos a los actuales núcleos de población o inscritos en los cascos urbanos.

Desde el punto de vista urbanístico, el sistema de aldeas de estas sierras supone una forma de poblamiento muy representativo, así como los cortijos y caseríos aislados destinados al aprovechamiento agroganadero. La arquitectura urbanística de estos pueblos combina las viviendas con su utilización productiva, al que se suman las interesantes edificaciones de talleres, almazaras, licoreras, lagares, etc., propios de las actividades socioeconómicas tradicionales.

En cuanto a manifestaciones y cultos, las múltiples romerías y congregaciones públicas en ermitas rurales están dispersas por todo el espacio de Sierra Morena. Estas fiestas y romerías históricamente tienen una importante significación para la población lugareña, y algunas han sido declaradas de interés turístico y cultural, lo que atraen visitantes y turistas.

En su conjunto, la cultura comarcal actual, la organización de los núcleos urbanos, el habla, la gastronomía, las costumbres, los atuendos festivos, la música, los bailes, la tradición propias y diversas de los distintos entornos rurales, recogen aportaciones de gentes venidas de otros lugares (leoneses, portugueses, castellanos), mostrando los distintos pueblos que han compuesto la población de hoy, y definiendo la diversa cultura rural de la población que vive en esta Reserva¹⁵.

¹⁵ Para ampliar los anteriores apartados, léase: http://rerb.oapn.es/pdf/RB_DehezasDeSierraMorena_ES.pdf y el Informe Decenal para la Revisión Periódica de la Reser-

10. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES POR LA POBLACIÓN DE LA RESERVA DE LAS DEHESAS DE SIERRA MORENA

En la Zona Núcleo los usos se centran en acciones de conservación, seguimiento e investigación, no habiéndose constado impacto alguno, salvo algún incidente como incendios o contaminación puntual, pero que no han tenido consecuencias destacables para la Reserva de Biosfera.

En la Zona Tampón se desarrollan actividades cinegéticas y agropecuarias extensivas que cuentan con normativa de ordenación, de tal forma que sus posibles impactos como el sobrepastoreo, contaminación de aguas, construcciones en suelo no urbanizable, están regulados y controlados, disponiendo a su vez de protocolos establecidos de sanciones y denuncias.

Los centros urbanos, agrícolas, alojamientos y restauración derivados de la actividad turística están ubicados en la Zona de Transición. Si bien concentra toda la población y sus dotaciones, la escala de los asentamientos favorece el buen mantenimiento de sus condiciones ambientales. Los principales problemas que derivan del abandono de la agricultura periurbana y de la presión urbanística mantienen una tendencia decreciente desde 2008.

Como ya se ha expuesto anteriormente, las poblaciones que viven en la Reserva tienen un marcado carácter rural, basando sus actividades productivas en el aprovechamiento y uso de los recursos endógenos. La industria manufacturera se encuentra en los núcleos urbanos, siendo la principal representación del tejido industrial, con procesos de producción, transformación y comercialización, destacando los relacionados con el cerdo y el corcho, entre otros.

La Reserva posee múltiples recursos turísticos tanto naturales como culturales, que posibilitan desarrollar una amplia variedad de actividades para el turismo rural, ecoturismo, turismo cultural y festivo (tránsito rociero, romerías, peregrinaciones), turismo deportivo, de aventura, agroturismo, cinegético, etc. Estas actividades están avaladas por la promoción de un desarrollo del turismo sostenible, ya que los Parques Naturales de Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Sierra Norte de Sevilla están adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible, y el Parque Natural Sierra de Hornachuelos está en trámite.

Hasta ahora no se han constatado efectos negativos apreciables derivados de las actividades socioeconómicas en la Reserva de Biosfera Dehesas

va de Biosfera Dehesas de Sierra Morena, 2012, realizados por los autores de este artículo, accesible en CIRCA.

de Sierra Morena, aunque las actividades industriales, principalmente las ligadas a actividades extractivas (minas, canteras), presión urbanística, abandono de cultivos tradicionales, sobrecarga ganadera y cinegética, el turismo masificado de fines de semanas y fiestas, y los cambios de usos del suelo, podrían ser un peligro para el mantenimiento de la sostenibilidad de la Reserva y amenazar su resiliencia.

La diversidad del patrimonio geológico ofrece un turismo educativo y cultural asociado a la visita a formaciones características, como es el caso de la Gruta de las Maravillas, la Peña de Arias Montano y el Cerro del Hierro, entre otros numerosos puntos de interés geológico. De hecho, en 2011 se aprobó la incorporación del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla en la Red de Geoparques Europeos, que, por sus grandes dimensiones y su riqueza geológica, arqueológica y minera, ha posibilitado recopilar hasta ahora múltiples Puntos de Interés Geológico y varias Rutas Geoturísticas de corto a medio recorrido¹⁶.

El turismo cinegético es el que presenta mayores posibilidades de rentabilidad económica, atrayendo a turista de nivel adquisitivo alto y generando movimiento de restauración y alojamientos en los pueblos del entorno. Está presente en toda la Reserva, si bien es más importante en la Sierra de Hornachuelos (Córdoba). A diferencia de otros tipos de actividades, la cinegética suele desarrollarse desde la iniciativa privada, dado que se realiza en fincas grandes privadas y acotadas con esa finalidad. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los beneficios mayores corresponden a los propietarios de los cotos, son pocos en número y, además, otros, ni siquiera residen en la Reserva.

El turismo rural ofrece una oferta integrada de ocio que precisa tanto alojamientos rurales y restauración, como el acercamiento a actividades complementarias propias de estos municipios como la artesanía, fiestas populares, gastronomía, entre otras. Está demandado por turistas que buscan el contacto con el entorno natural y la relación con la sociedad local.

Igualmente se dan actividades turística propias de la cultura tradicional, como recogida de setas, ferias medievales, jornadas del jamón, romerías y otras fiestas locales, que se han afianzado en los últimos años y en cuya base se encuentran la labor de recopilación, reflexión y visualización que se están realizando por algunas asociaciones de defensa del patrimonio de

¹⁶ Parque Natural Sierra Norte Turismo de la Provincia de Sevilla.

<https://www.turismosevilla.org/es/que-ver-y-hacer/espacios-naturales/parque-natural-sierra-norte>

estas sierras (cabe destacar las Jornadas de Defensa del Patrimonio de la Sierra de Huelva que en 2012 celebraron la edición número 27¹⁷).

Este tipo de actividades suponen ingresos directos derivados de las estancias en los días de los distintos eventos, pero además estos acontecimientos cumplen su función como elemento de visualización y dinamización, sirviendo como escaparate para sus paisajes y productos locales.

Como actividades complementarias, el turismo activo y ecoturismo ofrece actividades deportivas al aire libre como senderismo, marcha, excursionismo, fotografía de naturaleza, etc., que resultan atractivos para turistas que buscan disfrutar de la tranquilidad y belleza de los paisajes serenos.

La existencia de senderos, junto a equipamiento como puntos de información, centro de visitantes y museos, supone una buena aportación pública estructural, a partir de la cual se desarrolla una actividad turística respetuosa y adaptada al carácter patrimonial de la Reserva. Sobre esta base la población local puede centrar su esfuerzo en la oferta de alojamiento, restauración y producciones tradicionales que les facilitan ingresos directos y que están reguladas en dos mecanismos: la Marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible. De hecho, el dinamismo del turismo activo de los últimos años ha propiciado la creación de numerosas empresas dedicadas a ello que cuentan con las correspondientes autorizaciones administrativas conforme a lo estipulado en la norma reguladora para desarrollar las actividades dentro del espacio natural.

11. CONCLUSIONES

Las Dehesas de Sierra Morena son una Reserva de la Biosfera que comporta un sistema agrosilvopastoril de importancia ecológica, económica, social y cultural de gran importancia para la zona que se caracteriza por:

1. Dar lugar a un modelo de convivencia entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de su biodiversidad natural que sirven de sustento a numerosas especies vegetales y animales, entre las que se encuentra especies amenazadas como el linco, el buitre negro o el águila imperial ibérica.
2. Ser la principal actividad generadora de renta y empleo de la zona, contribuyendo a evitar el despoblamiento de estos territorios rurales en los que apenas hay otras alternativas productivas.

¹⁷ www.federacionsierra.es/bibliografia.asp?opcion=4&pag=1&ini=0&fin=0&dir='s'

3. Ser el soporte esencial de aprovechamientos cinegéticos sostenibles de gran calidad y valor añadido.
4. Producir alimentos de calidad y reconocimiento por su sello de Reserva de la Biosfera.
5. Ser el medio de una ganadería extensiva autóctona, que reúne las condiciones óptimas para el bienestar animal y el desarrollo de producciones integradas y ecológicas.
6. Proporcionar una gran diversidad de productos forestales y servicios ambientales.
7. Ser uno de los paisajes más singulares y característicos de Andalucía.
8. Constituir un modelo de gestión, donde las actividades de conservación son compatibles y complementarias con el aprovechamiento socioeconómico de los sectores primarios y secundarios (recurso de especial interés para actividades recreativas y para el turismo ecológico y rural), manteniendo la sostenibilidad de sus recursos ecosistémicos.

Precisamente por su importancia y por tratarse de entornos naturales de equilibrio vulnerable, se hace necesario velar por la conservación y gestión integral y sostenible de estas dehesas, por lo que la protección de su biodiversidad forma parte de la política general de conservación de la naturaleza y de sus recursos tanto en los ámbitos Regionales, Nacionales e Internacionales. Así, Andalucía ha puesto en funcionamiento normativas específicas para asegurar su gestión integrada¹⁸, que se unen a las medidas de conservación que se aplican en los Espacios Naturales que albergan estas dehesas. Asimismo, la *Directiva 1992/43/CEE del Consejo de Europa, de 21 de mayo*, de conservación de los hábitats naturales y de la flora y de la fauna silvestres, contempla como hábitat de interés comunitario los bosques esclerófilos para pastoreo, de los cuales la dehesa es sin duda el elemento más representativo¹⁹. El *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*²⁰, contempla entre sus objetivos promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes y establece medidas específicas de sensibilización, formación, educación e identificación entre otras de la dehesa.

¹⁸ Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa y Decreto 57/2011, de 15 de marzo, por el que se regula la Comisión Andaluza para la Dehesa.

¹⁹ Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa - Noticias Jurídicas.

²⁰ Número 176 del Consejo de Europa, 2000.

Al tratarse de un entorno indisociable —paradigma de desarrollo sostenible, carácter multifuncional y modelo de aprovechamiento socioeconómico—, en las estrategias de gestión integral están implicados el conjunto de grupos con interés en su preservación y fomento, administraciones públicas, universidades, organizaciones sindicales y empresariales, organizaciones profesionales agrarias, ayuntamientos de municipios y provincias de su entorno, organizaciones ecologistas y otras entidades representativas públicas y privadas, así como los propietarios o arrendatarios de las explotaciones de dehesa, representantes de los sectores productivos vinculados a este agroecosistema.

Por último, sus dimensiones y zonificación se adecúan completamente a las prescripciones del Programa MaB, permitiéndole el cumplimiento de las funciones inherentes a esta figura: conservación, desarrollo y apoyo logístico.

Con relación al cumplimiento y desarrollo de la función de Conservación, la Reserva cuenta ya con espacios protegidos desde el año 1989 por la legislación autonómica, lo que implica la existencia de personal e infraestructura asociados, así como instrumentos de gestión y normativa propios.

La función de desarrollo se convierte en una de las funciones clave de su funcionamiento, siendo de fácil cumplimiento desde una perspectiva económica y sostenible, por: disponer de un medio con buenas condiciones ambientales y recursos diversos; una producción de calidad, con aprovechamiento de recursos locales; unas prácticas agrosilvopastoriles tradicionales, respetuosas con el medio natural y caracterizadas por un racionalización de sus recursos naturales; las actividades socioeconómicas de la dehesa o la complementariedad con iniciativas compatibles con la misma, posibilitan el relevo generacional.

En el caso de la función logística, las características expuestas evidencian el potencial que, para el desarrollo de proyectos de demostración, educación ambiental, investigación, desarrollo sostenible, observación, turismo sostenible, poseen las Dehesas de Sierra Morena.

Finalmente, esta Reserva de la Biosfera es gestionada a nuestro entender de una manera sostenible, en concordancia con los objetivos que marca el Programa *El Hombre y la Biosfera* de la UNESCO, salvaguardando y conservando los numerosos elementos que posee, tanto su entorno natural, como aquellos heredados de la gestión secular humana de los recursos de un ecosistema único, como son las dehesas.

12. REFERENCIAS

- Castaño-Quintero, P.A. (2020): Reservas de la Biosfera: actores interesados y toma de decisiones. Un análisis holístico. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba. <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/20204>.
- Castaño-Quintero, P.A., Gil Cerezo, M.V., Domínguez-Vilches, E.: Participación en la gestión de las reservas de la biosfera de Andalucía un concepto y unas cualidades para sus órganos de participación. En *Antropología pública de la conservación: gestión y gobernanza en áreas protegidas*. Coord. T. Vicente Rabanaque, S. Sierra Ferrero, A. Calero Valverde, B. Santamarina Campos. Universitat de Valencia. 2022. 259-273. ISBN 9788491334460
- Elías Pastor, J.M. & Fuentes Ochoa, C.: Efectos de la ganadería en la evolución del Paisaje de la Sierra Riojana. *Zubia Monográfico*. Logroño. 2001.13: 139-156. ISSN 1131-5423.
- Fernández-Galiano, E.: La Biosfera y el Hombre. Discurso de inauguración del Curso Académico 1987 de la Real Academia de Farmacia. 1987. Madrid, Real Academia Nacional de Farmacia.
- _____. Las Reservas de la Biosfera. Colegio Oficial y Asociación de Ingenieros de Montes. Madrid. Montes. 1984. 1: 26-28. ISSN 0027-0105.
- García-González, R.: Los consumidores domésticos de la dehesa salmantina. En *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*. 1. Estudio fisiográfico descriptivo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca. Salamanca-Jaca.
- Glaser, G.; The present state and future strategies of UNESCO'S Man and the Biosphere (MAB) Programme. The Example of the MAB Field Projects in the European Alps). 1978. *Geo. Journal* 2 (5): 483-491. Akademische Verlagsgesellschaft. Wiesbaden. ISSN 0343-2521.
- Gómez Gutiérrez, J.M. Descripción de una dehesa tipo. En *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca. Salamanca-Jaca. 1982. 4: 5-83. ISBN. 84-00-05119-X.
- _____. Dehesas Salmantinas. *El Libro de las Dehesas Salmantinas*. Junta de Castilla y León. Salamanca. 1992. 941 pp. ISBN: 84-7846-149-3.
- Gómez-Gutiérrez, J.M. & M. Perez-Fernández: The «dehesas»: silvopastoral systems in semiarid Mediterranean regions with poor soils, seasonal climate and extensive utilisation. En M. Etienne, *Western European Silvo-pastoral Systems*. INRA-Unité d'Ecodeveloppement. Avignon. 1996. 276 pp. ISBN 13: 978-2738006783.
- Ibáñez, J. J., Recuero, M.A. & Vicente, A.: Propuesta de ordenamiento de los agrosistemas de dehesas en la península ibérica. *Revista de Estudios*

- Agro-sociales. Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, secretaria general técnica. Madrid.1981. 114: 39-79. ISSN:0034-8155.
- Ishwaran, N.: Science in intergovernmental environmental relations: 40 years of UNESCO's Man and the Biosphere (MaB) Programme and its future. Environmental Development. Elsevier. Ámsterdam. 1(1), 91-101. ISSN 22114645. 2012.
- Klein, J., 1939: La Mesta. Estudio de la Historia Económica Española 1273-1836. Revista de Occidente. Madrid. 1994. 457 pp. ISBN 13: 9788420622378.
- López Ontiveros, A.: Desforestación y Plan Forestal Andaluz. Revista de Estudios Regionales. Málaga. 1989. 25: 39-50. ISSN 0213-7585.
- Marañón, T.: Diversidad florística y heterogeneidad ambiental en una dehesa de Sierra Morena. Anal. Edaf. Agrobiol. Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1960-1989. 1985: 44:1183-1197. ISSN 0365-1797.
- Murga-Menoyo, M.: Desarrollo sostenible. Problemáticas, agentes y estrategias. Mc Graw Hill. Madrid. 224 pp. ISSN 0210-5934. 2013.
- Oñorbe, M.: Las Reservas de la Biosfera españolas como modelos de gobernanza inspiradores de áreas protegidas. Boletín EUROPARC España. 2018. 45, 20-23. ISSN 1695-3487
- Pineda. F. D., J. Montalvo (1995): Dehesa systems in the western Mediterranean. En Conserving biodiversity outside protected areas: the role of traditional agro-ecosystems (Halladay, P., D. A. Gilmour, eds.). IUNC, AMA-Andalucía, CIFGB. Gland.:107-117.
- San Miguel Ayanz, A.: La dehesa española. Origen, tipología, características y gestión. Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid. 1994. 96 pp. ISBN 84-86793-24-6
- Schliep, R., & Stoll-Kleemann, S.: Assessing governance of biosphere reserves in Central Europe. Land Use Policy. Elsevier. Ámsterdam. 2010. 27(3): 917-927. ISSN 0264-8377.
- Schröder, C.: Land use dynamics in the dehesas in the Sierra Morena (Spain): the role of diverse management strategies to cope with the drivers of change. European Countryside. Brno. 2011. 2: 93-110. ISSN 1803-8417.
- Valle Buenestado, B.: Los paisajes agrarios del norte de Córdoba, en Propiedad, actividad agraria y medio ambiente en España y América Latina. Actas del VII Coloquio de Geografía Rural (ponencias y excursiones). Córdoba. 1995. 235-260. ISBN 84-7801-307-5.

IMPORTANCIA DE LA INTERCEPTACIÓN DE LLUVIA POR LA VEGETACIÓN EN EL BALANCE HÍDRICO DE UNA CUENCA

María Fátima Moreno Pérez

Académica Correspondiente

PALABRAS CLAVE

Intercepción.
Balance hídrico superficial.
Dehesa.

KEYWORDS

Interception.
Surface water balance.
Dehesa.

RESUMEN

En este trabajo se ha realizado, en primer lugar, una sucinta revisión bibliográfica de estudios anteriores relacionados con la interceptación. A continuación, se aporta una idea tanto de la metodología utilizada para su medida en campo, como de su modelación, y finalmente se aplica a dos especies típicas de nuestra sierra cordobesa, a *Pinus pinea*, o pino piñonero, y a *Cistus ladanifer*, o jara.

ABSTRACT

In this work, firstly, a brief bibliographic review of previous studies related to interception has been carried out. Next, an idea of both the methodology used for its measurement in the field and its modeling is provided, and finally it is applied to two typical species of our Córdoba mountains, *Pinus pinea*, called pino piñonero, and *Cistus ladanifer*, called jara.

La interceptación de la lluvia se define como la fracción de precipitación bruta que no llega al suelo y que, después de haber sido retenida por el dosel vegetal o por el tallo, regresa a la atmósfera por evaporación.

Este es uno de los procesos hidrológicos más importantes de un ecosistema. De hecho, las pérdidas de precipitación por interceptación pueden tener un fuerte impacto en el balance hídrico de las cuencas (Ward y Robinson, 2000; Sadeghi et al., 2015). Sin embargo, no ha sido merecedor de una gran atención por la comunidad profesional ya que, como su cuantificación es laboriosa, y no es fácil

obtener un valor representativo de interceptación, habitualmente, se ha estimado como un porcentaje constante de la precipitación, o se incluía en otros procesos o incluso se ignoraba (Li et al., 2016).

Dentro de la comunidad científica, la interceptación ha sido ampliamente tratada en bosques continuos propios de climas húmedos, sin embargo, los entornos áridos y semiáridos, en los que la vegetación es dispersa, no han recibido el mismo tratamiento. Especialmente importante en el sur de España es la formación denominada dehesa, sistema formado por árboles aislados, propios de nuestras condiciones climáticas y edáficas, que coexisten con pastizales o matorrales (Mateos Rodríguez y Schnabel, 2009; Guevara-Escobar et al., 2007).

Como se puede observar en la figura 1, la interceptación es un componente del balance hídrico superficial. La precipitación que llega a la cubierta vegetal se redistribuye en trascolación o parte de la precipitación que atraviesa el dosel vegetal y llega al suelo, y en escorrentía cortical o cantidad de agua de la precipitación incidente que resbala por el tronco hasta alcanzar el suelo por la base del árbol. La interceptación sería la cantidad de agua retenida en la vegetación que se evapora, y por eso se le denomina pérdida por interceptación, y se obtiene como cierre del balance, es decir, midiendo el resto de las componentes y calculando la interceptación como la precipitación menos la trascolación y la escorrentía cortical.

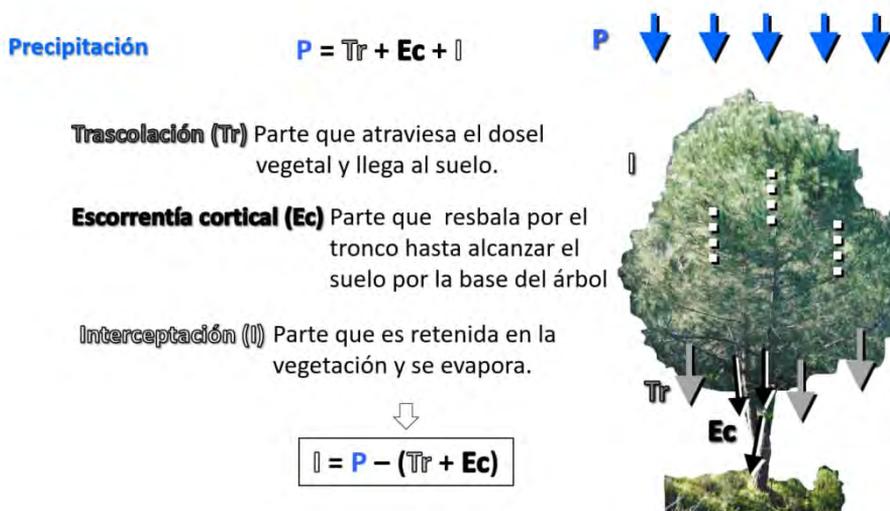


Figura 1. Balance hídrico en un individuo arbóreo

La importancia de la interceptación se debe a que ejerce tres grandes efectos en el ciclo hidrológico: primero, actúa como reductor de lluvias; segundo, influye en la distribución espacial de la infiltración y, en consecuencia, en la humedad del suelo; por último, redistribuye la lluvia en el tiempo, ya que como se verá, desde que cae en el dosel hasta que llega al suelo pasa un tiempo denominado tiempo de retardo.

La interceptación está sometida a la influencia tanto de factores bióticos, es decir, a las propiedades de la vegetación, como a factores abióticos, es decir, a los factores climatológicos.

El diámetro del tronco, la altura de la planta, el área basal, el área de proyección del dosel, la densidad de la cubierta y el índice de área foliar (IAF) son medidas ampliamente utilizadas, siendo los dos últimos los parámetros bióticos que con más frecuencia se relacionan con la interceptación.

En relación con los factores climáticos, el volumen, la intensidad y la duración de precipitación, son los parámetros que más atención han recibido. Las pérdidas por interceptación también dependen de la temperatura, la humedad relativa del aire y la velocidad y dirección del viento, como también se verá más adelante.

La localización de los estudios de interceptación dentro del territorio nacional es muy diversa, aunque puede apreciarse una cierta concentración en el área mediterránea, donde se encuentran las estaciones experimentales con estudios más completos y prolongados en el tiempo.

Los primeros estudios de interceptación en España se realizan a finales de los 70 del siglo pasado. Alvera (1976, 1977), Calabuig et al. (1979), y Calvo de Anta et al. (1979).

En los años 80, los trabajos que se llevaron a cabo se desarrollaron, casi de forma exclusiva, en el marco de los estudios bio-geoquímicos y de balance de nutrientes (Escudero et al., 1985; Escarré et al., 1986; González de Tánago et al., 1988; Bellot, 1989; López Sánchez, 1989). Más adelante, en los años 90, los estudios fueron más numerosos y se centraron en los flujos de interceptación, comenzando ya a realizarse investigaciones de modelización. Como ejemplo se pueden destacar los estudios llevados a cabo en la estación experimental creada en la Sierra de los Filabres en Almería (Domingo et al., 1994, 1998; Moro et al., 1996; Bellot et al., 1999) o los realizados en la Estación de Cal Parisa en el Área experimental de Vallcebre (Barcelona) (Llorens et al., 1997), todas ellas cuencas forestales.

En el siglo XXI han continuado los estudios de interceptación bajo distintos puntos de vista, obteniéndose nuevos datos de distintas especies arbóreas y arbustivas. Como ejemplos se pueden dar los estudios en encina desarrollados por Mateos y Schnabel (2001) o Rodrigo y Ávila (2001), en roble los desarrollados por Moreno et al. (2001), Morán Tejeda et al., (2008) o Muzylo et al. (2012), en pino (Ibarra y Echeverría (2004), Molina y del Campo (2012) o Llorens et al. (2013), y en especies arbustivas como García Ortiz (2006), García Estríngana (2011) o Serrano-Muela et al. (2011).

Durante mucho tiempo se ha expresado la interceptación mediante ecuaciones empíricas de regresión, como la que se encuentra en la figura 2, en la que la interceptación se enfrenta a la precipitación, siendo la recta la que define la relación entre ambas. Este tipo de expresiones representan características y condiciones propias de los lugares donde se realizan, no siendo posible extrapolar los valores obtenidos a bosques con distintas características o diferente clima (Belmonte Serrato y Romero Díaz, 1998).

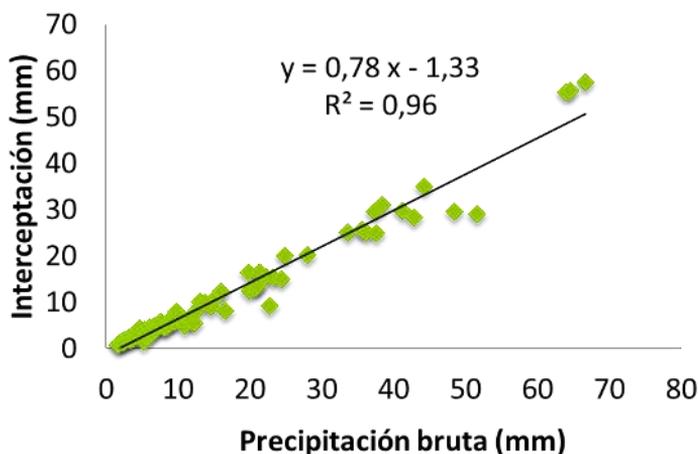


Figura 2. Ecuación empírica de regresión

El uso de modelos de simulación puede ser de gran ayuda de cara a solucionar este problema, ya que permiten estudiar este proceso integrando las características de la estructura de la planta, las condiciones meteorológicas de la zona, y, además, ver en detalle cómo suceden los procesos físicos que tienen lugar durante la interceptación. Los resultados obtenidos de los modelos de interceptación podrán ser extrapolados a otras áreas, contribuyendo al entendimiento de todos los procesos que suceden en la interceptación.

Centrándonos en los antecedentes de los modelos de interceptación, decir que fue Horton (1919) quien realizó el primer intento de modelar estas pérdidas. Sin embargo, hasta la década de 1970, la pérdida de la interceptación se predijo usando las relaciones obtenidas empíricamente con la precipitación bruta.

Rutter (1971) fue el primero en presentar un modelo que describe la interceptación como un proceso provocado por la evaporación, argumentando que el proceso estaba condicionado principalmente por dicha evaporación desde el dosel húmedo. En la figura 3 se puede observar el desarrollo del modelo de Rutter.

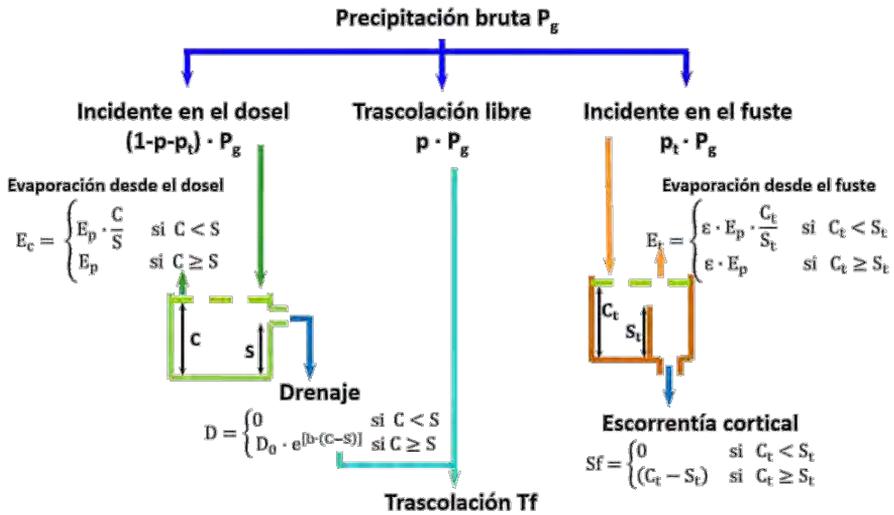


Figura 3. Desarrollo del modelo de Rutter (1971) de interceptación

A partir de Rutter se derivan una serie de modelos como son el modelo analítico de Gash (1979), entre otros. Posteriormente se realizaron adaptaciones de los modelos originales para el caso de masas forestales poco densas, como los de Gash et al. (1995) o de Valente et al. (1997).

David et al. (2006), Guevara-Escobar et al. (2007), o Pereira et al. (2009), son autores que desarrollaron estudios de las pérdidas de interceptación en individuos aislados (por ejemplo, en roble y en encina).

En definitiva, existen más de 15 modelos de interceptación, cada uno con diferentes enfoques, siendo en algunos casos, modificaciones de los modelos originales.

En este trabajo se va a hablar sobre la interceptación, sobre cómo medirla, cómo entender su importancia y se aplicará a dos especies típicas de nuestra sierra cordobesa, como lo son el *Pinus pinea*, vulgarmente llamado Pino piñonero, y a *Cistus ladanifer*, o como se conoce ordinariamente, jara.

MEDIDA DE LOS COMPONENTES DEL BALANCE HÍDRICO

La precipitación se mide con pluviómetros instalados en la zona experimental, que pueden ser de lectura manual e *in situ* (ver figura 4.a). Los pluviómetros automáticos miden la cantidad de agua de lluvia que les va llegando a lo largo del tiempo, y registrando los datos en un sistema electrónico de almacenamiento para que después sean tratados en ordenador, inmediatamente, o cuando se necesiten (ver figura 4.b).

Estos, a su vez, pueden formar parte de una estación meteorológica, como la que se muestra en la figura 4.c, en la que se mide, además, la velocidad y dirección del viento con una anemo-veleta, y la humedad relativa del ambiente con un higrómetro.

Precipitación

Medida con pluviómetro sobre el dosel
o en un claro sin vegetación



a) Pluviómetro manual



b) Pluviómetro automático

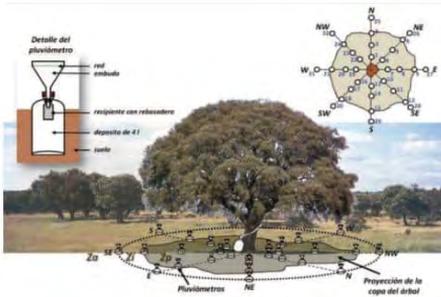


c) Estación meteorológica

Figura 4. Medida de la precipitación

Para medir la trascolación existen diferentes metodologías, como las que se pueden ver en la figura 5. Una de ellas consiste en utilizar un muestreo intensivo de una serie de pluviómetros localizados al azar debajo de las copas de los árboles (figura 5a) (Ibarra et al., 2013).

Otra opción para cuantificar la trascolación es mediante dispositivos que abarquen la mayor parte de la cobertura de la copa (figura 5b) (Belmonte et al., 2013), o bien mediante canaletas (figura 5c), como la que se muestra en el esquema de Santiago Hernández (2007).



Ibarra et al., 2013

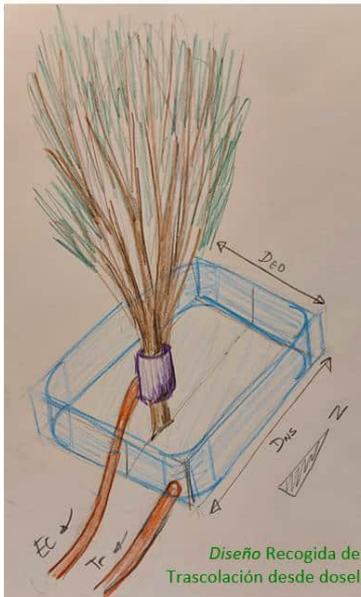
a)



Belmonte et al., 2013

b)

Figura 5. Medida de la trascolación con diferentes metodologías



PRIMER BOCETO

M^a Fátima Moreno Pérez



INSTALACIÓN EN CAMPO



Arbusto - *Cistus ladanifer*

Figura 6. Boceto y estructura final construida para la recogida de la trascolación en *Cistus ladanifer*

Para la recogida de la trascolación que atraviesa el dosel de un individuo de jara se diseñó y construyó una estructura de fácil instalación en campo (figura 6). En esta figura se puede observar tanto el boceto en el que se plasmó la idea, como la estructura final construida. La plataforma de recogida estaba formada por una caja de plástico modificada para que tuviera las dimensiones de la proyección del dosel.

En el caso de la recogida de trascolación en *Pinus pinea*, también se han diseñado estructuras de relativamente fácil instalación en campo, como las que se muestran en la figura 7, que en este caso son canaletas colocadas bajo el dosel (Moreno-Pérez et al., 2012). En dicha figura también se muestra tanto el boceto con la idea original, como el resultado en campo.

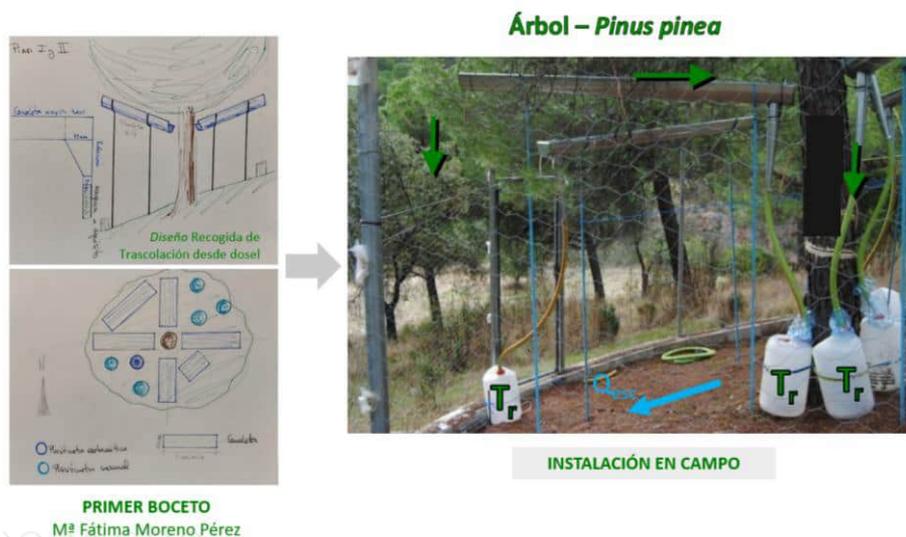


Figura 7. Boceto y estructura final construida para la recogida de la trascolación en *Pinus pinea*

En la figura 8, también en *Pinus pinea*, las estructuras diseñadas son más sencillas debido a que las pendientes de la zona en la que se encuentran estos árboles son elevadas. En concreto, el diseño de los colectores es en forma de embudo, distribuidos bajo el dosel.

La escorrentía cortical se suele medir utilizando conductos sellados alrededor del tronco o troncos principales, que vierten a un depósito o a un medidor automático. En la figura 9 se pueden observar varios métodos de recogida, como el utilizado por Gerrits et al. (2010), en el que la escorrentía cortical vierte a un pluviómetro automático (figura 9a). En el se-

gundo caso (figura 9b) a un bidón de grandes dimensiones (Ibarra et al, 2013) y en el tercer caso, se puede ver el invento curioso que se ha realizado para recoger la trascolación de arbustos con varias ramas principales (figuras 9c y 9d) (Zang et al., 2015).



Figura 8. Boceto y estructura final construida usando colectores en forma de embudo para la recogida de la trascolación en *Pinus pinea*



Gerrits et al., 2010

a)



Ibarra et al., 2013

b)

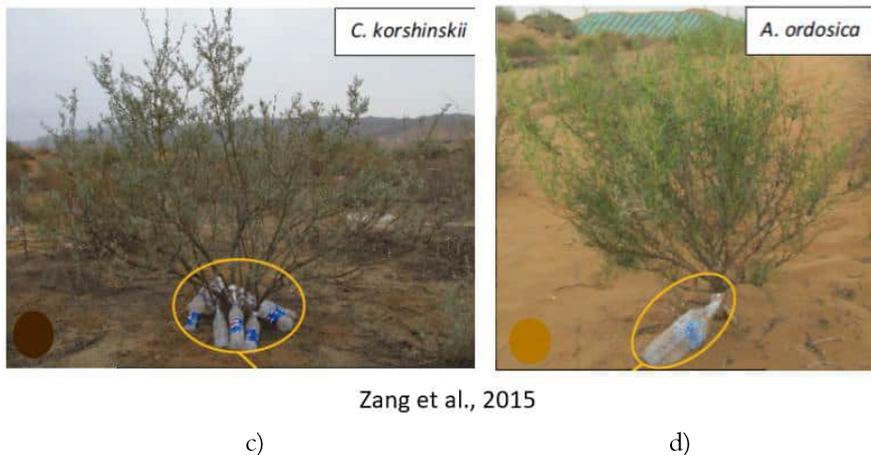


Figura 9. Distintos métodos para recoger la escorrentía cortical

En la figura 10 se puede observar el detalle del sistema de recogida de la escorrentía cortical en una jara, diseñado y construido por Moreno-Pérez et al. (2012). En este caso se selló un pequeño recipiente alrededor de la base del tronco de la planta que recogía el agua que fluye por el mismo, siendo esta conducida por una manguera hacia un depósito colector.

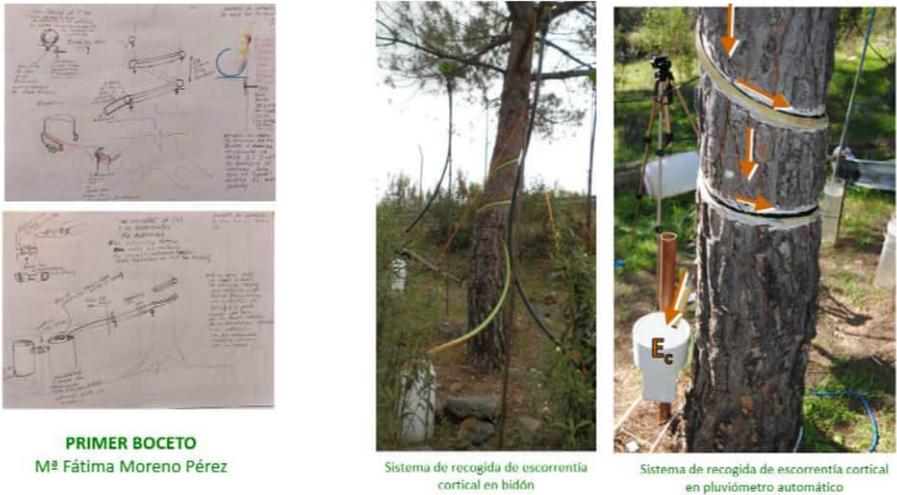


Arbusto - *Cistus ladanifer*

Figura 10. Estructura final construida para la recogida de la escorrentía cortical en *Cistus ladanifer* (Moreno-Pérez y col., 2012)

En el caso de *Pinus pinea*, el sistema de recogida ideado por Moreno-Pérez et al. (2013), y que se puede observar en la figura 11, consiste en una manguera cortada a lo largo y encastrada levemente en el tronco, en forma de espiral, y que conduce la escorrentía cortical recogida a un pluviómetro para su medida automática.

Árbol – *Pinus pinea*



PRIMER BOCETO
M^a Fátima Moreno Pérez

Sistema de recogida de escorrentía cortical en bidón

Sistema de recogida de escorrentía cortical en pluviómetro automático

Figura 11. Boceto y estructura final construida para la recogida de la escorrentía cortical en *Pinus pinea* (Moreno-Pérez et al., 2013)

INSTRUMENTACIÓN PARA MEDIDAS DE PARÁMETROS EN MODELOS

La calibración y validación de los modelos de simulación exige realizar medidas complementarias que permitan obtener el gran número de parámetros que se necesitan y así poder generalizarlos y aplicarlos en otras condiciones climáticas.

Para realizar el estudio de la variación de la humedad del dosel, utilizado para determinar la duración de un evento de lluvia, se usan sensores dieléctricos de humedad en hoja (también denominados sensores LWS) que, instalados en las ramas de los árboles, como se puede observar en la figura 12, miden el tiempo de secado del dosel.

Para estudiar cómo se modifica la distribución de agua de lluvia bajo el dosel durante un evento de lluvia, se mide la humedad del suelo utilizando sondas de humedad distribuidas aleatoriamente, tanto bajo el dosel, como fuera, tal como se muestra en la figura 13.

Es importante conocer cómo se modifica la evaporación desde el suelo, bajo el dosel vegetal, tras un proceso de lluvia y posterior interceptación, comparando con la que sucede fuera del dosel, para lo que se utilizan microlisímetros como los que se muestran en la figura 14. En este caso se han construido con tubos de acero que se hincan en el suelo, tanto debajo del dosel, como fuera.

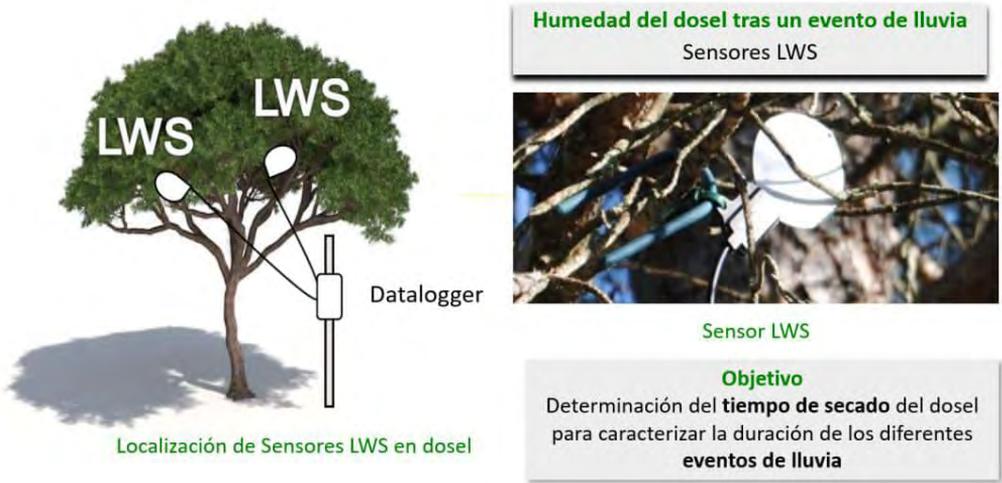


Figura 12. Sensores LWS: Localización en dosel y fotografía del sensor



Figura 13. Sensores de humedad del suelo



Figura 14. Uso de microlisímetros para la medida de la evaporación desde el suelo, bajo y fuera de la influencia del dosel vegetal

La medida del índice de área foliar (IAF), que se define como la relación entre el área foliar del dosel y el área de su proyección, es fundamental ya que se puede vincular con su densidad foliar. Para calcularlo, se pueden utilizar fotografías hemisféricas realizadas con una cámara fotográfica equipada con una lente «ojo de pez» (ver figura 15).



Figura 15. Fotografías hemisféricas realizadas con una cámara fotográfica equipada con una lente «ojo de pez»

Otra medida que nos informa sobre la densidad foliar es el índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI), que se calcula como la relación entre la radiación incidente y la reflejada por el dosel. Para ello, se utilizan sensores de reflectancia espectral (a partir de ahora denominados SRS), uno orientado hacia el dosel y otro hacia el cielo, como se puede observar en la figura 16.

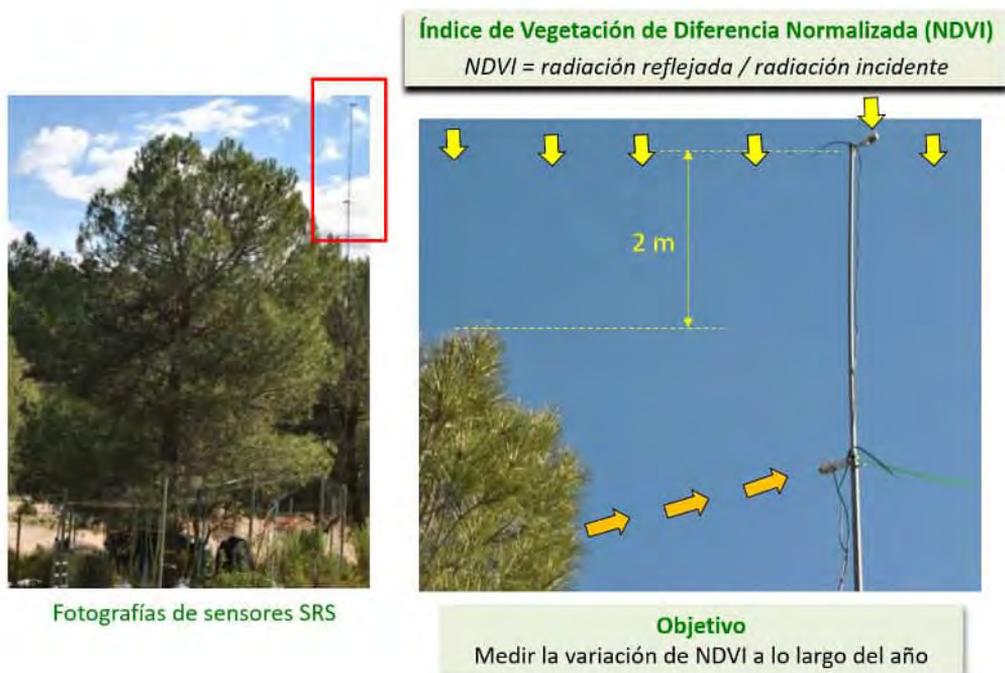


Figura 16. Sensores SRS situados en un individuo de *Pinus pinea*

Con el objetivo de realizar la caracterización morfológica de los individuos instrumentalizados, se miden variables dasométricas directas como la altura del árbol, del tronco y del dosel, el diámetro a la altura del pecho (DBH), o el diámetro de la base, entre otros (figura 17). A partir de ellas, se obtienen otras medidas indirectas, como la relación de canalización, más conocido por su expresión en inglés *Funneling ratio*, que relaciona el tamaño del tronco del árbol con la escorrentía cortical recogida tras un evento de lluvia. De esta manera, las relaciones existentes entre las componentes medidas del balance y las características morfológicas de los árboles, se pueden extrapolar los resultados a otros individuos de la misma especie.

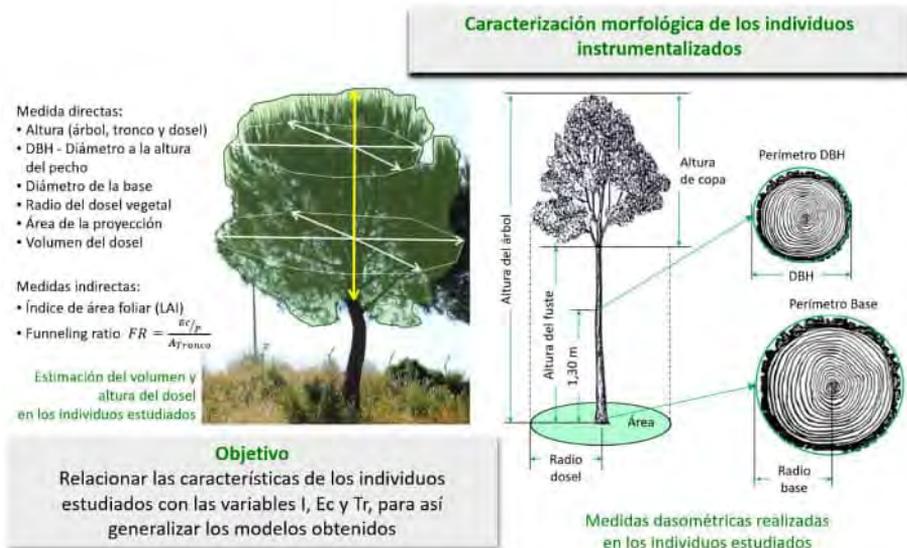


Figura 17. Medidas directas e indirectas realizadas para la caracterización morfológica de los individuos instrumentalizados

APLICACIÓN A MEDIDAS EN CAMPO

Durante ocho años, se han realizado medidas experimentales en una zona de la Sierra Albarrana situada al noroeste de la provincia de Córdoba a 800 metros de altitud y en dos de las especies más representativas de la sierra cordobesa, una arbórea, *Pinus Pinea*, repoblada en la década de los setenta del siglo pasado, y otra arbustiva, *Cistus ladanifer*, planta autóctona (figura 18). En este trabajo solo se muestran los resultados más significativos.

Hay que destacar que, durante los años de estudio, se dio un comportamiento pluviométrico especial, ya que hubo dos años con precipitaciones por encima de la media de los últimos 25 años, y tres años con precipitaciones por debajo de la media. Estos datos ponen de manifiesto la gran variabilidad interanual de la lluvia de este clima.

Un efecto importante que se puede observar en los datos medidos de escorrentía cortical es que en jara esta componente tiene gran importancia. Ello es debido a que, al ser una especie autóctona, está muy adaptada al clima mediterráneo y favorece el flujo del agua desde las ramas al tronco, gracias a su forma de embudo, cosa que no ocurre con el Pino piñonero (17% frente a 0,25%). El porcentaje de trascolación ronda el 70% en pino siendo algo menor en jara Y, por último, la interceptación en pinos se acerca al 30% en tanto que en jara solo alcanza el 16%, consecuencia de su

mayor escorrentía cortical. No obstante, el porcentaje de interceptación aumenta cuando las precipitaciones son menores disminuyendo conforme aumenta la lluvia a consecuencia de que el dosel se va saturando hasta que alcanza su capacidad máxima de retención, y a partir de ese momento, deja de interceptar.



Figura 18. *Pinus pinea* o pinos piñoneros y *Cistus ladanifer* o jaras, a 800 m de altitud

El efecto de la interceptación tiene su repercusión en el incremento de humedad que se produce bajo el dosel tras un evento de lluvia, por comparación con la que se produce fuera de la zona de influencia de este. Así, en pino piñonero, cuando los eventos de precipitación son de baja intensidad y de poca duración, el incremento de humedad que se produce al descubierto es superior al que se produce bajo el dosel, ya que la interceptación de la lluvia retenida por el dosel alcanza valores muy altos, evitando que apenas llegue agua a la superficie del suelo situada bajo el mismo. En jara, sin embargo, el efecto del humedecimiento del suelo es mayor para las lluvias de pequeña intensidad, como una consecuencia directa del incremento de escorrentía cortical ya comentado.

Con respecto al tiempo de secado del dosel, este también varía entre las estaciones del año, obteniéndose unos valores mayores en otoño e invierno, es decir, cuando se produce más precipitación y la velocidad de evaporación es menor.

También se ha estudiado el efecto que tiene la hora de finalización de la lluvia. Para ello, los eventos de lluvia se dividieron en dos tipos: cuando

la lluvia cesa durante el día y cuando la precipitación termina durante la noche. Se observa como el tiempo de secado es menor cuando la lluvia finaliza durante el día debido al aumento de la radiación neta y al consiguiente incremento de la demanda por evaporación durante estas horas.

También se han aplicado modelos ya existentes en la bibliografía especializada, como los de Rutter et al. (1971), Rutter-Valente (Valente et al. 1997), Gash (1979) y Gash-Valente (Valente et al. 1997) y se han comparado sus resultados con los datos de interceptación obtenidos en campo, obteniéndose que el modelo de Gash modificado por Valente (Gash-Valente) ha sido el que mejor ajuste presentó en pino piñonero, siendo el de Gash en su versión original (Gash, 1979) el que mejor se ajustó en el caso de la jara.

La aplicación de estos modelos da, por tanto, buenos resultados para estudiar la interceptación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay que calcular previamente la gran cantidad de parámetros que los conforman, es decir, hay que calibrarlos y validarlos para las condiciones climáticas en las que nos encontremos, lo que dificulta tremendamente su aplicación y extrapolación.

BALANCE HÍDRICO SUPERFICIAL EN LA CUENCA DE *EL CABRIL*

Para mostrar brevemente la importancia de la interceptación en el cálculo del balance hídrico superficial, se han aplicado los modelos obtenidos en la finca donde se encuentran situadas las instalaciones del Almacén de Residuos Radiactivos de media y baja intensidad de *El Cabril*, ubicado asimismo en Sierra Albarrana.

En primer lugar, se estableció la superficie a estudiar, y mediante la ortofotografía de la zona, y la información que previamente se había generado respecto a la cobertura vegetal, como se muestra en las figuras 19a y 19b, respectivamente, se midió la superficie cubierta por cada una de las especies.

Se trabajó con dos superficies perfectamente definidas: una, el recinto en el que se encuentran situadas las plataformas, impermeabilizada y delimitada por drenajes superficiales; y una segunda superficie antropizada, repoblada con cobertura vegetal, cercada por un cauce efímero. A estas superficies se les aplicaron los modelos de escorrentía superficial, trascolación e interceptación obtenidos. Suponiendo una precipitación incidente ficticia de 100 mm, se calculó la precipitación neta o proporción de agua de lluvia que alcanzaría el suelo, aplicando dos metodologías: la metodo-

logía clásica de estimación de la interceptación, y la desarrollada en este estudio para los individuos de *Pinus pinea* y de *Cistus ladanifer*. El procedimiento seguido se puede observar con mayor claridad en la figura 20.



Figura 19. Medida de la superficie que se encuentra cubierta por cada especie vegetal

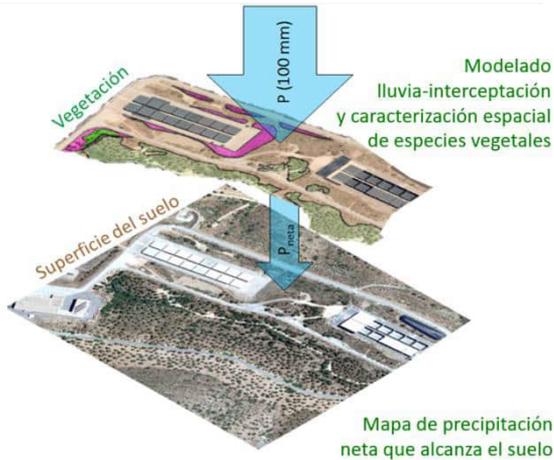


Figura 20. Aplicación de los modelos obtenidos a la zona de estudio

Como se puede observar en las gráficas de la figura 21, la precipitación que ha llegado al suelo en el recinto de las plataformas (figura 21a) es superior al que ha llegado a la zona antropizada (figura 21b), por tener impermeabilizada gran parte de su superficie.

Si realizamos la estimación aplicando los métodos clásicos, se obtiene que en el recinto de las plataformas llega al suelo el 100 % de la precipitación incidente, mientras que en la zona antropizada llegan algo más del 70% (70 mm de los 100 que alcanzaron la vegetación).

Sin embargo, si aplicamos las regresiones lineales obtenidas para pino y jara, en el recinto de las plataformas, alcanzan el suelo poco más de 90 mm (aún menos según la estación del año). Para la zona antropizada se marca mucho más este efecto, ya que en otoño se superaría la cantidad obtenida por los métodos clásicos, mientras que en primavera sería bastante menor.

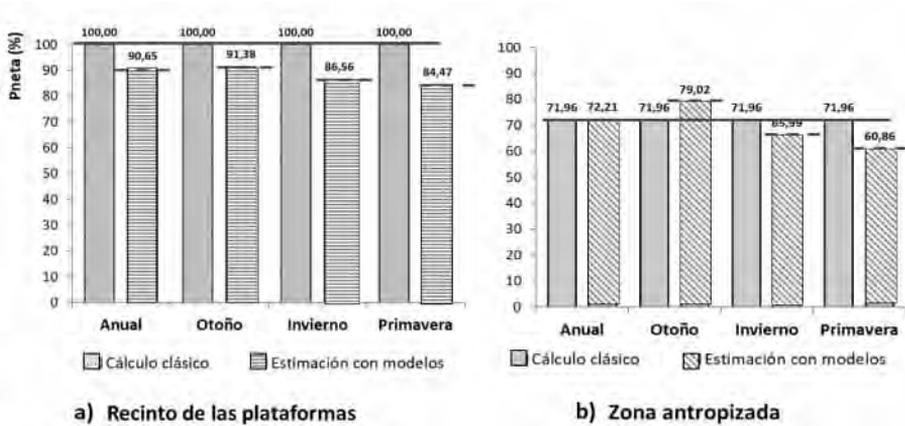


Figura 21. Precipitación neta obtenida aplicando al cálculo clásico y la estimación realizada en este estudio, tanto en la zona de las plataformas (a) como en la zona antropizada (b)

CONCLUSIONES

La interceptación de lluvia por la vegetación afecta al balance hídrico superficial reduciendo la cantidad de agua que alcanza el suelo y, por tanto, la que se infiltra y/o escurre.

Su cálculo se hace mediante cierre del balance hídrico o mediante ecuaciones empíricas que la relacionan con la precipitación. La determinación de las otras variables del balance, trascolación, escorrentía cortical y precipitación, se hace mediante diversos procedimientos experimentales.

Actualmente, se ha generalizado el uso de modelos de simulación que permiten su extrapolación. Como contrapartida, estos modelos requieren de la estimación de un gran número de parámetros que también se calculan experimentalmente.

El trabajo de campo en individuos de pino y jara ha demostrado que la variable más importante es la trascolación en tanto que la escorrentía cortical y la interceptación invierten sus valores entre ambas especies: mayor la primera en jara e inapreciable en pino dada la adaptación al clima mediterráneo de la primera.

La aplicación del balance hídrico superficial en una cuenca con dos superficies bien diferenciadas, una antropizada impermeabilizada y otra con predominio de la vegetación, demuestra que los efectos de una precipitación extrema serían mucho más perjudiciales en el primer caso.

REFERENCIAS

- Alvera, B. (1976): Contribución al estudio de la interceptación de las precipitaciones atmosféricas en el pinar de San Juan de la Peña. *Publicaciones del Centro Pirenaico de Biología Experimental*, 7 (I), 95-100.
- (1977): Interceptación De Las Precipitaciones Atmosféricas En Un Pinar Altoaragonés: 1er Año De Observaciones (1971-1972). *Centro Pirenaico de Biología Experimental*, 8, 7-13.
- Bellot, J. (1989): Análisis de los flujos de deposición global, trascolación, escorrentía cortical y deposición seca en el encinar mediterráneo de l'Avic (Sierra de Prades), Tarragona. *Unpublished PhD Thesis*. Univesidad de Alicante.
- Bellot J, Ávila A, Rodrigo A. (1999): Throughfall and stemflow. In Ecology of Mediterranean Evergreen Oak Forests, Rodá F, Retana J, Gracia CA, Bellot J (eds). *Ecological Studies* 137. Springer-Verlag: Heidelberg; 209-222.
- Belmonte Serrato, F., Romero Diaz, A. (1993): Instrumentos y métodos para el estudio de la capacidad de interceptación de algunas especies vegetales mediterráneas «El Ardal» (Murcia). *Nuevos Procesos Territoriales*, AGE, Sevilla, 181-185
- Calabuig, E.L., Gago Gamallo, M.L., Gómez Gutiérrez, J.M. (1979): Influencia de la encina en la distribución del agua de lluvia. *Centro de Edafología Y Biología Aplicada de Salamanca*, 143-159.
- Calvo de Anta, R.N., González, A.P., Viqueira, F.D. (1979): Nuevos datos sobre la influencia de la vegetación sobre la formación del suelo en Galicia. II. Aportes de elementos por lavado de cubierta y tronco. *An. Edafol. Agrobiol.* 38, 1675-1692.
- David, T. S., Gash, J. H. C., Valente, F., Pereira, J. S., Ferreira, M. I., David, J. S. (2006): Rainfall interception by an isolated evergreen oak tree in a Mediterranean savannah. *Hydrological Processes*, 20(13), 2713-2726. <http://doi.org/10.1002/hyp.6062>

- Domingo, F., Puigdefabregas, J., Moro, M.J., Bellot, J. (1994): Role of Vegetation Cover in the Biogeochemical Balances of Small Afforested Catchment in Southeastern Spain. *Journal of Hydrology*, 159(1-4), 275-289. [http://doi.org/10.1016/0022-1694\(94\)90261-5](http://doi.org/10.1016/0022-1694(94)90261-5)
- Domingo, F., Sánchez, G., Moro, M.J., Brenner, A.J., Puigdefábregas, J. (1998): Measurement and modelling of rainfall interception by three semi-arid canopies. *Agricultural and Forest Meteorology*, 91(3-4), 275-292. [http://doi.org/10.1016/S0168-1923\(98\)00068-9](http://doi.org/10.1016/S0168-1923(98)00068-9)
- Escarré, A., Lledo, M.L., Bellot, J., et al. (1986). Balance hídrico, meteorización y erosión en una pequeña cuenca de encinar mediterráneo. *Proyecto LUCDEME 11*, ICONA, Monografía 47. Madrid, 57-110.
- Escudero, A., García, B., Gómez, J.M., Luis, E. (1985): The nutrient cycling in *Quercus rotundifolia* and *Q. Pyrenaica* ecosystems (dehesas) of Spain. *Oecologia Plantarum* 6, 73-86.
- García Estríngana, P. (2011): Efectos de diferentes tipos de vegetación mediterránea sobre la hidrología y la pérdida de suelo. *Tesis Doctoral*. Universidad de Alcalá. 170 p.
- García Ortiz, E.M. (2006): Efecto de la estructura de la copa en la partición de lluvia de tres especies arbustivas en clima semiárido. *Tesis Doctoral*. Universidad de Almería. 404 p.
- García-Estríngana, P., Alonso-Blázquez, N., Alegre, J. (2010): Water storage capacity, stemflow and water funneling in Mediterranean shrubs. *Journal of Hydrology*, 389(3-4), 363-372. <http://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2010.06.017>
- Gash, J.H.C. (1979): An analytical model of rainfall interception by forests. *Quarterly Journal of the Royal Meteorological Society*, 105(443), 43-55. <http://doi.org/10.1002/qj.49710544304>
- Gash, J. H., Lloyd, C. R., Lachaud, G. (1995): Estimating sparse forest rainfall interception with an analytical model. *Journal of Hydrology*, 170 (1-4), 79-86. [http://doi.org/10.1016/0022-1694\(95\)02697-N](http://doi.org/10.1016/0022-1694(95)02697-N)
- Gerrits, A.M.J., Pfister, L., Savenije, H.H.G. (2010). Spatial and temporal variability of canopy and forest floor interception in a beech forest. *Hydrological Processes*, 24 (21), 3011-3025. <http://doi.org/10.1002/hyp.7712>
- González de Tánago, M., García, M.J., Ortega, L., Pardilo, G., Tourné, M. (1988). Intercepción y alidad del agua de lluvia bajo diferentes condiciones de cubierta vegetal. *Ecología*, 2, 99-110.
- Guevara-Escobar, A., González-Sosa, E., Véliz-Chávez, C., Ventura-Ramos, E., Ramos-Salinas, M. (2007): Rainfall interception and distribution patterns of gross precipitation around an isolated *Ficus benjamina* tree in an urban area. *Journal of Hydrology*, 333(2-4), 532-541. <http://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2006.09.017>
- Horton, R.E. (1919): Rainfall Interception. *Science (New York, N.Y.)*, 47(9), 603-623. <http://doi.org/10.1126/science.27.693.594>

- Ibarra, P., Echeverría, M.T. (2004): Relaciones clima, suelo y vegetación en la vertiente Noreste del Moncayo. *Geografía Física de Aragón (J.L. Peña; L.A. Longares; M. Sánchez, Eds.). Aspectos Generales Y Temáticos. Universidad de Zaragoza E Institución Fernando El Católico.*, 199-211.
- Li, X., Xiao, Q., Niu, J., Dymond, S., van Doorn, N.S., Yu, X., Li, J. (2016): Process based rainfall interception by small trees in Northern China: The effect of rainfall traits and crown structure characteristics. *Agricultural and Forest Meteorology*, 218-219, 65-73. <http://doi.org/10.1016/j.agrformet.2015.11.017>
- Llorens, P., García Estríngana, P., Molina, A.J., Latron, J., Domingo, F., Francesc Gallart i Gallego. (2013): Monitorización y modelización de la partición de lluvia por pino silvestre y roble pubescente en las cuencas de investigación de Vallcebre (Prepirineo catalán). *Intercepción de la lluvia por la vegetación en España*, 237-254. ISBN 978-84-92988-20.
- Llorens, P., Poch, R., Latron, J., Gallart, F. (1997): Rainfall interception by a *Pinus sylvestris* forest patch overgrown in a Mediterranean mountainous abandoned area I. Monitoring design and results down to the event scale. *Journal of Hydrology*, 199 (3-4), 331-345. [http://doi.org/10.1016/S0022-1694\(96\)03334-3](http://doi.org/10.1016/S0022-1694(96)03334-3)
- López Sánchez, M.V. (1989): Estudio de los flujos hídricos y del estudio de la deposición seca y lixiviación en el aporte de nutrientes de un suelo forestal bajo encina (*Q. ilex*) y pino (*P. Sylvestris*). *Tesis Master of Science. CIMEAM. IAM2*.
- Mateos Rodríguez, A.B., Schnabel, S. (2001). Rainfall interception by Holm oaks in the Mediterranean open woodland. *Cuadernos de Investigación Geográfica*, 27, 27-38.
- _____ (2009): Influencia de la poda del arbolado en el volumen y distribución de la lluvia sobre el suelo en el ecosistema dehesa. In *Avances en estudios sobre desertificación: aportaciones al Congreso Internacional sobre Desertificación en memoria del profesor John B. Thornes*, 579-582. Murcia. Retrieved from <http://84.88.0.34/index.php/CUGEO/article/view/16916>
- Molina, A.J., del Campo, A.D. (2012): The effects of experimental thinning on throughfall and stemflow: A contribution towards hydrology-oriented silviculture in Aleppo pine plantations. *Forest Ecology and Management*, 269, 206-213. <http://doi.org/10.1016/j.foreco.2011.12.037>
- Morán Tejada, C., Martínez Fernández, J., Hernández Santana, V., Cano Crespo, A. (2008): Trascollación y pérdidas por interceptación en un bosque de roble melojo del sistema central. *Cuadernos de Investigación Geográfica*, 34, 7-22.
- Moreno, G., Gallardo, J.F., Bussotti, F. (2001): Canopy modification of atmospheric deposition in oligotrophic *Quercus pyrenaica* forests of an unpolluted region (central-western Spain). *Forest Ecology and Management*, 149(1-3), 47-60. [http://doi.org/10.1016/S0378-1127\(00\)00544-2](http://doi.org/10.1016/S0378-1127(00)00544-2)

- Moreno-Pérez, M.F., Roldán-Cañas, J., Cienfuegos, I. (2012): Rainfall interception by the vegetation in a Mediterranean type climate. *European Geosciences Union General Assembly*. Viena.
- Moreno-Pérez, M. F., Roldán-Cañas, J., Pérez Arellano, R., Cienfuegos, I. (2013): Distribution of incident rainfall through vegetation in a watershed located in southern Spain. *European Geosciences Union General Assembly*. Viena.
- Moro, M.J., Domingo, F., Escarre, A. (1996): Organic matter and nitrogen cycles in a pine afforested catchment with a shrub layer of *Adenocarpus decorticans* and *Cistus laurifolius* in south-eastern Spain. *Annals of Botany*, 78(6), 675-685. <http://doi.org/10.1006/anbo.1996.0177>
- Muzylo, A., Valente, F., Domingo, F., Llorens, P. (2012): Modelling rainfall partitioning with sparse Gash and Rutter models in a downy oak stand in leafed and leafless periods. *Hydrological Processes*, 26(21), 3161-3173. <http://doi.org/10.1002/hyp.8401>
- Pereira, F.L., Gash, J.H.C., David, J.S., Valente, F. (2009): Evaporation of intercepted rainfall from isolated evergreen oak trees: Do the crowns behave as wet bulbs? *Agricultural and Forest Meteorology*, 149 (3-4), 667-679. <http://doi.org/10.1016/j.agrformet.2008.10.013>
- Rodrigo, A., Ávila, A. (2001): Influence of sampling size in the estimation of mean throughfall in two Mediterranean holm oak forests. *Journal of Hydrology*, 243 (3-4), 216-227. [http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/S0022-1694\(00\)00412-1](http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/S0022-1694(00)00412-1)
- Rutter, A.J., Kershaw, K.A., Robins, P.C., Morton, A.J. (1971): A predictive model of rainfall interception in forests, 1. Derivation of the model from observations in a plantation of Corsican pine. *Agricultural Meteorology*, 9, 367-384. [http://doi.org/10.1016/0002-1571\(71\)90034-3](http://doi.org/10.1016/0002-1571(71)90034-3)
- Sadeghi, S.M.M., Attarod, P., Van Stan, J.T., Pypker, T.G., Dunkerley, D. (2015): Efficiency of the reformulated Gash's interception model in semi-arid afforestations. *Agricultural and Forest Meteorology*, 201, 76-85. <http://doi.org/10.1016/j.agrformet.2014.10.006>
- Santiago Hernández, L. (2007): Medición Y Análisis De La Intercepción De Lluvia En Un Bosque De Encino: Aplicación a La Microcuenca La Barreta. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Serrano-Muela, M.P., Regues, D., Estela Nadal-Romero, E. (2011): Trascoloración y escorrentía cortical en la cuenca experimental de San Salvador, Pirineo Central español. *Cuaternario Y Geomorfología*, 25(1-2), 49-72.
- Valente, F., David, J.S., Gash, J.H.C. (1997): Modelling interception loss for two sparse eucalypt and pine forests in central Portugal using reformulated Rutter and Gash analytical models. *Journal of Hydrology*, 190 (1-2), 141-162. [http://doi.org/10.1016/S0022-1694\(96\)03066-1](http://doi.org/10.1016/S0022-1694(96)03066-1)
- Ward, R., Robinson M. (2000): Principles of Hydrology. Fourth Edition, *McGraw-Hill*, London, 450 p.

Zhang, Y., Wang, X., Hu, R., Pan, Y., Paradeloc, M. (2015): Rainfall partitioning into throughfall, stemflow and interception loss by two xerophytic shrubs within a rainfed re-vegetated desert ecosystem, northwestern China. *Journal of Hydrology*, 527(0), 1084-1095. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.jhydrol.2015.05.060>.

EL HUMANISMO GADITANO. LA OTRA DIMENSIÓN

Manuel Concha Ruiz

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Cádiz.
Humanismo.
Cultura gaditana.
Carnaval.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cádiz.
Humanism.
Cadiz culture.
Carnival.

El humanismo gaditano es una manera de ser, labrada y sedimentada en sus antecedentes históricos. Ello queda reflejado en su sentido de la libertad, en su actitud crítica positiva, en ese vitalismo catalizador que Cádiz descubrió hace muchos años y que forma parte de esa fórmula humanista del equilibrio.

Cadiz humanism is a way of being, carved and sedimented in its historical background. This is reflected in its sense of freedom, in its positive critical attitude, in that catalytic vitalism that Cadiz discovered many years ago and that is part of this humanist form of balance.

El humanismo surge en el Renacimiento, no sólo como una atención decidida y erudita a la antigüedad clásica, sino también como un redescubrimiento del hombre en cuanto hombre, quizás como una transmutación de lo que en la expresión de Vedel se denominó «ideales de la Edad Media»; hay pues un desprendimiento de lo que lastraba el pensamiento humano, hay como una apertura del hombre en cuanto a un ser de posibilidades imprevisibles.

Como cita Carlos Castilla del Pino en su libro *El humanismo imposible*, hay un redescubrimiento de la libertad y de las posibilidades que el uso de la libertad lleva consigo.

Ciertamente en aquella época esa «libertad» sólo cabe en el pensamiento y es intuitiva en repúblicas «ideales» (Utopía de Tomás Moro «Ubellus de op-

timo reipublicae statu, deque nora ínsula utopía» (1516). Otras utopías «La Cita Félica» de Francesco Patrizi (1533), la «Cita Sola» de Tommaso Campanella (1602), etc.

Nace así el «humanismo» como un concepto que explica la apertura de posibilidades del hombre como hombre. Es un pensamiento que hace que históricamente el hombre se acerque a su realidad, es decir, a lo que es él, a lo que son las cosas que con él están.

El humanismo es posiblemente la conciencia de la realidad del hombre, de adaptarse a las cosas que le rodean. Es como una toma de conciencia de «ser historia», de que la «historia» se hace con sus propias posibilidades, es en cierta manera el enfrentamiento del hombre ante su propio destino, la necesidad de dirigir su «propio proyecto vital».

Hemos vivido y vivimos en una amenaza continua del «humanismo» como concepto creador del propio destino del hombre, de que éste desarrolle sus propias posibilidades «creativas», su propia conciencia de ser historia o dirigir su propio proyecto vital.

En un reciente artículo del filósofo y pensador Eugenio Trias (*El Mundo*, 21 de Marzo de 2000) se abordaba la necesidad de un pensamiento crítico y de un humanismo de la libertad.

Frente a ese mundo globalizado que aboga por un individualismo despiadado en la «lucha por la vida», donde el individuo como persona pierde su carácter como creador de su propio destino personal, libremente afirmado en su propia manera de ser o sus creencias, es difícil mantener ese camino del humanismo antes señalado.

Hay muchas formas de «antihumanismo», como el capitalismo destructor, la sociedad incomunicada ajena a los valores del hombre, el mundo de la «competencia» despiadada en lucha y destrucción «del otro», la falta de libertad individual para que el hombre trate de elaborar su propio destino, etc.

A veces resulta difícil pasar del mundo de las ideas y del pensamiento abstracto a la realidad, pero si tuviéramos que centrar algunas «claves» de ese pensamiento humanista, de esa búsqueda del humanismo de un pueblo, tendríamos que conocer y analizar esa toma de conciencia de «Ser historia», de haber podido labrar a lo largo de ella una especie de «propio proyecto vital» de un pueblo y sus hombres, donde las creencias en sus propias posibilidades y en un sentido especial de la libertad hayan sido pilares fundamentales y en donde una permanente actitud crítica haya

servido de catalizador en esa búsqueda de la propia identidad y en su reafirmación.

En este sentido podríamos hablar de un «Humanismo gaditano» como otra dimensión que añadir a la idiosincrasia especial de nuestro pueblo, de su historia, de su trascendencia.

SUBSTRATO HISTÓRICO

Como bien analiza Ramón Solís, Cádiz surge como ciudad con un claro destino. Su población mantiene a lo largo de la historia factores comunes y una destacada personalidad.

Se sabe que el gaditano era marinero por naturaleza, que tenía un espíritu comercial y que era fundamentalmente hospitalario y acogedor para las ideas y los hombres de otros pueblos.

En este sentido, la convivencia se da en esta pequeña isla, donde los fenicios, cartagineses y romanos van sucediéndose en la hegemonía de la Isla, sin necesidad de guerrear, es una dominación lenta en la que la mayoría de la población acaba por decidir el significado total de la ciudad.

Esa facilidad de adaptación, ese espíritu abierto y hospitalario, como reconoce Ramón Solís, iban a ser una constante gaditana.

Desde ese pueblo gaditano primitivo pueden percibirse la especial importancia a la oratoria y el sentido especial de pueblo pacífico y amante de la cultura.

Ciertamente con las dominaciones visigoda y árabe se rompe en cierta medida la continuidad de esa población, dado su carácter de pueblos guerreros, poco asiento han de tener en ese enclave gaditano.

Es a partir de la conquista de Alfonso X, cuando es necesario repoblar la ciudad, en gran manera con gentes del norte santanderino, asturianos, vascos, que desde entonces tendrán una emigración continuada.

Así mismo, los siglos XVI y XVII van a ser muy importantes en la formación del pueblo gaditano, incorporándose gentes de distintas regiones y países. Esa especial característica de la abundante población extranjera va a ser un condicionante sociológico muy a tener en cuenta y muy enriquecedor. Dan un impulso fundamental al comercio, a la cultura.

En las memorias de Raimundo de Lautery se citan las casas comerciales existentes en Cádiz a su llegada en 1763 había en total doce casas impor-

tantes de naturales del país, frente a 27 genovesas, 11 francesas, 10 inglesas, 7 hamburguesas y 20 flamencas y holandesas.

Como dice el profesor Domingo Ortiz

la singularidad de Cádiz a través de toda su historia dimana del hecho de que siempre ha constituido un núcleo de auténtica burguesía mercantil... Cádiz se ha comportado a través de la historia como una auténtica Isla, con intereses peculiares y con una población en gran parte de origen exótico...

Como recuerda Javier Fernández en su libro *La Ciudad Insular*, la condición insular proporcionó siempre a Cádiz una cierta holgura frente a los poderes históricos asentados en el continente.

Da la impresión de que la ciudad se ha dedicado a vivir su presente con más entrega que a la preparación del futuro, más a gozar de las delicias, que grandes o chicas se ofrecían en cada momento, que a colaborar en proyectos globales. Un sabio uso de la insularidad que hizo virtud no de la necesidad sino de la elección, permitiéndole organizar a su aire y en su escala de andar por casa pequeña una convivencia más humana, inventiva y radiante...

Esa especial idiosincrasia, ese encuentro histórico de naciones y culturas, ese vivir cotidiano, con ese espíritu universal y políglota habían de condicionar, como un factor importante a tener en cuenta, una sociología especial del pueblo gaditano.

Orozco, en su historia de Cádiz, habla

del trato sin doblez, todos tienen buena y apacible comunicación y nobleza, tan afables y de amistad que entre ellos es acogido, tenido y estimado cualquier forastero con el amor y la voluntad que se debe al natural...

Todos cuantos escriben sobre Cádiz en los siglos XVI y XVII destacan ese espíritu abierto y acogedor, ese gran sentido de la tolerancia y comprensión.

Una de las características fundamentales para entender al pueblo gaditano y la base histórica que hace posible ese humanismo enriquecedor, es la ancestral y escasa limitación de clases sociales. La ausencia de aristocracia, terratenientes campesinos, la relativa porosidad de los profesionales que abastecían la burguesía mercantil, así como la ideología liberal y democrática aglutinaban esta comunidad insular.

Es un hecho diferenciador en esos siglos con el resto del país, la ausencia de clases dominantes, de esa división económica y social, tan acusada en otras regiones. «El nacimiento de la burguesía gaditana de origen comercial habían hecho que el estudio y la preparación cultural era al fin y al cabo el único blasón del que se podía hacer gala...» (R. Solís).

Cualquier gaditano que nacía inteligente era capaz de triunfar, y en donde la preparación individual era una de las metas fundamentales.

Cuando uno analiza la historia de Cádiz, no puede menos que reflejar el espíritu de esa vida cultural.

El comerciante gaditano era generalmente hombre culto, en la ciudad se vivía desde años antes una tradición cultural reflejada en las bibliotecas, colecciones de arte, tertulias, amor al teatro, etc.

En general, el sentido comercial muchas veces no ha ido acompañado con el espíritu artístico o cultural, pero en Cádiz no ocurrió así; el comerciante gaditano, que estaba preparado culturalmente, con la decadencia posterior en el siglo XIX va a poder incorporarse con facilidad a la política y a la literatura.

Uno de los hechos más característicos era ese afán de leer, de adquirir cultura a través de los libros, a comienzos del siglo XIX había veinte librerías, lo que nos da una idea de la importancia en el siglo pasado.

En esas mismas coordenadas hay que considerar el interés de los gaditanos de dar educación a sus hijos, existiendo incluso clases nocturnas para los trabajadores, donde se admitía a «...cuantos lo deseen, sin excepción de nacionales o extranjeros...». Así ocurría en La Escuela de Nobles Artes, que ya funcionaba en el siglo XVIII. Luego en los albores del siglo XIX se abrirían otras, como la que menciona Ramón Salís, que salió anunciada en el Redactor General «...el día 9 al anochecer, en la calle Molino, posada de la Paz, se empezarán las lecciones de gramática española en toda su extensión, y también de taquigrafía hasta seguir la palabra...».

De la importancia del aprendizaje de los idiomas nos habla Alcalá Galiano, cuando afirmaba que el francés y el inglés eran hablados con fluidez y corrección por muchos de los conciudadanos.

En esta faceta cultural y educacional que estamos recordando, no podíamos dejar de mencionar, la importancia del Real Colegio de Cirugía, fundado por Don Pedro Virgili en 1748, como primer Colegio de Cirugía de la Armada en España, luego Facultad de Medicina, donde hoy nos encontramos.

El Colegio de Cirugía y la Facultad de Medicina constituyeron siempre en la historia gaditana, desde su fundación, un centro de cultura para la ciudad y un eje fundamental del que dimanó una formación a muchos profesionales del resto del país, lo que contribuyó así mismo a dar a conocer ese Cádiz auténtico a todos ellos, en los años que permanecieron aquí, donde aprendieron aparte de sus materias científicas, a valorar esa dimensión humana y emocional del pueblo gaditano.

Ese afán por la cultura, por el aprendizaje, porque cada individuo pudiera labrarse su propio proyecto vital es una de las cosas más llamativas de ese fenómeno social que se dio en Cádiz.

Resulta alentador recordar las palabras de Federico Rubio, cuando destacaba como a diferencia de otras naciones o ciudades en las que la sociedad estaba dividida en clases, como en Cádiz se «...ofrece una excepción en tal sentido. No hay más clase que una, dividida por la educación: cultos y menos cultos ...»

Como nos recuerda G. Marañón en el prólogo del libro de Ramón Salís *El Cádiz de las Cortes*, Cádiz al principio del siglo XIX era de todas las ciudades españolas la que por su cultura, su firmeza y su sentido universal tenía que sentir la honda responsabilidad de aquel viento que sopla por el mundo en el siglo XVIII, «afán de saber», de afinar los resortes de los sentimientos humanos, de abrir las ventanas al «espíritu del siglo».

En este sentido, la influencia del pueblo gaditano, de su manera de ser y sentir a lo largo de la historia fue decisiva en esos momentos. El mundo entraba en una nueva fase, hacía falta una resurrección de la vida española, en una especie de humanismo de la libertad, y Cádiz fue decisiva en esa transición hacia una nueva sociedad, porque como nos recuerda Ramón Salís

los diputados, incluso numerosos que vestían hábito o sotana, pretendían transformar España toda en una nación culta, tolerante, sin grandes diferencias sociales, es decir anhelaban contagiar a España de esa vida feliz de los últimos años del siglo XVIII gaditano que ellos vivieron de niños o se lo oyeron hablar a sus padres...

Bien es conocido el concepto de liberalismo que tenía Gregorio Marañón y el amor por Cádiz, por eso no son de extrañar sus palabras en el prólogo del libro de Ramón Solís.

Como nos recordaba nuestro querido y malogrado Antonio Orozco Acuaviva en su conferencia en este Ateneo el 3 de Octubre de 1987 con relación a «Marañón y el Cádiz de las Cortes», el liberalismo en Marañón no fue político sino esencial, vivencial. Como él mismo recordaba a Luis Kardiner en 1953, la «amistad y la liberalidad o el liberalismo son la repre-

sentación de lo más noble del alma humana. La característica prerrogativa del alma liberal es, en efecto, su aptitud y su función para el sentimiento y el ejercicio de la amistad» e insistía que «la libertad representa lo más genuino de la dignidad humanar».

Por eso ya lo decía en el prólogo a Ramón Solís, Marañón encontraba más liberal la ciudad de Cádiz que sus Cortes, casi todos los que han estudiado y considerado el origen del liberalismo gaditano, han llegado a la misma conclusión. Fue Cádiz la que hizo liberales a los diputados doceañistas. Por eso tenía razón Pemán cuando decía que «Las Cortes de Cádiz no representaban ni con mucho, a la verdadera España», en efecto no eran representativas del pensamiento anquilosado de la mayoría de la nación, desde la aristocracia al clero.

Este liberalismo gaditano, que venía en gran manera condicionado por ese espíritu abierto y acogedor, con el talante de tolerancia y comprensión que antes analizábamos, se acerca con mucho a ese concepto de «liberal» que Marañón definía como «jovellanista» al expresar en una de sus conferencias en 1958:

Sé que vosotros no entenderéis por liberal al afiliado a un partido político, que pudo, incluso parecer una heterodoxia más, sino al hombre que por sus reacciones instintivas, por su cultura, a la vez tradicional y moderna, y por su grandeza moral, amaba la libertad mientras pudiera ser compatible con el orden social: el verdadero, el que se funde en el entendimiento entre los hombres, cualesquiera que sean sus ideas y sus pasiones.

Ciertamente en ese concepto, creo que podemos encontrar las claves esenciales de ese liberalismo gaditano, que antes mencionábamos.

Con esos antecedentes históricos que fueron conformando el pueblo gaditano, podríamos decir que sirven de base o cimiento a esa manera especial de ver la vida en aquellos momentos, esa especie de humanismo gaditano, que tiene conciencia de ser historia, de participar en su propio proyecto vital como pueblo. Nace así también un «vitalismo» especial que sabe distinguir la fórmula humanística del equilibrio.

El gaditano con su sabiduría heredada de siglos, creo que ha sido capaz de encontrar ese equilibrio, que hace valorar las cosas en su justa medida. Es capaz de hacer lo trascendente sencillo porque nunca tuvo apego material a nada. En su Isla se defendió como pudo de otras influencias y tuvo que buscar en sus propias raíces de pueblo abierto y comunicativo ese sentido de las cosas que le venían dado por su cultura y por su identidad labrada a lo largo de tantos años.

Y en este sentido una de las características fundamentales de este «ser» gaditano es el sentido adquirido de su libertad y su permanente actitud crítica, sin duda enriquecedora que le hace siempre estar abierto a nuevos horizontes.

Ese sentido de la libertad, que como veíamos anteriormente venía fundamentado en su especial desarrollo histórico, en su comunicación continua con el mundo externo, en esa escala de valores de la cultura, el estudio y la tolerancia adquirido a lo largo de los siglos, y de esa libertad nacía así mismo su actitud crítica que antes señalábamos.

Alberto Ramón Santana, que ha estudiado el carnaval gaditano, ha dejado escrito «...Tengo para mí que la historia del carnaval es la historia de una lucha por la libertad, o lo que es lo mismo de una lucha por la supervivencia...».

No podríamos analizar o acercarnos a lo que hemos llamado «el humanismo gaditano» si no nos acercamos a uno de los aspectos más simbólicos que lo conforman, su carnaval. El Carnaval gaditano.

Como dice Javier Fernández en su libro *La Ciudad Insular*, junto al carnaval «visual» europeo, cuyos focos radican en Venecia y Niza, o el «musical» con centro difusor en Río, Cádiz sintetiza a través de una transformación e intensificación de elementos de variada procedencia «su carnaval oral, el carnaval de la palabra, el carnaval gaditano es la fiesta de la palabra en libertad, entonada, ritmada y fantásticamente creadora...».

El carnaval gaditano tiene sin duda una serie de múltiples influencias fundamentalmente genovesa y veneciana, influenciada posteriormente y de manera importante por los ritmos de ultramar, muy especialmente la vinculación con La Habana que deja en las tripulaciones gaditanas esos ritmos dulces y pegadizos.

Pero como nos han transmitido los muchos estudiosos que tiene nuestro carnaval, es ya bien entrado el siglo XIX cuando se define la auténtica copla de carnaval.

Como dice Ramón Solís

lo más importante de las Coplas del carnaval gaditano es su gran capacidad de absorción de cuanto nuevo sucede. Ahí radica la gran virtud de Cádiz a lo largo de su historia, la de estar abierta y dispuesta a cuantas novedades le llegan de fuera, y al mismo tiempo darle su sello propio y personalidad... hay siempre un matiz de ironía, de broma, propio del que está de vuelta de todo...

Esa capacidad de crítica, siempre abierta, tiene la habilidad de decirlo todo sin grosería, ni violencia.

Como dice José Marchena Domínguez «...en su dimensión literaria, las coplas carnalescas encierran un trasfondo lleno de sustrato cultural que el pueblo gaditano ha ido asimilando».

Ese singular aporte ha sido fruto de los acontecimientos cotidianos sucedidos a lo largo de años, quedando dichas letras como auténticos testimonios literarios de realidades vividas.

Estos pequeños pero importantes mensajes muestran las inquietudes, vivencias, etc. de unos ciudadanos que se reúnen para cantar la fiesta gaditana por excelencia, pero es que Cádiz siente como cosa propia estas vivencias e inquietudes expresadas en dichas letras.

Como definía magistralmente José M.^a Pemán en el acto de coronación de la reina de las fiestas típicas de 1959:

Vais a ser más que reina absoluta, reina constitucional de un ruidoso parlamento de coplas y tangos, fabricados con una secular receta que anota dos partes de gracia, una de melancolía y una de libertad.

Es como mostrar el humanismo gaditano a través de unas letras llenas de poesía y gracia ingeniosa. A través de ellas, no sólo nos acercamos a unos hechos concretos y puntuales, si no que podemos descubrir esa manera de ser, esos sentimientos vitales, esas actitudes que, sin duda, definen a este pueblo.

Sirvan algunos ejemplos para ilustrarlo. Ante la grave depresión económica que surge a finales del siglo XIX con la caída del mundo de ultramar y la pérdida del privilegio de puerto franco que tenía Cádiz, surge de modo afable y cordial ese sentido nostálgico de tiempos esplendorosos, con aceptación de la adversidad, con un cierto tinte jocoso y vitalista que no se rinde ante ella.

Así recordamos esa letra de «Los viejos ochentones» (1884)

Cádiz de mi vida adiós
 tus penas me hacen llorar
 se me parte el corazón
 tu miseria contemplar

Adiós Cádiz de mi alma
 adiós población bonita
 adiós tacita de plata
 capital desgraciata.

Te ofrecen puerto franco
No te lo pueden dar
Se quemó el Gran Teatro
no lo vuelven a levantar
todos son ofrecimientos
esperanza y nada más

O aquella ante la aparición de los primeros tranvías que entran en competencia con los cocheros de caballos a principios del siglo XX:

Se ha vuelto Cádiz loco
con el tranvía
¡Vaya un negocio bonito
que ha hecho la compañía!

Más nadie se apure, ni se ponga triste
Si no hay carne, comeremos alpiste
¡Vivan los cocheros
de esta gran ciudad
nuestras obras del puerto
les traerán felicidad

Tango de Los Tontos, 1909

Numerosos trabajos y aportaciones sobre el carnaval gaditano ponen de manifiesto esa conexión de las letras a lo largo del tiempo con esa forma de ser y sentir del gaditano y a la vez han marcado y definido la actitud de un pueblo ante la evolución de la historia. En ellas se refleja ese humanismo heredado del que antes hablábamos. Vemos de qué manera más resumida y a la vez intensa se puede expresar un sentimiento de dolor y a la vez confianza, ante la explosión que afligió Cádiz en 1947.

Yo como quiero tanto
la tierra mía
la lloré en silencio
de noche y día...

Pero teniendo siempre
Seguridad

Que este rincón precioso
mucho más fuerte, ahora resurgirá

Cañamaque Piñate Gaditano, 1948
(Ante la explosión de 1947)

En la siguiente letra de cañamaque de «Los Viejos demócratas», 1935, se deja ver esa fina ironía y ese afán permanente de renovación, incluso en tiempos difíciles.

Este conjunto de viejos
les saludamos
que tengan benevolencia
les suplicamos
y si es que lo que cantamos
no es de su agrado
no nos den un mal rato
porque seguramente espichamos
Salimos en confianza
Después de estar muchos años ausentes
Porque los Carnavales
están siendo muy decadentes
Pero el aficionado
que tiene sangre de comparsista
si no gana dinero
la indumentaria la paga a dita.
Así nosotros nos reunimos
y con más años que siete loros
aún nos animan los carnavales
y decidimos sacar un coro.
Hemos tenido pocos ensayos
y hasta pensamos volvemos locos.
Pero estos detalles
importan poco.
La cuestión es que Cádiz
no falte al tango que es de nosotros.

Una de las constantes en las letras del Carnaval gaditano, es la demostración de su amor por la ciudad, de la riqueza de su historia, de ser cuna de la libertad, por botón de muestra veamos parte del popurrí de Paco Alba en la chirigota «Los del Bocho» de 1955.

Antes de despedirnos
y de que termine mi popurrí
sólo un piropo quiero decirte
a esta gran tierra donde nació.

Al mundo entero
llega tu sal,
aquí hay salero
para exportar.

Tu historia cuajada
está de grandeza,
fuiste Fenicia, Romana
Mora y Flamenca,
Por tus hechizos
y tu majeza
a ti un flamenco así te cantó:

A Cádiz ya no le llaman Cádiz
por que en su cante
por alegría se le cambió,
al son de palmas
y de guitarra
con relicario
con relicario se bautizó.

Rincón bonito
de mis amores
donde he nacido,
donde he sufrido y donde gocé,
que es lo que tienes
tú que atesora
que hasta las olas
rinda a tus plantas
y besan tus pies.

Así mismo, de ese orgullo de ser gaditano, impregnados a lo largo de los años las letras de las agrupaciones, mostrándonos su autosuficiencia y su «sentir» gaditano. Pocas letras han quedado tan grabadas y recordadas como la de la chirigota «Los Julianes» de Paco Alba en 1958.

Hay quien dice que Cádiz no tiene fiesta
ni feria que aventaje a otras capitales
mas queremos advertirle al que así desprecia
que qué nos dice de nuestros festivales.
Ni romería ni feria en esta tierra
es verdad que no tienen los gaditanos
pero que vengan muchos y se den cuenta
que Cádiz está de feria todo verano.

Si no es campero
es porque es andaluz fino y marinero
pero es castizo
desde Puerta de Tierra hasta el Hospicio.

Si no saben lucir
el traje de montar
es porque a los de aquí
no les sirve el caballo para ir a pescar.

Comprendo que es de maravilla
Tener la jaca enjaezá
pero yo tengo una barquilla
con una gracia en la quilla
que pa que te voy a contar.

Por eso Cádiz tiene un sello
de Noble fino y señorial
aquí se puso el NON PLUS ULTRA
que traducido resulta
después de Cádiz
¡ni hablar!

Indiscutiblemente que al gaditano
lo mismo al hombre serio que al calavera
le corre por sus venas yo lo he notado
un poquito de salsa chirigotera.
A parte del carácter también tenemos
una pasión por Cádiz tan fervorosa
que ya pueden venir contando camelos
primero está su «Cai» que «toa» las cosas.

Al fin y al cabo las letras de carnaval reflejan ese «hablar gaditano» que Pedro M. Payán tan bien ha expresado y estudiado en su libro *El habla de Cádiz*, que como él comenta, con palabras de Lasaleta

destaca por su carácter pintoresco, reflejado en multitud de expresiones y vocablos intraducibles a otros idiomas, fundados muchas veces en alusiones metafóricas y que posee una gracia, viveza, gran espontaneidad, concreción y expresividad que lo distinguen de otros niveles.

En esas letras hay que destacar que al lado de esa alegría y del deseo de que todos lo pasen bien, hay un clamor a la injusticia, la denuncia abierta y directa contra todo aquello que sobrepasa la norma ciudadana, contra todo lo que se opone a ese sentimiento vital adquirido a lo largo de siglos. Esa crítica va sirviendo como catalizador en esa búsqueda de la propia identidad y en su reafirmación.

Nadie mejor que un gran escritor, poeta y gaditano desde las entrañas como era Fernando Quiñones, podría resumir de manera certera, esto que

de alguna manera hemos querido expresar a lo largo de esta modesta comunicación sobre el «Humanismo gaditano»; sobre esa manera de ser labrada, sedimentada en sus antecedentes históricos, participando de ellos y con esa toma de conciencia de ser historia, esa personalidad de un pueblo que queda reflejada en sus sentido de la libertad, de su actitud de crítica positiva, en ese vitalismo catalizador que Cádiz descubrió hace muchísimos años y que forma parte de esa fórmula humanística del equilibrio.

Como decíamos, nadie mejor que las palabras de Fernando Quiñones, que cita en su libro Pedro M. Payán, *El habla de Cádiz* podrían resumir esa manera de ser, ese humanismo gaditano, cuando hablando de los gaditanos comenta:

unos ciudadanos sensibles y paradójicos, amigos de esconder las contrariedades de la vida tras una chanza ligera, neutra, displicente, en la que es difícilísimo muchas veces distinguir a la pura congoja del buen humor partidarios de disminuir o enormizar preocupaciones, deberes, gozos y quebrantos, de agravar trivialidades y de dignificar, mediante un estoicismo cuyo aliño burlón sólo a un ojo muy inadvertido engañaría, el directo espectáculo del dramatismo y las incertidumbres de la vida. Puestos, arriesgadamente, a resumirlo, diríamos que lo más hondo y diferenciador del espíritu gaditano está en combinación de equilibrado clasicismo desbordado por una vocación de luminosa alegría vital, a la que, a su vez, moderan una vieja experiencia y una indiferencia burlona, indolente, que en ocasiones puede llegar a ser enojosa. No menos cuentan con respecto a ese espíritu, e incluso en gran parte lo originan, la huella que su secular condición de puerto absoluto ha impreso a Cádiz —tendencia de su gente a la apertura, a la novedad, al intercambio—; una capacidad imaginativa favorecida por la forzosa, constante y siempre sugerente contemplación del mar; una fina rapidez emotiva, y esa afición a mezclarlo (no a confundirlo) todo...

★ ★ ★

EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE UN ILUSTRE PINTOR CORDOBÉS, RAFAEL SERRANO MUÑOZ

Antonio Rodero Franganillo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Artistas cordobeses.
Retratistas siglo XX.

En este artículo se comentan algunos aspectos de la biografía de Rafael Serrano, definiéndolo como uno de los más importantes retratistas que ha tenido la pintura cordobesa. La prensa local de la época le recordó en su fallecimiento, destacando el artículo del que era entonces director de la Real Academia de Ciencia, Nobles Letras y Bellas Artes de Córdoba D. Ángel Aroca Lara, que tuvo en cuenta que Rafael Serrano perteneció a dicha Institución, del que siempre lo tuvo a gala.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cordoban artists.
20th century portraitists.

This article recalls some aspects of the biography of Rafael Serrano, defining him as one of the most important portraitists in Cordoban painting. The Córdoba press remembered him on this death, especially in the article by Angel Aroca Lara, then president of the Royal Academy of Córdoba, bearing in mind that Rafael Serrano belong to the illustrious Institution, which he always showed off.

Se me ha incitado para que redacte unas páginas resaltando la figura del pintor cordobés Rafael Serrano Muñoz. Tal incitación me crea un doble problema. Por una parte, me considero completamente negado para jugar el papel de crítico de arte. En segundo lugar, como he sido familiar, aunque de carácter político, de Rafael, poco crédito podían tener las palabras que saliesen de mi boca o de mis escritos en su alabanza. Sin embargo, me he atrevido a aceptar el reto, porque en mi opinión, que comparten familiares y amigos, Rafael Serrano fue un pintor cordobés que, siendo, como se ha dicho de él, uno de los más señeros retratistas

cordobeses de todos los tiempos, no fue, ni ha sido, suficientemente valorado por parte de la sociedad cordobesa, y aun de su cultura y del ámbito artístico. Al mismo tiempo que celebro el centenario de su nacimiento.

Bien es verdad que se pueden citar algunas excepciones a lo que acabamos de decir. A principios del siglo XXI, la entonces CajaSur, después del fallecimiento de Rafael, llevó a efecto exposiciones y publicaciones que pretendían preservar en la memoria de los cordobeses la personalidad y el genio artístico de tan ilustre pintor cordobés.

Así se pueden citar las exposiciones que organizó pocos años después de su fallecimiento en las salas de la Obra Social y Cultural de CajaSur en 1998 y otras posteriores. O bien, la adquisición que hizo esa Entidad a su viuda de un importante conjunto de sus obras y la publicación en 2003 de un magnífico volumen dedicado al pintor, en el que se recogen por parte de F. Solano Márquez, Antonio Ojeda Carmona, María J. Muñoz López y su viuda distintas facetas de la biografía de Rafael y se describe acertadamente el contenido artístico de su obra.

Como se señala en su biografía, desde su más tierna infancia ya demostró su afición al dibujo y a la pintura. Téngase en cuenta que esta inclinación no se produjo por la influencia de algún familiar o amigo que intentase imitar. Habría que justificarlo por unas cualidades innatas o naturales (*nature*) y no culturales (*culture*). Esta conclusión se reafirma si se tiene en cuenta el análisis familiar.

Sus padres tuvieron cinco hijos, tres varones y dos mujeres. Los tres varones, Rafael, Juan y Antonio estuvieron dotados de excepciones cualitativas para el arte. Juan fue miembro y fundador del Equipo 57, cuyas obras se encuentran expuestas en importantes museos nacionales y extranjeros. El Equipo 57 recibió la Medalla de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y el Premio Pablo Picasso de la Junta de Andalucía. Disuelto el Equipo 57, Juan Serrano continuó su labor artística, especialmente en el ámbito del diseño. En la actualidad la sala de exposiciones del Rectorado de la Universidad le distingue con su nombre.

El más joven de los tres hermanos, Antonio, aunque no se ha dedicado profesionalmente a la pintura, sino a la orfebrería incluyendo diseño de joyas, es un magnífico pintor de retratos y bodegones. Como al igual que sus hermanos, estudió dibujo en la Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, y en ella se decía de él que era el más dotado para la pintura y el dibujo de los tres miembros masculinos de la familia.

Entre las mujeres de la saga de los Serranos también se dan condiciones destacadas para el trabajo del arte artesanal.

Pudiera afirmarse que nos encontramos frente a un linaje dotado de un contenido genético hacia las cualidades artísticas y que continúa en un sobrino, José Luis Muñoz, que destaca en el ámbito de los pintores cordobeses por sus obras pictóricas y retratos. Algunas de esas obras se encuentran en los pasillos del rectorado de la Universidad. Sin que estos datos signifiquen que se excluyan factores ambientales o de tipo social.

Recordemos la biografía de Rafael, que está amplia y detalladamente recogida en la obra anteriormente citada, empezando por su nacimiento, en marzo de 1922, en la calle Gutiérrez de los Ríos de Córdoba, de padre Juan Serrano y madre Dolores Muñoz.

Dadas sus aficiones y facultades para el dibujo desde muy pequeño, sus padres le animaron para que asistiera a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, situada en la calle Agustín Moreno, no muy lejos de su domicilio. En la Escuela pronto destacó por sus excepcionales cualidades para el dibujo y la pintura, que fueron la admiración de sus compañeros y profesores.

En 1935 (tenía entonces 13 años de edad) la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Córdoba, dada las aptitudes artísticas de Rafael Serrano, acordó concederle una pensión especial para estudio de pintura consistente en 1.000 pesetas anuales.

Después del paréntesis de la Guerra Civil, en los años cuarenta participa en exposiciones en Córdoba en las que recibe distinciones y premios. Entre ellos destacan la beca Julio Romero de Torres de la Diputación Provincial y en el año siguiente obtenida por oposición la beca Rafael Romero Barros para estudiar en Madrid en la Escuela San Fernando; para ingresar en la cual tuvo que someterse a un duro examen. En esa Escuela cursará los estudios de Pintura y Profesorado. Estos estudios concentraron su atención durante los años 1943, 44 y 45 y el del profesorado de Dibujo en el curso 1946-47.

En ese año de 1941 recibe el Primer Premio en la Exposición de Bellas Artes del Ayuntamiento de Córdoba por su cuadro *El tío de los quiquis*, cuadro que tuvo una destacada repercusión en el mundo del arte cordobés.

El Círculo de la Amistad de Córdoba, por impulso de Fernando Carbonell, organiza en 1953 una exposición colectiva en un intento de dar a conocer a la sociedad cordobesa el arte contemporáneo de aquellos años. En ella participa Rafael Serrano con un cuadro de bella composición que será adquirido por el Círculo y que todavía se expone en sus salones.

Rafael no podía ser insensible a lo que París representaba, en aquellos años, para la pintura moderna y en 1955 decide trasladarse a la Ciudad de la Luz, donde permanecerá durante 10 años, si bien en los últimos cinco los alternará con venidas a Madrid y Córdoba.

No dejará durante su estancia en París de concurrir a exposiciones, unas individuales y otras colectivas, en las que destacaron sus obras, siendo premiado y reconocido.

Vuelto a España, a Córdoba, en 1961 celebra en la sala de exposiciones del Círculo de la Amistad una muestra de sus últimos trabajos, en los que aparecerían, al mismo tiempo, obras figurativas y otras de incursiones en el arte abstracto. El promotor de la exposición fue D. Fernando Carbonell, quien la presentó y firmó el catálogo de la misma; en él opinaba que esa exposición de Rafael no era una exposición más, sino el diario íntimo de un pintor.

Vuelto a la normalidad de su estilo pictórico, intensifica la realización de retratos de personalidades junto con pinturas costumbristas, desnudos y bodegones. Cientos de estos cuadros, algunos de gran tamaño, permanecerían en su estudio madrileño a su fallecimiento.

En los años sesenta veranea, primero en El Escorial, después en Benidorm, lo que aprovecha para retratar a personalidades y conocidos con los que coincide en esas localidades.

Las décadas siguientes serán utilizadas por nuestro pintor para presentar sus obras, tanto en los lugares de veraneo, como en Córdoba, Oviedo o Reino Unido. Destacaríamos la celebrada en 1992 en el Círculo de la Amistad, que incluiría retratos de personalidades cordobesas bien conocidas y que, al mismo tiempo, sirvió para presentar las restauraciones de los lienzos de Julio Romero de Torres, propiedad del Círculo, restauraciones que habían sido realizadas por Rafael.

La última muestra de sus obras que realizó en vida tuvo lugar también en el Círculo en 1994, consistente en «Exposición de dibujos. Estudios sobre desnudos».

Falleció Rafael Serrano el 20 de junio de 1996. En las esquelas mortuorias de él se destacaba además de su carácter de artista pintor su pertenencia a la Real Academia de Córdoba.

Hubo algunas exposiciones póstumas de sus obras. Quizás la más importante fue la de 1998 en la Sala de Exposiciones Museística de CajaSur. Constó de 41 obras de Rafael, de las cuales 38 fueron adquiridas por la

Entidad Financiera. Esta exposición se repetiría poco después en 1999 en el Centro Cultural Miguel Castillejo de Jaén.

Con la conservación de parte de su obra en una entidad de la ciudad de la Mezquita se cumplía el más acuciante deseo de Rafael Serrano. Poco antes de su fallecimiento le escribe al presidente de CajaSur para solicitarle su ayuda de forma que todos o parte de los cuadros que conservaba en su estudio madrileño pudiesen estar reunidos en algún sitio de Córdoba. Le comenta que esos cuadros pertenecientes a distintas épocas y diversos estilos pudieran tener algún interés cultural para Córdoba.

La prensa local pronto se hizo eco del fallecimiento de Rafael. El 25 de febrero de 1996 una nota del *Diario Córdoba* describe someramente su biografía y relata su extensa producción pictórica en el ámbito del retrato, en la que se incluía aquellos de numerosas personalidades de la vida social, política y cultural de Córdoba y de Madrid. En ese artículo se recuerda también su contribución a la restauración de los cuadros de Julio Romero de Torres, existentes en el Círculo de la Amistad. Como igualmente se refiere en esa nota periodística, no está de más recordarlo ahora que se celebra el aniversario del Grupo Cántico, su amistad con los miembros de aquella generación que fundó la revista.

Pero el artículo que se publicó en la prensa que más resaltó la figura de Rafael Serrano fue el que le dedicó D. Ángel Aroca Lara, director entonces (27 de junio de 1996) de la Real Academia de Córdoba. Es la mejor reseña que se ha hecho de la obra de Rafael a su muerte.

Inicia su artículo manifestando su sorpresa y la de aquellos que conocían la extraordinaria sensibilidad que tenía el artista para el oficio y su especial disposición para describir los signos esenciales de la figura que trasladaba al lienzo, cuando a la vuelta de París, colgó en la Galería Céspedes de Córdoba un conjunto de cuadros abstractos, que «estaban en las antípodas de lo que cabría esperar de su trayectoria». Para Ángel Aroca aquello fue un divertimento de Rafael, «después las aguas volvieron a sus cauces».

Consideró a nuestro pintor un academicista contumaz, siendo uno de esos elegidos a quienes le han sido revelados todos, absolutamente todos, los secretos del dibujo, ya que fue un dibujante excepcional desde su juventud, lo que le facilitó su habilidad para el retrato.

Paseó la dignidad de su obra por las salas de España y Europa sin alharacas con la discreción que distingue al cordobés. La distancia no logró desdibujar su acendrado cordobesismo.

Acaba su escrito Ángel Aroca proponiendo que cuando

los académicos se reúnan en su sesión semanal de los jueves, habremos de pedirles que conste en acta el pesar de la corporación por el fallecimiento de este esclarecido pintor cordobés que, desde 1965, ha sido correspondiente en Madrid de la Real Academia de Córdoba.

Efectivamente, como Ángel Aroca señaló, Rafael no sólo mantuvo siempre su afecto hacia Córdoba y mantuvo su recuerdo estando lejos de ella, sino que también estuvo dotado, como se ha dicho, de un acendrado cordobesismo. Tuvo que irse a otros lares en búsqueda de aquello que, según Picasso, necesita un artista: éxito y dinero.

★ ★ ★

VI —

CONMEMORACIONES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: UN CONFLICTO DE PODERES

Antonio Jesús Rodríguez Castilla

Magistrado

A Foro Judicial Independiente,
por su honestidad y valentía.

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Constitución Española.
Consejo General del Poder
Judicial (CGPJ).
Unión Europea (UE).
Independencia del Poder
Judicial.

La independencia del poder judicial es un principio básico de todo Estado democrático de Derecho. Así lo reconoció la Constitución Española de 1978, estableciendo como instrumento de garantía de esa independencia judicial un órgano de autogobierno de jueces y magistrados, con escasa tradición legislativa en nuestro país, pero muy arraigado en la realidad europea. La L.O. 6/1985 del Poder Judicial, confirmada constitucionalmente, transformó la naturaleza del Consejo General del Poder Judicial. Esta situación aún perdura pese a que la legislación europea reitera la necesidad de un cambio para adecuar el actual CGPJ a los estándares europeos.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish Constitution.
General Council of the
Judiciary (CGPJ).
European Union (EU).
Independence of the
Judiciary.

The independence of the judiciary is a basic principle of every Democratic State of Law. This was recognized by the Spanish Constitution of 1978, establishing as an instrument to guarantee that judicial independence a body of self-government of judges and magistrates, with little legislative tradition in our country but deeply rooted in the European reality. L.O. 6/1985 of the Judicial Power, confirmed constitutionally, transformed the nature of the General Council of the Judicial Power. This situation still persists despite the fact that European legislation reiterates the need for a change to adapt the actual CGPJ to European standards.

I. INTRODUCCIÓN

Art. 117.1 de la Constitución Española (CE) establece:

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

Lo proclama la Constitución Española: no hay justicia sin un poder judicial independiente. ¿Y qué es la independencia judicial? Y más importante, ¿para qué sirve? Consultado el Diccionario panhispánico de español jurídico, podemos leer que la independencia judicial es «uno de los principios básicos que garantizan el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, que exige que el juez no esté sometido a voluntad alguna distinta de la de la ley».

Quizá esta definición necesite de una aclaración conceptual: el concepto de independencia judicial tiene dos vertientes o caminos: el primero, *ad intra*, y se vincula al concepto de imparcialidad judicial. El juez, en cada concreto proceso, ha de ser neutral entre las partes en conflicto. Esta imparcialidad se garantiza con herramientas como la garantía del juez ordinario predeterminado por la ley (el juez que conocerá de cada asunto está designado por la ley y no puede elegir de lo que conoce o ser elegido por ninguna de las partes) o con mecanismos como los de abstención y recusación.

Junto a esta independencia de quienes integramos la judicatura está la independencia de sus integrantes frente a las intromisiones o agresiones de otros poderes; es la independencia *ad extra*, en la que me voy a centrar en esta ponencia. Siguiendo a Jorge Pérez Alonso¹, este segundo concepto de la independencia judicial es más complejo y trata de la relación del poder judicial con el legislativo y el ejecutivo. Dice el autor:

[...] se trata de verificar cómo se articula constitucionalmente la división de poderes para garantizar la que el judicial no vea comprometido el ejercicio de su función por la intervención de los otros dos poderes. Se trata, por tanto, de garantizar no sólo la independencia del poder judicial *stricto sensu*, sino de sus propios integrantes, es decir, de los jueces, lo cual reconduce a las garantías que constitucionalmente se contemplan para hacer efectiva dicha independencia, que en gran medida se sustentan tanto en la inamovilidad del cargo como en la protección frente a injerencias indebidas de los otros dos poderes.

II. EL ORIGEN DEL CONFLICTO

En una charla dada en 2006, John Glover Roberts Jr., presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, señalaba que a la hora de implantar la democracia en los países, una de las cosas más difíciles de hacer era la de

¹ Pérez Alonso: «Independencia del Poder Judicial en la historia constitucional española», *Seminario Martínez Marina de Historia Constitucional (Universidad de Oviedo)*, 2018, pp. 51 y ss.

establecer una justicia independiente. ¿Y por qué esta dificultad, de dónde surge históricamente el conflicto?

El problema de la independencia judicial es consustancial a la necesidad de juzgar, pero en lo que aquí nos interesa surge en el siglo XVII, cuando el nuevo régimen sustituye al antiguo, teniendo su cristalización tras la revolución inglesa que tuvo lugar entre 1642-1688. Aquel derecho anglosajón se desarrolló bajo el concepto del *common law*, un sistema legal basado, primordialmente, en las decisiones adoptadas por los tribunales. En su origen medieval los jueces no aplicaban la Ley, decían cuál era la Ley. En ese primer momento no tenía sentido la separación de poderes: la resolución de los conflictos sólo podía hacerla el mismo que tenía potestad para establecer y ejecutar la ley: el rey.

El 13 de noviembre de 1608 tuvo lugar el primer conflicto conocido y fue entre el rey Jacobo I de Inglaterra y el juez inglés Sir Edward Coke. Cuando aquel trató de atraer para sí el conocimiento de cualquier asunto que estuviese tramitando un órgano judicial, el célebre jurista inglés se opuso a las pretensiones del monarca, argumentando que:

El Rey en su propia persona no puede juzgar ningún caso... pero que esto debería ser determinado y juzgado en algún tribunal de justicia, de acuerdo con la ley y la costumbre de Inglaterra [...] es cierto que Dios ha dotado a Su Majestad con excelente ciencia, y grandes dotes de la naturaleza [...] Su Majestad no fue erudito en leyes de su reino de Inglaterra, y las causas que conciernen a la vida, o herencia, o bienes, o fortunas de sus súbditos, no se deciden por la razón natural, sino por la razón artificial y juicio de derecho, cuyo derecho es un acto que requiere un largo estudio y experiencia, antes de que un hombre pueda alcanzar el conocimiento de ella...

Como se observa, la razón de ser inicial de estos jueces no era otra que la dificultad que existía para conocer con exactitud cuál era el derecho vigente y es este conocimiento especial del derecho el que progresivamente va a dar mayor importancia al hecho de que los jueces, ya distintos del poder real, no coincidan o dependa con otros poderes, como afirma el magistrado Conrado Gallardo Correa².

Fue esta la idea acogida por filósofos como Hobbes o Locke y que después recogen Montesquieu en *El espíritu de las Leyes*, o Rousseau, y se arraiga en la revolución francesa. A partir de aquí se produce una ruptura del conflicto que ya perdurará siempre. La independencia judicial se bifur-

² Gallardo Correa: «La independencia del poder judicial y el gobierno de los jueces». Ponencia del Congreso Nacional de la Asociación Foro Judicial Independiente, Jerez, 2021, p. 4.

ca en la historia a través de dos caminos: el del derecho anglosajón, encabezado por Estados Unidos, donde tras su revolución de la segunda mitad del siglo XVIII la Constitución sustituye al Rey por un presidente elegido y con mandato temporal, aplicando a rajatabla la idea de separación de poderes de manera que ninguno pueda prevalecer sobre el otro, manteniendo el equilibrio entre los tres poderes mediante una estructura de contrapesos (*check and balances*). Y por otra parte la del modelo francés o continental, donde desde el principio aparece la supeditación del juez al parlamento; de ahí las palabras de Montesquieu «los jueces de la nación no son más que el instrumento (la boca) que pronuncia las palabras de la ley, seres inanimados que no pueden moderar ni la fuerza ni el rigor de las leyes», todo lo contrario a la *common law* inglesa. Este modelo se tergiversa definitivamente con Napoleón, que inicia un proceso de codificación en el que también se reorganiza el sistema judicial desde una dictadura que, como todas, procura la concentración de todo el poder. Es este el modelo que triunfará en Europa y en España.

III. ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL EN ESPAÑA

Este conflicto que, como he referido, tiene más de 400 años de lucha (1608), llegó a España dos siglos después, con el fin de la caída del antiguo régimen. Lógicamente antes era imposible plantear una separación de poderes. Por eso manifiesta Conrado Gallardo, en el trabajo antes indicado, que:

(T)enemos que ser conscientes de que el problema de la intromisión del poder político en el poder judicial en España no es de la Ley Orgánica de 1985, ni proviene de la dictadura franquista, es un problema que se remonta a los propios orígenes del cambio del antiguo régimen por el nuevo, de modo que la sumisión de los jueces a las exigencias políticas es algo profundamente implantado en la cultura política y jurídica de nuestro país, y de hecho de la cultura europea continental. «Dice más». La independencia del Poder Judicial y el autogobierno de los jueces como pieza clave de la misma llevan pues dos siglos fracasando³.

Siguiendo el citado trabajo del magistrado Gallardo podemos observar que, desde que se produce en España la caída del antiguo régimen, como consecuencia de la invasión francesa y de la reacción contra la misma, todas las constituciones desde las de Bayona y Cádiz proclamaron en teoría la independencia del Poder Judicial o de la Administración de Justicia, o al menos la inamovilidad de los Jueces, que era por donde más se atacaba esa

³ *Ibid.*, pp. 1 y 4.

independencia y en todos los casos, sin excepción, la injerencia del poder político en la Justicia fue la regla general. La Constitución de 1869 trató de reaccionar contra esta situación y aparta su mirada del modelo francés, para ponerlo en el modelo anglosajón. Pero la Ley Orgánica Provisional de 1870 abandona cualquier propósito de acercarse al modelo anglosajón y perpetúa el modelo continental. Y esta Ley pervive hasta la actual Ley Orgánica de 1985, la cual, en lo esencial, no es más que la continuación del modelo establecido en 1870 y tiene su misma razón de ser, frustrar la transformación de la Constitución a la que teóricamente sirve.

Únicamente encontramos en estos dos siglos varias normas que tratan de establecer un autogobierno real de la Justicia, aunque con escasa duración en todos los casos: la Junta Central o Suprema de 1849; el Decreto Salmerón de 8 de mayo de 1873, que traslada las competencias sobre nombramiento, ascenso y traslado de funcionarios judiciales del Ministerio de Gracia y Justicia al Tribunal Supremo; los decretos de 2 y 20 de octubre de 1923, que crean sucesivamente la Junta Inspectorada del Personal Judicial integrada por tres magistrados del Tribunal Supremo y, finalmente, la Junta Organizadora del Poder Judicial como órgano de gobierno de los jueces, integrada por magistrados de las distintas categorías. Tuvo su continuación en el Consejo Judicial de 1926 aunque aquí ya su composición estaba determinada por el gobierno, y sus funciones eran más bien informativas o consultivas y que fue derogado en mayo de 1931. Su precedente fue el Consejo Judicial de 1917, derogado ese mismo año y cuya composición no era propiamente judicial. A título de curiosidad cabe mencionar el Consejo Judicial de 1952 formado por Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo con competencia exclusiva para proponer nombramientos en el Tribunal Supremo; después de eso se aprobó la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, derogada por la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y junto a los antecedentes constitucionales y legales de un poder judicial independiente y un gobierno del poder judicial, debemos de terminar este apartado con la referencia a las influencias del constituyente español de 1978. Los encargados de redactar el proyecto de Constitución tuvieron en mente los modelos de autogobierno judicial existentes en aquellos momentos en las principales naciones de la Europa continental, descartando el derecho anglosajón que, como ya vimos, tomó una deriva totalmente distinta. Los tres modelos básicos que existían en la Europa de finales de 1977 eran el alemán, el francés y el italiano. El alemán no contaba con un sistema de autogobierno judicial propiamente dicho, por lo que fue descartado. El Consejo Superior de la Magistratura contemplado en el artículo 65 de la Constitución francesa de 1958 era un órgano de composición

heterogénea, presidido por el Presidente de la República, e integrado por el ministro de Justicia (que era el vicepresidente nato y, por tanto, quien suplía al presidente en caso de ausencia), y nueve miembros nombrados por el Presidente de la República en las condiciones fijadas por una ley orgánica. Tanto por el origen de sus miembros, como por sus competencias, no fue el modelo tenido en cuenta por nuestro constituyente. El modelo que influyó de manera definitiva en los constituyentes españoles fue el Consejo Superior de la Magistratura, regulado en los artículos 104 y 105 de la Constitución italiana de 1947. A dicho órgano se le atribuían constitucionalmente «la admisión, la asignación, el traslado, los ascensos y las medidas disciplinarias relativas a los magistrados». El Consejo Superior de la Magistratura italiano lo presidía el presidente de la República, y serían miembros por derecho propio el Primer Presidente y el Fiscal del Tribunal Supremo. Dos tercios de sus miembros serían elegidos por los magistrados, y un tercio por el Parlamento. Sin duda, tanto por sus funciones como por su procedencia, el modelo elegido fue el de mayor autogobierno judicial existente en el continente europeo.

IV. LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Como ya anticipé en el inicio de esta ponencia, la independencia judicial es algo que no se cuestiona en la Constitución española (CE) y así se reconoce en su art. 117. Como igualmente indiqué, al hablar del concepto de independencia judicial, me iba a centrar mi exposición en el elemento *ad extra*, en cómo se articula la separación de poderes en la Constitución Española de 1978, y en concreto, el modelo elegido de autogobierno judicial a través del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Pero existen otras herramientas para garantizar la independencia judicial, en las que solo me voy a detener para enunciarlas, reiterando algunas que aparecen en la misma Constitución como el juez ordinario predeterminado por la ley (art. 24.2), la inamovilidad (art. 117.2), la reserva de ley orgánica para determinar la constitución, funcionamiento y gobierno de los juzgados y tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados (art. 122.1), y su régimen de incompatibilidades (art. 127.2) o en desarrollo legislativo herramientas como la abstención y recusación judicial (art. 217 y ss. de la LOPJ).

IV. A) EL PODER JUDICIAL COMO CONCEPTO

Antes de entrar en harina, veo necesario hacer una breve referencia a la fuerza de las palabras. En el posmodernismo que vivimos, inmerso en la

era de la comunicación a través de redes sociales, la forma de llamar a las cosas influye definitivamente en la percepción que la gente tiene de ellas. La Constitución Española de 1978 define su título III como el de «Las Cortes Generales», el IV como el «Del Gobierno y la Administración» y el V como el «Del Poder Judicial». Parece que el único poder existente es el judicial. Mientras que vemos cómo los palacios de justicia se transforman en ciudades de la justicia. El menor poder de los tres es el único que mantiene su denominación como tal en el título correspondiente de la Constitución Española.

IV. B) EL PROCESO CONSTITUYENTE

Retomemos el objeto de esta ponencia. Sigo de nuevo en este apartado el buen trabajo de Jorge Pérez Alonso antes referido⁴. El Anteproyecto de Constitución, publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes* correspondiente al día 5 de enero de 1978 abordaba en el segundo y tercer apartado del artículo 112 la regulación del Consejo General del Poder Judicial. Las enmiendas presentadas en el Congreso tuvieron distinta significación: unas menos importantes se centraban en renombrar de otra forma al órgano de gobierno de los jueces y fijar en el propio texto constitucional la duración de su mandato. Se aclaró que el CGPJ era el órgano de gobierno del Poder Judicial, y no de la administración de justicia, como inicialmente se preveía, abriendo el melón de la descentralización administrativa y la tricefalia en la justicia española (CGPJ, Ministerio de Justicia y CCAA). Se aclaró de manera definitiva que los vocales judiciales debían pertenecer a la carrera judicial. Se incluyó entre las funciones de este CGPJ la de inspección. Y para finalizar, significar el repetido intento del grupo parlamentario socialista de incrementar los vocales de procedencia parlamentaria, propuesta que no triunfó.

Recojo aquí un comentario incluido en el trabajo antes referido y que transcribe la opinión del profesor Sosa Bagner sobre el debate del constituyente en relación al CGPJ, incluido en un ensayo sobre la independencia judicial:

(l)a inexistencia de un debate a fondo y general entre los miembros de la ponencia acerca de la criatura a la que estaban dando cuerpo y alma. Un debate sobre sus posibles antecedentes en la Historia de España y, más lógico aún, su parentesco con los modelos de Derecho comparado, un topi de estudio al que los juristas somos muy aficionados –todos los miembros de la ponencia eran juristas– y que habría sido imprescindible porque las originalidades en estos asuntos deben evitarse⁵.

⁴ Pérez Alonso: «Independencia del Poder Judicial...», *op. cit.*, pp. 80 y ss.

⁵ Francisco Sosa Wagner: *La independencia del juez, ¿una fábula?*, La Esfera de los Libros, 2016, p. 77.

Termino este apartado con varias conclusiones: no se dudó en el proceso constituyente que la necesidad de un poder judicial independiente (no discutible en Constitución democrática), y para garantizar esta independencia judicial se optó por la fórmula de autogobierno judicial a través del CGPJ y, en un modelo sin tradición histórica, no claramente definido y que desde el principio planteó dudas sobre la necesidad/oportunidad de su separación de los otros poderes del Estado.

V. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

V. A) EL MODELO ELEGIDO DE AUTOGOBIERNO DE LOS JUECES

Un argumento manido utilizado por quienes defienden el actual *status quo* del autogobierno de los jueces en España es el de que el CGPJ es una *rara avis* dentro de la realidad de otros estados democráticos, que es un organismo innecesario y cuasi exclusivo de la realidad constitucional española. Incierto por mucho que sea repetido. Como más adelante me detendré, la existencia de un Consejo Superior de la Magistratura (o nombre análogo) es propio de los países de nuestro entorno y de hecho existe una Red Europea de Consejos de la Magistratura que engloba a los países de la Unión Europea que gozan de un órgano de gobierno de los jueces encargado de salvaguardar la independencia judicial y forman parte de ella todos los países de la Unión con excepción de Austria, Chipre, República Checa, Estonia, Alemania, Luxemburgo y Suecia. De los 27 países miembros de la Unión Europea, solo 7 no disponen de un órgano equivalente a nuestro Consejo General del Poder Judicial. Significar sobre el particular que en nuestra realidad más cercana, la de los países mediterráneos (Portugal, Francia, Italia y Grecia), esta figura o similar existe.

Por tanto, la exigencia establecida en la Constitución de 1978 de fijar un organismo independiente que gobernara a quienes ejercemos en el poder judicial sigue siendo una necesidad vigente y comúnmente extendida en los países de nuestro entorno. No somos una excepción a la regla general, o sí.

Siguiendo el artículo publicado por Francisco Hazas Viamonte con el título «'Nuestro entorno' a propósito del Consejo General del Poder Judicial»⁶, de donde he sacado los datos anteriores, el magistrado asentado en Sevilla concluye que si bien somos parte de la regla general continental europea en el autogobierno de los jueces, solo hay dos países con este

⁶ Francisco Hazas Viamonte: «Nuestro entorno, a propósito del Consejo General del Poder Judicial», publicado en el blog del portal jurídico *HAY DERECHO*, el 23 de febrero de 2021.

autogobierno judicial en que es otro poder del Estado de quien depende en exclusiva la formación de este órgano de gobierno judicial: Uno es España y otro es Polonia. Quédense con el caso polaco que nos perseguirá en esta ponencia ya hasta el final. Y como dice el autor del artículo: «somos, en este punto, la rareza de nuestro entorno».

V. B) LA NECESIDAD DE UN CGPJ: SUS COMPETENCIAS

Hay que dejar clara una premisa para no crear confusión entre los no juristas: el poder judicial es la facultad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (art. 117.3 de la CE) y ello es exclusivo de jueces y magistrados. El CGPJ no es poder judicial, como no lo son los órganos de gobierno del mismo. Siendo así, el constituyente de 1978 decidió articular una estructura donde el gobierno del poder judicial (no el poder judicial) se centralizara en un órgano distinto tanto de jueces y magistrados titulares del poder estatal, como del Ministerio de Justicia o Consejerías competentes.

Así lo estableció en el art. 122.2 de la CE, al disponer:

El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo. La ley orgánica establecerá su estatuto y el régimen de incompatibilidades de sus miembros y sus funciones, en particular en materia de nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario.

Ya hemos establecido que la independencia judicial tiene como finalidad última que el juez afronte la resolución de los asuntos desde una posición de imparcialidad. Es decir, que no haya perturbaciones de terceros ajenos en los conflictos que resuelven día a día. Y ello se consigue con herramientas jurídicas como las que vimos en el anterior apartado y de manera definitiva y primordial con un CGPJ, órgano de autogobierno de los jueces a los que la CE le encomienda dos principales funciones:

- «A los jueces se les controla con el palo y la zanahoria» fueron declaraciones de Carlos Lesmes, actual presidente del CGPJ y del TS, poco después de su toma de posesión en su cargo. Estas palabras, que se pueden encontrar en las noticias de distintos periódicos digitales de marzo de 2014, dolieron en la carrera judicial, no por irreales, quizá por innecesarias y groseras. Pero efectivamente, estas son las funciones principales (y recogidas constitucionalmente) de nuestro CGPJ: las de los nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario: la promoción profesional, por eso se llama «carrera», y castigar el incorrecto desempeño de la función jurisdiccional. Y se otorgan a un CGPJ independiente de los otros poderes del Estado porque necesitan salir de las manos de la política la posibilidad de influir en las decisiones ju-

diciales, bien ofreciendo ascensos, bien coaccionando con sanciones. El CGPJ es un cordón sanitario frente a injerencias de otros poderes del Estado. Así lo reconoce la discutible sentencia del Tribunal Constitucional 108/1986, a la que inmediatamente me referiré, al afirmar:

Así, las funciones que obligadamente ha de asumir el Consejo son aquellas que más pueden servir al Gobierno para intentar influir sobre los tribunales: de un lado, el posible favorecimiento de algunos jueces por medio de nombramientos y ascensos; de otra parte, las eventuales molestias y perjuicios que podrían sufrir con la inspección y la imposición de sanciones. La finalidad del Consejo es, pues, privar al Gobierno de esas funciones y transferirlas a un órgano autónomo y separado.

- Pero el CGPJ es algo más. Algo que no está expresamente reconocido en la CE pero que igualmente resulta esencial a su propia naturaleza. El poder judicial está compuesto por personas individualmente consideradas, y le resultaría difícil a un juez o a una magistrada enfrentarse contra la estructura de un partido político o un Ministerio en una situación de conflicto. Para evitar ese desequilibrio surge constitucionalmente este modelo del CGPJ, esta institución intermedia y aislada de los otros poderes del Estado, y que protege a los integrantes del poder judicial frente a injerencias de terceros. Fórmulas como el amparo judicial son claro ejemplo de ello. Esta herramienta jurídica permite que jueces y magistrados soliciten protección ante el propio CGPJ si se ven inquietados o perturbados en su independencia a la hora de tomar decisiones (art. 14 LOPJ).

Nuestra Constitución no quiso que el CGPJ tuviera, por ejemplo, competencias presupuestarias. La nómina de jueces y magistrados son pagadas por el Ministerio de Justicia y los presupuestos de nuestro órgano de autogobierno no es aprobado por el mismo. Tampoco quiso el constituyente que tuviera competencias en la definición de la organización y planta judicial, repartiéndose entre Ministerio de Justicia y CCAA la competencia de la creación de nuevas unidades judiciales. Pero sí quiso la CE que el poder del ejecutivo y legislativo frente al judicial se equilibrara a través del CGPJ y por en una doble vía: la de excluir a los otros dos poderes del Estado de la toma de decisiones en el día a día de los jueces, y la de protegerlos en su independencia si resultaran atacados, también por los otros poderes del Estado.

V. C) ¿JUECES INDEPENDIENTES SIN UN CGPJ INDEPENDIENTE?

SU COMPOSICIÓN

La madre de todas las batallas en esto de la independencia judicial española se ha centrado en la elección de los doce vocales judiciales del CGPJ. Sobre esta disputa, el art. 122.3 de la CE, establece:

El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años. De éstos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

La polémica surge de la interpretación del precepto que de los veinte vocales, doce deben ser judiciales (jueces y magistrados) por lo que deben ser elegidos «entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales». Es cierto que nuestro texto no dice que estos doce vocales deben ser elegidos «por y entre» los integrantes de la carrera judicial, pero todo preveía que esa era la voluntad real del constituyente español. Por varios motivos: porque se había optado por un modelo de autogobierno judicial para facilitar la separación de poderes como elemento de independencia judicial; porque el referente elegido era el de la Constitución italiana de 1947, en la que parte de sus órgano de gobierno judicial era elegido por quienes integran la carrera judicial; por el propio debate parlamentario, con las tensiones habidas para que fueran más la cuota de vocales elegidos por el Parlamento (frente a los elegidos por jueces y magistrados). Pero el constituyente quiso dejar la elección de estos vocales judiciales a «los términos que establezca la ley orgánica», y con ello, de una forma voluntaria o no, abrió la caja de Pandora. Hagamos un breve relato histórico de este desarrollo legislativo:

- «La Ley Orgánica 1/1980 de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial», en lo que se refiere a la composición de dicho órgano de gobierno, disponía en su artículo octavo que los «doce vocales de procedencia judicial serán elegidos entre Jueces y Magistrados pertenecientes a todas las categorías judiciales» y el art. duodécimo, con referencia a los vocales de procedencia judicial, determinaba «serán elegidos por todos los Jueces y Magistrados que se encuentren en servicio activo», en unas elecciones en las cuales la circunscripción electoral sería única para todo el territorio nacional y donde los sufragios se efectuarían mediante «voto personal, igual, directo y secreto, admitiéndose el voto por correo». Este

modelo duró poco, escasos cinco años, y ello quizá por un modelo mayoritario que no permitía una representatividad proporcional de las distintas sensibilidades de la carrera judicial.

- «Montesquieu ha muerto». Esta frase, atribuida al entonces vicepresidente del Gobierno de España, Alfonso Guerra, resume con claridad lo que ocurrió a continuación. Si no es cierta, debería serlo. El monocolor de una mayoría judicial conservadora, provocado por el sistema de elección de los vocales judiciales nacido de LO 1/1980, no era acorde con la realidad de la nueva democracia. Y los políticos entendieron el problema y acabaron pronto con él. Felipe González al frente del PSOE había ganado por mayoría absoluta las elecciones de 1982 con el eslogan «por el cambio». Y su gobierno, el primer gobierno socialista en España después de décadas, inició una serie de reformas. La justicia no podía quedar al margen de ello, todo lo contrario, era una prioridad. Y, desde mi punto de vista, fue uno de los primeros grandes errores de un gobierno que también estuvo plagado de aciertos. Felipe González, o el gobierno que él presidía, entendió la necesidad de cambiar el sistema de elección del CGPJ, no para garantizar la división de poderes, sino para que dejara de predominar en él «la derecha» y hubiera lugar a una alternancia política en el CGPJ al compás de las urnas. A la vez que cambiaba el sistema «corporativo» (elección por y entre los jueces) por el «parlamentario», se introdujo la tradición histórica española de intentar controlar el poder judicial, ahora a través del CGPJ.

La «Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial», en el desarrollo legal al que habilitaba la CE, no solo cambió el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ, sino que, desde mi punto de vista, cambió la naturaleza de la institución. La reforma legal puso fin al espíritu del sistema elegido por la CE de 1978 en lo que respecta al CGPJ, y que había sido mal utilizado hasta ese momento. El interés político de esta ley no solo se encuentra en el tema de la elección de los vocales judiciales del CPGJ. Recordar que, entre otras cosas, fijaba una edad de jubilación forzosa y limitaba el tiempo de actividad profesional de los jueces, en ese intento de solucionar que jueces que habían desarrollado su carrera durante el franquismo, cesaran lo antes posible. El conflicto de poderes siempre presente.

En lo que aquí nos incumbe, el art. 112. 1 y 3 de la citada LOPJ, establecía en su regulación inicial:

1. Los Vocales del Consejo General del Poder Judicial serán propuestos por el Congreso de los Diputados y por el Senado.
2. Además, cada una de las Cámaras propondrá, igualmente por mayoría de tres quintos de sus miembros, otros seis Vocales ele-

gidos entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales que se hallen en servicio activo.

El cambio era claro. Los doce vocales de procedencia judicial ya no eran elegidos por jueces y magistrados, sino que pasaban a serlo por Congreso de los Diputados y Senado. La Exposición de Motivos justificaba así la reforma:

Para la elección de los doce miembros del Consejo General del Poder Judicial que, de acuerdo con el artículo 122.2 de la Constitución Española, deben ser elegidos «entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales», la Ley, informada por un principio democrático, partiendo de la base de que se trata del órgano de gobierno de un Poder del Estado, recordando que los poderes del Estado emanan del pueblo y en atención al carácter de representantes del pueblo soberano que ostentan las Cortes Generales, atribuye a éstas la selección de dichos miembros de procedencia judicial del Consejo General. La exigencia de una muy cualificada mayoría de tres quintos —a la que la Constitución requiere para la elección de los otros miembros— garantiza, a la par que la absoluta coherencia con el carácter general del sistema democrático, la convergencia de fuerzas diversas y evita la conformación de un Consejo General que responda a una mayoría parlamentaria concreta y coyuntural.

Bajo mi punto de vista, esta Exposición de Motivos contenía dos presupuestos que no eran acertados: el carácter democrático es exigible al poder del estado (el poder judicial), no necesariamente (ni constitucionalmente) al órgano de gobierno del poder del Estado. No lo había establecido así el art. 122 de la CE. El carácter democrático del poder judicial está garantizado, no por nuestra forma de selección, o por el sistema de elección de nuestro órgano de gobierno, sino porque estamos en la obligación legal de interpretar y aplicar las leyes nacidas de la voluntad democrática, y así lo juramos y prometemos al iniciar nuestra carrera. Y, en segundo lugar, que como se ha demostrado con el paso de los años, esta mayoría cualificada no ha evitado el control del CGPJ por la mayoría política que gobierna en cada momento de renovación del CGPJ. Este sistema fue objeto de recurso constitucional, que terminó con la STC 108/1986, que por su especial interés me referiré en un apartado específico de esta ponencia.

- Posteriores reformas han matizado (no en lo esencial), el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ. «Ley Orgánica 2/2001 de 28 de junio, de Composición del Consejo General del Poder Judicial». Tras la reforma, serían las asociaciones judiciales (o un número de jueces que representase, al menos el 2% de los que se encuentren en servicio activo),

propondrían una lista de hasta el triple de miembros de vocales a elegir (es decir, treinta y seis candidatos), de entre los cuales el Congreso y el Senado deberían escoger los de procedencia judicial. Las grandes beneficiadas de este cambio fueron las asociaciones judiciales. Una mayoría del PP en el Gobierno de España se lo dio, y otra de ese mismo partido político se la quitó.

- Tras la victoria por mayoría absoluta del Partido Popular en las elecciones de 2011, el nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, en su comparecencia del día 25 de enero de 2012 ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, al exponer las líneas del programa político de su departamento, y tal como se había propuesto en el programa electoral de su partido durante las elecciones, se refirió expresamente al Consejo General del Poder Judicial, indicando: «No podemos seguir con la imagen de politización de la justicia en España», hay que «acabar con esa politización y con esa percepción de politización», lo que únicamente podría hacerse mediante la «modificación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial» para «ir al espíritu de la Constitución», de tal forma que «doce de sus veinte miembros sean elegidos de entre y por jueces y magistrados de todas las categorías»⁷. «Donde dije digo, digo Diego». «Ley Orgánica 4/2013 de 28 de junio, de Reforma del Consejo General del Poder Judicial» mantuvo el nombramiento parlamentario de todos los vocales del CGPJ, si bien ahora, los de procedencia judicial, les bastaba el aval de veinticinco miembros de la carrera judicial en servicio activo o el aval de una Asociación judicial legalmente constituida (art. 574 de la LOPJ). Las asociaciones dejaban de ser determinantes en el juego del CGPJ. Permítanme la ironía: «Roma no paga a traidores».

- Y para finalizar, los dos últimos hitos de las reformas legales del CGPJ. El operado por la «Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial», para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones. Esta reforma, llevada a cabo con el PSOE en cogobierno de España, limita las facultades del CGPJ en funciones. Es conocido que viene determinado por la falta de acuerdo con el PP para renovar esta institución, que debió llevarse a cabo en 2018. Y la limitación es para no nombrar cargos de la cúpula judicial cuando el CGPJ esté en funciones. De nuevo, una lucha por el poder, ahora desarticulando al enemigo (un CGPJ elegido por el PP en mayoría), sin importar los efectos que ello pueda tener en el día a día de los tribunales afectados.

⁷ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Comisiones, X Legislatura, año 2012, número 25, pp. 3-4.

Y la *non nata* reforma del sistema de elección del CGPJ que pretendía reformar el *quorum* de mayorías para elegir a los vocales judiciales del CGPJ. Recordar que el art. 122 de la CE determina un *quorum* de mayoría absoluta para elegir los 8 vocales de procedencia no judicial, pero para los 12 de procedencia judicial el sistema y *quorum* de elección se remite a lo que se establezca por Ley Orgánica. La LOPJ establecía y establece un sistema de elección de estos vocales judiciales por mayoría de tres quintos y los grupos parlamentarios del PSOE y Unidas Podemos (cuyos partidos políticos gobiernan en esta legislatura) presentaron en octubre de 2020 en la proposición de Ley Orgánica que la elección se pudiera realizar por el Parlamento, pero por mayoría simple. Esta propuesta, que suponía no necesitar al PP para nombrar a estos jueces y que acababa así con el bloqueo en la renovación, fue retirada por el propio PSOE y así lo anunció su propio ministro de Justicia en abril de 2021. La decisión no vino motivada por la presión popular (que no existió), ni por el desacuerdo de los jueces (que no importó), sino por la presión a la que le sometieron las autoridades europeas: Así, el entonces ministro de Justicia del PSOE manifestó en relación a las negociaciones con el PP en la renovación del CGPJ y con referencia a la vicepresidenta de la Comisión Europea Vera Jourova:

«Estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo», expuso Juan Carlos Campo este martes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, donde también reconoció haberse comprometido con Jourova a pedir a los partidos de la coalición de Gobierno que retiren la propuesta de reforma del Poder Judicial con la que pretendían elegir la mayoría parlamentaria en las Cortes para elegir a 12 de los 20 miembros del CGPJ⁸.

VI. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 108/1986, DE 29 DE JULIO

VI. A) LA SENTENCIA

La reforma operada por la LO 6/1985 había cambiado el sistema de elección de los 12 vocales judiciales del CGPJ. Del sistema «corporativo» (elección por y entre los jueces) se pasó al sistema parlamentario (elección por el parlamento). Esto se entendió en muchos sectores judiciales, jurídicos y sociales como una agresión al espíritu y literalidad del art. 122 de la Constitución Española, antes referido. Ello llevó a que cincuenta diputa-

⁸ «La presión de Europa obliga al Gobierno a cambiar su calendario de renovación del CGPJ», *Diario digital el independiente* de 21/4/2. Puede consultarse el artículo en este enlace: <https://www.elindependiente.com/espana/2021/04/21/la-presion-de-europa-obliga-al-gobierno-a-cambiar-su-calendario-de-renovacion-del-cgpj/>

dos de Alianza Popular (después PP), encabezados por Alberto Ruiz Gallardón (después ministro de Justicia) formularan un recurso de inconstitucionalidad contra la citada reforma. El recurso dio lugar a la sentencia 108/1986, de 29 de julio. Descalificada por muchos, aplaudida por otros, yo me voy a limitar a definirla como equivocada. La mejor prueba del desacierto de las decisiones (legales o judiciales) es que envejezcan mal. El Tribunal Constitucional (TC) falló declarando la constitucionalidad de la reforma operada, y lo hizo sobre los siguientes argumentos, que transcribo literalmente:

- ... (e)sa regulación es que ha querido crear un órgano autónomo que desempeñe determinadas funciones, cuya asunción por el Gobierno podría enturbiar la imagen de la independencia judicial, pero sin que de ello se derive que ese órgano sea expresión del autogobierno de los Jueces. la verdadera garantía de que el Consejo cumpla el papel que le ha sido asignado por la Constitución en defensa de la independencia judicial no consiste en que sea el órgano de autogobierno de los Jueces sino en que ocupe una posición autónoma y no subordinada a los demás poderes públicos.

- '... (e)ntre' Jueces y Magistrados de todas las categorías, mas esta condición tiene como principal finalidad que un número mayoritario de Vocales del Consejo tengan criterio propio por experiencia directa sobre los problemas que los titulares de los órganos judiciales afrontan en su quehacer diario...

- Tampoco cabe admitir el carácter representativo que los recurrentes atribuyen al Consejo...

- Lo que no cabe es integrar un Texto constitucional con una opinión doctrinal, por respetable que ésta sea, haciendo decir a aquél lo que evidentemente no dice...

- (S)in negar que el sistema elegido por la LOPJ ofrezca sus riesgos, como se verá más adelante, debe advertirse que esos riesgos no son consecuencia obligada del sistema. En efecto, para que la argumentación de los recurrentes tuviese un peso decisivo sería necesario que la propuesta por las Cámaras de los veinte Vocales del Consejo convirtiese a éstos en delegados o comisionados del Congreso y del Senado, con toda la carga política que esta situación comportaría. Pero, en último término, la posición de los integrantes de un órgano no tiene por qué depender de manera ineludible de quienes sean los encargados de su designación sino que deriva de la situación que les otorgue el ordenamiento jurídico.

- El fin perseguido es, de una parte, el de asegurar la presencia en el Consejo de las principales actitudes y corrientes de opinión

existentes en el conjunto de jueces y magistrados en cuanto tales, es decir, con independencia de cuales sean sus preferencias políticas como ciudadanos y, de la otra, equilibrar esta presencia con la de otros juristas que, a juicio de ambas Cámaras, puedan expresar la proyección en el mundo del Derecho de otras corrientes de pensamiento existentes en la sociedad. La finalidad de la norma sería así, cabría afirmar de manera resumida, la de asegurar que la composición del Consejo refleje el pluralismo existente en el seno de la sociedad y, muy en especial, en el seno del Poder Judicial. Que esta finalidad se alcanza más fácilmente atribuyendo a los propios jueces y magistrados la facultad de elegir a doce de los miembros del C.G.P.J. es cosa que ofrece poca duda; pero ni cabe ignorar el riesgo, también expresado por algunos miembros de las Cortes que aprobaron la Constitución, de que el procedimiento electoral traspase al seno de la Carrera Judicial las divisiones ideológicas existentes en la sociedad (con lo que el efecto conseguido sería distinto del perseguido) ni, sobre todo, puede afirmarse que tal finalidad se vea absolutamente negada al adoptarse otro procedimiento y, en especial, el de atribuir también a las Cortes la facultad de propuesta de los miembros del Consejo procedentes del Cuerpo de Jueces y Magistrados, máxime cuando la Ley adopta ciertas cautelas, como es la de exigir una mayoría calificada de tres quintos en cada Cámara (art. 112.3 L.O.P.J.).

- Ciertamente, se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada de la Norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en éste, atiendan sólo a la división de fuerzas existente en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de éstos. La lógica del Estado de partidos empuja a actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial. La existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria al espíritu de la Norma constitucional, parece aconsejar su sustitución, pero no es fundamento bastante para declarar su invalidez, ya que es doctrina constante de este Tribunal que la validez de la ley ha de ser preservada cuando su texto no impide una interpretación adecuada a la Constitución. Ocurre así en el presente caso, pues el precepto impugnado es susceptible de una interpretación conforme a la Constitución y no impone necesariamente actuaciones contrarias a ella, procede declarar que ese precepto no es contrario a la Constitución.

VI. B) CRÍTICA A LA SENTENCIA

El TC calibró dos riesgos a la hora de tomar una decisión: el riesgo del corporativismo/ideología de los jueces vs el riesgo de la partidocracia junto al fin de la división de poderes. Y si bien tuvo en cuenta ambos, no valoró que el simple riesgo fuera suficiente para declarar la inconstitucionalidad de una norma que cabía dentro del precepto constitucional. Ambos sistemas, el anterior a 1985 y el creado con la LO 6/1985, eran conformes a la CE de 1978, según esta sentencia del TC, por lo que no cabía declarar la inconstitucionalidad del sistema.

Sin querer extenderme más, y sin proceder a sesudos estudios constitucionalistas sobre esta sentencia, me limito a valorar como jurista la referida sentencia para hacer la siguiente crítica:

- Hacer una interpretación de la norma tan solo conforme a su literalidad (elección entre jueces vs elección por y entre jueces), a la vez que se sostiene que un representante elegido (en este caso como vocal del CGPJ) es independiente por su condición, con independencia de su elección, es un análisis que se aleja del contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social que debe valorarse cualquier norma a la hora de ser interpretada (art. 3 CC).

- Justificar la voluntad constitucional de presencia de jueces en el CGPJ por su experiencia, y no como garantía de independencia judicial o considerar que esta forma de elección de los vocales judiciales no suponía un cambio sistémico de la institución analizada, son argumentos que no se sostienen desde el espíritu y finalidad de la norma constitucional.

- Afirmar a la vez que el fin de la norma objeto de recurso es el de garantizar la presencia del Consejo de las principales actitudes y comentarios de opinión existentes en el conjunto de jueces y magistrados en cuanto tales, es decir, con independencia de cuales sean sus preferencias políticas, a la vez que se afirma que la finalidad de la ley refleje el pluralismo existente en el seno de la sociedad, además de no tener relevancia en el análisis de constitucionalidad que se le pedía, refleja que el subconsciente (consciente) del tribunal tuvo en cuenta en su decisión la ideología de los jueces, no la constitucionalidad del sistema.

VI. C) LA PRUEBA DEL ALGODÓN

Me refería antes que la sentencia analizada envejeció mal. Lo voy a explicar. ¿Qué es lo que ha pasado después? ¿Cuál ha sido la realidad de los sucesivos CGPJ? Que el mal augurio del TC se ha cumplido, y que lejos de buscar el cumplimiento del fin y el espíritu del texto constitucional, se

ha producido un acuerdo partitocrático que ha convertido, *de facto*, en inconstitucionales, todos los CGPJ habidos desde aquella fecha. Y digo *de facto* porque han sido elegidos legalmente pero de manera correlativa al poder político (de partidos) vigente en cada momento, por lo que, ese riesgo, que no se consideró suficiente para declarar la inconstitucionalidad de la norma, de nuevo nos ha abocado a un claro déficit democrático. No puede entenderse como plena una democracia si falta la de independencia de su poder judicial. Y tal afirmación no es solo doctrinal. Tres ejemplos:

- Noticia de *La Vanguardia* de 22/9/2008: «Zapatero propone a Carlos Dívar como presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo». En un sistema de elección competencia de las Cortes para la elección de los vocales del CGPJ (en su integridad) y siendo competencia del CGPJ en pleno, la elección de su presidente, ¿por qué el presidente del partido político que entonces gobernada decide quién tiene que ser el presidente del CGPJ, arrebatando la competencia al pleno del propio CGPJ?

- Noticia del periódico digital *El Español* de 19/11/18: «Controlando la Sala Segunda desde detrás: el 'whatsapp' de Cosidó justificando el pacto con el PSOE en el CGPJ». Este fue un mensaje por la red social whatsapp que el portavoz del Partido Popular en el Senado, Ignacio Cosidó, envió al grupo de 146 compañeros que tenía el PP en la Cámara Alta y en el que justificaba el pacto con el PSOE para la renovación del CGPJ. En la distribución de las 21 vocalías (11 para el PSOE y 10 para el PP), se incluía la elección del presidente del CGPJ, Manuel Marchena, presidente de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, quien, a la vista del escándalo provocado, renunció públicamente a presidir el CGPJ y por ello, el Tribunal Supremo. Es cierto que esta noticia surgió de la filtración de una conversación en un chat privado, y que en estos ámbitos la forma de expresión coloquial puede dar lugar a mal interpretaciones, o no, pero no cierto es que una vez más, se produce la intención de control del poder judicial desde el poder político a través del CGPJ, una posibilidad vetada por la propia CE y declarada inconstitucional (por el modo de proceder) por la STC antes referida.

- El último ejemplo. La actual situación es un último ejemplo de que el actual sistema está caduco, resulta inconstitucional por su uso y necesita una reforma. Noticia del diario *El País* de 21/9/21. «El PP y el PSOE volverán a evidenciar en el Congreso su falta de acuerdo sobre el Poder Judicial». El CGPJ debió de renovarse en diciembre de 2018 y en la actualidad, sigue sin hacerse, bloqueo institucional que ha provocado incluso una reforma de la LOPJ (con la LO 4/2021, de 29 de marzo) para limitar las competencias del CGPJ en funciones. ¿El motivo? El PSOE considera que el actual CGPJ está dominado por vocales afines al PP y que el blo-

queo de este partido no puede conllevar que en las cúpulas judiciales sigan siendo elegidos magistrados «de corte conservador». El PSOE exige la renovación inmediata de este organismo para que, de alguna forma, estas cúpulas judiciales sean elegidas, digámoslo claramente, «por los suyos». Pero la postura del PP no encierra una mejor intención. Sobre el papel pretende exigir que se reforme el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ para someterlo a los estándares europeos. Su postura tiene una apariencia de legalidad pero encierra, desde mi punto de vista, una doble perversión: la primera, coincide con el planteamiento del otro partido de gobierno en España, del PSOE. Considera que el CGPJ puede ser dominado desde el interés político y pretende mantener tal control en el actual CGPJ defiriendo indefinidamente su renovación. La segunda es más preocupante: considera que un CGPJ elegido en sus 12 vocales judiciales por quienes integramos una carrera judicial «conservadora» conllevará un control permanente del propio CGPJ, y a cambio de perder el control directo en la elección, evitará la alternancia histórica PSOE-PP.

Considero que estos tres ejemplos son claros por sí mismos de que el actual sistema es insostenible, que no se puede seguir manteniendo que en España existe calidad democrática si no eliminamos esta distorsión del modelo creado por la CE de 1978, y si no lo hacemos a la vista de pasado, lo haremos por imposición de Europa.

VII. EUROPA

VII. A) ¿QUÉ DICE EUROPA Y POR QUÉ LO DICE?

¿Y qué dice Europa de todo esto? O mejor dicho, ¿tiene algo que decir? Nos equivocáramos si interpretáramos nuestro texto constitucional aislado de la realidad jurídica, política y económica que es nuestro marco europeo de convivencia. Analicemos esta realidad extra estatal para llegar a un primer convencimiento. Hay que saltar los Pirineos, porque la solución a este conflicto de poderes vendrá dada desde Europa o no vendrá.

Como refiere Segismundo Álvarez Royo-Villanova, Notario y doctor en Derecho, en su post publicado en el portal jurídico de Hay Derecho (fundación actualmente referente en España en la defensa del Estado de derecho)⁹:

⁹ Álvarez Royo-Villanova: «Europa y la independencia judicial (sobre la reforma de la elección del CGPJ)», publicado en el blog del portal jurídico *HAY DERECHO* el 26/10/20.

En principio, la organización de la administración de Justicia es una competencia de los Estados miembros (STJUE de 19-11-2020, asunto C-585/18, C-624/18 y C-625/18, en adelante C-585/18, n.º 115). Sin embargo, como los tribunales nacionales son los encargados de aplicar el Derecho Europeo, este impone a los Estados la obligación de garantizar la tutela judicial efectiva (art. 47 de la Carta Europea de Derechos Humanos y casos C-585/18, n.º 115, y Impact, C-268/06, n.ºs 44 y 45, E.ON Földgáz Trade, C-510/13, n.ºs 49 y 50). Esta tutela consiste en «el derecho de toda persona a que su causa sea oída equitativamente por un juez independiente e imparcial» (C-585/18, n.º 119).

El TJUE es el encargado de interpretar ese concepto de independencia judicial (C-585/18 n.º 118) y ha dicho que la independencia a tiene un aspecto interno —«la equidistancia con respecto a las partes (C-585/18, n.º 122)— y uno externo, que el que nos interesa aquí y que consiste en que los jueces no estén sometidos a órdenes, instrucciones o presiones de otros órganos, en particular de los poderes legislativo y ejecutivo (C-585/18, n.º 124 y Poltorak, C-452/16 n.º 35). Todo ello «conforme al principio de separación de poderes que caracteriza el funcionamiento de un Estado de Derecho» (C-585/18 n.º 124).

El TJUE añade dos precisiones fundamentales. La primera es que se prohíbe no solo la dependencia directa sino también la indirecta (C-619/18, n.º 112 y C-585/18 n.º 125). La segunda es que este principio se infringe no solo cuando el juez ha sido efectivamente presionado, sino cuando el sistema elegido genera dudas sobre su imparcialidad. Como dice el TJUE «las apariencias pueden tener importancia. Se trata [...] de la confianza que los tribunales de una sociedad democrática deben inspirar en los justiciables» (C-585/18 n.º 127, 128, 153). Como la mujer del César, la Justicia no solo tiene que ser independiente sino parecerlo. Para evaluar el cumplimiento de este principio, el TJUE señala que hay que examinar el sistema de designación de los jueces, la duración del mandato, la protección de presiones externas y la apariencia de independencia (C-585/18, n.º 127).

Dos conclusiones introductorias obtenemos en el marco continental: una primera, la de independencia judicial es exigida desde Europa al ser los jueces españoles aplicadores del derecho comunitario. Y en segundo lugar, que el concepto de independencia judicial, también en el derecho europeo, tiene ese doble ámbito que vimos al principio, en el análisis del concepto: *ab intra*, como exigencia de un juez imparcial (real y aparentemente imparcial) y *ab extra*, en la necesidad de una separación de poderes

efectiva, para lo que es imprescindible, entre otras cosas velar por que el sistema de designación de los jueces.

VII. B) LA UNANIMIDAD EN EUROPA

El entramado de organismos, instituciones y ámbitos de jurídicos es complicado de entender en la Europa democrática. Pero a nada que nos adentremos en él podemos observar que existe una postura unitaria que exige que, como garantía de la independencia judicial, la separación de poderes esté garantizada por un sistema en el que el Consejo de la Magistratura (o denominación que se adopte), se aleje de los otros dos poderes y esté elegido en su mayoría por los propios jueces y magistrados. Hagamos si acaso un breve repaso a los distintos pronunciamientos, siguiendo para ello el libro del magistrado Luis Alfredo de Diego¹⁰:

VII.B.1. EL CONSEJO DE EUROPA

El Consejo de Europa es una organización internacional que nació tras la Segunda Guerra Mundial con el objeto de erigirse en guardián de los valores democráticos en el continente europeo. Su labor prioritaria es la defensa y protección de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, particularmente los civiles y políticos.

LA COMISIÓN DE VENECIA

La Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), es un órgano consultivo del Consejo de Europa sobre cuestiones constitucionales.

En su informe *CDL-AD (2010)004* sobre la independencia del sistema judicial (parte I: La independencia de los jueces), del 12/13 de marzo de 2010, adoptó la siguiente conclusión:

32. En resumen, en opinión de la Comisión de Venecia, es apropiado, para garantizar la independencia del poder judicial, que un consejo de la magistratura independiente juegue un papel determinante en las decisiones sobre el nombramiento y la carrera de los jueces [...] la Comisión de Venecia recomienda, a los Estados que no lo hayan hecho todavía, que consideren la posibilidad de establecer un consejo del poder judicial independiente o un organismo similar. En todo caso, la composición de ese consejo debe ser plural, con una parte sustancial, si no la mayoría, de miembros

¹⁰ Alfredo de Diego Díez: *¡Al abordaje! Asalto a la justicia*, Madrid, Editorial Colex, 2018, pp. 213 y ss.

jueces. A excepción de los miembros de oficio, estos jueces deben ser elegidos o designados por sus pares.

EL CONSEJO CONSULTIVO DE JUECES EUROPEOS

El Consejo Consultivo de Jueces Europeos (CCJE) se constituyó en cumplimiento de la Resolución núm. 1 sobre «Medidas para reforzar la independencia e imparcialidad de los jueces en Europa», adoptada por la XXII Conferencia de Ministros de Justicia Europeos, que tuvo lugar en Chisinau (Moldavia) los días 17 y 18 de junio de 1999. El Consejo se concibe como un órgano asesor del Comité de Ministros, mediante la formulación de opiniones sobre las cuestiones atinentes a la independencia, la imparcialidad y la competencia profesional de los jueces, que puedan servir de base para la adopción de iniciativas comunes en el seno de dicho Comité.

El 17 de noviembre de 2010, en el *Palais de l'Europe*, sede del Consejo de Europa en Estrasburgo, con ocasión de su X aniversario, el CCJE adoptó, durante el desarrollo de su undécima reunión plenaria, la *Carta Magna de los Jueces* (principios fundamentales), en la que se sintetizan y codifican las principales conclusiones de los informes hasta entonces aprobados sobre la independencia judicial que debe ser «estatutaria, funcional y económica». Esa independencia debe estar garantizada «en el marco de la actividad judicial, en particular respecto de la selección, el nombramiento hasta la edad de jubilación, la promoción, la inamovilidad, la formación, la inmunidad judicial, la responsabilidad disciplinaria, la remuneración y la financiación del poder judicial» (§ 4). Y sobre el órgano encargado de garantizar la independencia, establece que «debe estar compuesto, bien en exclusiva por jueces o, en su caso, por una mayoría sustancial de jueces elegidos por ellos mismos».

EL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA

El Comité de Ministros es el órgano ejecutivo del Consejo de Europa. Está integrado por los ministros de Asuntos Exteriores de cada Estado miembro o por sus representantes diplomáticos permanentes en Estrasburgo. Determina la política de la organización, aprueba su presupuesto y su programa de actividades. Puede formular recomendaciones a los Estados miembros en asuntos respecto de los que el Comité ha establecido una política común, aunque no son jurídicamente vinculantes.

En la Recomendación CM/Rec (2010)12 del Comité de Ministros de los Estados Miembros, sobre independencia, eficacia y responsabilidades de

los jueces (adoptada el 17 de noviembre de 2010), puede leerse, respecto de los Consejos del Poder Judicial, lo siguiente:

Capítulo IV – «Consejos de Justicia». 26. Los Consejos de Justicia son organismos independientes establecidos por la ley o la Constitución, destinados a garantizar la independencia de la justicia y de cada uno de los jueces, promoviendo así el funcionamiento eficaz del sistema judicial. 27. Al menos la mitad de los miembros de estos consejos deberían ser jueces elegidos por sus compañeros de todos los niveles de la carrera judicial y con pleno respeto a la pluralidad en su seno.

En esta misma línea se enmarca el «Plan de acción para fortalecer la independencia y la imparcialidad judicial», adoptado por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa el día 13 de abril de 2016. La primera línea de acción del Plan, dirigida a garantizar el funcionamiento independiente y efectivo de los consejos judiciales u otros órganos apropiados de gobernanza judicial, indica lo siguiente:

Se deben tomar medidas para despolitizar el proceso de elección o designación de los miembros de los consejos de justicia, donde existan, o de otros órganos apropiados del gobierno judicial. Estos miembros no deben representar facciones políticas ni ser políticamente partidistas en el desempeño de sus funciones. Tampoco deben estar sujetos, ni ser susceptibles de estarlo, a influencia política, ya sea desde el poder ejecutivo o desde el poder legislativo.

Tales medidas –continúa el documento– podrían incluir normas sobre el número mínimo de miembros judiciales (al menos la mitad de ellos, excluyendo de este umbral a los miembros *ex officio*) así como los procedimientos de elección por sus pares; o sobre el número máximo de los miembros no judiciales (y la forma de ser elegidos o seleccionados), garantizando al mismo tiempo que la mayoría del consejo de justicia, o al menos la mitad, sean miembros judiciales, que representen a todos los niveles de la judicatura.

EL GRUPO DE ESTADOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (GRECO)

El GRECO, acrónimo del Grupo de Estados contra la Corrupción, fue creado oficialmente el 1 de mayo de 1999 por el Consejo de Europa para asegurar el cumplimiento de las normas contra la corrupción en la organización de los Estados miembros. Conforme se establece en el artículo 1 de su Estatuto, el GRECO tiene como objetivo «mejorar la capacidad de sus miembros para luchar contra la corrupción, velando por la implementación

de los compromisos asumidos en ese ámbito, a través de un proceso dinámico de evaluación y de presión mutua». En el desarrollo de su actividad procede por ciclos o rondas de evaluación, que abordan temas específicos.

«Informe de evaluación 2013». El 6 de diciembre de 2013, se aprobó el informe de evaluación *Greco Eval IV Rep (2013) 5F*, publicado el 15 de enero de 2014. Dos son los aspectos que aquí interesan: la elección de los vocales del CGPJ (recomendación V) y el nombramiento de altos cargos judiciales (recomendación VI). En lo que concierne a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, advierte que mantener un modelo de nombramiento de sus miembros directamente intervenido por el Parlamento supone una evidente y seria amenaza de politización de este órgano y, por tanto, un potencial foco de corrupción. Es por ello que el informe recuerda a España las distintas recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa que exhortan encarecidamente a que, al menos, la mitad de los integrantes de los Consejos de Gobierno del Poder Judicial de los Estados miembros sean elegidos directamente por los propios jueces y magistrados de entre ellos, debiéndose respetar en su caso la pluralidad existente en la carrera judicial. En esta línea se enmarca la recomendación V (párrafos 80 y 169):

Realizar una evaluación del marco legislativo que rige el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y de sus efectos sobre la independencia de este órgano frente a cualquier influencia indebida, real y aparente, con objeto de corregir cualquier deficiencia que se detecte.

En las sucesivas evaluaciones realizadas por el GREGO se insiste en el incumplimiento por parte del Reino de España de las recomendaciones inicialmente dadas, y así:

- 2016. El informe *GrecoRC4 (2016)1*, adoptado el 1 de julio de 2016 (y publicado el 10 de octubre del mismo año), sobre el cumplimiento de España, llegó a la evidente conclusión de que no se habían implementado tales recomendaciones (§§ 32 y 36). El informe denuncia la falta de interés de nuestro país por modificar el sistema de elección de miembros del CGPJ para mejorar la actual situación «tanto en apariencia como en la realidad».

- 2017. El 3 de enero de 2018 se hizo público el nuevo informe *GrecoRC4 (2017)18*, adoptado el 8 de diciembre de 2017, sobre cumplimiento provisional donde se insiste en la falta de implementación de las diferentes recomendaciones efectuadas en materia de Justicia. El GRECO insiste en que las autoridades políticas no deben estar involucradas en ninguna etapa del proceso de la selección de los magistrados, que los vocales

judiciales sean elegidos directamente por los propios jueces y que los altos cargos judiciales sean nombrados sólo por criterios objetivos establecidos por ley. El Reino de España suspendió la evaluación en elementos esenciales sobre calidad democrática: el nivel de cumplimiento es «globalmente insatisfactorio», dictaminó.

- 2019. El 13 de noviembre de 2019 se publicó el informe GrecoRC4 (2019)¹² examinado el nivel de cumplimiento del Reino de España en la materia. En lo tocante al control político del CGPJ el informe explica que, sin dudar de la independencia de los jueces a la hora de resolver, «la creación de Consejos del Poder Judicial tiene por objeto, en general, garantizar mejor la independencia del Poder judicial, en apariencia y en la práctica».

Cuando las estructuras de gobierno del Poder judicial no se perciben como imparciales e independientes, esto tiene un impacto inmediato y negativo en la prevención de la corrupción y en la confianza del público en la equidad y eficacia del sistema jurídico del país. Seis años después, la situación es la misma —lamenta.

- 2021. En la cuarta ronda de evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones GrecoRC4 (2021) 3, publicado el 30/9/21, el mayor reproche se lo lleva de nuevo el mayor reproche se lo lleva de nuevo la duda de «politización» que recae sobre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), instando a España a modificar «sin demora» el sistema de elección de los 12 vocales jueces para que sean «elegidos por sus pares» y que el poder político no participe «en ninguna etapa» del proceso.

EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo (Francia), ejerce jurisdicción sobre los 47 países miembros del Consejo de Europa. Su función consiste en verificar que los derechos y garantías previstos por el Convenio europeo de derechos humanos y de las libertades fundamentales (Roma, 4/XI/1950) y sus protocolos son respetados por los Estados que los han suscrito. Las sentencias que dicta el TEDH son declarativas. Los Estados están, en todo caso, obligados por las decisiones del TEDH (artículo 46.1 del Convenio). En el caso de España, además, su doctrina se integra en nuestro ordenamiento jurídico (art. 10.2 de la CE) y se refuerza aún más cuando es expresamente recogida por el Tribunal Constitucional debido al carácter vinculante de sus sentencias para todos los jueces y tribunales (art. 5 de la LOPJ).

La STEDH de 21 de junio de 2016 —«asunto Ramos Nunes de Carvalho contra Portugal»— conoció de la reclamación de tres magistradas portu-

guestas que fueron sancionadas disciplinariamente por el Consejo Superior de la Magistratura (CSM) portugués homólogo de nuestro CGPJ. Las tres sostenían que su sanción se debió a motivos políticos y recurrieron al TEDH por violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo (por vulneración del derecho «a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial...»). El TEDH expresa sus muy serias dudas sobre la imparcialidad e independencia del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y da la razón a las tres magistradas, considera que las sanciones les habían sido impuestas violando el derecho a un tribunal independiente e imparcial y condena al Gobierno portugués a pagarles una indemnización. Para ello hace referencia a la Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces, a la Comisión de Viena, a la Recomendación CM/Rec (2010)12, adoptada por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa de 17 de noviembre de 2010 y el informe de evaluación de Portugal del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), aprobada el 4 de diciembre de 2015, que aconsejaba y la Carta Magna de los Jueces, adoptada por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos, en su undécima sesión plenaria celebrada entre el 17 y el 19 de noviembre de 2010, y las indicaciones y recomendaciones que introducen todas estas normativas, antes referidas, sobre que el Consejo de la Magistratura (o análogo) debe estar formado por jueces exclusivamente o, al menos, por una mayoría sustancial de jueces elegidos por sus pares.

VII.B.2. LA UNIÓN EUROPEA

LA COMISIÓN EUROPEA

La Unión Europea (UE) es una comunidad económica y política de derecho constituida en régimen de organización internacional nacida para propiciar y acoger la integración y gobierno en común de los Estados miembros de Europa. Está compuesta por veintisiete Estados europeos y fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea el 1 de noviembre de 1993. La Comisión Europea ayuda a dar forma a la estrategia general de la UE, propone nuevas leyes y políticas de la UE, supervisa su aplicación y gestiona el presupuesto de la UE, desempeñando un papel importante al apoyar el desarrollo internacional y prestar ayuda humanitaria.

La Comisión Europea ha publicado la segunda edición del Informe del Estado de Derecho (20/7/21). En él se evalúa en una comunicación la situación del Estado de Derecho en la Unión Europea y por capítulos en cada uno de los Estados miembros en sus distintos capítulos, presentando la evolución de cada uno y los retrocesos que, en su caso, se han produci-

do. Lo hace partiendo del análisis de cuatro factores: el sistema judicial, la corrupción, la libertad y pluralismo de los medios de comunicación y el sistema de contra poderes institucionales (*checks and balances*).

En lo que se refiere al sistema judicial, cabe destacar dos aspectos fundamentales:

- Que el nivel de percepción de la independencia judicial ha bajado respecto a 2020: solo un 38% de la población considera «bastante bueno» el nivel de independencia de los órganos jurisdiccionales y de los jueces.

- El sistema judicial español sigue haciendo frente a diversos desafíos. En particular, continúa la falta de renovación del Consejo del Poder Judicial ante la falta de acuerdo en las Cortes para renovar una serie de órganos constitucionales. Un avance positivo fue la retirada de una propuesta de reforma del sistema para seleccionar a sus miembros, que habría incrementado la percepción del Consejo como una institución vulnerable a la politización. En este contexto, se efectuaron llamamientos para establecer un sistema de elección en el que los jueces miembros del Consejo sean elegidos por sus homólogos en consonancia con las normas europeas

Pero el protagonismo de la Unión Europea en procurar que sus Estados miembros cumplan los valores de la Unión, destacados en el art. 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE), publicado en el DOUE de 30/3/10 (protección de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos), no se queda en la declaración de intenciones antes analizada. Su ordenamiento jurídico cuenta con unos mecanismos de protección para defender tales valores y normas en caso de no ser respetados por algún Estado de la Unión. Entre ellos, y siguiendo el trabajo de la magistrada Cristina de Vicente Casillas¹¹, podemos destacar:

- «Mecanismo preventivo». El art. 7.1 del TUE establece que el Consejo Europeo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá constatar la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de un Estado miembro de los valores contemplados en el art. 2 del Tratado. La Comisión puede poner en marcha este proceso mediante una propuesta motivada que finaliza con una serie de recomendaciones.

- «Mecanismo sancionador». El art. 7.2 del Tratado de la Unión Europea también contempla la posibilidad de suspender los derechos propios de

¹¹ Cristina de Vicente Casillas: «Rule of law. Protección judicial del Estado de Derecho en la UE. Guía para no perderse en el laberinto del caso polaco», *Boletín n.º 17 de la Asociación de jueces y magistrados Foro Judicial Independiente*.

los países miembros de la Unión Europea (por ejemplo, el derecho de voto en el Consejo) si un país infringe de forma grave y persistente los principios en los que se basa la UE. Con todo, las obligaciones de dicho país como miembro siguen siendo tales. La adopción de esta decisión exige unanimidad del Consejo, por lo que dificulta su puesta en funcionamiento.

- «Procedimiento de infracción». Una de las herramientas más efectiva con la que cuenta la Comisión para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los Tratados es el procedimiento de infracción regulado en los art. 258-260 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE, publicado en el DOUE 26/10/12). Esta herramienta exige invocar el incumplimiento de una disposición sustantiva, específica de la normativa de la propia UE. El procedimiento formal de infracción comienza con el envío al Estado miembro de que se trate de una solicitud de información —«carta de emplazamiento»— a la que este deberá responder en un plazo determinado, normalmente dos meses.

Si la Comisión no está satisfecha con la información recibida y concluye que el Estado miembro en cuestión incumple las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho de la Unión, la Comisión podrá pedirle formalmente, a través de un «dictamen motivado», que las cumpla, instándole a informar, en un plazo fijado normalmente en dos meses, acerca de las medidas de cumplimiento adoptadas. Si el Estado miembro persiste en el incumplimiento del Derecho de la UE, la Comisión puede decidir llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, solicitando la imposición de sanciones.

- «Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección del presupuesto de la Unión en caso de deficiencias generalizadas del Estado de Derecho en los Estados miembros», que fue publicado en BOE de 22/12/20. Con este objetivo se proyecta un potente elemento disuasorio, de manera que el Estado que ponga en peligro la salud de su justicia, podrá ver congelados —e incluso suspendidos— sus fondos europeos. El comunicado de prensa de la Unión Europea de fecha 2 de mayo de 2018, sobre el presupuesto a largo plazo para el período 2021-2027, lo explicaba con más detalle:

La Comisión está introduciendo un nuevo mecanismo de respeto del Estado de derecho para proteger el dinero de los contribuyentes de la UE. Uno de los requisitos previos de una buena gestión financiera y de una financiación de la UE exitosa es el funcionamiento eficaz del Estado de derecho en ámbitos tales como el correcto funcionamiento del poder judicial y la preven-

ción y sanción del fraude o la corrupción. La finalidad de las nuevas normas (un reglamento) hoy propuestas es reforzar el presupuesto de la UE y protegerlo de riesgos financieros vinculados a deficiencias generalizadas en lo que se refiere al Estado de derecho.

La intención es clara y en ámbito de justicia lo reiteró Vêra Jourová, comisaria comunitaria de Justicia, durante la tramitación de este reglamento: «Queremos que los contribuyentes estén seguros de que en todos los Estados miembros existe una justicia independiente».

Dicho y hecho, en su art. 3, vulneración de los principios del Estado de Derecho, el citado reglamento considera como el primero de los indicios de vulneración de los principios del Estado de Derecho: «a) poner en peligro la independencia de los jueces».

- «Cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea». Una vía mucho más directa y alejada de las incertidumbres y requisitos del art. 7 de la UE es la posibilidad de que cualquier juez de la UE remita una cuestión prejudicial al TJU. Para garantizar la aplicación efectiva y homogénea de la legislación de la Unión y evitar interpretaciones divergentes, los jueces nacionales pueden, y a veces deben, dirigirse al Tribunal de Justicia para solicitarle que precise una cuestión de interpretación del Derecho de la Unión, a fin de poder, por ejemplo, comprobar la conformidad de la normativa nacional con este Derecho. El TJUE resuelve por Auto o Sentencia, y si considera que una determinada normativa nacional no es conforme con el derecho de la UE permite a la justicia inaplicar la citada normativa nacional.

VII. C) EL CASO DE POLONIA

Los mecanismos de protección del Estado de Derecho la Unión Europea antes vistos están teniendo su utilidad práctica en Polonia y con relación a la protección de la independencia judicial, una de las piedras angulares del Estado de Derecho. El interés de traer el caso polaco a esta ponencia es doble: por la similitud que tiene con la realidad española, por un lado, pero de manera más importante, y recordando el título de esta ponencia, porque de su explicación entendemos un «nuevo conflicto de poderes». Ya no estamos en un conflicto de los poderes de un determinado Estado, sino que aparece el conflicto entre el Estado miembro de la Unión Europea y la propia UE.

Lo verdaderamente relevante es que la Constitución de cualquier Estado miembro de la UE, su interpretación y la normativa que lo desarrolla

no puede ser contraria al Derecho constitutivo y los principios fundamentales de la UE. En la jerarquía de normas, las de la UE prevalecen y la interpretación de los arts. 117 y 122 de la CE, inicialmente aquí analizados, ya no pueden realizarse sin perder de vista el Derecho Europeo. Esta ponencia no sería completa si analizáramos el concepto constitucional de independencia judicial dado en la CE, sin interpretar la normativa comunitaria, por ello la necesidad de este apartado referido a Europa y el ejemplo de Polonia.

VII.C.1. EL CASO DE POLONIA

En Polonia, el gobierno del partido Ley y Justicia impulsó en 2017 la modificación del marco legal para aumentar el control político sobre el poder judicial. En concreto, un total de 13 leyes fueron aprobadas, afectando a la estructura completa del sistema de justicia en Polonia relativas tanto al Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, los tribunales ordinarios, al órgano superior de gobierno de los jueces, al Ministerio Fiscal y a la Escuela Judicial. Para entender el calado de estas reformas, a título de ejemplo y en lo que aquí interesa relativo a la independencia del poder judicial, la nueva legislación polaca acordó:

- Modificar la elección de los vocales judiciales del Consejo Nacional del Poder Judicial (CNPJ) polaco, de tal forma que 15 de los 25 pasaban de ser designados por los propios jueces, a hacerlo por el Parlamento.
- Modificar la edad de jubilación los jueces y magistrados, incluidos los de su Tribunal Supremo (como ocurrió en la reforma de la LOPJ española de 1985), con poder discrecional del Ministro de Justicia para prolongar el mandato de los jueces o elegir o despedir a los Presidentes de los tribunales.
- Creación de una nueva sala «Disciplinaria» del TS, elegida directamente por el CNPJ.
- Que los jueces ordinarios pudieran ser objeto de investigaciones, procedimientos y sanciones disciplinarias sobre la base del contenido de sus resoluciones judiciales, así como en lo tocante al ejercicio de su derecho a solicitar, en virtud del artículo 267 TFUE, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronuncie con carácter prejudicial.
- Conceder a la nueva «Cámara de Control Extraordinario de Asuntos Públicos» del Tribunal Supremo polaco, la competencia única para decidir en asuntos relacionados con la independencia judicial. Esto impedía que los tribunales polacos pudieran cumplir con su obligación de aplicar el Derecho de la Unión y presentar cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

VII.C.2. LA RESPUESTA DE EUROPA

No me puedo detener por extensión a referenciar un proceso administrativo y judicial que, por otro lado, está actualmente inacabado. Me limitaré en este apartado a referir algunas decisiones o sentencias europeas que están corrigiendo y sancionando a Polonia en sus decisiones de ataque a la independencia del poder judicial, destacando:

- Europa inicia dos procedimientos de infracción (por las nuevas leyes polacas de funcionamiento de los tribunales ordinarios y del Tribunal Supremo), en los que se le realizan una serie de recomendaciones y la Comisión Europea acuerda el inicio de acciones judiciales antes el TJUE. Estas reclamaciones concluyen con las sentencias del TJUE de 5/11/19 y 24/6/19 en los que el tribunal europeo concluye que Polonia ha infringido la normativa comunitaria en su nueva legislación al modificar la edad de jubilación de los jueces, al facultar al Ministro de Justicia para autorizar o denegar la prórroga del ejercicio del cargo de los jueces de los tribunales ordinarios una vez alcanzada la nueva edad de jubilación de estos y al rebajar la edad de jubilación de los jueces del TS polaco lo que es contrario al principio de inamovilidad de los jueces incumpliendo el art.19 TUE.

- La UE inicia un tercer procedimiento de infracción por la ley polaca sobre infracciones disciplinarias, presentando reclamación ante el TJUE (proceso C-791-19), que termina con la sentencia de 15/7/21 en la que establece que la República de Polonia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 19 TUE, apartado 1, párrafo segundo: al no garantizar la independencia y la imparcialidad de la (Sala Disciplinaria) del Tribunal Supremo, a la que corresponde el control de las resoluciones dictadas en los procedimientos disciplinarios contra los jueces en relación con el artículo 9 bis de la nueva Ley del Consejo Nacional del Poder Judicial), de 12 de mayo de 2011. Al permitir que el contenido de las resoluciones judiciales pueda ser calificado como infracción disciplinaria respecto a los jueces de los tribunales ordinarios. Al atribuir al presidente de la Sala Disciplinaria del Tribunal Supremo la facultad discrecional de designar al tribunal disciplinario de primera instancia competente en los asuntos relativos a los jueces de los tribunales ordinarios y, de ese modo, no garantizar que conozca de tales asuntos el tribunal «establecido por la ley». Igualmente sentencia que la República de Polonia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 267 TFUE, párrafos segundo y tercero, al permitir que la posibilidad de incoar un procedimiento disciplinario limite el derecho de los órganos jurisdiccionales a plantear al Tribunal de Justicia de la Unión Europea peticiones de decisión prejudicial.

- Sentencia del TJUE (Gran Sala) de 19 de noviembre de 2019 (Cuestiones prejudiciales (asuntos C-585/18, C. 624/18 y C-625/18), formuladas por la Sala de lo Laboral y de la Seguridad Social del Tribunal Supremo polaco, acerca de las dudas que suscita la independencia e imparcialidad de la Sala Disciplinaria (de nuevo cuño, integrada en el Tribunal Supremo), habida cuenta las circunstancias en que se nombran los jueces de esa Sala, por el Consejo Nacional del Poder Judicial Polaco, que ahora es elegido por el Parlamento Polaco. El TJUE sentencia que el Derecho de la UE debe interpretarse en el sentido de que se opone a que unos litigios relativos a la aplicación del Derecho de la Unión puedan ser de competencia exclusiva de un órgano que no constituye un tribunal independiente e imparcial. Así ocurre cuando las condiciones objetivas en las que se creó el órgano de que se trate, sus características y la manera en que se ha nombrado a sus miembros puedan suscitar dudas legítimas en el ánimo de los justiciables en cuanto a la impermeabilidad de este órgano frente a elementos externos, en particular frente a influencias directas o indirectas de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y en cuanto a su neutralidad con respecto a los intereses en litigio, y por lo tanto pueden dar lugar a una falta de apariencia de independencia o de imparcialidad de dicho órgano susceptible de menoscabar la confianza que la Administración de Justicia debe inspirar en los justiciables en una sociedad democrática.

- En el curso del procedimiento C-204/21, el TJUE dictó el 14 de julio de 2021 un Auto de medidas cautelares por las que acordaba la suspensión de la Sala Disciplinaria del Tribunal Supremo. Al considerar que Polonia no había cumplido sus obligaciones en virtud de dicho auto, el 7 de septiembre de 2021 la Comisión presentó una solicitud en la que pedía que se condenara a Polonia a pagar una multa coercitiva por un importe que pueda incitar a este Estado miembro a aplicar cuanto antes las medidas cautelares impuestas por el auto de medidas provisionales. Por Auto de 27/10/20 el TJUE ha impuesto a Polonia una multa de 1.000.000 € diario hasta el momento en que este Estado miembro cumpla las obligaciones derivadas del auto de 14 de julio de 2021 o, si no lo hace, hasta la fecha en que se dicte la sentencia definitiva.

- Tras la cuestión prejudicial interpuesta, el TJUE en su sentencia de 16/11/21 (asuntos acumulados C-748/19 a C-754/19), declara que

El artículo 19 TUE, apartado 1, párrafo segundo, a la luz del artículo 2 TUE, y el artículo 6, apartados 1 y 2, de la Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio, deben interpretarse en el sentido de

que se oponen a unas disposiciones nacionales conforme a las cuales el ministro de Justicia de un Estado miembro puede, con arreglo a criterios que no se publican, por un lado, adscribir a un juez en comisión de servicio a un tribunal de lo penal de grado superior por tiempo determinado o indefinido y, por otro lado, revocar tal comisión de servicio, en cualquier momento y mediante una decisión que no se motiva, con independencia de que se haya conferido por tiempo determinado o indefinido.

- Dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: El 22 de julio de 2021 —«asunto *Reczkowicz* contra Polonia»— el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha condenado a Polonia al concluir que, entre otros factores, sus tribunales no pueden considerarse independientes porque su equivalente a nuestro CGPJ se nombra precisamente como el nuestro. Establece esta sentencia que

El organismo carecía de garantías suficientes de independencia del poder legislativo y ejecutivo. Un procedimiento para la designación de jueces que, como en el presente caso, revela una influencia indebida de los poderes legislativos y ejecutivo en el nombramiento de jueces es *per se* incompatible con el art. 6.1 de la Convención y, como tal, equivale adversamente a una irregularidad fundamental, afectando todo el proceso y comprometiendo la legitimidad de un tribunal compuesto por jueces así nombrados.

La sentencia del TEDH de 8/11/21 establece que la Cámara de Control Extraordinario y de Asuntos Públicos del Supremo, compuesta por jueces designados por el presidente a propuesta del Consejo Nacional de la Judicatura, designado a su vez por el Parlamento. El TEDH ha concluido por unanimidad que se violaron los derechos de dos jueces polacos, Monika Dolinska-Ficek y Artur Ozimek, que solicitaron sin éxito nuevos destinos en 2017 y 2018, respectivamente. Los órganos que regulan la actividad de los jueces rehusaron recomendarlos para los puestos que pedían y los recursos presentados fueron también en balde —el caso se archivó en 2019—. La corte europea sostiene que sus casos no fueron analizados por «un tribunal establecido por la ley», sino por una cámara que carece de independencia, razón por la cual condena al Estado polaco a indemnizar a cada uno de los demandantes con 15.000 euros en concepto de daños.

- El último incidente. El 7/10/21 el TC polaco dictó una polémica sentencia en la que resolvía que su Constitución prevalecía sobre el Derecho de la Unión Europea. Esto fue llevado a un «acalorado» debate en el seno del Parlamento Europeo. La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, declaró «La sentencia del Tribunal Constitucional

polaco pone en tela de juicio los fundamentos de la UE y constituye un desafío directo a la unidad del ordenamiento jurídico europeo» y anunció que la Comisión actuará, y aludió a los procedimientos de infracción, el mecanismo de condicionalidad y otros instrumentos financieros para proteger el presupuesto de la UE contra las violaciones del Estado de derecho, así como el procedimiento del artículo 7, para abordar una violación de los valores comunes. Comenta la información extraída de la web de noticias del Parlamento Europeo¹² que la mayoría de los eurodiputados pidieron a la Comisión que utilice todas las herramientas a su alcance para, sobre todo, defender a los ciudadanos polacos, y que active de una vez el mecanismo de condicionalidad del Estado de Derecho. También reclamaron procedimientos de infracción y que el Consejo actúe finalmente de acuerdo con el art. 7 del Tratado. Los eurodiputados expresaron su firme apoyo a los ciudadanos polacos que salen a la calle para luchar por el Estado de derecho y a los jueces y fiscales que siguen aplicando la legislación de la UE, e instaron a las autoridades polacas a escucharlos y respetarlos. Todo ello dio lugar a una propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre la crisis del Estado de Derecho en Polonia y la primacía del Derecho de la Unión que recoge las medidas de sanción interesadas¹³.

VIII. LO QUE ES, LO QUE NO ES Y LO QUE DEBERÍA SER EN ESPAÑA

Desde mi punto de vista queda patente que la independencia judicial en España no está garantizada porque, entre otras cosas, los vocales del CGPJ son elegidos íntegramente por su Parlamento. Para mí, la propuesta de candidatos por parte de jueces y magistrados (actualmente solo es necesario un aval de 25 firmas por candidato), no es suficiente para garantizar los estándares europeos que hemos visto. Ya no es una cuestión de opinión sobre qué sistema es el mejor, sencillamente hay que cumplir las directrices marcadas desde Europa en la elección del CGPJ. ¿Y por qué no se lleva a cabo?, ¿por qué los partidos políticos hacen oídos sordos a la doctrina Europea? Sencillamente, no confían en sus jueces (en el mejor de los casos) o en el peor prefieren unos jueces «previsibles». Para ello lanzan una serie de críticas al colectivo judicial que merecen un somero análisis.

- CORPORATIVISTAS. Uno de los principales motivos que se argumentan para negarse a reformar el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ es que quienes integramos la carrera judicial somos

¹² <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20211014IPR14911/polonia-eurodiputados-piden-defender-a-los-polacos-y-primacia-derecho-de-la-ue>

¹³ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0532_ES.html

corporativistas y que más lo seríamos si parte del órgano de gobierno de los jueces fuera elegido entre sus pares. La realidad actual no les da la razón. En un artículo publicado por el magistrado Fernando Portillo¹⁴ y tras realizar un análisis de los jueces expedientados y sancionados en 2018, llega al dato que un total de 0,52 jueces son expedientados disciplinariamente al año y de ellos 0,35 jueces son sancionados. Parecen pocos jueces, sin embargo, compara estos datos con otros colectivos como el de los fiscales, letrados de administración de justicia, personal sanitario (del Servicio Andaluz de Salud) y funcionarios de la Policía Nacional y llega a la conclusión que, frente a lo que se podía esperar, los jueces son objeto de más actividad disciplinaria y sancionadora que la de tales colectivos. El corporativismo, por ello, no es una razón para cumplir las directrices europeas.

- UNA CASTA. También se nos tacha de casta, donde la condición de juez parece que se hereda de padres a hijos de una especie de alta burguesía funcional, olvidando que más allá de la sangre está la dificultad que tiene aprobar una oposición como la nuestra. De nuevo los datos desmontan el *fake* del posmodernismo informativo. La Escuela Judicial (que depende del CGPJ y está encargada, entre otras funciones de seleccionar y formar a los nuevos jueces), realiza todos los años una encuesta a los jueces que entran en sus instalaciones con la oposición recién aprobada. Por referir una sola de estas encuestas, la última (Datos estadísticos de los jueces en prácticas de la 71 promoción, curso 2021-2022)¹⁵.

- A la pregunta de si ha tenido o tiene algún familiar ejerciendo una profesión en el sector jurídico, el 74,68% contestó que no, y solo el 7,02% contestó que sí, un juez o magistrado, siendo el 19,30% restante una profesión jurídica. Es curioso que la mayor procedencia de estos ascendientes provengan de la abogacía, no de la carrera judicial.

- El 43,86 % de los jueces encuestados disponían de los dos padres con estudios superiores, pero el 33,92% ninguno de sus padres disponían de este tipo de estudios (1 de cada 3).

- Y a la pregunta de si ha contado con el soporte económico de sus padres durante la preparación de la oposición, el 99,42% contestó que sí, y solo el 2,92% disfrutó de algún tipo de beca para su preparación.

A quienes sostienen que a la carrera judicial tan solo llegan hijos de familias acomodadas económicamente habría que hacerle dos preguntas:

¹⁴ Fernando Portillo Rodrigo: «Los jueces, los más sancionados», publicado en el portal jurídico ADEFINITIVAS el 19 de julio de 2021.

¹⁵ <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Inicial/Estadisticas/Datos-Estadisticos-71-Promocion-Curso-2021-2022>

¿sólo a esta oposición y no a las demás? Y ¿por qué no se promueve un sistema de becas que garantice que a la carrera judicial llegan los mejores, con independencia de sus recursos económicos? Yo es algo que muchos llevamos reclamando desde siempre. Quizá que, de nuevo, este argumento tan solo difumine otras intenciones.

- UNA CARRERA DE DERECHAS. Los datos parecen darle la razón a quienes dicen que los jueces son mayoritariamente conservadores. La única elección democrática dentro de la carrera judicial es la de elección de parte de los integrantes de las salas de gobierno de los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia autonómicos. En 2019 se convocaron las últimas elecciones, que ganó la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM) con un 52,1%, alcanzando 61 de los 117 puestos a cubrir. Otro dato, según información obtenida de la web del CGPJ a fecha 30/9/21¹⁶ la Asociación Profesional de la Magistratura cuenta con 1.340 asociados, la asociación Francisco de Vitoria con 846, Juezas y Jueces para la Democracia con 441 asociados y Foro Judicial Independiente 339. Estas son las cuatro principales asociaciones de la carrera judicial, que recordemos no tiene derecho a la sindicación y solo a la asociación profesional, estando asociados un total de 2.983 jueces y magistrados del total de jueces en activo en ese momento (5.320), lo que supone un 56,1% de asociacionismo dentro de la carrera.

Pero de los dos datos reflejados se desprende que, efectivamente, la APM, asociación tildada de manera general como «conservadora» es mayoritaria en afiliación y en resultados.

Parte del problema es ese. Muchos (casi todos dentro de la APM) negarán que es una asociación conservadora. Hemos visto lo importante que es la apariencia de imparcialidad, la sensación o percepción de lo que se es. Noticia del ABC de Córdoba de hace unos días, 17/11/21, con ocasión del Congreso Nacional de la APM celebrado recientemente por esta asociación en nuestra ciudad: «Los jueces conservadores alertan en Córdoba de que la “ausencia” de división de poderes lleva a un “régimen totalitario”». Lo dice un periódico que, permítanme, no se caracteriza por ser progresista, por lo que deduzco que su titular no está redactado con intención de molestar, sino porque así se entiende.

Efectivamente, la asociación mayoritaria de los jueces españoles tiene un carácter conservador, como Juezas y Jueces para la Democracia tienen

¹⁶ <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Estructura-judicial-y-recursos-humanos--en-la-administracion-de-justicia/Asociaciones-Profesionales-Judiciales/>

un claro carácter progresista (frente a los anteriores, éstos no se sienten incómodos con esta etiqueta, todo lo contrario). Esta realidad ha sido un problema de la carrera judicial. Las asociaciones profesionales, incluida en este caso la Francisco de Vitoria (AJFV), se han preocupado durante mucho tiempo más en quién era elegido vocal del CGPJ, que en cómo se elegía. A ello hay que unir que las dos primeras asociaciones nombradas han tenido una relación excesivamente estrecha con los partidos políticos que han sostenido los distintos gobiernos de España. A quien me niegue tal realidad le animo a comprobar el origen asociativo de los principales cargos políticos elegidos por los gobiernos de España (Ministros de Justicia, por ejemplo) o el origen asociativo de los distintos vocales del CGPJ elegidos por PP y PSOE en las distintas renovaciones de este órgano. Quizá a día de hoy todo haya cambiado, y en buena parte este cambio ha venido determinado por la aparición de una nueva asociación, aquella a la que yo pertenezco, Foro Judicial Independiente, surgida en 2003 y que desde su inicio denunció el sistema de elección de los vocales judiciales del CPGJ y se negó a presentar candidatos mientras que no se cambiara el actual sistema (y ahí seguimos).

- LA IDEOLOGÍA DE LOS JUECES. Vamos a aceptar el anterior presupuesto: que la mayoría de jueces tenga una ideología conservadora. Hablemos de la ideología de un juez:

- Sí, el juez tiene ideología, pero no resuelve conforme a su ideología, sino en una interpretación razonada de la ley a aplicar. Mucho debería de estudiarse para conocer cómo influye la ideología de un juez (que la tiene), sobre sus decisiones, pero lo que debemos afirmar y convenir es que el juez no decide conforme a su ideología, sino conforme al derecho aplicable.

- ¿Estamos en el país acertado si seleccionamos a los catedráticos de universidad, a los maestros que educan a nuestros hijos, a los policías o a los médicos, por su ideología, o preferimos que simplemente sean «acertados» en su actividad profesional? ¿Qué país queremos? Si un juez decide por su ideología y al margen de la ley, aparecerá formalmente como un juez, pero distará mucho de serlo.

- Los jueces de la Corte Suprema de los EEUU son nombrados por el presidente de EEUU y confirmados por su Senado. ¿Es ése el modelo que quieren los que buscan el reflejo de las urnas en los estrados? Ya vimos que el sistema judicial anglosajón tiene muchas diferencias con el continental y, en todo caso, este modelo se aleja mucho del concepto de independencia judicial que proclama la UE. Admitiría la duda de si en nuestra corte suprema (Tribunal Supremo), se podría articular un sistema que garantizara que nuestro máximo órgano judicial tuviera cierta representati-

dad social, pero para ello, habría que hacerlo bien, cambiar la ley, no saltando las competencias del CGPJ y actuando en claro fraude de ley en la aplicación de la LOPJ, para conseguir fines distintos a los legalmente previstos. Pero es que el poder político ya hace tiempo que no se conforma con intentar controlar las cúpulas del poder judicial, quieren un control desde sus bases, y de ahí los distintos intentos de modificar el sistema de acceso a la carrera judicial, sustituyendo el sistema de mérito y capacidad actual, esencialmente memorístico (y mejorable), por otros donde se conjunta otro tipo de factores que, en ocasiones, poco tienen que ver con la idoneidad del candidato al puesto. No confundamos el debate. Si primamos la ideología en la selección, ni llegarán los mejores, y la imparcialidad podrá mudar en jueces «previsibles», cuando no «políticos togados» en palabras del magistrado cordobés Jesús Villegas.

IX. CONCLUSIONES Y UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Hay que poner fin a esta ponencia con unas conclusiones que resuman su contenido. De todo lo expuesto podemos resaltar:

- La independencia judicial requiere que el gobierno de los jueces esté al margen de los otros poderes del Estado.

- Si bien no por nuestra tradición jurídica, sí por semejanza con los países europeos de nuestro entorno, la Constitución Española de 1978 adoptó un sistema de autogobierno de los jueces como mejor fórmula para garantizar la división de poderes y con ello la independencia del poder judicial.

- La LOPJ de 1985, en lo que regula la elección de los vocales judiciales del CGPJ, fue declarada constitucional por la STC 108/1986. Ahora bien, las posteriores renovaciones del CGPJ llevadas a cabo en distintas legislaturas y por los dos partidos políticos que han sostenido los distintos gobiernos nacionales han desatendido la advertencia de inconstitucionalidad analizada por esta sentencia. El reparto partidocrático de los puestos del CGPJ y su presidencia han determinado que estos sucesivos CGPJ hayan sido *de facto* inconstitucionales.

- Que hoy en día, en lo relativo a la elección de los vocales judiciales del CGPJ, ni los desarrollos legislativos de la LOPJ desde 1985 (con sus reformas), ni la sentencia del TC ya referida, cumplen los estándares europeos de dependencia judicial al ser elegidos la totalidad de sus vocales por el Parlamento y no «por y entre» los jueces (al menos parte de ellos).

- Que lo anterior nos puede llegar a un precipicio con impredecibles consecuencias jurídicas. Tengan por seguro que en aquellas sentencias de trascendencia mediática y/o con afectaciones políticas (juicios de «el procés» por ejemplo), van a ser objeto de revisión por los tribunales europeos y en ellos se va a ventilar si el sistema de elección de los jueces juzgadores (por un CGPJ elegido por el parlamento), ha garantizado la imparcialidad del juez y la tutela judicial efectiva. Y en caso de aplicar la doctrina que hemos visto para Portugal o Polonia, con muchas similitudes, el Reino de España será condenado.

- Que el sistema de elección de los vocales judiciales del CGPJ debe ser reformado para adaptarse a la legislación Europea. Que los 12 vocales judiciales del CGPJ deben ser elegidos por y entre los jueces no es una mejor opción, es la única opción a la vista de la doctrina legal y jurisprudencial europea, y lo que debemos a empezar a analizar ya es cuál es el mejor sistema de elección. Sobre el particular hay que buscar una fórmula de elección que frente a la de 1980 (mayoritaria), sea proporcional, garantizando la representatividad plural de la carrera judicial, con un sistema de elección que garantice el acceso a la candidatura, la imparcialidad de la junta electoral y la facilidad de participación de los electores. Sobre este particular, hago más las propuestas de mi asociación, aprobadas recientemente en el congreso nacional celebrado este año en Jerez y que pueden consultar en el enlace a pie de página¹⁷.

El juez, ante todo, debe ser honesto.
Además ha de poseer una razonable dosis de habilidad.
A ello ha de unir valor y ser un caballero.
Si le une una noción de Derecho, le será muy útil.

Bernard Botein:
El juez de Primera Instancia. Memorias de un juez

★ ★ ★

¹⁷ <https://www.forojudicialindependiente.es/2021/11/08/conclusiones-xvii-congreso-defji-2021-jerez/>

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA AL HERVOR DE UNA PAELLA EN LA NOVELA AUTOBIOGRÁFICA *EL JARDÍN DE VILLA VALERIA*

Carmen Fernández Ariza

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Manuel Vicent.
Autobiografía.
Cultura alimentaria.
Narrativa española
contemporánea.

La novela autobiográfica de Manuel Vicent *El Jardín de Villa Valeria* es una sinfonía de los sentidos que entrelaza la gastronomía con perfumes, música, olores y experiencias táctiles donde la memoria gustativa es usada como método para recuperar la infancia, la adolescencia y la juventud y sus relaciones de familia, amor, sexo, religión, sociedad y política evocando tiempos pasados llenos de añoranza todo ello alrededor de una paella en honor de una líder política.

ABSTRACT

KEYWORDS

Manuel Vicent.
Autobiography.
Food culture.
Spanish contemporary
narrative.

Manuel Vicent's autobiographical novel *El Jardín de Villa Valeria* is a symphony of the senses that weaves gastronomy with perfumes, music, smells and tactile experiences taste memory is used as a method to recover childhood, adolescence and youth and their relationships of family, love, sex, religion, society and politics that evokes past times full of longing, all around a «paella» in honor of a political leader.

Recuerda que para una buena digestión serán más importantes que la comida los comensales que te acompañen. Las risas son muy digestivas.

(*A cierta edad*, Manuel Vicent)

Manuel Vicent nace en el pueblo levantino de Vilavella en el año 1936. Es uno de los grandes valedores de nuestra narrativa contemporánea. Prolijo en su producción literaria, además de escritor es periodista y galerista de arte. Ha sido llamado para publicar en míticas revistas como *Hermano Lobo* y *Triunfo* así como en prestigiosos periódicos de ámbito nacional: *Ma-*

drid, *El Mundo* o *El País*, el primero de ellos ya desaparecido. Se ha acercado a distintos géneros y subgéneros literarios entre los que encontramos novelas, relatos cortos, piezas teatrales, biografías, autobiografías, artículos, apuntes de gastronomía y entrevistas, siendo especialmente reconocido por sus columnas periodísticas.

Se acumulan en su haber infinidad de méritos y condecoraciones. Citemos solo dos premios: Alfaguara de novela (1966 y 1999) y un Nadal (1986). Es doctor Honoris Causa por distintas universidades y Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes. Sus últimos reconocimientos son el premio Periodismo Raúl del Pozo (2021) y Lletraferit de Cultura Valenciana (2021).

Abordemos su faceta autobiográfica acercándonos a tres de sus novelas en las que predomina la autoficción. Nos estamos refiriendo a *Contra Paraíso* (1993), *Tranvía a la Malvarrosa* (1994) y *El jardín de Villa Valeria* (1996). Las obras seleccionadas están estructuradas en torno a la evolución física y psicológica de la infancia, adolescencia y juventud de un narrador inmerso en distintos contextos geográficos, espacios y lugares que aparecen casi como una prefiguración de su variada tradición culinaria. La creatividad de Vicent articula componentes culturales distintos y distantes —política, sociedad, religión— que crea un singular mestizaje, al que hemos abordado considerando como epicentro una gastronomía que es para nuestro autor el camino para reencontrarse con su propia identidad. Prestaremos especial atención a un pasaje descrito en la última novela citada en el que se describe los preparativos y ejecución de una paella que, en su ejercicio como valenciano, nuestro autor bien conoce. Aunque también tiene otras novelas con carácter autobiográfico como *Verás el cielo abierto* (2006) y su última publicación *Ava en la noche* (2020), no han sido tratadas en el presente trabajo¹. Las tres primeras obras citadas responden a una concepción de novela entendida como impresión personal y directa de la vida. Vicent muestra poseer un sentido de la realidad y el dominio de una serie de técnicas narrativas y del lenguaje para dar sentido a esa realidad.

El autor recrea en *Contra Paraíso* las costumbres de una familia de «de-rechas», aburguesada, en plena postguerra, y lo hace casi de manera ritual: Cuaresma, Navidad y distintas fiestas religiosas². Es un mítico regreso al

¹ La última novela de Manuel Vicent, *Ava en la noche* (2020) es un trasunto del autor donde en el Madrid de finales de los cincuenta se muestran dos polos de la ciudad: el mundo de Hollywood con Ava Garner, Frank Sinatra, Lana Turner o Gary Cooper y el de la oscuridad con la ejecución de José María Jarabo, estafador y asesino.

² VICENT, Manuel: *Contra Paraíso*, Licencia de la Editorial Destino para El Círculo de Lectores, Barcelona, 1995.

mundo de la infancia en su Vilavella natal. Momentos de aprendizaje entre placer y culpa en los que sigue un recorrido gastronómico por las estaciones del año. Al leer *Contra Paraíso* retrocedemos a la infancia con lo que implica de ingenuidad y verdad. Describe las costumbres gastronómicas siempre en un ambiente de olores, sonidos, paisajes, luz, flores, pájaros, árboles, animales, tierra, mar y viento todo ello con un lenguaje nostálgico y altamente sensual.

En *Tranvía a la Malvarrosa*, escrita en 1994, aparece la Valencia de los años cincuenta³. En su andadura de cinco años marca el despertar a la vida de un chico de pueblo a su llegada a la ciudad. Este despertar va a producir en el joven culpa, felicidad y libertad. Es una mirada nostálgica sin olvidar la realidad que le rodea, toda ella adobada con boleros y gastronomía. En las treinta secuencias del texto, hace un recorrido por la España de los años cincuenta en unos espacios determinados, su pueblo natal y alrededores, y la Valencia bulliciosa, alegre y sensual, de la mano de un adolescente que difiere en su psicología del niño de *Contra Paraíso* y del adulto de *El Jardín de Villa Valeria*. Estas distinciones: nuevos espacios, Valencia, otro tiempo histórico, la década de los primeros pactos internacionales de Franco y un Manuel Vicent que se abre a la vida van a imprimir a *Tranvía a la Malvarrosa* unas características textuales diferenciadas. Estamos ante un discurso altamente elaborado, aunque en primer lugar nos hemos acercado a él en tanto que muestra la vida de un adolescente a través de su entorno gastronómico, en realidad estamos ante una sinfonía de los sentidos: gusto, olfato, tacto, oído, vista. Expresa Manuel Vicent la importancia de las sensaciones en la columna periodística «Regalo» insertada en el periódico *El País*: «Los cinco sentidos son para él vasos comunicantes, juntos confluyen en una cúspide que es la inteligencia sensible»⁴.

En *El Jardín de Villa Valeria* (1996), Vicent narra una historia de veinte años, desde su llegada a Madrid, a principio de los sesenta hasta la subida de los socialistas al poder⁵. La villa es el escenario de las reuniones que, en una mansión derruida, realizaban desde 1968 un grupo de jóvenes progresistas los fines de semana compartiendo comidas y asistiendo a la descomposición del régimen de Francisco Franco, estableciendo los ritos de una generación que iba a marcar la política y la cultura. Una época que en nuestro país no fue fácil; importantes cambios políticos acontecieron, desaparición de la dictadura, legalización del Partido Comunista, separación del Partido Socialista del marxismo, formación de Izquierda Unida im-

³ *Id.*, *Tranvía a la Malvarrosa*, Madrid, Alfaguara, 1995.

⁴ *Id.*, «Regalo», *El País*, 8/10/2008.

⁵ *Id.*, *El jardín de Villa Valeria*, Madrid, Alfaguara, 1996.

pregnada de referencias gastronómicas y mecidos por la música de la época: Adamo, Los Tres Sudamericanos, Stevie Wonder, François Hardy, Los Brincos, Rita Pavone y boleros. La obra es la crónica de una fascinación, de la frustración política de unos intelectuales, artistas, profesionales, ejecutivos que, «vestidos de pana», los domingos se reunían alrededor de una casa derruida para reír, conspirar, asistir a la descomposición de la dictadura y celebrar comidas colectivas.

Escritas en prosa sencilla, aunque no por ello exentas de metáforas, comparaciones, personificaciones, enumeraciones, breves monólogos interiores todos ellos envueltos en una sutilísima ironía. Las relaciones entre las formas verbales utilizadas por el autor y los usos culinarios cooperan al ritmo lento de la prosa. Insistamos en el valor y significación que adquieren las formas verbales utilizadas en el relato en torno a la alimentación que se manifiestan en una sintaxis pausada y sencilla al configurar un texto donde lo más importante es la información escueta y estrictamente necesaria, propio de una autobiografía. Con un lenguaje coloquial y estructuras simples cargadas de culturalismo, se nos introduce en un mundo evocado.

Tras este preámbulo recurramos a las palabras de Manuel Vicent para contextualizar nuestro acercamiento⁶:

... creo que se puede describir una época con mucha más fuerza que la ficción. Una ficción que parta de la realidad. Me gusta dotar de imaginación a la realidad. Realidad más imaginación es igual a literatura. De esta forma conecto también con la imaginación y con la memoria íntima de cada lector.

En un congreso celebrado en Santander nuestro autor diría: «Siempre se escribe para uno mismo, para explicarse a sí mismo el mundo a través de las palabras» e insiste «La fuerza de las palabras está directamente relacionada con su sencillez», para añadir «El acto creativo es un acto creativo en el sentido amplio, ya que las obras de arte se producen cuando el artista y el lector se encuentran»⁷.

Estas afirmaciones de Manuel Vicent nos enmarcan el análisis que vamos a realizar sobre el rito de la preparación de una paella como homenaje a Pasionaria en un momento muy especial de la historia de España: la Transición Democrática.

⁶ OJEDA, Alberto: «Manuel Vicent», entrevista, *El Cultural del periódico El Mundo*, 5/2/2013.

⁷ VICENT, Manuel: «Con el tiempo lo que uno recuerda de sí mismo es pura literatura», *Tribuna literaria de Caja Cantabria*, Santander, Europress, 24/1/2006.

En la obra vicentiana, en distintos momentos, va a aparecer la paella, símbolo de la cultura gastronómica levantina. Citemos algunas de sus alusiones: en *Contra Paraíso* muestra el ritual acompañado de todos los ingredientes para hacer una paella en la playa de Moncofa:

Una paella iba colgada del barandal como un escudo donde el sol salido pronto comenzó a espejear y en el fondo del carro estaban depositados los capazos con la comida: arroz, verduras, vino, gaseosas y, atados por las patas cabeza abajo, un pato y un pollo vivos, que a veces se agitaban con angustiosos espasmos dentro de una bolsa de red⁸.

Continúa describiéndonos la confección de la paella en la playa:

Las mujeres a media mañana iniciaban la tarea de preparar la comida, y la primera ceremonia consistía en matar el pollo y el pato, faena que se hacía con sumo candor entre canciones y al tiempo que la sangre se pegaba a las manos las plumas formaban una nube, dentro de la cual los animales quedaban pelados, y entonces ya alguien había encendido el fuego con ramas de ceceo y el olor del sofrito se apoderaba de aquel perfume dulce⁹.

La realización de la paella siempre está envuelta en una especie de felicidad colectiva: risas, olores, ceremonias, música. Aspectos todos con los que Vicent se recrea en sus obras. Parece que todos ellos han dejado una huella indeleble en su memoria y que además se siente feliz recordándolos haciendo partícipe al lector con su peculiar forma de narrar.

Con una serie de comparaciones, cargadas de cierta exageración e ironía, relata el autor una visita de Francisco Franco a Vall d'Uixó. En la plaza todos comentaban la variedad y cantidad de alimentos que se preparaban para recibir a tan ilustre visitante:

Centenares de pollos, bandadas de patos y perdices, paellas tan grandes como la plaza de toros de Castellón, cerdos y corderos degollados. Eso le van a dar al Caudillo [...] ¿Pero sabéis una cosa? Dicen que Franco no empieza a comer hasta que el cocinero ha probado primero cada cosa en su presencia y se comprueba que la comida no está envenenada [...] y cada uno iba añadiendo manjares soñados a medida¹⁰.

En otra visita que el general realiza a la ciudad de Valencia se agasajó a la VI Flota Estadounidense con una paella:

⁸ *Id.*: *Contra Paraíso*, opus cit., p. 70.

⁹ *Ibid.*, p. 73.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 198-200.

Con letras rojas hechas con pimiento morrón, sobre el arroz, el pollo, el conejo y las verduras la cocinera había escrito ¡Viva Franco! ¡Viven los americanos! ¡Arriba España!¹¹.

Citemos el desalojo, por parte del Capitán General de la región, de la playa de la Malvarrosa para divertirse con unas chicas que le acompañaban. También había allí paella:

Le acompañaban unas señoritas cuyas carcajadas llegaban muy lejos y otros soldados traían grandes cestas con viandas y refrescos que eran servidos por ordenanzas con chaquetilla blanca abrochada hasta la nuez [...] Con la bayoneta calada y firme bajo el sol vertical de Valencia un batallón formaba la guardia mientras el capitán general se bañaba en la Malvarrosa acompañado de bellas mujeres y después aparecía en el horizonte una paella portada en andas a lo largo del arenal¹².

Acerquémonos a los momentos finales de un asesino antes de ser ajusticiado. El Selmo había matado a una chica a hachazos, después de perseguirla por campos de berenjenas hasta consumir su violación. Según nos narra Vicent, El Selmo era un tipo analfabeto, oligofrénico, instintivo y sin sentimiento de culpa. Fue condenado a muerte pero las autoridades tenían un problema, no podían aplicarle garrote vil sin estar en gracia de Dios. El reo no quería confesarse, solo se arrepintió cuando se le informó de que en el cielo había paella con pollastre y conejo:

- ¿Seguro que no me has engañado?
- No, hijo mío, pídele perdón a Dios
- Júrame que en el cielo dan paella
- La dan, te lo juro
- ¿Todos los días?
- Sí, sí
- ¿Paella con pollastre y conejo?
- Con todo
- Bueno, entonces ya pueden matarme
- *Ego te absolvo...* murmuró el capuchino¹³.

Se inicia el relato de *El jardín de Villa Valeria* con una comida en honor de Dolores Ibárruri, comida colectiva-comunal-campestre que está compuesta especialmente de paella y de alimentos considerados, por lo

¹¹ VICENT, Manuel: *Tranvía ...*, op. cit., p. 65.

¹² *Ibid.*, p. 122.

¹³ *Ibid.*, p. 102.

general, populares. Un narrador omnisciente en tercera persona nos describe, con minuciosidad, todos los ingredientes de la paella y su proceso de elaboración.

La primera visita que Manuel Vicent hizo a Villa Valeria le impactó. Allí los asistentes compartían las ideas y la comida. Esta conmoción queda plasmada en un monólogo que además pone de manifiesto el tono evocativo y lírico que impregna toda la obra:

El primer día en el jardín abandonado de Villa Valeria tuve una sensación que ya no me abandonó: la belleza de la revolución estaba unida a la brisa aromática de los pinos centenarios [...] todo formaba un cuadro de felicidad campestre y antifranquista. Franco era un enemigo común y ellos compartían los muslos de pollo, la tortilla de patatas, los pepinillos de Bulgaria, los arenques de la parte del Báltico [...] la tarta de frambuesa y unos licores variados¹⁴.

Junto a la idealización de la Villa Valeria que el autor descubrió en su primera visita, también se nos describe más adelante la misma finca que sufriría una profunda remodelación. Este espacio, ya distinto, reunirá a algunos de los antiguos comensales que habiendo pasado el tiempo tienen distintas costumbres culinarias.

Después de la reconstrucción de Villa Valeria, Vicent anota que se acaban los «tiempos de caldero colectivo» y con un nuevo propietario la hacienda pierde «aquel aire de granja comunal en el garaje de la casa de los guardeses en torno a un automóvil desvencijado. Ahora se reserva una parte de la casa para los fastos que iban a llegar»¹⁵.

El primer evento culinario, después de reconstruida Villa Valeria, que nos describe Vicent es la celebración de una Nochevieja. La comida consta de una serie de manjares, que bien pueden ser el signo de la evolución del estatus social y político de los asistentes: «se compraban langostinos, ostras, cigalas y un gran cordero. Aquel banquete estaba precedido de licores»¹⁶.

Con posterioridad, en la primavera de 1982, la celebración de una boda reunirá a parte de los habituales comensales de tiempos pretéritos. La comida consiste en una serie de manjares exquisitos, con una preparación esmerada:

Crema de aguacate, filetes de lubina con pétalos de magnolia, faisán de lo Leczinsti, según la receta de Stanislas, rey de Polo-

¹⁴ VICENT, Manuel: *El jardín...*, op. cit., pp. 148-149.

¹⁵ *Ibid.*, p. 242.

¹⁶ *Ibid.*, p. 242.

nia, suegro de Luis XIV, jabalí braseado al ron, frutas con diversos elixires, vino de Rueda y de Rioja, gran reserva del 75, año de la muerte de dictador, champán Don Perignon y el pastel de boda de nueve pisos, todo servido por Charlotte¹⁷.

Cuando Villa Valeria es reconstruida, los usos culinarios se alejan profundamente de los banquetes campestres y el relato se centra más en cómo olían los enebros y el césped recién segado desprendía aroma de montaña relacionados estrechamente con la lubina, el faisán y las trufas que se sirvieron en el banquete de boda.

Aunque el objeto de nuestra exposición es acercarnos al momento en el que se rinde homenaje a Pasionaria, nos ha parecido imprescindible explicitar el desencanto que con el paso del tiempo Manuel Vicent experimenta al constatar que ya no son los mismos. Los espacios se han transformado en más selectivos. Se sirven comidas que han perdido el toque tradicional transformándose en manjares que están relacionados con la evolución social y política. Los espejos de la casa reflejarán ese cambio, adquiriendo un valor simbólico al mirarse en ellos los invitados a las cenas que se van sucediendo:

En los espejos de Villa Valeria todos íbamos dejando nuestra propia máscara labrada por los actos de sumisión, por todas las renunciaciones y también por la ilusión de un tiempo nuevo que no estaba escrito todavía¹⁸.

Volvamos a nuestro objetivo primigenio. En esta finca idealizada por Manuel Vicent se homenajea, en sus primeros tiempos, a Pasionaria con la paella como elemento culinario estelar. En el aparente realismo del comienzo de la obra descubrimos que subyace un símbolo de la época que describe y que, como toda obra literaria, reclama un lector cómplice. Esta complicidad se inicia desde las primeras páginas, cuando un narrador en primer persona nos informa de una llamada telefónica invitándole, sin falta, a una cita en la casa de la sierra: «la voz del confidente guardaba todavía el resabio de la clandestinidad, [...] como si pasara una contraseña, vas a ver algo grande...no se lo imagina...me dijo»¹⁹. Pasemos al encuentro. En primer lugar conocemos una serie de datos en torno a los ingredientes de la paella, que están situados en una mesa de una improvisada cocina al aire libre. Sabemos cómo Dolores Ibárruri presenciaba con atención toda la realización de la paella:

¹⁷ *Ibid.*, p. 263.

¹⁸ *Ibid.*, p. 245.

¹⁹ *Ibid.*, p. 9.

Cerca de ella había una rudimentaria mesa con ingredientes de verduras, carne de pollo y conejo, tomate rallado y azafrán, algunos paquetes de arroz y una perola con agua²⁰.

Mientras contemplan el proceso de elaboración de la paella, bajo el sol de primavera, toman unos aperitivos: arenques con crema y pepinillos de Bulgaria. Vicent nos trasmite el tono especial que preside toda la ceremonia, para ello utiliza una serie de verbos en aspecto imperfectivo, tanto en imperfecto como a través de perífrasis verbales que impregnan el texto de un aspecto durativo muy acorde con la morosidad del proceso del guiso:

Con una mano en la barbilla Pasionaria contempla cómo se do-
raba la carne durante un cuarto de hora, y después el cocinero
echó la verdura, judías, bacojas, garrofón importado expresa-
mente de Valencia, algo de pimiento morrón, algunas alcachofas
[...] El pinche le da vueltas con una vara de pino, y espolvorea
con varios sobres de pimentón²¹.

Y tras unas disquisiciones alrededor del coche abandonado en casa de los guardeses, siguieron con el ritual de la paella. El propietario de Villa Valeria llenó la paellera de agua hasta el borde y siguió dando más información a Pasionaria, en relación de los pasos a seguir:

Ahora Dolores hay que avivar el fuego hasta que el agua rompa
a hervir. Después se mantiene solo una llama lenta durante me-
dia hora para que el caldo vaya tomando toda la sustancia²².

A continuación, un narrador protagonista nos hace partícipes del grado de implicación que tiene en el ritual de la paella. Implicación que queda reforzada por el valor enfático de la forma pronominal «yo»:

También yo me senté en una silla rota junto a Pasionaria para
observar el guiso, y tenía delante de mí la casa derruida²³.

Seguimos conociendo paso a paso la evolución de la paella, por medio del protagonista, en tercera persona, que contempla el nivel de participación de los que presencian la ceremonia del guiso. El proceso de elaboración viene marcado por el aspecto incoativo de perífrasis «empezar + infinitivo» reforzado por el referente temporal «entonces»:

[...] todos opinaban del momento en que había que echar el
azafrán a la paella. Alguien dijo que el caldo estaba demasiado
pálido, que había que pintarlo de rojo. Entonces el cocinero

²⁰ *Ibid.*, p. 16.

²¹ *Ibid.*, pp. 18-20.

²² *Ibid.*, p. 19.

²³ *Ibid.*, p. 19.

empezó a espolvorear sobre el guiso varios sobres de pimentón²⁴.

El mismo Vicent, como narrador protagonista, comenta la influencia de las alcachofas y las habas en el color de la paella, y la sensación que le causa la mirada de Pasionaria:

- Esta paella saldrá negra por mucho colorante que le metas -dije yo invistiendo la voz de una autoridad valenciana.
- ¿Por qué?
- Porque lleva alcachofas -sentencié con forma engolada. -Las alcachofas y las habas hacen la paella negra-.

Fue la primera vez que Pasionaria me miró y yo le agradecí su media sonrisa que dibujó sin dejar de pellizcarse la barbilla²⁵.

Con frecuencia hay un paso en el relato de los abstractos problemas filosóficos, políticos, existenciales o ideológicos sobre los que disertan los asistentes en las comidas colectivas a la simple contemplación del ritual de hacer una buena paella: «El cocinero va a echar el arroz. No se pierdan la ceremonia». El final de este rito viene marcado por el carácter durativo y el aspecto incoativo de una doble perífrasis, acciones que no se desarrollan de cualquier manera, sino como indica el referente adverbial «lentamente»:

El cocinero va a echar el arroz. No se pierdan la ceremonia [...] con la vara de pino que le servía de paleta fue apartando los tropezones de carne para dejar un surco expedito en el caldo [...] abrió dos paquetes de arroz bomba La Cigala y lentamente fue vaciando hasta formar un caballón que dividió la paella en dos mitades. Esta es la medida exacta²⁶.

La ceremonia de la paella va acompañada de la música de Los Brincos, mientras toman el aperitivo, y las mujeres preparan la mesa para comer, aprovechando el espacio de un antiguo campo de tenis, convertido ahora en un lugar de jara y arbustos propio del tiempo de primavera:

[...] algunos tomaban cerveza, pepinillos de Bulgaria, cangrejo ruso, arenques del Báltico, vino de Rioja, pequeñas berenjenas en vinagre que habían llegado de Rumanía.

La comida homenaje finaliza cuando al atardecer Villa Valeria se convierte en un espacio casi idílico con la algarabía de los niños en los columpios y todos charlando apasionadamente de temas actuales con un léxico

²⁴ *Ibid.*, p. 20.

²⁵ *Ibid.*, p. 21.

²⁶ *Ibid.*, p. 23.

referido a torturas, amenazas y muerte que contrasta con el vocabulario que alude a la naturaleza como germen de vida:

Los invitados apuraban los fondos de las botellas, y aún quedaban pasteles y parte de la tarta de frambuesa que los comensales compartieron mientras se hablaba de torturas, de amnistías, de elecciones libres, de amenazas de muerte, de rumores de golpe militar...²⁷.

Quisiéramos resaltar que no sólo hay momentos lúdicos en este día campestre. También los hay mágicos a lo largo de la jornada; destaquemos uno de ellos que se produce en la sobremesa cuando una niña se acerca a la mesa del banquete celebrado en homenaje a Dolores Ibárruri, y con una diadema de flores silvestres corona «la cabeza de Pasionaria sin que nadie se atreva a deshacer aquel instante mágico»²⁸. La mirada infantil ha sabido captar cuánto reconocimiento había en la liturgia de la paella.

El jardín de Villa Valeria termina con la añoranza, pasado un tiempo, de un almuerzo celebrado en la casa derruida, en una tarde del mes de mayo, evocando «la mesa donde estaban los ingredientes de la paella, los aperitivos y las botellas» y recuerda cómo olían violentamente las jaras. Este final es todo un canto a un espacio, y a un jardín abandonado, un lugar donde se liberaban todas las tensiones generadas por el sistema. El jardín reconstruido guarda solo el recuerdo impreciso del otro.

Entendemos que un lector crítico va a descubrir inmediatamente que más allá de la literalidad hay una serie de elementos extraliterarios que conforman el valor simbólico que adquieren los usos culinarios en la obra de Vicent, porque el homenaje con paella a una líder de un partido es un reconocimiento, no sólo a su persona, sino a una serie de políticos generosos, de distintas ideologías que, en aquellos momentos difíciles y esperanzadores de la Transición Democrática, supieron sentarse a la mesa para que, con una serie de renunciaciones, en el país brillara la concordia, la justicia y la libertad.

Esta sería la conclusión más inmediata del presente trabajo pero haciendo una mayor abstracción diremos que la obra de Manuel Vicent es un itinerario de cultura gastronómica donde hay una interacción entre el grupo social y la comida. Sus referencias culinarias están relacionadas con olores, sabores, luz, música como verdaderos elementos estéticos y todos cumplen su función en el relato; podríamos hacer un paralelismo entre el novelista y el pintor Joaquín Sorolla que lleva a sus lienzos la luz, el Medi-

²⁷ *Ibid.*, 36-37.

²⁸ *Ibid.*, p. 35.

terráneo, el mar, la sal, el calor y la sensualidad. Diremos también que los espacios y los tiempos adquieren, en nuestro autor, una gran importancia como ejes catalizadores de la función social en los usos culinarios en especial en comidas campestres, sin olvidar que la gastronomía refleja las diferencias sociales, o situaciones sociopolíticas y marcan la evolución de determinados grupos sociales.

Para terminar insistamos en que una sinfonía de los sentidos entrelaza el acercamiento a la gastronomía de Manuel Vicent con perfumes, sabores, música, olores y experiencias táctiles donde la memoria gustativa es usada como método para recuperar la infancia, la adolescencia y la juventud y sus relaciones de familia, amor, sexo, religión, sociedad y política evocando tiempos pasados llenos de añoranza.

★ ★ ★

ALIMENTOS SEGUROS AHORA PARA UN FUTURO SALUDABLE. LOS VINOS DE MONTILLA–MORILES EN LA COCINA Y EN LA MESA

María del Sol Salcedo Morilla
Académica Correspondiente

PALABRAS CLAVE

Vino.
Cocina.
Mesa.
Alcohol.

KEYWORDS

Wine.
Kitchen.
Table.
Alcohol.

RESUMEN

El vino en la cocina y en la mesa tiene caracteres útiles y lúdicos, por lo que no debe estar sometido a normas rígidas, sino cribado a partir de las propias experiencias, gustos y opiniones. Durante el cocinado, el alcohol del vino se volatiliza y desaparece. Respecto a su comportamiento en la mesa, si se tratase de una pieza musical, podríamos decir que la comida es el libreto y el vino, la partitura.

ABSTRACT

Wine, both in the kitchen and at the table, has an useful and ludic character that should not be subjected to rigid norms, but chosen according to one's own experiences, taste and opinions. During coction, wine's alcohol evaporates and disappears. Regarding the role of a wine at the table, if it were a musical piece, it could be said that food is the libretto, and wine is the score.

El Día Mundial de la Alimentación fue proclamado por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) en 1979, eligiendo este día por coincidir con el nacimiento de esta organización un 16 de octubre de 1945. La celebración es de carácter internacional —se celebra en más de 130 países del mundo— convirtiéndolo en uno de los días más celebrados de Naciones Unidas. Estos eventos tratan de fomentar la sensibilización y la acción a escala mundial en favor de las personas que padecen hambre y responde a la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y dietas nutritivas para todos. Tiene el cometido de dar a conocer y divulgar los

problemas relacionados con el hambre y concienciar a todos los pueblos del mundo para que realicen un mayor esfuerzo para luchar contra el hambre, la malnutrición, la desnutrición y todos los problemas asociados.

ALIMENTOS SEGUROS AHORA PARA UN FUTURO SALUDABLE

Este año la celebración del Día Mundial de la Alimentación tiene como lema: «Alimentos seguros ahora para un futuro saludable». Desde la FAO recuerdan que la clave de la solución está en desperdiciar menos, alimentarse mejor y adoptar un estilo de vida sostenible. Esto puede traducirse en no tirar comida, congelando, por ejemplo, la sobrante, e incluso pedir en el restaurante lo que sobra de nuestro plato o consumir las frutas y verduras consideradas feas, que por contraposición están en mejor punto de madurez; adoptar una dieta sostenible, utilizando recetas sencillas que suelen ser las más saludables; y producir más con menos, para lo que se recomienda a los grandes y pequeños agricultores, diversificar los cultivos y poner en marcha una agricultura integrada, a medio camino entre la biológica y la industrial.

La desnutrición y la malnutrición no son propias solamente de países pobres, puesto que los países ricos presentan problemas provocados por el exceso y la mala selección y combinación de los alimentos incluidos en la dieta. Comer muy poco lleva a la desnutrición, pero comer mucho lleva a la obesidad, el sobrepeso, a los que se asocian la diabetes, la tensión alta, el colesterol, sobrecarga en las articulaciones, factores de riesgo para una vida larga y de buena calidad. Y esto es propio de los países ricos e industrializados, entre los cuales, a pesar de la crisis, está incluida España, cuya dieta alimenticia, especialmente en el Este y en Andalucía, que aunque las estadísticas actuales sitúan a ésta entre las regiones más pobres de Europa, tradicionalmente ha sido absolutamente mediterránea. Empero, los cambios sociales que se han ido produciendo a partir de los años 60/70 del pasado siglo y en los que llevamos de éste han provocado que un alto porcentaje de la población haya ido abandonando los buenos hábitos mediterráneos, en favor de la comida rápida e industrial, mucho menos saludable.

La crisis sanitaria mundial que hemos padecido, y todavía padecemos, nos ha llevado a reflexionar sobre las cosas que de verdad nos importan y sobre nuestras necesidades más básicas. La alimentación es la esencia de la vida y la piedra angular de nuestras culturas y comunidades. Facilitar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos es, y seguirá siendo, una parte esencial de la respuesta a la enfermedad, especialmente para los más pobres y vulnerables del mundo. En un momento como este es más importante

que nunca reconocer la necesidad de apoyar a nuestros héroes de la alimentación: agricultores y trabajadores de todo el sistema alimentario, que garantizan que los alimentos lleguen de la granja a la mesa, incluso en medio de perturbaciones sin precedentes como en la crisis actual

Convencidos de la necesidad de actuar en nuestro entorno cercano, celebramos hoy, aquí, el Día Mundial de la Alimentación. La mesa, más poblada en años pasados, se ha quedado este año en mínimos. Nuestros habituales compañeros no han podido intervenir por causas familiares y profesionales, pero deseo destacar especialmente la ausencia de D. Manuel Pineda Priego, que intervino por última vez en el año 2019, cuando la enfermedad que causó su fallecimiento ya había hecho presa en él. Y también deseo manifestar desde aquí mi profundo agradecimiento por su buena disposición hacia la celebración de este acto hasta el final, haciéndonos disfrutar año tras año con sus brillantes intervenciones. Y mi agradecimiento también para doña Carmen Fernández Ariza, catedrática de Literatura Española de la universidad de Córdoba, doctora en Filología Hispánica, autora de numerosas publicaciones sobre teatro de los siglos XVIII y XIX, con especial temática en Córdoba, y académica correspondiente con residencia en Córdoba, cuya intervención versará sobre «La transición democrática española al hervor de una paella en la novela *El jardín de Villa Valeria*».

LOS VINOS DE MONTILLA-MORILES EN LA MESA

La dieta mediterránea, que tan continuamente alabamos, a pesar de que la tenemos cada vez más abandonada, descansa sobre la trilogía básica del pan, el aceite y el vino. También sobre el consumo mayoritario de frutas, verduras y pescado, con todas las matizaciones y variantes que pueden hacerse; y de todo ello iremos hablando, pero hoy le ha tocado al vino, cuyos efectos saludables van unidos a la moderación en su consumo.

Tomando como punto de partida que la comida no empieza a ser gastronomía hasta que convierte la elemental necesidad animal de alimentarse, en un simple disfrute y divertimento. Con hambre atrasada, con verdadera necesidad, no hay gastronomía. La gastronomía es un mundo de placer, de alegría, de variedad y color; y por ello no debe estar sometido a reglas estrictas y rígidas. Y el vino va indisolublemente unido a la gastronomía. Decía Alejandro Dumas que el vino es la parte intelectual de la comida, mientras que los alimentos son la material. Y abundando en esa idea, podríamos decir —si se tratase de una pieza musical— que la comida

sería el libreto, y el vino, la partitura, la letra y la música. En una pintura, el vino sería el color.

El vino en la cocina es un ingrediente tan importante como la sal, la pimienta, la harina o el aceite, y lo mismo que los otros, debe ser utilizado con buen criterio y sentido común. El mundo del vino es lúdico y libre, por eso necesita pocas trabas y no debe estar sometido a normas rígidas; por ello, lo que a partir de ahora yo diga, por favor, críbenlo a partir de sus propias experiencias, gustos y opiniones; porque les propongo usos, combinaciones y soluciones que refuercen y establezcan lazos entre vino y comida, pero en ningún caso mis criterios son inamovibles; algunos de ellos, más bien, entran en el campo de la experimentación, al cual, desde luego, les invito.

Por ejemplo, desterremos definitivamente la idea de que para acompañar un plato hay que usar el mismo vino que en su elaboración. No sólo eso, sino que para perfumar un plato durante esa elaboración, podemos utilizar dos o tres vinos distintos. Los que deseemos. ¿Quién dice que en un perfume no puede entrar más que una esencia? Los problemas que un vino plantee en la cocina pueden estar relacionados con cualquiera de sus características, pero no con su contenido alcohólico. Porque durante la cocción el alcohol se volatiliza y desaparece; en cambio, sus restantes cualidades no solo permanecen, sino que se ven aumentadas por la concentración: respeta los aromas y potencia los sabores. Si en la receta en la que interviene, el vino no se somete a cocción, caso de ensaladas de verduras o frutas o de adicionarlo directamente a las sopas ya elaboradas, sí habrá que tener en cuenta su contenido alcohólico, por ejemplo para niños y enfermos, además de la bondad de sus restantes cualidades organolépticas.

Hay otros beneficios del vino durante el cocinado, ya que, como contiene glicerina, permite espesar y ligar las salsas y reducir las grasas; además, permite disminuir la cantidad de sal. Renunciemos a los malos vinos para guisar. Desterremos definitivamente la idea errónea de que para guisar se pueden aprovechar los vinos defectuosos, porque la cocción no los arregla, los empeora ¿Cómo va a mejorar la cocción las cualidades de un vino malo? Si un vino no es adecuado para beber, no es adecuado para cocinar. Renunciemos de una vez a los malos vinos y a utilizar indiscriminadamente los restos que hayan quedado en botellas perdidas por la despensa, recuerdo de ocasiones festivas, que habrán ganado toda la acritud posible. Mientras más bueno sea el vino destinado al guiso, mejor saldrá el guiso. No me digan que la cuestión carece de lógica. La cocción respeta los aromas e incluso incrementa los sabores, que se reducen y concentran. Conviene, por tanto, seleccionar un vino cuya personalidad encaje con los ingredientes de la receta y dejar que se entregue a la mezcla.

Pero, sobre todo, el buen gusto y el sentido común: Tan chocante sería utilizar un Pedro Ximénez para cocer al vapor un pescado blanco de carne delicada y frágil, como la merluza, como preparar un plato de caza, de sabores salvajes, montaraces y agrestes, con una marinada de vino blanco, joven, frutal y ligero. Cuanto más fuerte sea el ingrediente base, más fuerte debe ser el vino. Y viceversa. Por eso la vieja regla de «jóvenes para el pescado y amontillados para la carne» no funciona en todos los casos. La suavidad del lenguado puede compararse, aunque parezca una incongruencia, con la de algunas aves; la ternera lechal o cualquier otra carne ligera —imaginemos una pechuga de pollo a la plancha— pueden acompañarse tranquilamente con un blanco joven o un fino. Por el contrario, el atún, el bonito, la caballa, la melta, el marrajo, el pez de limón, el pez espada, exigen un amontillado o un oloroso que los potencie y a la vez combata su contenido graso, lo mismo que ocurre con las carnes rojas de vaca o buey o la de cerdo. En realidad, el vino fino sirve para acompañar una comida completa, de principio a fin.

En cambio, hay productos alimenticios que dificultan enormemente las avenencias. Pensemos en el ajo —tan amado por nosotros— gran comodín de cocinas familiares, tradicionales, regionales y nacionales. El ajo es el exterminador de los aromas. Donde haya ajo, reina el ajo. Destruye los aromas de los vinos blancos y endurece los tintos en la boca. El apio, los puerros y los espárragos trigueros eliminan del paladar los toques frutales de los vinos. Los berros y las alcachofas son demasiado ácidos. La presencia excesiva de la cebolla rompe la sutileza de algunos aromas. Los huevos, en determinadas combinaciones, hacen salir las notas más vulgares del vino. Solamente si van mezclados en revueltos de gambas y setas, tienen alguna salvación en su convivencia con el blanco. El vinagre de las ensaladas, aceitunas, alcaparras y pepinillos impide cualquier avenencia. Y el picante, especialmente la guindilla, se estrella contra cualquier vino.

Si de todas formas queremos buscarle compañía, tendremos que pensar en vinos que les puedan, fuertes, capaces de imponerse al gusto de otros ingredientes, pero de hecho se trata de alimentos muy poco adecuados para acompañar la degustación de un vino. Los espumosos tipo brut y los jóvenes secos, siempre preferibles a los abocados, son los más adecuados para perfumar los caldos cortos destinados a la cocción de pescados blancos y mariscos y para acompañarlos a la plancha o a la parrilla, sin presencia de vinagretas, especias, ni condimentos. También a las ostras, la caza suave y el fuagrás fresco. Se adaptan a los entrantes fríos y calientes. Son los compañeros ideales de las ostras, la caza suave y el fuagrás fresco. Los blancos jóvenes abocados contrastarán sus matices dulces con los pescados ahumados, carnes ahumadas, huevas y pescados azules.

Los blancos con crianza secos, los finos en rama, van estupendamente con pescados de roca como el mero y el salmón aves y carnes blancas cocinadas con salsa, escabeches suaves, y chopitos, calamares y chipirones en su tinta. Y los blancos con crianza abocados, los finos hechos, se hermanan con el fuagrás, el queso de Cabrales, el gorgonzola, los de pasta fermentada y los de cabra fuertes; y con ensaladas, gazpachos y escabeches. Los finos son apropiados para los arroces, sobre todo, los mixtos y marineros, verduras ácidas y legumbres sin acompañamientos grasos, las aves y carnes blancas de elaboraciones sencillas, los quesos gallegos de vaca, los quesos de oveja muy curados y las cocinas asiáticas de sabores suaves; y también para los frutos secos, los espárragos blancos, las alcachofas, la cocina mexicana, el jamón, pescados fritos, gambas, langostinos y cigalas.

Los amontillados y olorosos casan con la charcutería con pimentón, las chacinas elaboradas con caza mayor, los quesos muy curados de oveja o vaca y quesos de pasta fermentada. Mejoran la salsa verde y las formidables cazuelas mediterráneas de arroz, patatas o fideos gordos que llevan como base el caldo de cocción de numerosos pescados y mariscos, cuantos más, mejor, o ese mismo caldo como sabroso vertido hirviente sobre rebanadas de pan finas y tostadas, al estilo de la bullabesa que hacen en Marsella.

Unas gotas de oloroso en una taza de consomé o caldo del cocido elevan las cualidades reconfortantes de éste y convierten en magistral la fórmula de cualquier paté de hígado casero, sea de pollo o de cerdo. El amontillado o el oloroso o los dos mezclados son excepcionales elementos líquidos y aromáticos para marinar las carnes de caza. Esa marinada es indispensable para neutralizar las toxinas —no tóxicas, pero sí olorosas— presentes en los músculos de un animal que pierde la vida mientras huye alocadamente luchando por ella, en plena carrera, agarrotado por la tensión y el miedo. La palabra marinar tiene origen marinero y alude al agua del mar que antiguamente se identificaba con la salmuera, uno de los más antiguos procedimientos culinarios de conservación.

El Pedro Ximénez, por sí solo, constituye un postre completo, sin necesidad de acompañar ni ser acompañado, pero su valor culinario en los postres es innegable —macedonias, compotas de frutas, riego de bizcochos— excepto en aquellos que estén elaborados con chocolate, que choca frontalmente con los toques acaramelados y tostados del Pedro Ximénez.

Una última norma de oro para utilizar el vino en la cocina: la cuchara para mover tiene que ser de madera, porque las de acero, en contacto con el alcohol, transmiten un sabor metálico. De todas formas, las de madera, gracias a sus bordes redondeados, respetan mucho más la integridad del guiso y aseguran su buena presentación.

EL NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICA DE EMILIA PARDO BAZÁN. EL GESTO DE MODERNIDAD Y DESAGRAVIO DE LA INSTITUCIÓN CORDOBESA

María del Mar Ibáñez Camacho

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Literatura española.
Emilia Pardo Bazán.
Enrique Romero de Torres.
Julio Romero de Torres.
Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba.

En 1912, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba nombró académica por unanimidad a Emilia Pardo Bazán, una posición que, por su condición de mujer, le había sido vedada por la Real Academia Española en medio de una gran polémica. El impulsor de la iniciativa fue Enrique Romero de Torres, el hermano del reputado pintor. Conocemos las circunstancias en que se produjo este hecho gracias a la documentación conservada en el Archivo de la Familia Romero de Torres.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish literature.
Emilia Pardo Bazán.
Enrique Romero de Torres.
Julio Romero de Torres.
Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba.

In 1912, the Royal Academy of Sciences, Fine Arts and Noble Arts of Córdoba unanimously named Emilia Pardo Bazán an academic, a position that, due to her status as a woman, had been forbidden to her by the Royal Spanish Academy in the midst of great controversy. The promoter of the initiative was Enrique Romero de Torres, the brother of the renowned painter. We know the circumstances in which this event occurred thanks to the documentation kept in the Romero de Torres Family Archive.

El pasado año 2021 se cumplieron cien años del fallecimiento de Emilia Pardo Bazán (1851-1921), la eminente escritora gallega, tan de actualidad últimamente a causa de los vaivenes de la titularidad de la que fuera su casa, el hermoso Pazo de las Torres de Meirás. También su nombre era recordado un año antes, en 2020, cuando se conmemoraba idéntica efeméride de Benito Pérez Galdós. El romance que hubo entre ambos, si bien era conocido, saltó de nuevo a los medios por la reedición de las cartas remitidas por Pardo al literato canario.

Para homenajear a la condesa con motivo de su centenario queremos aportar algunos datos acerca del nombramiento de la escritora como socio de número de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de nuestra ciudad, hecho que se produjo en la temprana fecha de 1912. Podemos arrojar luz acerca de las circunstancias en que tuvo lugar gracias a algunos documentos que se conservan en el archivo de la Familia Romero de Torres¹.

Entre la riquísima correspondencia que contiene el citado archivo, hay dos postales y una carta firmadas por la escritora. La carta, interesante por su contenido que luego analizaremos, carece del valor estético de las postales que recrean el entorno gallego. Una con una escena típicamente campesina desarrollada en Mondáriz; la otra con una vista desde la ventana de ángulo en la torre del mediodía de su pazo, que ella llama Torres de Meirás. Pero también hay otras misivas que hacen referencia al asunto, y cuyos remitentes son el Conde de Romanones y Fernando González Soriano.

Forman parte de la correspondencia oficiosa y particular de Enrique Romero de Torres (1872-1956), hermano del conocido pintor². Su figura no tan mediática, supone una presencia constante en los ambientes culturales y patrimoniales de Córdoba y aun de España, desde finales del siglo XIX hasta su fallecimiento. Desde su cargo de director del Museo de Bellas Artes, Comisario de Excavaciones Arqueológicas, académico e investigador, mantuvo relación con el entorno intelectual de su época. Igualmente, al compartir el círculo de amistades de su hermano Julio, tuvo acceso a destacados personajes establecidos por esos años en la villa y corte de Madrid.

La existencia de estos documentos nos ha llevado a indagar para conocer la relación entre los hermanos Romero y la escritora, y la naturaleza de la misma.

El primer indicio lo encontramos en un artículo que la Pardo Bazán escribe sobre la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid entre el 18 de mayo y el 8 de julio de 1912. La condesa, que tuvo en el periodismo una de sus actividades más prolíficas, fue la primera mujer corresponsal de España, y ejerció durante años esta tarea para el periódico *La Nación*, que todavía hoy se edita en Buenos Aires. En el escrito, publi-

¹ El Archivo de la Familia Romero de Torres forma parte de los bienes adquiridos por la Junta de Andalucía en 1988 a D.^a María, hija del pintor y última descendiente directa de la saga. El conjunto está adscrito al Museo de Bellas Artes de Córdoba, y en el caso del archivo está depositado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

² Para saber más sobre Enrique Romero de Torres véase: Palencia Cerezo, José M.^a: «Enrique Romero de Torres». Consejería de Cultura, Sevilla, 2007.

cado el 7 de julio con el título *La Crónica de España: la exposición de pintura*, se congratula de la amplia asistencia de público y refiere: «En la exposición de este año han escandalizado los cuadros de Romero de Torres suscitando apasionadas polémicas. Hay dos Romero de Torres, ambos cordobeses y supongo que hermanos, pues viven juntos en Madrid».³ El comentario deja entrever que los protagonistas de esta historia aún no se conocen personalmente. Emilia continúa: «El que ha atraído la atención en estos momentos es Julio [...]. Sus cuadros destacan en mi memoria y sensibilidad, como una nota aparte, poética, refinada y curiosa. Le agradezco que me haya llevado de la mano a un país de ensueño, fuera de la realidad vulgar» (Fig. 1).

Ese año Julio se presentó en Madrid con *La Consagración de la Copla* como cuadro principal y aunque no fue premiado, las protestas de intelectuales, artistas y amigos periodistas fueron un clamor que compensó al pintor de los sinsabores provocados por el desdén del jurado. La escritora relata la percepción del público con quien se alinea: «Yo soy testigo de que los visitantes nos deteníamos con placer ante los cuadros de Romero de Torres. Algo nos llamaba, algo nos sujetaba. Un sueño había cruzado».



Fig. 1. El pintor Julio Romero de Torres en 1912

³ Pardo Bazán, Emilia: «Crónicas de España: la exposición de pintura». *La Nación*. Buenos Aires, 7 de julio de 1912, p. 9.

El artículo publicado en el tabloide argentino fue reproducido en la prensa cordobesa, en concreto en el *Diario de Córdoba* de 12 de agosto de 1912 con el título: «La Condesa de Pardo Bazán y Julio Romero de Torres». No sería peregrino suponer que Carlos, otro hermano de los Romero establecido en Argentina, se encargara de mantener a la familia al tanto de las noticias de allende los mares y especialmente de cualquier publicación sobre la carrera pictórica de su hermano menor.

Continuando con la reconstrucción temporal de nuestra historia, ese mismo verano tuvo lugar en La Coruña un evento que llevó a Julio a tierras gallegas. Coincidiendo con las fiestas de la ciudad se celebró una exposición de arte organizada por el pintor Francisco Llorens (1874 – 1948), cuyo poder de convocatoria consiguió atraer a la muestra «a todos los pintores militantes de España, los que en las últimas exposiciones de Madrid han obtenido medalla de oro y los que, por su originalidad un poco torva, promovieron discusiones más fuertes»⁴. Benedito, Anselmo Miguel Nieto, los Zubiaurre y Chicharro, entre otros, están presentes en la exposición instalada en las Escuelas de Guarda, de cuyas paredes colgó «La Sibila de La Alpujarra», a quien la prensa alude como la *Gioconda* española. Por esas mismas fechas, el periódico madrileño *La Tribuna* fletó un tren expreso que supuso el desembarco de más de quinientos «excursionistas» procedentes de la capital. Entre todos aquellos artistas, periodistas, fotógrafos y caricaturistas, aterrizó nuestro paisano en la ciudad norteña. Cerca de un mes pasó allí Julio a quien la prensa describe como «un hombre vestido de azul, muy alto, muy flaco, con una corbata blanca y un leve bigote negro»⁵.

La estancia en La Coruña propició el acercamiento entre el pintor y la escritora, aunque no consta si se conocían de antes o fue este su primer encuentro. Hacía poco más de un mes que la coruñesa había publicado su elogiosa crónica sobre Julio Romero y es probable que tuviera interés en conocerlo. Por eso le invita a su pazo situado a 15 kilómetros de la capital. La prensa recoge la tarde en que Romero acude a visitarla junto al citado Llorens y el periodista Alfredo Tello. La noticia dice:

Los notables artistas hicieron en un automóvil la agradable excursión y permanecieron en Meirás varias horas recorriendo la magnífica posesión y admirando su belleza y la esplendidez de la señorial residencia, así como las interesantes obras de arte que la decoran [...]. Los expedicionarios fueron obsequiados con una

⁴ El Hidalgo de Tor: «En Galicia: la exposición de arte». *El Correo de España*. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1912, n.º 64, p. 2.

⁵ «Nuestras fiestas: la exposición de arte». *El Noroeste*. La Coruña, 9 de agosto de 1912.

espléndida merienda, el clásico chocolate con golosinas a la española, y ya era de noche cuando regresaron⁶.

Puede que, en esa merienda, se hablara de la negativa de la Real Academia Española a admitir a Pardo Bazán entre sus miembros. Su último intento se había producido entre finales de marzo y primeros de abril y el asunto había sido muy polémico en los medios escritos. Y puede que el pintor sintiera empatía por su causa. Al fin y al cabo, ambos habían vivido idénticas circunstancias al sufrir el rechazo de las instituciones. Como hemos dicho, ese mismo año la obra de Julio había sido ignorada por el jurado de la Exposición Nacional de Bellas Artes, en medio de un gran revuelo mediático (Fig. 2).



Fig. 2. Julio Romero de Torres en el rápido de La Tribuna

Muchas fueron las barreras que nuestra protagonista consiguió derribar. Mujer pionera donde las haya, se esforzó en vivir de su trabajo, aunque nació en una posición acomodada. Recibió una esmerada educación, era políglota y aficionada a los viajes. Dio sus pasos como escritora siendo muy joven y consiguió colocar sus escritos en revistas de tirada general, no en publicaciones destinadas sólo al público femenino. Su carrera literaria fue brillante en pie de igualdad con sus contemporáneos varones como

⁶ «Por el Arte. Una comida íntima». *El Noroeste*. La Coruña, 20 de agosto de 1912.

Galdós, Valera, Pereda, o Menéndez Pelayo. También rompió moldes sociales en muchas ocasiones. Tuvo una vida privada liberal; se separó de su marido cuando este la hizo elegir entre las letras o el matrimonio y se le conocen varias relaciones con intelectuales del momento.

Su influencia se dejó sentir en la literatura de su tiempo y en las generaciones posteriores. Alineada con el naturalismo retrató la realidad de su época y especialmente de su tierra, de forma tan fidedigna que resultó escandalosa en algunos sectores. Obras como «La Tribuna» o «Un viaje de novios» así lo atestiguan. Aunque su carrera como novelista es la más conocida, también cultivó la crítica literaria y especialmente el cuento. A su muerte fue recordada por el narrador y poeta argentino Manuel Gálvez en un artículo publicado en la revista *Nosotros*. Tras elogiar su obra destaca la importancia superior que tienen sus cuentos sobre el resto de su producción literaria. La señala también como precursora del modernismo tanto por su estilo como por sus ideas literarias. Y proporciona un curioso testimonio cuando afirma: «Así lo reconoció Valle Inclán, uno de los iniciadores del modernismo español en una conferencia que dio aquí en Buenos Aires y recuerdo haberle oído decir que el aprendió a escribir leyendo los libros de Doña Emilia»⁷. Y de nuevo la relaciona con el escritor al aseverar que en *Los pazos de Ulloa* «describe un ambiente análogo al de las novelas gallegas de Valle Inclán». Y no duda en comparar su prosa cuando contrapone la descripción rotunda del ruinoso pazo de Limioso de *Los pazos de Ulloa* con las páginas llenas de melancolía donde Valle evoca el viejo palacio de Brandeso en su *Sonata de Otoño*.

Nos detenemos en esta cuestión pues Ramón del Valle Inclán, otro gallego universal, exponente del modernismo literario, fue mentor de Julio Romero de Torres quien trasladó a sus lienzos esta corriente estética. Galicia, Valle, Romero y Pardo están unidos por lazos que nos llevan a entender las circunstancias del hecho que analizamos en este escrito.

Pero volvamos a la semblanza de Doña Emilia. Era una convencida de la necesidad de educar a las mujeres como factor imprescindible para la modernización de la sociedad española, oponiéndose a las teorías que defendían una supuesta inferioridad intelectual de la mujer basándose en las diferencias orgánicas entre ambos sexos. Del mismo modo reivindicaba su presencia en la vida pública.

⁷ Gálvez, Manuel: «Emilia Pardo Bazán». *Nosotros*. Buenos Aires, época I, n.º 144, mayo 1921, pp. 28-34. Recurso en línea: T. 38.1921=Nr. 144-147 (1921003800) - Ibero-Amerikanisches Institut (spk-berlin.de). Manuel Gálvez (1882-1962) literato, historiador y biógrafo argentino, tres veces candidato al premio Nobel de literatura.

Su prestigio personal y las corrientes favorables a posturas más progresistas hacia la cuestión le valen algunos reconocimientos como la concesión del título de Condesa de Pardo Bazán otorgado por Alfonso XIII en 1906 como reconocimiento a su importancia en el mundo literario⁸. En 1910 es designada consejera de Instrucción Pública. Poco después de su nombramiento se publicó, el 8 de marzo, un real decreto que autorizó por igual la matrícula de alumnos y alumnas permitiendo acceder a ambos sexos a la Enseñanza Superior en igualdad de condiciones.

Pero había un anhelo que se le escapaba: su ingreso en la Real Academia de la Lengua Española. Conocida es la beligerancia con que la condesa se postuló para obtener un sillón en la institución desde 1889, y la no menos beligerante negativa del sector académico más conservador, encabezado por el cordobés Juan Valera. El agrio enfrentamiento hizo correr ríos de tinta en la prensa durante años y está reflejada en la correspondencia de varios académicos, partidarios y detractores, estos últimos encabezados por el citado Valera que llegó a referirse a la aspirante como «esa sandía con patas».

La bibliografía sobre la autora recoge ampliamente este tema enmarcándolo en un contexto de debate entre posturas progresistas e inmovilistas.

Es ahora cuando entran en escena los documentos conservados por la familia Romero de Torres, esas misivas que nos han llevado hasta Doña Emilia. Corría el mes de marzo de 1912 y había reverdecido la polémica sobre el ingreso de ésta en la Real Academia. La prensa cordobesa se hizo eco publicando una nota que refiere cómo sus paisanos e ilustres literatos piden para ella el sillón vacante⁹. Efectivamente la campaña mediática fue muy fuerte en tierras gallegas requiriendo incisivamente una plaza para su paisana. Y la polémica se extiende a los periódicos de tirada nacional.

Pero todos los esfuerzos son inútiles y la academia responde a la condesa denegando su solicitud «porque los acuerdos reglamentarios de 10 de febrero de 1853, de 28 de marzo de 1912 y 2 de abril del mismo año disponen terminantemente que las Señoras no pueden formar parte de este Instituto»¹⁰.

La negativa no dejó indiferente a una sociedad que avanzaba decidida a la integración de las mujeres en la vida pública y que se hacía visible al

⁸ El título de Conde de Pardo Bazán ostentado por su padre era de origen pontificio.

⁹ *Diario de Córdoba*. Domingo, 24 de marzo de 1912.

¹⁰ Minuta del oficio de la Academia, en contestación a la solicitud de doña Emilia Pardo Bazán (Archivo de la Real Academia Española).

apoyar la causa pardobazanista. En este entorno liberal se encontraban los Romero de Torres y así lo atestiguan su amistad con Jacinto Benavente, el cordobés Cristóbal de Castro, quien dejó claro su posicionamiento liberal en defensa de la mujer, algo ciertamente llamativo en ese tiempo, o Carmen de Burgos también periodista y primera mujer española corresponsal de guerra (Fig. 3).



Fig. 3. Enrique Romero de Torres, valedor de la escritora gallega ante la Real Academia de Córdoba

Buscando el desagravio a tan dolorosa cuestión, Enrique Romero de Torres propuso a Doña Emilia como socio correspondiente de la Academia de Córdoba. En carta fechada en 1949, Enrique escribe al Conde de Romanones quien había publicado un artículo titulado «¿Y por qué no?», lamentando la exclusión de la mujer en la Real Academia. Enrique relata:

Soy tan de su parecer que [...] cuando la eximia escritora Condesa de Pardo Bazán pretendió ingresar «por derecho propio» en dicha Academia y esta le puso el veto [...] entonces yo, a pesar de mi modesta personalidad, pero guiado por mi admiración [...] tuve el honor y el placer a un tiempo de presentarla en la

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba¹¹.

Se posiciona claramente en favor de la participación de la mujer en pie de igualdad en las instituciones culturales, subrayando la expresión «por derecho propio» en su carta. No olvidemos que la madre de Enrique y Julio Romero de Torres, aunque no tuvo vida pública, era muy amante del arte y promovió la educación de sus hijos en la cultura. A sus hermanas también las formaron en la Escuela de Bellas Artes, y Angelita, que participaba en las labores de conservación del patrimonio muy activamente, también fue académica.

Más adelante esgrime en su carta un argumento de peso pues refiriéndose a la empecinada negativa de la Academia Española, comenta con extrañeza: «existe el precedente de que a finales del s. XVIII, otorgó el título de académica honoraria a la noble dama doña María Isidra Quintina y de la Cerda»¹². Y transcribe la lápida funeraria de esta mujer que terminó sus días en Córdoba siendo enterrada en la iglesia de Santa Marina de Aguas Santas. En ella se hace relación a los méritos intelectuales que le valieron su doctorado en Filosofía y Letras Humanas, su Cátedra Honoraria de la Universidad de Alcalá y su título de Académica Honoraria de la Real Española.

En otra de las misivas conservadas en el archivo Familiar de los Romero de Torres fechada en 16 de marzo de 1943, encontramos un dato clave para conocer el proceso por el cual la institución cordobesa admite por vez primera en su seno a una mujer. Fernando González Soriano secretario por esos años de la Academia contesta a Enrique, quien le había solicitado el acta de la sesión en que se produjo la elección, en estos términos:

Y la falta de «hoja de propuesta» pues seguramente fue hecha de palabra —como tantas otras—, atendiendo más que al reglamento a la buena disposición y mejor amistad de los concurrentes cuya confianza autorizó la omisión de un trámite que ahora hubiera ahorrado tiempo y, sobre todo, no dejaría en el anónimo el autor de la feliz iniciativa¹³.

¹¹ Archivo de la Familia Romero de Torres. AFRT 118/226.

¹² María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda, nacida en Madrid en 1767, fue conocida como *la doctora de Alcalá*, siendo la primera mujer que ostentó en España el grado universitario de doctor y la dignidad de Académica Honoraria de la Lengua. Está vinculada a nuestra ciudad adonde se trasladó tras contraer matrimonio con Rafael Alfonso de Sousa, marqués de Guadalcázar. Aquí nacieron sus cuatro hijos. Falleció tempranamente a los 35 años.

¹³ Archivo de la Familia Romero de Torres. AFRT 116/195.

La carta adjunta un sobre en el que consta con letra de Enrique la siguiente inscripción: «(Ojo). Propuesta hecha por mí, aunque no conste en el acta para que se nombrara como se nombró académico a Doña Emilia Pardo Bazán».

El tema del acceso de la escritora a la entidad cordobesa, así como el de otras mujeres, ha sido estudiado por la doctora Porro¹⁴, si bien había quedado pendiente determinar quién había sido el proponente en este caso. Ciertamente que, aun siendo la fuente oficiosa, no hay por qué dudar de la inscripción realizada por el entonces director del Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Continuando con la carta enviada por González Soriano, en ella se transcribe el contenido del acta relativo a la cuestión y da la nómina de asistentes a la sesión:

A la sesión celebrada el 23 de noviembre de 1912 concurrieron los académicos sres. Valenzuela, Amo, Bordas, Íñiguez, Montis R., Osuna Pineda, Alfaro, Galindo, Morán, Nielfa, Castro, Vázquez Aroca, y fue residida (*sic*) por el Sr. Valenzuela. En el acta de la misma aparece el siguiente particular: «Efectuada la votación reglamentaria resultó elegida por unanimidad la ilustre escritora Doña Emilia Pardo Bazán que la sesión anterior había sido propuesta para correspondiente, con residencia fuera de Córdoba»¹⁵.

Al día siguiente el *Diario de Córdoba* recoge la noticia indicando el nombramiento por aclamación de académica correspondiente por Madrid «a la ilustre literata, honra de las letras patrias». El mismo rotativo, en su edición del 13 de enero de 1913 en la que Ricardo de Montis hace balance del pasado año literario, el periodista evoca el asunto diciendo:

Es digno de mención el hecho de que, apartándose de la tradición seguida por la mayoría de estas corporaciones, abriera sus puertas a la mujer para la que hasta ahora, en España, han estado cerradas las de casi todas las academias e incluyera en las listas de académicos correspondientes el nombre de la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán¹⁶.

¹⁴ Porro Herrera, M.^a José. «Primeras académicas en la Real Academia de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Córdoba, vol. 86, n.º 152, 2007, pp. 145-154.

¹⁵ Ms. cit.

¹⁶ Montis, Ricardo de: «Balance literario cordobés de 1912». *Diario de Córdoba*. Córdoba, 19 de enero de 1913.

En este punto hay que señalar la elección por aclamación, poniendo de manifiesto el talante progresista e incluso rompedor del elenco académico en ese momento. El periodista Montis se muestra orgulloso de ello y coloca a nuestra ciudad entre las más adelantadas socialmente del país.

A principios de marzo de 1913 está fechada la primera de las misivas de la condesa dirigida a Enrique Romero de Torres¹⁷. Adornada con un hermoso membrete con las siglas EPB, el texto manuscrito está escrito en papel orlado en negro. El hecho se debe al fallecimiento el 12 de noviembre de 1912 de su marido José Fernando Quiroga Pérez de Deza. Si bien el matrimonio estaba separado, especifica su deber de ocuparse de la herencia de sus hijos, y cómo estas obligaciones no le han dejado tiempo hasta ahora para ocuparse de sus asuntos personales (Fig. 4).

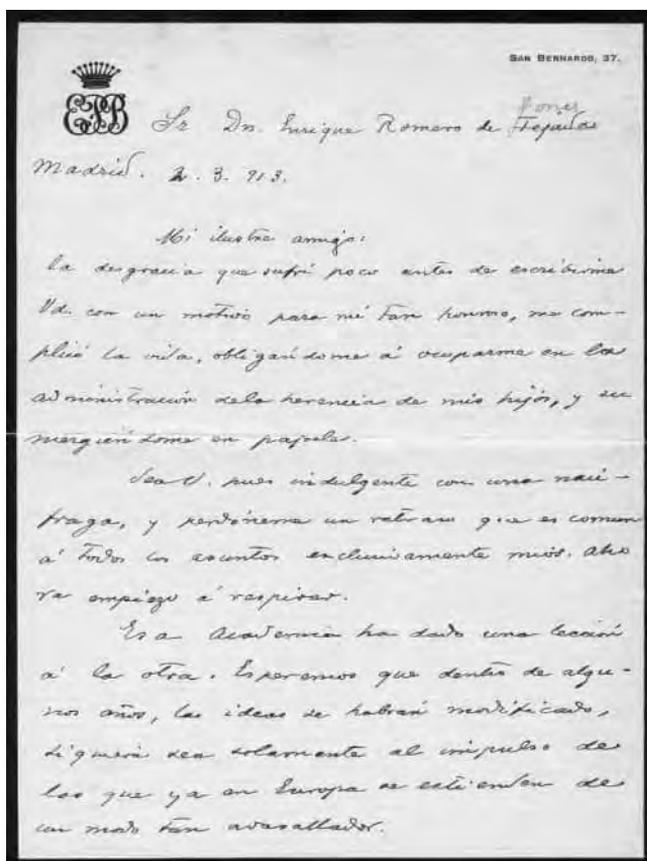


Fig. 4. Carta enviada en 1913 (anverso)

¹⁷ Archivo de la Familia Romero de Torres. AFRT 118/79.

El texto deja claro que cuando le llegó la noticia de la admisión en la entidad cordobesa, acababa de producirse el fallecimiento de su marido, lo que sin duda minimizó el alcance de este hecho. Aun así, una vez pasados 5 meses, la escritora no duda en ser franca con Enrique y mostrarle en una significativa frase, su sentimiento al respecto: «Esta academia ha dado una lección a la otra».

Y continúa exponiendo sus esperanzas pues parece que después del largo batallar, se ha dado por vencida y fía al futuro el que se haga justicia: «Esperemos que dentro de algunos años las ideas se habrán modificado, si quiera sea solamente al impulso de las que ya en Europa se extienden de un modo tan avasallador».

En la carta le comunica que envía adjunta la respuesta oficial a la academia, pero particularmente le muestra a Enrique su gratitud. Con la expresión: «privadamente reciba usted mi gratitud y téngame por su admiradora», confirma que fue él quien propuso su candidatura como académica. El acto fue doblemente de justicia: por la calidad de su escritura y la relevancia de su figura, y de desagravio ante los desaires de la Real.

Una pequeña postdata incluye un detalle jugoso, pues la condesa pregunta si la academia tiene medalla o distintivo «porque me sería grato poder usarla alguna vez».

La entidad no pierde la oportunidad de ganar visibilidad y como recoge la noticia publicada en *El Defensor de Córdoba* el 9 de marzo de 1913, titulada «La Academia de Ciencias. Sesión de anoche»:

Se dio lectura a una carta de Doña Emilia Pardo Bazán, en la que dio gracias por el nombramiento de académico correspondiente que en mérito a su figura literaria acaba de conferírsele. En la carta de la Condesa de Pardo Bazán se hace resaltar el entusiasmo por la costumbre europea, merced a cuyas corrientes modernas, dáse entrada a la mujer en los centros de cultura.

Acuérdase por unanimidad regalar a la ilustre dama las insignias de la Academia y expedirle gratuitamente el título correspondiente.

En la citada carta al Conde de Romanones, Enrique dice: «cuando fui a visitarla en Madrid para tener el gusto de conocerla personalmente, me la mostró colocada en artística vitrina, y me dijo que la llevaba con verdadero orgullo en todas las recepciones oficiales». Desconocemos cuándo se produjo este encuentro, que sin duda debió estar lleno de emoción y cordialidad.

Pasado el tiempo, ya en 1919, la condesa responde con dos hermosas postales¹⁸ a su amigo y valedor en respuesta a una petición de este, que ella se interesa por atender. Reflejan el espíritu de esta mujer que, aunque cosmopolita, viajera y políglota, nunca perdió la querencia de su tierra (Fig. 5).

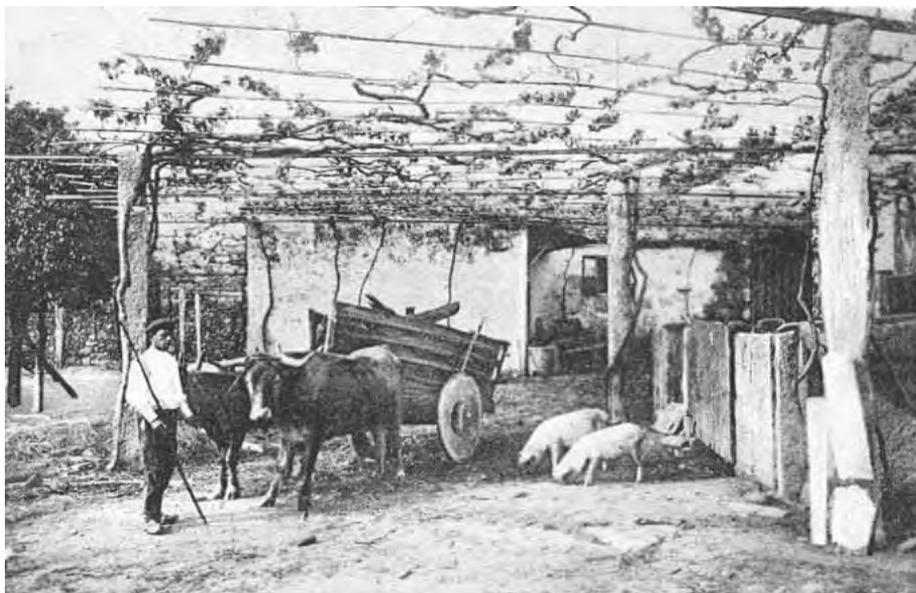


Fig. 5. Estampa campesina. Postal enviada desde Mondáriz en 1919

El hermoso gesto de la Real Academia cordobesa cobra aún mayor relevancia si lo ponemos en el contexto en que se tuvo lugar y si subrayamos que su nombramiento se produjo por unanimidad. Para hacernos una idea comentaremos que, en 1916, Doña Emilia fue nombrada Catedrática de Lenguas y Literatura Neolatinas en la Universidad Central por nombramiento directo del ministro de Instrucción Pública, el cordobés de Iznájar Julio Burell¹⁹. Fue la primera mujer en conseguir una cátedra. Pero los alumnos fueron reticentes a aceptar su magisterio y no asistían a sus clases hasta el punto de que su nombramiento decayó por falta de quorum. Mas gravoso es aún el dato de la fecha de entrada de la primera mujer en la RAE. El sillón dejado vacante por Miguel Mihura fue ocupado por Carmen Conde nada menos que en 1979.

¹⁸ Archivo de la Familia Romero de Torres. AFRT 118/80 y 118/81.

¹⁹ Recordemos el origen iznajeño del también citado Cristóbal de Castro.

EMILIA PARDO BAZÁN Y SU DENUNCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (ANÁLISIS DE ALGUNOS RELATOS)

Mercedes Mayo González

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Mujeres.
Violencia.
Denuncia.
Miedo.

Uno de los temas con una presencia más que notable en la obra cuentística de Doña Emilia Pardo Bazán fue el de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres. Desde 1883, año en que escribió «El indulto», hasta 1920, un año antes de su fallecimiento, en el que publicó «En el Pueblo», Doña Emilia ofreció en más de medio centenar de relatos con una vividez extraordinaria, un amplio panorama de la violencia machista y sus clases, denunciando la desprotección de la mujer.

ABSTRACT

KEYWORDS

Women.
Violence.
Complaint.
Fear.

One of the themes with a more than notable presence in Doña Emilia Pardo Bazan's short stories was the violence exercised by men against women. From 1883, the year in which she wrote «El indulto», until 1920, a year before her death, when she published «En el Pueblo», Doña Emilia offered in more than fifty stories with an extraordinary vividness, a wide panorama of male violence and its kinds, denouncing the lack of protection of women.

A dos días de la conmemoración —el próximo 25 de noviembre del «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer»— desde esta Tribuna privilegiada de la RAC, deseo, por mi parte, dar voz a través de esta sesión pública y extraordinaria, a la perseverancia e incansable esfuerzo que nuestra primera académica Doña Emilia Pardo Bazán llevó a cabo hace más de 100 años para denunciar esa terrible lacra de la violencia sobre las mujeres, aún hoy enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad. Como lo muestra la cifra inasumible de 1.118 mujeres

asesinadas en nuestro país desde el año 2003 en el que empezaron a registrarse oficialmente esas horribles muertes, de las que 37 se han producido en este año 2021, sin olvidar a los menores que también han sido asesinados por sus padres.

Datos estremecedores que se unen al porcentaje de mujeres que han sufrido y sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas, resultado, como señala Naciones Unidas, «de unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa», a lo que no podemos resignarnos para que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista.

Como no se resignó hace más de 100 años nuestra insigne académica. Porque uno de los temas con una presencia más que notable en la obra cuentística (alrededor de 650 que la configuran como uno de los cuentistas más prolíferos que ha producido la literatura universal de todos los tiempos, según el profesor Paredes Núñez), de Doña Emilia Pardo Bazán y que preocupó mucho a la escritora fue precisamente el de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, (que nunca dejó de denunciar a lo largo de su vida) como hace patente la profesora de la Universidad de Santiago Cristina Patiño Eirín en la antología *El encaje roto* en el que se recogen una colección de los relatos más significativos de Doña Emilia sobre esta temática, que discurren desde la humillación hasta la agresión física pasando por todo tipo de abusos.

La tonalidad de los relatos escritos por nuestra académica sobre este terrible tipo de violencia, algunos de gran sutileza, es tan profusa y dúctil como portentosa, imprimiendo una vividez extraordinaria a su narrativa breve.

Y es que la escritura de Doña Emilia fue una escritura siempre atenta y asidua al registro y examen (desde la tribuna del periodismo o desde la ficción) de esa dura realidad, aún viva y de trágica actualidad, modulada de múltiples formas que entonces como ahora, comprometen y arrasan nuestra muelle conciencia de sociedad en apariencia civilizada e igualitaria, con una afinada percepción de violencias de todo orden.

Los fue forjando nuestra académica en un período de casi cuarenta años, con una prosodia muy peculiar, muy pendiente del ritmo y la cadencia, de la dicción de los diálogos y del relieve de las voces singulares y de las formas de hablar características de cada persona, y un particular y fino oído para las onomatopeyas. No están exentos sus cuentos de sustratos precedentes del folklore y de la oralidad europeos como *La Emparedada*,

inscrita en la tradición rosa de las bylinas o Rábeno que parte de la noción antropológica del violador en el mundo rural galaico.

En 1883, escribió Dña. Emilia el primer relato que gira en torno a este grave problema titulándolo «El indulto», que publicó en la *Revista Ibérica* en Madrid, y en 1920, escribió el último, titulado «En el pueblo», un año antes que falleciera el 12 de mayo de 1921, publicándolo en los *Lunes de El Imparcial* en Madrid el 15 de agosto de 1920.

Los cuentos que escribió Dña. Emilia en torno al tema de la violencia machista (más de medio centenar de cuentos), fueron muy variados en cuanto al tono, al punto de vista, la ambientación (urbana o rural), la clase social de sus personajes o a la relación entre la mujer y el hombre (en su mayor parte es su prometida, su esposa o su hija) y a la clase de violencia que se ejercía sobre la mujer (física psicológica o emocional, pero también patrimonial, social y simbólica) mostrando una casuística amplia y una heterogénea galería de mujeres, y también de sus parejas y allegados, con un variopinto muestrario, cuyas interrelaciones las reviste de formas de dominio muy diversas.

Eligió para los títulos de algunos de sus relatos sobre la violencia machista, los atributos del carácter de las mujeres en detrimento de sus nombre de pila: la culpable, la novia fiel, Feminista, Casi Artista o bien la sinécdoque que da el todo a partir de una parte de ellas, la Dentadura, despiadado reflejo del afán de gustar de la mujer.

Son relatos evidentemente repletos de víctimas, pero también de supervivientes. Podemos comprobar esto, por ejemplo, en *Los huevos arre-fálfados*, donde la protagonista hace frente a un marido violento por medio de la inteligencia, así como en *Apólogo*, donde la mujer del relato consigue escapar de su agresor a tiempo, o en *Casi artista*, donde es la mujer quien acaba alzando el puño en defensa propia; también en *Feminista*, donde las tornas cambian completamente a favor de la mujer.

El encaje roto tal vez sea el más esperanzador de todos, ya que la protagonista termina por escapar gracias a su sensatez de un futuro matrimonio que alberga todo tipo de martirios.

El 22 de julio de 1901 Pardo Bazán expuso en la Ilustración Artística de Barcelona lo siguiente:

El mujericidio siempre debiera reprobarse más que el homicidio. ¿No son los hombres nuestros amos, nuestros protectores, los fuertes, los poderosos? El abuso del poder ¿no es circunstancia agravante?

Cuando matan, a mansalva, a la mujer, ¿no debería exigírseles más estrecha cuenta?

Y sin embargo los anales de la criminalidad abundan en mujericidios, impunes muchas veces, por razones especiosas, mejor dicho, por sofismas que sirven para alentar al crimen.

Así como el cura de Castillo de Lombín creía que por ser sacerdote no iría al patíbulo, el hombre, en general, cree vagamente que por ser hombre tiene derecho de vida y muerte sobre la mujer. Los resultados de esta recurrencia los vemos diariamente ¿Hasta cuándo durará esta racha de pasión tan útil para los cuchilleros y los armeros que venden revólveres baratos?

Precisamente el cuento de *El revólver* fija en esta arma de fuego el miedo que sufre Flora, como Claudia en *La puñalada*.

En *El revólver*, un marido poseído por los celos muestra a su mujer el arma que guarda en un cajón y le dice:

Aquí tienes la garantía de que tu vida va a ser en lo sucesivo tranquila y dulce. No volveré a exigirte cuentas ni de cómo empleas tu tiempo, ni de tus amistades, ni de tus distracciones. Libre eres, como el aire libre. Pero el día que yo note algo que me hiera en el alma..., ese día, ¡por mi madre te lo juro!, sin quejas, sin escenas, sin la menor señal de que estoy disgustado, ¡ah, eso no!, me levanto de noche calladamente, cojo el arma, te la aplico a la sien y te despiertas en la eternidad. Ya estás avisada...

Y en *La puñalada*, cuento en el que también está presente el miedo, se representa por Dña. Emilia la expresión más sangrienta de la violencia de género, el asesinato, culmen de este tipo de violencia.

Como lo es *La novela de Raimundo* un buen ejemplo de violencia extrema en el matrimonio y de cómo el asesinato de la mujer es la culminación de un proceso. El marido, gitano, parece concebido únicamente para este fin, puesto que desde su primera aparición es ejecutor del maltrato sobre su mujer: una gitanilla a quien patea sin motivo aparente. Raimundo interviene en este ataque y consigue frenarlo pero enojando al marido.

El lector no presencia directamente más episodios violentos, sin embargo sabe que la violencia continúa cuando se descubre el cadáver de la muchacha, puesto que sabe del brutal comportamiento del marido.

Paredes Núñez relaciona la muerte con el motivo de los celos:

En *La novela de Raimundo*, el protagonista cuenta como en cierta ocasión que llegó a su pueblo una tribu de gitanos, se vio en la necesidad de defender a una pobre gitanilla, a la que su

marido golpeaba brutalmente. A petiir de ese momento pasa todos los días por el campamento para charlar con la agradecida gitana. Pocos días después de la partida de los cíngaros, se entera por la prensa cómo en la sierra de los Castros había sido encontrado el cadáver de una gitanilla, con todos los indicios de un crimen, que la justicia no puede demostrar por las falsas declaraciones de los gitanos.

Neutralizar el miedo fue tal vez el propósito de nuestra académica a través de sus cuentos. Precisamente dos capiteles laterales de la habitación del Balcón de las Musas, en la Torre de la Quimera, que edificó Doña Emilia en Meirás, dejan leer dos inscripciones un tanto enigmáticas: Miedo y Envidia. Y es que la piedra de toque que aparece por doquier en sus relatos sobre la Violencia de Género es precisamente el «Miedo».

Así, en el *Indulto*, escrito, como hemos dicho, en 1883 por Doña Emilia con una muy favorable acogida, es precisamente el terror de Antonia hacia su marido encarcelado por el asesinato de su suegra, quien la lleva a la muerte. Es una muerte indirecta, no la ha provocado como agente el esposo ejerciendo una violencia física, sino que el temor ha dañado tanto la psique de Antonia que pierde la vida por el miedo extremo de tenerlo en casa. Un irreprimible miedo cerval que se hace presente dotando a las emociones de carácter físico.

Ortega Munilla saludó este cuento al poco de que saliera, el 11 de mayo de 1883, en carta a la autora.

V. ve personajes y lugares con la mayor perspicacia. Últimamente he leído un cuento de V. en la Revista Ibérica que me ha conmovido... Más bien me ha horrorizado. Qué punzante verdad, señora mía, qué maravillosa percepción de lo grande y de lo pequeño. Aquello que oye la víctima en el lavadero, las pocas palabras del indultado, su vena, en que no aparece sino lo que el malvado se le está comiendo a uno el corazón, según aflige y aterra... todo ello es inimitable, grandioso de sencillez y profundidad.

Las isotopías (semejanzas) del maltrato femenino son muy visibles en la obra de Doña Emilia, producto de la observación directa de la realidad circundante.

En su obra maestra y quizás más conocida, *Los Pazos de Ulloa*, es patente el ultraje ejercido por el falso Marqués de Ulloa sobre su criada y barragana.

Sabel y su esposa Nucha en quien se ceba también con la tortura psicológica (la llamada luz de gas), una de las violencias más nocivas y sutil-

mente detectadas por Doña Emilia en sus relatos. Dicho maltrato no era considerado verdadero delito en el Código Penal vigente en aquel entonces que castigaba a los maridos que maltrataban a las mujeres con 15 días de arresto y represión como una falta contra las personas. Habría que esperar más de un siglo para que se contemplase el maltrato como tipo delictivo.

Tardó mucho en cumplirse el vaticinio de Doña Emilia, según el cual el siglo XX sería el siglo de las mujeres. En 1914 en el marco de una entrevista realizada por el periodista y escritor montillano José María Carretero, conocido por el seudónimo el Caballero Audaz, Dña. Emilia se definió a sí misma como una radical feminista: «Creo que todos los derechos que tiene el hombre debe tenerlos la mujer». A través de esta declaración de principios que era a la vez una aspiración y un acto de protesta, Dña. Emilia expresaba su visión del problema femenino, constituyendo un valioso antecedente del feminismo actual.

Bastantes años después (17) de aprobarse la primera Ley contra la violencia de género en España (2004), convirtiéndola en un modelo digno de ser seguido por impulsar el registro, las penas específicas y la concienciación de estos horribles crímenes, hay aún un enorme camino social, policial, pericial y judicial, por recorrer.

Ángeles Quesada Novás en su monografía *El amor en los cuentos de Emilia Pardo Bazán*, (Universidad de Alicante, 2005) enumeró hasta 180 relatos en los que trata la problemática de la pareja, ese callejón sin salida o prisión que, a veces, constituye el matrimonio, incluso el cortejo y el noviazgo para la mujer.

Emilia Pardo Bazán siempre buscó territorios en los que la mujer se desvinculara de lo sentimental, de los roles asignados, sin renunciar a su espacio. Más de una vez confesó que «de los dos órdenes de virtudes que se exigen al género humano, elijo las del varón y en paz», haciendo así uso de la fórmula de empoderamiento más eficaz, acogíendose a las reglas de juego imperantes, las patriarcales para subvertirlas desde dentro, como un caballo de Troya.

Se percató Doña Emilia, y sus relatos así lo evidencian en el tiempo en que le tocó vivir, de algo muy importante, que las mujeres como género, no como individuos, quedaban excluidas del poder por definición porque no era fácil hacer encajar a las mujeres en una estructura que, de entrada, está codificada como masculina. Piénsese aún hoy en la más alta instancia judicial, el Tribunal Supremo, y en el propio Tribunal Constitucional.

Emilia Pardo Bazán no solo escribió gran cantidad de cuentos en los que la violencia ocupa un lugar sobresaliente, (*Los Huevos arrefaldados*, *Apólogo*, *En Silencio*) sino que reflexionó sobre la violencia con razonamientos tan atinados que en nada desmerecen a las modernas teorías al respecto. Así, en mayo de 1915, en plena guerra europea, en sus crónicas barcelonesas escribía Doña Emilia:

Con razón decía un celebre juriconsulto que la vida no está protegida, pero debió añadir «en especial la de la mujer.

Todo español cree tener sobre la mujer derecho de vida o muerte. Lo mismo da que se trate de su novia, de su amante, de su esposa. Los celos disculpan los más atroces atentados, las venganzas más cruentas, y los que se escandalizan de las barbaridades de la guerra (que al fin tiene un carácter colectivo y de interés general) disculpan esas atrocidades individuales, como si fuese lícito nunca tomarse la justicia por la mano.

Pardo Bazán parece empeñada en reflejar todas las modalidades de violencia que los hombres de su época ejercían contra unas mujeres desprotegidas por la sociedad, las leyes y los gobernantes. Y una y otra vez denunció tal desprotección. Se podría decir que Dña. Emilia Pardo Bazán llegó a tomarse la justicia por su mano, en el mejor sentido. Su pluma evidenció en su época la poca eficacia legal contra los crímenes machistas y su literatura llegó a atacar el Código Penal.

Las normas han cambiado desde que Pardo Bazán escribió sus cuentos, como también la actitud de los dirigentes y de gran parte de la ciudadanía es hoy totalmente distinta. Pero la lectura de los cuentos de nuestra académica, esas historias de mujeres y de hombres que relata, donde abundan los picotazos de la lívido, la obsesión, los celos, el rechazo, la rivalidad, la agresión, la venganza, la culpa ... nos revelan hasta qué punto los avances no son aún suficientes ante la terrible persistencia de acciones y actitudes que, en lo esencial, se conducen por los mismos patrones de brutalidad y miseria humana: las del macho cobarde que somete a la mujer, golpea y mata.

★ ★ ★

DOÑA EMILIA EN *EL GRÁFICO* (1904) DE JULIO BURELL (Y UNA CARTA A CRISTÓBAL DE CASTRO)

Juana Toledano Molina
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

El Gráfico (1904).
Julio Burell.
Emilia Pardo Bazán.
Cristóbal de Castro.

El trabajo tiene tres apartados: a) el periódico *El Gráfico* (1904), dirigido por Julio Burell; b) la presencia de doña Emilia en el periódico citado que fue bastante frecuente, y, finalmente, c) el comentario de una carta que envía la novelista a Cristóbal de Castro, que es un texto curioso, de notable interés crematístico y literario.

ABSTRACT

KEYWORDS

El Gráfico (1904).
Julio Burell.
Emilia Pardo Bazán.
Cristóbal de Castro.

The work has three sections: a) the newspaper *El Gráfico* (1904), directed by Julio Burell; b) the presence of Doña Emilia in the aforementioned newspaper, which was quite frequent, and, finally, c) the comment on a letter that the novelist sent to Cristóbal de Castro, which is a curious text, of notable literary and chrematistic interest.

EL GRÁFICO (1904), DE JULIO BURELL

Julio Burell y Cuéllar (1859-1919) fue director de uno de los periódicos más innovadores del Madrid de principios del siglo XX, *El Gráfico*, que dirigió durante un corto período de tiempo, lo que duró la publicación, desde el 13 de junio de 1904 hasta el 24 de diciembre del año en cuestión, poco más de un semestre, en total, pero que supuso una renovación importante en la prensa madrileña.

De su buen hacer como periodista tenemos muchos testimonios, hasta el punto de que se convierte en un lugar común de los comentarios acerca del personaje, pero queremos traer a estas páginas el testimonio de un periodista que nos ofrece su visión cinco o seis años después de su muerte, lo que indi-

ca que no estaba viciado por la cercanía al fallecimiento del iznajeño o por el sentimiento consiguiente.

He aquí lo que comenta Roberto Castrovido, en una reseña de 1925:

Julio Burell fue periodista, diputado, director general, ministro. ¡Buena! Fue periodista en todos esos cargos y en todas esas representaciones. Si fue académico de la Lengua, a título de periodista lo eligió la Española. Con mayor fundamento que tuvo Burell para decírselo a *Fernanflor* se tiene para asegurar que Burell fue académico por haber sido periodista. No fue otra cosa. ¿Y qué es ser periodista? No lo sé. Hablo en prosa sin saberlo. Ser periodista no consiste en escribir en periódicos para darse a conocer, para «hacerse una firma», para conquistar un nombre, para dar luz a cuentos, versos, novelitas o crónicas; para ganarse la vida, para traer y llevar noticias y chismes, para divertir, para educar, para enseñar, para propagar ideales, sistemas, teorías; para criticar libros, cuadros, estatuas, costumbres, hombres públicos y públicas resoluciones de ayuntamientos, Cortes, poderes, partidos políticos... El periodista es algo de todo esto [...].¹

En la aportación y en la trayectoria personal de Burell² se pueden percibir algunas de esas sugerencias, en muchas ocasiones, y también en la publicación madrileña que dirigió. Pero además, el diario *El Gráfico* supone un esfuerzo extraordinario de modernizar la prensa, tanto en su aspecto externo como en sus contenidos. Quizás lo más visible sea la conjunción armónica de textos (noticias, relatos, poemas, etc.) y de imágenes (fotografías, dibujos, reproducciones de cuadros y esculturas, etc.).

Por esos años iniciales del siglo XX irrumpe con fuerza la imagen, la foto que ilustra la noticia, lo que hace más atractivo el producto final, puesto que el lector conoce de manera más directa lo que está pasando, sin necesidad de recurrir siempre a su imaginación; por ejemplo, puede contemplar las fiestas de múltiples ciudades y otros tantos pueblos, y al mismo tiempo accede de forma directa al ambiente, los personajes y los sucesos que llenan la página. A veces, encontramos incluso cierto aire de escándalo periodístico, casi de interés morboso, con la inclusión de determinados hechos característicos (crímenes, suicidios, robos, atentados, partos múltiples), de tal manera que, en ocasiones, hojeando las páginas de *El Gráfico*,

¹ Roberto Castrovido, «Julio Burell. Un libro homenaje», *La Voz*, 26 de febrero de 1925, p. 1. Se trata de un comentario al libro homenaje que prologó José Francos Rodríguez, la recopilación de *Artículos*.

² Sobre el personaje y su aportación cultural, cfr. *Julio Burell (1859-1919). Una pluma luminosa de la Edad de Plata*, ed. Antonio Cruz Casado, Manuel Galeote y Juana Toledano Molina, *Revista Ánfora Nova*, núm. 115-116, Monográfico, Rute, 2018.

nos parece estar leyendo algunas muestras de la prensa más moderna, de los periódicos que suelen denominarse amarillos, de aquellos que incluyen sucesos extraordinarios o escandalosos, expuestos de una forma que llame por completo la atención del lector (como referente, podemos pensar en *El Caso*, por ejemplo, que ocupó un lugar en la prensa popular española de posguerra).

Se trataba de un periódico de aparición diaria, que tenía habitualmente 12 páginas, en el que se daba entrada a contenidos literarios, que ahora son para nosotros de especial interés, y también a temas femeninos, casi feministas, con colaboraciones de mujeres, cosa que no es habitual en todos los medios de comunicación de la época. Incluso hay una página dedicada a los niños, en una etapa avanzada de la publicación, titulada «El sábado de los niños», porque aparecía ese día de la semana, con un relato de aventuras y unas viñetas humorísticas, junto con algunos pasatiempos.

Se prestaba atención a los grandes autores, ya considerados clásicos en el momento, como don Juan Valera, Pérez Galdós y doña Emilia Pardo Bazán, pero también a Valle-Inclán, a Unamuno, a Alejandro Sawa (que luego sería el protagonista en clave de *Luces de Bohemia*), y también a otros que en su momento fueron tan considerados como los citados, pero que actualmente son menos conocidos, como Manuel Bueno, José María Salaverría o Mauricio López Roberts; también Ramón Pérez de Ayala, Antonio de Hoyos y Vinent o José Echegaray, nuestro primer premio Nobel, ilustraron sus páginas. Habrá, en total, varios centenares de textos de carácter literario que llaman todavía la atención del interesado.

PRESENCIA DE DOÑA EMILIA EN *EL GRÁFICO*

Desde el comienzo de la publicación³, en el mes de junio de 1904, hasta el final de la misma, diciembre del año en cuestión, Emilia Pardo Bazán está presente en sus páginas con una frecuencia notable, similar a cualquiera de los políticos del momento.

Ya se trate de las ideas y proyectos literarios que la escritora tiene en perspectiva (25 de junio), o de la respuesta a la encuesta que se hace a los escritores más importantes del momento, acerca de lo que ha ganado hasta entonces con la publicación de sus libros (20 de julio), tema sobre el que volveremos más adelante, pasando por los proyectos literarios inmediatos de la Condesa (25 de junio), en un texto personal de dos páginas del día-

³ Se señala en el cuerpo del texto de la comunicación la fecha correspondiente de *El Gráfico* y, en determinados casos, la página concreta de la publicación.

rio, de similar interés al de la carta respuesta a Cristóbal de Castro; la noticia de que piensa estrenar una obra teatral, titulada *Un drama* (4 de noviembre); otro texto en que se habla de una conferencia de doña Emilia sobre Goya (10 de noviembre), para concluir, entre otras referencias menores, con un amplísimo reportaje con foto incluida sobre «La Pardo Bazán en el teatro» (2 de diciembre), artículo de Manuel Bueno, un gran periodista y escritor del momento, en el que dice que la escritora ha leído una obra teatral, la ya citada *Un drama*, que algunos consideran que se parece a *Realidad*, de Galdós. Y ante los comentarios negativos la obra se retira.

Por otra parte, encontramos un texto amplio de la escritora, en uno de los primeros números de *El Gráfico* (29 de junio). Se titula «Casuística» y ocupa dos páginas de la publicación (pp. 5-6). Se trata de un cuento que, como podemos comprobar, había aparecido ya en la revista personal de doña Emilia, *Nuevo Teatro Crítico* (núm. 23, noviembre 1892, pp. 5-18). Como habían pasado más de veinte años de esta publicación, es posible que pocos se percatasen de que ya se había editado previamente. Luego pasa a integrar la primera parte de «La comedia piadosa», manteniendo allí el título de «Casuística».

Una variante de estas referencias periodísticas la encontramos en los ecos de sociedad, puesto que la condesa es una figura relevante de la Galicia y del Madrid de estos años iniciales del siglo XX. De esta manera, el diario del 11 de noviembre, en primera página, da noticia de las misas que se dicen por la infanta fallecida, la Princesa de Asturias (María de las Mercedes de Borbón, 1880-1904, en Madrid, con 24 años), acto religioso que tiene lugar en la capilla de las Torres de Meirás, de doña Emilia, que es como se designaba en esos momentos lo que luego sería conocido como Pazo de Meirás.

El 15 de noviembre, también en los «Ecos de sociedad», se anuncia la llegada de doña Emilia a la corte, cosa que se sucede el 23 del mismo mes, al mismo tiempo que se incluye referencia a la escritora y a su familia. El 26 de noviembre figura entre las asistentes a una boda aristocrática, la de la hija de los Marqueses de la Laguna, es decir, la Condesa de Requena, que se casa con el joven Marqués de Tarazona. Allí se dice que asisten la Viuda de Pardo Bazán, es decir, la madre de doña Emilia, y la Señora y señoritas de Pardo Bazán, que corresponde a doña Emilia y sus hijas, María de las Nieves y María del Carmen Quiroga y Pardo Bazán.

A medio camino entre la actividad cultural y la crónica de la alta sociedad puede considerarse la amplia noticia que se nos transmite el día 28 de noviembre. Tiene lugar la apertura del curso en la Sociedad Centro Galle-

go, que preside doña Emilia; hay una conferencia de don Alfredo Vicenti y acaba con una intervención de la escritora, sobre el feminismo. El periodista encargado se hace eco de esta última cuestión:

La señora Pardo Bazán hizo después una verdadera conferencia acerca del feminismo, en un tono de voz dulce, reposado, casi familiar, y sus afirmaciones no pudieron ser más salientes.

Dijo que la pedagogía debe tender a desarrollar lo que en nosotros está comprimido y fortificar lo débil.

Cree que, de existir diferencias en el sistema educador, si pudiera crearse una pedagogía viril, fuerte, peleadora, y otra dulce, atemperante, delicada, ella aplicaría el primero de los dos sistemas a la mujer y el segundo al hombre.

La mujer, como el hombre —añade la señora Pardo Bazán—, debe desarrollar todas sus aptitudes.

Censura a cuantos afirman que la mujer culta será menos amante de sus deberes, menos cariñosa con sus hijos, menos mujer. Y en un párrafo enérgico dijo que eso sería lo mismo que suponer que la mujer, al instruirse, no comería ni habría de dormir, pues funciones tan naturales son aquéllas cómo estás últimas (p. 9).

También las imágenes de la escritora, en un diario que se caracteriza por prestar mucha atención a la parte gráfica, son relativamente frecuentes, de tal manera que encontramos una foto suya (9 de agosto), en el verano del año en cuestión, además de una foto colectiva con motivo de las fiestas en La Coruña (11 de agosto), en las que doña Emilia pronuncia un discurso (concretamente la foto corresponde al banquete presidido por la dama). Figura igualmente, aunque escasamente individualizada, en el reportaje fotográfico (29 de noviembre) que se hace en el Centro Gallego de Madrid, institución que ella preside. Finalmente hay otra foto suya, a manera de retrato, en el amplio reportaje que se le dedica, en el artículo ya citado de Manuel Bueno. Creemos que cuatro o cinco apariciones fotográficas en un periódico que dura medio año pueden resultar indicativas de una atención casi continuada a las actividades de Emilia Pardo Bazán y a su expresión gráfica.

Como hemos podido comprobar en este recorrido, un tanto apresurado, doña Emilia está bastante presente en las páginas del periódico, lo que no es más que un reflejo de su importancia en el mundo literario de entonces y en las actividades sociales del momento.

UNA CARTA A CRISTÓBAL DE CASTRO: LITERATURA Y CREMATÍSTICA

En *El Gráfico*, participa con asiduidad un paisano de Burell, Cristóbal de Castro⁴, con textos de muy variada tipología, artículos, cuentos, crónicas, poemas... Hay al menos tres poemas de Castro, que para entonces sólo había publicado su primer libro de versos, *El amor que pasa...* (1903)⁵.

Castro suele firmar también una sección que sustituye luego a las «Teatralerías», de Burell; se llama «De teatro. Obras y artistas», y en ella el crítico trata de los estrenos madrileños de esos meses. También colabora Juan de Castro, hermano de Cristóbal, que publica algunos artículos, pocos, de tema militar, pero su nombre es uno de los más repetidos en el diario, porque firma la traducción del folletín *Deuda sagrada*, incluida casi todos los días (alcanza 114 entregas, en total, y está incompleto, puesto que promete la continuación).

La sección del periódico que nos interesa, y que está ideada y realizada por Cristóbal de Castro, se titula «¿Cuánto ha ganado usted con sus libros?», y es una especie de encuesta de carácter crematístico entre los escritores más famosos del momento, entre los que está doña Emilia. De esta manera, antes que nuestra escritora, responden a la encuesta Vicente Blasco Ibáñez, Armando Palacio Valdés, Juan Valera, Valle-Inclán...

La escritora gallega escribe una extensa carta al corresponsal del periódico en la que hace una breve relación de su trayectoria personal, en función de la pregunta que se le ha realizado y que ella responde el 15 de julio de 1904, desde las Torres de Meirás. De esta misiva, poco personal con respecto a Castro (aunque se autocalifica como «su afectísima y constante lectora»), interesa resaltar una serie de aspectos que nos hacen vislumbrar la personalidad de la reconocida novelista.

⁴ Sobre este escritor, cfr., ahora: *Cristóbal de Castro. Un prolífico escritor andaluz*, ed. Antonio Cruz Casado, Manuel Galeote y Juana Toledano Molina, *Revista Ánfora Nova*, núm. 95-96, Monográfico, Rute, 2013. ISSN: 1135-5816. 120 págs.

⁵ El primero, «Himno romántico», que comienza con el verso «Soy más libre y más altivo que esas águilas reales»; es el poema «Homenaje», de *Cancionero galante* (1909), que para 1904 ya estaría compuesto. El segundo, «Por los muertos», estaba ya publicado en su libro *El amor que pasa...* (1903), con el mismo título. El tercero, «Dios bajó a la tierra», es el poema «Nochebuena en el cortijo», de *Cancionero Galante*, de 1909; es decir, hay aquí poemas de los dos primeros libros de Castro, el primero y el tercero aún no publicado para estas fechas; para la aportación poética de este escritor, cfr. Cristóbal de Castro, *Poesía lírica*, ed. Antonio Cruz Casado, Ayuntamiento de Iznájar, Diputación de Córdoba, 1995.

Empieza diciendo que no fue a la literatura por interés económico, pero que procuraba que esta actividad no le costara dinero, siguiendo un consejo paterno. Así lo señala:

Yo no fui a la literatura con necesidad ni con codicia de ganar dinero, y mi buen padre, confidente de mis ansias de vocación, solía decirme:

–Procura, al menos, que no te lo cueste.

Y teniendo en cuenta una idea de Valera en su respuesta a Castro, señala que el público hispanohablante de sus novelas es bastante escaso:

No dejo de estimar la ganancia, en primer término porque implica la certidumbre de ser leído, aunque en España y demás países que Valera llama hispano-parlantes ser leído equivalga a contar un secreto a varias personas prudentes, que no lo divulgan.

El dinero que gana, afirma, lo emplea en algún capricho personal y en sus gastos habituales, también de tipo personal:

A nadie le amarga un dulce; pero en los comienzos de mi labor literaria, allá por los años 1876, distaba tanto de prometerme ventajas económicas, que el importe del primer artículo que espontáneamente me pagó un editor (catalán por más señas) lo invertí en una sortija cintillo de brillantes, para conservar el recuerdo por si no volvía a repetirse el caso. [...]

Lo que desde aquella fecha fui ganando no lo conté, porque a nadie tenía que responder de ello, y las cuentas quitan tiempo y no divierten.

Y la verdad es que, acaso, las cuentas desilusionan. Considerada mi vida de escritor desde el punto de vista de las cuentas, si no vengo a sacar en limpio, como D. Juan, que más he perdido que ganado, sacaré que no he ganado torres y montones, relativamente al trabajo cumplido y a la bulla que metieron algunas de mis obras

El total de dinero ganado con sus obras, aunque no ha llevado las cuentas como ha señalado antes, no es en absoluto desdeñable; y así escribe a Castro:

Para calcular lo que me ha valido, en conjunto, la literatura (no solamente los libros, sino los artículos en España y en el extranjero, y las traducciones de mis novelas, que en los Estados Unidos me han pagado bien), puede servirme de guía el presupuesto de mis gastos personales, cubiertos primero en parte y después totalmente por mis ganancias de pluma.

Conjeturo que en el tiempo que llevo de «sacar partido» de ella habré cobrado sobre 75.000 duros. Parece mucho así, en números redondos, y alarma; repártase entre tantos años de labor activa, casi incesante, y se verá que es modesto.

Señala también las obras tuyas que han tenido más éxito:

Mis libros —excepto *San Francisco*, *La cuestión palpitante*, *Viaje de novios*, *Los pazos*, *Cuentos de amor*, *De mi tierra*, *Insolación* y *Morriña*— se venden poco. Valdrán poco también, y puede ser que no sepamos comerciar en este ramo. Las ediciones que hacemos son caras; la propaganda, nula.

E incluso habla de las ediciones piratas que se hacían por entonces en la América hispana:

Nuestro mercado algo substancioso, la América española, está minado por las ediciones furtivas, que no sé si deben llamarse así, porque creo (sin estar de ello segura, y esta incertidumbre demuestra mi espíritu mercantil), que no podemos perseguir ese expolio ante la ley.

No ha mucho, un importante diario sudamericano anunciaba la edición de uno de mis libros y añadía que, habiéndolo encontrado muy de su gusto los lectores, se proponía ofrecerles otro de la misma ganadería.

Así y todo, me parece que no debemos perder las esperanzas, no de lucrarnos mucho —esperanza que no merece gastar las fuerzas del alma, cuando el lucro no tiene por objeto dar pan a seres queridos—, sino de que cambie la orientación del gusto en Europa y seamos conocidos, estudiados, interpretados y hasta imitados.

Finalmente, en un tono cercano a la confidencia, se nos presenta como persona poco interesada en la cuestión económica, pero que no por ello desprecia el dinero:

La pregunta de EL GRÁFICO me hace volver sobre mí misma y reconocer que no soy interesada, pues no he discurrido una hora sobre el empleo que sería más fructuoso para mi pluma. Aseguran que el teatro es lo que más produce, y, sin embargo, he huido del teatro como el diablo de la cruz. Si voy a él, no será ciertamente porque ahí me prometa una finca. Tarde es ya para eso (suponiendo que yo tenga las aptitudes que generosamente me atribuyen las gentes benévolas).

No desprecio, líbreme Dios de tan vano alarde romántico, el dinero; concederé que sea el adjetivo más galán que de la pluma

brotar; adjetivo, bien; sustantivo, no. Por lo que da de sí la literatura, no concibo que sin algo superior al interés, se arrostran —al menos en mi caso— las contingencias de la profesión.

Como vemos, la carta-respuesta a Cristóbal de Castro nos aporta una serie de datos personales, de carácter económico y personal, que tienen bastante interés a la hora de configurar la personalidad de la Condesa.

Estamos ante una mujer moderna, liberada económicamente, sobre todo por la situación familiar y social, a la que no afecta en excesivo aquella frase de Max Estrella que define a la literatura como «colorín, pingajo y hambre». Los veinte años que lleva dedicada a la literatura le han producido una cantidad respetable, setenta y cinco mil duros, y ha cobrado y cobra por sus libros, sus artículos, las traducciones que se hacen a otros idiomas, etc. Ocasionalmente, como ha señalado, sus obras son objeto de piratería en algunos países de Hispanoamérica.

Creemos que no sucede algo parecido con otras mujeres escritoras del momento, por lo que doña Emilia puede equipararse con los hombres escritores del siglo XIX y principios del XX, de los que sufrió, como se sabe, más de un menosprecio intelectual completamente inmotivado.

★ ★ ★

APÉNDICE

Texto completo de la carta

Sr. D. Cristóbal de Castro.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Jamás se me había ocurrido formularme concretamente la pregunta que me dirige EL GRÁFICO por medio de usted. Yo no fui a la literatura con necesidad ni con codicia de ganar dinero, y mi buen padre, confidente de mis ansias de vocación, solía decirme:

–Procura, al menos, que no te lo cueste.

Las invectivas –por cierto originales en su pesimismo tolstoyano– de Maragall, que en la revista *La Lectura* pone verdes a los escritores de profesión, no rezan en ese sentido conmigo. Estoy segura de que escribiría igual, aunque, por temor de no cansar, no lo publicase, si mis trabajos no me valiesen una peseta. Como el dentista norteamericano, de quien habla Bourget, y *like my work*.

No dejo de estimar la ganancia, en primer término porque implica la certidumbre de ser leído, aunque en España y demás países que Valera llama hispano-parlantes ser leído equivalga a contar un secreto a varias personas prudentes, que no lo divulgan.

A nadie le amarga un dulce; pero en los comienzos de mi labor literaria, allá por los años 1876, distaba tanto de prometerme ventajas económicas, que el importe del primer artículo que espontáneamente me pagó un editor (catalán por más señas) lo invertí en una sortija cintillo de brillantes, para conservar el recuerdo por si no volvía a repetirse el caso.

Verdad que había oído proclamar siempre como axioma que las letras no producen, y los poetas y escritores, si no tienen por su casa, andan rabiando de hambre.

Lo que desde aquella fecha fui ganando no lo conté, porque a nadie tenía que responder de ello, y las cuentas quitan tiempo y no divierten.

Y la verdad es que, acaso, las cuentas desilusionan. Considerada mi vida de escritor desde el punto de vista de las cuentas, si no vengo a sacar en limpio, como D. Juan [Valera]⁶, que más he perdido que ganado, sacaré

⁶ «Cuánto ha ganado usted con sus libros», *El Gráfico*, núm. 28 (10-VII-04). Es una carta de Valera al periodista sobre lo poco que ha ganado. En la misma serie también hay cartas de Palacio Valdés y Valle Inclán, entre otros, como se ha indicado.

que no he ganado torres y montones, relativamente al trabajo cumplido y a la bulla que metieron algunas de mis obras.

Para calcular lo que me ha valido, en conjunto, la literatura (no solamente los libros, sino los artículos en España y en el extranjero, y las traducciones de mis novelas, que en los Estados Unidos me han pagado bien), puede servirme de guía el presupuesto de mis gastos personales, cubiertos primero en parte y después totalmente por mis ganancias de pluma.

Conjeturo que en el tiempo que llevo de «sacar partido» de ella habré cobrado sobre 75.000 duros. Parece mucho así, en números redondos, y alarma; repártase entre tantos años de labor activa, casi incesante, y se verá que es modesto.

Mis libros —excepto *San Francisco*, *La cuestión palpitante*, *Viaje de novios*, *Los pazos*, *Cuentos de amor*, *De mi tierra*, *Insolación* y *Morriña*— se venden poco. Valdrán poco también, y puede ser que no sepamos comerciar en este ramo. Las ediciones que hacemos son caras; la propaganda, nula. Nuestro mercado algo substancioso, la América española, está minado por las ediciones furtivas, que no sé si deben llamarse así, porque creo (sin estar de ello segura, y esta incertidumbre demuestra mi espíritu mercantil), que no podemos perseguir ese expolio ante la ley.

No ha mucho, un importante diario sudamericano anunciaba la edición de uno de mis libros y añadía que, habiéndolo encontrado muy de su gusto los lectores, se proponía ofrecerles otro de la misma ganadería.

Así y todo, me parece que no debemos perder las esperanzas, no de lucrarnos mucho —esperanza que no merece gastar las fuerzas del alma, cuando el lucro no tiene por objeto dar pan a seres queridos—, sino de que cambie la orientación del gusto en Europa y seamos conocidos, estudiados, interpretados y hasta imitados.

En conciencia, y abstracción hecha de mi personalidad, no veo por qué no hemos de ponernos de moda siquiera una temporada.

La pregunta de *EL GRÁFICO* me hace volver sobre mí misma y reconocer que no soy interesada, pues no he discurrido una hora sobre el empleo que sería más fructuoso para mi pluma. Aseguran que el teatro es lo que más produce, y, sin embargo, he huido del teatro como el diablo de la cruz. Si voy a él, no será ciertamente porque ahí me prometa una finca. Tarde es ya para eso (suponiendo que yo tenga las aptitudes que generosamente me atribuyen las gentes benévolas).

No desprecio, líbreme Dios de tan vano alarde romántico, el dinero; concederé que sea el adjetivo más galán que de la pluma brota; adjetivo, bien; sustantivo, no. Por lo que da de sí la literatura, no concibo que sin algo superior al interés, se arrosten –al menos en mi caso– las contingencias de la profesión. Si no fuese la *Quimera*...

Es cuanto puede responder a EL GRÁFICO y a usted su afectísima y constante lectora, que le saluda,

EMILIA PARDO BAZÁN
Torres de Meirás, 15 de Julio de 1904.

CUENTOS FANTÁSTICOS DE EMILIA PARDO BAZÁN EN EL CONTEXTO DEL FIN DE SIGLO

Antonio Cruz Casado
Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Emilia Pardo Bazán.
Cuentos fantásticos.
Fin de Siglo.

Análisis de varios cuentos de doña Emilia Pardo Bazán, publicados a finales del siglo XIX y a principios del XX, que giran en torno a diversos temas de carácter fantástico. El trabajo se inicia con una aproximación a los postulados teóricos del género fantástico, y concluye con el estudio de otros autores que cultivan la tendencia en el contexto del Fin de Siglo.

ABSTRACT

KEYWORDS

Emilia Pardo Bazán.
Fantastic stories.
Fin de Siglo.

Analysis of several stories by Doña Emilia Pardo Bazán, published in the late nineteenth and early twentieth centuries, which revolve around various themes of a fantastic nature. The work begins with an approach to the theoretical postulates of the fantasy genre, and concludes with the study of other authors who cultivate the trend in the context of the End of the Century

—No hay universo que así nos importe como el de nuestra alma, ni hay países tan ricos, fértiles y sorprendentes, como los que descubrimos en los libros, donde todo se encuentra¹.

Emilia Pardo Bazán, «La aventura» (1909)

El cuerpo y el alma se le sosegaban a la par, y gracias a tan saludable reacción, aquello se le figuraba una especie de pesadilla, un cuento fantástico...².

Emilia Pardo Bazán, *Insolación* (1889)

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Emilia Pardo Bazán, «La aventura», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, La Coruña, Fundación Pedro Barrie de la Maza, Conde de Fenosa, 1990, vol. III, p. 337.

² Emilia Pardo Bazán, *Insolación*, introd. José Hesse, Madrid, Taurus, 1980, p. 109.

ÉPOCA Y PRESUPUESTOS TEÓRICOS

Hacia 1900 confluyen en el marco de la literatura española hasta tres generaciones de narradores. Por una parte, quedan todavía en el panorama cultural algunas figuras señeras de la gran narrativa decimonónica, como la Pardo Bazán, por otra, es el momento central de lo que se suele denominar Modernismo, en tanto que empiezan también a apuntar ya las figuras más relevantes y precoces de la llamada promoción de «El cuento semanal», cuyos representantes más cualificados dejan de escribir, en su mayoría, a raíz de la guerra civil. No es, por lo tanto, un período homogéneo el que pretendemos examinar a la luz de la narrativa fantástica breve, en la que se advierte la misma carencia de homogeneidad en cuanto se refiere a tratamientos literarios, métodos y temas.

Igual disparidad se presenta al rastrear las posibles corrientes de influjo y la intensidad por parte de los autores en el cultivo de esta tendencia literaria, de tal manera que, junto a figuras que inciden con frecuencia en el terreno de lo fantástico, encontramos escritores que sólo de manera esporádica se asoman al mismo.

Además es preciso puntualizar que el término «fantástico», aplicado a la narración corta, hay que tomarlo en un sentido muy amplio a la hora de referirlo a las distintas muestras del período, lejos en diversas ocasiones de la «hesitation» o vacilación del lector³ que propugna Todorov como rasgo específico de este tipo de relato; quizás de la mano de Caillois, para quien lo fantástico implica una «ruptura de la coherencia universal»⁴, o de acuer-

³ «Lo fantástico se basa esencialmente en una vacilación del lector –de un lector que se identifica con el personaje principal– referida a la naturaleza de un acontecimiento extraño. Esta vacilación puede resolverse ya sea admitiendo que el acontecimiento pertenece a la realidad, ya sea decidiendo que éste es producto de la imaginación o el resultado de una ilusión; en otras palabras, se puede decidir que el acontecimiento es o no es»; Tzvetan Todorov, *Introducción a la literatura fantástica*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1972, p. 186.

⁴ «En lo fantástico lo sobrenatural aparece como una ruptura de la coherencia universal. El prodigio se vuelve aquí una agresión prohibida, amenazadora, que quiebra la estabilidad de un mundo en el cual las leyes hasta entonces eran tenidas por rigurosas e inmutables. Es lo imposible, sobreviniendo de improviso en un mundo de donde lo imposible está desterrado por definición»; Roger Caillois, *Imágenes, imágenes*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1970, p. 11. Más explícito, si cabe, se muestra en el fragmento siguiente: «Lo fantástico supone la solidez del mundo real, pero para asolarlo mejor. [...] El intento esencial de lo fantástico es la Aparición, lo que no puede suceder y que a pesar de todo sucede, en un punto y en un instante preciso, en medio de un universo perfectamente conocido y de donde se creía definitivamente desalojado el misterio. Todo parece igual que ayer y hoy, todo parece tranquilo, común, sin nada insólito, y de pronto lo inadmisiblemente se insinúa lentamente o se despliega de improviso. [...] Puede suceder que el hecho fantástico sólo sea sobrenatural en apariencia. Sólo se

do con la definición que pensamos más exacta de Ana María Barrenechea, en la que se pone de relieve la «violación del orden terreno, natural o lógico»⁵, podamos adentrarnos en el frondoso y, en ocasiones, poco explorado bosque de la narrativa española del primer tercio del siglo XX, con la pretensión de dar una visión somera de los algunos relatos a los que puede, en nuestra opinión, no siempre ortodoxa, aplicarse el término «fantástico», entre los que se encuentran, junto a las clásicas historias de fantasmas y del mundo sobrenatural, narraciones de brujería, hipnotismo, espiritismo, algún relato que puede entenderse como un preludeo de la ciencia ficción junto con algunas descripciones de crímenes.

LOS CUENTOS FANTÁSTICOS DE DOÑA EMILIA PARDO BAZÁN

La escritora gallega, cuya vida se desarrolla hasta 1921, se encuentra hacia 1900 en plena producción literaria; no existe, sin embargo, una diferencia fundamental entre las obras escritas a lo largo del siglo anterior y las que continúa publicando en la presente centuria, sobre todo en la prensa, si no

trataba de una puesta en escena destinada a espantar al héroe. Un mecanismo sutil, que al final se desarma, informa al lector que las siniestras apariciones se debían a estratagemas muy humanas. Es lo que se ha convenido en llamar lo 'sobrenatural explicado'; Id., *Antología del cuento fantástico*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1970, 2ª ed., pp. 9-10.

⁵ «Así la literatura fantástica quedaría definida como la que presenta en forma de problema hechos a-normales, a-naturales o irreales. Pertenecen a ella las obras que ponen el centro de interés en la violación del orden terreno, natural o lógico, y por lo tanto en la confrontación de uno y otro orden dentro del texto, en forma explícita o implícita», Ana María Barrenechea, «Ensayo de una tipología de la literatura fantástica», *Revista Iberoamericana*, XXXVIII, 80, julio-septiembre, 1972, p. 393. En otro estudio define lo anormal como «todo lo que en el nivel natural o sobrenatural, físico o metafísico, psíquico o parapsíquico, resulta fuera de lo aceptado socioculturalmente por uno o más grupos en cuestión», Id., «La literatura fantástica: función de los códigos socioculturales en la constitución de un género», *El espacio crítico en el discurso literario*, Buenos Aires, Kapelusz, 1985, p. 48. Eludimos de intento otras referencias igualmente valiosas al concepto de lo *fantástico*, como las de Vax, Balevan, Risco, Roas, etc. Entre múltiples aportaciones más, cfr. Jaume Pont, ed., *Narrativa fantástica en el siglo XIX (España e Hispanoamérica)*, Lleida, Editorial Milenio, 1997; David Roas, *Teorías de lo fantástico*, Madrid, Arco Libros, 2001; David Roas, dir., *Historia de lo fantástico en la cultura española contemporánea (1900-2015)*, Madrid, Iberoamericana Vervuet, 2017; David Roas y Patricia García, eds., *Visiones de lo fantástico (Aproximaciones teóricas)*, Málaga, Eda libros, 2013; David Roas y Ana Casas, eds., *Visiones de lo fantástico en la cultura española (1900-1970)*, Málaga, Eda libros, 2013; David Roas y Teresa López Pellisa, eds., *Visiones de lo fantástico en la cultura española (1970-2012)*, Málaga, Eda libros, 2013; Mercedes Aguirre Castro, Cristina Delgado Linacero, Ana González-Rivas, *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*, Madrid, Abada Editores, 2014, etc.

es cierta tendencia hacia el decadentismo en algunas narraciones⁶. No parece que doña Emilia tuviese especial preferencia por el género fantástico, tal como se advierte en la dura crítica que escribe a propósito de las *Narraciones inverosímiles*, de Pedro Antonio de Alarcón, volumen que, según su opinión, toda persona de mediana cultura literaria, en lugar de leerlo, debería hacer rajas⁷, sin más, como si de otro *Palmerín de Oliva* se tratase⁸, puesto que las citadas narraciones de Alarcón son, entre otras cosas, «pobres en interés, mezquinas en su intención moral, superficialmente amenas»⁹.

No hay que creer con ello que exista cierta oposición básica entre el naturalismo propugnado por la novelista gallega y el cultivo de lo fantástico, puesto que uno de los escritores naturalistas más representativos, y con el que la crítica ha apuntado cierta relación por parte de nuestra escritora¹⁰, Guy de Maupassant, es al mismo tiempo uno de los más importantes cultivadores de la narrativa fantástica, el último de los grandes en opinión de Todorov. Con todo, y a pesar de la prevención expresada, doña Emilia cultiva con cierta asiduidad el relato fantástico¹¹, basado normalmente en

⁶ Su última novela importante es de 1904 y ofrece algunos rasgos muy significativos de su momento cultural: un héroe decadente, elementos prerrafaelistas, lenguaje modernista, etc. Cfr. Daniel S. Whitaker, «La Quimera» de Pardo Bazán y la literatura finisecular, Madrid, Pliegos, 1988.

⁷ «¿Cuánto va a que sin más que la enumeración del título, toda persona de mediana cultura literaria elige, prometiendo recrearse con el primer tomo [*Cuentos amorios*], poner sobre su cabeza el segundo [*Historietas nacionales*] y hacer rajas el último [*Narraciones inverosímiles*]?», cit. por Mariano Baquero Goyanes, *El cuento español en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1949, p. 242. La cita de la Pardo Bazán procede del *Nuevo Teatro Crítico*, 1891.

⁸ En la cita se advierten ciertos ecos cervantinos, procedentes del escrutinio de la librería de don Quijote, *Quijote*, I, 6; allí, refiriéndose al *Palmerín de Oliva*, se dice: «- Esa oliva se haga luego rajas y se quemem», en tanto que, un poco antes, refiriéndose al original italiano del *Orlando furioso*, el cura afirma que «si habla en su idioma, le pondré sobre mi cabeza».

⁹ Cit. por Mariano Baquero Goyanes, *El cuento español en el siglo XIX*, op. cit., p. 242.

¹⁰ «Guy de Maupassant inspira sus cuentos tanto como las novelas españolas del Siglo de Oro», Carmen Bravo Villasante, *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*, Madrid, Magisterio Español, 1973, p. 111. Sobre el tema, cfr. Cristina Patiño Eirín, *Presencia del relato fantástico de Maupassant en algunos cuentos de Emilia Pardo Bazán*, Madrid, CSIC, 1993. La presencia de traducciones de este escritor francés es abundante en la prensa española de fin de siglo, como comprobamos en el relato de Guy de Maupassant, «El regreso», *El Liberal*, 8 de noviembre de 1897, p. 3. En fecha muy cercana de ese mismo periódico madrileño encontramos un curioso relato de doña Emilia que sitúa la acción en la sierra Córdoba: Emilia Pardo Bazán, «Un parecido», *El Liberal*, 7 de noviembre de 1897, p. 1.

¹¹ Cfr. Juan Paredes Núñez, *Los cuentos de Emilia Pardo Bazán*, Granada, Universidad, 1979, pp. 298-307. Otras aportaciones sobre el tema: Yolanda Latorre, «La fascinación en el discurso fantástico español finisecular: una incursión en la narrativa de Emilia Pardo Bazán», Jaume Pont, ed., *Narrativa fantástica en el siglo XIX (España e Hispania)*

el fondo romántico que arrastra toda la literatura del siglo XIX; incluso en su cuento «El talismán» (1894), en el que trata un tema tan netamente fantástico como el de la mandrágora, encontramos la afirmación contraria a la expuesta a propósito de los relatos fantásticos de Alarcón al afirmar, por medio de la narradora:

siempre he profesado el principio de que en lo fantástico y maravilloso hay que creer a pies juntillas, y el que no lo cree —por lo menos desde las once de la noche hasta las cinco de la madrugada— es tuerto del cerebro, o sea medio tonto¹².

El comienzo del relato implica varios consejos al lector para crear una atmósfera fantástica, tétrica, acorde con el tema que va exponer. Es preciso activar la credulidad del que se acerca a la historia. Así señala:

noamérica), op., cit., pp. 381-396; Ermitas Penas Valera, «Fantasía en algunos cuentos de Emilia Pardo Bazán», *Sobre literatura fantástica. Homenaje ó profesor Antón Risco*, Vigo, Universidad de Vigo, 2001, pp. 153-184 (consulta on line), etc. Hemos constatado su presencia (también su ausencia) en algunas antologías de narrativa fantástica, casi la única escritora española que se incluye, junto con Rosa Chacel: ambas figuran en *La Eva fantástica*, Antología de Juan Antonio Molina Foix, Madrid, Siruela, 1989, con los cuentos «Hijo del alma», de doña Emilia, e «Icada, Nevda, Diada», de Rosa Chacel. Estas dos autoras figuran también en la recopilación de José Luis Guarner, *Antología de la literatura fantástica española*, Barcelona, Bruguera, 1969, y en la de Alejo Martínez Martín, *Antología española de literatura fantástica*, Madrid, Valdemar, 1992. No se incluye ninguna de las dos en Jorge Luis Borges, Silvina Ocampo y Adolfo Bioy Casares, *Antología de la literatura fantástica*, Buenos Aires, Edhasa, 1977, y lo mismo ocurre en el extenso libro de Roger Caillois, *Antología del cuento fantástico*, Buenos Aires, Edhasa, 1970 (en éste sólo figuran los españoles Pedro Antonio de Alarcón, con *La mujer alta*, y Gustavo Adolfo Bécquer, con *El monte de las ánimas*). No hay ningún español en el libro de Jacques Bergier, *Les chefs-d'oeuvre du fantastique*, Paris, Editions Planète, 1967 (los únicos representantes del mundo de habla hispánica son Jorge Luis Borges y Julio Cortázar). Alguna atención se le dedica a la Pardo Bazán en Antonio Risco, *Literatura fantástica de lengua española*, Madrid, Taurus, 1987, no así en el otro libro anterior del mismo autor, *Literatura y fantasía*, Madrid, Taurus, 1982; ambos estudios nos parecen igualmente importantes. Tenemos noticia de una colección de cuentos fantásticos de doña Emilia, que no hemos visto en el momento de redactar el presente texto: Emilia Pardo Bazán, *Cuentos fantásticos*, ed. Ana Abello Verano y Raquel de la Varga Llamazares, León, Eolas, 2020.

¹² Emilia Pardo Bazán, «El talismán», *Obras completas*, ed. Federico Carlos Sáinz de Robles, Madrid, Aguilar, 1956, I, p. 1268 y ss., y en *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. I, pp. 424-428, edición por la que citamos. También se incluye en la *Antología de la literatura fantástica española*, recopil. por José Luis Guarner, Barcelona, Bruguera, 1969. Guarner fecha el cuento en 1909, en tanto que Paredes Núñez, más fiable, lo da como publicado previamente en *El Imparcial* del 8 de enero de 1894 y más tarde incluido en la edición de *Cuentos sacroprofanos* de 1910. Comprobamos que está incluido en *Los Lunes de El Imparcial*, 8 de enero de 1894, p. 2, y también en *Cuentos sacroprofanos*.

La presente historia, aunque verídica, no puede leerse a la claridad del sol. Te lo advierto, lector, no vayas a llamarte a engaño: enciende una luz, pero no eléctrica, ni de gas corriente, ni siquiera de petróleo, sino uno de esos simpáticos velones típicos, de tan graciosa traza, que apenas alumbran, dejando en sombra la mayor parte del aposento. O mejor aún: no enciendas nada; salte al jardín, y cerca del estanque, donde las magnolias derraman efluvios embriagadores y la luna rieles argentinos, oye el cuento de la mandrágora y del barón de Helynagy¹³.

La acción se sitúa en la época actual y la narradora conoce al barón nombrado, que no le causa ninguna impresión especial. Pero le dicen que este hombre tiene un talismán, lo que da título al cuento:

Dijéronme que el barón poseía nada menos que un talismán. Sí, un talismán verdadero: algo que, como la «piel de zapa» de Balzac, le permitía realizar todos sus deseos y salir airoso en todas sus empresas. Refiriéronme golpes de suerte inexplicables, a no ser por la mágica influencia del talismán. El barón era húngaro, y aunque se preciaba de descender de Tacsonio, el glorioso caudillo magiar, lo cierto es que el último vástago de la familia Helynagy puede decirse que vegetaba en la estrechez, confinado allá en su vetusto solar de la montaña. De improviso, una serie de raras casualidades concentró en sus manos respetable caudal: no sólo se murieron oportunamente varios parientes ricos, dejándole por universal heredero, sino que al ejecutar reparaciones en el vetusto castillo de Helynagy, encontróse un tesoro en monedas y joyas (p. 425).

Y el talismán es confiado más a la narradora, al mismo tiempo que el barón la hace objeto de algunas confidencias misteriosas:

sería feliz —le cuenta— si estuviese completamente seguro de que lo que ahí se encierra es, en efecto, un talismán que realiza mis deseos y para los golpes de la adversidad; pero este punto es el que no puedo esclarecer. ¿Qué sabré yo decir? Que siendo muy pobre y no haciendo nadie caso de mí, una tarde pasó por Helynagy un israelita venido de Palestina, y se empeñó en venderme eso, asegurándome que me valdría dichas sin número. Lo compré..., como se compran mil chucherías inútiles..., y lo eché en un cajón. Al poco tiempo empezaron a sucederme cosas que cambiaban mi suerte, pero que pueden explicarse todas..., sin necesidad de milagros —aquí el barón sonrió y su sonrisa fue contagiosa—. Todos los días —prosiguió recobrando su expre-

¹³ Emilia Pardo Bazán, «El talismán», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. I, pp.424-425; las restantes referencias a página en el cuerpo del texto, al igual que en los demás cuentos que se citan.

sión melancólica— estamos viendo que un hombre logra en cualquier terreno lo que se merece... (pp. 426-427).

El talismán causa, sin embargo, cierta repugnancia a la dama que cuenta el relato, al mismo tiempo que lo describe someramente:

desenvolvió un paño de raso negro y vi una cajita de cristal de roca con aristas y cerradura de plata. Alzada la cubierta, sobre un sudario de lienzo guarnecido de encajes, que el barón apartó delicadamente, distinguí una cosa horrible: una figurilla grotesca, negruzca, como de una cuarta de largo, que representaba en pequeño el cuerpo de un hombre (p. 427).

Además el noble húngaro le cuenta su procedencia y algunos rasgos del objeto:

—Esto —replicó el diplomático— es una maravilla de la Naturaleza; esto no se imita ni se finge; esto es la propia raíz de la mandrágora, tal cual se forma en el seno de la tierra. Antigua como el mundo es la superstición que atribuye a la mandrágora antropomorfa las más raras virtudes. Dicen que procede de la sangre de los ajusticiados, y que por eso de noche, a las altas horas, se oye gemir a la mandrágora como si en ella viviese cautiva un alma llena de desesperación (id.).

En realidad, doña Emilia está dulcificando un tanto en su relato el origen de la mandrágora. Otros autores, por ejemplo Collin de Plancy, en su *Diccionario infernal* (1818), del que hay traducción española, en 1842, son más explícitos y morbosos al respecto. Se trata de una obra que bien pudiera conocer la noble gallega como excepcional lectora que era. He aquí la definición que trae el citado diccionario, bajo el término «Mandrágoras»:

Demonios familiares: aparecen bajo la forma de pequeños hombres sin barba, y con los cabellos esparcidos. Llámense también mandrágoras a unos muñequillos pequeños en los cuales habita el diablo y que los brujos consultan en sus embarazos. / Los antiguos atribuían grandes virtudes a la planta llamada mandrágora, tal como la de procurar la fecundidad de las mujeres. Las más excelentes de estas raíces eran las que habían sido rociadas con la orina de un ahorcado [otros autores señalan que nacen del semen del ahorcado], pero no se podían arrancar sin morir, y para evitar esta desgracia, ahondaban la tierra en todo alrededor de la raíz, ataban el extremo de una cuerda en ella, y el otro extremo al cuello de un perro; y enseguida haciéndole a latigazos huir de allí, arrancaba la raíz; el pobre animal moría en esta operación, y el dichoso mortal que tenía entonces esta raíz no

corría ningún peligro, y poseía un tesoro inestimable contra los maleficios¹⁴.

El mismo autor, conocido demonólogo francés, muy interesado en estos temas (como comprobamos en su *Historia de los vampiros*, 1820) se ocupa de la mandrágora en otros lugares de la obra, más extensamente en su edición francesa¹⁵.

En realidad, el tema que nos ocupa pertenece más bien al dominio alemán y austriaco. Quizás la mejor aportación sea la novela de Achim von Arnim, *Isabel de Egipto* (1812), y ya en el siglo XX, otra novela, *Alraune* (1911), en este caso del austriaco Hanns Heins Ewers. Las características y circunstancias del relato del romántico alemán parecen determinar, en buena medida, los rasgos localizados en las historias siguientes. He aquí, por ejemplo, la descripción del misterioso ser, tal como lo encuentra Isabel acompañada por un perro:

A la vista de este panorama lo hubiera olvidado todo, incluso a los secos ahorcados que, más arriba, parecían hacerse preguntas y chocar mutuamente, si el perro negro no hubiese empezado a excavar por propia iniciativa debajo del trípode. La muchacha palpó lo que había hallado y se encontró con una figura humana en las manos, una pequeña figura que tenía las dos piernas firmemente arraigadas en la tierra. Era ella, lo era; era la misteriosa mandrágora, el hombrecillo del patíbulo; lo había encontrado sin ningún esfuerzo, y en un abrir y cerrar de ojos le puso la cuerda hecha con sus cabellos y la ató al cuello del perro negro; luego, presa de pánico a causa de los gritos de la raíz, echó a correr, olvidando taparse los oídos. Corrió tan aprisa como pudo, y el perro detrás de ella; éste arrancó la raíz del suelo, y un trueno espantoso los derribó al can y a Isabel, pero como la muchacha corría sin parar y con gran rapidez, estaba ya a cincuenta pasos de distancia¹⁶.

Si hubiera alguna influencia de estas obras en el cuento de doña Emilia tendría que ser de la primera, dada la fecha de «El talismán» (1894).

Al final del relato, la dama que nos transmite la historia, empieza a sentir miedo del raro objeto:

¹⁴ Collin de Plancy, *Diccionario infernal*, Barcelona, Hermanos Llorente, 1842, vol. II, p. 193.

¹⁵ J. Collin de Plancy, *Dictionnaire infernal*, Paris, Henri Plon, 1863, pp. 440-441. Es ésta la sexta edición de la obra; como sabemos, que doña Emilia dominaba el francés a la perfección y bien podría haber consultado esta edición más extensa.

¹⁶ Ludwig Achim von Arnim, *Isabel de Egipto o El primer amor de Carlos V*, trad. Alfonsina Janés, Barcelona, Bruguera, 1982, pp. 32-33.

Lo cierto es que empecé a sentir miedo o, al menos, una repulsión invencible hacia el maldito talismán. Lo había guardado con mis joyas en la caja fuerte de mi propio dormitorio; y cádate que me acomete un desvelo febril, y doy en la manía de que la mandrágora dichosa, cuando todo esté en silencio, va a exhalar uno de sus quejidos lúgubres, capaces de helarme la sangre en la venas. Y el ruido más insignificante me despierta temblando y, a veces, el viento que mueve los cristales y estremece las cortinas se me antoja que es la mandrágora que se queja con voces del otro mundo... (p. 428).

Así que lo guarda lejos de su alcoba, con tan mala suerte que un criado le roba la mandrágora, junto con varias monedas y joyas. El ambiguo final, el último toque fantástico que diría Todorov, es que el barón húngaro fallece en un choque de trenes. Parece como si, al perder el talismán, hubiese perdido también la protección mágica del mismo.

Hay, además, un lejano precedente hispánico de este tema. Lo trata el clásico Antonio de Torquemada en su *Jardín de flores curiosas* (1575), que Cervantes tuvo en cuenta al componer su última obra. Él habla de la piedra baharas, en los siguientes términos:

los mismos autores dicen de la propiedad de una yerba que en él sólo se halla, la cual se llama *Baharas*, porque una parte del valle adonde nace se nombra por este nombre. Tiene esta yerba la color como una encendida llama, y así, resplandece de noche y se ve de muy lejos; pero cuanto más cerca se llegan, tanto va perdiendo más el resplandor, y cuando van a tomarla, desaparece y deja burladas las manos de los que la andan buscando. Y no se puede hallar si primero no echan encima de ella la orina de las mujeres cuando están con su costumbre, de manera que vaya todo junto y revuelto; y, hecho esto, se deja luego ver a los que la quieren arrancar, los cuales mueren a la hora si no van apercebidos de llevar una raíz de la misma yerba, que antes se haya cogido, atada al brazo, y con esto están seguros y pueden sin temor cogerla. Hay otra manera para arrancarla la cual tienen por más segura; y es que el que va en busca de ella, después que la hubiere hallado la escave a la redonda, y, llevando consigo un perro atado con un cordel, lo ate también a la raíz de la yerba, para que, yéndose su dueño, el perro, por seguirle, puje tanto que arranque la yerba, y en el instante que la saca queda muerto; y hecho esto, el dueño queda seguro de todo daño, y así, puede llevar la yerba y aprovecharse de ella. La cual tiene tan gran fuerza y virtud que basta para

sanar a los que son endemoniados y echar los espíritus de ellos¹⁷.

Aunque no se refieren a este texto de Torquemada, Jorge Luis Borges y Margarita Guerrero, en su obra *El libro de los seres imaginarios* (también llamada *Manual de zoología fantástica*), se ocupan extensamente de la mandrágora, en una amplia recapitulación de las características del misterioso ser y de las autoridades que lo citan¹⁸.

En la literatura española de principios de siglo, Antonio de Hoyos y Vinent publica una novela breve con el título de *Mandrágora* (1909), aunque aquí se trata de una joya que tiene poderes maléficos, que no es

¹⁷ Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, ed. Giovanni Allegra, Madrid, Castalia, 1982, pp. 196-197.

¹⁸ He aquí el texto: «Como el borametz, la planta llamada mandrágora confina con el reino animal, porque grita cuando la arrancan; ese grito puede enloquecer a quienes lo escuchan (*Romeo y Julieta*, IV, 3). Pitágoras la llamó antropomorfa; el agrónomo latino Lucio Columela, semi-homo, y Alberto Magno pudo escribir que las mandrágoras figuran la humanidad, con la distinción de los sexos. Antes, Plinio había dicho que la mandrágora blanca es el macho y la negra es la hembra. También, que quienes la recogen trazan alrededor tres círculos con la espada y miran al poniente; el olor de las hojas es tan fuerte que suele dejar mudas a las personas. Arrancarla era correr el albur de espantosas calamidades; el último libro de la *Guerra judía* de Flavio Josefo nos aconseja recurrir a un perro adiestrado. Arrancada la planta, el animal muere, pero las hojas sirven para fines narcóticos, mágicos y laxantes.

La supuesta forma humana de las mandrágoras ha sugerido a la superstición que éstas crecen al pie de los patibulos. Browne (*Pseudodoxia epidemica*, 1646) habla de la grasa de los ahorcados; el novelista popular Hanns Heinz Ewers (*Alraune*, 1913), de la simiente. Mandrágora, en alemán, es Alraune; antes se dijo Alruna; la palabra trae su origen de runa, que significó misterio, cosa escondida, y se aplicó después a los caracteres del primer alfabeto germánico.

El *Génesis* (XXX, 14) incluye una curiosa referencia a las virtudes generativas de la mandrágora. En el siglo XII, un comentador judeoalemán del Taimad escribe este párrafo:

Una especie de cuerda sale de una raíz en el suelo y a la cuerda está atado por el ombligo, como una calabaza, o melón, el animal llamado yada'a, pero el yadu'a es en todo igual a los hombres: cara, cuerpo, manos y pies. Desarraiga y destruye todas las cosas, hasta donde alcanza la cuerda. Hay que romper la cuerda con una flecha, y entonces muere el animal.

El médico Discórides identificó la mandrágora con la circea, o hierba de Circe, de la que se lee en la *Odisea*, en el libro X:

La raíz es negra, pero la flor es como la leche. Es difícil empresa para los hombres arrancarla del suelo, pero los dioses son todopoderosos.

Jorge Luis Borges y Margarita Guerrero, *El libro de los seres imaginarios* (1967), en Jorge Luis Borges y otros, *Obras completas en colaboración*, Madrid, Alianza, 1983, vol. 2, pp. 188-189.

propiamente la mágica planta que conocemos bajo ese nombre. Así nos la presenta:

—Esta es—formuló lentamente doña Angustias, gozándose en la sensación que causaba en sus boquiabiertos oyentes —la famosa mandrágora, la joya de que según cuenta la tradición una duquesa de Ponferrada vendió por ella su alma al diablo, y que después de gozar mucho y de brillar no poco, un día de cacería desapareció sin que jamás llegase a averiguarse su paradero.

—¡Jesús!—clamó horrorizada Casimira, persigñándose devotamente, mientras Chuchita, frívola, provocaba el efecto de la joya sobre su blusa de satén.

—Y cuentan más—prosiguió la vieja—. Cuentan que nadie que la poseyó fue feliz.¹⁹

Después de 1900 la Pardo Bazán publica algunos buenos cuentos fantásticos, entre los que pueden mencionarse «El espectro», «La madrina», «La resucitada» y «Vampiro», entre otros. Tanto «El espectro» como «La resucitada» ofrecen situaciones parecidas a las que se encuentran en algunos cuentos importantes de Poe, como «El gato negro» y «El entierro prematuro», sin embargo, el desarrollo y el ambiente de los dos cuentos españoles son radicalmente distintos de los del norteamericano.

¹⁹ Antonio de Hoyos y Vinent, *Mandrágora*, *Los Contemporáneos*, 38, 17 septiembre 1909, [p. 12]. Quizás pudiera considerarse como un eco lejano, una sutil influencia de doña Emilia en Hoyos y Vinent (para la relación entre ambos, recordemos que la escritora había puesto prólogo a la primera novela de Hoyos, *Cuestión de ambiente*, 1903), aunque también encontramos algún ejemplo de influencia de los precedentes literarios del escritor madrileño en determinados relatos de la Pardo Bazán, como percibimos en «La máscara» (1897), *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. I, pp. 379-383, que ofrece un ambiente similar al de algunos relatos de Hoyos, especialmente afín a los del libro *Los cascabeles de Madama Locura* (c. 1916), aunque más lejanamente desde el punto de vista cronológico remite a los cuentos de máscaras del francés Jean Lorrain (1855-1906). Al respecto, cfr. Antonio Cruz Casado, «Los cuentos fantásticos de Antonio de Hoyos y Vinent (*Aromas de nardo indiano que mata y de ovonia que enloquece*)», en *Córdoba lingüística y literaria*, ed. Manuel Galeote, Iznájar/Córdoba, Excmo. Ayuntamiento /Diputación Provincial, 2003, pp. 203-216; Id., «Misterios del pensamiento, de la vida y de la muerte en Antonio de Hoyos y Vinent», en *Los márgenes de la modernidad. Temas y creadores raros y olvidados en la Edad de Plata*, ed. Dolores Romero López, Sevilla, Punto Rojo Libros, 2014, pp. 243-253, etc. También Jean Lorrain, uno de los maestros franceses de Hoyos, escribe una novela corta sobre el fantástico ser: cfr. Jean Lorrain, *La mandragore*, Paris, Edouard Pelletan, 1899, en la que aparece descrita así: «la mandragore, la racine obscène et velue, dont les fibrilles affectent la forme de membres grêles et tors écarquillés autour d'une tête de gnome, si l'on peut appeler gnome un ventre ballonné au sexe infâme et béant...», p. 22.

En el primero de los cuentos mencionados, el protagonista cuenta a un amigo su obsesión por un gato blanco, causante indirecto de la muerte de su propia madre a la que estuvo a punto de asesinar de un disparo, en tanto que en «La resucitada» se produce efectivamente la vuelta a la vida cotidiana de una mujer enterrada, supuestamente muerta o en estado cataléptico, con un final sumamente dramático, puesto que la dama decide regresar de nuevo al sepulcro cuando ve que sólo provoca miedo y repulsión entre los suyos y que ya no tiene sitio en su ámbito familiar.

La aparición de un gato blanco, espectral para el protagonista del relato «El espectro», es lo que crea una situación de dramatismo ambiental. El narrador deambula con su amigo Lucio Trelles por las calles oscuras y solitarias de un barrio, en una situación propicia a la aparición del misterio: una noche sin luna. Y es entonces cuando surge la fugaz aparición que provoca el pánico y el desmayo de Lucio. Así lo cuenta la escritora:

Íbamos hablando animadamente, cuando de pronto sentí que el cuerpo de mi amigo gravitaba sobre mi hombro, desplomado. Apenas tuve tiempo para sostenerle e impedir que cayese al suelo. Al hacerlo oí que murmuraba frases confusas, entre gemidos. Yo no sabía qué hacer. No veía nada que justificase el terror de Lucio. Sin duda sufría una alucinación.

No recobró el sentido hasta momentos después, y soltó una carcajada forzada y seca, para tranquilizarme. Anduvo unos instantes vacilando, y de súbito, volviéndose hacia mí, susurró con terror indescriptible, un terror frío:

—¿Y el gato? ¿Y el gato?

—¿Qué gato es ése? —pregunté asombrado.

—El gato blanco. ¡El que pasó cuando yo caí...!

Recordé que había visto, en efecto, una forma blanca, deslizarse rozando la pared. Pero ¿qué importancia tenía?...

—¡Ninguna para usted! —murmuró sordamente mi amigo²⁰.

Y en la narración entrecortada del protagonista se nos comunica algo de lo que provoca el pánico del mismo ante la visión de un gato blanco.

—Claro, no puede usted entender... para usted un gato blanco no es más que un gato blanco... Para mí... Es que yo... No, aquello no fue crimen, porque el crimen lo hace la intención; pero fue una desventura tan grande, tan tremenda... No he

²⁰ Emilia Pardo Bazán, «El espectro», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. III, pp.74.

vuelto a disfrutar de un día de paz, un día en que no me despierte con el pelo rizado... Mi disculpa es que yo tenía entonces veinte años... —añadió con un sollozo—. Desde la niñez, la vista o el contacto de un gato me producían repulsión nerviosa; pero no en grado tal que no pudiese dominarla si me lo propusiese. Lo malo es que en ese período de la juventud no quiere uno dominarse, no quiere sino hacer su capricho... Cree uno que puede dirigir la vida a su arbitrio, solazándose con ella, como con los juguetes. Esto ocurría hallándome yo en el campo, en compañía de mi madre y de mi tía Lucy, la que me ha dejado mi capital, pues mis padres no eran ricos.

—Cálmese usted —dije, viéndole tan agitado y observando la poca ilación de lo que me refería (pp. 74-75).

El odio inmotivado contra el animal recuerda un tanto al mismo sentimiento que siente el narrador de «El gato negro», el conocido cuento de Poe, como comprobamos en este fragmento:

Una noche, como yo entrase en casa muy ebrio, saliendo de una de mis habituales tabernas del barrio, imaginé que el gato evitaba mi vista. Lo agarré, mas él espantado de mi violencia, me hizo en una mano con sus dientes una herida muy leve. Mi alma original pareció que abandonaba mi cuerpo, y una rabia superdiabólica, saturada de gin, penetró en cada fibra de mi ser. Saqué del bolsillo del chaleco un cortapluma, lo abrí, agarré al pobre animal por la garganta y deliberadamente le hice saltar un ojo de su órbita. Me avergüenzo, me abraso, me estremezco al escribir esta abominable atrocidad²¹.

Finalmente la paranoia de Lucio, en el cuento de doña Emilia, hace que dispare contra el repulsivo gato blanco aunque con tan mala suerte que hiere a su propia madre que llevaba un paño blanco en la cabeza:

Fue una noche... Una noche como ésta; sin luna, de una oscuridad tibia, en que todo convidaba a vivir y a amar... Salí de mi

²¹ Edgar Poe, «El gato negro», *Historias extraordinarias*, trad. Manuel Cano y Cueto, Sevilla, Eduardo Perié, 1871, p. 26. Otra traducción del mismo fragmento: «Una noche en que volvía a casa completamente embriagado, después de una de mis correrías por la ciudad, me pareció que el gato evitaba mi presencia. Lo alcé en brazos, pero, asustado por mi violencia, me mordió ligeramente en la mano. Al punto se apoderó de mí una furia demoniaca y ya no supe lo que hacía. Fue como si la raíz de mi alma se separara de golpe de mi cuerpo; una maldad más que diabólica, alimentada por la ginebra, estremezco cada fibra de mi ser. Sacando del bolsillo del chaleco un cortaplumas, lo abrí mientras sujetaba al pobre animal por el pescuezo y, deliberadamente, le hice saltar un ojo. Enrojezco, me abraso, tiemblo mientras escribo tan condenable atrocidad», Edgar Allan Poe, *Cuentos*, trad. Julio Cortázar, Madrid, Alianza, 1997 (consulta on line).

cuarto con ánimo de espaciarme en el jardín. Había en él un cenador de madreseiva... ¡lo estoy viendo! Era todo tupido, y de costado tenía una especie de ventanita cuadrada, practicada recortando las enredaderas. Distraído miré... En el marco del follaje se encuadraba un objeto blanco. Ni por un momento dudé que fuese el gato aborrecido.

Saqué el *bull-dog*, apunté... Hice fuego... Un grito me heló la sangre... Me arrojé al cenador... Mi madre estaba allí... Envolvía su cabeza una toquilla blanca... (p. 75).

Como hemos indicado, la madre no fallece a causa de la herida recibida en la cabeza, pero poco a poco su salud se va deteriorando, siente un terror horrible ante su propio hijo, que estuvo a punto de matarla, hasta que acaba por morir al poco tiempo.

En Poe lo que sucede es que el protagonista ahorca al gato; pero luego se presenta otro parecido que será el culpable de que se descubra el crimen que el hombre ha llevado a cabo. En el mismo sitio en que ha emparedado el cadáver de la esposa, está también recluido el animal vivo, que delatará su presencia con un aullido ante la policía, cuando el asesino, en un alarde de cinismo, golpe el lugar del enterramiento.

Hay que apuntar como probabilidad que la escritora gallega, excepcional lectora, hubiese leído la traducción de «El gato negro» que llevó a cabo Manuel Cano y Cueto, en su versión de las *Historias extraordinarias*, editada en 1871, si es que no accedió al texto en la versión francesa de Baudelaire (1856). Por otra parte, hemos localizado al menos una referencia explícita a Poe en los textos de doña Emilia, al comienzo del cuento «La exangüe», donde escribe:

Lo que en ella me extrañó fue la palidez cadavérica de su rostro. Para formarse idea de un color semejante, hay que recordar las historias de vampiros que cuentan Edgardo Poe y otros escritores de la época romántica y servirse de frases que pertenecen al lenguaje poético²².

Lo que sí nos parece probable es que su familiaridad con los cuentos de Poe no fuera mucha, puesto que en éste no encontramos especiales referencias a las «historias de vampiros» que señala la escritora, aunque alguna crítica he encontrado afinidades vampíricas con algunas de las mujeres muertas a las que el escritor dedica sendas historias (Ligeia, Berenice, Mo-

²² Emilia Pardo Bazán, «La exangüe», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. II, p. 268. Más adelante incide algo en el tema vampírico: «Todavía está descolorida; no creo que llegue nunca a preciarse de frescachona; pero ya no sugiere ideas de vampirismo...», p. 269.

rella)²³, sino que el tema lo pudo encontrar Pardo Bazán en otras corrientes literarias finiseculares de expresión francesa (Theophile Gautier, en «La muerta enamorada», por ejemplo) y, sobre todo, anglosajona (John Polidori y su relato «El vampiro», y especialmente Bram Stoker y su ahora muy famoso *Drácula*).

En «La resucitada»²⁴ encontramos una situación humana verdaderamente trágica. Aunque el título explícito da la clave al lector desde el comienzo del relato, asistimos en las primeras líneas a una escena que va desarrollándose gradualmente ante nuestros ojos y creando el suspense en el lector. De manera lenta, pausada, la autora va señalando diversos elementos siniestros de la cripta hasta detenerse en la vuelta a la vida de la noble dama Dorotea de Guevara:

Ardían los cuatro blandones soltando gotas de cera. Un murciélago, descolgándose de la bóveda, empezaba a describir torpes curvas en el aire. Una forma negruzca, breve, se deslizó al ras de las losas y trepó con sombría cautela por un pliegue del paño mortuorio. En el mismo instante abrió los ojos Dorotea de Guevara, yacente en el túmulo.

Bien sabía que no estaba muerta; pero un velo de plomo, un candado de bronce la impedían ver y hablar. Oía, eso sí, y percibía —como se percibe entre sueños— lo que con ella hicieron al lavarla y amortajarla. Escuchó los gemidos de su esposo, y sintió lágrimas de sus hijos en sus mejillas blancas y yertas. Y ahora, en la soledad de la iglesia cerrada, recobraba el sentido, y le sobrecogía mayor espanto. No era pesadilla, sino realidad. Allí el féretro, allí los cirios..., y ella misma envuelta en el blanco sudario, al pecho el escapulario de la Merced (pp. 107-108).

Pero la alegría enorme de la resucitada se ve asaltada por numerosos problemas inmediatos: la necesidad de salir del panteón familiar en el que ha sido inhumada, el terrible miedo que acosa a los habitantes del gran

²³ Una aproximación al tema: Ana Martínez Casas, «Las vampiras de Poe», *Punto en línea*, octubre-noviembre, 2021 (consulta on line). Sobre el tema, cfr. *Vampiras. Antología de relatos sobre mujeres vampiro*, Madrid, Valdemar, 1999, volumen que no incluye relatos de Poe, aunque hay una narración protagonizada por el escritor norteamericano: «Cuando había luz de luna», de Manly Wade Wellman.

²⁴ Emilia Pardo Bazán, «La resucitada», *Cuentos españoles de terror*, ed. Vicente Muñoz Puelles, Madrid, Oxford University Press, 2010, pp. 105-116. Señalamos en el texto las páginas de esta buena edición poco citada. El recopilador escribe a propósito de este relato: «*La resucitada* (1908) parte de una situación idéntica a la de muchos personajes de Edgar Allan Poe, la del enterramiento prematuro. La protagonista abandona la tumba solo para comprobar que su familia se había acostumbrado a su ausencia, y que más que una madre o una esposa es tratada como una aparecida. El cuento, magníficamente escrito, tiene mucho de alegato feminista» (p. 197).

palacio, una vez que Dorotea consigue llegar hasta la misma puerta, todo ello en un ambiente de terror y crispación extrema:

Diez pasos hasta su morada... El palacio se alzaba silencioso, grave, como un enigma. Dorotea cogió el aldabón trémula, cual si fuese una mendiga que pide hospitalidad en una hora de desamparo. «¿Esta casa es mi casa, en efecto?», pensó, al secundar al aldabonazo firme... Al tercero, se oyó ruido dentro de la vivienda muda y solemne, envuelta en su recogimiento como en larga faldamenta de luto. Y resonó la voz de Pedralvar, el escudero, que refunfuñaba:

—¿Quién? ¿Quién llama a estas horas, que comido le vea yo de perros?

—Abre, Pedralvar, por tu vida... ¡Soy tu señora, soy doña Dorotea de Guevara!... ¡Abre presto!...

—Váyase enhoramala el borracho... ¡Si salgo, a fe que lo ensartó!...

—Soy doña Dorotea... Abre... ¿No me conoces en el habla?

Un reniego, enronquecido por el miedo, contestó nuevamente. En vez de abrir, Pedralvar subía la escalera otra vez. La resucitada pegó dos aldabonazos más. La austera casa pareció reanimarse; el terror del escudero corrió al través de ella como un escalofrío por un espinazo. Insistía el aldabón, y en el portal se escucharon taconazos, corridas y cuchicheos. Rechinó, al fin, el claveteado portón entreabriendo sus dos hojas, y un chillido agudo salió de la boca sonrosada de la doncella Lucigüela, que elevaba un candelabro de plata con vela encendida, y lo dejó caer de golpe; se había encarado con su señora, la difunta, arrastrando la mortaja y mirándola de hito en hito... (pp. 110-111).

Claro que lo peor sucede a partir de entonces. De una manera solapada y sin grandes aspavientos, la dama se va dando cuenta de que ya no tiene sitio en la morada familiar.

Desde su vuelta al palacio, disimuladamente, todos la huían. Dijérase que el soplo frío de la huesa, el hálito glacial de la cripta, flotaba alrededor de su cuerpo. Mientras comía, notaba que la mirada de los servidores, la de sus hijos, se desviaba oblicuamente de sus manos pálidas, y que cuando acercaba a sus labios secos la copa del vino, los muchachos se estremecían. ¿Acaso no les parecía natural que comiese y bebiese la gente del otro mundo? Y doña Dorotea venía de ese país misterioso que los niños sospechan aunque no lo conozcan...

Si las pálidas manos maternas intentaban jugar con los bucles rubios de don Félix, el chiquillo se desviaba, descolorido él a su vez, con el gesto del que evita un contacto que le cuaja la sangre. Y a la hora medrosa del anochecer, cuando parecen oscilar las largas figuras de las tapicerías, si Dorotea se cruzaba con doña Clara en el comedor del patio, la criatura, despavorida, huía al modo con que se huye de una maldita aparición... (pp. 112-113).

En consecuencia, la drástica resolución que toma doña Dorotea está llena de resolución dramática ineludible: debe regresar al lugar del que nadie regresa, a su propia tumba. He aquí el duro final, que deja angustiado a más de un lector:

Se procuró el manajo de llaves de la capilla y mandó fabricar otras iguales a un mozo herrero que partía con el tercio a Flandes al día siguiente.

Ya en poder de Dorotea las llaves de su sepulcro, salió una tarde sin ser vista, cubierta con un manto; se entró en la iglesia por la portezuela, se escondió en la capilla de Cristo, y al retirarse el sacristán cerrando el templo, Dorotea bajó lentamente a la cripta, alumbrándose con un cirio prendido en la lámpara; abrió la mohosa puerta, cerró por dentro, y se tendió, apagando antes el cirio con el pie... (p. 116).

La originalidad de este relato, publicado en 1908, nos parece innegable, sin embargo podemos apuntar un posible precedente del mismo: el cuento, o mejor novela corta, *Lázaro* (1906) de Nicolai Andreiev, en el que también el personaje evangélico, hermano de Marta y María, sufre el desdén de los demás y la marginación consecutiva. He aquí unas palabras que el mismo emperador Augusto dirige a Lázaro y que ofrecen rasgos coincidentes con respecto al cuento de doña Emilia:

—Tú estás de más aquí. Tú, despojo lamentable, medio roído por la muerte, infundes a los hombres tristeza y aversión a la vida; tú, como la oruga de los campos, devoras la pingüe mies de la alegría y dejas la baba de la desesperación y el encono. Tu verdad es semejante al puñal tinto en sangre de nocturno asesino, y como un asesino voy a entregarte al verdugo²⁵.

El desenlace supone igualmente la desaparición del resucitado:

Y sucedió que salió un día al desierto y ya no volvió más. Así, por lo visto, acabó la segunda vida de Lázaro, el que había pasa-

²⁵ Leónidas Andreiev, «Lázaro», *Obras completas*, trad. Rafael Cansinos Asséns, Madrid, Aguilar, 1969, I, p.729.

do tres días bajo el misterioso poder de la muerte y resucitado milagrosamente después²⁶.

También hemos visto en algún estudio que una posible fuente de doña Emilia, pudiera ser el relato «Vera» (1876), uno de los conocidos «cuentos crueles de» Villiers de l'Isle Adam²⁷. Y, claro, tanto en un caso como en otro, no hay que olvidar que la escritora gallega era muy experta en la literatura finisecular francesa e igualmente en la narrativa rusa.

Por lo que respecta «Vampiro» (1901), de índole realista (e incluido luego en la colección *El fondo del alma. Cuentos del terruño*, 1907), hay que señalar que es una de las escasas aproximaciones al tema vampírico en la literatura española de la época, aunque resuelto de una forma vaga e inconcreta, creando en el espíritu del lector la duda de la que hablaba Todorov como definitiva de lo fantástico, al dejar sin dilucidar claramente si el viejo marido rejuvenecido y la joven esposa, que va agotándose paulatinamente hasta la muerte, ofrecen un caso de vampirismo efectivo; de cualquier manera, no se trata de un vampiro tradicional, como los que presentan Sheridan Le Fanu o Bram Stoker, sino de una sugerencia sólo plasmada de forma rotunda en el título. La elusión narrativa o la falta de compromiso con el lector (al que no se guía en estas sugerencias argumentales) es una constante a lo largo del texto.

Al comienzo, en un ambiente gallego muy marcado, propio de la autora, asistimos a la extraña relación entre el viejo imposibilitado y la niña que empieza a vivir:

No se hablaba en el país de otra cosa. ¡Y qué milagro! ¿Sucede todos los días que un setentón vaya al altar con una niña de quince?

Así, al pie de la letra: quince y dos meses acababa de cumplir Inesiña, la sobrina del cura de Gondelle, cuando su propio tío, en la iglesia del santuario de Nuestra Señora del Plomo —distante tres leguas de Vilamorta— bendijo su unión con el señor don Fortunato Gayoso, de setenta y siete y medio, según rezaba su partida de bautismo. La única exigencia de Inesiña había sido casarse en el santuario; era devota de aquella Virgen y usaba siempre el escapulario del Plomo, de franela blanca y seda azul. Y como el novio no podía, ¡qué había de poder, *malpocadiño!*, subir por su pie la escarpada cuesta que conduce al Plomo desde la carretera entre Cebre y Vilamorta, ni tampoco sostenerse a

²⁶ Ibid., p. 730.

²⁷ Isabel Clúa Ginés, «Los secretos de las damas muertas: dos reelaboraciones de lo fantástico en la obra de Emilia Pardo Bazán», *Cuadernos de Investigación Filológica*, núm. 26, 2000, pp. 125-135.

caballo, se discurrió que dos fornidos mocetones de Gondelle, hechos a cargar el enorme cestón de uvas en las vendimias, llevasen a don Fortunato a la silla de la reina hasta el templo. ¡Buen paso de risa!²⁸

De manera progresiva a lo largo del relato, vamos comprobando que la relación del anciano con la joven presenta marcados rasgos vampíricos; lo que al marido le interesa es la salud exultante de la esposa y la posibilidad de remozarse él mismo a su contacto:

Lo que se callaba el viejo, lo que se mantenía secreto entre él y el especialista curandero inglés a quien ya como en último recurso había consultado, era el convencimiento de que, puesta en contacto su ancianidad con la fresca primavera de Inesiña, se verificaría un misterioso trueque. Si las energías vitales de la muchacha, la flor de su robustez, su intacta provisión de fuerzas debían reanimar a don Fortunato, la decrepitud y el agotamiento de éste se comunicarían a aquélla, transmitidos por la mezcla y cambio de los alientos, recogiendo el anciano un aura viva, ardiente y pura y absorbiendo la doncella un vaho sepulcral. Sabía Gayoso que Inesiña era la víctima, la oveja traída al matadero; y con el feroz egoísmo de los últimos años de la existencia, en que todo se sacrifica al afán de prolongarla, aunque sólo sea horas, no sentía ni rastro de compasión. Agarrábase a Inés, absorbiendo su respiración sana, su hálito perfumado, delicioso, preso en la urna de cristal de los blancos dientes; aquél era el postrer licor generoso, caro, que compraba y que bebía para sostenerse; y si creyese que haciendo una incisión en el cuello de la niña y chupando la sangre en la misma vena se remozaba, sentíase capaz de realizarlo. ¿No había pagado? Pues Inés era suya (p. 353).

Y al final del relato vemos que se ha producido el milagro que el viejo deseaba, y aún más, está lo suficientemente joven como para seguir buscando nueva esposa, lo que pudiera ser una nueva víctima para el vampiro:

Grande fue el asombro de Vilamorta —mayor que el causado por la boda aún— cuando notaron que don Fortunato, a quien tenían pronosticada a los ocho días la sepultura, daba indicios de mejorar, hasta de rejuvenecerse. Ya salía a pie un ratito, apoyado primero en el brazo de su mujer, después en un bastón, a cada paso más derecho, con menos temblequeteo de piernas. A los dos o tres meses de casado se permitió ir al casino, y al medio

²⁸ Emilia Pardo Bazán, «Vampiro», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. II, pp. 351-352.

año, ¡oh maravilla!, jugó su partida de billar, quitándose la levita, hecho un hombre. Diríase que le soplaban la piel, que le inyectaban jugos: sus mejillas perdían las hondas arrugas, su cabeza se erguía, sus ojos no eran ya los muertos ojos que se sumen hacia el cráneo. Y el médico de Vilamorta, el célebre *Tropiezo*, repetía con una especie de cómico terror:

—Mala rabia me coma si no tenemos aquí un centenario²⁹ de esos de quienes hablan los periódicos.

El mismo *Tropiezo* hubo de asistir en su larga y lenta enfermedad a Inesiña, la cual murió —¡lástima de muchacha!— antes de cumplir los veinte. Consunción, fiebre hética, algo que expresaba del modo más significativo la ruina de un organismo que había regalado a otro su capital. Buen entierro y buen mausoleo no le faltaron a la sobrina del cura; pero don Fortunato busca novia. De esta vez, o se marcha del pueblo, o la cencerrada termina en quemarle la casa y sacarle arrastrando para matarle de una paliza tremenda. ¡Estas cosas no se toleran dos veces! Y don Fortunato sonríe, mascando con los dientes postizos el rabo de un puro (p. 353-354).

En cuanto a «La madrina», encontramos una adaptación del tema folklórico más conocido como «El ahijado de la muerte» (cuya versión más conocida es la que recogieron los hermanos Grimm³⁰), trasladado a un ambiente de carácter inquisitorial y tenebroso. La muerte, tal como había dicho Quevedo en su momento, tiene la misma cara que el protagonista, es una especie de doble de don Beltrán, el cual, cuando ya no puede soportar la dura existencia, invoca a la madrina para que le saque de la prisión y de la vida.

He aquí un fragmento de la conversación entre la muerte y su ahijado, tras describir el aspecto físico de la dama:

Esparciose por el encierro cárdena claridad, y don Beltrán vio delante a una mujer extraña, medio moza y medio vieja, por un lado engalanada; por otro, desnuda. Su cara se parecía a la de don Beltrán, como que era él mismo, «su muerte propia». Y don Beltrán recordó el dicho de cierto ilustre caballero del hábito de Santiago: «La muerte no la conocéis, y sois vosotros mismos

²⁹ Recordemos que Balzac, entre sus obras de juventud, tiene una novela titulada *El centenario* (firmada con el seudónimo de Horace de Saint Aubin), en la que un hombre de extrema longevidad necesita mantenerse de la vida de personas jóvenes, como si fuera un vampiro. Algunas ediciones de esta novela llevan el título de *¡Vivir siempre!*

³⁰ Jakob y William Grimm, *Cuentos de niños y del hogar*, trad. María Antonio Seijo, Madrid, Anaya, 1985, vol. I, pp. 245-247.

vuestra muerte: tiene la cara de cada uno de vosotros, y todos sois muertes de vosotros mismos»³¹.

—¿Qué se te ofrece, ahijado? —preguntó solícita ella.

—¡Salir de esta cárcel! —suplicó don Beltrán.

—No alcanza mi poder a eso. Te he servido bien; me he desviado de ti veinte veces, te he quitado de delante estorbos y te he mullido el camino con tierra de cementerio. Pero mi acción tiene límites, y el amor y el odio son más fuertes que yo. Habrá cárcel por muchos años: los deudos de tu rival han resuelto que te pudras en ella³².

Algunos cultivadores de lo fantástico en el contexto del Fin de Siglo: Rubén Darío, Valle-Inclán, Luis Valera.

El tratamiento literario del mundo de los maleficios y las hechicerías también había tentado a doña Emilia; así su novela corta *Belcebú* (1913) trata de un caso de embrujamiento y de prácticas brujeriles.

En ese mismo año de 1913, publica Valle-Inclán su drama *El embrujado*, que acrecienta la copiosa corriente de supersticiones gallegas incorporada, desde sus primeras manifestaciones, a la obra del genial gallego y plasmada en libros de cuentos como *Jardín umbrío*. Gran parte del mundo literario de Valle se encuentra impregnado de elementos fantásticos, aunque son especialmente frecuente en las narraciones cortas de la primera etapa, de índole modernista. Muy sugestivos son «El miedo», «Beatriz» y «Mi hermana Antonia», todos incluidos en el libro señalado. En «El miedo» hay que resaltar la magnífica creación de la atmósfera, cada vez más agobiante por la intervención de un elemento que se supone sobrenatural, aunque, por desgracia para lo fantástico, se resuelve mediante una explicación realista y lógica, no muy distinta, en cuanto al método se refiere, a la solución racionalista de algunas novelas góticas inglesas, como las de Horace Walpole o Ann Radcliffe.

«Beatriz» se plantea como un caso de posesión demoníaca de la joven que da nombre al relato, mezclada con una relación sacrílega con un sacerdote, todo ello en un ambiente de conjuros galaicos y saludadoras. Desde la perspectiva de la joven, casi una niña, no hay duda del poder diabólico al que se encuentra sometida:

³¹ El texto procede de Francisco de Quevedo, «La visita de los chistes», *Obras*, Bruselas, Francisco Foppens, 1670, p. 529.

³² Emilia Pardo Bazán, «La madrina», *Cuentos completos*, ed. Juan Paredes Núñez, op. cit., vol. III, p. 165.

Beatriz retrocedió con los ojos horrorizados, fijos en el reuelto lecho:

— ¡Ahí está Satanás! ¡Ahí duerme Satanás! Viene todas las noches. Ahora vino y se llevó mi escapulario. Me ha mordido en el pecho. ¡Yo grité, grité! Pero nadie me oía. Me muerde siempre en los pechos y me los quema.

Y Beatriz mostrábale a su madre el seno de blancura lívida, donde se veía la huella negra que dejan los labios de Lucifer cuando besan³³.

No muy distinta es «Mi hermana Antonia», una joven que parece también hechizada, aunque aquí la narración presenta la ventaja de estar planteada desde la óptica de un niño asustado, para el que la mayor parte de las cosas resultan incomprensibles, fascinantes y rodeadas de un halo de misterio y de miedo, como ese gato negro, fantasmal y diabólico, que araña constantemente y que asedia a la madre en los últimos días de su vida; sólo el inocente puede liberarla del maleficio:

Entré en la alcoba. Mi madre estaba incorporada, con el pelo reuelto, las manos tendidas y los dedos abiertos como garfios. Una mano era negra y otra blanca. Antonia la miraba, pálida y suplicante. Yo pasé rodeando, y vi de frente los ojos de mi hermana, negros, profundos y sin lágrimas. Me subí a la cama sin ruido, y puse la cruz sobre las almohadas. Allá en la puerta, toda encogida sobre el umbral, estaba Basilisa la Galinda. Sólo la vi un momento, mientras trepé a la cama, porque apenas puse la cruz en las almohadas, mi madre empezó a retorcerse, y un gato negro escapó de entre las ropas hacia la puerta³⁴.

No son estos cuentos de carácter popular, tal como parece deducirse de la referencia del propio Valle a Micaela la Galana, como narradora de los mismos:

Recuerdo que pasaba las horas hilando en el hueco de una ventana, y que sabía muchas historias de santos, de almas en pena, de duendes y de ladrones. Ahora yo cuento las que ella me contaba, mientras sus dedos arrugados daban vueltas al huso. Aquellas historias de un misterio candoroso y trágico, me asustaron de noche durante los años de mi infancia y por eso no las he olvidado³⁵.

³³ Ramón del Valle-Inclán, *Jardín umbrío*, ed. Luis T. González del Valle, Barcelona, Círculo de lectores, 1992, pp. 93-94.

³⁴ *Ibid.*, p. 145.

³⁵ *Ibid.*, p. 37.

En realidad son relatos de exquisita elaboración literaria, cuyo tratamiento pleno de elementos morbosos y macabros parece procedente, en diversas ocasiones, de autores y obras del decadentismo europeo; al respecto se suelen señalar los nombres de D'Annunzio y de Barbey d'Aurevilly, entre otros. Algo parecido se puede afirmar de Rubén Darío, el cual también en su infancia y adolescencia se manifestaba, según confesión propia, fascinado por estos temas:

La casa era para mí temerosa por las noches. Anidaban lechuzas en los aleros. Me contaban cuentos de ánimas en pena y aparecidos, los dos únicos sirvientes: la Serapia y el indio Goyo. Vivía aún la madre de mi tía abuela, una anciana, toda blanca por los años, y atacada de un temblor continuo. Ella también me infundía miedos, me hablaba de un fraile sin cabeza, de una mano peluda, que perseguía como una araña... Se me mostraba, no lejos de mi casa, la ventana por donde, a la Juana Catina, mujer muy pecadora y loca de su cuerpo, se la habían llevado los demonios. Una noche, la mujer gritó desusadamente; los vecinos se asomaron atemorizados, y alcanzaron a ver a la Juana Catina, por el aire, llevada por los diablos, que hacían un gran ruido, y dejaban un hedor a azufre. [...] Y así se me nutría el espíritu, con otras cuantas tradiciones y consejas y sucedidos semejantes. De allí mi horror a las tinieblas nocturnas, y el tormento de ciertas pesadillas inenarrables³⁶.

Con todo, en sus relatos, no se advierten estos elementos de índole popular, sino que predominan los rasgos literarios, sumamente elaborados, de origen europeo. De esta manera, uno de sus relatos fantásticos más conocidos, «Cuento de Pascuas», presenta antecedentes románticos pasados por el tamiz de la sensibilidad simbolista y decadente, tal como hemos puesto de manifiesto en otra ocasión³⁷. Por otra parte, Darío es uno de los pocos escritores de la época del que se ha editado en la actualidad una antología de cuentos fantásticos, en la que se pone de relieve una faceta con frecuencia omitida del modernismo hispánico³⁸, pero que cuenta con grandes maestros del cuento fantástico como Leopoldo Lugones u Horacio Quiroga.

³⁶ Rubén Darío, *La vida de Rubén Darío escrita por él mismo*, Barcelona, Maucci, s.a. [1922], pp. 10-11.

³⁷ Cfr. Antonio Cruz Casado, «La dama del collar de terciopelo. Un tema fantástico en Rubén Darío», *Álbum Letras Artes*, n° 19, 1989, pp. 66-73; más reciente y abarcador: «Rubén Darío fantástico: la atracción por el mundo del misterio (Un ejemplo y sus deudas)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 165, enero-diciembre, 2016, pp. 351-367.

³⁸ Cfr., sin embargo, Lily Litvak, «Lo fantástico en la literatura fin de siglo», *España 1900. Modernismo, anarquismo y fin de siglo*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 103-110.

Otro relato interesante de Darío, también posterior a 1900 como el mencionado anteriormente, es «La larva». Se trata de una narración enmarcada en una tertulia, recurso tan frecuente en el modernismo, en la que el protagonista cuenta su historia. Este personaje ofrece algunos rasgos autobiográficos del escritor, puesto que, entre sus recuerdos, se cuentan varios de los que el propio autor refiere a su propia experiencia; así, por ejemplo, indica:

El diablo se llevó a una mujer por una ventana, en cierta casa que tengo presente. Mi abuela me aseguró la existencia nocturna y pavorosa de un fraile sin cabeza y de una mano peluda y enorme que se aparecía sola, como una infernal araña³⁹,

etc., por no mencionar más que algunos de los casos recogidos en la vida del autor y citados más arriba.

El clímax de «La larva» presenta el encuentro del adolescente con una mujer que resulta ser horrible y con la que intentaba tener un encuentro amoroso:

aquella figura se volvió hacia mí, descubrió su cara, y ¡oh espanto de los espantos! aquella cara estaba viscosa y deshecha; un ojo colgaba sobre la mejilla huesosa y saniosa; llegó a mí como un relente de putrefacción. De la boca horrible salió como una risa ronca⁴⁰.

La técnica en la presentación del episodio no difiere gran cosa de la escena, tantas veces repetida en las películas de terror, en la que un personaje se acerca por detrás a otro que, al girarse, resulta estar espantosamente mutilado o ser una calavera; pensemos, por ejemplo, en la aparición del cadáver de la madre de Norman Bates en *Psicosis*, de Alfred Hitchcock. Claro que también en la literatura española romántica se encuentran efectos parecidos, como ocurre en *El estudiante de Salamanca*, de Espronceda, cuando don Félix de Montemar alza el velo a la misteriosa dama a la que ha seguido en la noche: ¡Y era / [...] una sórdida, horrible calavera, / la blanca dama del gallardo andar!...⁴¹

Pero no todo son fantasmas y encuentros terroríficos en los escritores que cultivan la fantasía a principios de siglo. Existe también una preocupación de índole filosófica y religiosa, centrada en la India, que da origen a algunas obras de carácter teosófico y ocultista con gran incidencia en el

³⁹ Rubén Darío, «La larva», *Cuentos fantásticos*, ed. José Olivio Jiménez, Madrid, Alianza, 1976, p. 68.

⁴⁰ *Ibid.*, 70.

⁴¹ José de Espronceda, *El estudiante de Salamanca...*, ed. Robert Marrast, Madrid, Castalia, 1978, p. 149.

mundo de lo sobrenatural, como ocurre el cuento «La esfera prodigiosa» de Luis Valera.

Ya el padre de este escritor, el más conocido don Juan Valera, había manifestado su atracción por lo esotérico y por las doctrinas que divulgaban en la época Annie Besant o Madame Blavatsky, entre otros representantes de la teosofía; fruto de ello son varios ensayos de carácter divulgativo, algunas cartas en las que discute cuestiones puntuales y la novela *Morsamor*, en cuya composición aparecen claros elementos fantásticos tal como hemos estudiado en otro lugar⁴². «La esfera prodigiosa» es un largo relato, incluido en el volumen *Visto y soñado* (1903), en el que se muestra la experiencia directa de China y de las ideas religiosas de aquellas regiones que tiene el escritor, diplomático y autor de un curioso libro de viajes, *Sombras chinescas* (*Recuerdos de un viaje al Celeste Imperio*).

La narración ofrece una estructura parecida, en ocasiones, a las cajas chinas, y en ella encontramos el relato que hace al primer narrador el holandés Lucas Van Stralen, acerca de una esfera cristalina encerrada en la cabeza de un Buda y localizada casualmente, en cuya narración se encuentra intercalada la de un extranjero experto en arte chino que, a su vez, conoce el origen de todo ello centrado en la historia de Hieung-Tsang, el cual marchó a la India para instruirse en la doctrinas esotéricas del Budismo. La esfera es un regalo del maestro Agatasatru a Hieung-Tsang, está dotada de inagotable energía psíquica y resulta ser una especie de talismán que concede todos los deseos, entre ellos la invisibilidad. Finalmente, y tras diversos experimentos, el extranjero, en un acto que tiene algo de suicidio, se disuelve en el mundo de las Ideas Puras haciéndose completamente invisible.

La desaparición del personaje recuerda algo, tal como señala Baquero Goyanes⁴³, a la historia del hombre invisible de H. G. Wells:

⁴² Antonio Cruz Casado, «Fray Miguel de Zuheros, un personaje de don Juan Valera», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 121, julio-diciembre 1991, pp. 129-136; otras aportaciones nuestras en torno a este tema: «*Morsamor* en el contexto de la novela fantástica europea de finales de siglo», en *Actas del Primer Congreso Internacional sobre don Juan Valera*, Cabra, Ilmo. Ayuntamiento, 1997, pp. 297-311; «Los cuentos fantásticos de don Juan Valera», en *[Actas de las] Jornadas en Cabra de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 19, 20 y 21 de febrero de 1999, coord. Joaquín Criado Costa y Julián García García, Cabra, Ayuntamiento, 2000, pp. 187-191; «La última novela de Don Juan Valera (*Morsamor* en el contexto de la novela fantástica europea de finales del siglo XIX)», en *Cordobeses de ayer y hoy*, coord., José Cosano Moyano, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2016, pp. 199-221. Colección «Rafael Castejón», I.

⁴³ Mariano Baquero Goyanes, *El cuento español en el siglo XIX*, op. cit., p. 259.

¡Luego, con horrible angustia, clavados en él mis ojos, fascinado y enmudecido ya por el portento, —cuenta el holandés Van Stralen— sentí y vi cómo el hombre aquél iba poco a poco esfumándose, deshaciéndose, desconcretándose, desmaterializándose, que no sé cómo decirlo, entre mis convulsos brazos, hasta desaparecer del todo y quedar yo con los brazos cruzados sobre el pecho!⁴⁴

★ ★ ★

⁴⁴ Luis Valera, «La esfera prodigiosa», *Visto y soñado*, Madrid, Viuda e hijos de Tello, 1903, p. 118. (Hemos seleccionado personalmente este texto para incluirlo en el volumen *Antología de cuentos cosmopolitas (1900-1936)*, ed., Alberto Sánchez Álvarez-Insúa, Madrid, CSIC, 2010). Para los cuentos de hadas de tono fantástico y otros relatos de Luis Valera y otros autores y autoras de la Edad de Plata, remitimos al interesado a nuestros trabajos: «Narrativa fantástica y de terror en el primer tercio del siglo XX», en Ángela Ena Bordonada, ed., *La otra Edad de Plata. Temas, géneros y creadores (1898-1936)*, Madrid, Editorial Complutense, 2013, pp. 65-81; «Eduardo Zamacois y *El otro* (1910). La literatura fantástica y de terror en la Edad de Plata», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 161, enero-diciembre, 2012 (2013), pp. 265-282; «Los relatos fantásticos de Carmen de Burgos», *Romper el espejo: la mujer y la transgresión de código en la literatura española, escritura, lectura, textos (1001-2000): III Reunión Científica Internacional (Córdoba, diciembre 1999)*, Córdoba, Universidad, 2001, págs. 255-264, etc. Sobre la aportación literaria de Luis Valera, cfr. Mariano Martín Rodríguez, «Luis Valera y la fantasía fabulosa» introd. a *Del antaño quimérico*, Valencia, Gaspar y Rimbau, 2021 (consulta on line); Juan Molina Porras, «Los cuentos maravillosos de los Valera: coincidencias y desencuentros» en *Actas del II Congreso Internacional sobre Valera*, Cabra, Ayuntamiento, 2006, pp. 345-354, y especialmente los diversos estudios de Antonio Joaquín González Gonzalo, «Entre teosofía y orientalismo. La religión china según Luis Valera (1870-1927)», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 2007, pp. 181-209; Id., «Sombras modernistas y luz de Oriente. Luis Valera (1870-1927)», *El Espejo*, 5, 2010, pp. 39-50, etc., entre otros.

VIII

SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL
ILMO. SR. D. MANUEL PINEDA PRIEGO

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba



MANUEL PINEDA PRIEGO, PROFESOR Y ACADÉMICO

Manuel Blázquez Ruiz
Académico Correspondiente

Celebramos hoy la sesión extraordinaria y pública de la Real Academia de Córdoba *In Memoriam* del académico numerario el Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego que falleció el pasado 12 de mayo de 2021.

En primer lugar, quiero agradecer a la Academia la oportunidad de poder dedicar en esta sesión algunos pensamientos a su memoria, agradeciendo al ilustre cuerpo académico, a su familia, su esposa Rafi, sus hijos Manolo, Rafa y Bea, sus hermanos, a sus amigoS, compañeros, amigos y a todos, su presencia.

En esta necrológica participan varios académicos, incluido nuestro presidente, el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, por lo que debo ser conciso dedicando solamente unas breves notas sobre la valía y méritos de nuestro académico, mi amigo y compañero, Manuel Pineda, Profesor de la Universidad de Córdoba.

El pasado mes de marzo se ha publicado el volumen V de la colección Francisco de Borja Pavón *Académicos en el Recuerdo* de la Real Academia de Córdoba, que incluye dos artículos en recuerdo de Manuel Pineda, uno del Ilmo. Sr. D. Aniceto López Fernández, académico numerario y otro mío, donde se pueden encontrar aspectos de su persona, de su carrera, de su actividad profesional, de su actividad académica y de su proyección pública (*Académicos en el recuerdo 5*, Real Academia de Córdoba, 2022).

Su carrera como profesor, investigador, gestor e impulsor de la transferencia desde el sector público es de sobra conocida y se seguirá hablando mucho tiempo de su labor, dedicación, extensión y compromiso personal. Principalmente en el desempeño de sus funciones en la Universidad de Córdoba. De estos aspectos que posiblemente serán también abordados en algunas de las intervenciones de nuestros académicos, he escogido mi rela-

ción con Manolo a lo largo de casi cuarenta y cinco años en la que nos hemos relacionado en nuestra vida profesional.

Conocí a Manolo al llegar a Córdoba en 1978 cuando me incorporé a la Universidad, comenzado ambos nuestra carrera. Hemos compartido vivencias en numerosos eventos, promociones y proyectos que forjaron nuestra carrera profesional. Participamos en aspectos relacionados con la configuración de Departamentos, Centros y la propia Universidad.

En aquellas circunstancias, participamos en la puesta en marcha de los estudios de Biología y Química, cada uno involucrado más estrechamente con su titulación de origen. Titulaciones que fueron pioneras en la Facultad de Ciencias, siendo su consolidación un hecho favorable en el devenir del resto de titulaciones que existen actualmente.

Un reto importante, sin duda, fue la puesta en marcha de la investigación, que hubo que iniciar desde cero, sin infraestructura de laboratorios ni equipamiento para el desarrollo del trabajo experimental. Desde el primer momento que conocí a Manolo supe, porque lo rezuma su personalidad, que él iba a poner todo su esfuerzo y dedicación en una ardua tarea como esta, en potenciar la docencia y la investigación con una disposición abierta, sincera, positiva e incansable.

Lo demostró con la realización de sus Tesis Doctoral y su posterior incorporación en una nueva línea de investigación propiciada por la composición dinámica del Departamento de Bioquímica. En este periodo la mayoría de los docentes éramos profesores no numerarios (PNN) con una amplia profusión de categorías y denominaciones. Esto no retrasó su promoción, al contrario, le sirvió de acicate para aspirar a todo lo que iba viendo en su futuro inmediato. El marco legal con la LRU le permitió alcanzar la posición de profesor Titular de Universidad en 1988.

El periodo 1977-1988 dice mucho de su buen hacer, de su trabajo, de su capacidad de adaptación, de su formación, de su iniciativa. En esta década Manolo pasó de ser alumno de Biología, «trabajador y brillante» —como describe «Aniceto López», joven profesor del curso 1977-78 de Biológicas— a ser profesor permanente de su Universidad tras haber superado las pruebas nacionales de idoneidad.

Este logro importante en la vida de un «profesor joven» de «aquella Universidad», no le hizo acomodarse en absoluto. Al contrario, optó por una carrera científica sólida y profesional. Se embarcó en una estancia internacional en un centro emblemático como la *Rothamsted Experimental Station* cuyo origen se remonta a 1843 en la que el propietario de la estación contrató como químico a Joseph Henry Gilbert, discípulo de Justus

Liebig en Giessen, en 1840. En su estancia postdoctoral en Harpendeen, Reino Unido, maduró su investigación y con la exposición a otras líneas terminó descubriendo su interés por la Biotecnología Vegetal y Ambiental (*Nuclear factors interact with conserved A/T-rich elements upstream of a nodule-enhanced glutamine synthetase gene from French bean*, B G Forde, J Freeman, J E Oliver, M Pineda, *The Plant Cell*, Volume 2, Issue 9, September 1990, Pages 925–939).

Prueba de su personalidad y hospitalidad fueron las visitas que recibió en dicha estación experimental que se interesaban por su trabajo, por su formación y por su amistad. En 1989 recibió la visita del Profesor Jacobo Cárdenas, director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y responsable del grupo de investigación; en 1991, la de su discípulo Pedro Piedras, que empezaba la Tesis Doctoral con él (Pedro Piedras Montilla, «Manuel Pineda Priego, Catedrático de Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba», *Revista de la Sociedad Española de Biología de Plantas*, 70, 2021, 71-72).

Asimismo, compartió muchos momentos con profesores e investigadores de otros países en aquel centro de investigación de excelencia; o con nuestro académico D. José Manuel Recio, que también hizo una estancia en dicha estación experimental en el Departamento de Geomorfología y Suelos. De hecho, Manuel le presentó a Igor Perewodnic, un edafólogo, que a la postre significaría el inicio de la Cooperación con Ucrania de nuestra Universidad.

El desarrollo de la investigación y su interés creciente por la agricultura fue la motivación que lo llevaría a solicitar el cambio de área a Fisiología Vegetal en 2002, siendo Profesor Titular y promocionando a Catedrático de Universidad por dicha área en 2005, con la habilitación nacional.

En las cuatro décadas que transcurrieron desde su incorporación a la Universidad, su diversificación en la investigación, innovación, emprendimiento o la gestión en el marco LRU no disminuyó un ápice la motivación por la formación de sus alumnos. Su docencia en grado y posgrado ha estado relacionada principalmente con Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Bioquímica e incluso Medicina, impartiéndola a miles de estudiantes. También impartió docencia en programas de máster y doctorado en varias universidades. Sobresalía, y así lo hacía notar, su interés por la implantación e impartición de asignaturas de perfil profesional en Biología.

Manuel se sentía orgulloso de la formación de doctores. Afirmaba que los proyectos con financiación pública o privada habían servido para formar a sus doctores que se incorporaban en universidades o centros de in-

vestigación. Y también para publicar un centenar de artículos y varios capítulos de libro, la mayoría de ellos en revistas internacionales en las áreas de Bioquímica, Biotecnología y Fisiología de Plantas mayormente en el primer cuartil avalando su prestigio y potencial impacto. De hecho, su actividad investigadora está acreditada con el máximo de tramos de investigación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) lo que da cuenta de la calidad de su investigación («La Universidad de Córdoba celebró el 11 de diciembre de 2019 la primera edición de reconocimiento a la trayectoria investigadora y dedicación a la institución al profesorado que había alcanzado el máximo de sexenios CNAEI de investigación»).

Entre sus publicaciones, se encuentran libros dedicados a disciplinas científicas varias: bioquímica, biotecnología, agricultura, fisiología vegetal, instrumentación, métodos y herramientas de investigación. Estas publicaciones las compartía con compañeros de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología Vegetal y su equipo de investigación como coautores. También al amparo del artículo 83 desarrolló proyectos de asesoramiento científico-técnico a empresas y administraciones.

Como académico, Manuel Pineda Priego se incorporó como correspondiente por Espejo en 2010. Su ingreso como numerario se sustanció en 2015. Sin duda, su contribución ha sido muy importante y no es posible abordarla en detalle en esta sesión. En sus contribuciones hay un hilo conductor «Ciencia y Tecnología». En todos los casos las contribuciones están bien documentadas, demostrando un profundo conocimiento de la materia y planteando cuestiones críticas que interesan a la sociedad.

En su trabajo de presentación como académico correspondiente hablaba de Biotecnología haciendo referencia a la creación o modificación de productos o procesos con aplicaciones tecnológicas utilizando sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados. Su actividad en la Academia también se dirigió hacia Córdoba y su pueblo natal, Espejo, con contribuciones en sesiones académicas ordinarias sobre los atributos del aceite de oliva o sobre la percepción social de los avances biotecnológicos.

El trabajo de presentación como académico correspondiente con residencia en Córdoba, versó sobre el color de los alimentos vegetales y sus propiedades nutricionales y saludables. Culminaría ese mismo año de 2015 como académico numerario con el discurso de ingreso sobre los cultivos transgénicos, seguridad alimentaria e impacto ambiental.

También contribuyó con la reseña sobre la Historia de la Agricultura de D. José Ignacio Cubero, académico correspondiente, en la que subra-

yaba la irrupción de la ingeniería genética y la Biotecnología, en el último tercio del siglo XX. O en la mesa redonda del día mundial de la alimentación en el que se hacía un breve recorrido histórico considerando el papel de las Ciencias Biológicas, tratando conceptos de Biotecnología, población mundial, producción de alimentos y seguridad alimentaria. Su participación en las Ciencias en la Córdoba Andalusí, primer libro, de la nueva colección que estrenaba la Real Academia de Córdoba dedicada al Profesor Cabanás Párraga, Manuel Pineda con su grupo de investigación y su hijo Rafael, ponía en valor el legado andalusí en la gastronomía, riqueza en ingredientes, aromatizantes y otros alimentos.

A todo esto, hay que sumar que, en el último tercio de su carrera científica, asumió importantes responsabilidades en la gestión institucional, ocupando cargos significativos. Manolo ha desempeñado una gran labor en la creación y desarrollo de la OTRI, en su puesta en marcha y en la relación universidad empresa, que después ha adquirido un perfil moderno y complejo, pero que deriva del embrión que él puso en marcha.

No quiero terminar estos pensamientos dedicados a Manuel sin referirme a su persona. Sus compañeros de Departamento lo apreciaban enormemente, lo respetaban, creían en sus proyectos y los había asumido como algo propio de una persona muy comprometida, trabajadora, inteligente, con una formación humanística y científica nada desdeñable. Lo consideraban «un luchador» (Francisco Castillo, Catedrático de Bioquímica describe en su artículo «In memoriam – Ha muerto un luchador», Red Española del Metabolismo del Nitrógeno, 2021). Sus discípulos le reconocían su liderazgo y confiaban en sus propuestas y críticas constructivas junto a su forma de preocuparse por el grupo, que todos agradecían y reconocían.

Un aspecto muy importante que siempre he apreciado en él, que ya he citado, es el respeto y la simpatía que sus alumnos le tenían. De hecho, me confesaba pocos antes de agravarse su estado de salud que, aunque le faltaban las fuerzas para desplazarse a la Facultad lo hacía con mucho gusto, siendo para él una forma de sentirse bien. Me decía que sentía cómo los alumnos le agradecían sus clases y consejos en sus asignaturas, en particular, en aquellas asignaturas en las que él se empañaba en mostrar la profesión del Biólogo, la propuesta de proyectos. Quería transmitir a sus estudiantes su experiencia, sus sentimientos por mejorar el desarrollo socio económico de su tierra y ayudar a la creación de empresas impulsando el conocimiento empresarial.

En mi etapa de Decano de la Facultad de Ciencias he tenido siempre una referencia en él. Sabía que estaba ahí y que cuando se le consultaba

sobre algún tema específico iba a dar de sí lo que se esperaba, el máximo. Además, lo mismo me hacía una crítica dura, aunque constructiva, que no tenía inconveniente en confesar que se sentía muy orgulloso de ser miembro de la Facultad por algún aspecto o hecho de la estructura o funcionamiento de la Facultad que valoraba sinceramente y lo que es más, lo sentía suyo.

Es de tal magnitud su contribución en la vida universitaria, en particular de nuestra Universidad, que es un contrasentido que estemos celebrando el 50 aniversario de la Universidad de Córdoba y una persona como Manuel Pineda Priego, Profesor y Académico, gestor de la transferencia y de la relación Universidad Empresa, no pueda disfrutar o participar de tal evento por su ausencia. No puedo imaginar a nuestra Universidad sin una persona tan comprometida y con una contribución tan significativa como la suya ha sido. Sin duda cargada de numerosos aciertos y posiblemente de algunos errores.

Su marcha temprana ha sido muy dura para su familia, sus compañeros y amigos, pero también ha sido una gran pérdida para la Academia que podría disfrutar de su conocimiento y madurez en tantos temas de actualidad que requieren una visión equilibrada y científica.

Amigo Manolo, descansa en paz, nosotros te seguiremos recordando siempre y estaremos en deuda contigo.

★ ★ ★

IN MEMORIAM DEL PROF. DR. D. MANUEL PINEDA PRIEGO

Rafael Jordano Salinas
Académico Correspondiente

Conocí a Manolo en 1978 cuando me incorporé a la Universidad de Córdoba (UCO) como Prof. Ayudante (él había ingresado un año antes). Como es sabido la Facultad de Ciencias de la que fue catedrático de Fisiología Vegetal, en su medio siglo de existencia, ha tenido tres sedes: Facultad de Veterinaria en Medina Azahara; San Alberto Magno en el Campus Menéndez Pidal y Campus Universitario de Rabanales. Tanto en Veterinaria como en Rabanales tuvimos ocasión de compartir muchos momentos.

A finales de los setenta recurrí a mi amigo y compañero para pedirle un gran favor; una persona amiga de la familia había abandonado temporalmente la carrera por la Bioquímica. En esos años, Manolo, que tenía el Villar Palasí (monumental tratado de Bioquímica) en la cabeza, impartía docencia en dicha disciplina. No tuve ninguna duda de que era el profesor idóneo para que le ayudara a aprobar la asignatura. Efectivamente, durante un año le impartió clases particulares en las que, tema a tema, le fue explicando la asignatura e igualmente realizando simulacros de exámenes. El resultado fue extraordinario: la culminación de una licenciatura universitaria interrumpida. Obviamente, la persona beneficiada no lo olvidará nunca.

En Rabanales coincidía a menudo con Manolo, como es sabido, el modelo de Campus que se estableció es departamental: Veterinaria, Agrónomos, Ciencias y Politécnica compartimos diferentes (Biblioteca, Aula, etc.). Con frecuencia hacía sugerencias sobre diversos aspectos para mejorar el día a día del Campus. A nivel profesional tuve el honor de colaborar con él en los ámbitos de la Gastronomía y la Seguridad Alimentaria, especialmente en sesiones de la Academia dedicadas al Día Mundial de la Alimentación.

Nuestra trayectoria en la máxima institución docente cordobesa presentaba algunas similitudes, tanto en la faceta académica como en la gestión. Así, ambos nos doctoramos en 1982, fuimos profesores titulares en la

década de los ochenta; y accedimos a la cátedra por el sistema de habilitación nacional. En cuanto a cargos académicos, tuvimos el honor de colaborar, en diferentes responsabilidades, con cuatro rectores: Amador Jover Moyano; Eugenio Domínguez Vilches; José Manuel Roldán Noguera y José Carlos Gómez Villamandos. Se inició en la gestión universitaria como director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) desde 1997 a 2006. Fueron nueve años de duro trabajo en los que logró la confianza de las empresas, lo que permitió unas cifras de facturación extraordinarias. Posteriormente, fue nombrado director general y director delegado de innovación y transferencia de la UCO, con rango de vicerrector, desde 2006 a 2011. Finalmente, desempeñó la presidencia del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21 que compartió con el cargo de consejero delegado de la Corporación Empresarial de la UCO desde 2014 a 2020.

Manolo fue compañero leal y amigo entrañable con el que se podía hablar de lo divino y lo humano. Su prematura marcha nos ha dejado un vacío que será imposible llenar. Descanse en paz.

Muchas gracias.

★ ★ ★

MANUEL PINEDA PRIEGO: *IN MEMORIAM*

María del Sol Salcedo Morilla

Académica Correspondiente

Muchos han muerto antes que nosotros, nosotros moriremos y muchos nos sucederán en ese camino. La muerte es una cuestión de fechas y por eso debemos aceptarla. Hay palabras, frases ya hechas, que ayudan a aceptar la separación definitiva de los seres queridos, como la de que nadie morirá del todo mientras permanezca en la memoria de alguien. Y a Manuel Pineda Priego todos lo recordamos.

Su figura universitaria y académica quedará suficientemente glosada por mis compañeros de mesa. Su faceta humana, más interesante para mí que cualquier otra, es la que justifica mi intervención de hoy. Le conocí, al mismo tiempo, como académico y como presidente del consejo rector de la Cooperativa Olivarera San Isidro de Espejo, precisamente durante una visita a la Cooperativa. Luego, en la Academia, a través de sus brillantes y originales intervenciones, supe de su mente creativa y sus excepcionales cualidades como profesor. En verano, durante las vacaciones en Fuengirola, solía encontrarme con él y con Rafi, su mujer, durante los paseos matutinos por el paseo marítimo. Ambos se mostraron siempre amables y cariñosos.

Cuando, hace ya varios años, propuse a esta Academia dedicar una sesión a celebrar el Día Mundial de la Alimentación, Manuel Pineda, inmediatamente, quiso sumarse. Le ofrecí la coordinación de la jornada, por su condición de académico numerario, pero no quiso aceptarla. Participó en todas ellas hasta 2019. Ésa fue la última: «Norman Borlaug, el científico revolucionario que salvó millones de vidas». Premonitorio título para un hombre que estaba luchando por la suya y que para poder asistir, ante mi insistencia, tuvo que cambiar de fecha la sesión de quimioterapia que le tocaba. No lo supe en aquel momento, porque él tuvo la elegancia de no decírmelo. Cuando lo supe, mucho después, me comieron los remordimientos.

Sin embargo, no dio muestras de haber perdido la esperanza, quizá confiando demasiado en esa ciencia que no pudo salvarle a él.

En 2020, vía Whatsapp, el 9 de octubre, mantuvimos la siguiente conversación:

— Querido amigo: ¿Cómo estás? En estos tiempos que corren la mejor de las noticias es no tenerlas, así que celebro no saber nada de ti. José Manuel Escobar nos ha reservado la sesión pública del día 22 de octubre —aforo 22 personas— para la celebración del Día Mundial de la Alimentación. Este año el lema es cultivar, nutrir y preservar. Juntos. Espero que nada te impida participar. Un abrazo.

— Hola, amiga. Me alegra saber que estás bien. Marisol, ahora mismo no me encuentro con fuerzas —ya sabes mi estado— para preparar algo apropiado. Habla con otra persona. Gracias por la confianza. Un fuerte abrazo.

— No te preocupes, le contesté, tú eres lo importante...

Y era importante, no sólo como catedrático, académico o cualquiera de las numerosas facetas que cultivó, sino como persona que desprendía jovialidad, positivismo y alegría de vivir. Por eso le agradecí tanto que quisiera colaborar conmigo. Y eso es lo que justifica mi presencia aquí esta noche: destacar sus generosas intervenciones y comunicar a su familia y a esta Academia el orgullo de haberlo tenido como compañero, que permanecerá indeleblemente en mi recuerdo.

★ ★ ★

MANUEL PINEDA PRIEGO Y ESPEJO

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario

Me resulta afflictivo ocupar esta tribuna para hablar de un académico amigo, joven, sabio y emprendedor, que nos dejó tempranamente sin haber dispuesto de tiempo cabal para ofrecer a esta Real Academia de Córdoba los muchos e interesantes conocimientos que su mente atesoraba. Sendos trabajos de nuestros compañeros académicos Aniceto López Fernández y Manuel Blázquez Ruiz ya nos brindaron —con dolor y añoranza— en el último número de la serie *Académicos en el recuerdo* una incursión por el itinerario vital de quien revivimos también en esta sesión necrológica con nostalgia y aflicción.

Pero esta noche quiero que mis palabras transiten por veredas diferentes a las ya recorridas, en pos de otras facetas del Dr. Pineda, espejeño de pro. Esta noche, digo, me detendré particularmente en el servicio que nuestro ilustre académico brindó a las gentes de su patria chica. Espejo. Su Espejo, pueblo hospitalario como pocos, al que un buen día el eminente poeta y académico numerario Manuel Gahete así lo definió: «Espejo / Complejo trazado de calles ascendentes/ encumbrándose azuladas / hacia un castillo agazapado / bajo la cúpula del cielo».

Todos los presentes conocemos el vasto currículum que Manuel Pineda llegó a atesorar. Pues bien, llegado el momento, esa sabiduría acumulada durante años y años de voluntad y determinación será la que el académico espejeño vuelque sobre la Atalaya de la Campiña. Su maravillosa Atalaya, desde la cual oteaba en su niñez un horizonte inacabable, atractivo y sugerente, que lo seducía e incitaba a recorrer y alcanzar. Diríase que ese paisaje deslumbrante percibía en aquel muchacho inquieto unos valores, que, con el paso del tiempo, pudo largamente demostrar.

Y fue en el tejido empresarial donde Espejo conoció a un Manuel Pineda en otras de las múltiples capacidades que activaron su labor. Para ello hubo de reinventarse, sobre todo cuando decide implicarse y hacerse con las riendas —no sin obstáculos e incomprensiones— de la Cooperativa Olivarrera «San Isidro» a la que, con férrea voluntad, supo optimizar.

Para ello se valió, digo, de sus conocimientos, pero también de su firmeza y resolución...; y de su inventiva para publicitar a la cooperativa ucubense en el campo de la industria oleícola comarcal. Así, cada año, a propuesta de nuestro compañero académico y empresario, se organizaba el «Día de la Cooperativa», en que se hacía entrega del Premio Fundación Antonia León —San Isidro—, un patronato eficaz que él mismo había logrado instituir. El agraciado con el premio solía ser una figura de especial relevancia y más si había destacado por su apuesta en favor de la agricultura, y especialmente en el olivar o el aceite. Baste citar, por ejemplo, al eminente cardiólogo D. Manuel Concha Ruiz (2010), conocedor de las propiedades del aceite de oliva y miembro de esta Real Academia; a la igualmente afamada política cordobesa D.^a Rosa Aguilar Rivero (2011); al veterano reportero y prolífico escritor Tico Medina (2012); a D. Manuel Parra Rosa (2013), rector de la Universidad jiennense y uno de los mejores conocedores del sector oleícola español; o a D. Andrés Montero García (2014), Jefe del Servicio de Promoción Cooperativa en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y más tarde Director General de Cooperativas, etc. etc.

Ni que decir tiene que la prensa se hacía eco de estos acontecimientos, y en consecuencia, la Cooperativa que el Dr. Pineda regentaba fue adquiriendo, año tras año, especial notoriedad.

Pero el profesor Pineda no solo se ocupó en acrecentar el rendimiento económico de la empresa —aunque fue la tarea fundamental—. Afecta a la Cooperativa Olivarrera «San Isidro», logró también la ya citada Fundación Antonia León de Espejo con unos objetivos realmente altruistas. En primer lugar, premiar el esfuerzo en el estudio de los hijos de los socios, mediante la concesión de becas para el Instituto, pero también dotar de los mejores medios y material técnico al IES local. Más aún, hubo ocasiones en que, en colaboración con el IES «Pay Arias» de su pueblo, se organizaban concursos literarios donde el olivar y el aceite de oliva era el tema cardinal.

Valgan otros dos ejemplos. Con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 la todavía denominada Fundación Antonia León, en colaboración con la Corporación municipal, pone en funcionamiento un servicio de atención a un sector de la población espejeña especialmente vulnerable, bien por la edad, bien por algún tipo de dependencia. Para ello, Ayuntamiento y Fundación firman un convenio de colaboración, con fecha 14 de abril de 2020, en virtud del cual este patronato regido por el Dr. Pineda aporta una importante cantidad para la adquisición de mascarillas y la contratación de personal para su distribución. Y siempre atento a

la dotación de premios a la juventud espejeña para motivarla en el camino del estudio, el esfuerzo y la responsabilidad. Valores que nuestro añorado académico llevó siempre por bandera. Yo diría que cuando Manuel Pineda escogía un camino, un designio o una resolución parecía emular al guerrero de la luz, de Paulo Coelho, el guerrero que «cuando comienza, llega hasta el final».

En definitiva, un compromiso con su tierra tratando de mejorar su economía, pero también implicándose en temas solidarios que rebasaban su tarea al frente de la Cooperativa Olivarera «San Isidro», sin duda la entidad más emblemática de la —como diría el creador de la Bolsa de Valores, el espejeño José de la Vega— «vistosa e piramidal villa de Espejo».

Pero, por desgracia, se nos fue con edad temprana, aunque eso sí, con la conciencia serena y tranquila —así me lo confesó— del deber cumplido. Y muy principalmente, en el seno familiar, volcándose en la formación y expectativa de sus hijos, que siempre tuvieron en su padre —y en, Rafi, madre y amantísima esposa— un espejo donde reflejarse.

Días antes de dejarnos mantuve con Manolo una larga conversación. En el transcurso de ella, como espejeños, surgió la devoción a nuestro Nazareno —muy arraigada en la familia de Manuel— a cuya imagen, revestido de túnica morada, acompañó nuestro académico en su juventud, cada Viernes Santo, en su recorrido procesional. Y con la palabra Nazareno en nuestros labios nos despedimos hasta el día en que, esperanzados, pudiésemos volver a conversar... Mas ese día, infortunadamente, no llegó.

Te nos fuiste, amigo. Te nos fuiste arropado del verdor del naranjo en primavera, y aromado con perfume de azahar. Pero puedo asegurarte, querido Manolo, que tu espíritu y tu recuerdo, y el fruto de tu sapiencia y erudición —tu legado— habitan y habitarán por siempre en esta tu Academia..., y en el recuerdo de quienes hoy honramos tu memoria.

★ ★ ★

PINEDA COMO HOMBRE DE EMPRESA

Aniceto López Fernández

Académico Numerario

Tras leer los brillantes y emotivos manuscritos que han escrito en tu honor el Académico Numerario D. Aniceto López Fernández (López Fernández, 2021) glosando principalmente vuestra amistad y ensalzando tus virtudes personales, y el Académico Correspondiente D. Manuel Blázquez Ruiz (Blázquez Ruiz, 2021) destacando tu brillante trayectoria universitaria y profesional, ambos textos incluidos en el volumen V de *Académicos en el Recuerdo* editado por nuestra Real Academia, poco me queda por añadir. Sin embargo, creo que a ti te gustaría que yo te dedicara unas palabras y yo siento que te las debo.

El próximo jueves día 12 de mayo va a hacer un año de la pérdida de Manuel Pineda. En particular, a mí es el primer año que me falta después de 45 que le conocí.

De jóvenes los que le conocíamos le solíamos llamar «Pinea», con ese deje al hablar que tenemos los andaluces. Seguramente quien lo inventase sería por el epíteto del nombre científico del pino piñonero *Pinus pinea*. A él no le molestaba, cuando le veíamos por los pasillos o en el laboratorio (Foto 1), antes al contrario, respondía gustoso cuando así amigablemente se le llamaba.

Alguien se podría preguntar por qué también estoy aquí hoy, si ya intervine a principios de octubre del año pasado en la sesión dedicada a *Académicos en el Recuerdo* hablando de este querido amigo. Estoy aquí de forma justificada. Primero porque no son excluyentes las dos intervenciones, y segundo y de mayor importancia porque fui quien introdujo a Pineda en esta Real Casa, el que también le dio la bienvenida y la respuesta, en nombre de la Institución, a su Discurso de Ingreso en 2015 y, por tanto, estoy en la obligación, aunque sea ligera, de cumplir con él en la despedida, más o menos oficial, de esta Casa que le rinde homenaje en el día de hoy.

He elegido como título para esta intervención el de «Pineda como hombre de empresa» porque creo que es una faceta que le hace un tanto

especial como universitario, en un momento en que se iniciaba la colaboración Universidad-Empresa. Una experiencia que también tuve la ocasión de compartir con él, aunque unos años antes, tanto en lo referente a contratos y proyectos de investigación con empresas públicas y privadas, como al entrar de lleno en la creación y gestión de empresas.



Foto 1. Manuel Pineda en tareas de laboratorio. 1990

Con el transcurrir del tiempo esta dualidad, también en su sentido más amplio, ha sido vista cada vez mejor y con mayor reconocimiento por nuestra Universidad y el mundo empresarial, estrechándose los lazos entre ambas. Se requiere que nuestros alumnos salgan formados en lo que la sociedad demanda, que es en suma lo que las empresas necesitan, personas de amplias miras, de consolidada formación que sean capaces de afrontar los retos presentes y de futuro, también de crear y dirigir empresas o de integrarse con garantías en el tejido empresarial de nuestra querida Córdoba o por extensión en España u otros países. Destacar en este sentido el master que el Dr. Pineda estuvo impartiendo sobre Patentes y Marcas hasta poco antes de su fallecimiento.

Los primeros contactos de Manuel Pineda con el tejido empresarial cordobés tuvieron lugar en 1997 cuando se hizo responsable, como Director, de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Córdoba, conocida con el acrónimo de OTRI, cargo que

desempeñó hasta 2006, para después ser Director General y Director Delegado de Innovación y Transferencia hasta 2011. Pero lo que más deseo destacar aquí es su relación con la empresa privada y, en concreto, con el cooperativismo, al que llegó casi sin querer, puesto que no estaba en sus planes el presidir la Cooperativa Olivarera «San Isidro» de su pueblo natal: Espejo. En efecto, la llegada de Pineda al mundo de las almazaras y del aceite fue un tanto accidental.



Fotos 2 y 3. La Cooperativa de San Isidro de Espejo en 1960 y en la actualidad

Desde antaño su familia era de agricultores. Tenían un olivar en el término de Espejo y todos sus hermanos eran socios de la Cooperativa San Isidro, que se había fundado en el año 1960 (Fotos 2 y 3).

Él estaba muy volcado en su Universidad y en sus investigaciones, incluso en el extranjero como en Reino Unido (Foto 4), pero llegó mayo de 1998 y su fiel amigo Andrés Reyes le llama por teléfono para comunicarle que en la Cooperativa hay un problema y que debe ir para Espejo.



Foto 4. Manuel Pineda sostiene en brazos a su hija Bea. A su derecha Rafi Reyes, su esposa, y el profesor ucraniano Igor Perevoznik, en Harpenden. Reino Unido, 1990

Cuando llega se encontró con una reunión de socios que le pedían al Presidente su dimisión al igual que a la Junta Rectora. Pineda tomó la palabra para comprometerse a estudiar la situación real de la Cooperativa y propuso la convocatoria en pocas fechas de una nueva asamblea que eligiera nuevo presidente. Se presentaron dos candidaturas resultando elegido Manuel Pineda en la asamblea que se celebró a comienzos de verano de ese año 1998. Desde ese momento y hasta 2014, en que decidió dejar la presidencia del Consejo Rector de la Cooperativa, acometió una remodelación y ampliación de la misma impresionante.

En la campaña 1999-2000 realizó el equipamiento de la bodega vieja con voluminosos depósitos de acero para el aceite. Las nuevas instalaciones fueron inauguradas por el entonces Ministro de Trabajo, D. Manuel Pimentel (Foto 5).



Foto 5. Inauguración de las nuevas instalaciones de la bodega vieja con el Ministro D. Manuel Pimentel, el Rector Eugenio Domínguez y Manuel Pineda

En el año 2000 instauro el Día del Socio, una fiesta de convivencia de todos los socios integrantes de la Cooperativa. Ese día se invitaba a una persona que tuviese relación con la agricultura o con la industria del aceite, suficientemente reconocida, para dar una conferencia, que, por supuesto, se le agradecía otorgando al conferenciante el Premio Fundación. Entre otros, personajes como D. Manuel Parra, Rector de la Universidad de Jaén o el periodista Tico Medina (Foto 6) fueron protagonistas en ese acto.



Foto 6. Con el periodista Tico Medina (en el centro) y el alcalde de Espejo D. Francisco Antonio Medina Raso. Año 2012

De otro lado, a los socios de mayor edad se les concedía una placa de agradecimiento a la labor realizada, y a los mejores estudiantes, hijos de socios, ya sea de bachillerato o de carrera, se les concedía una beca de ayuda para sus estudios. En consecuencia, a partir del año 2000, creó la Fundación Antonia León/San Isidro, cuyo objetivo esencial era el de ayudar a las personas más necesitadas.

En la campaña 2001-2002 se construyó por su iniciativa una nueva planta de limpieza de la aceituna, ya que el año anterior, que fue muy lluvioso, tanto los trabajadores como los directivos lo pasaron francamente mal para llevar a cabo su labor, pues la planta de limpieza entonces existente estaba muy deteriorada y obsoleta.

En la campaña 2008-2009 Pineda logró hacer una nueva bodega de ampliación de la anterior y un edificio de oficinas que contaba, además, con tienda y almacén de productos. En el exterior instaló un surtidor de gas-oil para que los socios pudiesen abastecerse de combustible a cualquier hora del día.

En el año 2010, por iniciativa del Presidente, se celebró el cincuentenario de la creación de la Cooperativa San Isidro de Espejo. La foto 7 recoge una instantánea de ese día con el invitado especial, que en esa ocasión fue el Dr. Concha, académico de esta Real Casa. En la campaña

2011-2012 Pineda acometió la última gran obra de su mandato: la reforma y ampliación del molino. La fotografía 7 recoge un momento de la inauguración de las instalaciones. Todas las obras que se acometieron durante la etapa de Manuel Pineda fueron financiadas con fondos Feder que él se encargó de solicitar y gestionar.



Foto 7. Cincuentenario de la creación de la Cooperativa Olivarera San Isidro de Espejo. D. Manuel Pineda y el invitado al acto el Dr. Manuel Concha. Año 2010

En mayo de 2014 se despidió de la presidencia de la Cooperativa y pasó a dedicarse, otra vez, a un nuevo cargo de gestión en su Universidad, el de Presidente del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 y Consejero Delegado de la Corporación Empresarial de la UCO, nombrado por el Rector José Carlos Gómez Villamandos.

Otros cargos de gestión privada a nivel empresarial que desarrolló quedaron reflejados en el capítulo que dediqué a su persona en el volumen 5 de *Académicos en el Recuerdo*, por lo que no considero procedente citarlos de forma reiterada ahora. Solo mencionaré que cuando dejó la Presi-

dencia de la Cooperativa Olivarera siguió haciéndose cargo de la Fundación Antonia León / San Isidro que, tras el fallecimiento de dicha prócer, pasó a denominarse Fundación Espejo Coopera y Emprende que en la actualidad sigue siendo gestionada por su hijo Manuel, y que en muchos de los actos que Pineda organizó en la Cooperativa, estuvo presente, acompañándole como es natural con mucho gusto y agradecido por sus constantes invitaciones.



Foto 8. Año 2011. Inauguración de las nuevas instalaciones de la Cooperativa Olivarera, con D.ª Rosa Aguilar cortando la cinta, y en segundo plano el Rector D. José Manuel Roldán Noguera

Para finalizar, podría decir, poniendo un ejemplo de Biología, aludiendo a su posición de Catedrático de Fisiología Vegetal, como otros tantos profesores que dedicamos la vida a la universidad y a la empresa que, como dice el poeta Miguel Gane en su obra de 2022 *Ojos de Sol*:

Las margaritas son las flores más comunes de la naturaleza y su belleza reside en su aparente sencillez. Simbolizan la pureza, la luz, la inocencia, la honestidad y la libertad. Pero, aunque puedan parecer iguales, cada una es singular. Lo mismo ocurre con las personas.

Pineda fue una persona singular y sencilla. Su paso por la vida constituyó un reconocimiento a la gente natural y llana, a la que sirvió. Él suministró agua a nuestras vidas, nos hizo crecer y nos ayudó a florecer. Te recordaré, también Pineda, cada mayo de cada primavera.

IN MEMORIAM DE MANUEL PINEDA PRIEGO.
VIDAS PARALELAS

José Roldán Cañas
Académico Numerario

Querido Manolo:

Tras leer los brillantes y emotivos manuscritos que han escrito en tu honor el Académico Numerario D. Aniceto López Fernández (López Fernández, 2021) glosando principalmente vuestra amistad y ensalzando tus virtudes personales, y el Académico Correspondiente D. Manuel Blázquez Ruiz (Blázquez Ruiz, 2021) destacando tu brillante trayectoria universitaria y profesional, ambos textos incluidos en el volumen V de *Académicos en el Recuerdo* editado por nuestra Real Academia, poco me queda por añadir. Sin embargo, creo que a ti te gustaría que yo te dedicara unas palabras y yo siento que te las debo.

Cuando en 2013 falleció el recordado Académico Numerario D. Antonio Arjona Castro, tanto Aniceto López como yo pensamos que la persona idónea para ocupar su puesto era D. Manuel Pineda Priego. El Dr. Pineda ya era Académico Correspondiente por Espejo desde 2010, pero para poder cubrir la vacante de Antonio se requería ser, previamente, Académico Correspondiente por Córdoba. Contando con la anuencia del pleno de la Real Academia, aceleramos su paso a Académico Correspondiente por Córdoba en 2014 y a Académico Numerario en 2015 pues estábamos muy convencidos de su idoneidad para el puesto, y, ciertamente, no nos defraudó durante su tristemente corta vida académica.

No recuerdo cuándo conocí a Manolo por primera vez, pero no se me olvida una anécdota que ocurrió durante la apertura del curso académico 1997-98 que, con motivo de cumplirse 25 años de la creación de la Universidad de Córdoba, fue presidida por los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía. A ellos los acompañaba la ministra de Educación y Cultura, a la sazón D.^a Esperanza Aguirre. Como es habitual, tras el acto, y durante la copa, se formaron corrillos aprovechando la visita de las máximas autoridades educativas. En uno de ellos coincidimos junto a la

ministra que, muy amablemente nos preguntó sobre nuestra posición. Manolo, muy ufano y con su cargo recién estrenado, dijo «director de la OTRI», a lo que la ministra respondió con su habitual candor «¿eso qué es»? Huelga decir la cara de Manolo y sus dificultades para explicar algo tan sencillo de entender para un universitario, aunque quizás no tanto para un político.

Es importante resaltar su labor al frente de la OTRI a la que puso en primera línea. Con su dirección, una dependencia universitaria que solo tenía el nombre empezó a multiplicar los contratos y convenios con empresas elevando su facturación varios enteros. En esta etapa, y hasta 2006, coincidimos en labores de gestión universitaria y, aunque la OTRI no dependía de mi vicerrectorado, entonces se empezó a fraguar una gran relación no solo profesional sino también personal. Por decirlo de forma más actual, empatizamos.

Sus conocimientos empresariales han sido bien explotados por la Universidad de Córdoba ya que desde 1997 hasta 2011, en una primera etapa, ocupó cargos institucionales relacionados con la innovación y con la transferencia con títulos cada vez más rimbombantes, así de director de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) pasó a ser director general de Innovación y Transferencia y luego director delegado de Innovación y Transferencia, estos últimos con categoría de vicerrector pero en verdad no lo era. Distintos nombres, pero idénticos cometidos, responsabilidades y, lo que es más triste, mismo reconocimiento.

En las elecciones a Rector de la Universidad de Córdoba de 2014, ambos tomamos partido hacia diferentes candidatos. Pero en tanto mi apuesta fue más bien testimonial y no pasó del simple apoyo verbal, en su caso se implicó en la campaña electoral a fondo tanto que fue responsable en gran medida del apoyo que los estudiantes dieron a su candidato y que, a la postre, resultaron votos decisivos pues llegaron a una participación superior al 30%, muy por encima de las cifras habituales. Esta divergencia entre nosotros no supuso una ruptura de nuestra amistad, más bien al contrario, pues en esta misma sala nos prometimos que estaba por encima de nuestras preferencias político-académicas y así fue hasta el final.

Sin embargo, de esa fuerte implicación en la campaña electoral, de la que salió fuertemente afectado, Manolo esperaba una recompensa superior de la que obtuvo. Su ilusión de llegar a un cargo de mayor rango no se cumplió y a cambio, nuevamente, la universidad tiró de sus conocimientos empresariales y lo nombró consejero-delegado de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba y, poco después, presidente del Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, Rabanales XXI, un pozo sin

fondo que conozco bastante bien pues yo también fui su presidente en sus orígenes (2001-03). Su trabajo no fue bien reconocido ni agradecido, como bien dice D. Aniceto López en su artículo, ni por las autoridades académicas ni por el entorno social que rodea y asfixia a esta institución, lo que le llevó a su dimisión en 2020. Además, no se sintió arropado en lo personal con asuntos que parece se van ya resolviendo, aunque un poco tarde para él.

Tampoco tuvo un camino de rosas en su vida universitaria. Leyendo a D. Manuel Blázquez en su citado artículo, el Dr. Pineda estuvo vinculado al Departamento de Bioquímica (después denominado de Bioquímica y Biología Molecular) durante 25 años, entre 1977 y 2002. Tras varios puestos docentes alcanza la categoría estable de Profesor Titular en 1988 y, a pesar de sus múltiples publicaciones, proyectos de investigación, estancias en el extranjero, etc., no subió de escalafón hasta la condición de Catedrático en todos esos años. Blázquez escribe que

su interés creciente por la agricultura junto a la creación del área de Fisiología Vegetal fue la motivación que lo llevó en 2002 a solicitar el cambio de área... integrándose en el Departamento de Biología Vegetal... alcanzando en 2005 el grado de Catedrático de Fisiología Vegetal tras conseguir la habilitación nacional.

No dudo de las palabras del Dr. Blázquez, pero llama la atención que en solo tres años en el área de Fisiología Vegetal consiguiera un ascenso no alcanzado durante 14 años en su área original de Bioquímica, donde había desarrollado toda su carrera académica. El Dr. Pineda tuvo la habilidad y los conocimientos para reinventarse en otra área de conocimiento no necesariamente muy similar pero que su destreza la convirtió en afín. Así, él mismo definía a su perfil docente, extensible al de investigador, como de «Fisiología Molecular y Biotecnología de Plantas», una simbiosis entre ambas, lo que no deja de ser una auténtica filigrana intelectual muy propia de su aguda inteligencia.

Manolo, los dos hemos tenido unas vidas paralelas tanto en el ámbito universitario como en el personal: mismo año de nacimiento; orígenes humildes; trayectoria similar en la universidad hasta alcanzar la tan codiciada Cátedra; ascenso hacia la alta gestión universitaria y posterior caída y defenestración. Manolo, los de nuestra clase, los que queremos actuar y pensar de manera independiente, siempre lo vamos a tener un poquito más difícil para sobresalir. Tú ya lo conseguiste, y ahora es el momento de brindar por ti, allá donde estés, acompañados de una copa de tu apreciado verdejo.

Muchas gracias por su atención.

REFERENCIAS

- BLÁZQUEZ RUIZ, M. 2021. «Manuel Pineda Priego, compañero y amigo. Profesor, emprendedor y académico». En: Escobar Camacho, J.M, y Ventura Gracias. M. (coordinadores). *Académicos en el Recuerdo*, 5. Real Academia de Córdoba, 235-271.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. 2021. «Manuel Pineda Priego, trayectoria vital de un gran compañero y mejor amigo». En: Escobar Camacho, J.M, y Ventura Gracias. M. (coordinadores). *Académicos en el Recuerdo*, 5. Real Academia de Córdoba, 217-233.

IN MEMORIAM DEL DR. MANUEL PINEDA PRIEGO

Joaquín Criado Costa
Académico Numerario

Excmo. Sr. Presidente,
Ilustre Cuerpo Académico,
Querida familia del homenajeado,
Señoras y Sres.:

En una inmensa mayoría de las Academias o Reales Academias —por no decir en todas o al menos en las no pocas que conozco a fondo por razones obvias— *al fallecer uno de sus numerarios* —que son los genuinos miembros de las mismas—, se le dedica una sesión pública y solemne en la que una o varias personas resaltan los méritos científicos, literarios o artísticos del finado y ponen de manifiesto las virtudes humanas, personales, que lo adornaban.

Han sido otros, antes y con más propiedad que quien les habla, los que han expuesto el quehacer científico del Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego durante su fructífera vida.

En poco tiempo la Parca se ha llevado a tres de mis mejores amigos, compañeros en esta Casa y en múltiples tareas: los profesores D. Enrique Aguilar Gavilán, D. Manuel Pineda Priego y D. Joaquín Mellado Rodríguez.

El profesor Pineda Priego ha tenido un paso relativamente breve por esta Real Academia, pero su huella ha sido profunda en no pocos aspectos, destacando el aspecto científico, el social, el de la autoexigencia y el de la amistad, entre otros muchos.

No los iré desgranando uno a uno, sino que su recuerdo y reconocimiento irán ensamblados en un ejercicio de complementariedad.

Conocí personalmente a D. Manuel —a Manolo— en esta misma sala que hoy nos acoge, el día de su toma de posesión oficial de la cátedra de Fisiología Vegetal, por formar yo parte de la presidencia del acto, junto a

un amigo común: el profesor Domínguez Vilches, a la sazón rector de la Universidad. Pronto surgió entre nosotros un sentimiento recíproco de aceptación, de *feeling*, que fue también *in crescendo* hasta convertirse en una amistad profunda y sincera, en comunión con otros académicos amigos como la profesora Porro Herrera o los profesores Aguilar Gavilán y López Fernández, a los que se unirían la profesora Pineda Rodríguez y el profesor Blázquez Ruiz, casi todos de campos docentes muy diferenciados, lo que llevaba a nuestro homenajeado a gastar frecuentes bromas que demostraban su sentido del humor, exponente de su envidiable inteligencia.

Era una gozada hablar con nuestro académico fallecido de cualquier cosa, porque sabía de muchas: recuerdo su explicación de las afinidades entre la Fisiología Vegetal y la Biotecnología, lo que unido a su profundo e intenso amor a su pueblo natal, Espejo, lo llevó a presidir durante varias décadas la cooperativa olivarera «San Isidro» de aquella localidad, así como a asesorar a otra cooperativa aceitera de mayor escala como es la del Tejar, que visitamos los amigos con él en algunas ocasiones.

Como fuimos a Espejo, invitados por él y por su esposa, Rafi, varias veces, con diferentes motivos: fiestas de la matanza, homenaje que le daba su pueblo al dejar la presidencia de la cooperativa, particular cata del cocido espejeño o simplemente a lo que se dice «echar el día».

Aún recuerdo especialmente la tarde-noche en que acompañamos al granadino Tico Medina a Espejo para que diera, invitado por la cooperativa, el pregón del aceite. En el trayecto desde Córdoba y en el coche del biotecnólogo, nos inquiría sobre Espejo, sobre su historia, sobre su economía y sobre su aceite, aspectos y datos que desconocía por completo el pregonero. Ironías de la vida.

Ese día se nos unió otro académico espejeño, el doctor Miguel Ventura, quien al final de la cena nos sorprendió y nos deleitó con algunos cantos sureños.

Realizamos igualmente los miembros del grupo de académicos amigos (y otros más) varios viajes por el extranjero, como París o Londres, y por España, como La Rioja. Alguno que otro, como el organizado a la Vera extremeña, no pudo llevarse a cabo por la dichosa pandemia.

En esos viajes, mitad culturales, mitad socio-turísticos, el profesor Pineda solía llevar la voz cantante y en ellos demostraba su vasta preparación científica y era el encargado de proporcionar el pan para acompañar las lonchas de jamón de Jabugo o de Los Cardos en sobres que viajaban con nosotros, por si las comidas extrañas no eran completamente de nuestro agrado. A veces consumidas en los lugares más insólitos como si fuéramos

estudiantes: en un parque, en un bordillo o incluso en la mesa de un bar, como en Portobelo, donde, sin quererlo, despertábamos la envidia de los ocupantes de las mesas cercanas, a quienes hacíamos partícipes de nuestro festín tras solicitarlo a los camareros y éstos, lógicamente, denegarlo por no contar con las viandas solicitadas.

En algunas ocasiones nos acompañaron a Paquita, mi esposa, y a mí, en la finca «Los Cardos», donde todos, pero especialmente Manolo Pineda, demostraban sus cualidades culinarias. Los de letras, aprendíamos mucho de Fisiología Vegetal, Bioquímica, Ecología y Química Física.

Pudimos comprobar que nuestro homenajeado póstumamente madrugaba con frecuencia para irse junto a la chimenea francesa a leer y a escribir sobre la materia de su especialidad y a estudiar la manera de poner en marcha el proyecto de «Rabanales 21», que tan familiar llegó a resultarnos a todos.

En «Los Cardos» nos cogió el nacimiento en Madrid de mi nieta pequeña. Paquita se marchó al día siguiente a la villa del oso y el madroño tras acercarla el matrimonio Blázquez-Pineda en coche a coger un tren AVE en Puertollano. El biotecnólogo quedó a cargo de la cocina, si bien con la ayuda de todos. Sus éxitos fueron clamorosos, aunque esperados.

En fin, que poco a poco fuimos forjando una amistad colectiva que sigue en pie y esperemos que por mucho tiempo, aunque seguimos lamentando la marcha de Manolo.

Los aspectos científicos y profesionales de Pineda Priego han sido expuestos por otras personas de preparación más afín a la suya. Por ello y porque por normativa y por costumbre me corresponde hablar sólo antes del Sr. Presidente, que cerrará la sesión necrológica de hoy, he querido tratar otros aspectos del profesor Pineda Priego, académico que amó con fruición a esta corporación académica, dándole lo mejor de sus conocimientos y ofreciéndole su sentido de la justicia para conseguirle el nivel de excelencia que sin duda merece. Así me lo expuso numerosas veces, sobre todo cuando «casi a diario», por tener los dos despachos en esta casa —él como Presidente de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba y quien les habla como Director de esta Real Academia durante dieciséis años—, tomábamos café con churros o cerveza con jamón de Los Pedroches o de Jabugo en los bares de la zona.

No quiero dejar de dar testimonio de la integridad moral del Dr. Pineda Priego, del gran amor a su familia —a Rafi, su viuda hoy, a sus hijos Manolo, Rafa y Beatriz, a sus nueras, a su yerno, a sus nietos y a sus hermanos.

Desde el puesto de caracoles de la plaza de la Magdalena, tan cercana a su domicilio, desde los restaurantes de las inmediaciones y desde su propia casa, hasta donde esté, que seguro que es un muy buen sitio, le enviamos el recuerdo que se mereció y que se merece.

Descanse en paz el compañero abnegado, el sabio profesor, el experimentado empresario, el certero asesor, el incansable trabajador, el maestro sencillo, el defensor de las causas que consideraba justas, el entrañable y exigente amigo porque el grado de su autoexigencia rayaba con frecuencia el sacrificio personal.

★ ★ ★

ILMO. SR. D. MANUEL PINEDA PRIEGO

José Cosano Moyano

Presidente Real Academia de Córdoba

Nace en Espejo (Córdoba) a principios de la década de los cincuenta del pasado siglo y alcanza su licenciatura en Ciencias (sección de Biológicas) con la calificación de sobresaliente en el alma mater cordobesa, en la que se doctora en 1982 con la calificación de Sobresaliente «cum laude» y Premio Extraordinario. Su trayectoria docente siguió todos los pasos previstos entonces (encargado de curso de nivel C, profesor Ayudante y profesor Contratado) hasta alcanzar la condición de Profesor Titular de Universidad en el área de Bioquímica y Biología molecular desempeñando esta condición de 1987 a 2002 y de 2002 a 2005 como P.T. Universidad en el área de Fisiología Vegetal hasta alcanzar la Cátedra de esta especialidad en el último año reseñado.

Su carrera docente, curtida en el día a día de las aulas universitarias, refleja su categoría por la variedad de asignaturas, doctorados y másteres impartidos como la representatividad de la Universidad de Córdoba en diversos órganos institucionales. Me refiero tanto a los externos como las fundaciones Citololiva, Ciac y Cicap o bien sus propios órganos internos como Junta de Gobierno, vocalía de su Consejo Social o claustral en representación del profesorado doctor de esta o miembro electo de la Junta de Centro de su propia Facultad.

No le queda a la zaga su afán investigador. En este extremo es obligado dejar constancia de casi una decena de libros publicados de texto y/o consulta, más de ochenta publicaciones en revista de impacto sobre Bioquímica, Biotecnología y Fisiología de plantas, autor de patentes sobre ADNc, comunicaciones a congresos nacionales e internacional (pasa del centenar) y conferenciante en universidades extranjeras, centros y parques tecnológico de Reino Unido, Costa Rica, Italia y Ucrania. A esta andadura investigador hemos de sumar los proyectos de I+D (once como colaborador) y (catorce como investigador principal) y añadir las tesis doctorales dirigidas (trece), tesis de licenciatura (diez) y trabajos fin de máster (cuarenta y uno).

A esta trayectoria docente e investigadora hemos de adicionar su *cursum honorum* empresarial como fundador de Innovaóleo S. L., su dilatada presidencia en el Consejo Rector de la Cooperativa Olivarera «San Isidro», Consejero del Consejo Rector de Cordoliva, S.C.A. (1998-1999), Vicepresidente de esta última entidad (2000-2003), Consejero del Consejo Rector de Hojiblanca, S.C.A. (2003-2010?), Vicepresidente del Consejo Rector de Oleícola El Tejar, S.C.A. (2007-2010?) y Consejero de Crediaval (en la actualidad Suraval, por absorción) desde 2001-2010?.

Hemos perdido un buen docente, investigador, empresario y académico de número. La institución y su cuerpo académico siempre tendrán para él su recuerdo más entrañable al igual que quien la representa en este momento.

★ ★ ★

VIII

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE
CÓRDOBA. RESEÑAS CRÍTICAS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

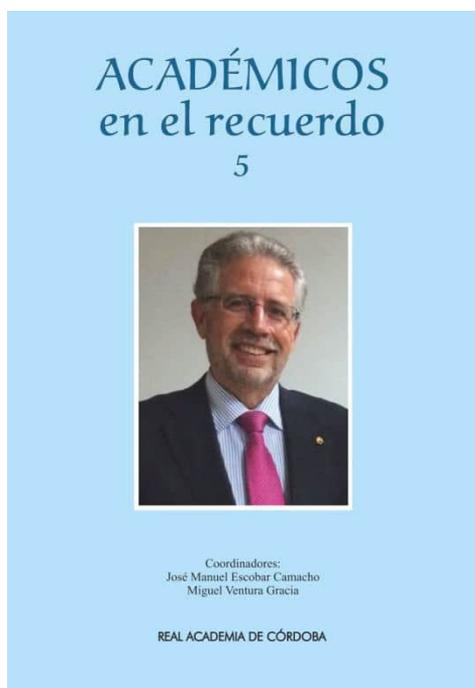
ESCOBAR CAMACHO, JOSÉ MANUEL; VENTURA GRACIA,
MIGUEL (Coords.). *ACADÉMICOS EN EL RECUERDO 5*,
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS
Y NOBLES ARTES, 2021, 271 PÁGS.

María Soledad Gómez Navarro
Académica Correspondiente

A caba de ver la luz el volumen quinto de la Colección *Francisco de Borja Pavón* que la Real Academia de Córdoba dedica a los Académicos fallecidos, mostrando así la bicentenario y docta institución cultural cordobesa su gratitud a quienes la sirvieron con entrega y entusiasmo a lo largo del tiempo.

Coordinado por los también académicos José Manuel Escobar Camacho y Miguel Ventura Gracia, que han sabido manejar con mano diestra las nueve aportaciones que se presentan —aunque con once autores diferentes para aquéllas, a los que se suma el director de la corporación académica con la presentación global del

texto, porque uno de los coordinadores, en concreto José Manuel Escobar, además del prólogo, magnífico anticipo, por otra parte, de esta misma glosa, también redacta una de las colaboraciones—, en él hallamos las trayectorias existenciales de siete académicos y dos académicas, datadas entre 1854 y 1952, según fechas de nacimiento de los homenajeados por orden de antigüedad. Teniendo como denominador común primordial trazar su perfil personal, como es habitual de este producto cultural, se muestran las vicisitudes vitales e intelectuales más significativas de todos ellos, ya, efec-



tivamente, invisibles —que no ausentes—, reafirmando así la obligación moral no escrita, pero fáctica, de la Real Academia, de agradecer a quienes la sirvieron; ofrecer su ejemplo a las generaciones presentes y futuras; y tenerlos siempre presentes porque «percepción, aprendizaje y memoria», constituyen «nervaduras esenciales de la sicología cognitiva», enlazando XIX y XXI, como afirma José Cosano en su prefacio; aprovechado también para reconocer el objetivo cumplido de las plumas que las han redactado, de los coordinadores que han llevado a buen puerto esta nueva entrega, y de la Diputación Provincial por su apoyo económico en la edición. Organizo su glosa según el número de quienes concurren en las distintas disciplinas de forma dominante o predominante —porque también suele abundar la polivalencia—, un criterio como otro cualquiera pero que puede ser operativo para organizar la información; de forma y manera que dos académicos frecuentaron las artes —pictórica y escultórica, Ramírez de Arellano y Gutiérrez Domínguez, respectivamente—, docencia —Camacho Padilla y Pineda Priego— y medicina —Mañas Rincón y Arjona Castro—, y uno para las materias de literatura, ejército y museística —Aguilar de Rücker, Moreno Manzano, Vicent Zaragoza, respectivamente—.

Y así, al noble arte de la pintura consagró su existencia, en efecto, Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales (1854-1921), cuya semblanza, bajo la rúbrica de «excelso pintor, escritor y cronista entre Córdoba y Toledo», traza el académico José María Palencia Cerezo en tres apartados básicos para reflejar sus orígenes; fase extracordobesa en Toledo, a cuya vida cultural colaboró intensa y profundamente, como, por ejemplo, pintando la galería de retratos de numerarios de su Academia, y el suyo propio; e historiografía más destacada que produjo. De ahí que analice la ascendencia familiar del extinto académico que tanto influyó en su destino; su formación, aspecto en el que, tras su paso por el colegio de la Asunción, repara en que Ramírez de Arellano pronto se integre en clases de pintura, primero en Córdoba y luego en Madrid, y actividad que simultaneó con su afición a la arqueología y el coleccionismo de piezas arqueológicas. El desarrollo de su carrera administrativa, en muy distintos puntos del solar andaluz y nacional —siempre con el objetivo de volver a Córdoba, deseo que, a la postre, vería truncado por su óbito en la ciudad imperial—, y donde siempre desplegó encomiable labor de inventario y estudio de monumentos y obras de arte, empezando por las tareas que llevó a cabo para los de Córdoba y provincia. Y el acopio final de una bibliografía interesante con las principales publicaciones del biografiado sobre Córdoba, Ciudad Real, o Toledo, entre otros lugares.

Al arte, aunque en este caso en su manifestación de la escultura, dedicó su vida el académico —y sacerdote— Segundo Gutiérrez Domínguez

(1932–2012), como muy bien capta el autor de su biografía, el académico Antonio Cruz Casado, cuando la subtitula «la religión, la poesía y la madera». Cuatro partes y un anexo estructuran su texto, para trazar, en primer lugar, algunos datos biográficos del padre Gutiérrez, imantados por dos constantes, «la madera y el sentimiento religioso», como indicó el asimismo académico Primo Jurado en una reflexión que le dedicó en 2008, y reflejaron bien sus más de diez mil obras esculpidas en madera «de una variedad y calidad extraordinarias», de indudable expresividad y espiritualidad, como las calificó el también académico Palencia Cerezo. Después, su faceta como poeta en la que Antonio Cruz destaca sobre todo sus versos a la Inmaculada, reflejo indudable de su acendrada devoción mariana. En tercer lugar, sus sólidas y frecuentes intervenciones en las sesiones de la Academia, y, sobre todo, en su reconocido órgano de difusión. Para cerrar con los recuerdos de su bonhomía y sencillez en quienes lo conocieron y trataron, y un interesante texto autobiográfico, a modo de apéndice final, que adquiere pleno sentido tras la semblanza realizada.

Por su parte, docentes primordialmente fueron José Manuel Camacho Padilla (1888–1953) y Manuel Pineda Priego (1952–2021), de cuyas trayectorias vitales se encargan los académicos José María de la Torre García, para el primero, y Aniceto López Fernández y Manuel Blázquez Ruiz, para el segundo.

Precedido por el bosquejo de que fue principalmente el desarrollo de su tesis doctoral la forma en que conoció a Camacho Padilla, José María de la Torre también organiza en cuatro partes su texto sobre su biografado: mimbres familiares y formación académica; obra; labor en la Academia; y fuentes primarias y secundarias empleadas. Sabemos así de su nacimiento en el seno de una de las principales familias de la localidad granadina de Baza, su decantación por los estudios de Filosofía y Letras. Del ejercicio de su profesión en distintos Institutos de Mahón, Reus, Huelva, Córdoba, Linares, Baeza y Cabra en cuyo prestigioso Instituto «Aguilar y Eslava» terminará su periplo como profesor, aunque, como remarca el autor de esta semblanza, «Córdoba le conquistó para siempre y fue la ciudad donde pasó los mejores días de su vida, porque ni los destinos anteriores ni posteriores al del Instituto de Córdoba le ofrecieron la paz, sosiego y tranquilidad que su espíritu necesitaba», aunque «en todo asiento en que estuvo fue siempre muy querido». De su obra, profesional —didáctica y enseñanza de Lengua y Literatura, investigación y crítica literaria; articulista y conferenciante— y creadora, como autor de teatro, prosa y poesía, aunque algo desfasada «con respecto a los aires estéticos» que ya se producían. Y de sus muchas y solventes participaciones en la Real Academia de Córdoba, que han dejado indeleble memoria.

Lo mismo que puede decirse del también profesor y catedrático de la Universidad de Córdoba —y espejeño de origen— Manuel Pineda Priego. Retrato por sus también académicos, compañeros y, sobre todo, amigos, Aniceto López y Manuel Blázquez, que asumen casi equitativamente —y en líneas generales— la faceta personal, familiar y social, y académica, respectivamente, del biografiado, por ellos conocemos el esfuerzo ímprobo de Manuel para sacar adelante su instrucción primaria, secundaria y universitaria, siempre con denuedo y entrega, en unos años en que mantener la beca, como era su caso, constituía condición indispensable e innegociable para seguir estudiando; su solidez en el campo de la Bioquímica; la ampliación de su formación en el extranjero, en unos años, ciertamente, en que ello era poco usual; su carrera universitaria ya como docente, hasta su culminación académica como Catedrático de Fisiología Vegetal en la Universidad de Córdoba; o su experiencia dilatada y asimismo solvente en la gestión y transferencia universitaria. Faceta esta última en la que profundiza el académico Manuel Blázquez, insistiendo en sus aportaciones como profesor en su campo disciplinar, en sus estancias en el extranjero, en sus publicaciones y proyectos de investigación y en la labor con los estudiantes en el Grado y Postgrado. Y ambos autores, subrayando su faceta como compañero y amigo y el vacío que les ha dejado tan irreparable y pronta pérdida.

Dos son también los académicos que ejercieron la medicina, Jacinto Mañas Rincón (1933-2020) y Antonio Arjona Castro (1938-2013), y, ambos, curiosamente, en la misma especialidad de Pediatría. Del primero resalta quien lo retrata, el académico Antonio Varo Baena, que si bien nacido en Tetuán, la mayor parte de su vida transcurrió en su querida localidad de Montoro, donde ejerce como médico pediatra durante más de cuarenta años; y, sobre todo, que además de la medicina, fue la poesía el interés y la atracción que ocupó lugar preeminente en su itinerario vital; de tal manera que prácticamente todo el texto de Varo se centra en comentar algunos de los poemas de Mañas, con gran frecuencia centrados, dimanados u orientados por la constante de la muerte, que ya prefigura su primer libro, *Poema del Río* —aunque subtulado *Libro del Guadalquivir*—, en el que este médico-poeta, siempre identificado con el río y consciente de un mismo destino, «se enfrenta con la sombría certeza de la muerte». Aunque, a juicio de Varo, es el contraste entre la ausencia y el deseo vital más puro lo que hace de la poesía de Jacinto Mañas una poesía tierna, emotiva, sentimental, en suma, un canto definitivo a la vida; y al amor, un asidero al que asirse en la vida para olvidar la muerte.

Por su parte, los siete epígrafes del denso y extenso texto que Rafael Frochoso Sánchez y María Jesús Viguera Molins dedican al galeno Anto-

nio Arjona retratan un médico vocacional, pero también —y quizás, ante todo— un investigador, un historiador, un enamorado del saber, de la historia, del arte, de Andalucía, en especial en época medieval y contemporánea. Partiendo de recuerdos previos y datos fehacientes, relatan su nacimiento en Priego de Córdoba, aunque siempre sintió especialmente Zuheros, porque ahí vivió su infancia y adolescencia por la profesión de sus padres, y fue su «primer acicate historiador», como indican los autores; su doctorado en Medicina; y sus investigaciones en Historia de la Medicina, donde sobradamente conocidos son sus trabajos sobre la situación sanitaria y socioeconómica de la población cordobesa en el siglo XIX, o la sexualidad en la España musulmana. Pero por lo que afecta a la producción bibliográfica local y regional, singularmente interesantes son las páginas que ponderan su contribución al entramado historiográfico, acopiando buen número de sus muchos testimonios de prólogos y reseñas, organización territorial y toponimia, urbe y territorio cordobés, Medina Azahara, o su labor como académico y en el Instituto de Estudios Califales, que hacen de Arjona buen paradigma del médico humanista.

Finalmente, tres materias disciplinares diferentes son encarnadas, cada una de ellas, por dos académicas en el recuerdo —la literatura y la museística, en sendos casos de Encarnación Aguilar de Rücker (1897-1991), y Ana María Vicent Zaragoza (1923-2010), de cuyas vidas se ocupan las igualmente académicas Marisol Salcedo Morilla y María Dolores Baena Alcántara, respectivamente—, y la milicia, caso de Joaquín Moreno Manzano (1920-2013), biografiado por el asimismo académico Diego Medina Morales, y cuyo denominador común, visto en conjunto, quizás sea la excepcionalidad.

En la primera de las mujeres indicadas, porque practicando un tipo de literatura, en concreto novela, diríase ligera y sin complicaciones o artificios relevantes, si bien, por otro lado, muy del gusto de la época, no era habitual, efectivamente, que una mujer fuera capaz de escribir y de publicar en la España-Córdoba de la postguerra —e incluso de realizar determinadas tareas cotidianas sola y por sí misma, de alguna manera, de romper moldes, aunque también dentro de los cánones sociales que de su clase se esperaban—, como hizo la académica por Córdoba Encarnación Aguilar de Rücker. Es lo que, cobijada en la memoria y recuerdos familiares, pinta Marisol Salcedo en relación a su tía-abuela en un texto directo y concreto en el que repasa sus orígenes, trayectoria vital y, sobre todo, las obras literarias que su parienta dio a las prensas, dando testimonio de cierta singularidad, como indico, en la Córdoba recoleta y bastante tradicional de la posguerra. Se desconoce el motivo por el que no presentó su discurs-

so de entrada, pero Marisol Salcedo reivindica su memoria y su memoria de académica.

A su escala, también la anomalía es el rasgo de la segunda mujer biografiada por la pluma de María Dolores Banea, la académica Ana María Vicent. Pues, formada con gran sacrificio entre su Alcoy natal, Valencia y Madrid, luchadora incansable en varios trabajos para seguir formándose, ganadora por oposición de una plaza en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fue la primera mujer en dirigir el Museo Arqueológico de Córdoba. Y es ello lo que centra realmente este texto, ya que el mismo patentiza, efectivamente, su brega por crear y adecuar el espacio tras el periodo de Samuel de los Santos, por acomodar las distintas áreas museísticas, por crear la biblioteca especializada, o por difundir entre la sociedad cordobesa los inmensos tesoros que albergan el viejo caserón de los Páez de Castillejo, hasta dejar huella imborrable y una obra consolidada cuando, llegado el tiempo de su jubilación, regresó a Madrid, aunque ya con Córdoba para siempre en su mente y en su corazón.

Y, en cierta forma, es también lo singular el rasgo que denota el caso de Joaquín Moreno Manzano, porque, ciertamente, suele ser poco frecuente conjugar la condición de militar, investigador y erudito como aquí sucede. Pacense de nacimiento y cordobés de vocación y adopción, este académico vivió entre «blasones y milicias», como lo califica su biógrafo, el académico Diego Medina. Estructurando su texto en cinco epígrafes, describe las líneas generales de su trayectoria vital, los rasgos de su persona, los mimbres que articularon su carrera militar, su interés por la heráldica y la genealogía. Y, sobre todo, su trayectoria académica y escritos, partes que centradas en repasar sus aportaciones en varias y muy diversas facetas, desde el arte y la arquitectura a la historia y la milicia, pasando por la caza, constituyen las páginas más extensas de este interesante texto.

En definitiva, un volumen más ha cumplido la noble, justa y debida tarea de rendir homenaje, recuerdo y tributo a quienes un día también convivieron en esta docta casa, única manera de poder seguir adelante —conocer cómo y por quiénes hemos llegado hasta aquí—, y de seguir siendo de bien nacidos por ser agradecidos con quienes nos precedieron.

RUIZ OSUNA, ANA B. (COORD.): *LA MUERTE EN CÓRDOBA: CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS. 2. ENTRE MUSULMANES, MOZÁRABES Y JUDÍOS*. COLECCIÓN «TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO», 14. CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2021.

Alberto Monterroso
Doctor en Filología latina y escritor

El decimocuarto volumen de la colección «T. Ramírez de Arellano», que publica la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, lleva por título *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios II* y como subtítulo *Entre musulmanes, mozárabes y judíos*. Recoge las conferencias impartidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, como continuación del proyecto iniciado en 2020 titulado *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios. De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana*, para completar ahora la perspectiva anterior con un riguroso análisis del período Altomedieval, al abarcar el lapso de tiempo comprendido entre la llegada de las tropas islámicas en 711 hasta la conquista cristiana a cargo de Fernando III el Santo en 1236, todo ello bajo las sabias direcciones de José Manuel Escobar Camacho como coordinador general y Ana Ruiz Osuna como coordinadora del presente volumen.



Belén Vázquez Navajas firma un primer capítulo titulado «Del óbito a la tumba: el último viaje del musulmán en tierras andalusíes», donde hace un esclarecedor recorrido por las creencias y rituales islámicos en torno a la muerte en Al-Andalus, mediante el análisis de las diferentes etapas por las que pasa un musulmán desde su fallecimiento hasta que permanece en la tumba a la espera del Juicio Final. Bien estructurado, con imágenes y esquemas explicativos, logra una exposición clara y a la vez precisa del ritual, cortejo fúnebre, luto y entierro de aquellas comunidades musulmanas que vivieron y murieron en tierras ibéricas durante más de siete siglos.

Bajo el título «El camino hacia el paraíso eterno en la Córdoba omeya: tumbas y cementerios», M.^a Teresa Casal García presenta un valioso análisis de los datos referentes a los cementerios musulmanes de la Córdoba Omeya en relación con la propia configuración de ciudad y el desarrollo de la sociedad andalusí, con rigor y pedagogía, gracias a sus oportunos mapas, planos e imágenes, que incluyen también tumbas, panteones y rawdas. Hace un recorrido somero, pero muy ilustrativo, sobre la diferencia entre los cementerios musulmanes y mozárabes, el análisis de las fuentes escritas para clasificar las necrópolis y sus topónimos, desde aquellas que ya se encuentran en funcionamiento durante los siglos VIII-IX hasta la eclosión definitiva que se produce en tiempos del califato y la existencia de algunos de ellos, activos aún, en época almohade durante los siglos XI-XII.

Virgilio Martínez Enamorado abarca en «Morir en Qurtuba: reflexiones sobre la epigrafía funeraria de la Córdoba andalusí» un buen número de temas relacionados con la producción epigráfica realizada en la Córdoba andalusí, con una profundidad y detalle que permiten apreciar los distintos modelos de escritura, así como la morfología de las estelas con un campo epigráfico central y único que se mantendrá sin alteraciones significativas hasta principios del siglo XII. Se hace un análisis bien estructurado y documentado, con abundancia de tablas, planos e imágenes en que se detallan la relación de mujeres y hombres en los epitafios, los lugares de hallazgo, los materiales en los que se trabajan las lápidas o la proporción de cúfiko simple, florido o inciso, por ejemplo. Aporta una presentación y desarrollo muy esclarecedores, que permiten entender la evolución epigráfica desde la época del Emirato hasta el auge que se produce en el Califato, siguiendo con un interesante análisis acerca de la innovación realizada por los almorávides al introducir el arco simbólico y la creación de la grafía cursiva en tiempos de los almohades.

Rafael Blanco-Guzmán en «La muerte a las puertas. Los espacios funerarios en la Córdoba islámica tras la caída del Califato Omeya (siglos XI-

XIII)» hace un bien documentado desarrollo sobre la evolución de las distintas áreas sepulcrales de los grandes cementerios tardoislámicos y su relación con las puertas de la ciudad, al ubicarse las necrópolis extramuros pero vinculadas a las puertas que daban salida a los dos grandes recintos amurallados: la Medina y la Axerquía, por la necesidad de conexión entre estos cementerios y los lugares poblados en que se desarrollaba la vida cotidiana de sus habitantes.

Inmaculada López Flores insiste en la importancia de los estudios antropológicos para aquellas intervenciones arqueológicas en que se produzca la aparición de restos humanos. Así en «Los estudios antropológicos aplicados a cementerios islámicos de la capital cordobesa» expone con claridad y detalle los resultados alcanzados a partir del registro antropológico realizado en tres intervenciones arqueológicas ubicadas en distintas parcelas del Plan Parcial O7 de Córdoba en las que se exhumaron restos pertenecientes a una necrópolis islámica del siglo X, con datos exhaustivos de los resultados obtenidos de tipo demográfico, morfológicos o patológicos.

Juan Pedro Monferrer-Sala escribe un capítulo riguroso y detallado con el título «Hábitos funerarios entre los mozárabes andalusíes», donde utiliza las inscripciones mozárabes conservadas y diferentes textos de la época para aportar una información valiosa acerca de algunos aspectos relativos a los ritos funerarios de los mozárabes. El análisis se basa fundamentalmente en aspectos lexicográficos para llegar mucho más allá y mostrar las referencias al léxico funerario que aparecen en las distintas fuentes, muy escasas durante los siglos VIII–XI por la falta de obras mozárabes que nos han llegado, pero enriqueciendo el corpus con los documentos privados de la mozarabía toledana y el norte peninsular de los siglos XII–XIII, lo que le permite alumbrar particularidades léxicas de la lengua que los mozárabes usaron durante aquellos siglos de dominación musulmana.

Eduardo Cerrato Casado en «Aproximación arqueológica al mundo funerario de los mozárabes cordobeses» explica, con claro análisis y datos arqueológicos, la continuidad que caracteriza al mundo funerario mozárabe con respecto a la tradición heredada de época tardoantigua. Si bien en esta última resultaba muy difícil establecer criterios materiales de discriminación entre sepulturas cristianas y paganas, ahora, en época emiral y califal, sí será posible, gracias a elementos discriminadores fiables de los que se carecía hasta ahora, como la deposición en decúbito supino cristiana frente al decúbito lateral derecho de la musulmana. Combina el autor estos datos con el análisis de la arqueofauna y arqueobotánica, lo que le permite relacionar la topografía funeraria de los mozárabes durante el emirato y Califa-

to con la existencia de arrabales propios y separados para la población mozárabe.

Sebastián de la Obra Sierra, en «Saber de dónde vienes y a dónde vas: la muerte en la cultura sefardí», hace una amena y breve exposición sobre la muerte y su ritual en el mundo judío, basándose no solo en los estudios científicos y epigráficos de las más de 118 localidades que albergan necrópolis judías en la Península Ibérica, sino también en las reglamentaciones y ordenanzas rabínicas que afectaban a las comunidades judías hispanas, los textos del *Tanaj* (la *Torá* y los *Ketuvim*), la tradición oral fijada en el Talmud, con especial atención a la *Mishné Torá* de Maimónides, que recoge diferentes usos y costumbres de la tradición judía, entre ellos los concernientes a la muerte. Incluso, paradójicamente, también aportan valiosa información los procesos de la Inquisición española que describen las tradiciones judaizantes en torno al ritual de la muerte.

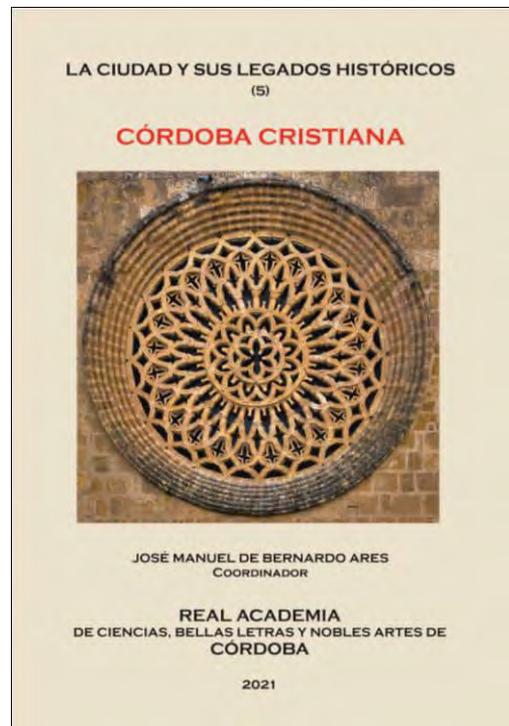
Enrique Hiedra Rodríguez, en «El cementerio de los Santos Pintados: Córdoba en el origen de la institución cementerial judía», presenta el análisis de las fuentes árabes que hablan de un cementerio judío en la parte norte de Córdoba, lo que sirve al autor para exponer la información en torno al cementerio judeo-andalusí de los Santos Pintados y ponerlo en relación con otros datos epigráficos como la lápida hebrea emiral del Zumbacón. En un análisis breve pero bien argumentado, ayuda a una más exacta comprensión de un momento tan desconocido como fue el de la transición del judaísmo tardoantiguo al judaísmo medieval, asunto en el que la ciudad de Córdoba adopta un protagonismo especial, al ser la única ciudad en que se dan conjuntamente datación epigráfica exacta, restos arqueológicos y referencias literarias de la época.

Daniel Botella Ortega, con «La necrópolis judía de Lucena. Un ejemplo del ritual funerario ortodoxo sefardí», cierra brillantemente este enjundioso volumen ofreciendo el estudio de la necrópolis judía de Lucena como paradigma del ritual funerario sefardí. Tras una apropiada información sobre las fuentes históricas y documentales acerca del ritual judío de la muerte, el autor hace un análisis de los datos que arrojan las casi cuatrocientas fosas excavadas y que aportan un conocimiento muy valioso sobre los habitantes sefardíes lucentinos, tanto en lo que se refiere a su vida cotidiana como a sus dietas, sus enfermedades y las características de los ritos funerarios que se siguieron durante la época andalusí dentro de la ortodoxia judía.

DE BERNARDO ARES, J.M. (COORD.): *LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS 5: CÓRDOBA CRISTIANA*,
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2021,
413 PÁGS.

María Isabel García Cano
Académica Correspondiente

La ciudad y sus legados históricos tuvo en su concepción el objetivo fundamental de realizar un recorrido detallado y pausado sobre la Historia de Córdoba y para su consecución la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba la incluyó en la colección Teodomiro Ramírez de Arellano. Comenzando por Córdoba romana, le siguieron Córdoba islámica; el estudio sobre el incomparable recinto de Madinat al Zahra; y Córdoba judía; para desembocar en la importancia de la Córdoba cristiana en el largo periodo temporal desde la Baja Edad Media hasta el fin del Antiguo Régimen en donde cogió el testigo de este estudio Córdoba contemporánea. *Córdoba cristiana* constituye pues el V volumen de esta interesante colección que fue coordinado por el doctor José Manuel de Bernardo Ares.



En esta obra se han tratado los cuatro aspectos fundamentales de la economía, la sociedad, la política y la cultura que dan una visión completa de este tiempo que experimentó notables cambios en las cuatro perspecti-

vas citadas. El estudio de la Córdoba cristiana pone en estrecha relación dos mundos absolutamente distintos que se entrecruzan en la ciudad de Córdoba ya que ésta unía en su territorio el amplio universo del Cristianismo europeo y el mundo musulmán de hondas raíces en esta ciudad, sin dejar de lado la influencia judía de notable presencia tanto en las ideas como en las realizaciones. Y para tratar este aspecto ideológico-filosófico dos destacados historiadores desgraciadamente desaparecidos, pero de imborrable recuerdo para todos nosotros, en este trabajo exponen sus últimas investigaciones que hacen mucho más entrañable este volumen que reseñamos.

El doctor Mellado Rodríguez gracias a su maestría y saber, logra sintetizar doce siglos en unas páginas, sobre los inicios del cristianismo y su expansión. Se inicia con las vías de llegada del cristianismo a la Bética desde Oriente, a través de Roma por la Vía Augusta, y por el norte de África por donde se expandió en época temprana, especialmente en los grandes núcleos de población de los valles del Betis y el Genil, siendo más tardía la expansión en las zonas rurales. Las descripciones de autores del momento y la celebración del Concilio de Iliberis presentan testimonios elocuentes de este hecho y de las dificultades de los cristianos que dieron lugar a los cinco mártires. Destaca la presencia del obispo Osio que considera como el prelado más relevante del siglo IV en Hispania. Atiende al III Concilio de Toledo considerado como el hecho más trascendental de la época visigoda en Hispania, ya que en él se establecieron las nuevas bases de la relación Iglesia-Estado y las respectivas jurisdicciones. En la dominación musulmana parece ser no cambió el organigrama de la diócesis de Hispania manteniéndose la de Córdoba y Cabra dependientes del arzobispado de Sevilla. Analiza cómo el nuevo poder islámico quiso someter a las autoridades eclesiásticas a su control. Este amplio recorrido por la vida del cristianismo y sus repercusiones en Córdoba se complementan con unas bien escogidas imágenes y una amplia bibliografía especializada.

El también malogrado doctor Nieto Cumplido ofrece un documentado y novedoso artículo basado en la *Crónica latina de los Reyes de Castilla* de don Juan Domínguez, obispo de Osma y de Burgos (1231-1246) y en la *Crónica del rey don Pedro*, así como la obra del doctor Valdeón Baroque *Judíos y conversos en la Castilla medieval*, entre otros testimonios. El prestigioso medievalista estudia el Alcázar almohade, el Alcázar viejo de Córdoba y el casi desconocido en nuestra ciudad, Malburguete. Justifica la construcción de la fortaleza almohade por la inseguridad que a todas luces ofrecía Córdoba y algunas de sus villas y poblaciones que tras la conquista cristiana de Toledo en 1085 quedaron en primera línea fronteriza con el Islam. Partiendo de la *Crónica del rey don Pedro*, detalla los problemas

del ataque a la ciudad de Muhammad V de Granada y Pedro I de Castilla para apoderarse de ella en abril de 1368. Analiza el poblamiento del Alcázar Viejo y describe el proceso demográfico seguido en este barrio a lo largo del siglo XV. Interesante es también la reorganización de la ciudad tanto desde el punto de vista eclesiástico como concejil en el que incluye la creación de la nueva collación de San Bartolomé. Finalmente y siguiendo al profesor Valdeón, atiende a la vuelta de los hebreos a Córdoba que coincidió con un período de aceptación por parte cristiana durante los siglos XII y XIII.

La Época medieval se trata bajo dos puntos de vista, el político-militar y concejil, y una aproximación historiográfica sobre los aspectos socio-económicos de la Córdoba bajomedieval, desarrollados por los doctores Escobar Camacho y Córdoba de la Llave respectivamente. El primero pone de relieve la gran repercusión que tuvo en el avance cristiano la conquista de Córdoba, no solo en el aspecto militar sino que su importancia agrícola-ganadera la convertirían en el único centro urbano y capital del nuevo reino castellano. En cuatro capítulos analiza: la importancia de esta conquista y las dificultades de los primeros años como ciudad cristiana; la organización religiosa que dio lugar de acuerdo con la red de parroquias a las collaciones; y concejil, como ciudad de realengo, que dio lugar a la creación del concejo; se centra además en la evolución de la frontera cordobesa con el reino de Granada. Se ocupa de la formación de esta frontera a mediados del s. XIII hasta mediados del s. XIV y de esta fecha hasta 1942. Finaliza con un interesante estudio de los hechos político-militares más destacados entre la segunda mitad del s. XIII hasta 1504 con los RR. CC.

El doctor Córdoba de la Llave parte de la idea de que los estudios sobre la organización social y las actividades económicas de los siglos XIII al XV han avanzado notablemente desde aproximadamente 1971. Sin embargo la documentación conservada en la ciudad referida al reino de Córdoba es muy escasa para los siglos XIII a la primera mitad del s. XV, siendo más amplia desde Enrique IV y los Reyes Católicos, disparándose la documentación a partir de 1460. Repara en la amplitud de los fondos locales, municipales y provinciales y la escasez de intervenciones arqueológicas considerando que la Córdoba cristiana es «la hermana pobre de los estudios arqueológicos y de cultura material». Analiza la historiografía sobre la organización social y económica del mundo rural, centrándose en los señores y campesinos. Relaciona los estudios sobre las explotaciones agropecuarias y trata los grupos populares y las actividades económicas del mundo urbano, reparando en que los estudios realizados se han fijado más en los aspectos técnicos de la producción que en el aspecto humano. Y lo mismo

ocurre con el tercer gran pilar económico que es el comercio, transporte, etc. cuyos entresijos están aun por desvelar debidamente. Descubre por otro lado los rasgos sociales y económicos de la Córdoba bajomedieval que podemos identificar en la Córdoba actual, tanto en el ámbito del patrimonio histórico como de usos y costumbres, así como en las actividades económicas, ofreciendo finalmente una amplia y bien seleccionada bibliografía.

La doctora Jordano Barbudo destaca las huellas que en el patrimonio histórico-artístico refleja la Córdoba cristiana centrándose en el conjunto de las iglesias parroquiales y conventos en los distintos barrios de la ciudad y destacando la simbiosis de los estilos artísticos cristianos y el legado islámico. Una muestra de este legado se refleja en la portada de este volumen que representa el rosetón de la parroquia de San Lorenzo de incomparable belleza artística, sugerido por la doctora Jordano. Este documentado y bien estructurado artículo se ve enriquecido por unas láminas alusivas a éste. Comenzando por la entrada triunfal de la cruz en la ciudad el día de San Pedro y San Pablo de 1236, considera de capital importancia que el propio rey fundiera los conventos de San Pablo y San Pedro el Real, que son las auténticas fundaciones fernandinas y no las iglesias parroquiales. Destaca la purificación de las mezquitas y el hecho de utilizar mano de obra mudéjar, que continuó la tradición islámica. Con gran fluidez lleva al lector a conocer los entresijos de la construcción de las principales iglesias, sin dejar de lado la arquitectura civil en Córdoba que conserva casas del siglo XIV.

De la Época Moderna y desde la perspectiva social destacan dos interesantes artículos. El doctor Aranda Doncel nos adentra en la presencia y en la huella de los conventos de las órdenes religiosas masculinas de Córdoba a lo largo de seiscientos años, comenzando desde la conquista de Córdoba. Incide en la importancia de la fundación de los cenobios de San Pedro y San Pablo el Real, y recorre los conventos que se fundaron seguidamente, de dominicos y frailes menores, así como los ermitaños de San Agustín, los mercedarios y las órdenes hospitalarias de Sancti Spiritu y San Antonio Abad. Este afán fundacional se paraliza hasta el último tercio del siglo XIV. El desarrollo demográfico y económico de la Andalucía del Guadalquivir en los siglos XVI y XVII propició numerosas fundaciones que se vieron fomentadas por el nacimiento y expansión de los jesuitas. Un mapa con las demarcaciones parroquiales y la localización de las órdenes y congregaciones religiosas masculinas en esos siglos permite conocer exactamente estas fundaciones y su localización al estar algunas de ellas desaparecidas actualmente. Las relaciones de comunidades religiosas y cofradías, con expresión del número de religiosos en cada una a lo largo de estos dos siglos, da a conocer su evolución y las devociones que los monjes impulsa-

ron en la ciudad, así como la labor pastoral que desarrollaron a través de la predicación. Lleva la trayectoria de las órdenes religiosas de la ciudad también al siglo XVIII. Culmina este bien documentado trabajo tratando las excomuniones decimonónicas hasta la de 1835.

La doctora Gómez Navarro presenta un modélico trabajo con el que aborda tres aspectos fundamentales dentro de la Historia Social al plantear las líneas historiográficas y metodológicas que tienen como tema de la investigación la historia de las mujeres en el Antiguo Régimen, centrándose lógicamente en las mujeres cordobesas de este periodo. Considera que el género remite al patriarcado y éste vertebra la organización social, y sitúa a la historia de las mujeres desde la Historia Social. Analiza las fuentes primarias más significativas: privadas, (judiciales eclesiásticas, literarias y notariales); y públicas, el Catastro del marqués de la Ensenada en su doble vertiente de respuestas particulares y de libros de hacienda de seglares. Aborda finalmente la realidad de las mujeres cordobesas en los siglos XVI al XVIII, en el espacio doméstico y el extradoméstico, en una doble perspectiva dependiendo de su estado civil: las casadas con hombre mortal o las casadas con Dios, destinadas a su casa o al convento.

No podía faltar en este estudio el aspecto económico y dentro de él, en una ciudad ruralizada como lo era Córdoba, la agricultura. Según el doctor Cubero Salmerón la tradición grecorromana llegó al mundo árabe a través de tempranas traducciones realizadas en el Próximo Oriente. Los autores andalusíes profundizaron en los conceptos aprendidos de los griegos, y aumentaron los tratados agrícolas. Entre la agricultura hispanorromana y la andalusí hubo una transición fluida, muy al contrario de la transición al mundo cristiano que en cierto modo Cubero Salmerón justifica por el odio entre ambas culturas, asemejándolas a los actuales israelíes y palestinos. Trata de dos Andalucías, la de Granada con influencia islámica y la del Valle del Guadalquivir cristiana. Según él, la Escuela de Traductores de Toledo no atendió a la traducción de libros de esta temática que no volvieron hasta la centuria decimonónica.

Es muy importante en un pueblo conocer el pensar y el sentir de sus gentes, mucho más cuando de dos culturas y religiones tan distintas se trata y, en este sentido es necesario atender a la institución que atendía la pureza de creencias en el mundo cristiano, cual es la Inquisición. El doctor Peña Díaz, hace una aproximación a ella en la sociedad cordobesa, remontándose a la fundación del tribunal cordobés en 1482 a la que se integraron los territorios conquistados de Málaga y Granada en 1492. Presenta el organigrama de la Inquisición en Andalucía cristiana en torno a los distritos de Sevilla, Córdoba y Granada y añade un estado historiográfico de

los estudios de la Inquisición en Andalucía, abarcando todos los aspectos de la misma. Se propone invertir el planteamiento clásico y ubicar a la Inquisición en el discurrir diario de los cordobeses en la Época Moderna. Analiza la actuación de Lucero y el miedo a la Inquisición entre 1480 y 1560, así como los colaboradores y cómplices del Tribunal. Con la entrada de las tropas napoleónicas el 7 de junio de 1808 se inició el saqueo del Tribunal del Santo Oficio de Córdoba en los Alcázares de Córdoba, y de esta manera en todas sus vertientes se suprimió el Tribunal del Santo Oficio.

En el aspecto político de la nueva sociedad cristiana, el doctor de Bernardo Ares aborda la organización municipal analizando el concejo en sus diferentes vertientes. Previo recorrido por la sociedad civil y eclesiástica de la Época Moderna; la economía, agraria, marítima y urbana así como en el sistema monetario, y los cambios culturales del Antiguo Régimen, se detiene especialmente en la política. Analiza los cambios que se efectuaron en la organización política de la monarquía hispánica coincidiendo con el cambio de dinastía de Austrias a Borbones y con la Guerra de Sucesión. Con un clarificador organigrama plantea la estructura institucional de la Corona de Castilla en donde se observa el poder dual y sus relaciones en la teoría y praxis absolutista y pactista. Analiza la actuación de las Cortes y los cabildos, centrándose en los concejos, de los que otro organigrama refleja su composición a nivel judicial, corregidores; político, regidores y jurados, y administrativo, oficiales auxiliares y oficiales del concejo. El intervencionismo real se ejercía a través de los corregidores, cuya procedencia, competencias, tipos, etc. se analiza por de Bernardo Ares, así como los juicios de residencia con los que terminaba el ejercicio del corregidor y precedía al siguiente. El regimiento y la juraduría son analizadas brevemente, así como la legislación que afectaba directamente a los municipios, las ordenanzas municipales. Finaliza con las relaciones financiero-fiscales del poder local y el poder central, que asimismo se recogen en otro organigrama de los órganos financieros del concejo.

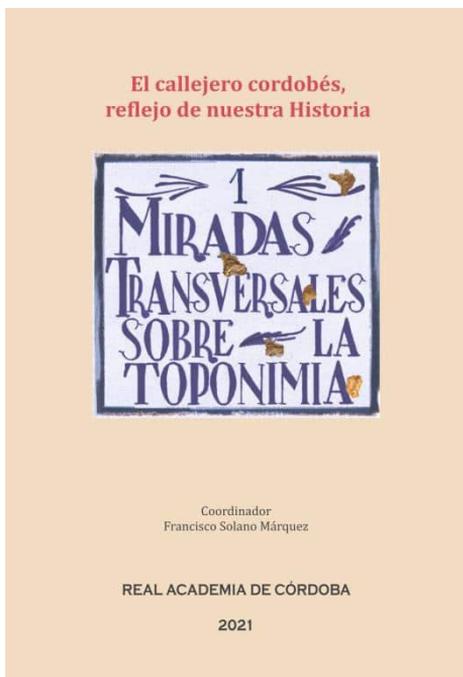
★ ★ ★

MÁRQUEZ, FRANCISCO SOLANO (COORD.): *EL CALLEJERO CORDOBÉS, REFLEJO DE NUESTRA HISTORIA, 1, MIRADAS TRANSVERSALES SOBRE LA TOPONIMIA*, COLECCIÓN T. RAMÍREZ DE ARELLANO, X, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2021, 422 PÁGS.

Rosa Luque Reyes
Académica Correspondiente

El callejero de una ciudad siempre acaba siendo el fiel espejo en el que esta se mira. Como tal, da cuenta de sus hechos históricos, de su tejido productivo y de sus figuras destacadas —que a veces lo mismo entran que salen del nomenclátor llevadas por los vientos políticos—; en definitiva, narra su evolución social. Así queda plasmado desde el mismo epígrafe en la primera entrega —están previstas otras dos— del ciclo *El callejero cordobés, reflejo de nuestra historia*, cuyo coordinador general es José Manuel Escobar Camacho, académico numerario. El volumen, encauzado con acierto y buen pulso por el académico correspondiente y periodista

Francisco Solano Márquez Cruz, forma parte de la colección «Teodomiro Ramírez de Arellano» de la Real Academia, y abarca diversas *Miradas transversales sobre la toponimia*. Un título resuelto con ingenio en la portada a modo de rótulo sobre cuadrado azulejo orlado en azul, como si de la tipografía antigua de una calle cordobesa se tratara, debido a F. Román Morales. Tan conseguida portada anticipa el perfume de las 422 páginas que llegan a continuación: rigurosa erudición envuelta en exce-



lente traza literaria y amenidad, lo que convierte su lectura en un placer apto para todo el que quiera profundizar en el alma de Córdoba y, de camino, pasar un buen rato.

Los diez trabajos que contiene el volumen corresponden a las ponencias, ampliadas para su publicación como suele ocurrir con todos los ciclos académicos, que se expusieron en las jornadas del mismo título. Se celebraron las mismas, con gran aceptación del público —se ve que los asuntos del callejero concitan gran interés—, entre el 1 y el 8 de junio de 2021 en el salón de actos de la Caja Rural del Sur, cuya fundación patrocinó esta actividad organizada por la Fundación Pro Real Academia de Córdoba. Abre el libro un prefacio a cargo de José Cosano Moyano, en el que el presidente de la Academia traza una síntesis histórica del origen del callejero a través de distintas civilizaciones y culturas. Le sucede un prólogo del coordinador de la obra, que anuncia la perspectiva multidisciplinar escogida por los autores en la decena de textos compilados, enfoques diversos que se aúnan para ensanchar el horizonte de estudio en una rica armonía de matices. Y es que, tal como apunta Francisco Solano Márquez, se trata de explorar «el origen y significado de los innumerables personajes, hechos históricos y circunstancias diversas que han ido inspirando a lo largo de los siglos, a partir de la conquista cristiana, los nombres de calles y plazas del actual casco urbano de Córdoba». Enclaves ciudadanos que, según recuento exhaustivo de Márquez Cruz, se aproximan a los dos mil. Todos ellos quedan recogidos en un apéndice final a la manera de útil listado donde se indica el barrio al que pertenece cada sitio señalado. Una forma práctica y rápida de pasear por Córdoba al primer golpe de vista y sin movernos del asiento.

En el primero de los escritos, «De palabra a lugar. Callejero y toponimia como referentes geográficos», el geógrafo y académico numerario —correspondiente cuando se imprimió la obra— Bartolomé Valle Buenestado aporta con fina mirada indicaciones sobre el nuevo significado y utilidad del callejero. A su juicio, este no se concibe hoy como repertorio de nombres de calles sino como una información que forma parte del imaginario colectivo, como una percepción que atrapa el espacio urbano y se proyecta sobre él transformándolo. Este espacio urbano está jerarquizado social y funcionalmente y en el caso de Córdoba ha experimentado transformaciones sin precedentes a partir del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 1986 y del de 2001, sobre todo de este último, que apostó por un nuevo modelo de ciudad, «expansiva y de centralidades periféricas». Para Valle Buenestado las nuevas toponimias ya no designan solo un lugar, sino que etiquetan con múltiples connotaciones (físicas, ambientales, sociales, económicas y espaciales) el territorio, al cual vecinos y potenciales residentes le asignan, según el profesor, valor y apetencias que varían en fun-

ción del mercado. Se trata de un callejero sobreimpuesto al plano y al espacio que incorpora personajes y nombres inspirados por la política y la ideología, un proceder, lamenta, que ha devenido en la banalización de la toponimia. En consecuencia, muchos ciudadanos no la hacen suya, y, en un ejercicio de desafección, prefieren referirse a los barrios con el nombre del centro comercial o principal reclamo que los ocupa. Valle acaba invitando al replanteamiento de los estudios de Geografía Urbana con métodos que ofrezcan una lectura diferente a la tradicional.

El segundo capítulo da cuenta de una «Breve historia, origen y evolución del callejero cordobés», y lo firma el académico numerario José Manuel Escobar Camacho. Aparte de un completo análisis de los primeros topónimos conocidos y su evolución en el tiempo, el historiador, toda una autoridad en urbanismo bajomedieval, redondea su estudio, basado en fuentes documentales e historiográficas, con una curiosa relación descriptiva de calles y plazas tal como eran nombradas en la ciudad entre los siglos XIII al XV, agrupadas por collaciones, y su correspondencia con el callejero actual. Precisamente en esas centurias la ciudad comienza a adaptarse a la vida de sus nuevos habitantes, y en tal sentido Escobar recuerda que el inicio de esa novedosa configuración de la imagen urbana, que aún perdura con ligeras modificaciones, se remonta a la conquista de Córdoba a los musulmanes en 1236 por las tropas castellano-leonesas de Fernando III, lo que implicó que Córdoba pasara de ser ciudad islámica a cristiana. Una circunstancia que sacudió el pulso ciudadano y tuvo rápido reflejo en el trazado viario y en las gentes que lo poblaban. Muchos de esos topónimos han llegado a nuestros días; a otros, al perder su valor referencial e identitario primitivo, se los tragó la niebla del tiempo, siendo sustituidos paulatinamente por nombres sugeridos por circunstancias y personajes de cada momento.

En el tercer capítulo, Francisco Solano Márquez Cruz aporta con transparente y eficaz lenguaje periodístico un original enfoque del tema. O mejor dicho tres, tal como anuncia desde el título de su trabajo: «Aritmética, curiosidades y crítica del callejero cordobés». Empezando por la tercera parte de su exposición, periodísticamente la más llamativa, diremos que el autor, poseedor de una incisiva mirada y una paciencia infinita, descubre tras un tenaz estudio del callejero cosas como que existen en él personajes repetidos o falta de criterios claros y estables para rotular calles, sin que falten sugerencias al Ayuntamiento como la constitución de un órgano asesor, la conveniencia de un manual de estilo o más información en las placas. En cuestión de aritmética se explaya con los números, y concluye que el casco urbano comprende 62 barrios consolidados más 8 en desarrollo, agrupados en 8 distritos que totalizan unas 1940 calles, plazas y otras vías. La segunda parte es un auténtico regalo para los aficionados a la ave-

riguación y la anécdota, con observaciones como el incremento de nombres de mujer, cambios de índole ideológica y sus correspondientes bailes según los gobernantes de turno, o nombres insólitos hoy desaparecidos. En suma, un catálogo de curiosidades que da que pensar.

Fernando López Mora, académico correspondiente e historiador, propone «Nombrar la calle como lugar de memoria: una construcción de la identidad urbana contemporánea». No elude el autor aspectos polémicos como los generados en torno a propuestas de cambiar el nombre de lugares emblemáticos como Cruz Conde, Vallellano y plaza de Cañero. Valiéndose de referencias a notables pensadores que han considerado la calle como una cartografía de la memoria colectiva, López Mora describe la riqueza del tapiz urbano como ventana de identidades populares, pero también de tensiones políticas, dibujo del discurso oficializado y testigo de la riquísima vida política, social y cultural de nuestras ciudades.

En un documentado trabajo de tono historicista, el académico correspondiente y periodista Jesús Cabrera Jiménez se extiende sobre los «Procedimientos y normativa municipal para rotular calles» que han regido desde mediados del siglo XIX, cuando se detecta la necesidad de poner orden tanto en el nombre de las calles como en la numeración de las casas. Así, se remonta al año 1853 en que Francisco de Borja Pavón y Luis Ramírez de las Casas-Deza señalaron tres grupos de calles determinados por las geografías física y humana y los nombres simbólicos emparentados con ideas, hechos y personas destacadas. Y llega hasta el año 2008, cuando el Ayuntamiento de Córdoba aprueba la ordenanza que desde entonces sistematiza estas cuestiones. Con ella, señala el autor, se cierra un ciclo de más de 150 años no exento de roces en cada momento histórico, pues el callejero ha sido «un campo de batalla» donde los poderes públicos gustan de mantener pulsos por abrir la toponimia a personajes e ideas afines, en un quita a los tuyos para que yo ponga a los míos. Así se escribe la historia.

Manuel A. García Parody, académico correspondiente e historiador, propone en su trabajo «Recuperar la memoria del pasado en las calles de Córdoba». Lo hace a través de topónimos de políticos destacados a lo largo de la historia, desde prohombres romanos, visigodos y omeyas a ministros y alcaldes, de los que traza una síntesis biográfica, señalando en ocasiones la zona urbana escogida para rendirles tributo. Tal es el caso de los alcaldes cordobeses del siglo XX, recordados en calles de Ciudad Jardín y alrededores. Del análisis del nomenclátor cordobés, el historiador concluye que pese a los cambios introducidos en el periodo democrático, «se mantiene el tratamiento desigual» recibido por personalidades de la política, frente a la presencia «más digna» de escritores y artistas. Y acaba sugiriendo que la

Academia reclame al Ayuntamiento mayor información en las placas sobre las grandes figuras que honra en su callejero, recomendación en la que coincide con autores de otros capítulos.

Francisco Román Morales, licenciado en Geografía e Historia, dibuja la «Memoria en azulejos de antiguos topónimos», siguiendo la evolución de la toponimia del casco histórico a través de estas piezas de cerámica. Román identifica hasta 326 azulejos, reflejo de «la Córdoba del ayer», que estudia dividiéndolos en cinco grupos: la topografía, elementos del urbanismo, los hagiotopónimos que muestran la mano de la Iglesia, la actividad productiva y las gentes de Córdoba. Expone además el autor, con amplia casuística siempre, que en su deambular por la ciudad ha descubierto que otros azulejos ofrecen información complementaria tal como la numeración de las antiguas manzanas, o bien dan pistas de la propiedad de los inmuebles o incluso de la religiosidad de sus moradores. Cierra el capítulo un muy elaborado plano donde se diferencian estos grupos por colores, facilitando su emplazamiento.

Por su parte, el investigador de Historia local Juan Galán Ruiz de Adana centra su aportación al libro en «El Archivo Municipal, fuente de estudio para el callejero cordobés». Un tema que conoce bien, ya que lleva investigándolo desde 1992 con el objetivo de rehacerlo —se explica en una nota del editor a pie de página— y registrar tanto los cambios políticos como su constante crecimiento. Su base de datos reunía en el momento de la publicación del trabajo —breve anticipo de una obra enciclopédica que aspira a publicar más adelante— 2.190 fichas del casco urbano y más de 600 de las pedanías, a las que hay que añadir otras 5.000 fichas temáticas con recortes de la prensa local. Esta es una de sus fuentes junto a las actas municipales —las ha consultado desde 1808 hasta 1992—; informes de los cronistas oficiales, que eran asesores del pleno en esta materia hasta 1979; notificaciones y planos. Para Galán, el Archivo Municipal es «la única fuente fidedigna de datos administrativos», aunque matiza que la biografía de los personajes, el porqué de los topónimos adjudicados y quién hace la petición raramente se conservan, ya que el Ayuntamiento no suele sentirse obligado «a dar explicaciones ni justificar» los nombres.

Antonio Varo Pineda, catedrático de instituto jubilado, se extiende sobre «Los legados romano, musulmán, judío y cristiano en la toponimia callejera» estudio que arranca con varias matizaciones ilustradas con ejemplos. La primera es que el hecho de que una vía pública cordobesa lleve un nombre asociado a nuestra herencia cultural no implica una vinculación real con la historia de la ciudad, pues a veces se deriva de «intereses y compadreo políticos». Por otro lado, hay nombres que podrían formar

parte de más de uno de esos legados y, en cuanto al cristiano, apunta el profesor que es el más frecuente en el nomenclátor, mientras que escasean las referencias judías. Más presencia tiene la huella romana, aunque no tanta como cabría esperar, se queja el profesor, de una civilización que aportó a Córdoba el privilegio de ser Colonia Patricia y capital de la Bética. Algo que parece haberse olvidado a la hora de rotular la plaza de las Tres Culturas, que excluye a la que dio figuras como Séneca, Lucano y Claudio Marcelo. En cuanto al legado musulmán, según Varo Pineda, sale mejor parado tanto en nombres propios como geográficos u otros referidos a la botánica, el comercio y la agricultura. Por último, Varo sugiere al Ayuntamiento que unifique los criterios de transcripción de los nombres árabes y que, en lo sucesivo, aporte información sobre las personas que elija para rotular las calles, evitando que, como ahora, muchas sean desconocidas para el ciudadano común.

Cierra el libro un excelente y oportuno estudio de María José Porro Herrera, académica numeraria, en torno al «Callejero femenino cordobés: motivación de unos cronotopos», entendidos estos como una unidad indisoluble de tiempo-espacio que la profesora asocia a signos comunicativos que dan cuenta de cómo respira la sociedad en cada momento. En su trabajo, la catedrática de Literatura Española jubilada despliega un alto nivel conceptual, sin olvidar la vertiente práctica, pues lo enriquece con la relación biográfica, a modo de apéndice, de los 232 nombres femeninos que figuran hoy en nuestro callejero. Porro deduce de su investigación sobre los rótulos dedicados a mujeres que se hace presente en el nomenclátor el peso de una sociedad confesionalmente católica hasta bien entrado el siglo XX. Pero esta inclinación cambia en su último tercio y en lo que va de la presente centuria, pues parece tenerse en cuenta, afirma la autora, motivaciones distintas en torno a ideologías progresistas o de izquierdas, siguiendo propuestas provenientes en su mayoría de las asociaciones vecinales. Un hecho especialmente llamativo a partir de 2018, cuando en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica han aparecido en el callejero nuevos nombres femeninos. A veces a costa de quitar denominaciones masculinas, ante lo que Porro Herrera se muestra en desacuerdo ya que con este proceder, alerta la profesora, podría entenderse que la imagen de la mujer no ha perdido totalmente el valor de moneda de cambio.

En definitiva, estamos ante un excelente libro, de altas miras académicas dada la calidad de los trabajos que lo integran y la talla intelectual de sus autores. Una obra que además regala alicientes sobrados para incentivar el interés por el callejero, su gran historia y sus pequeños secretos, a la vez que anima al paseo por Córdoba. De seguro su lectura hará desear la pronta salida de las dos entregas restantes.

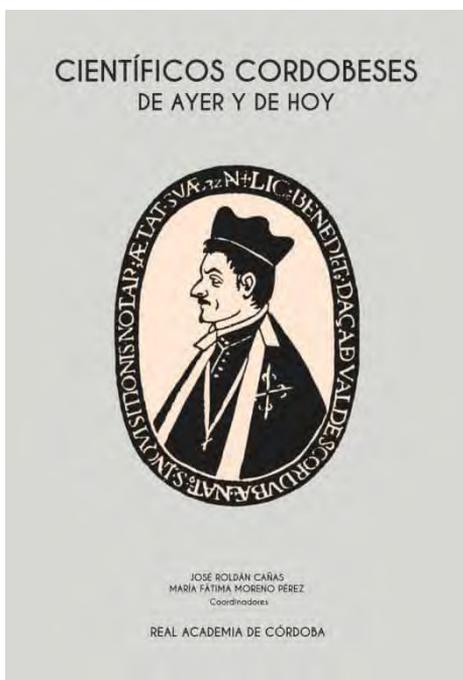
ROLDÁN CAÑAS, JOSÉ, MORENO PÉREZ, MARÍA FÁTIMA
(COORDS.): *CIENTÍFICOS CORDOBESES DE AYER Y DE HOY*,
HOY, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2021,
304 PÁGS.

Manuel Blázquez Ruiz
Académico Correspondiente

En el prólogo, el presidente de la RAC José Cosano Moyano se centra en algunas reflexiones de Van Rensselaer sobre las dos culturas —ciencia y humanidades— y la necesidad de construir un puente con la Bioética entre ambas [...]. El presidente incide en la apreciación de la dificultad para evitar la censura entre los científicos y la ciudadanía, apostando por el ensamblaje de ambas culturas, incrementando la divulgación, tan esencial en estos tiempos.

En el exordio, José Roldán y María Fátima Moreno explican que optaron por ofrecer biografías de científicos que no se hayan abordado recientemente. Este justifica que no aparezcan ilustres científicos cordobeses que están en la mente de todos. Por el contrario, algunos de los personajes seleccionados son desconocidos para muchos y el reconocimiento de su ciudad ha sido más bien tibio, a pesar de su significativa contribución.

El primer capítulo de Manuel Sáez se dedica a Abbas Ibn Firnás: el polifacético sabio de al-Andalus que es muy conocido por su increíble hazaña de conseguir volar con ayuda de una estructura de madera recubierta de seda. Perteneció a un grupo selecto de intelectuales y artistas del emir



Abd-al-Rahman II (822-852) que significó un fuerte impulso en el desarrollo cultural de al-Ándalus. El sabio de al-Andalus (810-887) nació en Ronda de una familia bereber aunque se traslada a Córdoba siendo muy joven. En las crónicas de los emires al-Hakam I y Abd-al-Rahmán II entre los años 796-847 se afirmaba que el Sabio de al-Andalus superaba a todos en número de habilidades y artes. Fue músico y poeta siendo famosos sus duelos poéticos con otros poetas menores. Nuestro personaje descubrió una nueva forma de fabricar vidrio transparente evitando la presencia de impurezas e innovando en la talla del cristal de roca. Se interesó por la Astrología y Astronomía siendo el primero en construir una esfera armilar en occidente por encargo del emir Abd-al-Rahmán II. Fue capaz de construir autómatas de muy diversos tipos movidos por la fuerza hidráulica o neumática. Se puede encontrar en su biografía que «era sabio refinado, hábil filósofo, brillante poeta, astrólogo inspirado y veraz, sensato y penetrante en sus excelentes pensamientos, lleno de inventiva y capacidad de innovación».

El segundo capítulo se dedica a Fernán Pérez de Oliva y la navegabilidad del Guadalquivir: una visión del Renacimiento, a cargo de José Roldán y María Fátima Moreno. Nuestro personaje nace en Córdoba a finales de siglo XV, siendo considerado un humanista integral con formación renacentista que llegó a ser Rector de la Universidad de Salamanca. El trabajo de los coordinadores versa sobre la obra «Razonamiento de la Navegación del Guadalquivir» correspondiente al discurso que Pérez de Oliva hizo ante el Cabildo de su ciudad en 1524. Los autores han preferido titular «Navegabilidad del Guadalquivir» significando «Calidad de navegable» sin pretender corregir al autor sino matizar el objeto de su brillante discurso. La navegación desde Córdoba a Sevilla ha sido una actividad perseguida pero nunca conseguida. Se han encontrado intereses antagónicos; la nobleza, en contra y la clase mercantil, a favor, comentan los autores. Los estudios se intensifican durante el siglo XVIII, pero en el siglo XIX, estudios más completos desaconsejaban usar el cauce del río para navegar, recomendando la construcción de un canal lateral, que resultaba muy costoso. La aparición del ferrocarril, además, anuló las ventajas de la navegación fluvial, afirman los autores. A principios del siglo XVI, Fernán Pérez de Oliva intenta convencer al Cabildo de las ventajas, tanto económicas como sociales, de hacer navegable el río. Su discurso se publica años más tarde por su sobrino Ambrosio de Morales.

El maestro Juan de Ávila y sus máquinas hidráulicas constituyen el tercer capítulo por María Fátima Moreno y José Roldán. San Juan de Ávila, uno de los treinta y cuatro Doctores que tiene la Iglesia, es una de las figuras más representativas del siglo XVI. Aunque hay dudas sobre el año de

nacimiento 1499 o 1500, los biógrafos coinciden en su nacimiento, 6 de enero, y en el lugar, Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Comenzó a estudiar en Salamanca leyes (1513) aunque no terminó sus estudios. En 1520 se marchó a Alcalá de Henares a estudiar artes y teología hasta 1526, donde fue ordenado sacerdote celebrando su Primera Misa en su ciudad natal. Llega a Córdoba en 1533 donde creó centros de estudios como el colegio de San Pelagio (Seminario Diocesano) y el colegio de la Asunción (edificio Pedro López de Alba). Adquirió grandes conocimientos sobre ingenios hidráulicos siendo capaz de crear cuatro dedicados a trasladar grandes masas de agua para el abastecimiento de poblaciones. Averiguar la faceta de inventor de Juan de Ávila resulta imposible porque en el siglo XVI, la descripción de estos es deliberadamente oscura y carece de planos, croquis o dibujos, realizándose solo una escueta descripción, entre ellos, la Balanza de Cajas y Alentadora de Aguas Muertas.

El capítulo cuatro se dedica a Benito Daza de Valdés, un inquisidor visionario. Este capítulo lo presenta José María Gallardo Valera, oftalmólogo. En la introducción explica en qué consiste el proceso de la visión y los límites del sistema visual. El primero es de carácter físico y el segundo es la transducción por los fotorreceptores de la retina. Es en el primer límite donde adquiere importancia la aportación del licenciado Benito Daza de Valdés, autor del primer tratado sobre refracción de la historia. En este apartado hace un breve recorrido por la historia de la Oftalmología hasta Snell y Descartes que formulan las leyes de la refracción y Galileo Galilei (1564-1642) que construyó anteojos para aplicaciones en Astronomía. En el grabado del retrato de Daza de Valdés figura que es licenciado y notario, oriundo de Córdoba, pero lo que no dice es que fuera presbítero ni religioso. Se encuentran argumentos de posible pertenencia a una orden religiosa que apuntan a que era un fraile dominico. En el retrato se observa una cruz inquisitorial colgando del cuello mediante una cinta, la misma que llevaba el dominico fray Tomás de Torquemada (1420-1498), primer gran inquisidor de la Edad Moderna. El autor destaca la gran aportación a la humanidad del cordobés Benito Daza de Valdés, autor del primer tratado sobre lentes correctoras de los defectos de la refracción. Añadiendo, «[...] no se conoce ningún inquisidor que haya hecho tanto en beneficio de la humanidad».

En el quinto capítulo se presenta a José de Jesús Muñoz Capilla, intelectual botánico liberal, la intrahistoria de un herbario por Eugenio Domínguez y Carmen Galán. Muñoz Capilla fue un fraile Agustino cordobés que dedicó una parte importante de su vida a las Ciencias Naturales. Creó un herbario de plantas principalmente andaluzas que se conserva gracias al interés del Dr. Diego Jordano durante más de medio siglo en la

Facultad de Veterinaria. Aunque el material se encuentra bastante deteriorado, aún conserva parte de su valor botánico e histórico. Una gran parte, casi dos tercios, no presenta información del lugar de recolección o resulta difícil su ubicación, en su mayoría de la provincia de Córdoba y el resto de Sevilla y Jaén. En este capítulo se presenta la cronología de las diferentes etapas de la vida de Muñoz Capilla, en particular, los principales momentos de su actividad como naturalista. Se describe su papel como botánico y la correspondencia Botánica entre 1814 y 1815 que referencia al mejor botánico español de la historia, José Celestino Mutis. En este artículo los autores revisan lo que es y constituye un herbario analizando el de Muñoz Capilla que actualmente se encuentra en el Herbario Histórico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Se trata de un registro importante de la naturaleza, de un monje liberal cordobés durante los siglos XVIII y XIX.

En el capítulo sexto se aborda la figura de Gonzalo Antonio Serrano, Philomatemático, médico y astrónomo por Antonio Ortiz Mora. Este erudito cordobés, Gonzalo Antonio Serrano, vive entre el último tercio del siglo XVII y mediados del siglo XVIII. Cultivó de forma autodidacta amplias ramas del saber científico llegando a poseer una nutrida biblioteca compuesta por numerosos volúmenes de filosofía, medicina, cirugía, matemáticas y astronomía. Demostró tener un profundo conocimiento astronómico para su época a través de una extensa obra de carácter científico y de divulgación. Como otros autores de la época se posicionó en la defensa de la astrología natural, que aplicó a la medicina, alcanzando una alta consideración más allá de su Córdoba. Participa en polémicas intelectuales, y dada su extraordinaria personalidad es reconocido y respetado. Aunque mezcló creencias supersticiosas con ideas científicas, puede ser considerado un preilustrado en la historia de la Ciencia Española. El autor hace un breve repaso a las Ciencias en la España del siglo XVIII y una reseña biográfica de Gonzalo Antonio Serrano y Blancas. Los escasos recursos de la familia le llevaron a buscar una formación autodidacta con la que llegó a traspasar las fronteras de su Córdoba natal.

El séptimo capítulo se dedica a Dionisio Ortiz Rivas (1885-1962), un matemático cordobés, por Rafael Medina Carnicer. Nuestro personaje nace en Córdoba el 16 de septiembre de 1885 realizando estudios de bachillerato en Sevilla y Córdoba, trasladándose después a Madrid donde realizó estudios en la Facultad de Ciencia para finalmente recalar en Córdoba donde estudió en la Escuela de Artes e Industria. El autor comenta que siendo Dionisio Ortiz Rivas un matemático excelente no ha sido reconocido suficientemente al haber sido sucedido por varios miembros de su familia con un enorme prestigio académico. Su figura merece

ser comentada desde ópticas diferentes, pero complementarias. Las fuentes escritas que se conservan sobre él, hasta lo que conoce el autor, están en posesión de esta Real Academia. A través del capítulo, el autor describe varias aportaciones de D. Dionisio Ortiz Rivas, a partir de las que hace algunas reflexiones. Primero, el ambiente familiar revela el amor hacia la profesión de docente transmitida a lo largo de cuatro generaciones. Segundo, el reconocimiento de la sociedad cordobesa a padres e hijos muestra diferencias significativas hacia los últimos. En opinión del autor, el reconocimiento a D. Dionisio no ha sido el que debería haber tenido. Por otra parte, con su análisis, afirma que D. Dionisio tuvo predilección por el Cálculo Numérico, añadiendo que Filosofía y Matemática son lo mismo, cuestión que deja para el futuro.

En el capítulo octavo José Javier Rodríguez Alcaide presenta a Rodrigo Pozo Lora: Una vida dedicada a la investigación. Rodrigo Pozo nació en el Carpio en 1925. Después de superar el examen de Estado en 1943 inició los estudios de Veterinaria finalizando en 1948. Continuó con el doctorado que defendió en la Universidad de Madrid en 1952. Fue designado colaborador en la sección de Biología Aplicada que dirigía Diego Jordano. La etapa 1952-1958 se caracteriza por su actividad investigadora en el departamento de Zootecnia del CSIC sobre parásitos animales intestinales. Visitó a Scott Blair de Reading que le recomendó visitar varios centros científicos en Edimburgo y Aberdeen en Escocia. El Profesor Rodrigo Pozo conservaba un archivo epistolar con deliciosas anotaciones de estas visitas. Alcanza la condición de supernumerario en el CSIC al obtener la cátedra de Bromatología en Inspección de Mataderos. Su línea de investigación se reorienta hacia la inspección de alimentos animales para el consumo humano. Su etapa como catedrático desde 1972 es conocida en el ámbito universitario configurando un excelente grupo de investigación. Estas investigaciones fueron de gran repercusión social. En su ingreso en la Real Academia en 1988 dio a conocer estos peligros medioambientales. Ha tenido numerosos cargos y nombramientos, como el de Consejero de Naciones Unidas en Contaminación del Medio Ambiente.

En el capítulo noveno, Emilio Fernández presenta a Jacobo Cárdenas como maestro de bioquímicos de la Universidad de Córdoba. Jacobo, que nace en Lebrija (Sevilla) en 1940, respondió pronto a la llamada espiritual (1956). Estudia Filosofía en Alcalá de Henares (1961-63), Ciencias Químicas (1963-68) y Teología en Sevilla. Se ordena sacerdote en 1970, defendiendo su Tesis Doctoral en 1972. Solo hacía 15 años que Watson y Crick (1953) habían resuelto la estructura del ADN. Su Tesis Doctoral la realizó bajo la dirección de Losada —Premio Príncipe de Asturias 1995— y Paneque, Profesor del CSIC. En 1973 inició su estancia postdoctoral en

la Universidad de Purdue, Indiana (EE. UU.). A la vuelta se concentró en el estudio del acoplamiento fotosintético de la fotólisis del agua con la reducción de nitritos. Recaló en Córdoba como catedrático de Bioquímica con unos jóvenes profesores, hoy catedráticos, que establecieron los cimientos del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias. Se impuso la ilusión y el interés por una buena docencia e investigación, movidos por la decidida personalidad de Jacobo. Colaboró en la captación de bioquímicos con valía que formaron el Departamento hermano en la Facultad de Veterinaria. La Universidad de Córdoba optó por cumplir la LRU motivando que todos los bioquímicos se fusionaron en un solo Departamento, proceso que Jacobo denominó «la fusión fría» (1990) produciendo grandes ganancias para todos. En el capítulo se narran las vivencias y el progreso a lo largo de este periodo.

★ ★ ★

RETROSPECTIVA DE JULIA HIDALGO

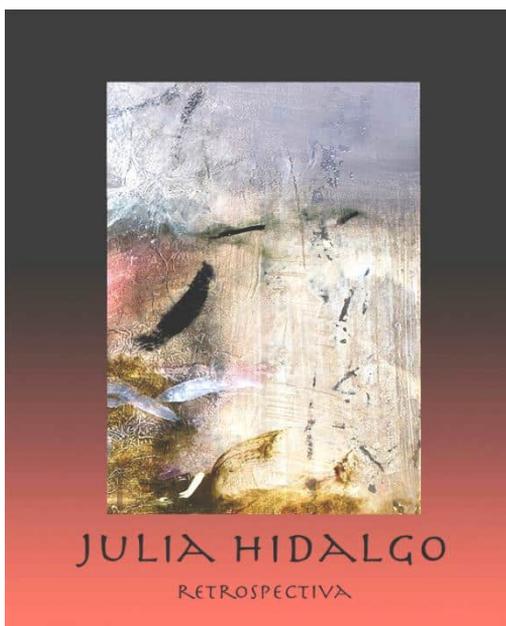
José María Palencia Cerezo

Académico Numerario

Entre el 15 de marzo y el 20 de abril de 2022, en las galerías altas del palacio de la Merced de Córdoba, sede de la Diputación Provincial, tuvo lugar, organizada por la sección de Nobles Artes de la Real Academia de Córdoba, la exposición de la académica correspondiente Julia Hidalgo. Fue comisariada por el académico Ramón Montes Ruiz, y reunió un total de treinta y siete pinturas, las cuales realizaban un recorrido por la evolución de la obra de la artista desde 1978.

Con gran éxito de público, en ella pudieron verse obras de gran fuerza expresiva y fundamentales en su trayectoria, como *Toro* (2004), *Diorama* (2006), *Bodegón siciliano* (2007), *La naciencia* y *Aparición del aire* (2012), *Regata* y *Hombre azul* (2019), *La gran ola* (2020), o diversos cuadros más recientes de sus *Diálogos* con personajes cordobeses ilustres, como Séneca, Maimónides o El gran capitán.

Con motivo de la misma se editó un catálogo con textos de Ramón Montes, Carlos Clementson, Manuel Gahete, María Dolores Jiménez Valiente, Francisco Solano Márquez, Mario Antolín, Juan Manuel Lumbreras, Tomás Paredes, Fernando Martín, el propio autor de estas líneas y el actual presidente de la Real Academia, don José Cosano Moyano, que dedicó a la artista un hermoso poema acróstico.



A lo largo de más de cuatro décadas, Julia Hidalgo ha venido cultivando una pintura enraizada en el figurativismo expresivo, siempre fiel a sí misma, que la ha hecho acreedora de una especial consideración crítica por su gran oficio y peculiar dicción lírica; gracias a esas particulares atmósferas terrosas, doradas o azules, inmersas en la abstracción, que la llevan a mantener esa unidad estilística que, frente a su diversidad temática, la han hecho ser un referente en la pintura cordobesa y española contemporánea.

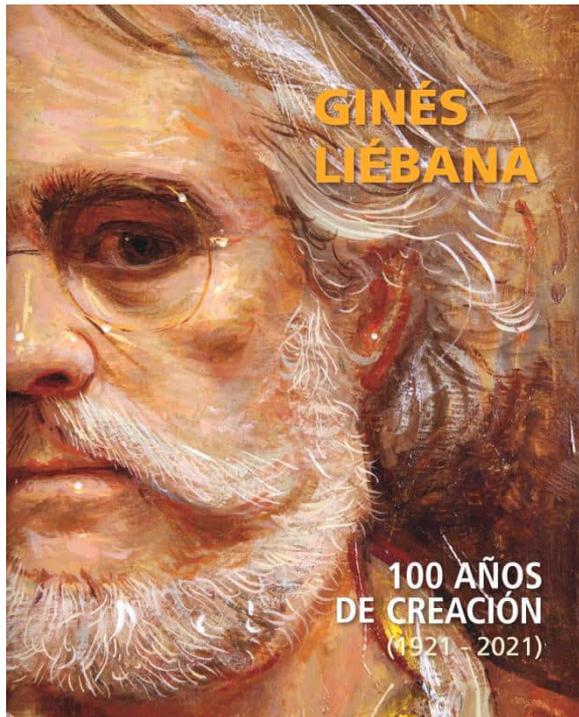
La artista dedicó la exposición a su hija y a sus cuatro nietos, y con motivo de la misma, se realizaron también diversos actos paralelos en los que participaron distintos escritores locales, contribuyendo a profundizar en su personalidad y su obra.

★ ★ ★

AA. VV. *GINÉS LIÉBANA. 100 AÑOS DE CREACIÓN (1921-2021)*. EDICIÓN AL CUIDADO DE MIGUEL CLEMENTSON LOPE. COLECCIÓN M.^a TERESA GARCÍA MORENO, V. CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2021, 219 PP.

Manuel Marcos Aldón
Universidad de Córdoba

Cuentan que, sentado en su taller tipográfico, Giambattista Bodoni (1740-1813) recibió la insigne visita de un escritor e intelectual francés de reconocido prestigio. El de Saluzzo, que en poco tiempo además de su fama universal daría nombre a una sensibilidad especial hacia el Arte, ufano y altivo le mostró al reputado escritor una serie de libros impresos por él mismo, orgulloso por motivo de las novedades tipográficas introducidas por su parte, sin que al tiempo el visitante mostrara signo de reconocimiento o estimación alguno. Al final, el genial tipógrafo, inquisitivo y con cara de asombro, le espetaba: «¿Pero no lo ve? ¿No lo ve?». El escritor se sintió abrumado, no apreciaba aquello sobre lo que su amigo requería específica consideración. «Las efes, las efes...», aclaró Bodoni, tal era su amor por el cuidado y la perfección en la edición de un libro. Este es el sentimiento abrumador que uno percibe cuando se acerca a la presente edición, intensificado más aún con la cercanía del fallecimiento



del artista al que está dedicado. Así, en cada detalle, en cada participación y firma queda manifiestamente valuable esa dedicación y esfuerzo del editor de la obra y de la institución que lo ha patrocinado. Muy a la manera del tipógrafo veneciano, se describe la belleza de la obra de Ginés Liébana, como una combinación de racionalidad y fantasía, de lógica e inventiva, de proporción, equilibrio, armonía que place al ojo, tanto en la obra pictórica como en la literaria.

Cuatro virtudes o requisitos imprescindibles que deben cumplirse en una edición son las que se hacen patentes en la presente obra: la regularidad, un esquema fijo y coherente que define cada capítulo y cada intervención; las mismas dimensiones y profundidad en sus comentarios, en sus acertadas especulaciones, buscando la variedad, pero sin disonancia; la limpieza, que se busca y se consigue con la nitidez y la calidad en la lectura, que nunca resulta inapetente o abrumadora, pues en todo momento se persigue profundizar en el personaje, en su trayectoria y en sus vivencias desde una plural consideración que en toda circunstancia se despliega con un innegable apasionamiento por parte de los colaboradores. El buen gusto, textos con conceptos y formas que aclaran hechos —y que giran en torno a sus propios fundamentos teóricos o alrededor de las más representativas obras de Ginés—, siempre sobrios, siempre ricos de matices, como las líneas de sus personalísimos dibujos. La gracia, en el sentido clásico de belleza, que traspira en cada uno de los textos seleccionados para la ocasión, de manera que cada capítulo no se improvisa, y aunque su lectura se secuencia de forma grata y resulta complaciente, en realidad cada aportación ha requerido trabajosos análisis en torno a una obra difícil, hermética en ocasiones y de plurales lecturas en otras tantas, que para una certera consideración precisa de una elaborada fundamentación inicial, saber moverse en el lenguaje disperso que la sustenta, y armarse del preciso apasionamiento que finalmente posibilite entrever sus esencias, que en este caso afloran a través de textos que parecen escritos con afecto y alegría, y no con empeño, dificultad o fatiga.

Ginés constituyó en sí mismo todo un universo de creatividad, de forma que nadie podía sustraerse a la capacidad de atracción que suscitaba su persona. Su obra irradiaba lucidez como constante, optimismo y alegría de vivir como ritmo perpetuo de acción, siempre pertrechado de una lúdica afanosa y apasionada para la manipulación de la materia pictórica y la lucubración del teatro o la poesía, para «dramatizar» con regocijo y entusiasmo esos cortos instantes de verdad que, cuando mueves convenientemente seres y objetos, centellean ante ciertos espectadores privilegiados. Así, Liébana llegó a dar desarrollo a un estilo único que combinaba la simplicidad y la elegancia con una visión profunda y conmovedora de la vida.

A lo largo de su carrera Ginés Liébana recibió numerosos premios y reconocimientos por su trabajo, otorgándosele en 2011 la Medalla de Andalucía. Sin embargo, a pesar de su éxito, nunca perdió su humildad ni su amor por la vida y la naturaleza. Hasta el final de su vida, Liébana continuó creando y compartiendo su arte con el mundo, y su legado como artista y escritor es una inspiración para aquellos que buscan la belleza y la verdad en la vida.

En el caso de Ginés el sentimiento es real, se aprecia en sus textos y en su obra pictórica, pero se transmite de forma desenfadada, alejada de la afectación, y, por ello, singularmente, lo vemos mucho más real que una declaración de amor solemne y formularia, previsible y aburrida. Esto hace muy difícil elaborar, pergeñar una obra que compendie la labor de un autor de forma tan acertada como la presente edición; por ello hay que felicitar al editor Miguel Carlos Clementson y a la iniciativa propuesta. Se huye de lo habitual o, desde luego, del tópico: nada de efectismo, de grandes discursos en sus capítulos, de grandes textos vacíos que mueren en un breve lapso de tiempo y que nadie lee poco tiempo después sin esbozar una sonrisa irónica. Nada de textos con retórica encendida, frecuentemente exaltada, todo lo contrario, ninguno de los textos propuestos y dedicados, se acaban de apearse completamente de la sencillez, del afecto de un amigo, de parecer una conversación en un entorno resuelto en placidez y amistad significativa, de un cierto humor entre amigos con ropajes y capas y bromas... Es claramente, asimismo, un modo de encauzar la proximidad de un autor que era protagonista de un grupo rebelde, cuando no valiente o rabioso contra el *status quo*. Y es un gran mérito conseguir ser un poquito sencillos sin permitirse ser retóricos, sin caer en el dramatismo heroico que empequeñece a la larga a la persona homenajead. Todo el libro está siempre al margen de los homenajes habituales, pero sin faltar al respeto de esta costumbre de las celebraciones que, en otros casos, se le hace al lector una piedra *sísifca*. No es este libro tal ocasión. No sufrirás paciente lector de pesarasos parrafadas y ardorosas proclamas.

El lector no acabará de acertar a explicar por qué: es algo que se nota en su lectura, simplemente algo que se sabe, y eso es así incluso cuando el texto es un recordatorio de un momento, uno va al encuentro de la persona referida en estos capítulos como a una cita con un amigo: sabe que disfrutará del instante.

Siendo más prosaico, el propio editor del libro Miguel Carlos Clementson nos encauza como un buen guía en su lectura. A mi juicio su texto debería haber sido el primero, como buen introductor nos indicaría la deriva de los itinerarios que discurren por los múltiples senderos en una

especie de juego de rayuela textual a través del resto del contenido. Se nos presentan como unidad central del libro los trabajos de los miembros de la Real Academia de Córdoba, hecho que parece hace a este libro un reconocimiento de la institución a uno de sus más destacados integrantes, sin duda, y ya tristemente, el más reconocido y destacado artista plástico de los que últimamente han fallecido y que estaba vinculado a ésta.

Entre los académicos, se encuentran representados los siguientes: Ángel Aroca, actuando de biógrafo, rememora las vivencias de dos de los integrantes del futuro grupo *Cántico* en su texto «Ginés y Pablo en el pre-*Cántico*», de manera que yendo más allá de la anécdota biográfica nos da pistas, indicaciones y claves que aclaran la obra de estos dos gigantes personajes del grupo creador. Tras él, Jesús Cabrera, con su capítulo «El universo Liébana», busca profundizar en los procesos que fundamentan su obra, desde la sorpresa, hasta el tema ciudadano de la urbe cordobesa. Todos y cada uno de ellos importantes, todos y cada uno de ellos símbolos en su creación. La pieza de Carmelo Casaño, «Ginés de los Ángeles Liébana», se centra en la extensa labor sobre el surrealismo angélico del pintor-poeta. Juana Castro, desarrolla su personal aportación jugando líricamente con su apellido y la creación religiosa pero feliz del famoso libro apologético, artista total, hombre renacentista. Carlos Clementson nos individualiza poéticamente a Ginés, nos construye una biografía lírica con cinco poemas de diferentes periodos de su vida; y en dos textos de prosa poética nos aporta una delicada y magnífica visión sobre la dimensión pictórica de Liébana. Tras el título de «Ginés Liébana, celebración de una travesía centenaria (1921-2021)», Miguel Carlos Clementson recorre las diferentes facetas, la inspiración, los recursos y el discurso conceptual del artista de forma brillante y concisa, aclarando sombras y proporcionando notas donde la dificultad interpretativa lo exigía. Con «Alas para un centenario. Ángeles de Liébana», Manuel Gahete dispone tres aportaciones de creación literaria, tres sonetos: «Ángel de libertad», «Ángel de soledad» y «Ángel de sombra»; como el mismo Alberti en su *Sobre los Ángeles*, Manuel sublima la realidad y el sentir liebanesco en el mundo seráfico, en una realidad humana donde lo absoluto y la naturaleza lo son todo. Roberto Loya, con su texto «La claridad naciente», compendia los principios de Ginés, su obra como continuidad de un gusto clásico que no muerto; la naturalidad con la que desarrolla conceptos elevados; hace brillar en su texto el papel actuante de los ángeles de Liébana como mensajeros del artista, y en definitiva, que nuestra profundidad es nuestro mensaje. Rosa Luque nos regala una entrevista de junio de 2012, que formaba parte de su ciclo «La memoria viva de Córdoba», en la que nos presenta el material inédito que no pudo publicarse en aquella ocasión. José María Palencia,

une las dos propuestas estéticas del siglo XX en Córdoba, el Grupo *Cántico* y el *Equipo 57*, comparando sus trayectorias y su influencia, su importancia y su representación. Destaca de Ginés su doble condición de pintor y poeta, hace referencia al surrealismo freudiano y al simbolismo europeo. Igualmente, nos muestra acertadamente la ambigüedad de Liébana, el juego de la ironía persistente en su obra. En el texto de José Antonio Ponferrada, «A ver si se atreve el viento...», nos hace fijar nuestra atención hacia la percepción del flamenco que tenía el pintor-poeta, sobre todo a la especial atracción de los cantes cordobeses. Nos muestra –como argumenta el propio autor– vivencias compartidas con Ricardo Molina, Mairena, Juan Bernier, Marchena, y con bailaoras de la época, como Ana Carrillo, Pastora Imperio o Blanca del Rey, en el madrileño Corral de la Moreña. La académica Mercedes Valverde refiere en un emocionado capítulo el secuestro emocional que, en 1979, sus primeros encuentros con el artista le causaron, reconociendo el aprendizaje sobre ciertos aspectos pictóricos y artísticos de la mano del propio Ginés, sin olvidar la alegría y las ansias de libertad que ciñeron la relación vital de amistad con el maestro en posteriores fechas.

Alza el vuelo esta edición destacando entre sus textos otros que, aunque no son *ex-profeso* creados para la misma, eran de imprescindible y fundamental inclusión: los textos que en otros momentos y ocasiones se dedicaron a Ginés Liébana por parte autores tan destacados como Francisco Nieva, Carlos Edmundo de Ory, César González Ruano, Antonio Gala, Raúl del Pozo, Figuerola-Ferreti, Hierro, Zueras, Lobato, Prieto, Umbral, apellidos insignes de una verdadera intelectualidad, firmas indiscutibles en el gusto y en el pensamiento. Todos ellos confirmaron en su día testimonios de admiración hacia su obra, y profesaron su amistad y cariño hacia el personaje que Liébana vino a representar en el panorama de las artes, tanto plásticas como literarias.

De igual manera era imperdonable no acudir a sus compañeros, a sus argonautas de *Cántico*: así encontramos a Ricardo Molina, Juan Bernier, Pablo García Baena, Julio Aumente, Mario López, Vicente Núñez y José de Miguel, cuyas respectivas voces han vuelto a ser escuchadas en esta edición como un eco de sus orígenes.

También se ha prestado especial atención a dos hechos singulares: el primero, atender a una nueva generación de creadores y críticos que son recogidos en el texto, y que focalizaron en una u otra ocasión su mirada hacia Ginés, entre otros Alfredo Asensi, Bartolomé Delgado, Bernd Dietz, José Luis González Cobelo, Jacinto Mañas, Ana de Palacio o Fernando Martín; el segundo, la cuidada atención de ilustrar toda la obra con preci-

sos y magníficos trabajos del artista, desde pormenores desconocidos hasta grandes piezas de calidad pasmosa. Por tanto, ansioso lector, abre sus páginas y déjate seducir por la belleza, la gracia y la fascinación de un texto singular sobre un artista irrepetible.

★ ★ ★

IX

OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

ARANDA DONCEL, J. (COORD.): *PALMA DEL RÍO Y LOS DOMINICOS DE LA PROVINCIA DE ANDALUCÍA*. PALMA DEL RÍO, AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO / INSTITUTO HISTÓRICO PROVINCIA HISPANIA DE LA ORDEN DE PREDICADORES, 2022, 378 PÁGS.

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario

Con el presente volumen son seis los que conforman la colección *Andalucía Dominicana*, cuatro de los cuales han sido coordinados por el Académico Numerario Dr. D. Juan Aranda Doncel. Su publicación es fruto de la VII Jornada de Historia Dominicana, el pasado 19 de noviembre de 2022, organizada por el Ayuntamiento de Palma del Río y el Instituto Histórico Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores, con el título «Palma del Río y los dominicos de la provincia de Andalucía». En ella se aborda, entre otros, el estudio del convento palmeño de Santo Domingo de la Orden de Predicadores, y el papel que desempeña desde comienzos del siglo XVI (1501) hasta su exclaustación y desamortización (1835), sufriendo serios altibajos a lo largo de estas centurias. Más tarde —y ya hasta nuestros días— se recupera y transforma en un centro de enseñanza —colegio de la Inmaculada— regentado por la congregación de las Terciarias Franciscanas desde 1928.



Diez fueron las comunicaciones presentadas a dicha Jornada, cuya coordinación corrió igualmente a cargo del Dr. Aranda Doncel. En la

introducción a la obra su coordinador anuncia la nómina de intervinientes al tiempo que ofrece una breve referencia al contenido de las detalladas y bien argumentadas ponencias. Asimismo adelanta la estructura del libro. Digno de resaltar, por otra parte, es la abundancia y calidad de las ilustraciones, que constituyen un valor añadido a la edición de los excelentes trabajos cuyos autores, contenidos y aportaciones pasamos a relatar.

Carlos Villoria Prieto, miembro del Instituto de Estudios Almerienses, en su ponencia «Almería y sus dominicos en Asia» estudia la encomiable labor misional de frailes de esta ciudad en Asia, sobre todo en el archipiélago filipino. A pesar de haber tenido muy poca presencia en las Islas a causa del pequeño tamaño del convento de Almería tomando como referencia las figuras destacadas de Mateo Villafaña, Juan Maldonado, José Peñalver y Carlos Arbea.

Otro de los intervinientes, Valeriano Sánchez Ramos, miembro asimismo de la citada institución almeriense, en «La oratoria sagrada del convento de Santo Domingo el Real de Almería en la segunda mitad del siglo XVII» centra su estudio en la figura de la Virgen del Mar, patrona de Almería, y la imagen titular del templo del convento de Santo Domingo el Real. Su importancia en la ciudad fue fundamental durante el barroco, constituyendo sus sermones alimento espiritual para los devotos. La eficacia de la prédica fue tal —señala Sánchez Ramos— que no solo se sermoneaba, sino que, además, los sermones fueron impresos. De este modo se podía recurrir a ellos en cualquier momento y en cualquier tiempo, sirviendo no solo para inflamar la devoción de los fieles, sino también como referentes para predicadores futuros.

Un experto en el tema rosariano, como es el profesor Carlos J. Romero Mensaque, en su ponencia «El Rosario y la Orden de Predicadores en el barrio sevillano de Triana durante la Modernidad» aborda magistralmente la historia del Rosario en cuatro ámbitos del popular barrio sevillano: la Cartuja de Nuestra Señora de las Cuevas, el hospital de Negros y la parroquia de Santa Ana durante la época moderna y su conexión respecto a la Orden de Predicadores y sus cofradías tras su establecimiento formal en la collación del convento de san Jacinto.

La profesora de Arte de la universidad hispalense María Mercedes Fernández Martín, estudia «La imagen devocional de Santo Domingo de Guzmán a través de la stampa». Tras exponer la eficacia de ésta en la acción divulgadora de la devoción a los santos, y más en concreto de la devoción al fundador de la Orden de Predicadores, la Dra. Fernández Martín muestra cómo la efigie del santo trasciende a través de ilustraciones en los libros, pero también en estampas sueltas propiciadas por las comunidades,

donde, además, se aprecia la evolución experimentada en sus atributos iconográficos a lo largo de los años.

El igualmente titular de arte de la universidad de Málaga Sergio Ramírez González y Juan Corbacho Sánchez en su ponencia «Los dominicos en Ronda (Málaga): un acercamiento a su patrimonio artístico» analizan la presencia dominicana en la ciudad rondeña, donde se fundan dos conventos, uno masculino y otro femenino. Los autores se centran en la suntuosidad y eclecticismo artístico conformados por la conjunción de los estilos tardo-gótico, clasicista y mudéjar, pero también en el patrimonio artístico decorativo —retablos, pinturas y piezas escultóricas— de ambos conventos.

Los orígenes del convento dominico de la localidad de Palma del Río —que desde su fundación recibió competencias pedagógicas— así como su arraigo y evolución en la dos centurias posteriores configuran el núcleo cardinal de la ponencia titulada «El convento palmeño de Santo Domingo: Orígenes y primeros siglos. Del XV a mediados del XVIII», presentada por Francisco José Sánchez Limones. A lo largo de su interesante y detallado estudio, el joven Graduado en Historia plantea varias hipótesis sobre cómo surgió y cómo evolucionó la comunidad dominica en Palma durante este período de tiempo.

A continuación, el coordinador académico de esta VII Jornada Dominicana, profesor Juan Aranda Doncel —uno de los máximos concedores y especialista de la religiosidad popular andaluza y sobre todo cordobesa, y consumado especialista también en las órdenes religiosas en Córdoba—, contribuye a tan interesante Jornada con una ponencia titulada «El convento de Santo Domingo de Palma del Río (1750-1835)». En dicho período, como señala el propio académico, se distinguen tres etapas en las que la brillantez que alcanza a lo largo del segundo tercio del siglo XVIII —elevado número de religiosos, considerables recursos del cenobio, establecimiento de la capilla y retablo de Nuestra Señora del Rosario— se ve alterada en el último tercio de la centuria con evidentes síntomas de crisis debido a la acción reformista de signo ilustrado. Situación que se agrava aún más en el primer tercio del ochocientos con las exclaustaciones de 1810, 1821 y 1835, «con la que se pone fin a una presencia secular con unas consecuencias muy negativas por el drama humano vivido y los efectos perniciosos derivados en el patrimonio histórico y artístico». El destino de los frailes dominicos tras la exclaustación de 1835 cierra este interesante y bien documentado artículo.

El doctor Manuel Muñoz Rojo, a través de su ponencia «El convento de Santo Domingo de Palma (1835-2000). De la exclaustación a educa-

ción» se propone —y así lo señala el propio autor— conocer qué ocurrió con el convento de Santo Domingo de Palma del Río tras su exclaustación y desamortización. Para ello parte de un análisis exhaustivo del corpus historiográfico y bibliográfico de aquel acontecimiento que puso fin a la presencia conventual masculina en la población palmeña. A continuación analiza de manera concienzuda el proceso desamortizador interesándose de manera especial por el paradero de los bienes conventuales, destino para el culto religioso de la iglesia del convento y la fundación del colegio de la Inmaculada Concepción, así como el papel desempeñado por la congregación de las Terciarias Franciscanas desde 1928.

La primera mitad del siglo pasado es el marco cronológico del trabajo del dominico Vito T. Gómez García, catedrático emérito de la Facultad de Teología de Valencia. En dicho estudio, titulado «Muestras de inquietud social en el “Estudio General” de la provincia dominicana Bética en la primera parte del siglo XX. El P. Gerard y el beato Pedro López Delgado O.P.» el P. Vito examina una muestra de la preocupación entre los dominicos de la provincia Bética por ocuparse de aspectos del problema social a comienzos de la pasada centuria. Al respecto se ciñe a dos religiosos distinguidos, el P. Pedro Gerard Langenscheidt, piedra fundamental en la reflexión y puesta en marcha de agrupaciones de obreros, y el beato Pedro López Delgado, proclive —entre otras preocupaciones y desvelos— a la obligación de que los bienes superfluos sirvan al bien común, y a establecer salarios de justicia. Por todo ello pedía una sociedad bien organizada: trabajo responsable, sobriedad en la administración de bienes, y caridad o justicia para con los pobres. Sin olvidarse de airear la múltiple beneficencia de la Iglesia a lo largo de los siglos.

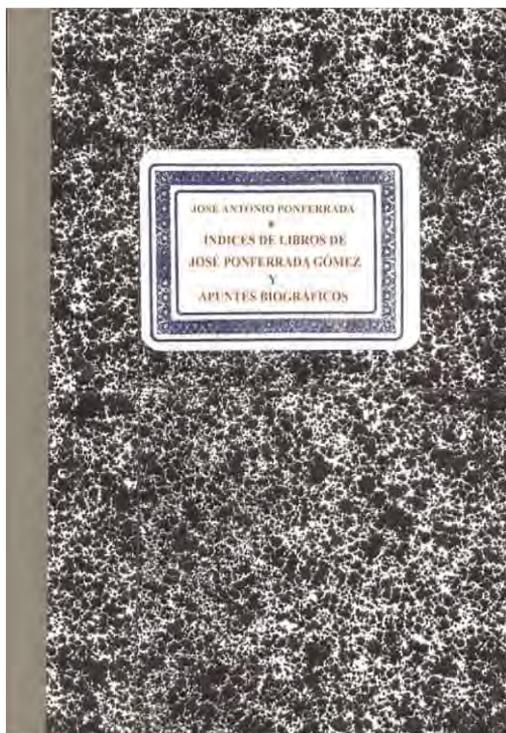
Por último, para abrochar el presente volumen el profesor Romero Mensaque aporta otro trabajo con la recensión de las Jornadas de Historia Dominicana en la antigua provincia Bética, desde 2015 a la actualidad, a más de un breve comentario de las ponencias y la bibliografía que estas han generado. Pero no solo, el estudio recoge también la relación de otras publicaciones cuyo tema central es la Orden de Predicadores y la estela que esta ha dejado tras de sí a lo largo de los años.

★ ★ ★

JOSÉ ANTONIO PONFERRADA: *ÍNDICES DE LIBROS DE JOSÉ PONFERRADA GÓMEZ Y APUNTES BIOGRÁFICOS*.
CÓRDOBA, EDS. LITOPRESS, 2021

María José Porro Herrera
Académica Numeraria

El volumen *Índices de libros de José Ponferrada Gómez y Apuntes biográficos*, que José Ponferrada Cerezo ha elaborado en homenaje a su padre, el periodista José Ponferrada Gómez, sorprende de entrada por su estructura organizativa, que se diría alterada con respecto al uso y costumbre que siguen estos textos catalográficos, porque realmente lo que en este volumen se presenta es una especie de repertorio novedoso sobre el *corpus* bibliográfico recopilador de los artículos que José Ponferrada Gómez fue dejando a lo largo de su vida en libros, algunos de ellos procedentes de artículos previamente publicados en revistas y periódicos nacionales, provinciales y locales, tal y como correspondía a su condición de periodista de EFE, centrado especialmente en su pequeño mundo montillano, «el centro el universo» para su autor, que no deja suceso o episodio histórico, legendario e incluso creado por su fértil imaginación en el que caben personajes históricos que dieron gloria no solo al pueblo en que nacieron o se relacionaron traspasando los límites locales, llegando a alcanzar páginas de la Historia Universal que protagonizaron con sus hechos de guerra —el Gran Capitán—, su pluma —Garcilaso de la Vega



el Inca—, sus inventores —D. Francisco S. de Luque «el Pulsista»—, sus productos —el vino— y sus santos —San Juan de Ávila y San Francisco Solano— por limitarnos a los más conocidos.

Y aludíamos a la novedad en su estructura porque en esta relación bibliográfica su autor ha seguido la táctica de la inmersión súbita, como el deportista practicante del salto de trampolín, de forma que la curiosidad del lector se vea obligada a avanzar en grandes y acompasadas brazadas por cada una de las entradas que se amparan bajo los títulos generales que los introducen.

Bien es verdad que a esta relación bibliográfica le precede una escueta explicación de cómo y por qué se presenta tal y como se recoge en el volumen, con lo que se pretende orientar al lector en su consulta, pero el recurso utilizado y la breve explicación se convierte en el combustible que mueve el motor de la curiosidad para acompañar al lector por el mapa-guía de las lecturas que conducen al conocimiento de la persona que desde la portada de los libros se responsabiliza de lo que cada uno de los volúmenes publicados contiene.

Se llega así a la página 83, a la parte que lleva por título «Apuntes biográficos». Éstos van precedidos por la fotografía de estudio de un joven José Ponferrada Gómez que, por la fecha en que se hizo y por la dedicatoria manuscrita reproducida a pie de foto, constituyen un contexto insospechado para el protagonista de ambos —imagen y dedicatoria—, pero que introduce a los lectores en un espacio privado que impregnan de sentimientos de admiración familiar y profesional por quien los ha elegido, a la vez que denuncian vitalidad, energía y profesionalidad en el joven retratado, valores traducidos y hechos realidad en el conjunto bibliográfico recogido minuciosamente en las páginas precedentes.

Se enfrenta el lector, pues, no a «la vida y la obra», sino a «la obra y la vida» de José Ponferrada Gómez, el «niño José», nacido en Montilla a la que tan bien supo amar, conocer, comprender y publicitar más allá de sus límites geográficos.

Los apuntes biográficos remiten en el tiempo hasta la cuarta generación y el recuerdo de personas laboriosas, familiares y emprendedoras, cualidades que se reproducirán genéticamente en el biografiado, en el que su maestro reconoció tempranamente al «ilustre polígrafo» del futuro. Junto a él se incluyen breves retazos de historia montillana cuya ampliación hurta para otra ocasión posiblemente llamada «José Ponferrada Gómez y el internet», estampa que el promotor, editor y autor de estos apuntes se supone que puede poner pronto al conocimiento de los lectores.

Y cuando ya se creía haber llegado al final de la lectura, otra nueva sorpresa nos depara el libro: «Dos incógnitos y tres inéditos» aparecidos a modo de *addenda* a los que habrá que añadir igualmente la foto de los dos José Ponferrada, padre e hijo, en 2005, y la dedicatoria-colofón de sencillo orlado, que cierran la edición.

La cubierta elegida reproduce en tamaño cuartilla, salvo el lomo añadido necesario para la encuadernación, el formato de los tradicionales archivadores clasificadores de oficina; desconocemos si se trata de un brindis a tiempos pasados o a la humildad con que se quiere presentar su contenido, pareja a la que el escritor periodista José Ponferrada Gómez profesó toda su vida. La única aportación a la modernidad que se encuentra en la cubierta posterior es el antiestético código de barras cuyo efecto mitiga el *ex libris* del autor del texto.

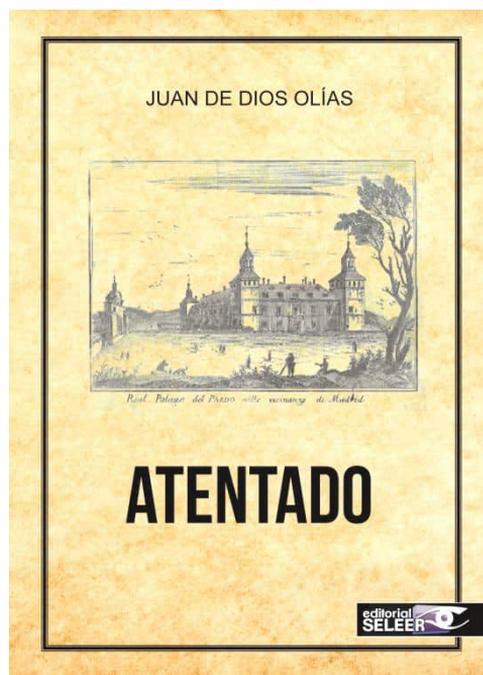
★ ★ ★

OLÍAS RUBIO, J. DE D.: *ATENTADO*, EDITORIAL SELEER,
2022, 332 PÁGS.

Carmen Fernández Ariza
Académica Correspondiente

La novela *Atentado* de Juan de Dios Olías Rubio narra un atentado ficticio, que resultó fallido, contra Francisco Franco en el año 1959; múltiples y frustrados han sido los intentos de asesinato del General. Narradores y ensayistas se han acercado al tema no así la prensa que obviaba la cuestión dada la férrea censura que sufría el país en los años de la dictadura. Entre los múltiples autores que se han aproximado al tema recordemos a Eliseo Bayo con el ensayo *Los atentados contra Franco*, libro cuyo secuestro fue ordenado por el Juzgado n.º 1 de Madrid en 1977, traigamos a colación a los novelistas Antoni Batista con

Matar a Franco: los atentados contra el dictador y a Alejandro Martínez Gallo con *Franco debe morir*. Recordemos también el magnífico documental «Los que quisieron matar a Franco» producido por Televisión Española, emitido en 2006, cuyos autores José Ramón de la Cruz y Pedro Costa Musté con una información, en sus momentos casi inédita, homenajeaban a Max Aub que allá desde México escribió *La verdadera muerte de Franco*. El documental relata los intentos de magnicidios desde los dos de Canarias cuando el militar aún no había comenzado la guerra civil hasta el del Puente de los Franceses en Madrid. Todos, con más o menos despliegue de medios, fracasaron en el proceso de preparación. Ninguno cumplió su objetivo.



Una doble historia desarrolla la novela que reseñamos. De una parte, el atentado que la STASSI quiere perpetrar contra Francisco Franco y el contraataque de los servicios secretos españoles; de otra, una historia de amor protagonizada por el comandante jefe de los servicios de protección de El Pardo y una falangista, miembro de la Sección Femenina, que se une al dispositivo de contraespionaje para ayudar a malograr el magnicidio. Todo ello con unos personajes en unos espacios y unos tiempos concretos que nos hace llegar el narrador omnisciente.

La estructura externa de la novela de Juan de Dios Olías la conforman diecisiete capítulos de variada extensión. Los cinco primeros vienen a representar una introducción al tema mostrando los mecanismos con los que se va a perpetrar el atentado, la descripción del protagonista, Santiago Valladares y la del topo que iba a ejecutar el atentado, Miguel Caballo Salvador. El capítulo seis supone un enlace en el que se nos presenta a Aurora Salvatierra, falangista, hija de un general y una madre neurótica y ultraconservadora, parte actante en la frustración del atentado. Los capítulos que van del siete al once conformarían la primera parte y podríamos denominarla como «la caza del topo» para entrar en un segundo momento dando un reposo a la historia desde el capítulo doce en adelante donde se organiza la boda de los protagonistas. La búsqueda y encuentro de otro topo que hay en la Capitanía General de Sevilla completan la última parte.

El núcleo de la novela está en los capítulos once y doce que podrían fundirse en uno pero que quizá el autor los ha separado para diluir la intensidad de la información. La estructura dosifica muy bien todo el proceso de investigación del atentado y la pasión amorosa dando respiros al lector, además de despertar su interés ya que al haber sido aniquilado el topo de El Pardo en el capítulo once se necesita seguir manteniendo la atención.

La trama se desarrolla en espacios bien descritos: Madrid y el palacio de El Pardo con los alrededores e interiores de la noble residencia. De Madrid se nos muestran su topografía y lugares emblemáticos, las calles de Velázquez, Alfonso XII, Hermanos Bécquer, Plaza Mayor, Serrano, Cuchilleros, Fuencarral, Glorieta de Carlos V, Méndez Álvaro, Cuesta de Moyano, el hotel Wellington, los restaurantes Lardhy, Botín y Balmoral. Del palacio de El Pardo conocemos sus alrededores extramuros con toda su defensa perimetral y el interior. Es de especial relevancia la descripción de los aposentos donde hacían la vida familiar los Franco destacando el dormitorio matrimonial que para el narrador «producía un sobresalto estético» por su barroquismo de mal gusto. Lugares a tener en cuenta son Se-

villa y los campos y haciendas de Montilla presentes en la segunda parte de la novela.

Entre los personajes destaquemos a Santiago Valladares, comandante con plaza en el SIAEM ejerciendo su destino en el palacio de El Pardo como Jefe de Información, Aurora Salvatierra, falangista, ingeniera de telecomunicación, bella, elegante, descarada, coqueta, atrevida y voluptuosa, colabora con Santiago en labores de espionaje, sin olvidar a Miguel Caballo Salvado, el topo.

A estos tres personajes se les une una corte extensísima de actantes. Militares colaboradores directos de Santiago, miembros y cooperadores de los comandos que iban a perpetrar el atentado así como familiares y amigos de los protagonistas. La voz narradora que habla desde un tiempo posterior, con expresiones a veces muy coloquiales nos sumerge en una temática compleja. Es la historia de un fracaso que se enfrenta a un triunfo, es el amor triunfante por encima de todas las adversidades, es la fidelidad a unas ideas, es la profesionalidad ejemplificada en la guardia que defiende a Francisco Franco así como la frialdad, crueldad y falta de escrúpulos emanada de sus actuaciones, es el erotismo con fuerte carga de voluptuosidad que llegado un momento pasa de la carnalidad al cariño. Por último citemos el terror con el que se combate que produce más terror. Fracaso, triunfo, amor, erotismo, fidelidad, profesionalidad, frialdad, crueldad, falta de escrúpulos, terror y relaciones de familia conforman la temática de esta obra.

El lenguaje coloquial es usado tanto por la voz narradora omnisciente como por los personajes, incluso un tono vulgar y soez es empleado por los militares en sus conversaciones privadas. Es muy interesante como toma carta de naturaleza el uso del habla andaluza respondiendo al decoro horaciano, cada personaje se expresa según su educación, estado y origen, los andaluces, pues, con su habla. Los placeres de la mesa dan lugar a un lenguaje gastronómico que detalla con fruición las comidas y las bebidas desde el acto de ir a comprar, pasando por la elaboración de los alimentos hasta la degustación en restaurantes madrileños muy apreciados. Pero donde la pluma de Juan de Dios escribe magistralmente es en su acercamiento al mundo de la doma ecuestre, al de la caza de conejos con lazo, a la descripción de armas de fuego y sus municiones, al mundo canino y al del vino en sus distintas variedades. En todos estos casos se expresa con gran tecnicismo y precisión e incluso bello; ejemplo digno de mencionar es la hermosa descripción que se hace del caballo de Aurora. Con estos lenguajes se entra en otra dimensión, el autor para la acción y se recrea en mundos por él tan conocidos y amados. Frente a esta ralentización de la acción

por medio de un lenguaje, también técnico, tenemos las descripciones de las acciones y estrategias militares para eliminar a los que van a atentar contra Franco y a los que cooperan en el intento: taberneros, interlocutores, ayudantes. Las tácticas, estrategias y organización militar son descritas con gran precisión, dan brío y agilidad al texto y a la vez muestran una contraposición entre quietud y rapidez.

Lenguaje coloquial, gastronómico, habla andaluza y tecnicismos, sabiamente entrelazados, crean un puzle lingüístico que atrapa al lector. El autor con estos recursos capta a todo el que se acerca a la obra y hace que acepten o rechacen la trama pero no que abandonen su lectura.

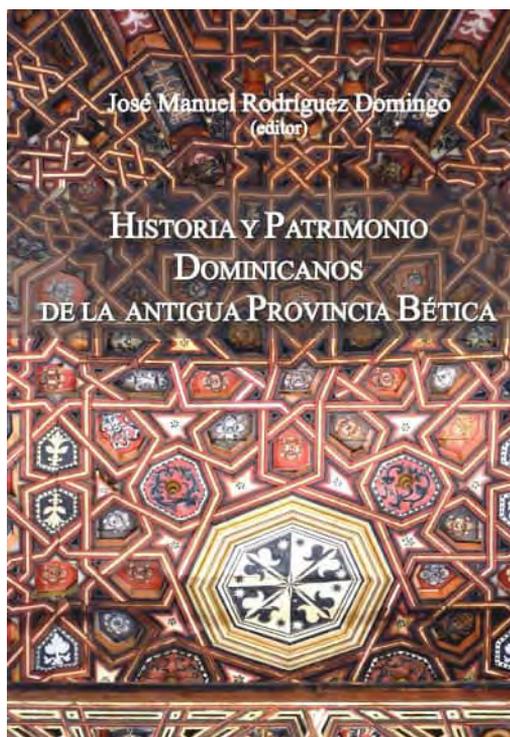
Creemos poder afirmar que estamos ante una novela sólida con una magnífica estructura, un ritmo a veces lento, a veces trepidante que vaticinan un buen camino como narrador a Juan de Dios Olías Rubio.

★ ★ ★

AUTORES VARIOS. *HISTORIA Y PATRIMONIO DOMINICANOS DE LA ANTIGUA PROVINCIA BÉTICA*. GUADIX: CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ», 2021. 493 PÁGS.

José Manuel Rodríguez Domingo
Universidad de Granada

Historiar su presencia en Andalucía ha sido uno de los grandes empeños de la Orden de Predicadores a lo largo de los últimos quinientos años. Tarea tan ambiciosa como ingrata a la que se han enfrentado diferentes cronistas no siempre cumpliendo este monumental propósito, pero legando apuntes manuscritos y libros impresos que hoy constituyen fuentes en sí mismas. En cualquier caso, sería erróneo e injusto sostener que apenas se ha avanzado en las investigaciones durante el último siglo. Ahí están el trabajo enciclopédico de Álvaro Huerga, O.P. *Los dominicos en Andalucía* (Sevilla, 1992), o los proyectos colectivos coordinados por Antonio Larios, O.P. *Los dominicos de Andalucía en la España contemporánea* (Salamanca, 2004), y por Manuel Uña, O.P. y Antonio Praena, O.P. *Semblanzas. Dominicos béticos para la Iglesia universal* (2004). Sin embargo, la inmensidad del universo dominicano sólo en la antigua Provincia Bética dificulta cualquier intento de abarcar todas las facetas de una presencia sólida y fecunda dispersada más allá del territorio peninsular.



Es por ello que el trabajo que vienen desarrollando un dinámico grupo de estudiosos dominicanistas andaluces mediante seminarios, conferencias y monográficos de revistas, está contribuyendo en los últimos años a cumplir ese ansiado objetivo. Bajo su impulso, la ciudad de Guadix tuvo el privilegio de acoger la V Jornada de Historia de la Orden Dominicana (23 de noviembre de 2019), organizada por el Centro de Estudios «Pedro Suárez», con la colaboración del Obispado de Guadix y el Centro Cultural Abierto Hospital Real de la Caridad. En esta ocasión se congregaron historiadores e investigadores, tanto jóvenes como sénior, que hicieron aportaciones sustanciales al conocimiento de la Orden de Predicadores en Andalucía, con especial atención al ámbito actual de la diócesis de Guadix. Consecuencia de aquel encuentro es este libro donde se presentan algunas de las aportaciones allí presentadas.

La primera parte del libro recorre así diferentes ámbitos de la antigua provincia dominicana de Andalucía, que abarcaba los territorios peninsulares situados al sur del río Guadiana, parte del antiguo reino de Murcia, islas Canarias, norte de África y las Indias occidentales. Los casi cuarenta años de enseñanza del Estudio General de Almagro constituyen el trabajo del P. Vito T. Gómez García, O.P. (Universidad Domuni), quien desgrana el desarrollo de cada curso académico e identifica a sus profesores, alumnos y cooperadores, muchos de ellos martirizados en la Guerra Civil y beatificados recientemente.

Por su parte, el estudio realizado por el Dr. Juan Aranda Doncel (Real Academia de Córdoba) se centra en la incidencia que las políticas ilustradas y bonapartistas tuvieron sobre los conventos dominicos cordobeses. Unos hechos que afectaron a ocho comunidades religiosas masculinas y que se enmarcan en la primera fase de disolución del Antiguo Régimen. Novedoso también, por tratarse de un instituto desaparecido, es la investigación que ofrece el P. José Barrado Barquilla, O.P. (Instituto Histórico Dominicano) sobre el monasterio de dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Sevilla. También el Dr. Carlos José Romero Mensaque, O.P. (UNED - Centro Asociado de Sevilla) desarrolla su aportación trazando el estado de la cuestión sobre la presencia dominicana en Zafra, especialmente en los siglos XVIII y XIX, partiendo de la crónica del convento de monjas de Santa Catalina de Siena.

En este marco, no puede obviarse en una obra colectiva sobre la presencia de la Orden de Predicadores en Andalucía el extraordinario arraigo popular del culto rosariano. Es así que el historiador José Antonio Palma Fernández (Universidad de Granada) desvela en su capítulo el resultado de las investigaciones para rastrear los orígenes de la influyente hermandad de

Granada, cuyos hallazgos vendrían a ratificar lo hasta ahora sostenido por la tradición. Precisamente, uno de los instrumentos utilizados para desarrollar y extender el culto a la Virgen del Rosario de Granada fue la declaración de fenómenos prodigiosos, como el declarado en 1679, y cuyos testimonios —realizados por una sorprendente nómina de artistas, pintores y escultores— analiza la Dra. Ana María Gómez Román (Universidad de Granada).

La segunda parte del libro integra una serie de trabajos que profundizan en la huella dominica sobre la actual diócesis de Guadix, ámbito de estudio del Centro de Estudios «Pedro Suárez», y donde únicamente pervive una comunidad de las cinco que llegaron a existir en el Obispado. Así, el estudio sobre los obispos dominicos de Guadix, realizado por el historiador David García Trigueros (Universidad de Granada), permite ahondar no sólo en el perfil biográfico de estos preladados, sino también las especiales relaciones que mantuvieron con las comunidades de predicadores durante su pontificado. Y es que en estos conventos profesaron un importante número de religiosos llamados a ocupar puestos destacados en los anales de la Orden, como el beato Francisco Posadas y de santo Domingo de Henares. Ambos profesos en el convento accitano, como el misionero fray Juan José de la Cruz y Moya, cronista de Indias, cuya biografía desvela el historiador Antonio Reyes Martínez (LAAC - CSIC).

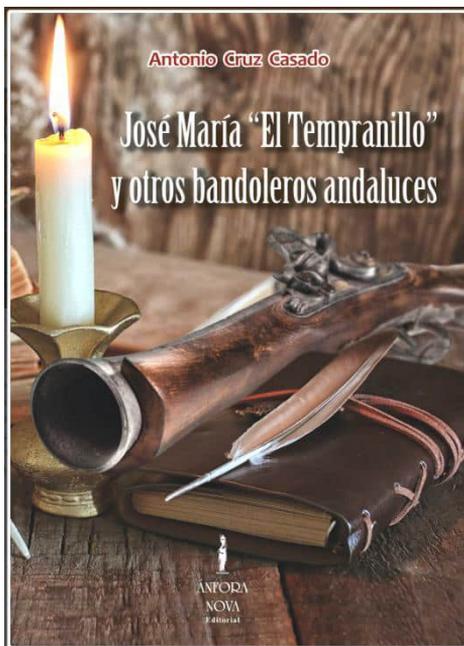
Precisamente, los aspectos fundacionales y constructivos del convento de Santo Domingo de Huéscar y del monasterio de la Madre de Dios centran la aportación del historiador Jesús Daniel Laguna Reche (Centro de Estudios «Pedro Suárez»), en el marco de la presencia de la Orden de Predicadores en la comarca oscense. Por su parte, el convento de Santa Bárbara de Baza constituía un gran desconocido, hasta la investigación documental aquí presentada por Antonio Bueno Espinar O.P. (Instituto de Estudios Almerienses). Como colofón, José Manuel Rodríguez Domingo (Universidad de Granada) relata el proceso desamortizador en la diócesis accitana, así como la forma en que todo ello afectó al patrimonio histórico-artístico de los tres conventos masculinos suprimidos.

Esta obra completa así aspectos hasta ahora inéditos o poco explorados sobre la historia y el legado patrimonial dominicanos en Andalucía. Del mismo modo que el libro refleja el estímulo incansable de Juan Aranda Doncel, cuyo magisterio ha sido fundamental en el desarrollo de líneas de investigación en torno a la Historia de la Iglesia, las órdenes religiosas y la religiosidad popular. Con este libro, la vieja aspiración de culminar la historia de la antigua Provincia de Andalucía o Bética, de la Orden de Predicadores, está mucho más cerca.

CRUZ CASADO, ANTONIO (2021): *JOSÉ MARÍA «EL TEMPRANILLO» Y OTROS BANDOLEROS ANDALUCES*. RUTE, ÁNFORA NOVA, 2021, 95 PÁGS.

Manuel Guerrero Cabrera
IES Aguilar y Eslava (Cabra)

Es un motivo de alegría que don Antonio Cruz Casado publique sus estudios en papel. Aunque es fácil encontrar sus extraordinarios artículos en Internet, desde los blogs que llevan su firma hasta Dialnet y la Biblioteca Cervantes Virtual, es difícil deslindar el nombre de Cruz Casado del de la Literatura del Siglo de Oro, la del XVIII, la del XIX... y, por ello, con una literatura que la mayoría ha leído en papel. Dejando aparte esta última reflexión, que no aporta nada relevante a este trabajo, comentaba que don Antonio Cruz, doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid, ha sumado un libro más a las más de 350 publicaciones (entre libros, ediciones, monográficos, artículos, etc.), cifra que se dice pronto. En esta ocasión, nos brinda una selección de sus investigaciones sobre otro de los temas que ha trabajado en múltiples ocasiones: el bandolerismo en Andalucía, con el título de *José María «El Tempranillo» y otros bandoleros andaluces* (Ánfora Nova, 2021).



La obra consta de una breve introducción y cuatro estudios sobre la temática mencionada. La introducción tiene el clarificador título de «Notas personales sobre el bandolerismo andaluz: vivencias y recuerdos» es una maravillosa invitación a las páginas siguientes desde la experiencia del au-

tor con el motivo de la tradición oral y la literatura sobre los bandoleros que había conocido desde la infancia.

Los cuentos fantásticos, los de animales, las adivinanzas, los romances (a los que nosotros llamábamos canciones simplemente) o los villancicos de Navidad llenaban todo nuestro mundo. Mi madre, Ana Casado Marín, ha sido para mí la guardadora de un auténtico tesoro de nuestro patrimonio tradicional.

Por otra parte, quiero señalar que yo leía en voz alta esas historias de bandoleros de Manuel Fernández y González y otros ingenios similares a mis primas [...]. De esta forma, el imaginario de aquellos jóvenes, de aquellas jóvenes, estaba poblado de figuras heroicas como Diego Corrientes, José María El Tempranillo o Los siete niños de Écija, a las que se unieron otras del mismo tipo o de diferentes materias más, porque junto a esta corriente temática y la tradición folklórica existieron muchas novelas folletinescas, como *El soldado desconocido*, *La hija del pueblo*, *Genoveva de Brabante* o *Reina y mendiga*.

Será el lucentino Francisco Esteban de Castro el bandolero protagonista del primer trabajo de Cruz Casado. Se trata de un estudio que avisa de que no se poseen datos veraces sobre el bandolero —«parece como si un vendaval selectivo hubiese arramblado con todos los restos documentales del matón Francisco Esteban, de tal manera que no hemos encontrado datos fidedignos»— y que lo más cercano a su vida ha de encontrarse en pliegos de cordel fechados hacia 1730, pliegos que, por ejemplo, sitúan la fecha de la muerte de Francisco Esteban hacia 1705. Seguidamente, Cruz Casado analiza otros datos que se extraen de obras literarias posteriores, por ejemplo, una novela portuguesa titulada *Historia nova e verdadeira, em que se trata da vida e valerosas façanhas do mais valente Andaluz, Francisco Estevam de Castro, natural da cidade de Lucena*, que tiene fecha de 1651 (como indica Cruz Casado, es errónea, pues en el interior se lee que Esteban murió en 1705) y atribuida en castellano a Miguel de Cervantes (lo que es imposible, porque Cervantes falleció antes de que naciera el bandolero). Así, tras recoger información de todas las fuentes fundamentalmente literarias, don Antonio Cruz Casado consigue trazar la trayectoria vital de Francisco Esteban de Castro, sin obviar la visión que el pueblo, o el público, tenían de él: «su figura representa un arquetipo, un mito, de libertad y de marginalidad profundamente atractivo para un amplio sector de la población».

Los dos siguientes trabajos se centran en el jaujeño El Tempranillo: «La leyenda de José María El Tempranillo (Raíces literarias)» y «El mito romántico del bandolero andaluz: Los viajeros románticos y José María El

Tempranillo». Ambos se complementan. Por un lado, en el primero, se explora el nombre del Tempranillo en diversas obras literarias de los siglos XIX y XX (por ejemplo, la obra teatral *José María* de Zumel, la novela *José María El Tempranillo. Historia de un buen mozo* de Manuel Fernández y González o el teatro *La duquesa de Benamejí* de Antonio y Manuel Machado, entre otras); por otro, «El mito romántico del bandolero andaluz...» comienza con la reproducción de la conversación entre el gobernador de Córdoba, Julián de Zugasti y el bandolero Garibaldino, hacia 1870, en que este conoce el drama *Los bandidos* del autor romántico alemán Friedrich von Schiller ante la sorpresa del gobernador quien atribuye algunos delitos del bandolero a la fatalidad de su destino, algo que también se relaciona con el Romanticismo. Un poco más adelante, en este mismo artículo, hallamos las palabras con las que varios autores extranjeros han contribuido al mito del bandolero, en especial, las de Prosper Mérimée, que las publicó aún en vida del Tempranillo.

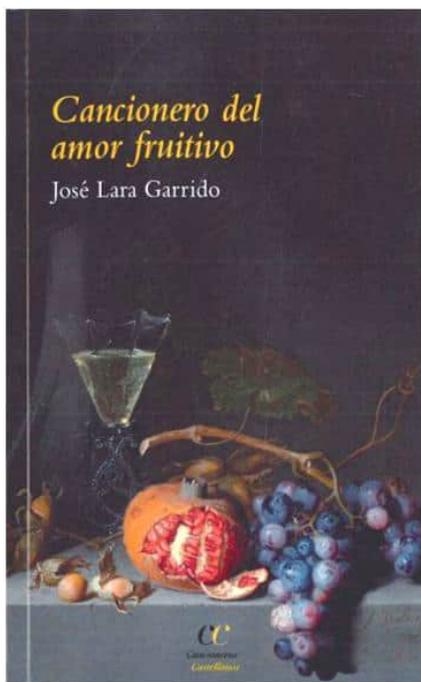
No menos interesante es el último trabajo «Del trabuco a la pluma: autobiografías de bandoleros andaluces», que rompe con la idea de que el bandolero era una persona que no sabía escribir y que carecía de formación, aunque esto mismamente fuera lo habitual. Este último ensayo analiza las autobiografías de los bandoleros Juan Caballero «El Lero» y de Joaquín Camargo «El Vivillo»; ambos de Estepa (Sevilla) y que, al parecer, pudieron llegar a conocerse, ya que, como indica Cruz Casado, «Camargo se siente muy atraído por la figura del contrabandista, del bandolero, y pretende emularlos». Lo más llamativo es el análisis del estilo de ambas publicaciones: la de Caballero es de un hombre poco letrado, con coloquialismos, frases cortas, «poco hábil en el manejo de la lengua»; mientras que la de Camargo poseen «un estilo literario muy cuidado, en ocasiones de alta calidad evocativa». ¿Quién diría que el siguiente párrafo había sido escrito por un bandolero? «Mi alma, rememorando el pasado, se mecía tranquila en sus ensueños, al par que mi cuerpo era balanceado con la barca por las olas del mar».

Don Antonio Cruz Casado escribe en la introducción que los cuatro estudios del libro se relacionan con sus aficiones de la infancia y juventud, «ahora ya pasadas por el tamiz de la reflexión serena y crítica de las lejanas historias». El investigador consigue transmitirnos el afecto por dichas aficiones, así como que aprendamos aspectos atractivos del bandolerismo. Por todo esto y porque siempre se encuentra algo nuevo en una relectura, es motivo de alegría que don Antonio Cruz Casado publique su obra, fundamental para conocer mejor la Literatura, en un volumen como este *José María «El Tempranillo» y otros bandoleros andaluces*.

EL CANCIONERO DEL AMOR FRUITIVO DE JOSÉ LARA GARRIDO (AL RESCATE DE LA POESÍA DE LOS ABISMOS VISUALES)¹

Manuel Galeote
Académico Correspondiente

Poco a poco, sin prisa, ven la luz los versos de José Lara Garrido reunidos en libros. Al titulado *Materia materna* (2019) le precedió el anterior *Cancionero del amor fruitivo* (2018). Como escribe el poeta, cada libro encierra un «concierto de voces y de letras», siempre en pos de «lo que ha sido mi norte de escritura». Lara Garrido demuestra que es un juglar de nuestro tiempo, sin miedo a enronquecer cuando compone y canta «por el compás herido» de estos versos, que no nos dejan indiferentes. Sobre todo ahora, cuando alguna poesía española ha querido derivar hacia territorios visuales, en pos de la imposible sonoridad de la imagen. Los nuevos tiempos y los nuevos aires digitales priorizan la oralidad (incluida la interacción con las máquinas de las nuevas tecnologías del habla).



Sin embargo, la poesía que no tiene edad y que se engendra en el cántico gozoso y fruitivo, como es la poesía nueva de Lara Garrido, brota en el seno melódico que lo nutre y no se despoja nunca de su esencia: la

¹ José Lara Garrido, *Cancionero del amor fruitivo*, ed. de Pedro J. Plaza González, Col. *Una promesa de morir amando*, vol. 1, Moalde (Pontevedra), Cancioneros castellanos, 2018, 168 págs.; *Materia materna*, CEDMA: Col. Puerta del Mar, Málaga, 2018, 138 págs.

sonora musicalidad de la lengua literaria, tan alejada de los usos comerciales, periodísticos, publicitarios, informáticos o deportivos. Si la poesía es una forma de concupiscencia, de goce en los mecanismos poéticos y en la materia; si la escritura poética es el acecho de una intuición, que invita a adentrarse por una jungla de la que el poema final rescata al poeta y le muestra el fruto, entonces nos hallamos ante el estilo y las composiciones de Lara Garrido.

Sus versos están movidos por el deseo, la exploración y el internamiento por derroteros imprevistos de la consciencia. La palabra o la primera palabra desencadena la fruición de los endecasílabos y de todo el cancionero. Como ha manifestado el propio escritor, la poesía es la fiesta o el gozo de la concurrencia de la palabra con el sentido, el ritmo, la sonoridad (ecolalia, tal vez) y todas las asociaciones mentales que acompañan al creador en esta búsqueda en la niebla, con la que se inicia el poema.

Antes de nacer el verso, el poeta sentía que «era entonces la vida como un barco dormido» (p. 21). La manifestación literaria en versos medidos y rimados rescató al poeta del laberinto «de caminos sin norte, de rutas extraviadas».

Para el lector es un hallazgo poético este *Cancionero del amor frutivo* por su musicalidad, por su cuerpo y por su hechura de verso musical, «la maravilla en conjunción perfecta» (p. 30). La voz lírica se alza y se modula cuando el canto despierta, aunque a veces «el silencio es calma plena». La voz persigue «la elegancia / de la palabra exacta, ensimismada» (p. 59). Hay reminiscencias de la literatura española clásica, porque el poeta tiene una incomparable memoria que le ayuda a forjar su lengua poética propia y personal. La inspiración tan necesaria en el proceso de la composición se acompaña en estos versos de los ecos, sutiles e ingravidos de una brillante tradición hispánica.

Para combatir el olvido, la poesía se transcribe en hojas «de un palimpsesto en que la pluma apenas / roza la superficie y lo reescribe» (p. 36). Desde el primer endecasílabo del libro sabemos que la voz poética se alza para un destinatario: «Mi canto es para ti: mi cancionero».

No oímos una endecha con voz triste, apesadumbrada ni quejosa. Estamos ante la proclamación vitalista de un sujeto lírico que envía a su amor el diario poema trovado «con musical acento», con «arquitectura de poema», porque anhela el encuentro diario de los enamorados, atrapados en el ciclo vital que conducirá «a ese encuentro tan simple y tan profundo», «que habitará el lenguaje o el silencio» (p. 59), al que se dedica el

poema «Epifanía de uno de los primeros encuentros con la amada » (poema 22, p. 55). Encuentro decisivo (p. 127).

La presentación editorial, el envoltorio impecable del volumen con su exquisita materialidad artística, resalta el texto de este cancionero rimado de Lara Garrido. La madurez de la obra, cincelada con melodías que son promesas de nuevas sensaciones, toma cuerpo en la presencia prodigiosa del verso y el poema. Antes, el poeta sentía que «era entonces la vida como un barco dormido». La expresión artística en versos medidos y rimados, lo salvó «de caminos sin norte, de rutas extraviadas» (p. 21).

Desde el primer hemistiquio del primer endecasílabo de la primera parte que abre el libro («Rimas proemiales o el renacer de Orfeo»; en total son diez partes las que vertebran el cancionero) la voz poética se alza para un destinatario, no es un verso apesadumbrado, romántico, quejoso ni triste: «Mi canto es para ti». Se trata de la proclamación vitalista de un sujeto lírico que envía a su amor el «diario poema» (la carta diariamente escrita aunque no enviada) «con musical acento», con «arquitectura de poema», que alimenta la esperanza del enamorado cada nueva jornada que amanece.

Entre los numerosos aspectos que pueden comentarse sobre el telar del escritor, sobre su técnica, destacaremos la perfección de las sextinas, siete sextinas en total, que se reparten por la tercera, quinta, sexta y décima parte del cancionero.

Hay una perseverancia técnica que lleva al poeta a buscar el equilibrio en el amor poético: «El amor es el fulcro de la vida» (p. 59), un fulcro o punto de apoyo en su estética que se convierte en «rosa de los vientos para la vida», una travesía («Primera epístola nunca enviada de remembranza y afirmación iniciales», pp. 61-66). El fulcro es también el centro (p. 37), el fiel (de la brida, del sendero, etc.) y el índice, el pivote, el punto en que arrancará la «línea exacta» que confirma el plan que se canta en estos endecasílabos: una vida posible «con goce y aventura», regida por «la verdad y justicia como brújulas». La preocupación por ese escalonado futuro de amor que deben imaginar los amantes para construirlo se acompaña con el efecto estilístico que producen los encabalgamientos (estrofas de las pp. 64 y 65). Es la preocupación reiterada por pulir el verso que hemos hallado en el epistolario de Jorge Guillén a su amor (*Cartas a Germaine 1915-1935*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2010).

Hay otros recursos de estilo (polisíndeton, la selección léxica, las referencias a la mitología grecolatina, etc.) que convergen en la finalidad literaria que se propuso el autor al construir el poemario. Hallamos en la lec-

tura atenta resonancias de grandes figuras de la literatura española que no es necesario nombrar, pues el lector culto las reconoce.

De este modo, Lara Garrido ha entretejido la urdimbre del tapiz literario con la trama de los recursos métricos y estróficos, cuidadosamente, de modo que a la amada se le canta con tanta sutileza lírica que «el verso ni te esboza ni te alcanza». Confiesa el poeta que estos versos del amor frutivo o gozoso son los que «tu corazón me dicta» (p. 14).

Antes de concluir, debemos resaltar aquí la selección lingüística, un conjunto de voces esdrújulas (*prístina, áncora, pálpito, diáfana, púrpura, pródiga, éxtasis, adánico, índice, gélido, impúgica, miriada*, etc.), que el autor reparte por las estrofas del libro con intencionada finalidad poética. Al mismo tiempo, hay otro conjunto de formas léxicas populares, poco usuales en la lengua oral de hoy: *arrobe, gozne, sanguina, ringlero, candelá, entretela, peldaño*, etc. que le permiten al escritor combinar en un mismo texto las remembranzas de la lengua patrimonial con las anteriores de la lengua áurea y con la tradición literaria grecolatina: se hallan evocaciones de *Venus, Fortuna, Orfeo, Parca, Musas*, etc. Las reminiscencias sensuales y amorosas combinan mitos, dioses y leyendas de la tradición grecolatina y oriental. Con tales elementos, en los que no procede extendernos, el poeta conforma sus versos, según expresa en la última composición de la segunda parte del libro: «comprendo la medida de tu riesgo / y sabré articular cada poema / con mi pasión de canto ensimismado / de artificio en el arte de la vida» (p. 37).

Hará bien el lector en dejarse llevar por el ritmo y hará bien en leer en voz alta estas páginas que reseñamos. Oirá «la voz a ti debida». Percibirá el verbo y el verso de un creador infatigable al desaliento (cuando cincela la poesía con mayúscula), que se expresa con «la voz más hermosa» que ha logrado modular. Seguiremos atentos a las nuevas entregas porque hay pocas obras como este *Cancionero del amor frutivo* que nos transporten a etapas doradas de nuestra mejor literatura escrita en español.

★ ★ ★

X

CLAUSURA DEL CURSO 2021-2022
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

HOMENAJE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA AL EXCMO. SR. DR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA: *LAUDATIO*

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario



Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. Foto F. Sánchez Moreno

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Córdoba y demás miembros de su Junta Rectora. Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. Excma. Sra. Presidenta de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Écija. Autoridades civiles y militares. Ilmo. Sr. Alcalde y Concejal de Hacienda y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. Sr. Representante de la UCO, en nombre del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba. Sres. Académicos. Familiares y amigos del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. Sras. Sres. Amigos todos:

I

No es fácil pronunciar la *laudatio* de un académico tan hondamente ligado a la vida y actividad de la Real Academia de Córdoba, cuyo perfil ha sido moldeado en gran parte por el esfuerzo y desvelo en pro de nuestra Institución. Me refiero, como saben todos los presentes, al Académico Numerario y Exdirector de esta Casa, Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, cuya trayectoria y quehacer en favor de esta Corporación, pero no solo, le ha hecho acreedor a una plétora de reconocimientos y distinciones. No me resulta fácil, digo, ante la aprensión a no hacerle justicia en la medida que se merece. Con todo, pueden estar seguros que las omisiones —que serán ineludibles— o la falta de acierto, lo suple el afecto que este expositor profesa a quien nuestra Academia ofrenda hoy un efusivo homenaje.

De otra parte, mi gratitud a la Junta Rectora de esta docta Casa por depararme el alto honor de ocupar esta tribuna y exponer la *laudatio* a nuestro homenajeado.

El acto que hoy celebramos se contiene en la norma adoptada por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba de agasajar a sus miembros de mayor antigüedad. Este año corresponde al Prof. Dr. D. Joaquín Criado, numerario adscrito a la sección de Bellas Letras, a la que pertenece desde enero de 1975. Desde luego, amén de lo preceptuado, méritos no le faltan. Nuestro académico, natural de la población carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), acopia —como es bien sabido— un meritorio currículum académico: Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela Normal de Córdoba (1959); Doctor en Filología Románica por la Universidad Complutense (1961-1966), con la máxima calificación, a más además de Graduado Social (1971) y Perito Mercantil (1981). Su trayectoria profesional ha estado centrada en la docencia en la que ha recorrido todos sus tramos y niveles. Desde la Educación General Básica, y haber traspasado el puente de la Enseñanza Media, hasta recalcar en el *Alma Mater* de nuestra ciudad.

Atrás dejó un prolijo número de alumnos —con los que mantuvo siempre una estrecha conexión— que aún hoy le recuerdan y muestran su reconocimiento.

Hoy quiero decir desde aquí —escribe el Dr. D. José Carlos Aranda, uno de sus discípulos— que si algún día llego a ser algo bueno, te lo deberé a ti [...] que supiste perdonar mis muchos errores y alentar mis virtudes desde la paciencia y el cariño.

¿No es este —amigo Joaquín— el más distinguido de los premios que un docente puede recibir?

II

En cuanto a su obra, debo confesar que —aparte de algunos de sus estudios que señalaré más adelante, pero también por razones obvias de tiempo— no puedo aludir siquiera al resto de los cerca de 40 libros entre los de su autoría, en colaboración o en función de coordinador. Como tampoco enunciar temas y títulos de los centenares de trabajos entre artículos, comunicaciones, conferencias, discursos, presentaciones... Ha sido prolija asimismo su participación en congresos, convenciones o seminarios, además de haber colaborado en una cincuentena de actividades de extensión cultural. Entre otras, formar parte de jurados de certámenes literarios, o bien como Miembro del Consejo Asesor de la Fundación «Pedro de Olavide» de la Universidad hispalense.

No sería razonable, por otra parte, obviar los numerosos premios y distinciones a los que el Dr. Criado se ha hecho merecedor a lo largo de su vida académica. Entre otros —por no cansar a tan dignísimo auditorio— el *Accésit* al Premio de Literatura convocado en 1972 por CajaSur, en Córdoba; premio «Pluma de Oro», concedido por la Academia Internacional de Pontzen, de Nápoles 1982, o la *Fiambrella* de Plata del Ateneo de Córdoba, del que es Socio fundador y *Ateneísta* de Honor. O la concesión de la Medalla de Honor del Instituto de Academias de Andalucía, que tuvo lugar en nuestra ciudad el 20 de abril de 2013 como reconocimiento a sus más de 20 años de servicio como Secretario General del Instituto, cargo que ostentó en los primeros 33 años de la existencia de dicha institución.

Más aún, además de a la Real Academia de Córdoba —de la que ha sido Secretario durante doce años y Director durante otros dieciséis— nuestro compañero académico pertenece a otras 20 Reales Academias (nacionales y extranjeras), entre otras, a la Real Academia de la Historia, con sede en Madrid; Academia Norteamericana de la Lengua Española, en Nueva York; *Accademia Internazionale di «Pontzen»*, di Lettere, Scienze ed Arti, de Nápoles (Italia); *Académie des Sciences, Arts et Belles Lettres* de Dijon (Francia), o a la *Unione Internazionale Accademici e Laureati*, Sede Italiana (Roma y Génova), de la que es Miembro de Honor vitalicio, por citar tan solo algunas de ellas. Asimismo está vinculado como miembro de un mismo número de Sociedades científicas y culturales de todo el mundo. Valga citar —de entre ellas, y todas con sede en Madrid— a las siguientes: *Círculo de Bellas Artes*, *Asociación Española de Orientalistas*, *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, *Sociedad Española de Literatura General y Comparada*... Asimismo está adscrito a las *Asociaciones Española e Internacional de Críticos Literarios*, *Organismo*

consultivo de la U.N.E.S.C.O. en París o al Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, en Lima. Miembro Correspondiente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vocal de la Junta de Gobierno (2001–2009) y Vicepresidente (2009–2015) de la misma, por citar, igualmente, algunas de ellas.

Por otra parte, Criado Costa ha sido distinguido con diversos nombramientos honoríficos, entre otros: Caballero del Santo Cáliz (Valencia), Caballero del Imperial Monasterio de Yuste (Cáceres), Caballero de Santa María de Guadalupe (Cáceres), y en Cádiz, Caballero Hospitalario de San Juan. Premios y distinciones que el anterior Director de nuestra Academia abraza en lo más hondo del corazón. Mismo lugar donde habita el inestimable acuerdo de sus paisanos de la Federación de Casas Regionales y Entidades Culturales en Cataluña de conceder al sansebastianense Joaquín Criado Costa el título de Español Ejemplar 2008.

O, en fin, por citar otro reconocimiento más, el Premio «Escalera del éxito» concedida por la Asociación «Sabios del Toreo», bajo el siguiente lema: «Este premio es el símbolo del triunfo en cualquiera de los aspectos nobles de la vida...».

Nombramientos y distinciones que —a mi juicio— vienen a confirmar la máxima del poeta y dramaturgo francés Pierre Corneille, cuando escribe: «Cuanto mayor es el esfuerzo, mayor es la gloria». O mejor, la frase categórica de Virgilio: *Labor omnia vincit* (El trabajo lo conquista todo).

Pero, y su vida académica ¿cómo se ha desarrollado? ¿Cuál ha sido —a grandes rasgos— su historial en esta docta Casa?

III

D. Joaquín Criado se integra en la Real Academia de Córdoba en calidad de académico correspondiente con residencia en nuestra ciudad, y su presencia resalta enseguida en el seno de la Corporación. Desde un principio —es de justicia reconocerlo— goza de la deferencia y consideración de la Junta Rectora, que enseguida deposita en él tareas de especial responsabilidad. A veces, incluso comprometidas, o, cuando menos, incómodas. Tal ocurre, por ejemplo, cuando se le confía, en su condición de especialista, elaborar informes sobre el valor literario de algunas obras, que a veces resultaban negativos, con el consiguiente demérito que comportaba para el autor. Quiero decir, en otras palabras, que desde un primer momento Joaquín Criado se erige en un miembro afanoso, eficaz y compro-

metido con «su» Academia. Y en ella, el 7 de diciembre de 1978 es elegido, *nemine discrepante*, numerario electo o electo numerario —como aparece en las actas— adscrito a la Sección de Bellas Letras.

El acto de recepción en su nueva categoría académica se celebra el 10 de mayo de 1979. Fue presidido por el Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, a la sazón Director de la Academia, y por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, por entonces el Prof. Dr. D. Alberto Losada Villasante. Entre el numeroso público asistente —académicos, familiares, amigos— se encontraban también los alcaldes de San Sebastián de los Ballesteros, y de la antigua Puente de Don Gonzalo, de donde había sido natural la figura sobre la que el todavía académico electo iba a leer su discurso bajo el título «Un andaluz en la génesis del modernismo poético: Manuel Reina».

En su intervención, las primeras palabras fueron de gratitud a los académicos numerarios que habían formulado la propuesta, señores Castejón y Martínez de Arizala, Gómez Crespo, Nieto Cumplido, Ocaña Jiménez, Muñoz Vázquez y Aranda Doncel. Pero también al Cuerpo Académico, en general. Asimismo manifestó su agradecimiento al Profesor D. José Manuel Cuenca Toribio, quien había aceptado gustoso la propuesta de la Junta Rectora para contestar a la disertación del recipiendario en nombre de la Corporación.

En su intervención, el Profesor Cuenca Toribio señaló los merecimientos del Sr. Criado a quien señaló como «un hombre en el que el trabajo es soplo vivificador y tranquilizante», y «lo mucho que de él se esperaba». Contestación que fue abrochada con estas elogiosas palabras:

Ya es bastante con haber servido de introductor de embajadores a la presencia —ojalá que por dilatados años— en nuestras filas de un hombre cuya actuación en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba redundará en un acrecentamiento de su prestigio intelectual y científico y en un reforzamiento de los lazos de cordialidad, que, por encima de naturales y necesarias discrepancias, unen a la mayoría de sus miembros.

Acertada y cuasi profética aquellas alocución, pues el tiempo se encargaría de ver cumplidos los pronósticos del profesor Cuenca, verificables en el ministerio académico desplegado por el preclaro eballense —término no muy del gusto de nuestro protagonista— que tanto se ha preocupado por la Academia y, sobre todo, tanto se ha ocupado.

Muchas y diversas fueron las responsabilidades que enseguida la Junta Rectora le vuelve a confiar. Así, por ejemplo, se le designa para coordinar

a autores de letras que habían defendido su Memoria de Licenciatura, a quienes se invitaban para exponerlas en las reuniones académicas. Y otras competencias, de entre las cuales me quedo, igualmente a modo de ejemplo, con la encomendada con motivo de la celebración del II Congreso de Academias de Andalucía, organizado por esta Academia en nuestra ciudad los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1980. En tal ocasión, es nombrado Secretario General de aquel Congreso, cuya Presidencia de Honor la ostentaron SS. MM. los Reyes de España. De su diestra pluma —exhaustiva y cabal— ha llegado hasta nosotros la Memoria-Crónica de tan memorable celebración. En ella —en la Memoria— el novel Secretario General del que pronto sería Instituto de Academias de Andalucía, explicita la extraordinaria labor desplegada en pro de conseguir la ayuda indispensable para tan magna empresa. Y en dicho acontecimiento, se advierte la mano —versada y sagaz— de Joaquín Criado en el logro de tan acariciado objetivo.

Fueron días en los que Córdoba, generosa y hospitalaria, abrió sus brazos para recibir con regocijo a académicos de toda España, que, al regreso a sus pueblos y ciudades divulgarían las excelsitudes de la antigua *Corduba* por todos los rincones de nuestra patria.

Tareas y responsabilidades, en definitiva, que poco a poco iban forjando una cimentación sólida, capaz de soportar, llegado el momento, el peso de nuestra docta Institución.

IV

Es de justicia, igualmente, recordar también la celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía 1998, en cuya fundación —conviene tenerlo presente— e incluso en su denominación, D. Joaquín Criado había jugado un papel decisivo. Al punto que, desde el minuto cero, fue elegido Secretario General (1981) de la misma. Más aún, nuestro querido homenajeado participa en la elaboración de sus Estatutos, y en la redacción de los Reglamentos de Régimen Interior y de Honores y Distinciones por los que se guía el Instituto.

En este otro ceremonial, nuestro acreditado académico pronuncia una lección magistral, que tituló «Poesía de granito y arena: Juana Castro». Un canto que brinda a la obra poética de Juana Castro, cuya lectura —más, si en voz alta— atenaza el espíritu y estremece. Es —al menos para quien les habla— otro Joaquín Criado el que redescubro, cuando percibo que de su pluma brotan latidos del corazón, denunciando de una mal simulada y encubierta sensibilidad. De la poeta pedrocheña, el Dr. Criado expone:

Castro sabe bien el terreno que pisa, y con la polimetría versal en la que escancia un estilo equilibrado a veces y a veces barroquizado para expresar su evolución anímica, nos obsequia con imágenes tan bellas como «Pasan lentas las pajas/ entrelazando leves/ una orquesta de mar».

De esta forma la autora, como ofrenda a su reino de la encina, del granito y de la jara, afirma complacida:

[...] La tierra
 es un útero inmenso que se ofrece
 y me llama. Vuelvo
 loca de amor. Sobre lo verde
 devorados mis ojos estarían.
 Regreso. Ahora sé qué es pasión.

La sensibilidad de nuestro distinguido compañero académico reluce igualmente cuando, por otra motivación, toma de nuevo la pluma y de su «Nueva Población» escribe:

La panorámica de San Sebastián de los Ballesteros se antoja blanco palomar que araña el cielo [...] o blanca y dormida cinta al contemplarla desde la Cruz de Medina. Blanca, blanca siempre, blanca sobre azul, o azul reflejado en blanco. Blanco reverbero en horas crepusculares.

Espléndido, asimismo, el panegírico a un villancico casi olvidado de su pueblo natal que con la sabiduría del especialista, explora la composición transmitida por vía oral, apuntando época y contexto en que debió aparecer.

En tales trabajos —entre otros— es donde sus conocimientos de literatura brillan en su quehacer. Dígalos si no, y desde el recuerdo, el vate cordobés Fernández Grilo. Cuánto debe a nuestro ilustre académico la memoria del referido poeta, a quien el Profesor Criado Costa dedicó un estudio laborioso y su imperturbable ilusión. Más aún, para rescatarlo del olvido, elabora su tesis doctoral intitulada *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*, dirigida por Joaquín de Entrambasaguas —figura sobresaliente en las letras españolas del siglo XX— y que en 1974, en la Universidad Complutense madrileña, con gran lucimiento, nuestro querido amigo y compañero defendió.

Al igual que descuella su preparación en el campo de la filología. Tal se advierte, por ejemplo, en *Los Estudios de dialectología andaluza* centrados en el habla de San Sebastián de los Ballesteros, que publica junto a Matilde Criado. Un libro —en palabras de la Dra. Porro Herrera— que los autores

«ofrecen no solo a la curiosidad de sus lectores y paisanos, sino también a los estudios dialectológicos españoles».

V

Pero retomemos el hilo académico, señalando que el cargo de Director de nuestra Academia —que ejerce durante más de tres lustros— marcaría el punto culmen de las expectativas que desde el primer día nuestro homenajeado había alentado en esta Corporación. Pues bien, nada más hacerse cargo de la Presidencia de nuestra docta Casa, se marca los objetivos al frente de la misma. Entre otros: Abrir las puertas de la Academia a la gente, y ofrecerle no solo la posibilidad de acudir a los actos que esta celebra, sino también la de participar siempre que los trabajos presentados sean de interés y altura. Y muy especialmente efectuar todas las gestiones a su alcance para iniciar las obras de remodelación del edificio de la sede de nuestra Real Academia.

Durante su etapa como Director de la RAC, fueron muchos los reconocimientos que sumó la Academia:

Si su limpia trayectoria —escribe D. José Cosano, actual presidente de la Corporación— le hizo merecedora [...] de la Medalla de Oro de la Ciudad de Córdoba (2002) o la Medalla de Santo Tomás de Aquino de la Universidad de Córdoba (2004), entre otros, no es menos cierto que la Federación de Peñas Cordobesas y la Asociación Lírica Cordobesa le ofrecieron el Festival Flamenco y la Semana Lírica en el año 2005.

Sin olvidar —añadimos nosotros— el premio «Cordobés del Año 2010», y, años más tarde, en 2015, el de «Cordobés de los Cordobeses», con motivo del «30 Aniversario de los Cordobeses de Año». Mismo año —aprovecho para recordarlo— en que se celebra en París el simposio *Cómo somos y cómo nos ven*, auspiciado por el Profesor y Académico D. José Peña Martínez, tal vez —en palabras del Dr. Criado— «la actividad de más calado científico-cultural llevada a cabo por esta Real Academia de Córdoba en sus 205 años de existencia».

En definitiva, concesiones y dedicatorias —en palabras también del actual Presidente en su toma de posesión— «que sirvieron y sirven de estímulo a quienes desde la Real Academia de Córdoba trabajamos en pro de las Ciencias, de las Letras y de las Artes para bien de la sociedad y de los ciudadanos».

VI

A más de lo referido hasta ahora, no puedo, ni debo, finalizar mi intervención sin añadir otra faceta —de las muchas más que quedan en el tintero— encauzada por el Sr. Criado Costa, cuyos resultados han superado con mucho a las expectativas puestas en ella. Me refiero a su labor inmensurable llevada a cabo durante más de 20 años como Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales —de la que fue fundador.

Tras el ocaso de la Sección especial de Cronistas Oficiales de la Real Academia de Córdoba, creada en 1969, transcurridos 12 años de su existencia, «inexplicablemente» desaparece. Pero allí estaba Joaquín Criado al lado de los Cronistas, alentándolos —y cito textualmente— en su «Tarea investigadora que todo Cronista lleva a cabo en soledad y silencio, pero en soledad ardiente y en silencio creativo, en soledad fructífera y en silencio esperanzador». Gracias, Joaquín, en nombre de quienes compartimos tan noble tarea. Y gracias, por habernos trazado con tino la senda por la que, todavía, al cabo de los años, los cronistas cordobeses seguimos transitando. Y tú —que alcanzaste el máximo rango no solo en la Asociación Provincial sino también en la Nacional— siempre estuviste alentando y estimulando tan noble labor.

Lo que no es de extrañar, pues recuerdo aquel solemne homenaje del Ateneo de Córdoba, en el que el avezado poeta y académico Manuel Gahete, dirigiéndose a nuestro protagonista, proclamó:

Como la medida del amor es amar sin medida, la medida del valor estriba asimismo en la voluntad de acometer cualquier actividad sin abatimiento.

Y ese valor —añade este modesto expositor— ha espoleado siempre el espíritu del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa a quien la Academia de Córdoba, tu Academia, querido Joaquín, te desea salud, felicidad y ... *vita longa*.

Y finalizo, pero no sin antes dar las gracias a tan paciente y amable concurrencia, y felicitar *ab imo corde* a nuestro querido Joaquín Criado, y muy especialmente a su familia, sus dos lindas hijas, Inma y Marisa, y a su esposa, nuestra querida Paquita, quien, con su mucha comprensión, ha posibilitado que todo y mucho más de lo expuesto esta noche haya sido una gozosa realidad.

Muchas gracias

CLAUSURA DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba



Clausura curso académico 2021-2022. De izquierda a derecha: D. Joaquín Criado Costa (Académico homenajeado), D. Diego Medina Morales (Secretario acctal.), D. José Roldán Cañas (Tesorero), D. Benito Valdés (Presidente del Instituto de Academias de Andalucía), D. José Cosano Moyano (Presidente de la Real Academia de Córdoba), D.^a Concepción Ortega Casado (Presidenta de la Real Academia Luis Vélez de Guevara, de Écija), D. Manuel Gahete Jurado (Vicepresidente de la Real Academia de Córdoba) y D.^a Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria)

[...] La historia es ciencia sistemática de la realidad radical que es mi vida. Es, pues, ciencia del más riguroso y actual presente. Si no fuese ciencia del presente, ¿dónde íbamos a encontrar ese pasado que se le suele atribuir, como tema? Lo opuesto, que es lo acostumbrado, equivale a hacer del pasado una cosa abstracta e irreal que quedó inerte allá en su fecha, cuando el pasado es la fuerza viva y actuante que sostiene nuestro hoy. No hay *actio in distans*. El pasado no está allí, en su fecha, sino aquí, en mí [...].

José ORTEGA Y GASSET

Conviene las palabras de este filósofo español al homenaje que rinde la institución en la clausura del curso académico 2021-2022, a uno de los miembros más significados de la sección de Bellas Letras como es el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, director de esta Real Academia de Córdoba a lo largo de dieciséis años de mandato y cuya laudatio ha trazado magistralmente nuestro compañero Miguel Ventura Gracia en este acto.

Este curso académico ha venido cuajado de actividades de excelencia, como ya es habitual, en la planificación efectuada por esta institución. En este extremo, su número se ha visto casi duplicado por la conmemoración del *I Centenario del Boletín (1922-2022)*, nuestro buque insignia, que aduna en sus páginas lo más granado de las investigaciones de sus miembros a lo largo de esta centuria y puede ser apreciado en los 170 volúmenes dados a la estampa.

En este período hemos abordado en las sesiones habituales de los jueves un total de 127 intervenciones. Su distribución quedaría así: primer trimestre (58), segundo (24) y tercero (45). Su temática ha sido diversa, en todo caso responden mayormente a un proceso de investigación personal con el único objetivo, preciso, claro y contundente: su divulgación a la comunidad académica y a la ciudadanía.

Los lunes, martes y miércoles (30, 31 de mayo y 1, 6, 7 y 8 de junio) dentro de «La ciudad y sus legados históricos», bajo el subtítulo de *Córdoba Contemporánea (Siglos XIX-XXI)* y con patrocinio de Cajasol se celebraron las conferencias, visitas didácticas y el foro final de estas. En la última actividad, celebrada el 8 de junio, bajo el epígrafe de la *Córdoba emergente del siglo XXI: la base logística*, hemos de destacar las intervenciones de Salvador Fuentes Lopera, tercer teniente de alcalde y responsable de la G.M.U.; Víctor Montoro Caba, vicepresidente de la Excm. Diputación de Córdoba; José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magfco. de la UCO; Luis Galán Soldevilla, presidente el Consejo Social del Ayuntamiento de Córdoba y Antonio Díaz Córdoba, presidente de CECO. Actuando José Cosano Moyano, como introductor, moderador del foro y coordinador de dichas Jornadas. Fue el presidente de la Real Academia de Córdoba, el que puso cierre a este interesante foro con el que concluía este importante ciclo.

En otros días de la semana, incluso algún domingo, hemos celebrado un total de 30 intervenciones. Entre estas actividades hemos de mencionar junto a las «II Jornadas sobre la Muerte», el «Día Mundial del Teatro, el Aula de Poesía “Mario López”», el «Día de Góngora», coincidente este año con la festividad de San Isidro, el «Día Mundial de Medioambiente» y

la «I Jornada interacadémica sobre Derecho Deportivo», pilotada por la RAC y patrocinada por el Instituto de Academias de Andalucía que, ante la convalecencia de nuestro secretario accidental, quedaría postergada al mes de septiembre.

A todas estas actividades hemos de añadir las proyectadas para la celebración del *I Centenario del BRAC* que, hasta el presente momento, ascienden a 26 intervenciones, cuya distribución se reparte entre los ciclos de conferencias «Los Años Veinte en España» (9), patrocinada por Cajasur, La «Exposición Bibliográfica de los Fondos Antiguos de la Real Academia de Córdoba» (6) con el patrocinio del Ayuntamiento de Córdoba, Foro de Debate y Jornadas sobre la mujer dedicadas a «Las escritoras de los años veinte» (5) con el amparo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Asimismo, a estas actividades debemos sumar las provenientes del «I, II y III Bloques de Autores de Cántico y sus allegados nacidos en la década de los años veinte» (9) con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento y Diputación Provincial de Córdoba.

En otro orden de cosas, hemos de dejar constancia del apartado de «visitas institucionales». En el presente curso se han girado dos visitas al Museo de Bellas Artes de Córdoba. La primera, estuvo a cargo de Antonio Bujalance, académico de número de nuestra institución, sobre los dibujos donados al museo de referencia. La segunda, bajo la explicación de José María Palencia, quedó suspendida por las altas temperaturas que nuestra ciudad padeció en las fechas previstas para su realización.

En este curso académico han accedido a académicos de número los Ilmos. Sres. José María Palencia Cerezo (28-10-2021) en Nobles Artes y Bartolomé Valle Buenestado (18-12-2021) en Ciencias Históricas.

Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6b de los Estatutos y del 12 al 14 del RRI quedan adscritos los académicos —con los mismos requisitos que los correspondientes de Córdoba capital— a las secciones siguientes:

Ciencias Morales y Políticas: Francisco Solano Márquez Cruz.

Ciencias Históricas: Juan Francisco Rodríguez Neila.

Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales: Manuel Blázquez Ruiz.

Bellas Letras: Juana Toledano Molina.

Asimismo, como correspondientes fuera de Córdoba, en la votación de noviembre, se presentaron un total de 9 propuestas, cuyo reparto quedó así: (3) de académicas, en Madrid (2) y Sevilla (1) y (6) de académicos, siendo su distribución (2) en La Habana (Cuba) y Georgia (USA), (1) en Madrid y (2) en la provincia de Córdoba.

En la votación de mayo para esta igual condición fueron presentadas un total de 13 propuestas. Su estructura fue esta: (1) de académica (Sevilla) y (12) de académicos, (2) San Juan de Puerto Rico y Bogotá, (6) provincia de Córdoba, (4) otras provincias, (Málaga), Orce (Granada), Purchena (Almería) y (Madrid).

Por último, hemos de lamentar la pérdida de nuestros académicos numerarios Manuel Pineda Priego (12-05-2021), Luis Bedmar Encinas (27-09-2021), Manuel Nieto Cumplido (18-11-2021) y Joaquín Mellado Rodríguez (29-01-2022). Todos engrosan ya la abultada nómina de académicos que nos precedieron desde 1810. A ellos dedicamos nuestro empeño en ofrecer lo mejor de nuestras investigaciones y tenemos presente en nuestro recuerdo su disposición para con la institución y espléndida labor.

En cuanto a libros, fruto de intercambios y donaciones, podemos afirmar que nuestra Biblioteca se ha enriquecido con medio millar de volúmenes. De igual forma, dejemos constancia de las «invitaciones» que la institución ha recibido, muy cercanas a la última cifra mencionada. Son numerosos los académicos y académicas implicados para atender y dar presencia de nuestra Real Academia de Córdoba en los actos programados por otras instituciones.

Días pasados asistimos a la reunión del Instituto de Academias de Andalucía en Cádiz y próximamente, a la vuelta de vacaciones, celebrará su reunión la C.E.C.E.L. del C.S.I.C. en Ciudad Rodrigo (Salamanca). A la primera, asistieron los académicos numerarios Roldán Cañas, Medina Morales, Cosano Moyano y Jordano Salinas, correspondiente. A la segunda, irán los numerarios Cosano Moyano y Aranda Doncel. Las relaciones son cordiales con una y otra Junta de Gobierno, así como con el resto de Reales Academias de Andalucía. En este extremo, seguimos la misma sintonía con la Universidad de Córdoba y el Real Círculo de la Amistad.

No seríamos justos sin aludir a nuestro personal (Raquel, Dolores, Ana y Fernando) que pilotado por nuestra académica numeraria Mercedes Valverde y nuestro académico numerario electo, Rafael Jordano Salinas, están llevando a buen puerto el traslado de nuestro patrimonio. El esfuerzo de todos merece nuestra felicitación y agradecimiento por su colaboración. Asimismo, por su espléndido trabajo, tanto en secretaría (Raquel y Dolo) como en sus prácticas (Ana y Fernando).

Igualmente, nuestra doble felicitación a Juan Carlos Herrador Cruz por la brillante ejecución de las piezas interpretadas en este acto y por la cul-

minación de sus estudios de piano, bajo la dirección magistral de Juan Miguel Moreno Calderón, catedrático de piano y académico numerario.

Por último esta Presidencia y Junta Rectora agradece a todos los compañeros su disponibilidad para con la institución y valora personalmente sus trabajos de investigación, puesto que impulsan con su esfuerzo, preparación, diligencia y estudio la excelencia de nuestras publicaciones.

Finalmente, hemos de agradecer a las entidades que colaboran con su ayuda económica a nuestra institución. Me refiero especialmente a la Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Diputación Provincial de Córdoba. De igual forma, a las fundaciones Prasa, Cajasur, Cajasol y Pro Real Academia.

Asimismo, comunico a todo el cuerpo académico, amigos de la Real Academia y de su Fundación la concesión por unanimidad a la Real Academia de Córdoba de la Medalla de Honor al Mérito Social Universitario, otorgada por el Consejo Social de la UCO en su reunión de 28 de junio de 2022.

Con la esperanza de que la «vuelta a casa» sea una realidad en 2023, a tenor de lo indicado por la autoridad pertinente, deseamos a todos el merecido descanso vacacional y le solicito se pongan de pie.

En nombre de SS. MM. los Reyes, Felipe VI y Doña Leticia, queda oficialmente clausurado el curso 2021-2022 en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

★ ★ ★

XI

MEMORIA ACADÉMICA 2021-2022

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MEMORIA CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Diego Medina Morales

Secretario de la Real Academia de Córdoba

INTRODUCCIÓN

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba durante todo el curso académico 2021-2022 ha restablecido el normal funcionamiento, por lo que se refiere a la celebración de actividades que le son propias, tras el cese de incidencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus Sars-Cov-2, pudiendo celebrar así durante este especial año, en el que se conmemoraba el 100 aniversario del Boletín, con absoluta normalidad el muy elevado número de actividades programadas, ordinarias, o extraordinarias con ocasión de la celebración del citado centenario. Pese a que aún un buen número de personas han seguido manifestando temor a las concentraciones y ha existido cierta prevención a la hora de asistir a actividades altamente frecuentadas de público, sin embargo, en ningún momento la programación se ha visto afectada y la mayor parte de las actividades se han celebrado con gran afluencia de público y una muy buena acogida, lo cual nos ha permitido cumplir sobradamente con los objetivos planificados.

Respecto a la gestión administrativa, quedando su Secretaría, de momento, todavía situada, con carácter provisional, en el edificio «Pedro López de Alba», perteneciente a la UCO, ha podido desarrollarse normalmente pese a que su Sr. secretario D. José Manuel Escobar Camacho, por razones personales de gran importancia ha debido accidentalmente ser sustituido por el académico numerario que suscribe la presente memoria hasta que en el pasado mes de noviembre lo ha sustituido en el cargo definitivamente (conforme a lo establecido estatutariamente). La labor de gestión se ha realizado con solvencia por el equipo compuesto por las dos administrativas laborales de la Real Academia: D.^a Raquel Moyano García, a tiempo completo, y D.^a Dolores Ruiz de Villegas García-Pelayo, a media jornada; y dos becario/as: D. Fernando Calero Díaz (de noviembre a mayo; FUNDECOR) y D.^a Ana Ibáñez Osuna (de enero a julio 22; PRAEMS), según consta en los antecedentes de Secretaría.

Este contexto ha ajustado el arquetipo en el desarrollo del curso académico 2021-2022, al que se está dedicando esta memoria, que abarca desde la terminación del anterior (jueves, 23 de junio de 2021) hasta el 30 de junio de 2022. Pese a que ya se había llevado a cabo una labor de programación de actividades (fundamentalmente la referente a los actos conmemorativos del 100 aniversario del BRAC, en la que muy particularmente participó el anterior secretario D. José Manuel Escobar Camacho) los miembros de la Junta Rectora, exceptuando el mes de vacaciones de agosto, ha contribuido a programar las actividades para el nuevo curso durante los meses de julio a octubre del 2021, atendiendo las gestiones administrativas y burocráticas propias de la institución y representando a la misma en cuantos actos se le ha invitado. Respecto a la fecha de finalización del curso académico, esta viene marcada por la terminación de las actividades programadas para dicho curso.

La Real Academia de Córdoba, aunque inauguró el curso el día 7 de octubre de 2021 en sesión de carácter extraordinario, solemne y público, llevó a cabo la primera de sus actividades en el mes anterior, al celebrarse las Jornadas de la Real Academia de Córdoba en septiembre, dedicadas a «Científicos Cordobeses de Ayer y de Hoy», desde el 28 de septiembre al 1 de octubre. Desde el inicio de curso hasta su finalización se han celebrado cuarenta y tres sesiones académicas; de la cuales ordinarias 27 y el resto extraordinarias (Anexo I), que se han desarrollado de acuerdo con la programación realizada (Anexo II). En ellas han intervenido sesenta y nueve ponentes (55 hombres, 79,5% y 14 mujeres, 20,5 %) (Anexo II). Al margen de ellas se han realizado una serie de actividades en la ciudad de Córdoba (conferencias, presentación de libros, actividades musicales, etc.), en la que han participado cerca de cincuenta ponentes (75% hombres y 25% mujeres aproximadamente) (ver Anexo III). Además, se han celebrado tres reuniones del cuerpo de académicos de número para asuntos relacionados con votaciones y cinco de la Junta Rectora (ver Anexo I).

Todo ello queda reflejado en la presente memoria, que incluye una relación sucinta, no solo de las sesiones académicas, sino también de todas las actividades desarrolladas durante este periodo, lo que nos dará una idea aproximada de la vida académica en el curso 2021-2022. Esta se encuentra recogida en los anexos que acompañan a la misma y que pueden consultarse en la página web de la Academia.

I. INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

El acto de inauguración del curso académico 2021-2022, que tuvo el carácter de sesión extraordinaria, pública y solemne, se celebró en la Sala Julio Romero de Torres del Real Circulo de la Amistad de Córdoba, el jueves 7 de octubre de 2021. Comenzó, tras la apertura de este por el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, presidente de la RAC, con la lectura preceptiva de la memoria del curso anterior por el secretario Ilmo. Sr. D. José Manuel Escobar Camacho. Siguió el discurso de apertura a cargo del Excmo. Sr. D. Fernando Cruz Conde y Suarez de Tangil, académico numerario (Sección: Ciencias Morales y Políticas), titulado: «La adoración Eucaristía, la fiesta del Corpus Christi». A continuación, se procedió a la imposición de medallas a los académicos correspondientes que leyeron su trabajo de presentación de manera virtual (debido al COVID), después se hizo entrega de los títulos de nombramientos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba, elegidos en el curso 2020-2021; finalmente se hizo entrega de una placa y del libro institucional de la Corporación a los académicos numerarios Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido e Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano en reconocimiento de sus más de 50 años de antigüedad académica y por los cargos desempeñados. Posteriormente tuvo lugar una actuación musical a cargo de D. Álvaro Cabanillas Valero, violonchelista, que interpretó diversas piezas musicales. Cerró el acto el presidente de la Real Academia de Córdoba, Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, declarando inaugurado el nuevo curso académico en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

El curso académico 2021-2022 finalizó el miércoles 30 de junio de 2022, estando la sesión dedicada al homenaje a nuestro académico numerario Ilmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, perteneciente a la Sección de Bellas Letras. El acto tuvo lugar en el salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba» de la Universidad de Córdoba. Tras las palabras de bienvenida y apertura de la sesión por el presidente de la RAC, Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, se procedió a la proyección de un audiovisual sobre la vida académica del Sr. Criado Costa. A continuación, el Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia académico numerario (Sección: Ciencias Históricas) pronunció la *Laudatio* del académico homenajeado. Seguidamente intervino D. Juan Carlos Herrador Cruz, que interpretó varias piezas musicales al piano. El acto finalizó con unas palabras del Ilmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa y la intervención del Sr. presidente de la RAC, que hizo un balance del año académico y dio por clausurado el curso 2021-2022 en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

II. VIDA ACADÉMICA

A) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las sesiones académicas, tanto ordinarias como extraordinarias, se han celebrado generalmente los jueves, de manera presencial, si bien algunas de ellas —en concreto trece— se han tenido que desarrollar en otros días de la semana (Anexo II). Las presenciales se han desarrollado —al no tener la Real Academia de Córdoba sede propia— en el salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba», gracias a la gentileza de la Universidad de Córdoba, como viene siendo habitual en los últimos diez años. Excepcionalmente en este curso se ha celebrado solamente una sesión presencial fuera del lugar habitual —la correspondiente a la inauguración del curso académico (7 de octubre de 2021)— para poder disponer de un mayor aforo, dadas las limitaciones todavía en ese momento existente de la normativa COVID (ver Anexo II).

La asistencia a las sesiones presenciales ha estado dentro de los márgenes previstos para las circunstancias vividas durante el curso académico 2021-2022 (Anexo I). En las cuarenta y tres sesiones académicas se impartieron en torno a sesenta y nueve conferencias y se presentaron tres libros, todos editados por la Real Academia de Córdoba. En dichas sesiones intervinieron en veintidós ocasiones los académicos numerarios (25,64%), en veinte los académicos correspondientes en Córdoba (25,6%), en veinticuatro los académicos con residencia fuera de Córdoba (28,21%) y en catorce diversas personas no vinculadas a la Academia (17,95%) (Ver Anexo II).

A lo largo de las mismas se ha llevado a cabo la recepción de dos académicos numerarios, que presentaron su discurso de ingreso (D. Jose María Palencia Cerezo, Nobles Artes, 28-10-2021 y D. Bartolomé Valle Buenestado, Ciencias Históricas, 16-12-2021), habiéndose realizado veinte trabajos de presentación como académicos correspondientes; ocho en la provincia de Córdoba (D. Rafael del Campo Vázquez, D. Miguel Ángel Caracuel Ruiz, D. Desiderio Vaquerizo Gil, D. Francisco Durán Alcalá, D. Manuel Villegas Ruiz, D. Rafael Medina Carnicer, D. Rafael Luna García y D.^a Mercedes Mayo González) y doce en otras provincias (D. Krzysztof Sliwa, D. Alejo Hernández Lavado, D.^a Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo, D. Julio Zamora Bati, D. Francisco L. Cañadilla Hidalgo, D.^a M.^a del Carmen Cózar Navarro, D.^a Carmen Araya Iglesias, D. José Antonio Fíler Rodríguez, D. Francisco de Asís López Serrano, D. Antonio Vallejo Triano, D. Rafael Torán Marín y D. Carlos Miraz Suberviola. Aunque los trabajos de presentación de académicos correspondientes con residencia fuera de Córdoba no son preceptivos, se han convertido en habituales desde hace tiempo (ver Anexo II).

Con el resto de intervenciones se ha conmemorado el «Día Mundial de la Alimentación», el «Día de la Constitución», el «Día de la Inmaculada», el «Día Internacional de la Mujer», el «Día Mundial del Teatro», el «Día Mundial de la Salud el «Día Mundial del Medio Ambiente» y el «Día Mundial de la Música»; se han celebrado cuatro sesiones dedicadas al centenario de D.^a Emilia Pardo Bazán, *Homenaje literario a Cántico: José de Miguel*, sesión dedicada a Mari Luz Escribano y el «Día de Góngora», se han honrado la memoria de un académico numerario fallecido en su correspondiente sesión necrológica, y se ha desarrollado, igualmente, una amplia temática literaria, científica, artística e histórica que hace honor al título de nuestra Academia (ver Anexos II y III).

Intervinieron en estas sesiones los/as académicos/as numerarios/as siguientes: D. José Cosano Moyano (cuatro ocasiones); D. Antonio Cruz Casado (tres ocasiones); D. Manuel Gahete Jurado (tres ocasiones); D. Juan Miguel Moreno Calderón (una ocasión); D. Manuel Casal Román (una ocasión) y D. Fernando Cruz-Conde Suárez de Tángil, Igualmente lo hicieron los/as académicos/as correspondientes con residencia en Córdoba: D.^a Carmen Fernández Ariza (dos ocasiones); D. Manuel Guillén del Castillo (una ocasión) y D.^a María del Sol Salcedo Morilla (una ocasión). También intervinieron los siguientes académicos/as residentes fuera de Córdoba: D. Manuel Vaquero Abellán (una ocasión), D. Eugenio Domínguez Vílchez (una ocasión), D.^a Mercedes Mayo González (una ocasión), D.^a Juana Toledano Molina (una ocasión), D. Alfredo Asensi Díaz (una ocasión), D. Francisco Morales Lomas (una ocasión), D.^a Remedios Sánchez García (una ocasión), D. José Sarria Cuevas (una ocasión), D. José M.^a de la Torre García (una ocasión), D. Juan Matas Caballero (una ocasión) y D. Antonio Colinas Lobato (una ocasión). Por último intervinieron las siguientes personas no vinculadas a la Real Academia de Córdoba: D. Antonio Rodríguez Castilla, D. Jesús Daniel Alonso Porras, D.^a M.^a del Mar Ibáñez Camacho, D. Joaquín de Miguel Rivas y D.^a Balcina Prior Barbarroja (ver Anexo II).

Además de las sesiones académicas antes señaladas, se han celebrado otras tres de carácter administrativo para la votación de propuestas de nuevos académicos, en la que solamente estuvieron presentes miembros del Cuerpo de Académicos de Número. La primera el 4 de noviembre de 2021, dedicada a la elección de varios académicos correspondientes fuera de Córdoba. La segunda el 12 de mayo de 2022, votaciones a tenor de lo dispuesto en el art. 6 B de los Estatutos y art. 12 al 14 del RFI y dedicada también a la elección de académicos con residencia fuera de Córdoba. La tercera, celebrada el 23 de junio de 2022, que estuvo dedicada a la elección de tres académicos de honor y un académico numerario en la Sec-

ción de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. Todas ellas se convocaron antes de la sesión pública de esos mismos días (Anexo V). También cabe destacar la celebración de una sesión necrológica en honor del académico numerario ya fallecido Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego, perteneciente a la Sección de Ciencia Exactas, Físicas, Químicas y Matemáticas (jueves 5 de mayo de 2022) (Anexo V). Por último, debemos señalar igualmente la votación para aprobar las bases de los premios extraordinarios de la Real Academia de Córdoba, realizada en la sesión administrativa del 23 de junio de 2022.

B) ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA REAL ACADEMIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Junto a las sesiones preceptivas —tanto ordinarias como extraordinarias— la Real Academia ha organizado las siguientes actividades en la ciudad de Córdoba:

1.- *V Jornadas de la Real Academia de Córdoba en septiembre: «Científicos Cordobeses de ayer y de hoy»*. Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Diputación, la Fundación Pro Real Academia de Córdoba. Fueron coordinadas por D. José Roldán Cañas, académico numerario (Sección: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales), y por D.^a María Fátima Moreno Pérez, académica correspondiente en Cazorla. Se celebraron durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 octubre, en horario de 20,00 a 21,30 horas, en el Salón de Columnas (Edificio Pedro López de Alba). (Ver programa Anexo III).

Al término de las conferencias del viernes día 1 de octubre, se clausuró el ciclo por el presidente de la Real Academia de Córdoba, D. José Cosano Moyano. Todas estas conferencias serán publicadas en el volumen V de la colección «Rafael Castejón», dedicada a «Cordobeses de ayer y de hoy».

2.- *Jornadas «La muerte en Córdoba: Creencias, ritos y cementerios (II). De la prehistoria al ocaso de la ciudad romana»*. Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Fundación Pro Real Academia de Córdoba y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Fueron coordinadas por la Profa. Dra. D.^a Ana B. Ruiz Bueno. Las conferencias, que se celebraron los miércoles de cada semana de noviembre y el primero de diciembre, a las 19:00 h, en el Salón de Columnas. Edificio Pedro López de Alba (C/ Alfonso XIII, 13). (Ver programa Anexo III).

3.- *V Ciclo de «La ciudad y sus legados históricos: Córdoba contemporánea»*. Organizada por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Fundación Pro RAC, y patrocinada por la Fundación Cajazol,

en cuya sede se celebra (Avda. Ronda de los Tejares, 32-34). Esta actividad, cuyo proyecto general está coordinado por D. José Cosano Moyano, académico numerario y presidente de la RAC, se ha organizado este año en torno a nueve conferencias, y tres visitas guiadas, cuyo coordinador ha sido D. Manuel García Parody. Se desarrolló durante los días 30 y 31 de mayo, 1, 6,7 y 8 de junio de 19,30 a 21,30 horas, contando con una asistencia próxima a cuarenta personas.

4.- *Intervenciones musicales.* La Real Academia de Córdoba ha organizado durante este curso tres actividades musicales, dentro de las sesiones de apertura y clausura del curso académico y una sesión dedicada al día de Santa Cecilia. En la primera actuó Álvaro Cabanillas Valero, violonchelista, que interpretó diversas piezas musicales. En la segunda, D. Juan Carlos Herrador Cruz interpretó al piano varias obras y la tercera, con un concierto de jóvenes pianistas. Intervinieron: Alejandro Rafael Cantón Barrón, Lourdes M.^a Leiva Haro, Pedro García Párraga, Pablo Manzanera Lázaro, Lucía Aguado de la Torre y Juan Carlos Herrador Cruz. (Ver Anexo III .4).

III. NÓMINA DE ACADÉMICOS/AS

La nómina de académicos/as ha sufrido, al igual que todos los años, un cambio debido a las altas y bajas por fallecimiento ocurridas durante el curso académico 2021-2022 (Anexo V). Si los/as académicos/as correspondientes con residencia fuera de Córdoba, votados en las sesiones del 4 de noviembre de 2021, 12 de mayo y 23 de junio de 2022, han supuesto un aumento de dieciocho académicos (82%) y cuatro académicas (18%) (veintidós en total). Cabe destacar la incorporación como académico de honor de D. Antonio Vázquez Romero.

A ello hay que añadir el cambio de situación de siete académicos: D. Antonio Pulido Gutiérrez pasa de ser de académico correspondiente en Sevilla a académico de honor. D. José Javier Rodríguez Alcaide, de su condición de académico correspondiente en Córdoba a académico de honor y D. Rafael Jordano Salinas pasa de ser académico correspondiente en Córdoba a académico numerario electo, adscrito a la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6B de los Estatutos y art. 12 al 14 del RRI, se proponen para académicos correspondientes con residencia en Córdoba:

- En Ciencias Morales y Políticas a D. Francisco Solano Márquez Cruz.

- En Ciencias Históricas a D. Juan Francisco Rodríguez Neila.
- En Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales a D. Manuel Blázquez Ruiz.
- En Bellas Letras a D^a. Juana Toledano Molina. (Ver Anexo V).

Al término del curso académico 2021-2022, la Real Academia de Córdoba cuenta con una nómina de treinta y dos académicos numerarios (uno de ellos electo), diez académicos de honor, un académico supernumerario, treinta y cinco académicos correspondientes con residencia en Córdoba (de ellos tres electos), tres académicos correspondientes en excedencia, ciento veintiséis académicos correspondientes en la provincia de Córdoba, doscientos veinte académicos correspondientes en otras provincias y treinta y cuatro académicos correspondientes en el extranjero. Todo ello hace un total de 461 académicos, lo que supone un incremento de 21 académicos respecto al pasado año.

IV. DEPOSITARÍA: SITUACIÓN ECONÓMICA

La Real Academia de Córdoba ha contado en el año 2021-2022 con diversas partidas fijas aportadas tanto por instituciones públicas como privadas. Entre las primeras tenemos la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de la ciudad. En cuanto a las subvenciones de carácter privado corresponden a tres Fundaciones: Cajasol, Cajasur y PRASA (ver Anexo VI).

V. PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

La Real Academia de Córdoba ha proseguido durante este curso académico con la edición del *Boletín*, gracias al patrocinio económico de la Diputación Provincial de Córdoba; y con la revista *Al-Mulk*, *Anuario de Estudios Arabistas* —dedicada también este año a un tema monográfico—, en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Ándalus. Además de estas dos publicaciones tradicionales de nuestra institución, esta ha continuado con la edición de seis libros y un catálogo de pintura *Retrospectiva* de Julia Hidalgo, todo ello dentro de la nueva línea editorial de la Real Academia de Córdoba, creada hace cinco años. Igualmente ha aprovechado este curso para realizar la presentación de algunos de los libros editados en el curso 2021-22 (ver Anexo VII).

Las donaciones de libros en formato papel o digitalizado, tanto de instituciones —debidas algunas de ellas al intercambio bibliográfico— como de particulares, ha incrementado un año más nuestro fondo bibliotecario y

documental (Anexo VIII). El material bibliográfico, una vez recibido en Secretaría y dado a conocer al pleno, es trasladado a las dependencias del Campus de Rabanales, donde es recepcionado por la directora de la Biblioteca General Universitaria D.^a María del Carmen Liñán Maza, académica correspondiente, y catalogado e informatizado por las bibliotecarias de la UCO D.^a Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo y D.^a Esperanza Jiménez Tirado.

VI. RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES

Durante el curso académico 2021-22, la Real Academia de Córdoba ha mantenido relaciones institucionales con el Instituto de Academias de Andalucía, donde está integrada como fundadora del mismo. Su acto principal —apertura del curso— tuvo lugar el 27 de noviembre de 2021 en Málaga. Al acto asistió D. José Cosano Moyano, presidente de la Real Academia de Córdoba, así como los académicos D. José Roldan Cañas (tesorero) y D. Diego Medina Morales (secretario acctal).

En cuanto a la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C.), la celebración anual de su asamblea ordinaria y extraordinaria fue a través de sistemas telemáticos. Este acto fue seguido por D. José Cosano Moyano, presidente de la Real Academia de Córdoba (ver Anexo IX).

La Real Academia de Córdoba como institución no ha realizado este año visita alguna, debido todavía a las secuelas de las restricciones habidas con motivo de la pandemia.

VII. OTROS ASUNTOS

Las sesiones de carácter interno, en las que se informaba al pleno de académicos de los asuntos relativos a la Academia, adoptándose los acuerdos pertinentes, se han realizado presencialmente. De esta forma se han tomado más de treinta acuerdos sobre cuestiones de relevancia (ver Anexo X), destacando entre ellos la aprobación de las bases de los premios extraordinarios de la Real Academia de Córdoba, con motivo del «I Centenario del Boletín». Igualmente se han tratado cerca de treinta asuntos de diversa índole relacionados con nuestra corporación (ver Anexo XI).

También la Real Academia de Córdoba ha recibido más de ciento cincuenta invitaciones —algunas de carácter virtual— para asistir a diversos actos académicos, institucionales, sociales y de toda índole, tanto en Córdoba como fuera de ella. En la medida de lo posible se ha correspon-

dido a dichas invitaciones con la presencia de su presidente, de algún miembro de la Junta Rectora y, en algún caso excepcional, con algún miembro del cuerpo académico en quien el presidente ha delegado (ver Anexo XII).

Igualmente las sesiones académicas han contado con la asistencia de autoridades y personalidades relevantes que han honrado con su presencia los actos celebrados (ver Anexo XIII). También se ha considerado oportuno cursar felicitaciones en diversas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales o bien por considerar que sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica, así como agradecer a algunos académicos o a personas no vinculadas a nuestra institución por los servicios prestados (ver Anexo XIV).

VIII. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL I CENTENARIO DEL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA

Con motivo del I Centenario del Boletín de la Real Academia se han organizado las siguientes actividades:

- Ciclo de conferencias: «Crisis y modernidad en el periodo de entre-guerras: los años veinte», celebrado entre los días 1 de febrero al 8 de marzo en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba (Calle Alfonso XIII, 13).
- Exposición «100 años del Boletín de la Real Academia de Córdoba en sus libros», realizada entre el 20 de abril y 20 de mayo en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.
- «Ciclo de poesía», que tuvo lugar los días 18 de mayo, 15 y 20 de junio y 14 de septiembre en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba (Calle Alfonso XIII, 13).
- Foro de debate «Escritoras en la España de los Años Veinte» se llevó a cabo el 19 de mayo en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba (Calle Alfonso XIII, 13).
- «Concierto», el 16 de octubre en el Salón Liceo del Real Círculo de la Amistad (C/ Alfonso XIII, 14).
- Exposición «Figuras y Formas. Artistas de la Real Academia en la conmemoración de un Boletín Centenario» cuya muestra tuvo lugar entre el 18 de octubre y 12 de noviembre en la Sede de la Fundación Cajasol (Ronda de los Tejares, 32).

- «Ciclo de cine» celebrado entre el 19 de octubre y el 14 de diciembre en la Filmoteca de Andalucía (C. Medina y Corella, 5).
- «Representación teatral» realizada el 7 de noviembre en el Salón de Actos de la Diputación de Córdoba.
- Entrega de Premios, efectuado el 18 de noviembre en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba (Calle Alfonso XIII, 13).
- Exposición «Los Años Veinte en Córdoba: una mirada a través de la prensa» cuya muestra tuvo lugar entre los días 28 de noviembre de 2022 y 31 de enero del 2023 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Publicación especial del BRAC.

CONCLUSIÓN

Sirvan estas líneas para conocer someramente la actividad desarrollada por la Real Academia de Córdoba, tanto a nivel interno como externo, en un curso académico —en el que ha cumplido doscientos once años de historia—, en la que hemos podido reemprender (una vez que las medidas COVID se han relajado) las actividades de manera presencial. Un año donde el 100 aniversario de nuestro Boletín, nos ha servido como acicate para multiplicar la actividad académica, logrando sobrepasar la de años anteriores y restablecer, así, la intensa productividad que siempre ha caracterizado a esta Real Academia. Para quien esté interesado en profundizar en el trabajo desarrollado a lo largo del curso académico 2021-2022 se le remite a los anexos de esta memoria, que se pueden consultar en la página web de nuestra institución.

Para esta Junta Rectora, que con su presidente al frente ha tratado desde su segunda toma de posesión de proseguir con la misma ilusión anterior para conseguir nuevas metas en pro siempre de un mayor esplendor de nuestra Real Academia de Córdoba, este curso académico y la conmemoración del 100 aniversario del BRAC ha supuesto un reto desde el principio y ha terminado por ser una fructífera y positiva experiencia. Pero, sobre todo, nos ha dejado satisfechos del deber cumplido, ya que una institución tan pretérita en edad ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos ofreciendo a sus miembros y a la sociedad cordobesa todo lo que atesora desde su creación a principios del siglo XIX: su excelencia cultural.

